



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2024 -2027



El 5 de febrero de 2023, en un acto de unidad y compromiso, el pueblo eligió a su Gobierno cantonal con la misión de cumplir el lema **“Guachapala Gana”**. Este proyecto tiene como objetivo convertir al cantón en un modelo de cumplimiento de derechos, garantizando el acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado. También prioriza la mejora de la infraestructura vial mediante la renovación de la capa de rodadura de las vías, el

fortalecimiento de su vocación productiva, turística y la preservación de los recursos naturales.

Para alcanzar esta misión, se presenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), como una hoja de ruta estratégica que guiará las acciones y decisiones durante este periodo administrativo. Este plan ubica al ser humano como el eje central de la gestión, destacando la importancia de la planificación como sinónimo de eficiencia. Así, esta administración se caracteriza por la transparencia y el compromiso con cada ciudadano.

El PDOT apuesta a unir esfuerzos para cumplir con la visión, objetivos, programas, proyectos y las metas, planteados en este documento. Este trabajo se llevará a cabo en coordinación con las instituciones de régimen dependiente, los GAD, empresa privada y por supuesto con los habitantes de mi querido cantón.

***¡GUACHAPALA GANA! Y COMO SIEMPRE HEMOS DICHO, NO HAY META QUE NO SE ALCANCE, SI TRABAJAMOS UNIDOS POR EL BIEN COMÚN.***

Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares  
**Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guachapala**



Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares  
**Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guachapala**

Ing. Carmen Verónica Pesantez Rivera  
**Vicealcaldesa del GAD Municipal del Cantón Guachapala**



Abg. Fabiola Marianela Cárdenas Hoyos  
 Ing. Servio Abdón Ordoñez López

Sra. Mónica Patricia Peralta Tapia  
 Med. Vet. Edgar Mauricio Barba Cáceres

## **Concejales del GAD Municipal del Cantón**

Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares  
 Sr. Carlos Gilberto Ochoa  
 Sr. Sebastián Agapito Loja Gutiérrez  
 Abg. Miguel López Shishingo  
 Ing. Christian Jiménez Muñoz

Med. Vet. Edgar Mauricio Barba Cáceres  
 Sra. Enma Noemi López Loja  
 Arq. Paúl Velecela Velesaca  
 Econ. Ancelmo Allaico Pichisaca

## **Consejo de Planificación Cantonal**

Arq. Paúl Velecela Velesaca  
**Administrador del Contrato**

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME  
**Convenio**



Ing. Civil. Cristian Villavicencio. Ch  
**Contratista del Plan de Desarrollo y  
Ordenamiento Territorial**

Econ. Graciela Verdugo. O. Msc  
**Coordinación Técnica del Plan de Desarrollo y  
Ordenamiento Territorial**

Econ. Graciela Verdugo. O. Msc  
Ing. Amb. María Cristina Romo. V. Msc  
Dr. Wilson Pintado. B. Msc  
Abg. Juan Angamarca.  
Arq. Edgar Ortega. O. Msc  
Ing. Paúl Alvarado. C. Msc  
Abg. Samantha Verdugo. C.  
Lcda. Hosp. Doménica Pérez. E. Msc  
Lcdo. Adm. Emp. Guillermo Ron. B  
**Equipo Técnico del Plan de Desarrollo y  
Ordenamiento Territorial**

Lcdo. David Alvarado – GADM Guachapala  
**Fotografías**

Dr. Wilson Pintado. Bacuilima. Msc  
**Diseño y Diagramación**



## TABLA DE CONTENIDO

|            |                                                                                                |           |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b>   | <b>FASE PREPARATORIA .....</b>                                                                 | <b>1</b>  |
| <b>1.1</b> | <b>INSUMOS TÉCNICOS.....</b>                                                                   | <b>1</b>  |
| 1.1.1      | METODOLOGÍA.....                                                                               | 1         |
| 1.1.2      | ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....                                                                 | 2         |
| 1.1.3      | REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD .....  | 19        |
| 1.1.4      | REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT ..... | 20        |
| 1.1.5      | REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT ..... | 21        |
| 1.1.6      | REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....                                  | 24        |
| 1.1.7      | SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL.....                                                             | 24        |
| 1.1.8      | PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....                                                            | 25        |
| <b>1.2</b> | <b>INSUMOS NORMATIVOS .....</b>                                                                | <b>27</b> |
| 1.2.1      | REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES .....                                                    | 27        |
| 1.2.2      | REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....                      | 29        |
| <b>1.3</b> | <b>REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....</b>                                                    | <b>30</b> |
| 1.3.1      | NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PDOT .....                              | 30        |
| 1.3.2      | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO .....                                                       | 30        |
| 1.3.3      | CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL .....                                          | 31        |
| 1.3.4      | MAPEO DE ACTORES .....                                                                         | 31        |
| <b>2</b>   | <b>FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.....</b>                                                 | <b>49</b> |
| <b>2.1</b> | <b>CARACTERIZACIÓN GENERAL.....</b>                                                            | <b>49</b> |
| <b>2.2</b> | <b>ANÁLISIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....</b>                                              | <b>52</b> |
| 2.2.1      | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....                                                          | 52        |
| 2.2.2      | RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....                                                             | 53        |
| 2.2.3      | ECOSISTEMAS.....                                                                               | 68        |
| 2.2.4      | AMENAZAS NATURALES.....                                                                        | 72        |
| 2.2.5      | AMENAZAS CLIMÁTICAS .....                                                                      | 76        |
| 2.2.6      | CLIMA.....                                                                                     | 83        |
| 2.2.7      | CONFLICTOS AMBIENTALES .....                                                                   | 87        |
| 2.2.8      | ZONAS DE PROTECCIÓN REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....                                 | 88        |
| 2.2.9      | CALIDAD AMBIENTAL.....                                                                         | 90        |
| 2.2.10     | CONTAMINACIÓN.....                                                                             | 90        |
| <b>2.3</b> | <b>ANÁLISIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....</b>                                        | <b>91</b> |
| 2.3.1      | DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....                                                                 | 91        |
| 2.3.2      | RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....                                                    | 102       |
| 2.3.3      | FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS.....                                                    | 103       |
| 2.3.4      | MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD .....                                                                 | 115       |
| 2.3.5      | EQUIPAMIENTOS.....                                                                             | 131       |
| 2.3.6      | INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS .....                                                      | 152       |
| 2.3.7      | HÁBITAT Y VIVIENDA.....                                                                        | 161       |
| 2.3.8      | RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA.....                                                                | 165       |

|            |                                                                                                                                   |            |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>2.4</b> | <b>ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL .....</b>                                                                                   | <b>168</b> |
| 2.4.1      | DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN .....                                                                                                      | 169        |
| 2.4.2      | MOVILIDAD HUMANA DE LA POBLACIÓN.....                                                                                             | 177        |
| 2.4.3      | POBREZA Y DESIGUALDAD .....                                                                                                       | 182        |
| 2.4.4      | SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES EN EL TERRITORIO .....                                                                              | 185        |
| 2.4.5      | SALUD .....                                                                                                                       | 190        |
| 2.4.6      | EDUCACIÓN.....                                                                                                                    | 197        |
| 2.4.7      | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....                                                                                            | 205        |
| 2.4.8      | ALIMENTACIÓN .....                                                                                                                | 211        |
| 2.4.9      | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....                                                                                                     | 212        |
| 2.4.10     | USO DE ESPACIO PÚBLICO .....                                                                                                      | 213        |
| 2.4.11     | PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....                                                                                             | 214        |
| <b>2.5</b> | <b>ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....</b>                                                                            | <b>218</b> |
| 2.5.1      | ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS .....                                                                                        | 218        |
| 2.5.2      | EMPRENDIMIENTOS - BONEGOCIOS.....                                                                                                 | 219        |
| 2.5.3      | AGROECOLOGÍA.....                                                                                                                 | 220        |
| 2.5.4      | AGRICULTURA .....                                                                                                                 | 220        |
| 2.5.5      | RECURSOS TURÍSTICOS .....                                                                                                         | 226        |
| 2.5.6      | MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES .....                                                                                     | 259        |
| 2.5.7      | MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE .....                                                                                             | 260        |
| 2.5.8      | EMPLEO.....                                                                                                                       | 261        |
| 2.5.9      | SERVICIOS DE PRODUCCIÓN .....                                                                                                     | 265        |
| 2.5.10     | FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....                                                                                       | 266        |
| 2.5.11     | ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....                                                                                                | 266        |
| 2.5.12     | MODELO DE CONSUMO .....                                                                                                           | 267        |
| 2.5.13     | SOBERANÍA ALIMENTARIA.....                                                                                                        | 268        |
| 2.5.14     | DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS Y LIMPIAS .....                                                                             | 270        |
| 2.5.15     | INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA .....                                                                                                  | 270        |
| <b>2.6</b> | <b>ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....</b>                                                                           | <b>272</b> |
| 2.6.1      | ENFOQUE DEL SISTEMA .....                                                                                                         | 272        |
| 2.6.2      | MARCO NORMATIVO ARTICULADO AL PDOT .....                                                                                          | 273        |
| 2.6.3      | CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LOCALES.....                                                                                        | 278        |
| 2.6.4      | ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA<br>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL ..... | 317        |
| 2.6.5      | GOBERNANZA DE RIESGO .....                                                                                                        | 319        |
| 2.6.6      | ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....                                                                                                  | 321        |
| 2.6.7      | ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES SOCIAL .....                                                                               | 322        |
| 2.6.8      | PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....                                                                                                     | 325        |
| 2.6.9      | SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS .....                                                                                           | 330        |
| 2.6.10     | MARCO NORMATIVO LOCAL .....                                                                                                       | 331        |
| <b>2.7</b> | <b>ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....</b>                                                                                                 | <b>332</b> |
| 2.7.1      | ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES .....                                                                                        | 332        |
| 2.7.2      | IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO<br>343                                             |            |
| 2.7.3      | MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....                                                                                                   | 355        |
| <b>3</b>   | <b>FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....</b>                                                                                        | <b>359</b> |

|             |                                                                                                                           |            |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>3.1</b>  | <b>PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....</b>                                                                                     | <b>359</b> |
| <b>3.2</b>  | <b>PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....</b>                                                                                     | <b>359</b> |
| 3.2.1       | VISIÓN .....                                                                                                              | 359        |
| 3.2.2       | OBJETIVOS DE DESARROLLO- FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                           | 359        |
| 3.2.3       | OBJETIVOS DE DESARROLLO- ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                      | 360        |
| 3.2.4       | OBJETIVOS DE DESARROLLO- SOCIO CULTURAL .....                                                                             | 361        |
| 3.2.5       | OBJETIVOS DE DESARROLLO-ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                        | 362        |
| 3.2.6       | OBJETIVOS DE DESARROLLO-POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                      | 363        |
| <b>3.3</b>  | <b>PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....</b>                                                                        | <b>364</b> |
| 3.3.1       | PROPUESTA DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                              | 364        |
| 3.3.2       | PROPUESTA DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                         | 375        |
| 3.3.3       | PROPUESTA DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....                                                                                | 393        |
| 3.3.4       | PROPUESTA DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                          | 409        |
| 3.3.5       | PROPUESTA DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                        | 418        |
| <b>3.4</b>  | <b>MODELO TERRITORIAL DESEADO .....</b>                                                                                   | <b>431</b> |
| <b>4</b>    | <b>FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....</b>                                                                        | <b>434</b> |
| <b>4.1</b>  | <b>INTRODUCCIÓN.....</b>                                                                                                  | <b>434</b> |
| <b>4.2</b>  | <b>EJES DEL MODELO DE GESTIÓN .....</b>                                                                                   | <b>434</b> |
| <b>4.3</b>  | <b>INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....</b>                                                                            | <b>435</b> |
| <b>4.4</b>  | <b>FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....</b>                                                             | <b>437</b> |
| <b>4.5</b>  | <b>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....</b>                                                                                     | <b>441</b> |
| 4.5.1       | IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.....                                                                         | 441        |
| <b>4.6</b>  | <b>PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES .....</b>                                                                      | <b>444</b> |
| <b>4.7</b>  | <b>ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>                                                                | <b>445</b> |
| <b>4.8</b>  | <b>ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. ....</b>                                    | <b>446</b> |
| 4.8.1       | CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y MEDIDAS ADOPTADAS.....                                                               | 446        |
| <b>4.9</b>  | <b>ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>                                                                      | <b>446</b> |
| 4.9.1       | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                                                                            | 447        |
| 4.9.2       | IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LOS PROYECTOS Y PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO .....                                          | 447        |
| 4.9.3       | MÉTODO, RESPONSABLES Y PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....                                                        | 448        |
| <b>4.10</b> | <b>SEMAFORIZACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>                                                               | <b>449</b> |
| <b>4.11</b> | <b>ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT .....</b>                                                                 | <b>450</b> |
| 4.11.1      | ESTRATEGIAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDA EL EQUIPO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT ..... | 451        |

## ÍNDICE DE MAPAS

|                                                 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| <b>Mapa 1 TIPOS DE MATERIALES MINEROS .....</b> | <b>53</b> |
| <b>Mapa 2 CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....</b>        | <b>54</b> |
| <b>Mapa 3 SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS .....</b>    | <b>54</b> |



|                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Mapa 4 MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS.....                                          | 55  |
| Mapa 5 APROVECHAMIENTO DEL AGUA.....                                            | 56  |
| Mapa 6 ZONAS DE DÉFICIT HÍDRICO .....                                           | 57  |
| Mapa 7 LÍMITES DE LAS ÁREAS NATURALES.....                                      | 58  |
| Mapa 8 UNIDAD GEOMORFOLÓGICA.....                                               | 60  |
| Mapa 9 PENDIENTES.....                                                          | 61  |
| Mapa 10 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA .....                                     | 63  |
| Mapa 11 CAMBIOS EN LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA - 1990.....                  | 65  |
| Mapa 12 CAMBIOS EN LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA - 2000.....                  | 65  |
| Mapa 13 CAMBIOS EN LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA - 2022.....                  | 66  |
| Mapa 14 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA.....                                       | 68  |
| Mapa 15 TIPOS DE ECOSISTEMAS .....                                              | 70  |
| Mapa 16 SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....                              | 73  |
| Mapa 17 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....                                    | 74  |
| Mapa 18 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....                            | 75  |
| Mapa 19 SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS .....                                         | 76  |
| Mapa 20 TIPOS DE CLIMA .....                                                    | 84  |
| Mapa 21 TEMPERATURA MEDIA ANUAL .....                                           | 85  |
| Mapa 22 PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL.....                                          | 86  |
| Mapa 23 PISOS BIOCLIMÁTICOS .....                                               | 87  |
| Mapa 24 CONFLICTO DE USO DEL SUELO .....                                        | 88  |
| Mapa 25 ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN.....                                 | 89  |
| Mapa 26 ASENTAMIENTOS POBLACIONALES - COMUNIDADES .....                         | 93  |
| Mapa 27 DENSIDAD POBLACIONAL POR COMUNIDAD.....                                 | 97  |
| Mapa 28 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS .....                                        | 99  |
| Mapa 29 ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....                                 | 102 |
| Mapa 30 FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS.....                             | 104 |
| Mapa 31 CLASIFICACIÓN DEL SUELO, URBANO Y RURAL .....                           | 105 |
| Mapa 32 LÍMITE URBANO DEL CANTÓN GUACHAPALA .....                               | 109 |
| Mapa 33 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO .....                                 | 110 |
| Mapa 34 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL .....                                  | 111 |
| Mapa 35 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURALES.....                      | 113 |
| Mapa 36 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS .....                     | 114 |
| Mapa 37 JERARQUÍA VIAL A NIVEL CANTONAL .....                                   | 118 |
| Mapa 38 MATERIAL DE LA CALZADA A NIVEL RURAL.....                               | 119 |
| Mapa 39 MATERIAL DE LA CALZADA A NIVEL URBANO .....                             | 120 |
| Mapa 40 ESTADO DE LA RED VIAL A NIVEL RURAL .....                               | 121 |
| Mapa 41 ESTADO DE LA RED VIAL A NIVEL URBANO .....                              | 122 |
| Mapa 42 RED DE SERVICIO TELEFÓNICO .....                                        | 129 |
| Mapa 43 RED DE SERVICIO ELÉCTRICO .....                                         | 130 |
| Mapa 44 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS .....          | 133 |
| Mapa 45 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....            | 135 |
| Mapa 46 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS .....          | 137 |
| Mapa 47 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL ..... | 139 |
| Mapa 48 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS SOCIO CULTURALES .....    | 141 |
| Mapa 49 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS .....          | 143 |
| Mapa 50 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS FUNERARIOS .....          | 144 |
| Mapa 51 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD .....        | 146 |
| Mapa 52 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.....      | 147 |

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Mapa 53 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS EQUIPAMIENTOS DE APROVISIONAMIENTO..... | 149 |
| Mapa 54 ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES .....                                 | 150 |
| Mapa 55 RED DE AGUA POTABLE URBANO .....                                     | 153 |
| Mapa 56 RED DE RIEGO URBANO .....                                            | 158 |
| Mapa 57 RUTA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS .....                        | 160 |
| Mapa 58 VIVIENDAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES.....                           | 166 |
| Mapa 59 VIVIENDAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS DE MASA .....                   | 167 |
| Mapa 60 RED VIAL SUSCEPTIBLE A MOVIMIENTOS DE MASA .....                     | 168 |
| Mapa 61 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN .....                                         | 222 |
| Mapa 62 APTITUD AGRÍCOLA .....                                               | 223 |
| Mapa 63 PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS .....                              | 233 |
| Mapa 64 PRINCIPAL PLANTA TURÍSTICA .....                                     | 235 |
| Mapa 65 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....                                       | 357 |
| Mapa 66 MODELO TERRITORIAL DESEADO .....                                     | 432 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 ANÁLISIS FÍSICO DEL PDOT VIGENTE .....                                   | 1  |
| Tabla 2 COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS INGRESOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 .....  | 3  |
| Tabla 3 COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 .....    | 5  |
| Tabla 4 TENDENCIA DE INGRESOS RECAUDADOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 .....       | 7  |
| Tabla 5 TENDENCIA DE GASTOS RECAUDADOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 .....         | 9  |
| Tabla 6 TASAS DE CRECIMIENTO DE INGRESOS .....                                   | 12 |
| Tabla 7 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS ANUALES.....              | 13 |
| Tabla 8 TASAS DE CRECIMIENTO DE GASTOS .....                                     | 15 |
| Tabla 9 INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS ANUAL .....               | 16 |
| Tabla 10 INDICADORES FINANCIEROS .....                                           | 17 |
| Tabla 11 MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN.....                                | 26 |
| Tabla 12 CONFORMACIÓN DE POR SISTEMAS .....                                      | 31 |
| Tabla 13 ACTORES IDENTIFICADOS EN EL CANTÓN GUACHAPALA .....                     | 32 |
| Tabla 14 CLASIFICACIÓN DE ACTORES .....                                          | 35 |
| Tabla 15 UBICACIÓN DE LOS ACTORES DE PODER Y APOYO AL PDOT .....                 | 38 |
| Tabla 16 UBICACIÓN DE LOS ACTORES INTERMEDIOS Y APOYO AL PDOT .....              | 38 |
| Tabla 17 UBICACIÓN DE LOS ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE Y APOYO AL PDOT ..... | 42 |
| Tabla 18 RELACIÓN DE LOS ACTORES DE PODER .....                                  | 43 |
| Tabla 19 RELACIÓN DE LOS ACTORES INTERMEDIOS .....                               | 43 |
| Tabla 20 RELACIÓN DE LOS ACTORES U ORGANIZACIONES DE BAS .....                   | 46 |
| Tabla 21 CATASTRO MINERO .....                                                   | 52 |
| Tabla 22 DIVISIÓN HIDROGRÁFICA .....                                             | 53 |
| Tabla 23 APROVECHAMIENTO DEL AGUA .....                                          | 55 |
| Tabla 24 ZONAS DE DÉFICIT HÍDRICO .....                                          | 56 |
| Tabla 25 PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL.....                                      | 57 |
| Tabla 26 SERVICIOS AMBIENTALES .....                                             | 58 |
| Tabla 27 UNIDAD GEOMORFOLÓGICA .....                                             | 59 |
| Tabla 28 PENDIENTES .....                                                        | 60 |
| Tabla 29 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA.....                                      | 62 |
| Tabla 30 ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA .....            | 64 |
| Tabla 31 COBERTURA Y USO DEL SUELO .....                                         | 66 |
| Tabla 32 TIPOS DE ECOSISTEMAS .....                                              | 68 |

|                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 33 FAUNA.....                                                             | 71  |
| Tabla 34 FLORA .....                                                            | 72  |
| Tabla 35 SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....                            | 73  |
| Tabla 36 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....                                   | 74  |
| Tabla 37 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....                            | 75  |
| Tabla 38 SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS.....                                         | 76  |
| Tabla 39 TIPOS DE CLIMA.....                                                    | 83  |
| Tabla 40 TEMPERATURA MEDIA ANUAL .....                                          | 84  |
| Tabla 41 PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL .....                                        | 85  |
| Tabla 42 PISOS BIOCLIMÁTICOS .....                                              | 86  |
| Tabla 43 CONFLICTO DE USO DEL SUELO .....                                       | 88  |
| Tabla 44 ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN .....                               | 89  |
| Tabla 45 CENTROS POBLADOS O COMUNIDADES.....                                    | 92  |
| Tabla 46 CENTROS POBLADOS O COMUNIDADES.....                                    | 93  |
| Tabla 47 VALORACIÓN POR DISTANCIA .....                                         | 94  |
| Tabla 48 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO – RURAL .....                   | 94  |
| Tabla 49 VALORACIÓN POR POBLACIÓN .....                                         | 95  |
| Tabla 50 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO – RURAL POR COMUNIDAD .....        | 95  |
| Tabla 51 DENSIDAD POBLACIONAL .....                                             | 96  |
| Tabla 52 DENSIDAD POBLACIONAL POR COMUNIDAD .....                               | 96  |
| Tabla 53 PONDERACIÓN PARA JERARQUIZACIÓN .....                                  | 98  |
| Tabla 54 JERARQUÍA DE LAS COMUNIDADES .....                                     | 98  |
| Tabla 55 CLASIFICACIÓN DEL SUELO, URBANO Y RURAL.....                           | 105 |
| Tabla 56 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO .....                                | 110 |
| Tabla 57 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL.....                                  | 112 |
| Tabla 58 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL.....                       | 113 |
| Tabla 59 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO. ....                     | 114 |
| Tabla 60 JERARQUÍA VIAL A NIVEL CANTONAL.....                                   | 117 |
| Tabla 61. MATERIAL DE LA CALZADA A NIVEL CANTONAL .....                         | 119 |
| Tabla 62 ESTADO DE LA RED VIAL A NIVEL CANTONAL.....                            | 121 |
| Tabla 63 FRECUENCIA DE SERVICIO DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE .....         | 123 |
| Tabla 64 ACCESO A INTERNET FIJO. URBANO Y RURAL.....                            | 126 |
| Tabla 65 ACCESO A COMPUTADOR DE ESCRITORIO. URBANO Y RURAL.....                 | 127 |
| Tabla 66 TELEFONÍA CONVENCIONAL O FIJA. URBANO Y RURAL. ....                    | 127 |
| Tabla 67 TELEFONÍA CELULAR URBANO Y RURAL. ....                                 | 128 |
| Tabla 68 TELEVISIÓN PAGADA. URBANO Y RURAL. ....                                | 129 |
| Tabla 69 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. URBANO Y RURAL .....                    | 130 |
| Tabla 70 EQUIPAMIENTOS POR CENTRO POBLADO SEGÚN TIPO.....                       | 131 |
| Tabla 71 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL CANTONAL .....                     | 132 |
| Tabla 72 ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS .....                        | 133 |
| Tabla 73 ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....                          | 135 |
| Tabla 74 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS .....         | 138 |
| Tabla 75 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL..... | 139 |
| Tabla 76 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS SOCIO CULTURALES.....    | 141 |
| Tabla 77 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FUNERARIOS .....         | 145 |
| Tabla 78 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.....            | 148 |
| Tabla 79 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA .....                | 152 |
| Tabla 80 RED DE AGUA POTABLE CABECERA CANTONAL (ÁREA URBANA).....               | 153 |
| Tabla 81 CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO EN EL ÁREA RURAL .....                | 154 |

|                                                                                                    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 82 SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE GUACHAPALA (ÁREA RURAL).....                   | 154 |
| Tabla 83 FORMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, URBANO Y RURAL.....                                      | 155 |
| Tabla 84 SISTEMAS DE AGUA Y USUARIOS.....                                                          | 156 |
| Tabla 85 FORMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, URBANO Y RURAL.....                             | 157 |
| Tabla 86 RED DE RIEGO DE LA CABECERA CANTONAL.....                                                 | 158 |
| Tabla 87 FORMA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, URBANO Y RURAL.....                             | 159 |
| Tabla 88 OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA A NIVEL URBANO, RURAL .....                                      | 162 |
| Tabla 89 TIPO DE VIVIENDA A NIVEL URBANO, RURAL .....                                              | 163 |
| Tabla 90 TENENCIA DE LA VIVIENDA A NIVEL URBANO, RURAL .....                                       | 164 |
| Tabla 91 POBLACIÓN TOTAL, SEGÚN SEXO.....                                                          | 169 |
| Tabla 92 POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL SEGÚN SEXO .....                                           | 170 |
| Tabla 93 POBLACIÓN TOTAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD .....                                                | 171 |
| Tabla 94 EVOLUCIÓN POBLACIÓN SEGÚN LOS GRUPOS DE EDAD.....                                         | 172 |
| Tabla 95 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS POR ETAPAS DE EDAD Y AÑO CENSAL .....                | 173 |
| Tabla 96 EVOLUCIÓN DE LA EDAD PROMEDIO .....                                                       | 174 |
| Tabla 97 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR AÑO CENSAL, SEGÚN SEXO .....                              | 174 |
| Tabla 98 TASA DE CRECIMIENTO POR PERÍODOS CENSALES Y GRUPOS DE EDAD .....                          | 175 |
| Tabla 99 PROYECCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN.....                                                    | 176 |
| Tabla 100 EMIGRACIÓN INTERNACIONAL, SEGÚN SEXO.....                                                | 178 |
| Tabla 101 EMIGRANTES SEGÚN AÑO DE SALIDA .....                                                     | 178 |
| Tabla 102 EMIGRANTES SEGÚN ETAPA DE VIDA.....                                                      | 179 |
| Tabla 103 NÚMERO DE EMIGRANTES SEGÚN PAÍSES .....                                                  | 180 |
| Tabla 104 NÚMERO DE INMIGRANTES, SEGÚN SEXO .....                                                  | 180 |
| Tabla 105 TOTAL DE INMIGRANTES POR GRUPOS DE EDAD .....                                            | 181 |
| Tabla 106 TOTAL DE INMIGRANTES POR ÁREAS .....                                                     | 181 |
| Tabla 107 TOTAL PERSONAS CON POBREZA POR NBI SEGÚN SUS COMPONENTES .....                           | 182 |
| Tabla 108 PORCENTAJE DE NBI POR TERRITORIO Y AÑO CENSAL .....                                      | 183 |
| Tabla 109 NBI SEGÚN ETAPA DE VIDA.....                                                             | 185 |
| Tabla 110 BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DEL MIES .....                                            | 189 |
| Tabla 111 NÚMERO DE CONSULTAS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN .....                                         | 191 |
| Tabla 112 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR MORBILIDAD .....                                     | 191 |
| Tabla 113 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR PREVENCIÓN .....                                     | 193 |
| Tabla 114 NÚMERO DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE SEGÚN SEXO .....                  | 194 |
| Tabla 115 NÚMERO DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE POR ETAPAS DE VIDA .....          | 195 |
| Tabla 116 NÚMERO DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL ..... | 195 |
| Tabla 117 TOTAL DE PERSONAS QUE APORTAN A ALGÚN SEGURO, SEGÚN SEXO .....                           | 196 |
| Tabla 118 NÚMERO DE ESTUDIANTE POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEGÚN SEXO.....                   | 198 |
| Tabla 119 NÚMERO DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEGÚN SEXO.....                     | 198 |
| Tabla 120 TASA NETA DE ASISTENCIA .....                                                            | 199 |
| Tabla 121 POBLACIÓN TITULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR .....                                           | 199 |
| Tabla 122 NIVEL DE INSTRUCCIÓN .....                                                               | 200 |
| Tabla 123 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN EL TERRITORIO, POR AÑO CENSAL .....                       | 201 |
| Tabla 124 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO Y POR AÑO CENSAL.....                             | 202 |
| Tabla 125 PORCENTAJES DE ANALFABETISMO URBANO Y RURAL POR AÑO CENSAL.....                          | 202 |
| Tabla 126 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL, URBANA Y RURAL Y POR AÑO CENSAL.....                | 203 |
| Tabla 127 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL .....                        | 203 |
| Tabla 128 PORCENTAJE DEL USO DE LA TIC EN LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, POR AÑO CENSAL .....       | 204 |

|                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 129: VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD CANTONAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD - GÉNERO..... | 206 |
| Tabla 130 CASOS ATENDIDOS DE DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; MUJERES Y ADULTOS MAYORES .....                              | 209 |
| Tabla 131 ORGANIZACIONES DEL CANTÓN .....                                                                                                     | 212 |
| Tabla 132 BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS POR EL INPC .....                                                                                | 214 |
| Tabla 133 PRINCIPALES FESTIVIDADES RELIGIOSAS, CÍVICAS Y CULTURALES DEL CANTÓN .....                                                          | 216 |
| Tabla 134 AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES Y SEXO .....                                                                          | 216 |
| Tabla 135 PERTENENCIA A NACIONALIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN SEXO .....                                                                  | 217 |
| Tabla 136 ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....                                                                                                        | 219 |
| Tabla 137 COBERTURA DEL SUELO AGROPECUARIO.....                                                                                               | 220 |
| Tabla 138 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN .....                                                                                                        | 222 |
| Tabla 139 APTITUD AGRÍCOLA .....                                                                                                              | 223 |
| Tabla 140 ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....                                                                                                          | 229 |
| Tabla 141 JERARQUIZACIÓN .....                                                                                                                | 231 |
| Tabla 142 PLANTA TURÍSTICA .....                                                                                                              | 234 |
| Tabla 143 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS.....                                                                                                     | 258 |
| Tabla 144 INDICADORES DE OFERTA DE EMPLEO .....                                                                                               | 264 |
| Tabla 145 ASOCIACIONES DE PRODUCTORES .....                                                                                                   | 266 |
| Tabla 146 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.....                                                                                                       | 270 |
| Tabla 147 SISTEMAS DE RIEGO.....                                                                                                              | 270 |
| Tabla 148 NORMATIVA NACIONAL ALINEADA AL PDOT .....                                                                                           | 274 |
| Tabla 149 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GADM .....                                                                                             | 281 |
| Tabla 150 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-INGRESOS.....                                                                                          | 284 |
| Tabla 151 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-GASTOS .....                                                                                           | 285 |
| Tabla 152 NIVELES DE EJECUCIÓN-INGRESOS .....                                                                                                 | 287 |
| Tabla 153 NIVELES DE EJECUCIÓN-GASTOS .....                                                                                                   | 288 |
| Tabla 154 FUNCIÓN I GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL .....                                                                            | 294 |
| Tabla 155 FUNCIÓN II GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL .....                                                                           | 295 |
| Tabla 156 FUNCIÓN III GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL .....                                                                          | 296 |
| Tabla 157 DISTRIBUTIVO GAD GUACHAPALA-SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN.....                                                                         | 297 |
| Tabla 158 CLASIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS .....                                                                                      | 298 |
| Tabla 159 DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD MUNICIPAL .....                                                                          | 299 |
| Tabla 160 LISTADO DE BIENES Y SU ESTADO .....                                                                                                 | 301 |
| Tabla 161 SISTEMAS INFORMÁTICOS ACTIVOS DEL GAD-GUACHAPALA .....                                                                              | 303 |
| Tabla 162 MAPEO DE ACTORES-GUACHAPALA 2024 .....                                                                                              | 323 |
| Tabla 163 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL .....                                                                                   | 328 |
| Tabla 164 NORMATIVA LOCAL-GAD GUACHAPALA .....                                                                                                | 331 |
| Tabla 165 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                                | 340 |
| Tabla 166 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....                                                                            | 340 |
| Tabla 167 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA SOCIO CULTURAL.....                                                                                   | 340 |
| Tabla 168 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                            | 341 |
| Tabla 169 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                          | 341 |
| Tabla 170 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES-FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                 | 345 |
| Tabla 171 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS-FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                       | 345 |
| Tabla 172 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- FÍSICO AMBIENTAL.....                                                                              | 345 |
| Tabla 173 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                                   | 346 |
| Tabla 174 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN....                                                      | 346 |
| Tabla 175 POTENCIALIDADES- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                | 346 |



|                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 176 PROBLEMAS- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....                                                                                                                       | 347 |
| Tabla 177 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                                | 348 |
| Tabla 178 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                                      | 348 |
| Tabla 179 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN-<br>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                  | 349 |
| Tabla 180 PROBLEMAS- SISTEMA SOCIO CULTURAL.....                                                                                                                              | 350 |
| Tabla 181 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA SOCIO CULTURAL .....                                                                                                             | 351 |
| Tabla 182 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN....                                                                                      | 351 |
| Tabla 183 POTENCIALIDADES-SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                                                                  | 352 |
| Tabla 184 PROBLEMAS- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....                                                                                                                        | 352 |
| Tabla 185 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                                                 | 353 |
| Tabla 186 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                                                       | 353 |
| Tabla 187 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN....                                                                                      | 353 |
| Tabla 188 POTENCIALIDADES-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                                                                | 354 |
| Tabla 189 PROBLEMAS- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                                                                     | 354 |
| Tabla 190 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....                                                                                                | 354 |
| Tabla 191 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....                                                                                                      | 355 |
| Tabla 192 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN-<br>SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....                                                  | 355 |
| Tabla 193 OBJETIVOS DE DESARROLLO - FÍSICO AMBIENTAL.....                                                                                                                     | 360 |
| Tabla 194. OBJETIVO DE DESARROLLO, ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                                                | 361 |
| Tabla 195 OBJETIVO DE DESARROLLO-SOCIO CULTURAL .....                                                                                                                         | 362 |
| Tabla 196 OBJETIVO DE DESARROLLO-SOCIO CULTURAL .....                                                                                                                         | 362 |
| Tabla 197 OBJETIVOS DE DESARROLLO .....                                                                                                                                       | 363 |
| Tabla 198 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GAD CANTONAL- SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....                                                                                                  | 365 |
| Tabla 199 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                                                        | 366 |
| Tabla 200 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                                                                                                                   | 370 |
| Tabla 201 ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL<br>DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL.....                                      | 372 |
| Tabla 202 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                                                        | 373 |
| Tabla 203. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS<br>HUMANOS.....                                                                         | 376 |
| Tabla 204. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES - SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS                                                                                       | 378 |
| Tabla 205 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. ....                                                                                               | 384 |
| Tabla 206 ALINEACIÓN EN AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL<br>DIFERENCIAS Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ..... | 389 |
| Tabla 207 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS<br>HUMANOS.....                                                                   | 390 |
| Tabla 208 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GAD-SOCIO CULTURAL.....                                                                                                                      | 394 |
| Tabla 209 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                                                        | 395 |
| Tabla 210 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                                                                                                                   | 401 |
| Tabla 211 ALINEACIÓN EN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL<br>DIFERENCIADA Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL.....                                  | 405 |
| Tabla 212 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                                                        | 406 |
| Tabla 213 Tabla 2 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GAD CANTONAL-SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                                      | 410 |
| Tabla 214 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                                                        | 411 |
| Tabla 215 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                                                                                                                   | 414 |
| Tabla 216 ALINEACIÓN EN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL<br>DIFERENCIADA Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL.....                                  | 416 |

|                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 217 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                   | 417 |
| Tabla 218 ANÁLISIS FUNCIONAL GAD CANTONAL .....                                                                                          | 419 |
| Tabla 219 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                   | 420 |
| Tabla 220 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                                                                              | 426 |
| Tabla 221 ALINEACIÓN EN AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL..... | 428 |
| Tabla 222 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....                                                                   | 429 |
| Tabla 223 INICIATIVA, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN QUE SE DESARROLLA EN EL TERRITORIO DE GUACHAPALA .....                       | 436 |
| Tabla 224 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                               | 437 |
| Tabla 225 FORMAS DE GESTIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                  | 437 |
| Tabla 226 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA SOCIO CULTURAL .....                                                                                 | 439 |
| Tabla 227 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                           | 440 |
| Tabla 228 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                         | 440 |
| Tabla 229 CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y MEDIDAS ADOPTADAS.....                                                                    | 446 |
| Tabla 230 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                                                                                 | 448 |
| Tabla 231 SEGUIMIENTO SEMESTRAL .....                                                                                                    | 448 |
| Tabla 232 EVALUACIÓN ANUAL .....                                                                                                         | 449 |
| Tabla 233 SEMAFORIZACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                                                          | 450 |
| Tabla 234 PRODUCTOS COMUNICACIONALES .....                                                                                               | 451 |

## ÍNDICE DE IMÁGENES

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| Imagen 1 AMANZANAMIENTO URBANO.....                              | 100 |
| Imagen 2 ASENTAMIENTOS EN SUELO RURAL.....                       | 101 |
| Imagen 3 CONEXIÓN DEL CANTÓN GUACHAPALA CON OTROS CANTONES ..... | 117 |
| Imagen 4 LOCALIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL .....    | 165 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|                                                                                              |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 1 DIFERENCIA DE HECTÁREAS DE COBERTURA Y USO DE SUELO, PERÍODOS 1990 – 2000 – 2022.. | 64  |
| Gráfico 2 COBERTURA Y USO DEL SUELO.....                                                     | 67  |
| Gráfico 3 MANEJO DE RESIDUOS.....                                                            | 90  |
| Gráfico 4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS 2001-2002-2022 .....            | 161 |
| Gráfico 5 POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES.....                                   | 169 |
| Gráfico 6 POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL SEGÚN SEXO .....                                    | 170 |
| Gráfico 7 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL .....                                    | 170 |
| Gráfico 8 PIRÁMIDE POBLACIONAL.....                                                          | 172 |
| Gráfico 9 EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPOS POR ETAPAS DE EDAD Y AÑO CENSAL.....             | 173 |
| Gráfico 10 EVOLUCIÓN DE LA EDAD PROMEDIO .....                                               | 174 |
| Gráfico 11 CRECIMIENTO POBLACIONAL SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL.....                              | 175 |
| Gráfico 12 TASA DE CRECIMIENTO POR PERÍODOS CENSALES Y GRUPOS DE EDAD.....                   | 176 |
| Gráfico 13 PROYECCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN .....                                           | 177 |
| Gráfico 14 PORCENTAJE DE EMIGRANTES SEGÚN SEXO .....                                         | 178 |
| Gráfico 15 EMIGRANTES SEGÚN AÑO DE SALIDA .....                                              | 179 |
| Gráfico 16 PORCENTAJE DE EMIGRANTES SEGÚN PAÍSES .....                                       | 180 |
| Gráfico 17 TOTAL DE INMIGRANTES POR GRUPOS DE EDAD .....                                     | 181 |
| Gráfico 18 TOTAL PERSONAS CON POBREZA POR NBI SEGÚN SUS COMPONENTES .....                    | 182 |

|                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 19 PORCENTAJE DE NBI POR TERRITORIO Y AÑO CENSAL .....                                          | 183 |
| Gráfico 20 PORCENTAJE DE NBI SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL .....                                              | 183 |
| Gráfico 21 PORCENTAJE DE NBI POR AÑO CENSAL ÁREA URBANA Y RURAL .....                                   | 184 |
| Gráfico 22 PORCENTAJE DE NBI DE HOMBRES Y MUJERES DEL ÁREA URBANA Y RURAL .....                         | 184 |
| Gráfico 23 NBI SEGÚN ETAPA DE VIDA .....                                                                | 185 |
| Gráfico 24 PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DEL MIES .....                                  | 190 |
| Gráfico 25 NÚMERO DE CONSULTAS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN .....                                             | 191 |
| Gráfico 26 PORCENTAJE DE LAS DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR MORBILIDAD .....                  | 192 |
| Gráfico 27 PORCENTAJE DE LAS 10 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR PREVENCIÓN .....                    | 194 |
| Gráfico 28 PORCENTAJE DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE POR ETAPAS DE VIDA .....          | 195 |
| Gráfico 29 PORCENTAJE DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL ..... | 196 |
| Gráfico 30 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE APORTAN A ALGÚN SEGURO .....                                      | 197 |
| Gráfico 31 TASA NETA DE ASISTENCIA .....                                                                | 199 |
| Gráfico 32 NIVEL DE INSTRUCCIÓN .....                                                                   | 200 |
| Gráfico 33 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN EL TERRITORIO, POR AÑO CENSAL.....                            | 201 |
| Gráfico 34 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO Y POR AÑO CENSAL .....                                | 202 |
| Gráfico 35 PORCENTAJES DE ANALFABETISMO URBANO Y RURAL POR AÑO CENSAL .....                             | 202 |
| Gráfico 36 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL, URBANA Y RURAL Y POR AÑO CENSAL .....                   | 203 |
| Gráfico 37 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL .....                            | 204 |
| Gráfico 38 PORCENTAJE DEL USO DE LA TIC EN LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, POR AÑO CENSAL ....            | 205 |
| Gráfico 39 PORCENTAJE DE PERSONAS POR SU AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES .....            | 217 |
| Gráfico 40 PORCENTAJE DE PERTENENCIA A NACIONALIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN SEXO...                | 217 |
| Gráfico 41 VENTAS (MILLONES DE USD) .....                                                               | 228 |
| Gráfico 42 VARIACIÓN PORCENTUAL .....                                                                   | 229 |
| Gráfico 43 LUGAR DE VENTA Y COMPRA.....                                                                 | 259 |
| Gráfico 44 LUGAR DE VENTA Y COMPRA (A NIVEL CANTONAL) .....                                             | 260 |
| Gráfico 45 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO .....                                                          | 261 |
| Gráfico 46 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO.....                                   | 262 |
| Gráfico 47 RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA CON DIFICULTADES FUNCIONALES.....    | 262 |
| Gráfico 48 SECTORES ECONÓMICOS.....                                                                     | 263 |
| Gráfico 49 ACCESO A CRÉDITO .....                                                                       | 265 |
| Gráfico 50 DISPOSICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN.....                                            | 272 |
| Gráfico 51 FRECUENCIA DE CAPACITACIONES .....                                                           | 272 |
| Gráfico 52 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-INGRESOS .....                                                  | 284 |
| Gráfico 53 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-GASTOS .....                                                    | 285 |
| Gráfico 54 NIVELES DE EJECUCIÓN-INGRESOS .....                                                          | 287 |
| Gráfico 55 NIVELES DE EJECUCIÓN-GASTOS .....                                                            | 289 |
| Gráfico 56 FUNCIÓN I GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL.....                                      | 295 |
| Gráfico 57 FUNCIÓN II GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL.....                                     | 295 |
| Gráfico 58 FUNCIÓN III GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL.....                                    | 296 |
| Gráfico 59 DISTRIBUTIVO GAD GUACHAPALA-SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN.....                                  | 297 |
| Gráfico 60 CLASIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS .....                                               | 298 |
| Gráfico 61 ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES DEL GADM GUACHAPALA .....                                        | 302 |
| Gráfico 62 CAPACITACIÓN EN EL GAD DE GUACHAPALA .....                                                   | 311 |
| Gráfico 63 CONFIANZA Y APOYO JEFE Y COMPAÑEROS DE TRABAJO .....                                         | 312 |

|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 64 HERRAMIENTAS EN EL GAD.....                                                   | 312 |
| Gráfico 65 ORIENTACIÓN ADECUADA EN EL GAD .....                                          | 313 |
| Gráfico 66 ROL QUE DESEMPEÑA EL SERVIDOR.....                                            | 313 |
| Gráfico 67 INSTALACIONES, HORARIOS, LIDERAZGO, AMBIENTE LABORAL Y REMUNERACIÓN EL GAD .. | 314 |
| Gráfico 68 CAPACITACIONES REGULARES.....                                                 | 314 |
| Gráfico 69 ACCESO A LA TECNOLOGÍA Y MATERIALES .....                                     | 315 |
| Gráfico 70 ÁREA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESEMPEÑA.....                            | 315 |
| Gráfico 71 PREPARACIÓN ACADÉMICA .....                                                   | 316 |
| Gráfico 72 SUGERENCIAS DE LOS SERVIDORES DEL GAD .....                                   | 316 |

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

|                                                                                                 |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Ilustración 1 FASES DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....                                              | xviii |
| Ilustración 2 METODOLOGÍA.....                                                                  | 1     |
| Ilustración 3 SEMAFORIZACIÓN .....                                                              | 2     |
| Ilustración 4 DIRECTRICES .....                                                                 | 23    |
| Ilustración 5 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....                                               | 25    |
| Ilustración 6 NIVELES DE GOBIERNO .....                                                         | 27    |
| Ilustración 7 FACULTADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS .....                      | 28    |
| Ilustración 8 TIPOS DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS .....           | 28    |
| Ilustración 9 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....          | 29    |
| Ilustración 10 NORMATIVA VIGENTE EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL .....                   | 30    |
| Ilustración 11 UBICACIÓN DE LOS ACTORES Y APOYO AL PDOT .....                                   | 42    |
| Ilustración 12 RELACIÓN ENTRE ACTORES .....                                                     | 47    |
| Ilustración 13 NIVEL DE AMENAZAS PARA SEQUÍAS .....                                             | 78    |
| Ilustración 14 LLUVIAS INTENSAS.....                                                            | 80    |
| Ilustración 15 TEMPERATURAS MUY ALTAS .....                                                     | 82    |
| Ilustración 16 INFOGRAFÍA CENSO 2022 .....                                                      | 164   |
| Ilustración 17 ELEMENTOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD .....                                    | 221   |
| Ilustración 18 CADENA DE VALOR DE LÁCTEOS .....                                                 | 225   |
| Ilustración 19 CADENA DE VALOR DE HORTALIZAS.....                                               | 225   |
| Ilustración 20 SISTEMA DE TURISMO .....                                                         | 226   |
| Ilustración 21 FIESTAS CULTURALES.....                                                          | 253   |
| Ilustración 22 FIESTAS RELIGIOSAS .....                                                         | 254   |
| Ilustración 23 MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE .....                                            | 260   |
| Ilustración 24 INDICADORES DE ESPECIALIZACIÓN .....                                             | 265   |
| Ilustración 25 PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS .....                                        | 268   |
| Ilustración 26 ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO.....                                           | 274   |
| Ilustración 27 NIVELES DE GOBIERNO .....                                                        | 279   |
| Ilustración 28 FACULTADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS .....                     | 279   |
| Ilustración 29 TIPOS DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....           | 280   |
| Ilustración 30 ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA.....   | 291   |
| Ilustración 31 RESUMEN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD DE GUACHAPALA ..... | 293   |
| Ilustración 32 NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SIL307    |       |
| Ilustración 33 ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN .....                                   | 318   |
| Ilustración 34 PARTICIPACIÓN CIUDADANA NIVEL LOCAL .....                                        | 326   |
| Ilustración 35 ESTRATEGIAS TERRITORIALES .....                                                  | 332   |

|                                                                  |            |
|------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Ilustración 36 PROCESO PARTICIPATIVO .....</b>                | <b>339</b> |
| <b>Ilustración 37 ÁRBOL DE PROBLEMAS SISTEMATIZADOS.....</b>     | <b>344</b> |
| <b>Ilustración 38 PROPUESTA- FÍSICO AMBIENTAL.....</b>           | <b>364</b> |
| <b>Ilustración 39. PROPUESTA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. ....</b>  | <b>376</b> |
| <b>Ilustración 40 PROPUESTA DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....</b> | <b>393</b> |
| <b>Ilustración 41 PROYECTOS-ECONÓMICO PRODUCTIVO .....</b>       | <b>409</b> |
| <b>Ilustración 42 PROYECTOS- POLÍTICO INSTITUCIONAL.....</b>     | <b>418</b> |
| <b>Ilustración 43 EJES DEL MODELO DE GESTIÓN .....</b>           | <b>435</b> |
| <b>Ilustración 44 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....</b>            | <b>441</b> |
| <b>Ilustración 45 ADOPCIÓN MEDIDAS AL CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>  | <b>445</b> |



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es el instrumento de planificación y gestión del territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala, el mismo que orienta y determina acciones a implementar en el sector público y privado a nivel local. Este plan es parte del conocimiento y análisis de las características del territorio y de los intereses y necesidades de la población y se complementa con la propuesta realizada en el Plan de Gobierno del Alcalde.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se basó en las directrices de la Guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, en la que se establecen distintas fases:

**FASE PREPARATORIA:** en donde se analiza los insumos técnicos y normativos del proceso de gestión vigente, que permita determinar las acciones realizadas en las siguientes fases, así como, la identificación de los actores territoriales estratégicos.

**FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO:** aquí queremos saber ¿cómo estamos? en cada uno de los sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional; el desarrollo del Análisis Estratégico acorde a las Estrategias Territoriales Nacionales (ETN), con los problemas, potencialidades identificadas y priorizadas, así como el planteamiento de los desafíos y el modelo territorial actual.

**FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA:** ¿Qué pretendemos?, mediante un conjunto de decisiones estratégicas que se deben implementar en el territorio, para llegar a la visión de desarrollo, la misma que es construida con base a un proceso participativo, y así garantizar la viabilidad de los programas, proyectos y metas planteados.

**FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN:** ¿Cómo lo vamos a lograr?, en donde se establecen las estrategias de gestión que serán ejecutados por el GAD para efectivizar el PDOT y las alianzas estratégicas que se deben realizar para el cumplimiento con los objetivos planteados.

Ilustración 1 FASES DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación  
Elaborado: Equipo Técnico 2024



# 01

Fase  
**PREPARATORIA**

# 1 FASE PREPARATORIA

## 1.1 INSUMOS TÉCNICOS

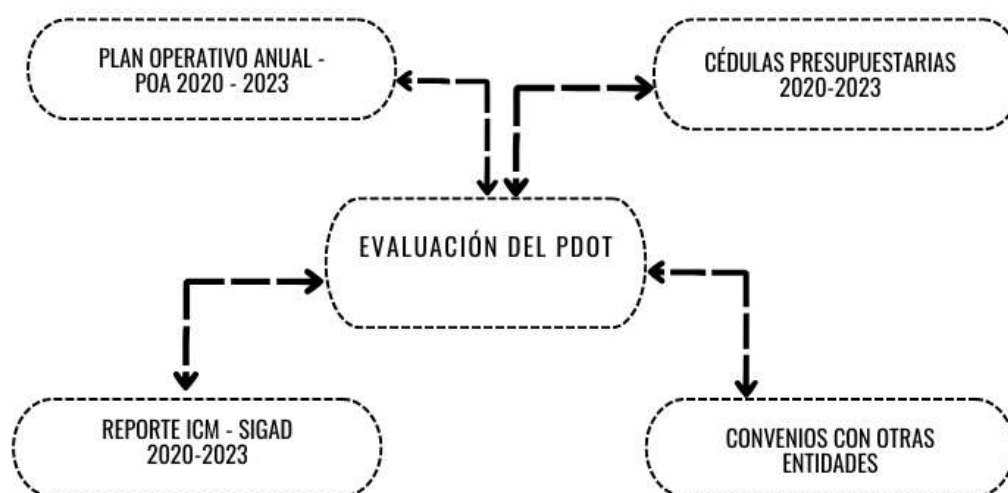
El análisis del cumplimiento del PDOT vigente (2020 – 2023) tiene como objetivo identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? Y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos qui incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD, con el fin de contar con elementos tendientes a mejorar el contenido estratégico de mediano y largo plazo.

El objetivo del análisis es identificar elementos que requieren ser reforzados, incluidos, eliminados o reformados.

### 1.1.1 METODOLOGÍA

Para determinar el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de Guachapala 2020- 2023 se ha empleado la siguiente información.

**Ilustración 2 METODOLOGÍA**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación  
**Elaborado:** Equipo Técnico 2024

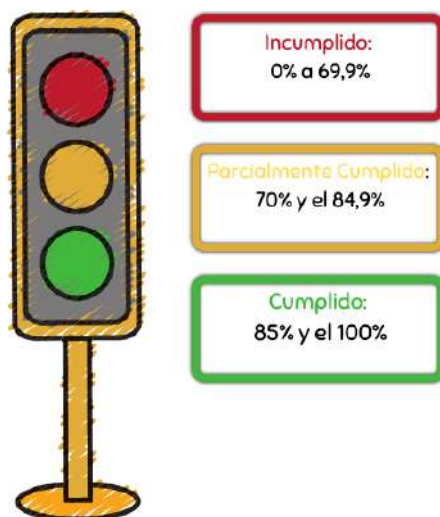
Considerando que los proyectos planteados en el PDOT 2020-2023 debían ejecutarse con la inversión directa del GAD y mediante gestión con las entidades competentes en cada temática, se ha visto conveniente un análisis de cumplimiento basado en las cédulas presupuestarias por proyecto y un análisis de cumplimiento físico, para lo cual se ha realizado lo siguiente:

- Análisis comparativo entre los montos que consta como presupuesto modificado (presupuesto inicial más las reformas realizadas) y el presupuesto devengado que responde a lo pagado.
- Análisis de proyectos ejecutados mediante la gestión del GAD con las entidades bajo la figura de convenios.
- Revisión de metas de resultados

- Semaforización de acuerdo al índice de cumplimiento presupuestario como identificación gráfica.
- Semaforización de acuerdo al índice de cumplimiento físico, que permita identificar gráficamente el alcance de la meta.

Para la categorización por semaforización se considera los siguientes parámetros:

**Ilustración 3 SEMAFORIZACIÓN**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo  
**Elaborado por:** Equipo consultor

## 1.1.2 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

### 1.1.2.1 ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO

De acuerdo con los reportes anuales realizados al Sistema de Gestión de la Administración Descentralizada (SIGAD), se ha logrado un cumplimiento notable en la ejecución de los diferentes proyectos planteados en cada periodo. Sin embargo, a pesar de estos avances, es fundamental reconocer que las necesidades de la población continúan evolucionando, y las demandas sociales siguen siendo una prioridad en la agenda del gobierno local.

Aunque se han realizado esfuerzos para abordar diversas problemáticas a través de proyectos concretos, es evidente que aún persisten carencias significativas en términos de necesidades básicas insatisfechas, agua potable, vivienda adecuada, por tanto, para alcanzar una cobertura plena de las necesidades de la población, es imperativo continuar con la implementación de estos proyectos, pero con un enfoque renovado y más estratégico.

La gestión pública debe adaptarse a los cambios sociales, económicos y demográficos que enfrenta la comunidad. Es necesario reorientar los proyectos existentes e incorporar nuevas estrategias que respondan de manera efectiva a los retos actuales, utilizando herramientas innovadoras y fomentando una mayor participación ciudadana en la identificación y priorización de proyectos. Además, se debe hacer un esfuerzo conjunto para mejorar la planificación, ejecución y evaluación

de los proyectos, con el fin de garantizar que los recursos se destinen de manera eficiente y transparente.

La sostenibilidad de estos proyectos también debe ser un factor clave, asegurando que los resultados obtenidos sean duraderos y no simplemente soluciones temporales. Para ello, es esencial seguir implementando políticas de gestión integral que promuevan el desarrollo local y reduzcan las brechas de desigualdad, buscando una mejora continua en la calidad de vida de los habitantes de la región.

Tabla 1 ANÁLISIS FÍSICO DEL PDOT VIGENTE

| ANÁLISIS PDOT VIGENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |    |    |                            |              |                |                      |                            |              |                |                      |           |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----|----|----------------------------|--------------|----------------|----------------------|----------------------------|--------------|----------------|----------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLIMIENTO DE METAS 2021 |    |    | CUMPLIMIENTO DE METAS 2022 |              |                |                      | CUMPLIMIENTO DE METAS 2023 |              |                |                      | CONTINUAR |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |    |    |                            |              |                |                      |                            |              |                |                      |           |    |
| METAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |    |    | LÍNEA BASE                 | META DEL AÑO | AVANCE DEL AÑO | 5% AVANCE DE LA META | LÍNEA BASE                 | META DEL AÑO | AVANCE DEL AÑO | 5% AVANCE DE LA META | SI        | NO |
| AL AÑO 2023 AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTOS, ÁREA VERDE E INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE VITALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL CANTÓN.                                                                                                                                   |                            |    |    | 0                          | 10           | 10             | 100                  | 0                          | 10           | 2              | 20                   | X         |    |
| AL 2023, GUACHAPALA PROMUEVE LA CONSERVACIÓN, REFORESTACIÓN, RECUPERACIÓN DE ÁREAS FRÁGILES, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y DEL ENTORNO, A SU VEZ SE ESTABLECE UN MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE DISPONE EL CANTÓN PARA GARANTIZAR EL GOZO DE LOS MISMOS PARA FUTURAS GENERACIONES. | 65                         | 70 | 80 | 65                         | 80           | 75             | 93,75                | 0                          | 65           | 9,75           | 15                   | X         |    |
| AL AÑO 2023 AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTOS, ÁREA VERDE E INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE VITALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL CANTÓN.                                                                                                                                   | 0                          | 5  | 20 | 0                          | 10           | 10             | 100                  | 0                          | 10           | 3              | 30                   | X         |    |



| ANÁLISIS PDOT VIGENTE                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |     |     |  |                            |                    |                   |                               |                            |                    |                   |                               |           |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----|-----|--|----------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLIMIENTO DE METAS 2021 |     |     |  | CUMPLIMIENTO DE METAS 2022 |                    |                   |                               | CUMPLIMIENTO DE METAS 2023 |                    |                   |                               | CONTINUAR |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |     |     |  |                            |                    |                   |                               |                            |                    |                   |                               |           |    |
| METAS                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |     |     |  | LÍNEA<br>BASE              | META<br>DEL<br>AÑO | AVANCE<br>DEL AÑO | 5%<br>AVANCE<br>DE LA<br>META | LÍNEA<br>BASE              | META<br>DEL<br>AÑO | AVANCE<br>DEL AÑO | 5%<br>AVANCE<br>DE LA<br>META | SI        | NO |
| AL 2023 GUACHAPALA PROMUEVE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL DE LOS NIÑOS /AS, JÓVENES, Y GRUPOS VULNERABLES, ALEJADO DE LOS VICIOS, MEDIANTE EL APOYO A LA CREACIÓN DE UN ENTORNO QUE BRINDE OPCIONES PARA EL DEPORTE, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE MUJERES. | 100                        | 100 | 100 |  | 100                        | 100                | 100               | 100                           | 100                        | 100                | 10                | 10                            | X         |    |
| L 2023 EL CANTÓN GUACHAPALA CUENTA CON PROYECTOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES TURÍSTICOS QUE DINAMIZAN LA ECONOMÍA LOCAL.                                                                                                                                                | 0                          | 25  | 100 |  | 0                          | 100                | 50                | 50                            | 0                          | 25                 | 10                | 40                            | X         |    |
| AL 2021, 50% DE PARTICIPACIÓN DE LOS LIDERES COMUNITARIOS                                                                                                                                                                                                              | 100                        | 150 | 150 |  |                            |                    |                   |                               | 0                          | 100                | 50                | 50                            | X         |    |

Fuente: SIGAD 2021-2022-2023  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.2 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) dependen considerablemente tanto de la asignación del Presupuesto General del Estado, así como de los ingresos propios generados a través de contribuciones, bienes y servicios. Esta mezcla de fuentes financieras les confiere un nivel de autonomía administrativa, política y financiera, permitiéndoles gestionar sus recursos y tomar decisiones que impactan a sus comunidades.

Durante la pandemia de la COVID-19, los ingresos de los GAD se vieron reducidos debido a diversos factores, como la disminución de la actividad económica y la reducción de los impuestos locales. En este contexto, es fundamental realizar una evaluación detallada del presupuesto asignado y su ejecución, con el objetivo de asegurar un equilibrio financiero y una gestión eficiente de los recursos disponibles.

Esta evaluación debe involucrar a todas las partes interesadas y considerar los factores que pueden influir en los ingresos y gastos de los GAD. Es crucial identificar oportunidades para mejorar la gestión presupuestaria y mitigar cualquier efecto negativo en la prestación de servicios públicos y el bienestar de la comunidad. Además, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales en este proceso, ya que garantizan una gestión abierta de los recursos y aseguran que las decisiones tomadas benefician a la comunidad de forma equitativa y eficiente.

#### 1.1.2.2.1 COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS INGRESOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

En la tabla siguiente se muestra una comparación histórica de los ingresos presupuestarios entre los años 2020 y 2023, distribuidos en tres categorías principales: **ingresos corrientes**, **ingresos de capital** e **ingresos de financiamiento**.

##### Ingresos Corrientes:

Los **ingresos corrientes** muestran fluctuaciones significativas a lo largo de los años. En 2020 representaron el 36.65% del total de ingresos con un valor de \$863,951.54. En 2021, disminuyeron a \$655,183.53 (34.07%), mientras que en 2022 se incrementaron nuevamente a \$847,170.53 (36.61%). Para 2023, los ingresos corrientes alcanzaron los \$667,525.26, representando un 37.20% del total.

Dentro de esta categoría se destacan los **impuestos** que aumentaron consistentemente de \$76,102.02 en 2020 a \$179,394.97 en 2022, pero disminuyeron ligeramente en 2023 a \$115,568.91.

Las **tasas y contribuciones** también crecieron considerablemente, de \$79,758.34 en 2020 a \$252,675.80 en 2022, aunque en 2023 bajaron a \$183,081.56.

Los **ingresos por ventas de bienes y servicios** experimentaron un pico en 2021 con \$57,108.00, pero disminuyeron en los años siguientes, alcanzando solo \$29,796.66 en 2023.

Las **rentas de inversiones y multas** también tuvieron una tendencia decreciente, pasando de \$16,686.60 en 2020 a \$14,861.04 en 2023.

Es notable la caída en **otros ingresos** que fueron significativamente altos en 2020 (\$328,263.95) pero disminuyeron drásticamente en los años posteriores, llegando a solo \$3,163.76 en 2023.

#### **Ingresos de Capital:**

Los **ingresos de capital** han sido una fuente importante de ingresos, representando más del 50% del total cada año. En 2020 alcanzaron \$1,195,735.44 (50.73%), disminuyendo ligeramente a \$1,081,854.31 en 2021, pero recuperándose en 2022 con \$1,262,458.20 (54.56%) y \$1,087,714.25 en 2023 (60.62%).

La **venta de activos no financieros** fue inexistente en 2020 y 2021, pero apareció en 2022 con \$9,600.00 y en 2023 con \$5,100.00.

Las **transferencias y donaciones de capital e inversión** representaron la mayor parte de los ingresos de capital cada año.

#### **Ingreso de Financiamiento:**

El **ingreso de financiamiento** mostró una tendencia decreciente significativa, comenzando con \$297,491.45 (12.62%) en 2020, disminuyendo a \$185,786.07 en 2021 y \$204,355.91 en 2022. Para el 2023 cayó drásticamente a \$38,971.95, representando solo el 2.17% del total de ingresos. El **financiamiento público** disminuyó notablemente, de \$143,584.12 en 2020 a \$0.00 en 2023. En cuanto a **cuentas pendientes por cobrar**, aunque se mantuvieron relativamente estables en los primeros años, se redujeron significativamente en 2023 a \$38,971.95.

#### **Total de Ingresos:**

El **total de ingresos** mostró una tendencia descendente general desde 2020, cuando alcanzaron \$2,357,178.43. En 2021, los ingresos totales fueron de \$1,922,823.91, con un leve repunte en 2022 a \$2,313,984.64. Sin embargo, en 2023 disminuyeron nuevamente a \$1,794,211.46.

En resumen, se observa una volatilidad en los ingresos con ciertas fuentes experimentando caídas significativas, mientras otras, como las transferencias y donaciones de capital, se mantienen estables. El total de ingresos muestra una tendencia decreciente a lo largo de los años, lo que podría ser indicativo de cambios en las políticas económicas o en la recaudación de fondos.

Tabla 2 COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS INGRESOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

| DESCRIPCIÓN                                        | Presupuesto 2020 | Presupuesto 2021 |         | Presupuesto 2022 |         | Presupuesto 2023 |         |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|
|                                                    | Valor            | Valor            | %       | Valor            | %       | Valor            | %       |
| <b>Corrientes</b>                                  | 863,951.54       | 655,183.53       | 34.07%  | 847,170.53       | 36.61%  | 667,525.26       | 37.20%  |
| IMPUESTOS                                          | 76,102.02        | 112,886.96       | 5.87%   | 179,394.97       | 7.75%   | 115,568.91       | 6.44%   |
| TASAS Y CONTRIBUCIONES                             | 79,758.34        | 139,351.73       | 7.25%   | 252,675.80       | 10.92%  | 183,081.56       | 10.20%  |
| RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS                     | 38,619.37        | 57,108.00        | 2.97%   | 55,213.56        | 2.39%   | 29,796.66        | 1.66%   |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES             | 16,686.60        | 35,447.59        | 1.84%   | 28,647.04        | 1.24%   | 14,861.04        | 0.83%   |
| OTROS INGRESOS                                     | 324,521.26       | 302,005.44       | 15.71%  | 324,850.12       | 14.04%  | 321,053.33       | 17.89%  |
| <b>Ingresos de capital</b>                         | 1,195,735.44     | 1,081,854.31     | 56.26%  | 1,262,458.20     | 54.56%  | 1,087,714.25     | 60.62%  |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                    | 0.00             | 0.00             | 0.00%   | 9,600.00         | 0.41%   | 5,100.00         | 0.28%   |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN | 1,195,735.44     | 1,081,854.31     | 56.26%  | 1,252,858.20     | 54.14%  | 1,082,614.25     | 60.34%  |
| <b>Ingreso de financiamiento</b>                   | 297,491.45       | 185,786.07       | 9.66%   | 204,355.91       | 8.83%   | 38,971.95        | 2.17%   |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO                             | 143,584.12       | 30,396.20        | 1.58%   | 34,358.81        | 1.48%   | 0.00             | 0.00%   |
| CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR                      | 153,907.33       | 155,389.87       | 8.08%   | 169,997.10       | 7.35%   | 38,971.95        | 2.17%   |
| <b>Total de ingresos</b>                           | 2,357,178.43     | 1,922,823.91     | 100.00% | 2,313,984.64     | 100.00% | 1,794,211.46     | 100.00% |

Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.2.2 COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

Entre 2020 y 2023 el análisis de los gastos muestra varias tendencias notables. Primero, el gasto total del presupuesto creció de 2020 a 2021, alcanzando su pico en este último año, pero luego mostró una leve disminución en 2022 y una reducción más considerable en 2023. Esta tendencia refleja posibles ajustes fiscales o cambios en las prioridades de gasto.

En cuanto a los **gastos corrientes**, hubo un aumento sustancial en 2022, cuando pasaron de representar aproximadamente el 24% del presupuesto en 2021 a casi el 43% en 2022, y se mantuvieron elevados en 2023. Este incremento sugiere un mayor enfoque en cubrir necesidades operativas o gastos rutinarios, posiblemente debido a desafíos económicos o cambios en las políticas públicas.

Los **gastos de inversión**, que inicialmente constituían la mayor parte del presupuesto en 2020 y 2021 (con más del 60% del total), disminuyeron significativamente en 2022, cayendo por debajo del 43%, y se estabilizaron en 2023 en torno al 45%. Esto podría indicar una reducción en la capacidad o voluntad de financiar nuevos proyectos de inversión o un redireccionamiento de recursos hacia otros ámbitos.

Los **gastos de financiamiento** aumentaron en 2021 y 2022, alcanzando un máximo del 14.78% del presupuesto en 2021, pero cayeron drásticamente en 2023, representando solo el 6.39%. Esta caída puede deberse a la reducción de pagos de deuda o a una reestructuración financiera que alivió las presiones presupuestarias en este rubro.

Por último, los **gastos de capital** comenzaron con un valor muy bajo en 2020, pero aumentaron significativamente hacia 2023, donde alcanzaron el 3.99% del presupuesto total. Este incremento puede reflejar nuevas inversiones en bienes de larga duración, posiblemente como parte de una estrategia para mejorar la infraestructura o adquirir activos duraderos.

En resumen, el período analizado muestra una transición de un enfoque fuerte en la inversión a un aumento de los gastos corrientes, acompañado por esfuerzos para reducir la carga financiera y un renovado interés en la inversión en bienes de capital.

Tabla 3 COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

| DESCRIPCIÓN                            | Presupuesto 2020 |         | Presupuesto 2021 |         | Presupuesto 2022 |         | Presupuesto 2023 |         |
|----------------------------------------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|
|                                        | Valor            | %       | Valor            | %       | Valor            | %       | Valor            | %       |
| <b>Gastos Corrientes</b>               | 481.354,74       | 24,87%  | 469,539.84       | 23.88%  | 842,546.80       | 42.87%  | 793,990.42       | 44.22%  |
| GASTOS EN PERSONAL                     | 383.056,86       | 19,79%  | 380,954.97       | 19.38%  | 685,608.61       | 34.88%  | 626,562.44       | 34.90%  |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 38.633,81        | 2,00%   | 20,186.77        | 1.03%   | 87,116.17        | 4.43%   | 98,478.76        | 5.48%   |
| GASTOS FINANCIEROS                     | 39.839,16        | 2,06%   | 44,798.01        | 2.28%   | 44,262.50        | 2.25%   | 43,499.11        | 2.42%   |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                | 4.853,92         | 0,25%   | 3,100.84         | 0.16%   | 11,731.34        | 0.60%   | 12,656.09        | 0.70%   |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 14.970,99        | 0,77%   | 13,066.73        | 0.66%   | 13,828.18        | 0.70%   | 12,794.02        | 0.71%   |
| <b>Gastos de inversión</b>             | 1.231.816,57     | 63,64%  | 1,205,536.01     | 61.32%  | 843,551.11       | 42.92%  | 815,130.21       | 45.40%  |
| GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN      | 594.812,43       | 30,73%  | 627,555.24       | 31.92%  | 329,702.56       | 16.78%  | 292,858.31       | 16.31%  |
| BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN      | 341.331,45       | 17,64%  | 280,169.42       | 14.25%  | 348,393.47       | 17.73%  | 401,330.33       | 22.35%  |
| OBRAS PUBLICAS                         | 238.992,39       | 12,35%  | 211,127.13       | 10.74%  | 96,257.48        | 4.90%   | 80,962.37        | 4.51%   |
| OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN             | 17.217,36        | 0,89%   | 15,381.30        | 0.78%   | 0.00             | 0.00%   | 0.00             | 0.00%   |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA       | 39.462,94        | 2,04%   | 13,066.73        | 0.66%   | 69,197.60        | 3.52%   | 39,979.20        | 2.23%   |
| <b>Gastos de capital</b>               | 12.199,80        | 0,63%   | 151.20           | 0.01%   | 21,499.17        | 1.09%   | 71,671.94        | 3.99%   |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN               | 12.199,80        | 0,63%   | 151.20           | 0.01%   | 21,499.17        | 1.09%   | 71,671.94        | 3.99%   |
| <b>Gastos de financiamiento</b>        | 210.093,21       | 10,85%  | 290,609.92       | 14.78%  | 257,826.45       | 13.12%  | 114,726.05       | 6.39%   |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA       | 74.381,20        | 3,84%   | 47,584.03        | 2.42%   | 49,997.17        | 2.54%   | 53,068.70        | 2.96%   |
| PASIVO CIRCULANTE                      | 135.712,01       | 7,01%   | 243,025.89       | 12.36%  | 207,829.28       | 10.57%  | 61,657.35        | 3.43%   |
| <b>Total de Gastos</b>                 | 1.935.464,32     | 100,00% | 1,965,836.97     | 100.00% | 1,965,423.53     | 100.00% | 1,795,518.62     | 100.00% |

Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



### **1.1.2.3 TENDENCIA HISTÓRICA DE LOS INGRESOS RECAUDADOS Y LOS GASTOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2020 AL 2023**

#### **1.1.2.3.1 TENDENCIA DE INGRESOS RECAUDADOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023**

El análisis de la tendencia de ingresos recaudados entre los años 2020 y 2023 revela fluctuaciones notables en las diversas categorías de ingresos. En términos generales, los ingresos corrientes muestran una disminución del 22.74% durante este período, aunque con variaciones significativas año tras año. Los impuestos, por ejemplo, crecieron un 51.86% en el periodo total, pero con fluctuaciones que incluyen un fuerte aumento entre 2020 y 2022 seguido de una significativa caída en 2023. Las tasas y contribuciones, por otro lado, experimentaron un incremento notable del 129.55% entre 2020 y 2023, aunque también mostraron una reducción en el último año. Sin embargo, categorías como las ventas de bienes y servicios y las rentas de inversiones mostraron disminuciones en el periodo completo, reflejando la volatilidad en estos ingresos.

En cuanto a los ingresos de capital, se observa una tendencia a la baja, con una disminución del 9.03% en los últimos cuatro años. Este declive se debe principalmente a la caída en las transferencias y donaciones de capital, que tuvieron una reducción significativa en 2023 tras un leve aumento en 2022. La venta de activos no financieros, aunque incipiente, también muestra una tendencia negativa.

La categoría de ingresos de financiamiento presenta una caída drástica del 86.90% de 2020 a 2023. Esta reducción es particularmente notable en el financiamiento público, que cayó a cero en 2023, lo que sugiere una menor dependencia de esta fuente de ingresos. Las cuentas pendientes por cobrar también disminuyeron considerablemente, lo que contribuyó a la disminución general en esta categoría.

Finalmente, el total de ingresos recaudados disminuyó un 23.88% entre 2020 y 2023, reflejando las caídas en varias de las categorías mencionadas. Aunque hubo una recuperación en 2022, con un aumento del 20.34%, esta fue seguida por una disminución del 22.46% en 2023, lo que indica una tendencia general de descenso en los ingresos a lo largo de los últimos años. Esto resalta la volatilidad y los desafíos en la recaudación de ingresos en este período.

Tabla 4 TENDENCIA DE INGRESOS RECAUDADOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

| DESCRIPCIÓN                                                                          | PRESUPUESTO<br>2020 | PRESUPUESTO<br>2021 | PRESUPUESTO<br>2022 | PRESUPUESTO<br>2023 | VARIACIÓN ANUAL |          |         |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------|----------|---------|----------|
|                                                                                      | Valor               | Valor               | Valor               | Valor               | 20-21           | 21-22    | 22-23   | 20-23    |
| <b>Corrientes</b>                                                                    | 863,951.54          | 655,183.53          | 847,170.53          | 667,525.26          | -24.16%         | 29.30%   | -21.21% | -22.74%  |
| IMPUESTOS                                                                            | 76,102.02           | 112,886.96          | 179,394.97          | 115,568.91          | 48.34%          | 58.92%   | -35.58% | 51.86%   |
| TASAS Y CONTRIBUCIONES                                                               | 79,758.34           | 139,351.73          | 252,675.80          | 183,081.56          | 74.72%          | 81.32%   | -27.54% | 129.55%  |
| VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS | 38,619.37           | 57,108.00           | 55,213.56           | 29,796.66           | 47.87%          | -3.32%   | -46.03% | -22.85%  |
| RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS                                                       | 16,686.60           | 35,447.59           | 28,647.04           | 14,861.04           | 112.43%         | -19.18%  | -48.12% | -10.94%  |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES                                               | 324,521.26          | 302,005.44          | 324,850.12          | 321,053.33          | -6.94%          | 7.56%    | -1.17%  | -1.07%   |
| OTROS INGRESOS                                                                       | 328,263.95          | 8,383.81            | 6,389.04            | 3,163.76            | -97.45%         | -23.79%  | -50.48% | -99.04%  |
| <b>Ingresos de capital</b>                                                           | 1,195,735.44        | 1,081,854.31        | 1,262,458.20        | 1,087,714.25        | -9.52%          | 16.69%   | -13.84% | -9.03%   |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                      | 0.00                | 0.00                | 9,600.00            | 5,100.00            | #¡DIV/0!        | #¡DIV/0! | -46.88% | #¡DIV/0! |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN                                   | 1,195,735.44        | 1,081,854.31        | 1,252,858.20        | 1,082,614.25        | -9.52%          | 15.81%   | -13.59% | -9.46%   |
| <b>Ingreso de financiamiento</b>                                                     | 297,491.45          | 185,786.07          | 204,355.91          | 38,971.95           | -37.55%         | 10.00%   | -80.93% | -86.90%  |
| SALDOS DISPONIBLES                                                                   | 143,584.12          | 30,396.20           | 34,358.81           | 0.00                | 0.00%           | 0.00%    | 0.00%   | 0.00%    |
| CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR                                                        | 153,907.33          | 155,389.87          | 169,997.10          | 38,971.95           | 0.96%           | 9.40%    | -77.07% | -74.68%  |
| <b>Total de ingresos</b>                                                             | 2,357,178.43        | 1,922,823.91        | 2,313,984.64        | 1,794,211.46        | -18.43%         | 20.34%   | -22.46% | -23.88%  |

Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.3.2 TENDENCIA DE GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

El análisis de la tendencia de gastos entre los años 2020 y 2023 muestra variaciones significativas en las diferentes categorías. Los **gastos corrientes** aumentaron un 64.95% en el periodo total, con un aumento significativo del 79.44% entre 2021 y 2022. Sin embargo, estos gastos disminuyeron un 5.76% en 2023, lo que sugiere una moderación después del gran incremento observado en el año anterior. Dentro de esta categoría, los gastos en personal también siguieron una tendencia similar, aumentando un 63.57% en total, con una reducción del 8.61% en 2023.

Los gastos en bienes y servicios de consumo, aunque comenzaron con una caída del 47.75% entre 2020 y 2021, tuvieron un aumento espectacular del 331.55% entre 2021 y 2022, seguido por un incremento más moderado en 2023. Los gastos financieros se mantuvieron estables, mientras que otros gastos corrientes y las transferencias y donaciones corrientes experimentaron un aumento, aunque con fluctuaciones notables.

En cuanto a los **gastos de inversión**, hubo una disminución del 33.83% entre 2020 y 2023, destacando una caída del 30.03% entre 2021 y 2022. Esto refleja un enfoque más conservador en la inversión, particularmente en áreas como obras públicas, que experimentaron una disminución del 66.12% en el periodo total. Sin embargo, los gastos en bienes y servicios para inversión mostraron un ligero aumento del 17.58% en el mismo periodo, lo que indica un reequilibrio dentro de esta categoría. Es notable también la desaparición de otros egresos de inversión, que cayó a cero en 2022 y 2023.

Los **gastos de capital** presentan una tendencia de crecimiento considerable, aumentando un 487.48% de 2020 a 2023. Este aumento se debe principalmente al incremento en bienes de larga duración, que también crecieron en la misma proporción.

Por último, los **gastos de financiamiento** disminuyeron un 45.39% en el periodo total, con una reducción especialmente significativa en 2023, del 55.50%. Dentro de esta categoría, la amortización de la deuda pública disminuyó un 28.65% en el periodo, mientras que el pasivo circulante experimentó una caída aún mayor, del 54.57%.

En resumen, mientras que los gastos corrientes y de capital mostraron incrementos significativos en ciertos años, los gastos de inversión y financiamiento siguieron una tendencia decreciente, lo que indica una reestructuración en la asignación del presupuesto durante estos años. El total de gastos disminuyó un 2.27% de 2020 a 2023, con una caída notable en el último año, lo que sugiere un ajuste fiscal tras años de incrementos.

Tabla 5 TENDENCIA DE GASTOS RECAUDADOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023

| DESCRIPCIÓN                            | Presupuesto 2020 | Presupuesto 2021 | Presupuesto 2022 | Presupuesto 2023 | Variación Anual |           |          |          |
|----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------|----------|----------|
|                                        | Valor            | Valor            | Valor            | Valor            | 20-21           | 21-22     | 22-23    | 20-23    |
| <b>Gastos Corrientes</b>               | 481,354.74       | 469,539.84       | 842,546.80       | 793,990.42       | -2.45%          | 79.44%    | -5.76%   | 64.95%   |
| GASTOS EN PERSONAL                     | 383,056.86       | 380,954.97       | 685,608.61       | 626,562.44       | -0.55%          | 79.97%    | -8.61%   | 63.57%   |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 38,633.81        | 20,186.77        | 87,116.17        | 98,478.76        | -47.75%         | 331.55%   | 13.04%   | 154.90%  |
| GASTOS FINANCIEROS                     | 39,839.16        | 44,798.01        | 44,262.50        | 43,499.11        | 0.00%           | 100.00%   | 200.00%  | 0.00%    |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                | 4,853.92         | 3,100.84         | 11,731.34        | 12,656.09        | -36.12%         | 278.33%   | 7.88%    | 160.74%  |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 14,970.99        | 13,066.73        | 13,828.18        | 12,794.02        | -12.72%         | 5.83%     | -7.48%   | -14.54%  |
| <b>Gastos de inversión</b>             | 1,231,816.57     | 1,205,536.01     | 843,551.11       | 815,130.21       | -2.13%          | -30.03%   | -3.37%   | -33.83%  |
| GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN      | 594,812.43       | 627,555.24       | 329,702.56       | 292,858.31       | 5.50%           | -47.46%   | -11.17%  | -50.76%  |
| BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN      | 341,331.45       | 280,169.42       | 348,393.47       | 401,330.33       | -17.92%         | 24.35%    | 15.19%   | 17.58%   |
| OBRAS PUBLICAS                         | 238,992.39       | 211,127.13       | 96,257.48        | 80,962.37        | -11.66%         | -54.41%   | -15.89%  | -66.12%  |
| OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN             | 17,217.36        | 15,381.30        | 0.00             | 0.00             | -10.66%         | -100.00%  | -100.00% | -100.00% |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA       | 39,462.94        | 13,066.73        | 69,197.60        | 39,979.20        | -66.89%         | 429.57%   | 0.00%    | 1.31%    |
| <b>Gastos de capital</b>               | 12,199.80        | 151.20           | 21,499.17        | 71,671.94        | -98.76%         | 14119.03% | 233.37%  | 487.48%  |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN               | 12,199.80        | 151.20           | 21,499.17        | 71,671.94        | -98.76%         | 14119.03% | 233.37%  | 487.48%  |
| <b>Gastos de financiamiento</b>        | 210,093.21       | 290,609.92       | 257,826.45       | 114,726.05       | 38.32%          | -11.28%   | -55.50%  | -45.39%  |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA       | 74,381.20        | 47,584.03        | 49,997.17        | 53,068.70        | -36.03%         | 5.07%     | 6.14%    | -28.65%  |
| PASIVO CIRCULANTE                      | 135,712.01       | 243,025.89       | 207,829.28       | 61,657.35        | 79.07%          | -14.48%   | -70.33%  | -54.57%  |
| <b>Total de Gastos</b>                 | 1,837,166.44     | 1,965,836.97     | 1,965,423.53     | 1,795,518.62     | 7.00%           | -0.02%    | -8.64%   | -2.27%   |

Fuente: Cédulas presupuestarias  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 1.1.2.4 COMPARATIVA DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2020 A 2023

El análisis comparativo entre los ingresos y gastos para los años 2020 a 2023 revela varias tendencias importantes en la gestión financiera.

**Año 2020:** En 2020, los ingresos totales fueron de \$2,357,178.43, mientras que los gastos totales ascendieron a \$1,837,166.44. Esto resultó en un superávit de \$520,011.99 lo que indica una gestión fiscal positiva con ingresos superiores a los gastos. Esto pudo haber permitido al gobierno ahorrar, invertir en proyectos adicionales, o reducir deuda.

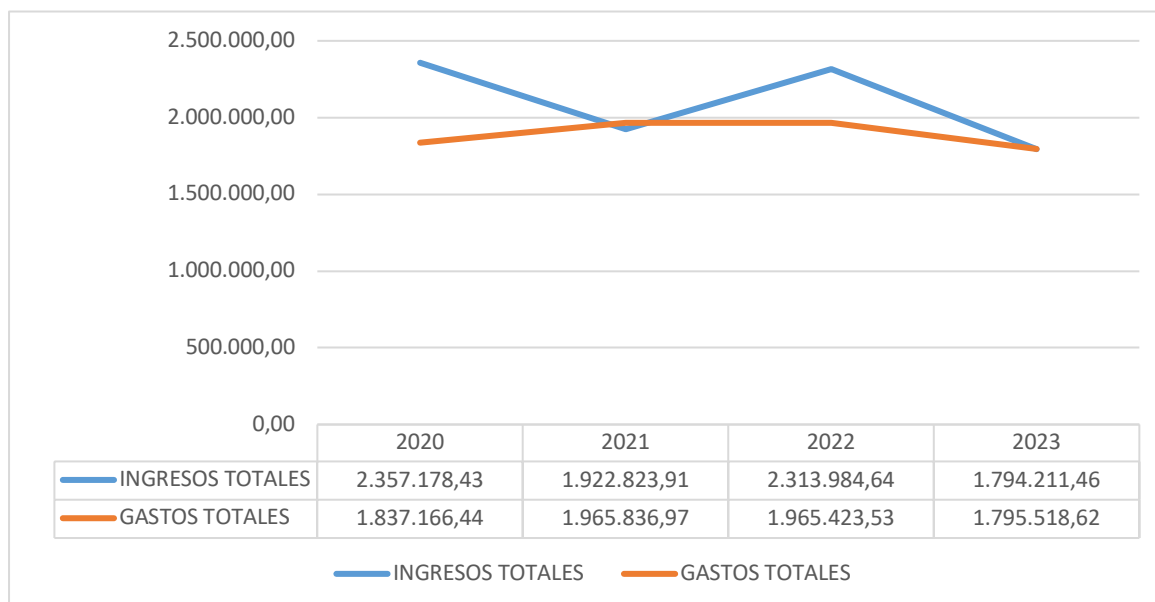
**Año 2021:** En 2021, se observó una disminución significativa en los ingresos totales, que cayeron a 1,922,823.91, una reducción de aproximadamente 18.4% en comparación con 2020. Sin embargo, los gastos totales aumentaron ligeramente a \$1,965,836.97. Este desajuste resultó en un déficit de \$43,013.06, lo que significa que los gastos superaron los ingresos, posiblemente obligando al gobierno a financiarse mediante endeudamiento o utilizando reservas.

**Año 2022:** En 2022, los ingresos volvieron a aumentar significativamente a \$2,313,984.64, un crecimiento del 20.4% respecto a 2021, recuperando la posición fiscal. Los gastos, por otro lado, se mantuvieron estables en \$1,965,423.53, casi sin cambios en comparación con 2021. Esta combinación permitió nuevamente un superávit, esta vez de \$348,561.11. Esto reflejó una mejora en la salud fiscal, con ingresos recuperados y gastos bajo control.

**Año 2023:** En 2023, tanto los ingresos como los gastos disminuyeron significativamente. Los ingresos cayeron a \$1,794,211.46, una disminución del 22.5% respecto al año anterior, mientras que los gastos bajaron marginalmente a \$1,795,518.62. Esto resultó en un déficit mínimo de \$1,307.16, lo que sugiere un equilibrio casi perfecto entre ingresos y gastos. Sin embargo, la significativa reducción de ingresos plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

**Análisis global:** A lo largo de estos cuatro años se observó una tendencia a la baja en ingresos, y una tendencia relativamente estable dentro de los gastos; con dos años (2020 y 2022) de superávit fiscal y dos años (2021 y 2023) con déficit. El año 2020 fue el más favorable en términos de diferencia positiva entre ingresos y gastos, mientras que 2021 representó el peor escenario con un déficit notable. A pesar de la recuperación en 2022, la caída tanto de ingresos como de gastos en 2023 sugiere desafíos significativos en la gestión fiscal, probablemente impulsados por factores económicos externos o decisiones de política económica que afectaron los ingresos. La tendencia descendente en ingresos totales y la casi paridad entre ingresos y gastos en 2023 podrían indicar la necesidad de una revisión de las políticas fiscales para asegurar la sostenibilidad financiera a futuro.

Gráfico 1 TABLA COMPARATIVA DE INGRESOS Y GASTOS



Fuente: Cédulas presupuestarias  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.5 ANÁLISIS TENDENCIAL DE LOS INGRESOS

El análisis de tendencias de ingresos es una herramienta esencial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para entender y prever la evolución de sus ingresos a lo largo del tiempo. Este análisis consiste en examinar los datos históricos de los ingresos del GAD durante un periodo específico y utilizar esta información para identificar patrones, tendencias y posibles factores que puedan influir en los ingresos futuros.

Para realizar un análisis de tendencias de ingresos, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- **Recopilación de datos históricos:** Se reunieron datos detallados sobre los ingresos del GAD durante el periodo de 2020 a 2023.
- **Organización y análisis de datos:** Los datos recopilados se organizaron en series temporales y se realizaron análisis estadísticos para identificar tendencias, como aumentos o disminuciones sistemáticas en los ingresos a lo largo del tiempo.

En resumen, el análisis de tendencias de ingresos proporciona información valiosa que permite a los GAD tomar decisiones informadas sobre la gestión de sus recursos financieros y planificar eficazmente para el futuro.

#### 1.1.2.5.1 TASA DE CRECIMIENTO

El análisis de la tasa de crecimiento de los ingresos entre 2021 y 2023, junto con la tasa de crecimiento promedio, muestra fluctuaciones significativas en diferentes rubros de ingresos.



**Ingresos Corrientes:** La tasa de crecimiento de los ingresos corrientes ha mostrado una considerable volatilidad. En 2021, hubo una disminución significativa del 32%, seguida de un crecimiento del 23% en 2022. Sin embargo, en 2023, estos ingresos volvieron a decrecer un 27%. La tasa de crecimiento promedio para este periodo es de -12%, lo que sugiere una tendencia general de contracción en los ingresos corrientes durante estos tres años. Esta fluctuación podría estar relacionada con cambios en la actividad económica general o con políticas fiscales que afectaron la recaudación de ingresos regulares.

**Ingresos de Capital:** también presentan variaciones, aunque menos pronunciadas que los ingresos corrientes. La caída del 11% en 2021 fue seguida por un crecimiento del 14% en 2022, pero nuevamente se observó una contracción del 16% en 2023. La tasa de crecimiento promedio de -4% indica que, a pesar de algunos periodos de crecimiento, la tendencia general es hacia una ligera disminución en los ingresos de capital. Esto podría reflejar una menor inversión o ventas de activos durante estos años.

**Ingresos de Financiamiento:** muestran la mayor volatilidad y una tendencia claramente negativa. En 2021, hubo una reducción drástica del 60%, seguida por un modesto crecimiento del 9% en 2022. Sin embargo, en 2023, los ingresos por financiamiento se desplomaron en un 424%, lo que sugiere una reducción significativa en la obtención de financiamiento externo o interno. La tasa de crecimiento promedio de -158% indica una fuerte contracción en este tipo de ingresos, lo cual podría reflejar una disminución en la capacidad o disposición del gobierno para recurrir al financiamiento, posiblemente debido a restricciones en el mercado de deuda o a políticas más restrictivas sobre el endeudamiento.

En conclusión, las tasas de crecimiento promedio de los tres tipos de ingresos son negativas, con los ingresos de financiamiento mostrando la mayor volatilidad y la peor tendencia. Esto sugiere que la estabilidad de los ingresos gubernamentales se ha visto comprometida en los últimos años, especialmente en cuanto a la capacidad de generar ingresos corrientes de manera sostenida y la obtención de financiamiento. Estas tendencias indican la necesidad de revisar las políticas fiscales y financieras para mejorar la estabilidad y sostenibilidad de los ingresos a largo plazo.

**Tabla 6 TASAS DE CRECIMIENTO DE INGRESOS**

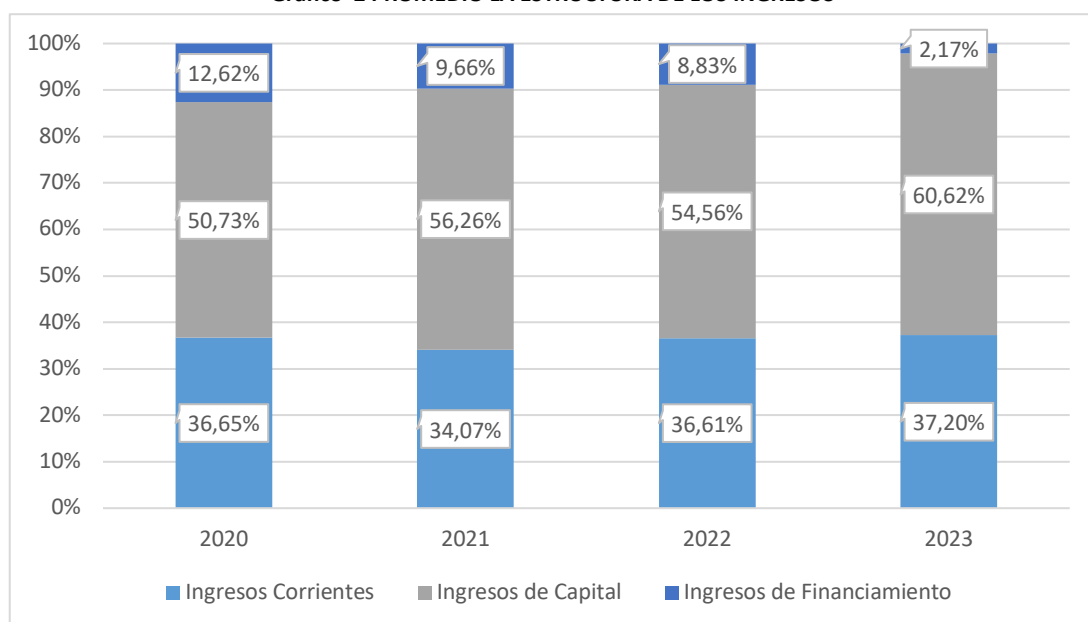
| DENOMINACIÓN                      | TASA DE<br>CRECIMIENTO<br>ANUAL 2021 | TASA DE<br>CRECIMIENTO<br>ANUAL 2022 | TASA DE<br>CRECIMIENTO<br>ANUAL 2023 | TASA DE<br>CRECIMIENTO<br>PROMEDIO |
|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>        | -32%                                 | 23%                                  | -27%                                 | -12%                               |
| <b>Ingresos de Capital</b>        | -11%                                 | 14%                                  | -16%                                 | -4%                                |
| <b>Ingresos de Financiamiento</b> | -60%                                 | 9%                                   | -424%                                | -158%                              |

Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 1.1.2.5.2 PROMEDIO LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Respecto a la composición de los ingresos promedio se tiene que el 55.54% corresponde a ingresos de capital, le sigue los ingresos corrientes con el 36.14% y con el 8.32% es de financiamiento.

**Gráfico 2 PROMEDIO LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS**

Fuente: Cédulas presupuestarias  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.5.3 INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS

Se estudiarán diversos indicadores para evaluar el impacto socioeconómico, como los ingresos corrientes y de capital, así como los gastos corrientes, de inversión y de capital, junto con los ingresos por financiamiento.

En términos de ejecución presupuestaria, en promedio se observa que el 86.56% del total de ingresos ha sido ejecutado. Esta cifra refleja una ejecución realmente baja en los ingresos financieros, mientras que los indicadores restantes, como los ingresos corrientes y de capital, muestran una ejecución alta. Esta discrepancia podría tener implicaciones significativas para la planificación financiera y el impacto socioeconómico esperado, destacando la necesidad de revisar y ajustar estrategias presupuestarias para mejorar la ejecución global del presupuesto.

**Tabla 7 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS ANUALES**

|                     | ÍTEM        | 2020         | 2021       | 2022       | 2023       |
|---------------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|
| INGRESOS CORRIENTES | CODIFICADO  | 753757.79    | 619495.85  | 828555.7   | 771,374.91 |
|                     | DEVENGADO   | 863,951.54   | 655183.53  | 847,170.53 | 667,525.26 |
|                     | % EJECUCIÓN | 115%         | 106%       | 102%       | 87%        |
| INGRESOS CAPITAL    | CODIFICADO  | 1203529.14   | 1065199.76 | 1190522.93 | 1398693.55 |
|                     | DEVENGADO   | 1,195,735.44 | 1081854.31 | 1262458.2  | 1087714.25 |
|                     | % EJECUCIÓN | 99%          | 102%       | 106%       | 78%        |

|                         | ÍTEM        | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |
|-------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| INGRESOS FINANCIAMIENTO | CODIFICADO  | 450520.88    | 635293.16    | 357204.71    | 464,713.46   |
|                         | DEVENGADO   | 297,491.45   | 185786.07    | 204,355.91   | 38,971.95    |
|                         | % EJECUCIÓN | 66%          | 29%          | 57%          | 8%           |
| TOTAL, INGRESOS         | CODIFICADO  | 2407807.81   | 2319988.77   | 2376283.34   | 2,634,781.92 |
|                         | DEVENGADO   | 2,357,178.43 | 1,922,823.91 | 2,313,984.64 | 1,794,211.46 |
|                         | % EJECUCIÓN | 98%          | 83%          | 97%          | 68%          |

Fuente: Cédulas presupuestarias  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 1.1.2.6 ANÁLISIS TENDENCIAL DE LOS GASTOS

En resumen, el análisis tendencial de los gastos proporciona información valiosa que permite a los GAD tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y planificar eficazmente para el futuro, asegurando una gestión financiera sólida y transparente.

##### 1.1.2.6.1 TASAS DE CRECIMIENTO DE LOS GASTOS

Los **Gastos Corrientes** han mostrado una tendencia de crecimiento positivo, con un aumento notable en 2022 seguido de una caída en 2023. La tasa de crecimiento promedio de 19% indica un incremento general en estos gastos a lo largo del tiempo analizado.

Por otro lado, los **Gastos de Producción** han permanecido estables durante los tres años, sin variaciones en su crecimiento. Esto sugiere que no ha habido cambios significativos en esta categoría.

En cuanto a los **Gastos de Inversión**, se observa una disminución considerable, especialmente en 2022, con una caída acumulada del 16% en promedio. Esto refleja una reducción significativa en los gastos destinados a inversiones.

Los **Gastos de Capital** presentan una variabilidad extrema, con una caída drástica en 2021 seguida de un aumento en 2022 y 2023. La tasa de crecimiento promedio de -2600% está influenciada principalmente por el descenso masivo en 2021, a pesar de los incrementos posteriores.

La **Aplicación del Financiamiento** muestra un crecimiento inicial en 2021, pero una disminución importante en los dos años siguientes, con una tasa promedio negativa del 37%. Esto indica una reducción en la aplicación del financiamiento a lo largo del tiempo.

Finalmente, los **Gastos Totales** tienen una ligera tendencia a la baja, con un crecimiento moderado en 2021, estancamiento en 2022 y una caída en 2023. La tasa promedio de -1% sugiere una ligera reducción general en los gastos totales.

En resumen, los datos reflejan una tendencia de crecimiento positivo en los gastos corrientes, pero una reducción significativa en otros tipos de gastos como inversión y aplicación del financiamiento, con una alta volatilidad en los gastos de capital.

**Tabla 8 TASAS DE CRECIMIENTO DE GASTOS**

| DENOMINACIÓN                         | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL 2021 | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL 2022 | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL 2023 | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| <b>Gastos Corrientes</b>             | 18%                            | 44%                            | -6%                            | 19%                          |
| <b>Gastos de Inversión</b>           | 0%                             | 0%                             | 0%                             | 0%                           |
| <b>Gastos de Capital</b>             | -2%                            | -43%                           | -3%                            | -16%                         |
| <b>Aplicación del financiamiento</b> | -7969%                         | 99%                            | 70%                            | -2600%                       |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                | <b>7%</b>                      | <b>0%</b>                      | <b>-9%</b>                     | <b>-1%</b>                   |

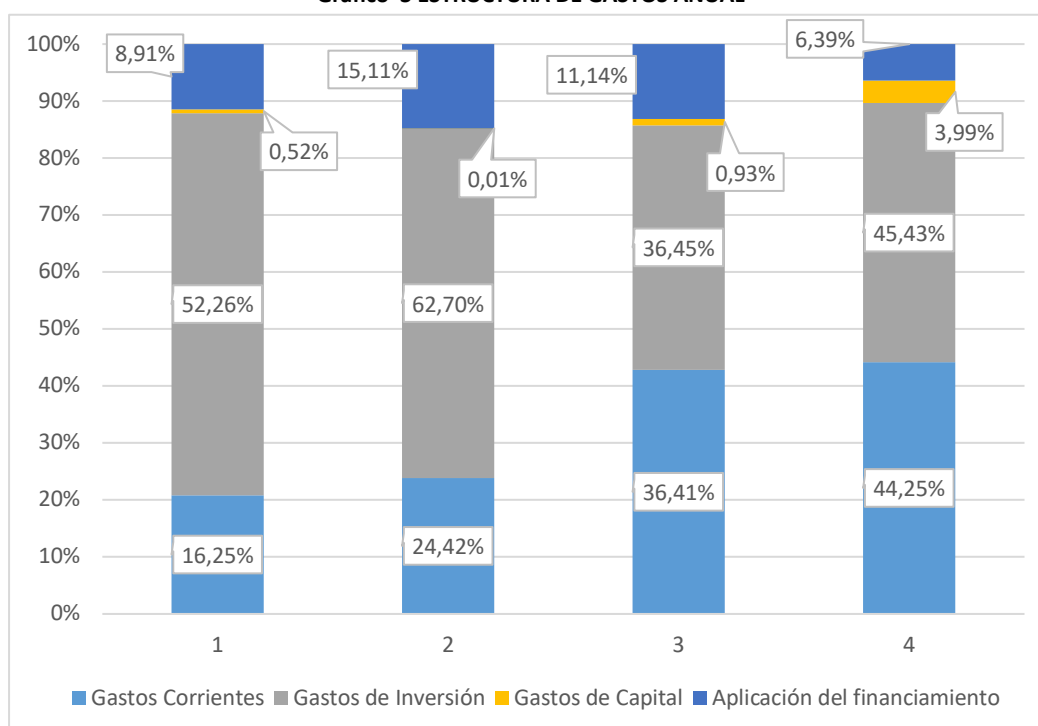
Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 1.1.2.6.2 PROMEDIO LA ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Respecto a la estructura de los gastos se tiene que el 49.21% está dedicado para inversión, le sigue gastos corrientes con el 30.33% y el gasto de capital es el más bajo con el 1.36%, y finalmente el gasto de financiero promedia en 10.39%, como se puede observar en la tabla siguiente.

**Gráfico 3 ESTRUCTURA DE GASTOS ANUAL**



Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.6.3 INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS

Respecto a la ejecución de los gastos podemos observar en promedio del periodo de análisis tiene un 79.69% este porcentaje de ejecución es aceptable, pero en los lugares en donde se encuentran falencias es en el promedio de ejecución de capital, el cual necesita atención por parte de las autoridades competentes.

**Tabla 9 INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS ANUAL**

|                                     | ÍTEM        | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |
|-------------------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GASTOS CORRIENTES                   | CODIFICADO  | 497467.56    | 496774.34    | 893075.77    | 853,637.39   |
|                                     | DEVENGADO   | 383,056.86   | 469539.84    | 842,546.80   | 793,990.42   |
|                                     | % EJECUCIÓN | 77%          | 95%          | 94%          | 93%          |
| GASTOS DE INVERSIÓN                 | CODIFICADO  | 1415045.24   | 1531228      | 1185246.41   | 1404509.81   |
|                                     | DEVENGADO   | 1,231,816.57 | 1205536.01   | 843551.11    | 815130.21    |
|                                     | % EJECUCIÓN | 87%          | 79%          | 71%          | 58%          |
| GASTOS DE CAPITAL                   | CODIFICADO  | 13594.03     | 151.2        | 39365.23     | 363503.66    |
|                                     | DEVENGADO   | 12,199.80    | 151.2        | 21499.17     | 71671.94     |
|                                     | % EJECUCIÓN | 90%          | 100%         | 55%          | 20%          |
| GASTOS DE APLICACIÓN FINANCIAMIENTO | CODIFICADO  | 210093.83    | 291793.21    | 258465.93    | 128,465.93   |
|                                     | DEVENGADO   | 210,093.21   | 290609.92    | 257,826.45   | 114,726.05   |
|                                     | % EJECUCIÓN | 100%         | 100%         | 100%         | 89%          |
| TOTAL, DE GASTOS                    | CODIFICADO  | 2136200.66   | 2319946.75   | 2376153.34   | 2,750,116.79 |
|                                     | DEVENGADO   | 1,837,166.44 | 1,965,836.97 | 1,965,423.53 | 1,795,518.62 |
|                                     | % EJECUCIÓN | 86%          | 85%          | 83%          | 65%          |

Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 1.1.2.7 RESULTADOS DEL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO A TRAVÉS DE ÍNDICES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN

Al igual que se planteó para el GAD de Guachapala con el afán de definir la acción operativa y financiera, se han calculado 14 indicadores, agrupados en: indicadores de autosuficiencia, eficiencia y endeudamiento, cuyos resultados reflejan básicamente la relación de variables características de las áreas de administración, finanzas y gestión de inversiones.

Cada grupo de indicadores mide tres aspectos básicos en las actividades de Etapa: su nivel de autosuficiencia financiera y la dependencia de las asignaciones del GAD; la eficiencia en la ejecución de los gastos y su influencia en la estructura financiera; y, el nivel de endeudamiento actual y su capacidad para cubrir obligaciones futuras.

A continuación, se presentan la tabla que resume estos indicadores para el periodo 2020-2023.

Tabla 10 INDICADORES FINANCIEROS

| INDICADORES FINANCIEROS                                                                           |                  |                  |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| INDICADOR                                                                                         | Efectivo<br>2020 | Efectivo<br>2021 | Efectivo<br>2022 | Efectivo<br>2023 |
| <b>GRUPO 1: INDICADORES DE AUTO-SUFICIENCIA</b>                                                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>1</b> Auto-Suficiencia Financiera = (Ingresos Propios / Gasto Corriente)                       | 1.07             | 0.89             | 0.27             | 1.07             |
| <b>2</b> Auto-Suficiencia Financiera = (Ingresos Propios / Gasto Corriente + Gasto de Producción) | 1.07             | 0.89             | 0.27             | 1.07             |
| <b>3</b> Autonomía = (Ingresos Propios / Ingresos Totales)                                        | 0.24             | 0.19             | 0.09             | 0.35             |
| <b>4</b> Dependencia Financiera = (Transferencias Totales / Ingresos Totales)                     | 0.27             | 0.00             | 0.00             | 0.16             |
| <b>5</b> Resultado Operativo = (Ingreso corriente / Gasto Corriente)                              | 1.07             | 0.89             | 0.27             | 1.07             |
| <b>GRUPO 2: INDICADORES DE EFICIENCIA</b>                                                         |                  |                  |                  |                  |
| <b>6</b> Eficiencia en la Ejecución de Obras = (Gasto de Inversión / Ingreso de Capital)          | 1.19             | 0.45             | 1.45             | 1.42             |
| <b>7</b> Eficiencia en la Ejecución del Gasto = (Gasto de Inversión / Gastos Totales)             | 0.66             | 0.56             | 0.79             | 0.66             |
| <b>8</b> Efecto de las Remuneraciones = (Remuneraciones / Gasto Corriente)                        | 0.80             | 0.81             | 0.84             | 0.83             |
| <b>9</b> Efecto de las Remuneraciones = (Remuneraciones / Ingreso Corriente)                      | 0.94             | 0.91             | 3.15             | 0.78             |
| <b>10</b> Efecto Total de las Remuneraciones = (Remuneraciones / Gasto Total)                     | 0.25             | 0.31             | 0.18             | 0.26             |
| <b>GRUPO 3: INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>                                                      |                  |                  |                  |                  |
| <b>11</b> Capacidad de Pago = (Servicio de la Deuda / Ahorro Neto*)                               | <b>0.07</b>      | <b>0.07</b>      | <b>-0.01</b>     | <b>-0.11</b>     |
| <b>12</b> Servicio de la Deuda sobre Ingresos Totales                                             | 0.01             | 0.03             | 0.01             | 0.00             |
| <b>13</b> Servicio de la Deuda sobre Ingresos Propios                                             | 0.03             | 0.17             | 0.06             | 0.01             |
| <b>14</b> * Ahorro Neto = Ingreso Total - Gasto total sin deuda                                   | 40,589           | 190,899          | -168,25          | -12,072          |

Fuente: Cédulas presupuestarias

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**1.1.2.7.1 INDICADORES DE AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA**

1. Indicador de Autosuficiencia Financiera: Este indicador muestra la capacidad de financiar el gasto corriente con ingresos propios. La relación disminuye significativamente de 1.07 en 2020 a 0.27 en 2022, pero vuelve a subir a 1.07 en 2023. Esto sugiere una variabilidad en la capacidad de autofinanciar el gasto corriente, con una mejora notable en 2023.

Auto-Suficiencia Financiera (Gasto Corriente + Gasto de Producción): Este indicador sigue un patrón similar al anterior, disminuyendo de 1.07 en 2020 a 0.27 en 2022 y recuperándose a 1.07 en 2023. La tendencia refleja una capacidad fluctuante para cubrir los gastos totales (corrientes y de producción) con ingresos propios.

2. Autonomía: La autonomía financiera muestra una ligera disminución de 0.24 en 2020 a 0.09 en 2022, con una mejora a 0.35 en 2023. Esto indica una mayor dependencia de fuentes externas en 2022, con una recuperación en 2023.

3. Dependencia Financiera: disminuye de 0.27 en 2020 a 0.00 en 2021 y 2022, y luego aumenta a 0.16 en 2023. La falta de transferencias en 2021 y 2022 sugiere una menor dependencia de fondos externos, con un aumento parcial en 2023.
4. Resultado Operativo: Similar a los indicadores de autosuficiencia, el resultado operativo disminuye de 1.07 en 2020 a 0.27 en 2022 y se recupera a 1.07 en 2023, reflejando una fluctuación en la capacidad de cubrir el gasto corriente con ingresos corrientes.

#### 1.1.2.7.2 INDICADORES DE EFICIENCIA

1. Eficiencia en la Ejecución de Obras: Este indicador muestra una eficiencia variable en la ejecución de obras, con un aumento en la eficiencia en 2022 (1.45) y una ligera disminución en 2023 (1.42), indicando que la relación entre gasto de inversión e ingreso de capital ha sido inconsistente.
2. Eficiencia en la Ejecución del Gasto: La eficiencia en la ejecución del gasto muestra una disminución en 2021 (0.56) y luego un aumento en 2022 (0.79), con una ligera disminución en 2023 (0.66). Esto sugiere una variabilidad en la proporción de gasto de inversión respecto al total de gastos.
3. Efecto de las Remuneraciones: El efecto total de las remuneraciones muestra una ligera disminución de 0.25 en 2020 a 0.18 en 2022, con un incremento a 0.26 en 2023, sugiriendo una proporción variable de remuneraciones dentro del gasto total.

#### 1.1.2.7.3 INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

1. Capacidad de pago: Este indicador muestra una disminución constante, pasando de 0.07 en 2020 a -0.11 en 2023, indicando que el ahorro neto se ha vuelto negativo, lo que puede reflejar dificultades para cubrir el servicio de la deuda.
2. Servicio de la Deuda sobre Ingresos Totales: La proporción del servicio de la deuda sobre los ingresos totales se mantiene baja, aumentando de 0.01 en 2020 a 0.03 en 2021 y disminuyendo a 0.00 en 2023, sugiriendo una ligera carga de deuda sobre los ingresos totales.
3. Servicio de la Deuda sobre Ingresos Propios: Este indicador muestra un aumento de 0.03 en 2020 a 0.17 en 2021, con una reducción a 0.06 en 2022 y una caída a 0.01 en 2023, reflejando fluctuaciones en la proporción del servicio de deuda en relación con los ingresos propios.
4. Ahorro Neto: El ahorro neto muestra una variabilidad extrema, con valores positivos de 40,589 en 2020 a 190,899 en 2021, seguido de una caída significativa a -168,250 en 2022 y -12,072 en 2023, reflejando una capacidad reducida para generar ahorro después de cubrir los gastos y deudas.



### 1.1.3 REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

De la revisión del reporte de identificación de errores del año 2020 y 2023 a la información ingresada al SIGAD se ha podido establecer que la mayor problemática y registro de errores se da en torno a la formulación de los indicadores y metas.

Conforme al documento de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del 2019 se definen los siguientes conceptos:

Conforme al documento de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del 2019 se definen los siguientes conceptos:

“Art 6. Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.”

“Art. 7. Elementos de un indicador. Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

“Art. 10. Tipos de indicadores: Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad:

- Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- Indicadores de resultado: miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- Indicadores de gestión: responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.” ... (Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)-2019.

Referente a las recomendaciones las que tiene el GAD se refieren que se mejoren las alineaciones y la construcción de las metas deban responder cantidad, calidad y tiempo.

Existen algunas actividades planteadas como proyectos los cuales deben ser tomado en cuenta en la actualización del PDOT.

En los reportes trimestrales se viene realizando observaciones en el cumplimiento de las planificaciones realizadas, las cuales en ciertos proyectos no se cumple acorde a lo planificado, como podemos observar en los reportes SIGAD realizados en el año 2022, 2023.

#### 1.1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT

De la revisión del reporte de identificación de errores del año 2020 y 2023 a la información ingresada al SIGAD se ha podido establecer que la mayor problemática y registro de errores se da en torno a la formulación de los indicadores y metas.

Conforme al documento de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del 2019 se definen los siguientes conceptos:

Conforme al documento de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del 2019 se definen los siguientes conceptos:

“Art 6. Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.”

“Art. 7. Elementos de un indicador. Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir

“Art. 10. Tipos de indicadores: Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad:

- Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- Indicadores de resultado: miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- Indicadores de gestión: responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.” ... (Lineamientos y directrices para el

Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)-2019.

Referente a las recomendaciones las que tiene el GAD se refieren que se mejoren las alineaciones y la construcción de las metas deban responder cantidad, calidad y tiempo. Existen algunas actividades planteadas como proyectos los cuales deben ser tomados en cuenta en la actualización del PDOT.

En los reportes trimestrales se viene realizando observaciones en el cumplimiento de las planificaciones realizadas, las cuales en ciertos proyectos no se cumplen acorde a lo planificado.

#### **1.1.5 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT**

El análisis de la evaluación y seguimiento del PDOT se ha venido realizando con la ayuda de los reportes realizados por el técnico encargado de la planificación, con los informes del SIGAD, y con los informes del Consejo de planificación.

En general, el GAD de Guachapala ha realizado de manera periódica y anual el seguimiento y evaluación del PDOT.

Se sugiere la implementación de un programa para la gestión del seguimiento y evaluación de la planificación que además de mantener actualizada la información de avances de metas, permita la creación y alimentación de una línea base conforme se implementen los proyectos en el territorio, de tal forma que se institucionalice el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT y se mantenga una línea base actualizada.

Cabe mencionar que la Secretaría Nacional de Planificación cuenta con el documento de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este seguimiento se puede aplicar de forma directa o ser contratada por medio de consultoría para garantizar el cumplimiento de la planificación.

Conforme a dicho documento se define lo siguiente: “Art. 19. De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.”

En función a lo expuesto se sugiere que en el actual PDOT se contemple el Fortalecimiento institucional con la gestión y organización de insumos para la futura implementación de un Sistema de información local (SIL) que será de gran ayuda para futuras planificaciones del territorio, así como para el seguimiento y evaluación de la planificación. El GAD de Guachapala no realiza evaluaciones anuales del PDOT.

## REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

### El Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025

Para el actual periodo de Gobierno, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en: 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



## La Estrategia Territorial

La ETN, comprende criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para el periodo 2024-2025, la ETN tendrá cuatro directrices para el territorio, que están articuladas con los cuatro ejes del Plan Nacional de Desarrollo: 1. Reducir inequidades sociales y territoriales. 2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental. 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

**Ilustración 4 DIRECTRICES**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación  
**Elaborado:** Equipo Técnico 2024

### **1.1.5.1 PDOT PROVINCIAL**

Considerando la planificación a nivel de Gobierno Provincial, se procede a detallar a continuación:

#### **Visión**

“Azuay en 2030 es una provincia sostenible, fundamentada en el desarrollo de una sociedad justa y equitativa, caracterizada por una integración regional que promueve la dignidad, la solidaridad y el impulso de la producción local, donde el Buen Vivir y el bienestar integral de la población son el eje central del desarrollo. Su gobierno moderno, eficiente y al servicio de la gente, se fortalece a

través de una gestión desconcentrada, transparente y cercana, que responde a las necesidades cotidianas, fortalece el tejido social y fomenta la corresponsabilidad ciudadana asegurando los derechos de las personas y de la naturaleza”.

### **Objetivos de Desarrollo del PDOT Provincial**

**“Promover** un habitat seguro, garantizando la preservación del patrimonio natural, la gestión integral de recursos hídricos y la biodiversidad, mediante la restauración de ecosistemas estratégicas, la planificación territorial sostenible y la participación de la ciudadanía, para alcanzar el Buen Vivir y la sostenibilidad ambiental”

#### **1.1.6 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

##### **Presupuestos Participativos**

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guachapala, mediante una ordenanza aprobada el 15 de julio de 2011, estableció el marco normativo de la participación ciudadana con el objetivo de regular y organizar los procesos participativos en la toma de decisiones que afectan a la comunidad.

Sin embargo, a pesar de la existencia de esta normativa, no se ha desarrollado un análisis formal ni detallado sobre el presupuesto participativo dentro de las normativas locales, lo cual limita la efectividad de dicho proceso.

El presupuesto participativo es una herramienta clave para garantizar la transparencia, la equidad y la inclusión en la gestión pública. A través de este mecanismo, la ciudadanía tiene la oportunidad de influir en la asignación de recursos públicos, priorizando las necesidades y demandas más urgentes de la comunidad. No obstante, para que este proceso sea realmente efectivo, es necesario que se cuente con una normativa local clara que defina las etapas, los procedimientos y los criterios para la asignación de los fondos públicos destinados a proyectos participativos.

Es fundamental que el GAD de Guachapala considere la creación de un análisis exhaustivo sobre el presupuesto participativo, estableciendo pautas claras para su implementación, seguimiento y evaluación. Esto permitirá no solo una mayor involucración de la ciudadanía en la planificación y ejecución de proyectos, sino también una mayor rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

#### **1.1.7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL**

Actualmente el GAD de Guachapala no cuenta con un Sistema de Información Local, dispone de una página web institucional y las comunicaciones e información se trabaja a nivel de redes sociales, por lo que es un tema que se pretende trabajar para el fortalecimiento institucional. Se sugiere aplicar la Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local (SIL) y el Curso virtual SIL, con el objetivo de que el GAD inicie con la implementación de su sistema de información local y garantice el control social y la transparencia de la información.



Ilustración 5 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado: Equipo Técnico 2024

### 1.1.8 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Información con la que se trabajará en el PDOT es por una parte información secundaria oficial proporcionada por las entidades competentes, y por otra parte mediante levantamiento de información primaria en campo a través de recorridos de campo, talleres con actores claves, población, consejo de planificación, técnicos del GAD, taller con vocales, talleres con el equipo técnico de trabajado, encuestas, entrevistas, entre otras según la metodología establecida para cada fase. Los datos estadísticos de población y vivienda se basarán en el Censo de población y Vivienda 2022.



1.1.8.1 MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Tabla 11 MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

| Código | Temática                | Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros) | Nombre del archivo                                                                                          | Descripción del archivo                                                                           | Formato de información (.doc., xls, shp.) | Unidad del GAD responsable de la información                                                                 | Presentación análoga (impreso) o digital; | Escala de información | Metadatos (S/N) | Memoria técnica (S/N) | Fuente de información: Quién genera la información, año) | Disponibilidad al público (S/N) | Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas) |
|--------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CB     | Cartografía Base        | Cartografía                                                            | Lotes Urbanos, Redes, Límites, División Política Administrativa                                             | Cartografía general del cantón                                                                    | Shp y Pdf                                 | Avalúos y Catastros                                                                                          | Digital                                   | 1:25000<br>1:50000    | No              | No                    | GAD Municipal de Guachapala, 2024                        | No                              | No                                                                                                 |
| AH     | Asentamientos Humanos   | Cartografía Documentos                                                 | Catastro, Plan Movilidad, Inventario de Parques, Proyectos.                                                 | Cartografía general del cantón                                                                    | Shp y Pdf                                 | Avalúos y Catastros Obras Públicas Planificación                                                             | Digital                                   | 1:25000<br>1:50000    | No              | No                    | GAD Municipal de Guachapala, 2024                        | No                              | No                                                                                                 |
| BA     | Biofísico - Ambiental   | Documentos y Fotos                                                     | Cobertura de Recolección de basura Riesgos y Amenazas                                                       | Documentos referentes a la gestión de desechos sólidos                                            | Doc., Pdf y xXs                           | Gestión Ambiental Riesgos                                                                                    | Digital                                   | n/a                   | No              | No                    | GAD Municipal de Guachapala, 2024                        | No                              | No                                                                                                 |
| SC     | Sociocultural           | Documentos y Fotos                                                     | Proyectos del Municipio, Proyectos del CCPD, Registro de Denuncias del JCPD y Actores Sociales              | Información referente a los proyectos sociales, salud y de seguridad ciudadana que ejecuta el GAD | Doc. y Xls                                | Gestión de Desarrollo Social Junta Cantonal de Derechos Consejo Cantonal de Derechos                         | Digital                                   | n/a                   | No              | No                    | GAD Municipal de Guachapala, 2024                        | No                              | No                                                                                                 |
| EP     | Económico o Productivo  | Documentos                                                             | Catastro de los mercados                                                                                    | Información de los giros de los mercados                                                          | Xls                                       | Planificación                                                                                                | Digital                                   | n/a                   | No              | No                    | GAD Municipal de Guachapala, 2024                        | No                              | No                                                                                                 |
| PI     | Político Institucional. | Documentos y Fotos                                                     | Distributivo del personal, Orgánico por procesos, POA, Ordenanzas, Inventario de Sistemas y Redes Sociales. | Información institucional                                                                         | Doc., Xls, Pdf                            | Talento Humano Financiero Comunicación Social TICS Administración Secretaría de Consejo Procuraduría Síndica | Digital                                   | n/a                   | No              | No                    | GAD Municipal de Guachapala, 2024                        | No                              | No                                                                                                 |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

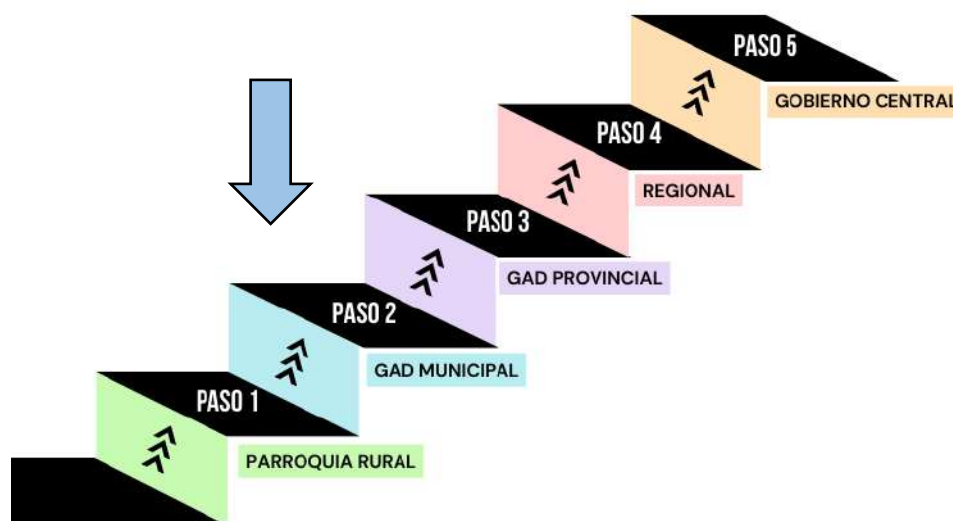
## 1.2 INSUMOS NORMATIVOS

### 1.2.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

El modelo de descentralización en Ecuador ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, los Municipios tenían un rol administrativo limitado y sus competencias estaban orientadas a la administración de servicios básicos, no obstante, gracias a nuestra actual Constitución de la República del 2008, la creación del COOTAD y el Consejo Nacional de Competencias, las competencias y facultades otorgadas a los distintos niveles de gobierno, han podido asumir a partir de la asignación progresiva, por tanto se debe tomar en cuenta que dichas asignaciones son analizadas por el nivel de gobierno, modelo gestión de cada sector y las leyes sectoriales.

Nuestro Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, mismo que está organizado territorialmente y políticamente a través de cinco niveles de gobierno: El gobierno central, y cuatro niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía, cuentan con su propio ente de gobierno y eligen sus autoridades en sus circunscripciones y en función de eso pueden expedir ordenanzas.

Ilustración 6 NIVELES DE GOBIERNO



Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

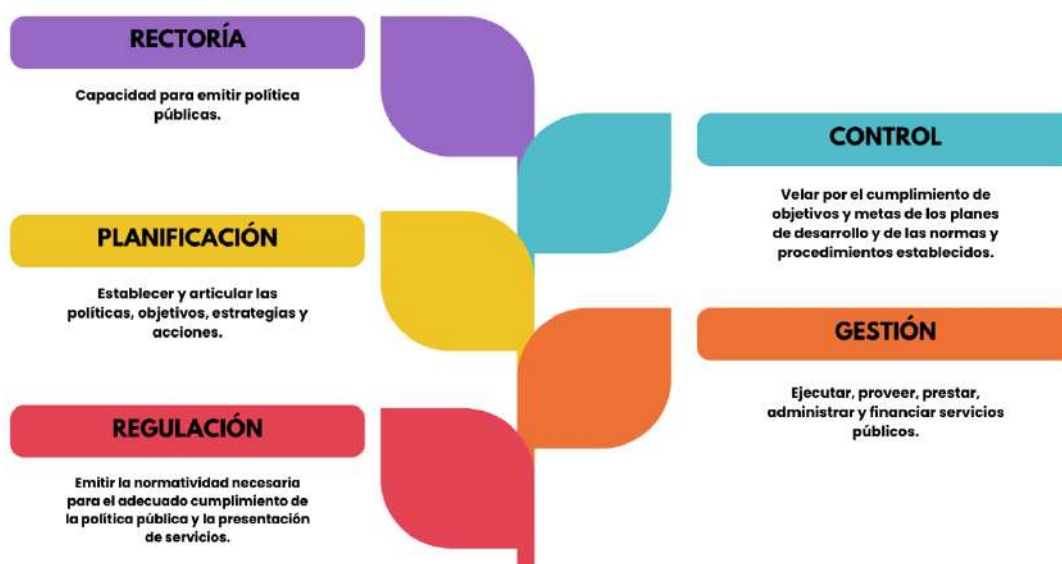
Con la transferencia de competencias se traduce en el tema de descentralización, ya que abarca cuestiones de recursos financieros, materiales, talentos humanos y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados, una vez transferido, los gobiernos ejercen bajo los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente.

De acuerdo al Art. 116 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector respecto a las competencias son establecidas por nuestra normativa jurídica y se ejercen a través de facultades.

Ilustración 7 FACULTADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

## FACULTADES

GAD MUNICIPAL



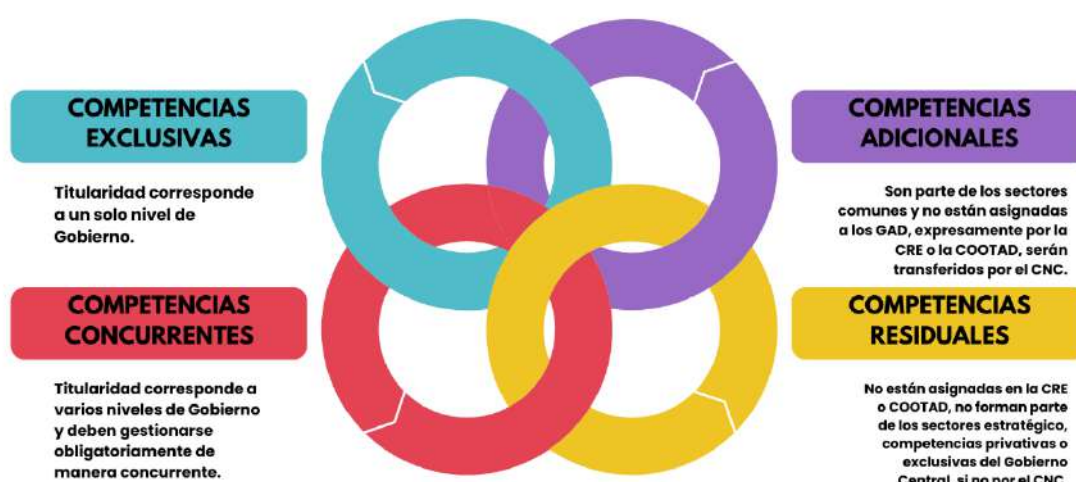
Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Las competencias son aquellas capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector, estas competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. Se elaboran diferentes tipos de competencia a fin de establecer una interpretación clara de los alcances de cada uno de estos tipos de competencias, con la finalidad de articular el ejercicio de las mismas.

Ilustración 8 TIPOS DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

## TIPOS DE COMPETENCIAS



Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Por otro lado, es necesario especificar los conceptos entre funciones y competencias que están expresas en el COOTAD, pues por una parte las funciones son el conjunto de actividades o sistemas

de acciones que realizan los GAD encaminadas al logro de sus fines y constituyen la parte que les corresponde ejecutar a cada uno de los GAD dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

En la organización del poder del Estado consagrado en la Constitución de la República, se procede asignar competencias con el carácter de exclusivas, tanto al Estado Central, como también a los GAD. Esta forma de organizar el territorio e institucionalizar los GAD y regímenes especiales nos lleva a sostener que el dueño de las competencias es el Estado, que vía de Norma suprema viabiliza y posibilita un gobierno descentralizado en lo administrativo.

Según el Art. 55 del COOTAD, los GAD Municipales, tienen competencias exclusivas en:

Ilustración 9 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

## COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

GAD MUNICIPAL



Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 1.2.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

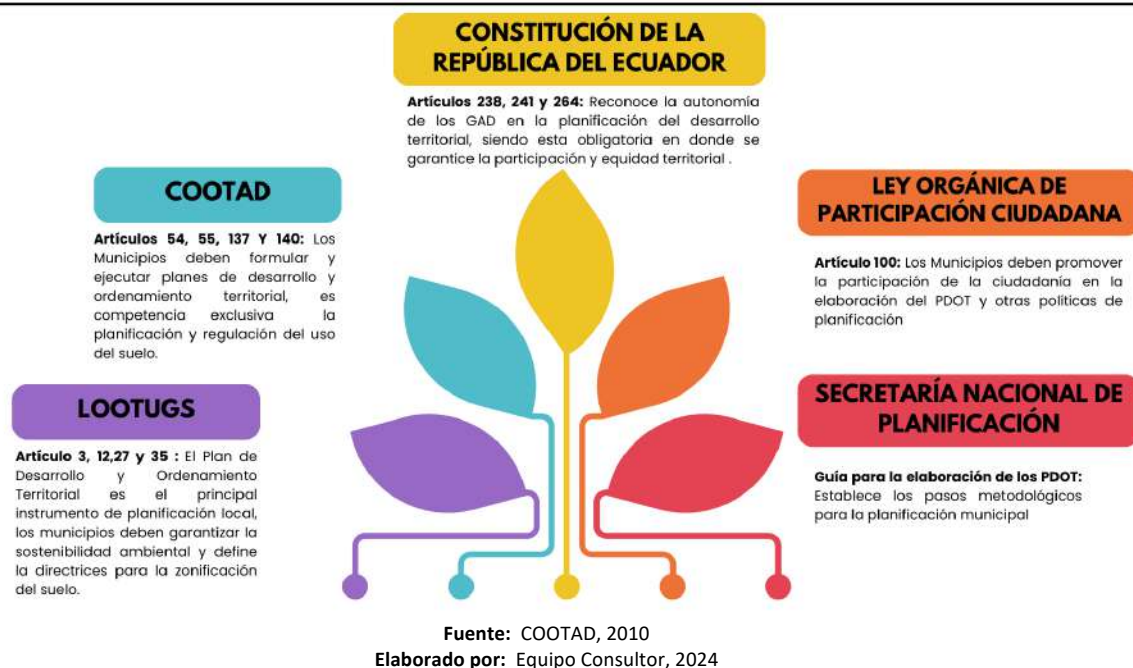
Los procesos de **planificación local en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales** están regulados por varias normativas que establecen lineamientos y procedimientos para garantizar un desarrollo territorial sostenible y equitativo.

Se detalla a continuación las principales normativas vigentes que rigen la planificación en los GAD Municipales:

## Ilustración 10 NORMATIVA VIGENTE EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

**NORMATIVA VIGENTE**

## PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL



Los GAD Municipales en Ecuador deben planificar su desarrollo territorial de manera ordenada y sostenible, siguiendo un marco normativo que incluye la Constitución, el COOTAD, la LOOTUGS y otras leyes y resoluciones. La correcta aplicación de esta normativa es clave para garantizar un crecimiento urbano planificado, el uso adecuado del suelo y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

### 1.3 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Para esta actividad se coordinó con el GAD Municipal de Guachapala como autoridad o entidad pertinente, quien realizó la entrega de las respectivas notificaciones, y dio inicio a la formulación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del GAD cantonal.

#### 1.3.1 NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PDOT

Para el desarrollo de la actualización del PDOT se conformó un multidisciplinario integrado por los consultores y representantes del GAD cantonal, cuyo objeto es la participación directa y coordinada, así como, el empoderamiento del proceso. El desglose del conformado se presenta en la siguiente tabla

#### 1.3.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para el desarrollo de la actualización del PDOT se conformó un multidisciplinario integrado por los consultores y representantes del GAD cantonal, cuyo objeto es la participación directa y coordinada, así como, el empoderamiento del proceso. El desglose del conformado se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12 CONFORMACIÓN DE POR SISTEMAS

| SISTEMAS               | TÉCNICOS     | CARGO / RESPONSABLE                                  |
|------------------------|--------------|------------------------------------------------------|
| FÍSICO AMBIENTAL       | TÉCNICOS GAD | Dirección de Obras Públicas                          |
|                        | CONSULTORES  | Ing. Amb. Cristina Romo. Msc.                        |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO   | TÉCNICOS GAD | Dirección de Planificación                           |
|                        | CONSULTORES  | Econ. Graciela Verdugo. Msc.                         |
|                        |              | Lcda. Hosp. Doménica Pérez. Msc.                     |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS  | TÉCNICOS GAD | Dirección de Obras Públicas                          |
|                        |              | Dirección de Planificación                           |
|                        | CONSULTOR    | Arq. Edgar Ortega. Msc.                              |
|                        |              | Ing. Paúl Alvarado. Msc.                             |
| SOCIO CULTURAL         | TÉCNICOS GAD | Dirección de Planificación                           |
|                        |              | Junta Cantonal de Protección de Derechos             |
|                        | CONSULTORES  | Dr. Wilson Pintado. Msc.                             |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | TÉCNICOS GAD | Dirección de Compras Públicas y Coordinación General |
|                        |              | Dirección Financiera                                 |
|                        |              | Dirección Asesoría Jurídica                          |
|                        |              | Secretaría de Concejo Cantonal                       |
|                        | CONSULTOR    | Abgda. Samantha Verdugo                              |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – Consultor - 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 1.3.3 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El Consejo de Planificación es un órgano esencial en la estructura de participación ciudadana, ya que permite que las decisiones relacionadas con el desarrollo local o nacional sean tomadas con la colaboración activa de la comunidad, facilitando que los ciudadanos no solo elijan a sus representantes, más bien que se involucren en la planificación y toma de decisiones; asegurando que las necesidades y prioridades de los ciudadanos sean considerados en los diseños de programas. A continuación, se presenta los miembros del Consejo de Planificación Local de Guachapala.

- Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
- Sr. Carlos Gilberto Ochoa
- Sr. Sebastián Agapito Loja Gutiérrez
- Abg. Miguel López Shishingo
- Ing. Christian Jiménez Muñoz
- Med. Vet. Edgar Mauricio Barba Cáceres
- Sra. Enma Noemi López Loja
- Arq. Paúl Velecela Velesaca
- Econ. Ancelmo Allaico Pichisaca

### 1.3.4 MAPEO DE ACTORES

Un **Actor Social** es todo individuo, grupo, organización o comunidad que tiene un interés o puede verse afectado por las acciones, decisiones, políticas u objetivos de una organización o proyecto. Estos actores pueden incluir comunidades locales, gobiernos seccionales y cualquier otra parte



interesada o afectada. Su papel es crucial en la planificación y desarrollo de su localidad, ya que sus intereses y opiniones pueden influir significativamente en el éxito o fracaso de un proyecto o entidad.

El Mapeo de Actores se realiza con la finalidad de identificar a los actores claves del cantón Guachapala con quienes se cuenta, determinar su importancia, influencia e intereses en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y a futuro definir estrategias específicas que ayuden a garantizar un mayor apoyo para la formulación y ejecución del PDOT.

Para el cumplimiento de esta actividad se basa en las Metodologías Participativas-CIMAS, desarrolladas por el Dr. Tomás R. Villasante en 2010 de la Universidad Complutense de España. Esta metodología facilita la creación de escenas visuales que permiten la identificación, clasificación, ubicación y relación entre los diferentes actores.

#### 1.3.4.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

La identificación de los actores se inicia con la recopilación de información secundaria (listado de actores) proporcionada por el GAD Municipal para posteriormente realizar una clasificación, selección y agrupación previa de acuerdo a su aporte y desarrollo de actividades que realizan en el cantón, es así que, se han identificado un total de 101 actores, de acuerdo a la descripción presentada a continuación:

**Tabla 13 ACTORES IDENTIFICADOS EN EL CANTÓN GUACHAPALA**

| ENTIDADES E INSTITUCIONES                          | ACTORES IDENTIFICADOS                                |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS</b>        | GAD Municipal de Guachapala / Concejales             |
|                                                    | GAD Provincial del Azuay                             |
| <b>INSTITUCIONES MUNICIPALES O ADSCRITAS</b>       | Registro de la Propiedad                             |
|                                                    | Consejo Cantonal de Protección de Derechos           |
|                                                    | Junta Cantonal de Protección de Derechos             |
|                                                    | Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala             |
| <b>INSTITUCIONES ESTATALES - RÉGIMEN SECCIONAL</b> | Notaría                                              |
|                                                    | Unidad de Policía Comunitaria "UPC Policía Nacional" |
|                                                    | Comisario Nacional                                   |
|                                                    | Subcentro de Salud                                   |
|                                                    | Seguro Social Campesino Guablid                      |
|                                                    | Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG            |
|                                                    | Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES    |
|                                                    | Empresa Eléctrica Regional Centro Sur                |
| <b>SOCIEDAD CIVIL</b>                              | Cholita Guachapalense 2024-2025                      |
|                                                    | Iglesia Católica "La Inmaculada"                     |
|                                                    | Consejo Pastoral de la Iglesia Católica              |
|                                                    | Liga Deportiva Cantonal                              |
| <b>ENTIDADES BANCARIAS</b>                         | Cooperativa Mushuc Runa                              |
|                                                    | Cooperativa Jardín Azuayo                            |
| <b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>                      | Radio la Voz de Guachapala                           |
|                                                    | Junta de Agua Potable de Chaullayacu                 |



| ENTIDADES E INSTITUCIONES                                         | ACTORES IDENTIFICADOS                                                   |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE RIEGO</b> | Junta de Agua Potable de Don Julo                                       |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Chicty                                         |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Shaushim-Shimshim-San Pedro                    |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Sacre                                          |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Agllian-Andacocha-Guasag                       |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Guallabuzho                                    |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Parig                                          |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Guasag                                         |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de El Tablón Bellavista                           |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Chicty Alto                                    |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Ventanas                                       |
|                                                                   | Canal de Riego Guablid                                                  |
|                                                                   | Sifón de Don Julo                                                       |
|                                                                   | Canal de Riego Shushcurrum                                              |
|                                                                   | Canal de Riego San Pedro                                                |
|                                                                   | Canal de Riego Guallabuzho                                              |
|                                                                   | Canal de Riego Los Palacios                                             |
|                                                                   | Canal de Riego Tambillo                                                 |
|                                                                   | Canal de Riego de Ventanas                                              |
| <b>BARRIOS Y COMUNIDADES</b>                                      | Comunidad de Don Julo                                                   |
|                                                                   | Comunidad de Parig                                                      |
|                                                                   | Comunidad de Sacre                                                      |
|                                                                   | Comunidad de Andacocha                                                  |
|                                                                   | Comunidad de Guallabuzho                                                |
|                                                                   | Comunidad de Chicty                                                     |
|                                                                   | Comunidad de Guablid                                                    |
|                                                                   | Comunidad de Las Juntas                                                 |
|                                                                   | Barrio Shaushim                                                         |
|                                                                   | Barrio Shimshim                                                         |
|                                                                   | Comunidad de Guasag                                                     |
|                                                                   | Sector 3 de Mayo                                                        |
|                                                                   | Comunidad de Chaullayacu                                                |
|                                                                   | Sector Monjas                                                           |
|                                                                   | Sector Ventanas                                                         |
|                                                                   | Barrio San Marcos                                                       |
|                                                                   | Barrio Rumipungo                                                        |
|                                                                   | Barrio Central                                                          |
|                                                                   | Barrio Francisco Azmal                                                  |
|                                                                   | Barrio Ciudadela La Gruta                                               |
|                                                                   | Barrio El Calvario                                                      |
|                                                                   | Barrio Ciudadela El Chofer                                              |
|                                                                   | Sector Agllian                                                          |
|                                                                   | Sector San Pedro Chitapamba                                             |
| <b>ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES</b>                              | Asociación de Servicios de Alimentación y Limpieza "ASOCERMAC"          |
|                                                                   | Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |

| ENTIDADES E INSTITUCIONES                | ACTORES IDENTIFICADOS                                                 |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                          | Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian           |
|                                          | Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag             |
|                                          | Asociación Emprendedores Azmal                                        |
|                                          | Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo |
|                                          | Asociación Apag                                                       |
|                                          | Asociación de Pequeños Productores de Azmal                           |
|                                          | Asociación de Pequeños Productores de Gullancay                       |
|                                          | Asociación de Desarrollo Comunitario Parig                            |
|                                          | Asociación de Pequeños Productores La Inmaculada                      |
|                                          | Grupo de Danza Sisa Pakari                                            |
|                                          | Movimiento Guachapala Gana                                            |
|                                          | Patios de Comida de Andacocha                                         |
|                                          | Patios de Comida "San Marcial" del Centro Cantonal                    |
| <b>MERCADOS Y COMERCIANTES</b>           | Feria de Productores de Guachapala                                    |
| <b>TRANSPORTISTAS</b>                    | Compañía de Transportes Mixto Señor de Guachapala                     |
|                                          | Compañía de Taxis "Francisco Azmal"                                   |
| <b>UNIDADES EDUCATIVAS</b>               | Escuela Ciudad de Guachapala                                          |
|                                          | Unidad Educativa Guachapala                                           |
|                                          | Escuela "Luis Vargas Torres" Don Julo                                 |
|                                          | Unidad Educativa a Distancia Monseñor Leonidas Proaño                 |
| <b>ACADEMIA</b>                          | Universidad de Cuenca                                                 |
|                                          | Universidad Politécnica Salesiana                                     |
|                                          | Universidad del Azuay                                                 |
|                                          | Instituto Superior Tecnológico España ISTE                            |
| <b>OPERADORES Y SERVICIOS TURÍSTICOS</b> | Mirador Turístico Guachaventura                                       |
|                                          | Parque de diversiones "Yubar Park"                                    |
|                                          | Atractivo turístico "El Arado más Largo del Mundo"                    |
|                                          | Jardín Botánico "Huertos la Macarena"                                 |
|                                          | Parque Acuático Guachapala                                            |
|                                          | Operadora de Turismo Terraza Andina Optutean S.A.                     |
|                                          | Cafetería "El Tocte"                                                  |
|                                          | Santuario del Señor de Andacocha                                      |
|                                          | Iglesia de Sacre                                                      |
| <b>EMPRESA PRIVADA - EMPRENDIMIENTOS</b> | Lácteos Ismaelito                                                     |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>101</b>                                                            |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

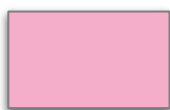
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 1.3.4.2 CLASIFICACIÓN DE ACTORES

Para la clasificación de actores se emplean tarjetas de colores con diferentes formas geométricas, según el grupo al que pertenecen, así, para los **ACTORES DE PODER** (triángulo amarillo), **ACTORES INTERMEDIOS** (rectángulo rosado) y **ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE** (círculo azul).



**ACTORES DE PODER:** actores o instituciones que tienen el poder innato, o que se les ha otorgado mediante elección popular.



**ACTORES INTERMEDIOS.** - No tienen el poder innato, pero manejan relaciones, mantienen el desarrollo o son organizaciones que aglutinan a grupos.



**ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE.** - aquellas que están en el contexto comunitario y a veces invisibilizados.

En el cantón se identificaron **2 ACTORES DE PODER**, **91 ACTORES INTERMEDIOS** y **8 ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE**, esto se puede ver y de forma desglosada a continuación:

Tabla 14 CLASIFICACIÓN DE ACTORES

| ACTORES DE PODER               | SIMBOLOGÍA                                                                           |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. GAD Municipal de Guachapala |  |
| 2. GAD Provincial del Azuay    |                                                                                      |
| <b>TOTAL PODER</b>             | <b>2</b>                                                                             |

| ACTORES INTERMEDIOS                                      | SIMBOLOGÍA                                                                            |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Registro de la Propiedad                              |  |
| 2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos            |                                                                                       |
| 3. Junta Cantonal de Protección de Derechos              |                                                                                       |
| 4. Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala              |                                                                                       |
| 5. Notaria                                               |                                                                                       |
| 6. Unidad de Policía Comunitaria "UPC Policía Nacional"  |                                                                                       |
| 7. Comisario Nacional                                    |                                                                                       |
| 8. Subcentro de Salud                                    |                                                                                       |
| 9. Seguro Social Campesino Guablid                       |                                                                                       |
| 10. Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG            |                                                                                       |
| 11. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES    |                                                                                       |
| 12. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur                |                                                                                       |
| 13. Cholita Guachapalense 2024-2025                      |                                                                                       |
| 14. Iglesia Católica "La Inmaculada"                     |                                                                                       |
| 15. Consejo Pastoral de la Iglesia Católica              |                                                                                       |
| 16. Liga Deportiva Cantonal                              |                                                                                       |
| 17. Cooperativa Mushuc Runa                              |                                                                                       |
| 18. Cooperativa Jardín Azuayo                            |                                                                                       |
| 19. Radio la Voz de Guachapala                           |                                                                                       |
| 20. Junta de Agua Potable de Chaullayacu                 |                                                                                       |
| 21. Junta de Agua Potable de Don Julo                    |                                                                                       |
| 22. Junta de Agua Potable de Chicty                      |                                                                                       |
| 23. Junta de Agua Potable de Shaushim-Shimshim-San Pedro |                                                                                       |
| 24. Junta de Agua Potable de Sacre                       |                                                                                       |
| 25. Junta de Agua Potable de Agllian Andacocha-Guasag    |                                                                                       |

| ACTORES INTERMEDIOS                                                         | SIMBOLOGÍA |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 26. Junta de Agua Potable de Guallabuzho                                    |            |
| 27. Junta de Agua Potable de Parig                                          |            |
| 28. Junta de Agua Potable de Guasag                                         |            |
| 29. Junta de Agua Potable de El Tablón Bellavista                           |            |
| 30. Junta de Agua Potable de Chicty Alto                                    |            |
| 31. Junta de Agua Potable de Ventanas                                       |            |
| 32. Canal de Riego Guablid                                                  |            |
| 33. Sifón de Don Julo                                                       |            |
| 34. Canal de Riego Shushcurrum                                              |            |
| 35. Canal de Riego San Pedro                                                |            |
| 36. Canal de Riego Guallabuzho                                              |            |
| 37. Canal de Riego Los Palacios                                             |            |
| 38. Canal de Riego Tambillo                                                 |            |
| 39. Canal de Riego de Ventanas                                              |            |
| 40. Comunidad de Don Julo                                                   |            |
| 41. Comunidad de Parig                                                      |            |
| 42. Comunidad de Sacre                                                      |            |
| 43. Comunidad de Andacocha                                                  |            |
| 44. Comunidad de Guallabuzho                                                |            |
| 45. Comunidad de Chicty                                                     |            |
| 46. Comunidad de Guablid                                                    |            |
| 47. Comunidad de Las Juntas                                                 |            |
| 48. Barrio Shaushim                                                         |            |
| 49. Barrio Shimshim                                                         |            |
| 50. Comunidad de Guasag                                                     |            |
| 51. Sector 3 de Mayo                                                        |            |
| 52. Comunidad de Chaullayacu                                                |            |
| 53. Sector Monjas                                                           |            |
| 54. Sector Ventanas                                                         |            |
| 55. Barrio San Marcos                                                       |            |
| 56. Barrio Rumipungo                                                        |            |
| 57. Barrio Central                                                          |            |
| 58. Barrio Francisco Azmal                                                  |            |
| 59. Barrio Ciudadela La Gruta                                               |            |
| 60. Barrio El Calvario                                                      |            |
| 61. Barrio Ciudadela El Chofer                                              |            |
| 62. Sector Agllian                                                          |            |
| 63. Sector San Pedro Chitapamba                                             |            |
| 64. Asociación de Servicios de Alimentación y Limpieza "ASOCERMAC"          |            |
| 65. Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |            |
| 66. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian             |            |
| 67. Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag               |            |
| 68. Asociación Emprendedores Azmal                                          |            |
| 69. Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo   |            |
| 70. Asociación Apag                                                         |            |
| 71. Asociación de Pequeños Productores de Azmal                             |            |
| 72. Asociación de Pequeños Productores de Gullancay                         |            |
| 73. Asociación de Desarrollo Comunitario Parir                              |            |
| 74. Asociación de Pequeños Productores La Inmaculada                        |            |
| 75. Grupo de Danza Sisa Pakari                                              |            |
| 76. Movimiento Guachapala Gana                                              |            |
| 77. Patios de Comida "San Marcial" del Centro Cantonal                      |            |
| 78. Patios de Comida de Andacocha                                           |            |

| ACTORES INTERMEDIOS                                       | SIMBOLOGÍA                                                                          |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 79. Feria de Productores de Guachapala                    |  |
| 80. Compañía de Transportes Mixto Señor de Guachapala     |                                                                                     |
| 81. Compañía de Taxis "Francisco Azmal"                   |                                                                                     |
| 82. Escuela Ciudad de Guachapala                          |                                                                                     |
| 83. Unidad Educativa Guachapala                           |                                                                                     |
| 84. Escuela "Luis Vargas Torres" Don Julo                 |                                                                                     |
| 85. Unidad Educativa a Distancia Monseñor Leonidas Proaño |                                                                                     |
| 86. Santuario del Señor de Andacocha                      |                                                                                     |
| 87. Iglesia de Sacre                                      |                                                                                     |
| 88. Universidad de Cuenca                                 |                                                                                     |
| 89. Universidad Politécnica Salesiana                     |                                                                                     |
| 90. Universidad del Azuay                                 |                                                                                     |
| 91. Instituto Superior Tecnológico España ISTE            |                                                                                     |
| <b>SUB TOTAL INTERMEDIOS</b>                              | <b>91</b>                                                                           |

| ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE                      | SIMBOLOGÍA                                                                          |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Mirador Turístico Guachaventura                    |  |
| 2. Parque de diversiones "Yubar Park"                 |                                                                                     |
| 3. Atractivo turístico "El Arado más Largo del Mundo" |                                                                                     |
| 4. Jardín botánico "Huertos la Macarena"              |                                                                                     |
| 5. Parque Acuático Guachapala                         |                                                                                     |
| 6. Operadora de Turismo Terraza Andina Optutean S.A.  |                                                                                     |
| 7. Cafetería "El Tocte"                               |                                                                                     |
| 8. Lácteos Ismaelito                                  |                                                                                     |
| <b>SUBTOTAL TOTAL BASE</b>                            | <b>8</b>                                                                            |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>101</b>                                                                          |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 1.3.4.3 UBICACIÓN DE ACTORES Y SU APOYO AL PDOT

Es necesario anotar que la elaboración del Mapeo de Actores Claves, se lo realizó bajo el análisis de dos variables: el **PODER** y el **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

Para la ubicación de los actores en los niveles **ALTO, MEDIO y BAJO** de la variable PODER, se determinaron algunos criterios tales como: quienes ejercen el control, el mando, la toma de decisiones, el servicio, la influencia, su importancia en el territorio, la dirección y el liderazgo.

Mientras que para la ubicación de los actores en el plano del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se tiene como: **AFÍN, DIFERENTE, AJENO Y OPUESTO** de acuerdo a los criterios tales como: el interés, grado de involucramiento, empoderamiento, colaboración, proporción de información y ayuda.

Referente a la ubicación de los **Actores de Poder** con respecto al apoyo al PDOT, se tiene que en el cantón Guachapala los 2 se encuentran en una ubicación **Alta y Afín** al PDOT, lo que esta posición de estos actores es muy buena para el normal desarrollo del del PDOT, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

Tabla 15 UBICACIÓN DE LOS ACTORES DE PODER Y APOYO AL PDOT

| ACTORES DE PODER               | UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT |          |          |          | APOYO AL PDOT |          |          |
|--------------------------------|------------------------------------------------|----------|----------|----------|---------------|----------|----------|
|                                | ALTO                                           | MEDIO    | BAJO     | AFÍN     | DIFERENTE     | AJENO    | OPUESTO  |
| 1. GAD Municipal de Guachapala | X                                              |          |          | X        |               |          |          |
| 2. GAD Provincial del Azuay    | X                                              |          |          | X        |               |          |          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>2</b>                                       | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>0</b>      | <b>0</b> | <b>0</b> |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

En cuanto a la ubicación de los **Actores Intermedios** en referencia al apoyo al PDOT, se tiene que en el cantón Guachapala, 2 se encuentran en una ubicación **Alto y Afín** al PDOT; 76 en **Medio y Afín**, 7 en **Medio y Diferente**; 1 **Medio y Ajeno**; 2 en **Bajo y Afín**; y 3 en **Bajo y Diferente**, es importante recalcar que no se han identificados actores que se encuentren opuestos al PDOT, esto se puede observar detalladamente en la tabla siguiente:

Tabla 16 UBICACIÓN DE LOS ACTORES INTERMEDIOS Y APOYO AL PDOT

| ACTORES INTERMEDIOS                                     | UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT |          |          |          | APOYO AL PDOT |          |          |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------|----------|----------|---------------|----------|----------|
|                                                         | ALTO                                           | MEDIO    | BAJO     | AFÍN     | DIFERENTE     | AJENO    | OPUESTO  |
| 14. Iglesia Católica "La Inmaculada"                    | X                                              |          |          | X        |               |          |          |
| 15. Consejo Pastoral de la Iglesia Católica             | X                                              |          |          | X        |               |          |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                         | <b>2</b>                                       | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>0</b>      | <b>0</b> | <b>0</b> |
| 1. Registro de la Propiedad                             |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos           |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 3. Junta Cantonal de Protección de Derechos             |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 5. Notaria                                              |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 6. Unidad de Policía Comunitaria "UPC Policía Nacional" |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 8. Subcentro de Salud                                   |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 9. Seguro Social Campesino Guablid                      |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 11. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES   |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 16. Liga Deportiva Cantonal                             |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 18. Cooperativa Jardín Azuayo                           |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 20. Junta de Agua Potable de Chaullayacu                |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 21. Junta de Agua Potable de Don Julo                   |                                                | X        |          | X        |               |          |          |
| 22. Junta de Agua Potable de Chicty                     |                                                | X        |          | X        |               |          |          |

| ACTORES INTERMEDIOS                                      | UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT |       |      |      | APOYO AL PDOT |       |         |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------|------|------|---------------|-------|---------|
|                                                          | ALTO                                           | MEDIO | BAJO | AFÍN | DIFERENTE     | AJENO | OPUESTO |
| 23. Junta de Agua Potable de Shaushim-Shimshim-San Pedro |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 24. Junta de Agua Potable de Sacre                       |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 25. Junta de Agua Potable de Agllian-Andacocha-Guasag    |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 26. Junta de Agua Potable de Guallabuzho                 |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 27. Junta de Agua Potable de Parig                       |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 28. Junta de Agua Potable de Guasag                      |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 29. Junta de Agua Potable de El Tablón Bellavista        |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 30. Junta de Agua Potable de Chicty Alto                 |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 31. Junta de Agua Potable de Ventanas                    |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 32. Canal de Riego Guablid                               |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 33. Sifón de Don Julo                                    |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 34. Canal de Riego Shushcurrum                           |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 35. Canal de Riego San Pedro                             |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 36. Canal de Riego Guallabuzho                           |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 37. Canal de Riego Los Palacios                          |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 38. Canal de Riego Tambillo                              |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 39. Canal de Riego de Ventanas                           |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 40. Comunidad de Don Julo                                |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 41. Comunidad de Parig                                   |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 42. Comunidad de Sacre                                   |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 43. Comunidad de Andacocha                               |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 44. Comunidad de Guallabuzho                             |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 45. Comunidad de Chicty                                  |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 46. Comunidad de Guablid                                 |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 47. Comunidad de Las Juntas                              |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 48. Barrio Shaushim                                      |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 49. Barrio Shimshim                                      |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 50. Comunidad de Guasag                                  |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 51. Sector 3 de Mayo                                     |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 52. Comunidad de Chaullayacu                             |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 53. Sector Monjas                                        |                                                | X     |      | X    |               |       |         |
| 54. Sector Ventanas                                      |                                                | X     |      | X    |               |       |         |



| ACTORES INTERMEDIOS                                                         | UBICACIÓN DE ACTORES<br>REFERENTE AL PODER -<br>PDOT |       |      | APOYO AL PDOT |           |       |         |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------|------|---------------|-----------|-------|---------|
|                                                                             | ALTO                                                 | MEDIO | BAJO | AFÍN          | DIFERENTE | AJENO | OPUESTO |
| 55. Barrio San Marcos                                                       |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 56. Barrio Rumipungo                                                        |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 57. Barrio Central                                                          |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 58. Barrio Francisco Azmal                                                  |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 59. Barrio Ciudadela La Gruta                                               |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 60. Barrio El Calvario                                                      |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 61. Barrio Ciudadela El Chofer                                              |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 62. Sector Agllian                                                          |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 63. Sector San Pedro Chitapamba                                             |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 64. Asociación de Servicios de Alimentación y Limpieza "ASOCERMAC"          |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 65. Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 66. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian             |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 67. Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag               |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 68. Asociación Emprendedores Azmal                                          |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 69. Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo   |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 70. Asociación Apag                                                         |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 71. Asociación de Pequeños Productores de Azmal                             |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 72. Asociación de Pequeños Productores de Gullancay                         |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 73. Asociación de Desarrollo Comunitario Parir                              |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 74. Asociación de Pequeños Productores La Inmaculada                        |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 75. Grupo de Danza Sisa Pakari                                              |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 76. Movimiento Guachapala Gana                                              |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 79. Feria de Productores de Guachapala                                      |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 80. Compañía de Transportes Mixto Señor de Guachapala                       |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |
| 81. Compañía de Taxis "Francisco Azmal"                                     |                                                      | X     |      | X             |           |       |         |

| ACTORES INTERMEDIOS                                       | UBICACIÓN DE ACTORES<br>REFERENTE AL PODER -<br>PDOT |           |          |           | APOYO AL PDOT |          |          |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|----------|-----------|---------------|----------|----------|
|                                                           | ALTO                                                 | MEDIO     | BAJO     | AFÍN      | DIFERENTE     | AJENO    | OPUESTO  |
| 86. Santuario del Señor de Andacocha                      |                                                      | X         |          | X         |               |          |          |
| 87. Iglesia de Sacre                                      |                                                      | X         |          | X         |               |          |          |
| 88. Universidad de Cuenca                                 |                                                      | X         |          | X         |               |          |          |
| 89. Universidad Politécnica Salesiana                     |                                                      | X         |          | X         |               |          |          |
| 90. Universidad del Azuay                                 |                                                      | X         |          | X         |               |          |          |
| 91. Instituto Superior Tecnológico España ISTE            |                                                      | X         |          | X         |               |          |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           | <b>0</b>                                             | <b>76</b> | <b>0</b> | <b>76</b> | <b>0</b>      | <b>0</b> | <b>0</b> |
| 4. Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala               |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| 77. Patios de Comida "San Marcial" del Centro Cantonal    |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| 78. Patios de Comida de Andacocha                         |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| 82. Escuela Ciudad de Guachapala                          |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| 83. Unidad Educativa Guachapala                           |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| 84. Escuela "Luis Vargas Torres" Don Julo                 |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| 85. Unidad Educativa a Distancia Monseñor Leonidas Proaño |                                                      | X         |          |           | X             |          |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           | <b>0</b>                                             | <b>7</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>  | <b>7</b>      | <b>0</b> | <b>0</b> |
| 17. Cooperativa Mushuc Runa                               |                                                      | X         |          |           |               | X        |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           | <b>0</b>                                             | <b>1</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>      | <b>1</b> | <b>0</b> |
| 13. Cholita Guachapalense 2024-2025                       |                                                      |           | X        | X         |               |          |          |
| 19. Radio la Voz de Guachapala                            |                                                      |           | X        | X         |               |          |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           | <b>0</b>                                             | <b>0</b>  | <b>2</b> | <b>2</b>  | <b>0</b>      | <b>0</b> | <b>0</b> |
| 7. Comisario Nacional                                     |                                                      |           | X        |           | X             |          |          |
| 10. Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG             |                                                      |           | X        |           | X             |          |          |
| 12. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur                 |                                                      |           | X        |           | X             |          |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           | <b>0</b>                                             | <b>0</b>  | <b>3</b> | <b>0</b>  | <b>3</b>      | <b>0</b> | <b>0</b> |
| <b>TOTAL INTERMEDIOS</b>                                  | <b>2</b>                                             | <b>84</b> | <b>5</b> | <b>80</b> | <b>10</b>     | <b>1</b> | <b>0</b> |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

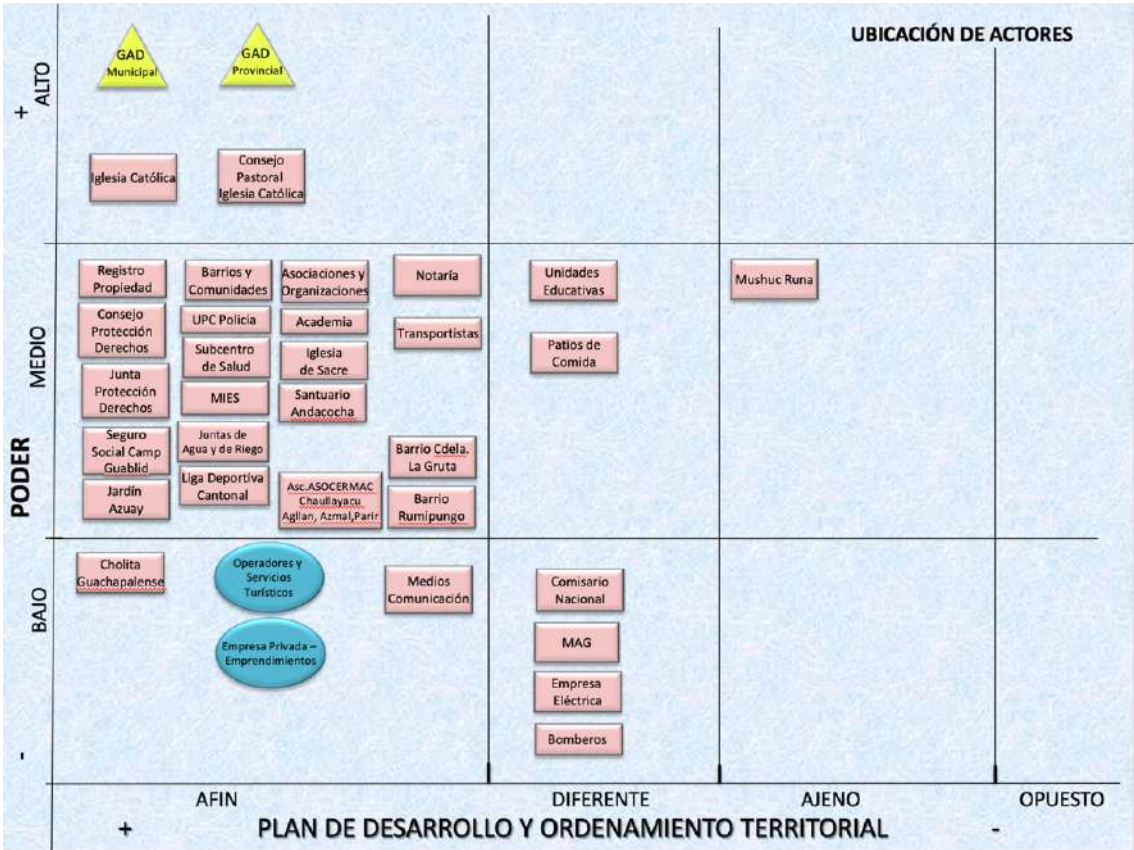
Referente a los **Actores u Organizaciones de Base**, se tiene que 8 se ubican en una posición **Baja y Afín** al PDOT, es importante recalcar que todos estos actores son afines al desarrollo del PDOT, esto se puede observar detalladamente en la tabla siguiente:

Tabla 17 UBICACIÓN DE LOS ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE Y APOYO AL PDOT

| ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE                      | UBICACIÓN DE ACTORES REFERENTE AL PODER - PDOT |       |      |      | APOYO AL PDOT |       |         |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------|------|------|---------------|-------|---------|
|                                                       | ALTO                                           | MEDIO | BAJO | AFÍN | DIFERENTE     | AJENO | OPUESTO |
| 1. Mirador Turístico Guachaventura                    |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 2. Parque de diversiones "Yubar Park"                 |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 3. Atractivo turístico "El Arado más Largo del Mundo" |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 4. Jardín botánico "Huertos la Macarena"              |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 5. Parque Acuático Guachapala                         |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 6. Operadora de Turismo Terraza Andina Optutean S.A.  |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 7. Cafetería "El Tocte"                               |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| 8. Lácteos Ismaelito                                  |                                                |       | X    | X    |               |       |         |
| TOTAL                                                 | 0                                              | 0     | 8    | 8    | 0             | 0     | 0       |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024  
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

Ilustración 11 UBICACIÓN DE LOS ACTORES Y APOYO AL PDOT



Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024  
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 1.3.4.4 RELACIÓN ENTRE ACTORES DEL TERRITORIO CANTONAL

Para determinar gráficamente el tipo de relaciones entre el GAD Municipal y los diferentes actores del cantón Guachapala, se emplea una simbología: **FUERTE** con la línea azul continua; **DÉBIL** con la línea roja continua, PUNTUAL con la línea **PUNTEADA** y la relación **CONFLICTIVA** con una línea verde discontinua, tal como se puede observar en la ilustración siguiente:

#### SIMBOLOGÍA DE LA RELACIÓN DE ACTORES:

| RELACIÓN DE ACTORES |                                                                                   |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Fuerte              |  |
| Débil               |  |
| Puntual             |  |
| Conflictiva         |  |

En el cantón se tiene una relación **Fuerte** con los 2 **Actores de Poder**, esto se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 18 RELACIÓN DE LOS ACTORES DE PODER

| ACTORES DE PODER               | RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD |          |          |             |
|--------------------------------|------------------------------|----------|----------|-------------|
|                                | FUERTE                       | DÉBIL    | PUNTUAL  | CONFLICTIVA |
| 1. GAD Municipal de Guachapala | X                            |          |          |             |
| 2. GAD Provincial del Azuay    | X                            |          |          |             |
| <b>TOTAL RELACIÓN FUERTE</b>   | <b>2</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>    |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

En cuanto a la relación con **Actores Intermedios**, se tiene que existe una Relación **Fuerte** con 75 actores, **Débil** con 9 actores, **Puntual** con 5 actores, y **Conflictiva** con 2 actores, esto se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 19 RELACIÓN DE LOS ACTORES INTERMEDIOS

| ACTORES INTERMEDIOS                                     | RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD |       |         |             |
|---------------------------------------------------------|------------------------------|-------|---------|-------------|
|                                                         | FUERTE                       | DÉBIL | PUNTUAL | CONFLICTIVA |
| 1. Registro de la Propiedad                             | X                            |       |         |             |
| 2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos           | X                            |       |         |             |
| 3. Junta Cantonal de Protección de Derechos             | X                            |       |         |             |
| 4. Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala             | X                            |       |         |             |
| 6. Unidad de Policía Comunitaria "UPC Policía Nacional" | X                            |       |         |             |
| 8. Subcentro de Salud                                   | X                            |       |         |             |
| 9. Seguro Social Campesino Guablid                      | X                            |       |         |             |
| 11. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES   | X                            |       |         |             |

| ACTORES INTERMEDIOS                                      | RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD |       |         |             |
|----------------------------------------------------------|------------------------------|-------|---------|-------------|
|                                                          | FUERTE                       | DÉBIL | PUNTUAL | CONFLICTIVA |
| 12. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur                | X                            |       |         |             |
| 13. Cholita Guachapalense 2024-2025                      | X                            |       |         |             |
| 14. Iglesia Católica "La Inmaculada"                     | X                            |       |         |             |
| 15. Consejo Pastoral de la Iglesia Católica              | X                            |       |         |             |
| 16. Liga Deportiva Cantonal                              | X                            |       |         |             |
| 18. Cooperativa Jardín Azuayo                            | X                            |       |         |             |
| 20. Junta de Agua Potable de Chaullayacu                 | X                            |       |         |             |
| 21. Junta de Agua Potable de Don Julo                    | X                            |       |         |             |
| 22. Junta de Agua Potable de Chicty                      | X                            |       |         |             |
| 23. Junta de Agua Potable de Shaushim-Shimshim-San Pedro | X                            |       |         |             |
| 24. Junta de Agua Potable de Sacre                       | X                            |       |         |             |
| 25. Junta de Agua Potable de Agllian-Andacocha-Guasag    | X                            |       |         |             |
| 26. Junta de Agua Potable de Guallabuzho                 | X                            |       |         |             |
| 27. Junta de Agua Potable de Parig                       | X                            |       |         |             |
| 28. Junta de Agua Potable de Guasag                      | X                            |       |         |             |
| 29. Junta de Agua Potable de El Tablón Bellavista        | X                            |       |         |             |
| 30. Junta de Agua Potable de Chicty Alto                 | X                            |       |         |             |
| 31. Junta de Agua Potable de Ventanas                    | X                            |       |         |             |
| 32. Canal de Riego Guablid                               | X                            |       |         |             |
| 33. Sifón de Don Julo                                    | X                            |       |         |             |
| 34. Canal de Riego Shushcurrum                           | X                            |       |         |             |
| 35. Canal de Riego San Pedro                             | X                            |       |         |             |
| 36. Canal de Riego Guallabuzho                           | X                            |       |         |             |
| 37. Canal de Riego Los Palacios                          | X                            |       |         |             |
| 38. Canal de Riego Tambillo                              | X                            |       |         |             |
| 39. Canal de Riego de Ventanas                           | X                            |       |         |             |
| 40. Comunidad de Don Julo                                | X                            |       |         |             |
| 41. Comunidad de Parig                                   | X                            |       |         |             |
| 42. Comunidad de Sacre                                   | X                            |       |         |             |
| 43. Comunidad de Andacocha                               | X                            |       |         |             |
| 44. Comunidad de Guallabuzho                             | X                            |       |         |             |
| 45. Comunidad de Chicty                                  | X                            |       |         |             |
| 46. Comunidad de Guablid                                 | X                            |       |         |             |
| 47. Comunidad de Las Juntas                              | X                            |       |         |             |
| 48. Barrio Shaushim                                      | X                            |       |         |             |
| 49. Barrio Shimshim                                      | X                            |       |         |             |
| 50. Comunidad de Guasag                                  | X                            |       |         |             |
| 51. Sector 3 de Mayo                                     | X                            |       |         |             |
| 52. Comunidad de Chaullayacu                             | X                            |       |         |             |
| 53. Sector Monjas                                        | X                            |       |         |             |
| 54. Sector Ventanas                                      | X                            |       |         |             |
| 55. Barrio San Marcos                                    | X                            |       |         |             |
| 57. Barrio Central                                       | X                            |       |         |             |
| 58. Barrio Francisco Azmal                               | X                            |       |         |             |
| 60. Barrio El Calvario                                   | X                            |       |         |             |
| 61. Barrio Ciudadela El Chofer                           | X                            |       |         |             |
| 62. Sector Agllian                                       | X                            |       |         |             |

| ACTORES INTERMEDIOS                                                         | RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD |          |          |             |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|----------|-------------|
|                                                                             | FUERTE                       | DÉBIL    | PUNTUAL  | CONFLICTIVA |
| 63. Sector San Pedro Chitapamba                                             | X                            |          |          |             |
| 67. Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag               | X                            |          |          |             |
| 68. Asociación Emprendedores Azmal                                          | X                            |          |          |             |
| 69. Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo   | X                            |          |          |             |
| 70. Asociación Apag                                                         | X                            |          |          |             |
| 72. Asociación de Pequeños Productores de Gullancay                         | X                            |          |          |             |
| 74. Asociación de Pequeños Productores La Inmaculada                        | X                            |          |          |             |
| 75. Grupo de Danza Sisa Pakari                                              | X                            |          |          |             |
| 76. Movimiento Guachapala Gana                                              | X                            |          |          |             |
| 79. Feria de Productores de Guachapala                                      | X                            |          |          |             |
| 82. Escuela Ciudad de Guachapala                                            | X                            |          |          |             |
| 83. Unidad Educativa Guachapala                                             | X                            |          |          |             |
| 84. Escuela "Luis Vargas Torres" Don Julo                                   | X                            |          |          |             |
| 85. Unidad Educativa a Distancia Monseñor Leonidas Proaño                   | X                            |          |          |             |
| 86. Santuario del Señor de Andacocha                                        | X                            |          |          |             |
| 87. Iglesia de Sacre                                                        | X                            |          |          |             |
| 88. Universidad de Cuenca                                                   | X                            |          |          |             |
| 89. Universidad Politécnica Salesiana                                       | X                            |          |          |             |
| 90. Universidad del Azuay                                                   | X                            |          |          |             |
| 91. Instituto Superior Tecnológico España ISTE                              | X                            |          |          |             |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN FUERTE</b>                                             | <b>75</b>                    | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>    |
| 10. Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG                               |                              | X        |          |             |
| 17. Cooperativa Mushuc Runa                                                 |                              | X        |          |             |
| 56. Barrio Rumipungo                                                        |                              | X        |          |             |
| 59. Barrio Ciudadela La Gruta                                               |                              | X        |          |             |
| 64. Asociación de Servicios de Alimentación y Limpieza "ASOCERMAC"          |                              | X        |          |             |
| 65. Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |                              | X        |          |             |
| 66. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian             |                              | X        |          |             |
| 71. Asociación de Pequeños Productores de Azmal                             |                              | X        |          |             |
| 73. Asociación de Desarrollo Comunitario Parir                              |                              | X        |          |             |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN DÉBIL</b>                                              | <b>0</b>                     | <b>9</b> | <b>0</b> | <b>0</b>    |
| 5. Notaria                                                                  |                              |          | X        |             |
| 7. Comisario Nacional                                                       |                              |          | X        |             |
| 19. Radio la Voz de Guachapala                                              |                              |          | X        |             |
| 80. Compañía de Transportes Mixto Señor de Guachapala                       |                              |          | X        |             |
| 81. Compañía de Taxis "Francisco Azmal"                                     |                              |          | X        |             |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN PUNTUAL</b>                                            | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>5</b> | <b>0</b>    |
| 77. Patios de Comida "San Marcial" del Centro Cantonal                      |                              |          |          | X           |
| 78. Patios de Comida de Andacocha                                           |                              |          |          | X           |

| ACTORES INTERMEDIOS                  | RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD |          |          |             |
|--------------------------------------|------------------------------|----------|----------|-------------|
|                                      | FUERTE                       | DÉBIL    | PUNTUAL  | CONFLICTIVA |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN CONFLICTIVA</b> | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>2</b>    |
| <b>TOTAL INTERMEDIOS</b>             | <b>75</b>                    | <b>9</b> | <b>5</b> | <b>2</b>    |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

La relación con **Actores u Organizaciones de Base**, se tiene que hay una Relación **Fuerte** con 5 actores, **Débil** con 2 actores, **Puntual** con 1 actor y no hay relación Conflictiva con estos actores, esto se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 20 RELACIÓN DE LOS ACTORES U ORGANIZACIONES DE BAS

| ACTORES U ORGANIZACIONES DE BASE                      | RELACIÓN ENTRE ACTORES - GAD |           |          |             |
|-------------------------------------------------------|------------------------------|-----------|----------|-------------|
|                                                       | FUERTE                       | DÉBIL     | PUNTUAL  | CONFLICTIVA |
| 1. Mirador Turístico Guachaventura                    | X                            |           |          |             |
| 2. Parque de diversiones "Yubar Park"                 | X                            |           |          |             |
| 5. Parque Acuático Guachapala                         | X                            |           |          |             |
| 6. Operadora de Turismo Terraza Andina Optutean S.A.  | X                            |           |          |             |
| 7. Cafetería "El Tocte"                               | X                            |           |          |             |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN FUERTE</b>                       | <b>5</b>                     | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>    |
| 4. Jardín botánico "Huertos la Macarena"              |                              | X         |          |             |
| 8. Lácteos Ismaelito                                  |                              | X         |          |             |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN DÉBIL</b>                        | <b>0</b>                     | <b>2</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>    |
| 3. Atractivo turístico "El Arado más Largo del Mundo" |                              |           | X        |             |
| <b>SUBTOTAL RELACIÓN PUNTUAL</b>                      | <b>0</b>                     | <b>0</b>  | <b>1</b> | <b>0</b>    |
| <b>TOTAL BASE</b>                                     | <b>5</b>                     | <b>2</b>  | <b>1</b> | <b>0</b>    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                  | <b>82</b>                    | <b>11</b> | <b>6</b> | <b>2</b>    |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala – 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024







# 02

Fase de elaboración de  
**DIAGNÓSTICO**

## 2 FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

### 2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

**Provincia:**

Azuay

**Cantón:**

Guachapala

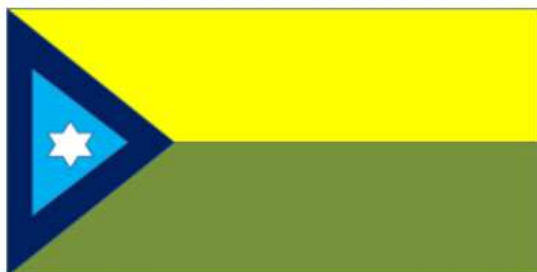
**Fecha de Cantonización:**

31 de enero de 1995



#### ESCUDO

El escudo de Guachapala destaca su riqueza cultural, natural y artística, incluye elementos como la iglesia de Andacocha, una antorcha por la libertad, símbolos de cultura, arte, teatro y música, junto con un sombrero de paja toquilla y un cuerno de la abundancia, en su cima el sol representa a los ancestros, acompañado de ramas de laurel y olivo como símbolos de victoria y paz, rodeado por las banderas cantonal y nacional, lleva al pie el lema "Cantón Guachapala".



#### BANDERA

La bandera de Guachapala, de 1 m por 1.5 m, se divide en dos franjas: amarillo claro por la abundancia agrícola y verde alfalfa por la vegetación. Un triángulo azul con un centro celeste simboliza el cielo, decorado con una estrella blanca de seis puntas que representa la unión de Dios con la humanidad.

**Ubicación del cantón:**

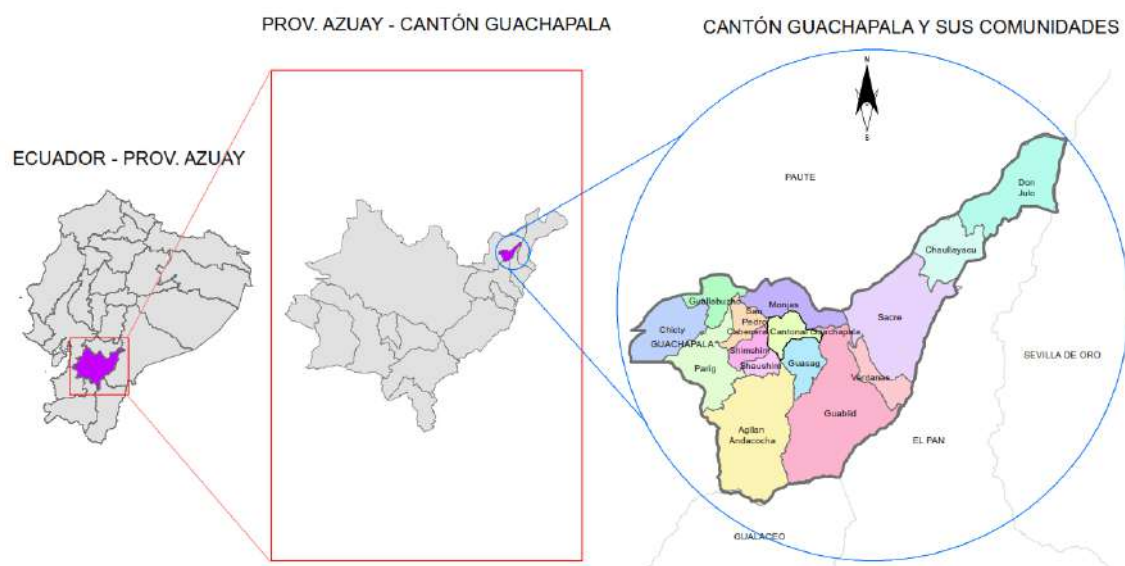
Guachapala es un cantón ubicado en la provincia de Azuay, en el sur del Ecuador. Se encuentra aproximadamente a 72 kilómetros al suroeste de la ciudad de Cuenca la capital provincial, fue creado en la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén de acuerdo al Registro Oficial No. 623 del 31 de enero de 1995.

**Población:**

De acuerdo a los datos oficiales obtenidos del Censo de Población y Vivienda - INEC 2022, la población total del cantón Guachapala, cuenta con 3586 habitantes, de los cuales 1714 (47,8%) son hombres y 1872 (52,2%) mujeres.

**División política:**

El cantón Guachapala tiene 15 comunidades: Cabecera cantonal, Don Julo, Sacre, Guablid, Guasag, Agllian – Andacocha, Parig, Chaullayacu, Chicty, San Pedro, Monjas, Guallabuzho, Ventanas, Shimshim y Shaushim.

**Límites del Cantón:**

**NORTE:** con el cantón Paute

**SUR:** con el cantón Gualaceo

**ESTE:** con los cantones El Pan y Sevilla de Oro

**OESTE:** con el cantón Paute

**Superficie:**

Guachapala cuenta con una superficie de 40,51 km<sup>2</sup>, que representa el 0,5% del total de la provincia del Azuay.

**Datos Históricos:**

El nombre "Guachapala" proviene de varias interpretaciones, en la lengua Aymara significaría "lugar de descanso" o "sitio de atar". Otra teoría propone que es una derivación fonética de "guachapelí", un árbol local cuya madera se usaba para tallar imágenes religiosas.

Guachapala, ubicado en la provincia de Azuay, Ecuador, tiene una historia que se remonta al siglo XVI, cuando era una hacienda llamada "Hazmal", perteneciente al terrateniente Francisco Hazmal, quien también era alcalde de Paute. Durante esta época, la comunidad estaba organizada en torno a una capilla y funcionaba como un ayllu (comunidad) bajo la administración de la iglesia de Paute. Esta estructura de asentamiento reflejaba la importancia religiosa y social del sitio, donde la iglesia



se convirtió en el centro de vida comunitaria, rodeada de los primeros hogares que formaron Guachapala.

En 1786, como parte de una reorganización territorial de la Real Audiencia de Quito, Hazmal fue elevada en importancia y vinculada a la diócesis de Cuenca. Esta modificación administrativa marcó un paso relevante para Guachapala, que fue reconocida oficialmente como parroquia en 1852, bajo la jurisdicción de Gualaceo. Más tarde, en 1860, tras la elevación de Paute a la categoría de cantón, Guachapala decidió desvincularse del Gobierno Civil de Gualaceo y unirse al recién creado cantón Paute. Sin embargo, la comunidad de Guachapala seguía aspirando a un mayor grado de independencia y desarrollo.

El proyecto para convertir a Guachapala en cantón se planteó por primera vez en la década de 1970. Fue entonces cuando los miembros de la Junta Parroquial, en colaboración con directores de las escuelas locales sostuvieron las primeras reuniones con la meta de analizar los requisitos necesarios para avanzar en este objetivo. Sin embargo, no fue hasta la década de 1990 que el proyecto ganó impulso, en especial al ver que las parroquias vecinas de El Pan y Sevilla de Oro avanzaban en sus propias iniciativas de cantonización. En este contexto, Gilberto Castillo, miembro de la Junta Parroquial buscó el apoyo de su hijo Bosco Abdón Castillo Orellana, quien se encargó de gestionar el proyecto ante la Comisión de Límites Internos de la República (CELIR), obteniendo la documentación necesaria para iniciar el proceso.

Con los documentos base en mano, la Junta Parroquial convocó a una asamblea general el 30 de diciembre de 1991. En esta reunión, la comunidad decidió oficialmente comenzar el trámite de cantonización y se formó el Comité “Pro-Cantonización” presidido por el Dr. Jaime Jerves Jerves, con Bosco Castillo como Coordinador General y Vicepresidente, este comité tuvo la responsabilidad de preparar la documentación requerida, incluyendo una monografía de Guachapala, un presupuesto preliminar que demostraba la capacidad de autogestión de la comunidad, un censo de los habitantes y un levantamiento topográfico. La documentación fue enviada al Honorable Concejo Provincial del Azuay, el cual emitió un dictamen favorable el 1 de junio de 1992.

Con esta aprobación provincial, el proyecto fue remitido a la CELIR y luego al Congreso Nacional el 12 de junio de 1992. Tras años de intensas gestiones y trabajo por parte de la comunidad y sus autoridades, el esfuerzo finalmente dio frutos cuando el Congreso Nacional promulgó la ley de creación del cantón Guachapala el 31 de enero de 1995. La ley fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 623, bajo la presidencia de Sixto Durán Ballén, consolidando así la aspiración histórica de los habitantes de Guachapala de tener autonomía administrativa.

Desde entonces, el 31 de enero se celebra cada año el aniversario de la cantonización de Guachapala, esta fecha es un recordatorio del esfuerzo y la unidad de la comunidad para alcanzar su independencia administrativa y fortalecer su identidad. Los festejos incluyen desfiles cívicos, sesiones solemnes y actividades populares, reflejando el orgullo local por su historia y el compromiso de continuar con el desarrollo de Guachapala.

## 2.2 ANÁLISIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

### 2.2.1 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

#### 2.2.1.1 RECURSOS MINEROS

Según la información obtenida del catastro minero del ARCOM 2020-2021, existen 13 concesiones mineras que abarcan un área total de 142,0 hectáreas, destinadas a la extracción de materiales de construcción y metales. De estas concesiones, una (denominada *Pablo*) se encuentra en trámite, mientras que las demás ya están inscritas. Las concesiones mineras *San Carlos-GAD Guachapala* y *Esmeralda* se encuentran en fase de explotación, mientras que las restantes están inactivas. Cabe destacar que parte de la concesión *Guallabullo* se extiende hasta la parroquia Dug Dug.

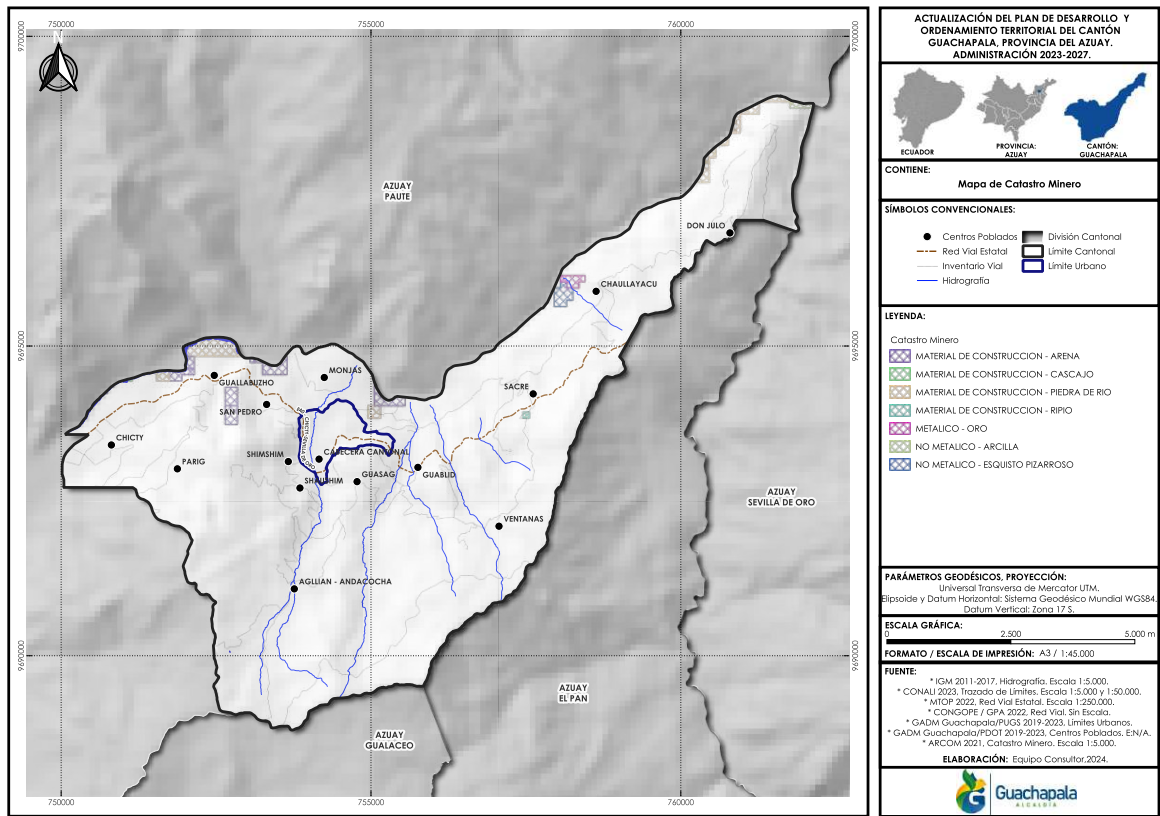
**Tabla 21 CATASTRO MINERO**

| Código Minero   | Nombre de Concesión       | Mineral                  | Régimen               | Área (ha)    | Estado de Trámite | Fase de operación |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>101761</b>   | Hormigones y asfaltos     | Material de construcción | Concesión minera      | 17,0         | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>101789</b>   | Guallabullo               | Material de construcción | Concesión minera      | 48,0         | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>10000535</b> | Priscila                  | No metálico              | Concesión minera      | 9,0          | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>190357</b>   | San Carlos-GAD Guachapala | Material de construcción | Libre aprovechamiento | 4,0          | Inscrita          | Explotación       |
| <b>191418</b>   | Katherine                 | Metálico                 | Minería artesanal     | 6,0          | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>191584</b>   | Pablo                     | Material de construcción | Minería artesanal     | 6,0          | Trámite           | Inactiva          |
| <b>191402</b>   | María de Lourdes          | Material de construcción | Minería artesanal     | 6,0          | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>191341</b>   | Esmeralda I               | Material de construcción | Minería artesanal     | 6,0          | Inscrita          | Explotación       |
| <b>191340</b>   | Esmeralda                 | Material de construcción | Minería artesanal     | 6,0          | Inscrita          | Explotación       |
| <b>191339</b>   | Esmeralda II              | Material de construcción | Minería artesanal     | 6,0          | Inscrita          | Explotación       |
| <b>190359</b>   | Bugdel Sacre              | Material de construcción | Libre aprovechamiento | 1,0          | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>191401</b>   | María Elisa               | Material de construcción | Minería artesanal     | 6,0          | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>101786</b>   | San Julio                 | Material de construcción | Concesión minera      | 21,0         | Inscrita          | Inactiva          |
| <b>TOTAL</b>    |                           |                          |                       | <b>142,0</b> |                   |                   |

Fuente: ARCOM 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 1 TIPOS DE MATERIALES MINEROS



Fuente: ARCOM 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## 2.2.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

### 2.2.2.1 PATRIMONIO HÍDRICO

El cantón pertenece a la cuenca del Río Santiago, misma que está conformado por drenajes menores, que representan en 54,75% (2217,77 ha) del área cantonal y a la Quebrada Shushcurrum con el 23,97 % (970,87) entre los más representativos.

En el tema de las quebradas mediante recorridos se ha podido evidenciar que están llenas de maleza y en algunos sectores la población desecha la basura hacia este cuerpo hídrico.

Tabla 22 DIVISIÓN HIDROGRÁFICA

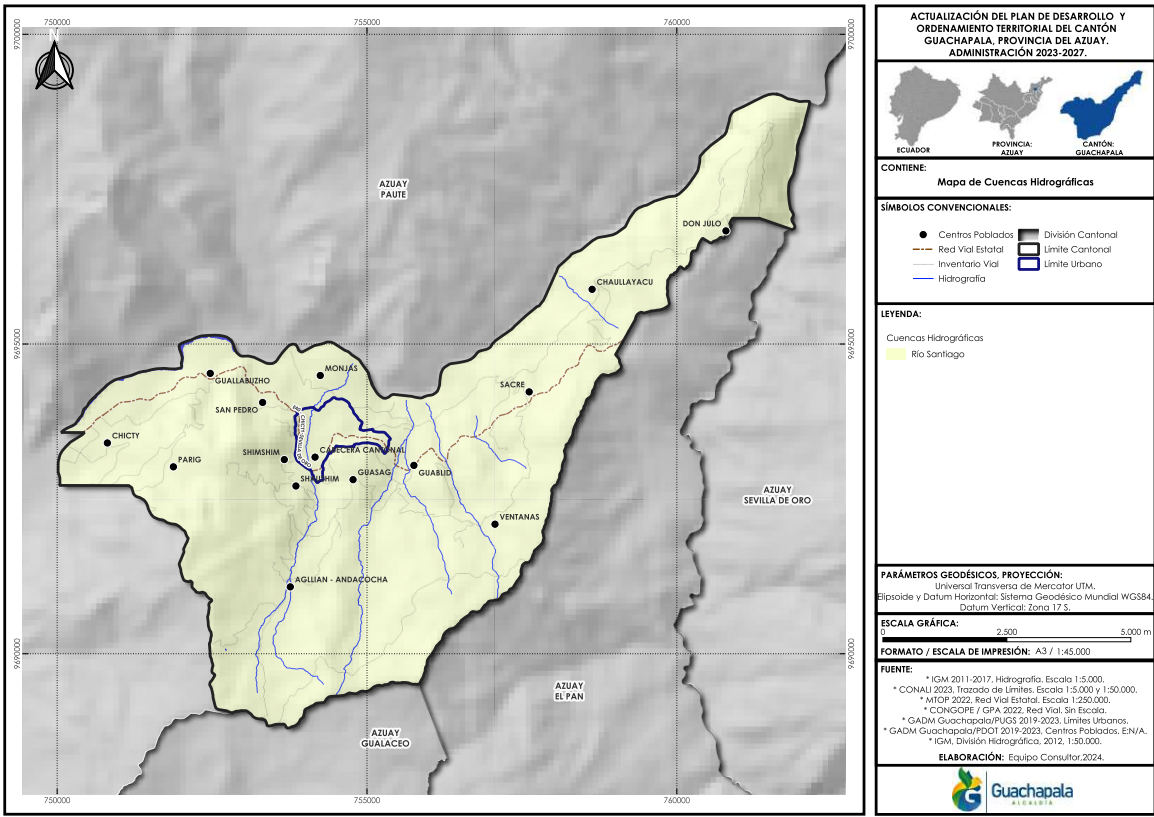
| CUENCA       | SUBCUENCA | MICROCUENCA          | Área Ha | Porcentaje |
|--------------|-----------|----------------------|---------|------------|
| RIO SANTIAGO | RIO UPANO | DRENAJES MENORES     | 2217,77 | 54,75      |
|              |           | MICROCUENCA S/N      | 727,85  | 17,97      |
|              |           | QUEBRADA COPSAL      | 2,34    | 0,06       |
|              |           | QUEBRADA SAN JOSÉ    | 2,30    | 0,06       |
|              |           | QUEBRADA SHUSHCURRUM | 970,87  | 23,97      |
|              |           | RIO COLLAY           | 129,90  | 3,21       |
| TOTAL        |           |                      | 4051,03 | 100,00     |

Fuente: IGM. División Hidrográfica-2012

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



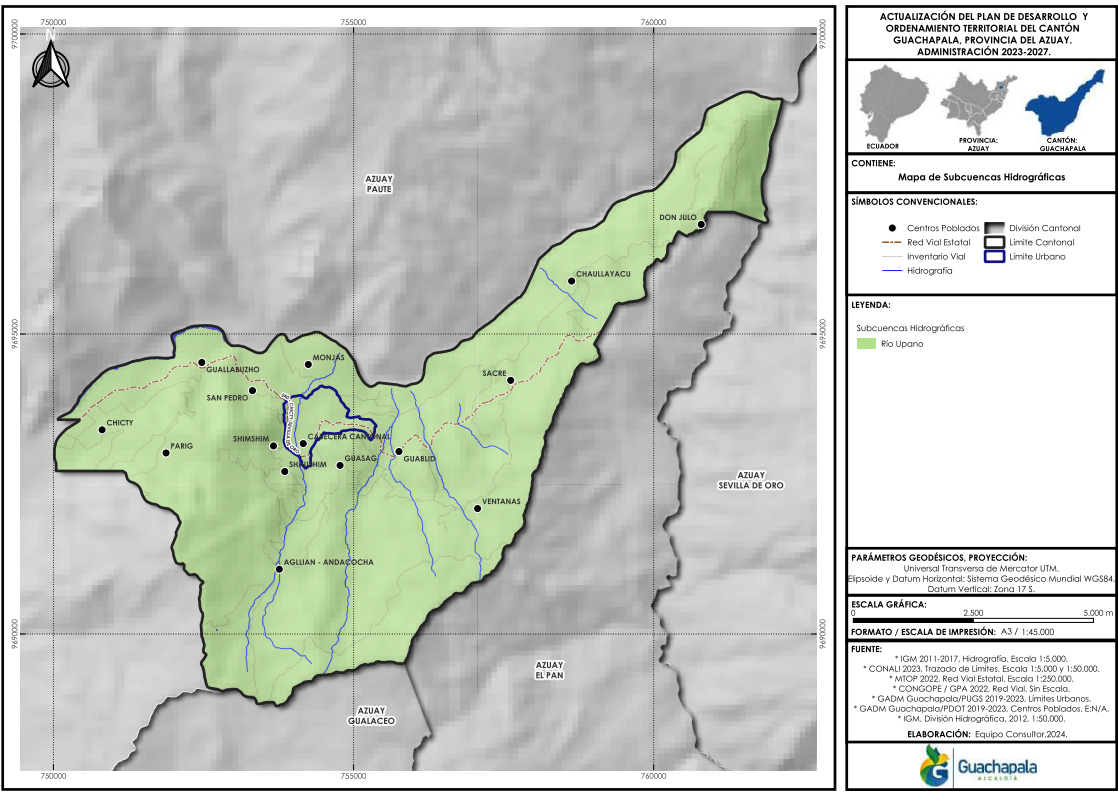
Mapa 2 CUENCAS HIDROGRÁFICAS



Fuente: IGM. División Hidrográfica-2012

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

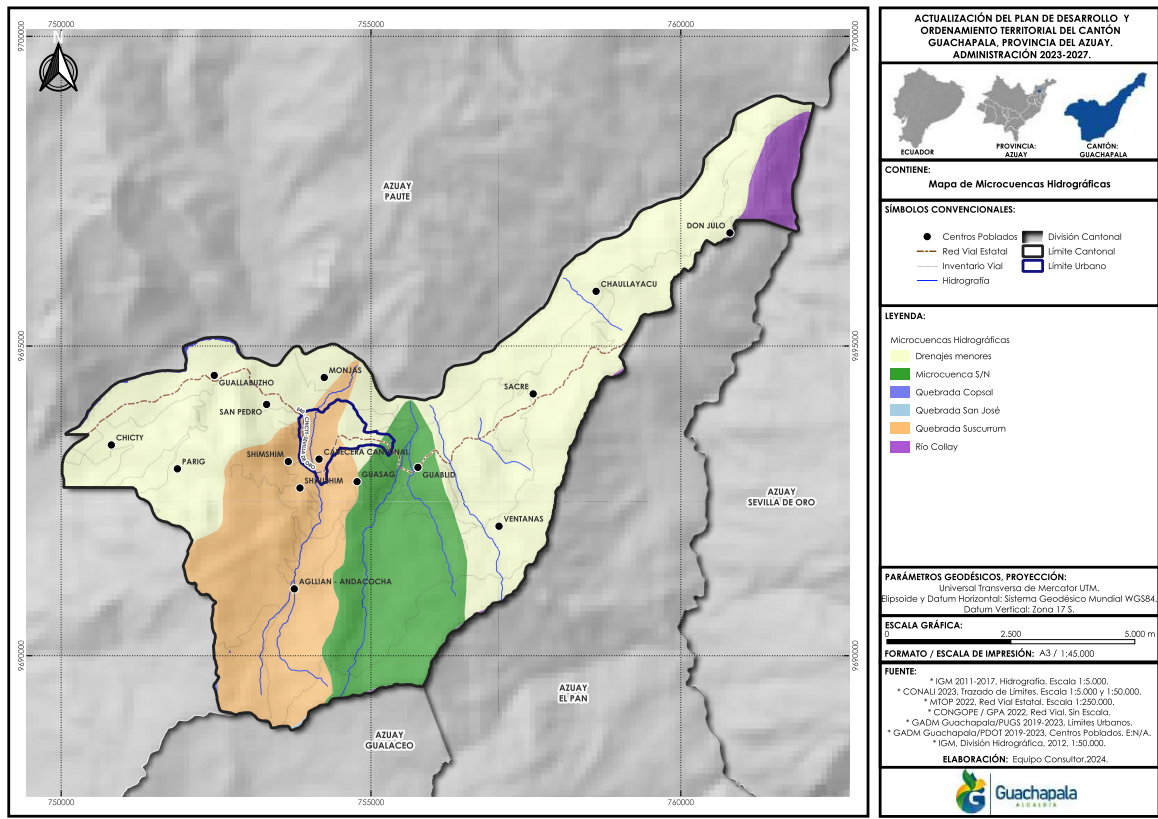
Mapa 3 SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS



Fuente: IGM. División Hidrográfica-2012

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 4 MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS



2.2.2.1.1 APROVECHAMIENTO DEL AGUA

Según se establece en la Ley Orgánica de Recurso Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en su artículo 88, se entiende por uso del agua “Su utilización en actividades básicas indispensables para la vida como: el consumo humano, el riego, la acuicultura, abrevaderos de animales, para garantizar la soberanía alimentaria, en los términos establecidos en la Ley”.

Bajo esta conceptualización y de acuerdo a la información del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - 2022, en el cantón se registran 115 concesiones de fuentes de agua autorizadas para el uso de abrevadero, consumo humano y riego, de las cuales 22 son para consumo humano que utilizan un caudal de 3.54 l/s; para los usos de abrevadero y riego tienen un caudal adjudicado de 0,66 l/s y 67,21 l/s respectivamente.

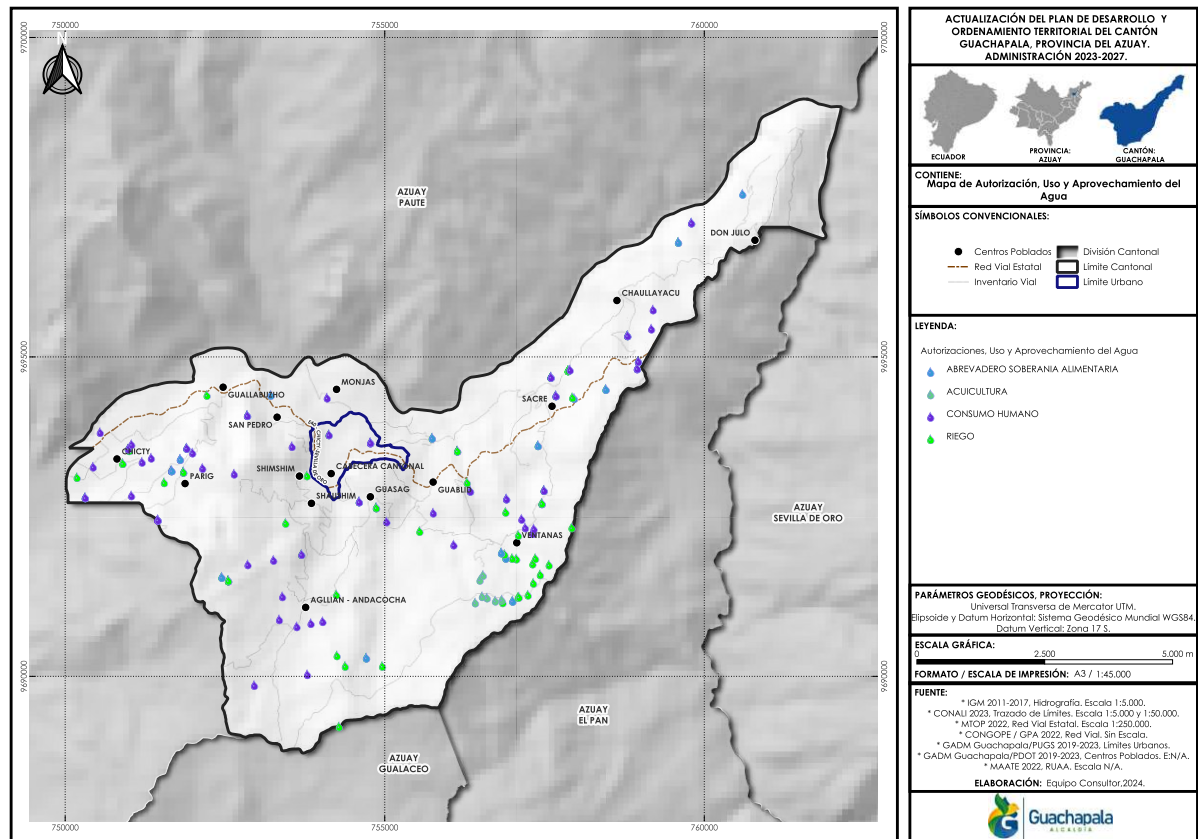
Tabla 23 APROVECHAMIENTO DEL AGUA

| CUENCA       | SUBCUENCA | USO DEL RECURSO                  | NÚMERO DE USUARIOS | CAUDAL AUTORIZADO L/S |
|--------------|-----------|----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Río Santiago | Río Paute | ABREVADERO SOBERANÍA ALIMENTARIA | 22                 | 0,66                  |
|              |           | CONSUMO HUMANO                   | 7                  | 3,54                  |
|              |           | RIEGO                            | 51                 | 67,21                 |
|              |           | ACUICULTURA                      | 35                 | 7,57                  |
|              |           | TOTAL                            | 115                | 78,98                 |

Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 5 APROVECHAMIENTO DEL AGUA



Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.2.1.2 ZONAS DE DÉFICIT HÍDRICO

La parte más crítica es en la comunidad de Chaullayacu, ya que solo se registra el 11,64 mm anuales, sin embargo, en las comunidades: Sacre, Ventanas y Guablid el rango de déficit hídrico es de 20 – 30 mm, que representan el 41,12% del área total del cantón.

Este análisis del déficit hídrico sugiere que las zonas norte y noreste del cantón requieren una mayor intervención para mitigar los efectos de la sequía o escasez de agua, mientras que las áreas del suroeste, con menor déficit hídrico, podrían ser menos prioritarias en cuanto a soluciones inmediatas.

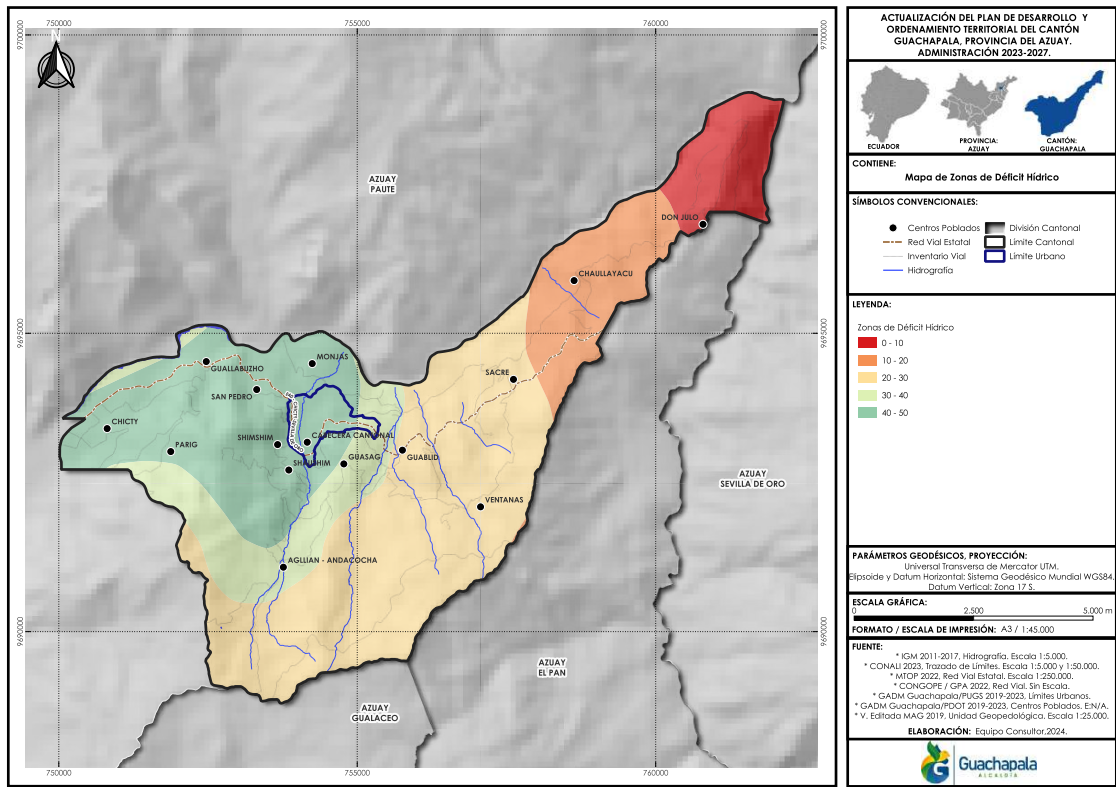
Tabla 24 ZONAS DE DÉFICIT HÍDRICO

| Rango mm     | Área Ha        | Porcentaje    |
|--------------|----------------|---------------|
| 0 - 10       | 299,88         | 7,40          |
| 10 - 20      | 471,56         | 11,64         |
| 20 - 30      | 1665,96        | 41,12         |
| 30 - 40      | 517,04         | 12,76         |
| 40 - 50      | 1096,59        | 27,07         |
| <b>TOTAL</b> | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 6 ZONAS DE DÉFICIT HÍDRICO



Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.2.2 PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL

Dentro del código orgánico del ambiente en su artículo 105, menciona sobre las categorías de ordenación que deben constar en los planes de ordenamiento territorial, es así que, bajo esta legislación el cantón Guachapala tiene un área de bosque y vegetación protectora que es de ordenación que cubre una superficie de 1110,63 ha (MAATE-2018), esta área de bosque está dentro del Biocorredor Sangay – Podocarpus, que pertenece a una categoría de representación directa y ocupa una superficie de 1877,78 ha y que es reconocida como área especial para la conservación de la biodiversidad.

Este Biocorredor está bajo el Acuerdo Ministerial 021 de fecha 11 de mayo de 2021, en cual establecen que el cantón Guachapala forma parte de este Biocorredor que permiten la conexión entre áreas protegidas, facilitando el movimiento de especies y el mantenimiento de la biodiversidad. Sirve como una vía para el intercambio genético de fauna y flora, vital para la resiliencia de los ecosistemas, esta zona abarca zonas boscosas y áreas de vegetación protegida, que es clave para la conservación de la biodiversidad y el manejo de ecosistemas frágiles, evitando la fragmentación del hábitat natural.

Tabla 25 PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL

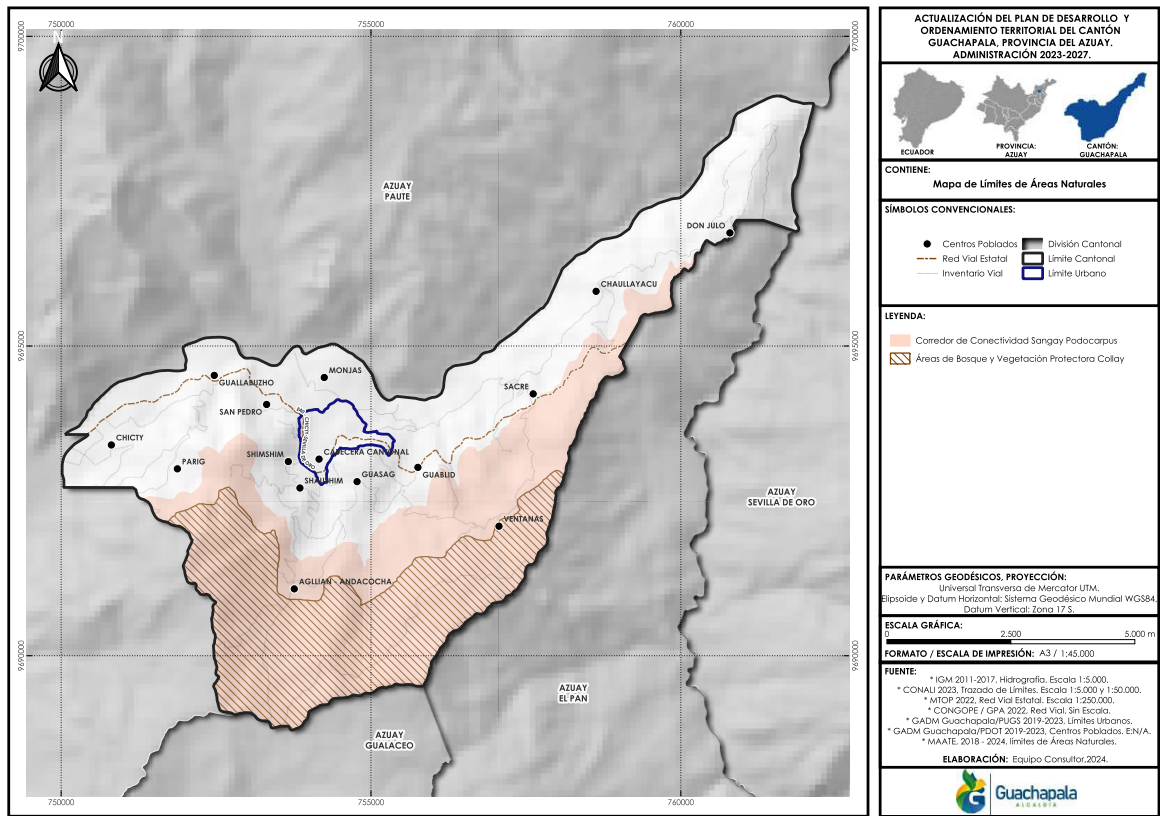
| Nombre                                        | Área Ha |
|-----------------------------------------------|---------|
| ÁREAS DEL INTERIOR DE LA CUENCA DEL RIO PAUTE | 1110,63 |
| BIOCORREDOR SANGAY PODOCARPUS                 | 1877,78 |

Fuente: MAATE 2018

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



Mapa 7 LÍMITES DE LAS ÁREAS NATURALES



Fuente: MAATE 2018

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.2.2.3 SERVICIOS AMBIENTALES

Los servicios ambientales son funciones que los ecosistemas desempeñan y que generan beneficios adicionales para las personas y comunidades. Las áreas protegidas, además de conservar y resguardar los recursos naturales, ofrecen importantes servicios ambientales que benefician a la población, permitiéndoles disfrutar de ambientes saludables, acceso a alimentos y recursos económicos en equilibrio con el entorno.

El Bosque Protector y el área de influencia del Biocorredor Sangay Podocarpus, prestan servicios ambientales que requieren consideraciones especiales para su manejo, uso y conservación, por lo que es necesario conservar en estado natural los bosques nublados, páramos y otros ecosistemas frágiles y recuperar la funcionalidad ecosistémica en las zonas alteradas, y por su importancia para la provisión de los recursos hídricos.

Tabla 26 SERVICIOS AMBIENTALES

| SERVICIO AMBIENTAL | TIPO                               | DEMANDA ACTUAL Y POTENCIAL                                                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recurso hídrico    | Servicios de provisión, regulación | El Recurso hídrico que utiliza la población para las diferentes actividades antrópicas, que se | Nacen quebradas y riachuelos que alimentan importantes cuencas hidrográficas en las partes bajas, permitiendo la regulación del flujo hídrico y calidad del agua. Este tipo de bosques es un generador y reservorio de agua, que asegura su disponibilidad tanto |

| SERVICIO AMBIENTAL | TIPO | DEMANDA ACTUAL Y POTENCIAL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      |
|--------------------|------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |      | desarrollan en el cantón.  | para el mantenimiento del bosque como para la provisión del recurso para las actividades agropecuarias que se desarrollan en sus zonas aledañas. |

#### 2.2.2.4 ANÁLISIS DE SUELOS

##### 2.2.2.4.1 UNIDAD GEOMORFOLÓGICA

Con el análisis de las unidades geomorfológicas, clasifica el territorio según sus características que influyen en el uso del suelo y la planificación territorial, la unidad que predomina en el cantón son las vertientes inferiores y relieves de las cuencas interandinas de la sierra sur que ocupan gran parte del territorio en la parte central y oriental del cantón, son áreas de laderas bajas con pendientes moderadas, formadas por procesos de erosión y sedimentación. Estas regiones pueden ser más propensas a la erosión, dependiendo de la cubierta vegetal y la intervención humana, esta unidad representa el 71,25% del área cantonal.

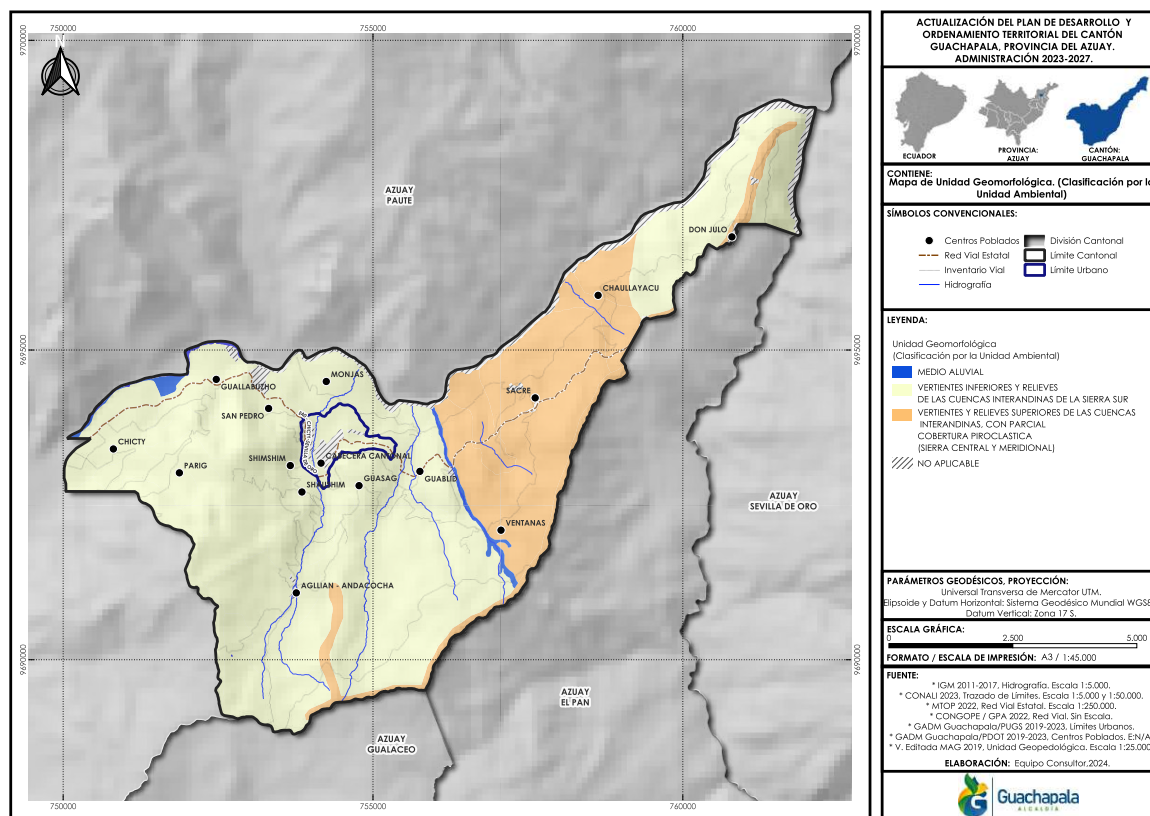
Tabla 27 UNIDAD GEOMORFOLÓGICA

| UNIDAD                                                                                                                         | Área Ha | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
| MEDIO ALUVIAL                                                                                                                  | 38,97   | 0,96%      |
| NO APLICABLE                                                                                                                   | 168,01  | 4,15%      |
| VERTIENTES INFERIORES Y RELIEVES DE LAS CUENCAS INTERANDINAS DE LA SIERRA SUR                                                  | 2886,53 | 71,25%     |
| VERTIENTES Y RELIEVES SUPERIORES DE LAS CUENCAS INTERANDINAS, CON PARCIAL COBERTURA PIROCLÁSTICA (SIERRA CENTRAL Y MERIDIONAL) | 957,52  | 23,64%     |
| TOTAL                                                                                                                          | 4051,03 | 100,00%    |

Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 8 UNIDAD GEOMORFOLÓGICA



Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 2.2.2.4.2 PENDIENTES

La pendiente se refiere al grado de inclinación de los terrenos con relación a la horizontalidad, a mayor inclinación mayor valor de la pendiente. Como se observa en la tabla siguiente, el rango de pendientes dominante es de >40 - 70% que representa el 61,48% (2490,75 ha) del territorio cantonal, en donde las actividades productivas tienen limitaciones en temas de riego y cultivo mecanizado; le siguen las pendientes del rango 12 - 25% con el 22,41% de la superficie cantonal en este territorio la mecanización agrícola es posible.

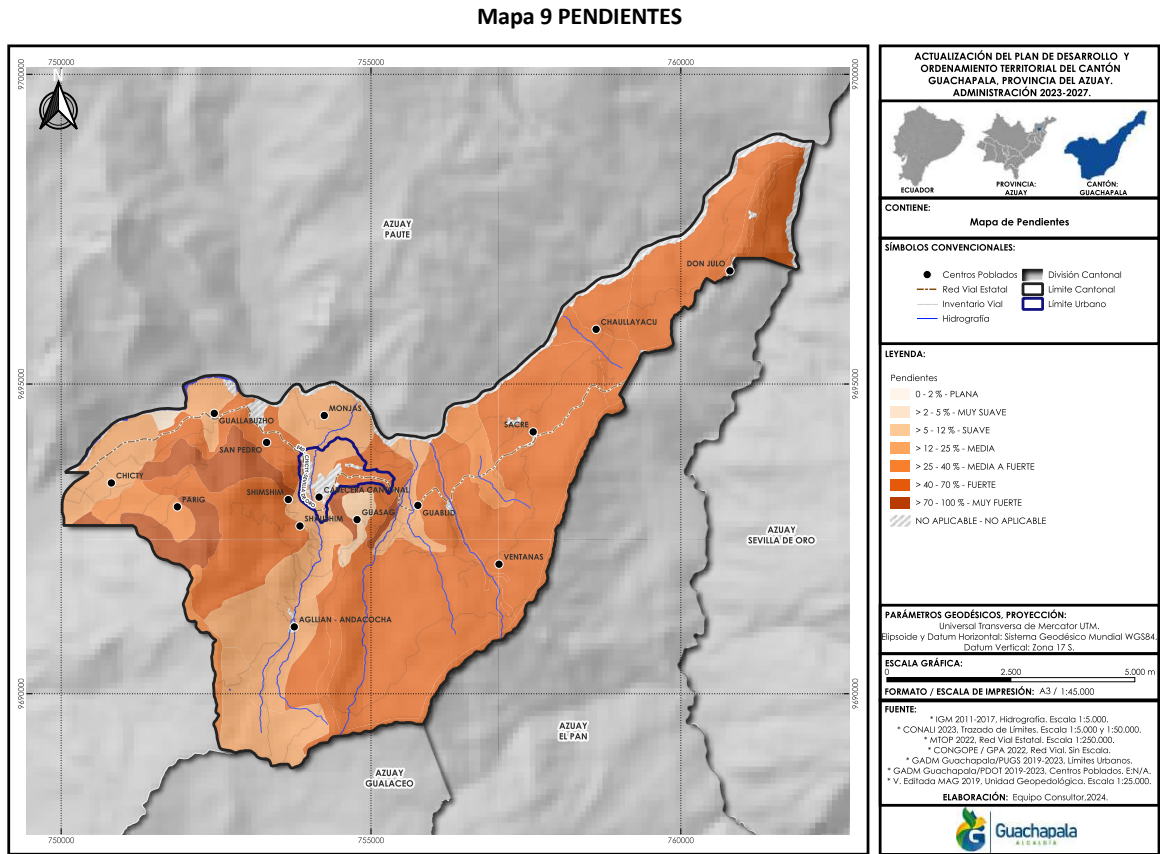
Tabla 28 PENDIENTES

| PENDIENTE      | RANGOS       | Área Ha        | Porcentaje    |
|----------------|--------------|----------------|---------------|
| PLANA          | 0 - 2 %      | 3,77           | 0,09          |
| MUY SUAVE      | > 2 - 5 %    | 10,64          | 0,26          |
| SUAVE          | > 5 - 12 %   | 34,87          | 0,86          |
| MEDIA          | > 12 - 25 %  | 907,66         | 22,41         |
| MEDIA A FUERTE | > 25 - 40 %  | 186,99         | 4,62          |
| FUERTE         | > 40 - 70 %  | 2490,75        | 61,48         |
| MUY FUERTE     | > 70 - 100 % | 248,33         | 6,13          |
| NO APLICABLE   | NO APLICABLE | 168,02         | 4,15          |
| <b>TOTAL</b>   |              | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024





Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 2.2.2.4.3 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

La aptitud agrícola o de capacidad de uso de la tierra se la define como: “...el aprovechamiento bajo una categoría o tipo de utilización, desde el punto de la producción agropecuaria y/o forestal, en condiciones naturales”.

Para la generación de esta cartografía (aptitud agrícola), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG - 2021), utiliza las siguientes variables: pendientes, profundidad efectiva del suelo, textura, porcentaje de pedregosidad superficial, salinidad del suelo, toxicidad del suelo, fertilidad natural, drenaje del suelo, duración de inundación, erosión, clima (temperatura, precipitación, déficit hídrico, entre otros), regímenes de temperatura y humedad del suelo, bajo el análisis y cruces de estas variables se determinó las diferentes clases agrológicas y sus subclases, para determinar la capacidad de uso, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 29 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

| CLASES                                                                           | Área Ha        | Porcentaje    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Clase II: Limitaciones muy ligeras                                               | 10,64          | 0,26          |
| Clase III: Limitaciones ligeras                                                  | 34,87          | 0,86          |
| Clase IV: Limitaciones moderadas                                                 | 668,08         | 16,49         |
| Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal | 280,07         | 6,91          |
| Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección                      | 2612,38        | 64,49         |
| Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación                       | 248,64         | 6,14          |
| NA: No aplicable                                                                 | 196,35         | 4,85          |
| <b>TOTAL</b>                                                                     | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: MAG - 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección:** Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación. Esta es la clase dominante dentro del cantón Guachapala con el 64,49% (2616,38 ha) del territorio.

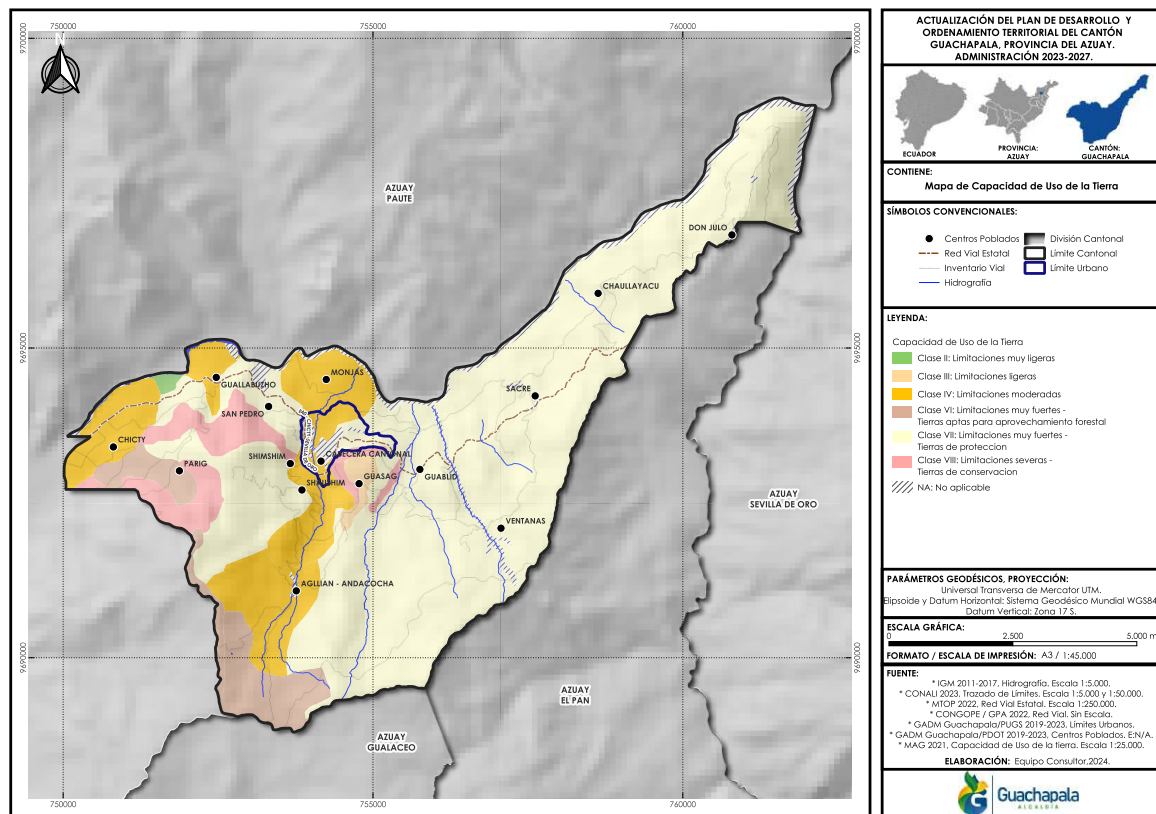
Esta clase indica la existencia de suelos con las mayores limitaciones, en los que el aprovechamiento agrícola se ve fuertemente impedido y su uso más adecuado, sería por tanto el uso forestal, o siendo preferible mantener en todo momento la vegetación nativa con fines de protección, esta clase agrológica se encuentra en las comunidades: Don Julo, Chaullayacu, Sacre, Ventanas, Guablid, Guachapala y la parte alta de Andacocha.

**Clase IV: Limitaciones moderadas:** En estas tierras se presentan medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional". El 16,49% (668,08 ha) del territorio cantonal pertenece a esta clase.

Un pequeño porcentaje de las tierras que tienen clases agrológicas II, III, VI, VIII son aptas para cultivos con ligeras, altas y severas limitaciones, que requieren manejos apropiados del suelo dependiendo de la clase. Sin embargo, hay que tener presente las características climáticas, el riesgo a heladas ha marcado o dirigido el uso de la tierra que viene realizando la población, que es la pecuaria y en una menor magnitud el cultivo de ciclo corto.

La información de capacidad de uso de tierra contrastada con el uso actual permite distinguir los conflictos de uso, análisis que se realiza en la sección correspondiente a conflictos de uso.

Mapa 10 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA



Fuente: MAG 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 2.2.2.4.4 ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

Mediante este análisis del cambio de la cobertura del suelo en el cantón Guachapala, entre los años 1990, 2000 y 2022, se ha presentado diversos cambios en sus distintas coberturas, como: **bosques, cuerpos de agua, tierra agropecuaria, vegetación arbustiva y herbácea, y zonas antrópicas.**

Así, en el año 2022, el mapa de cobertura y uso de la tierra cantonal señala que un 90,37% pertenecen a tierras agropecuarias y un 5,31 % para zonas de bosque y vegetación arbustiva y herbácea, es decir que las zonas antes mencionadas han sufrido cambios considerables en cuanto a su uso.

Tabla 30 ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

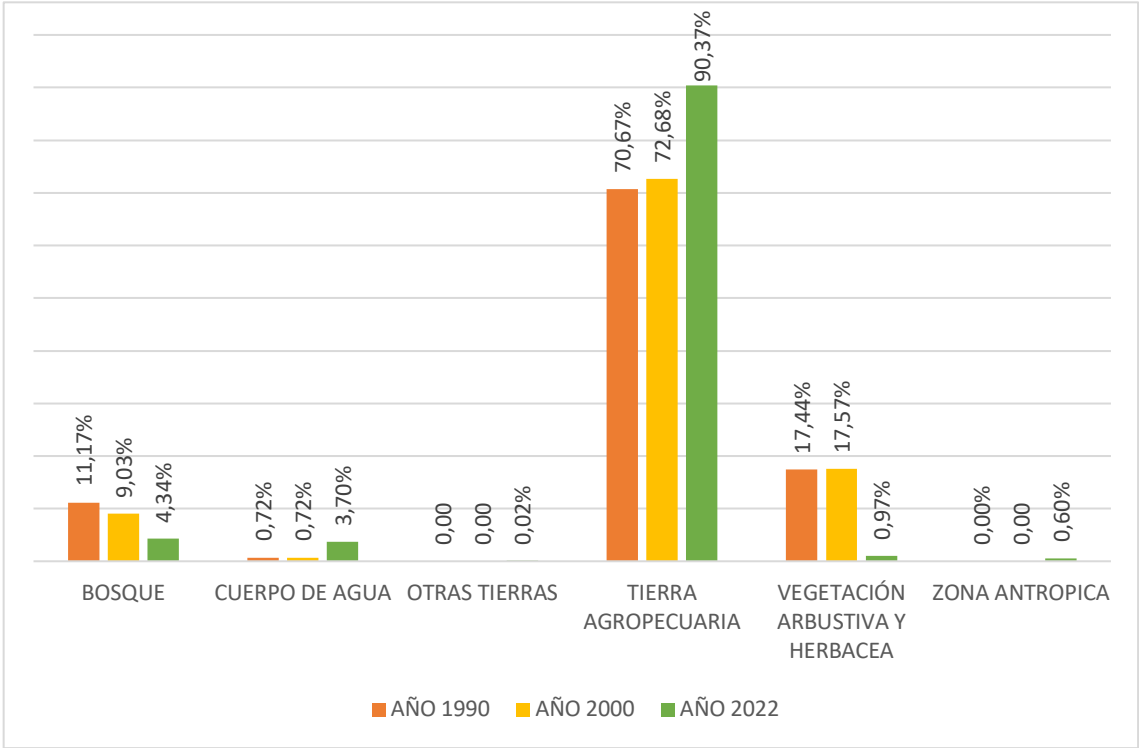
| COBERTURA                       | AÑO 1990 |            | AÑO 2000 |            | AÑO 2022 |            |
|---------------------------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|
|                                 | Área Ha  | Porcentaje | Área Ha  | Porcentaje | Área Ha  | Porcentaje |
| BOSQUE                          | 452,45   | 11,17      | 365,85   | 9,03       | 175,86   | 4,34       |
| CUERPO DE AGUA                  | 29,18    | 0,72       | 29,18    | 0,72       | 150,05   | 3,70       |
| OTRAS TIERRAS                   | 0,00     | 0,00       | 0,00     | 0,00       | 0,80     | 0,02       |
| TIERRA AGROPECUARIA             | 2862,72  | 70,67      | 2944,21  | 72,68      | 3660,81  | 90,37      |
| VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA | 706,68   | 17,44      | 711,79   | 17,57      | 39,21    | 0,97       |
| ZONA ANTRÓPICA                  | 0,00     | 0,00       | 0,00     | 0,00       | 24,30    | 0,60       |
| TOTAL                           | 4051,03  | 100,00     | 4051,03  | 100,00     | 4051,03  | 100,00     |

Fuente: MAG 1990 – 2020 - 2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Según la información de la tabla anterior, se observa que ha existido cambios importantes de cobertura, como es el caso de la deforestación o transformación de áreas boscosas hacia usos más intensivos como la agricultura, particularmente en áreas donde predominaba la vegetación natural y bosques nativos.

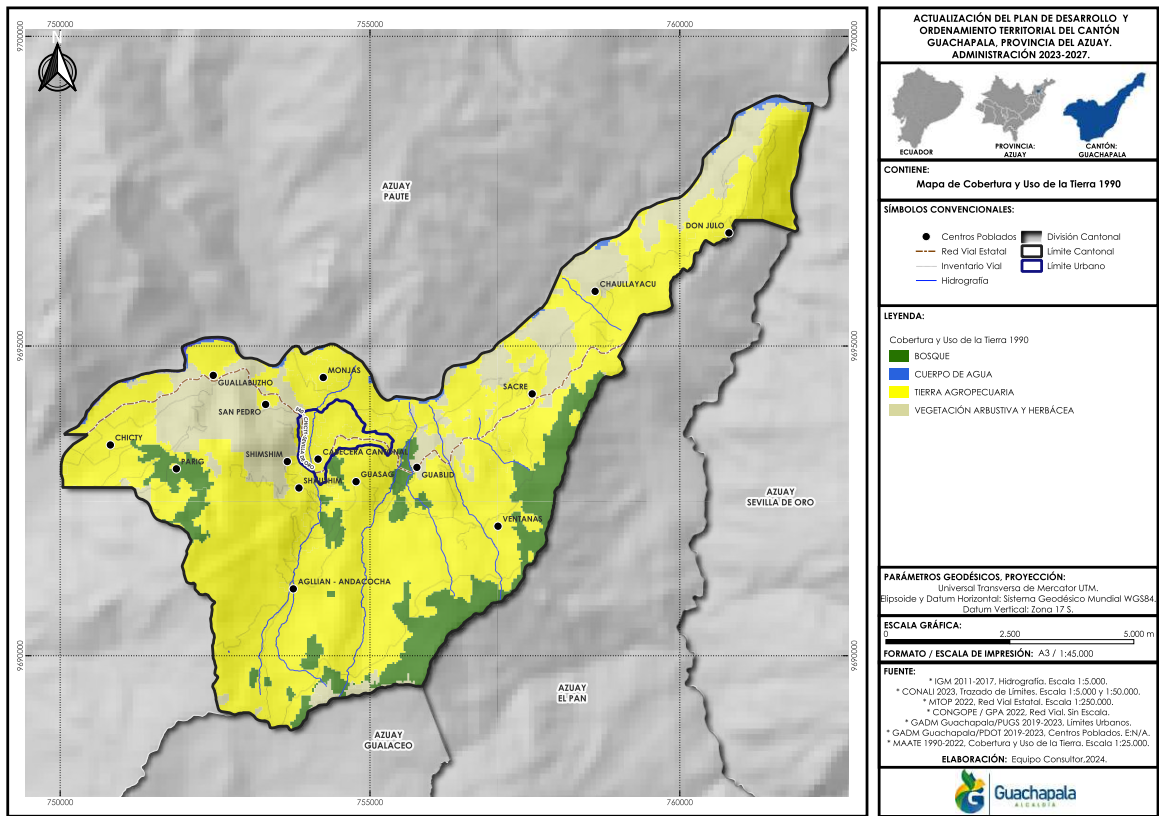
Gráfico 1 DIFERENCIA DE HECTÁREAS DE COBERTURA Y USO DE SUELO, PERÍODOS 1990 – 2000 – 2022



Fuente: Fuente: MAG 1990 – 2000 - 2022

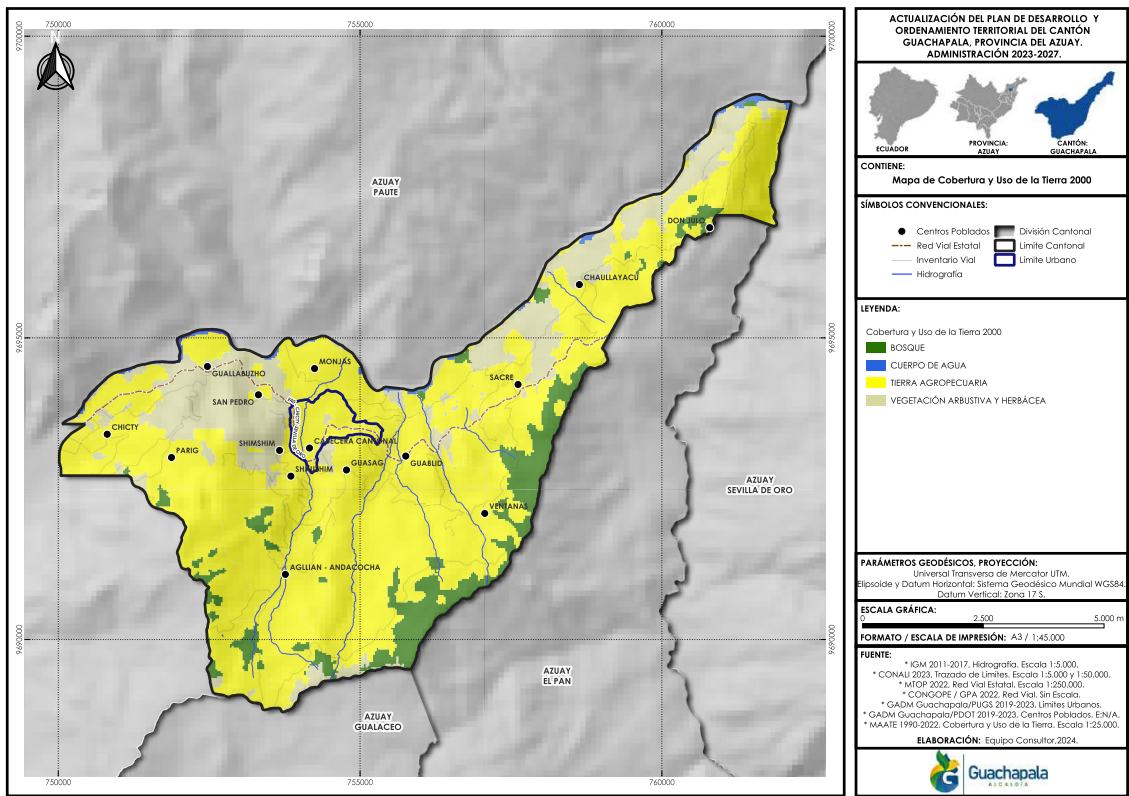
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 11 CAMBIOS EN LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA - 1990



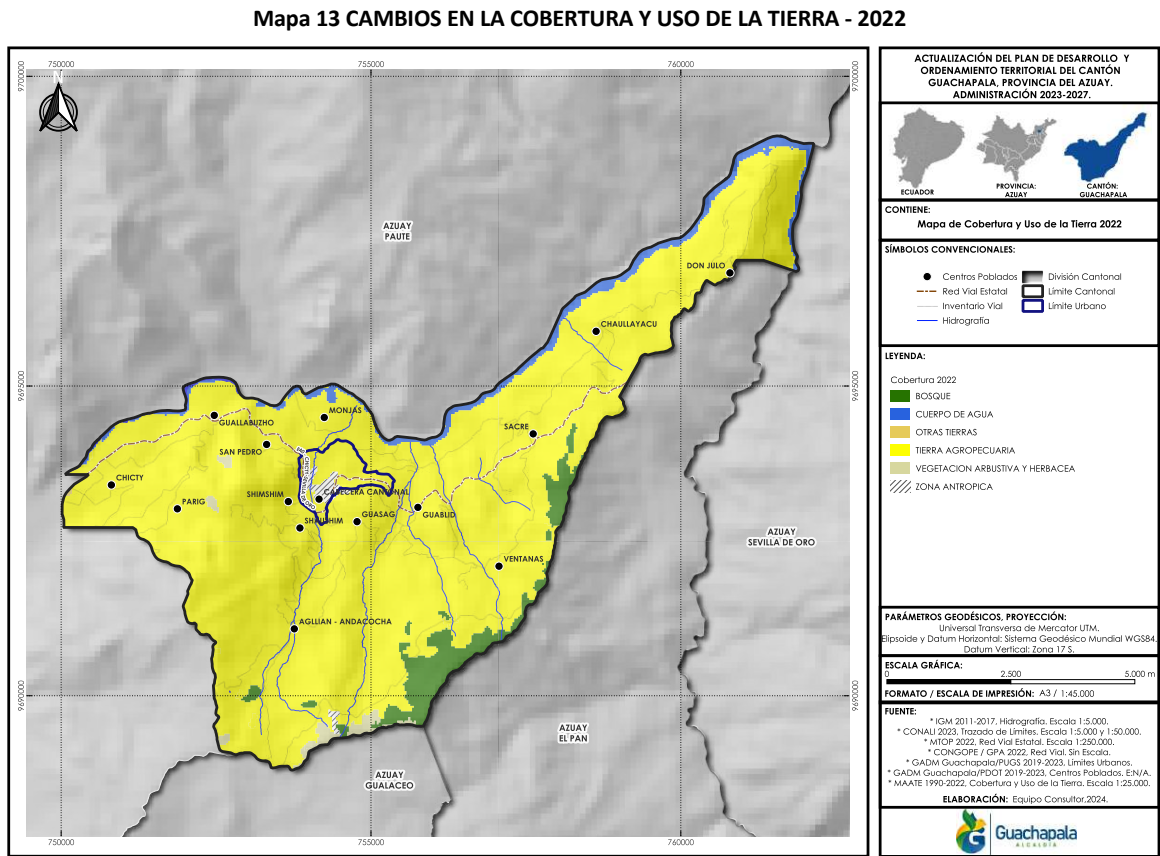
Fuente: Fuente: MAG 1990  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 12 CAMBIOS EN LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA - 2000



Fuente: Fuente: MAG -2020  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024





Fuente: Fuente: MAG - 2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**2.2.2.4.5 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA**

El concepto de "cobertura de suelo" hace referencia al material físico presente en la superficie terrestre, en contraste con el término "uso de suelo", que se refiere a las funciones asignadas al territorio por las actividades humanas. No obstante, ambos términos guardan una relación cercana.

La categoría ambiental, está conformado por cuerpos de agua y vegetación arbustiva y herbácea que representa el 21,17% de la estas zonas, por su naturaleza más transitoria, pueden estar sujetas a transformaciones. El 73,21% indica que gran parte del cantón está dedicada a la agricultura y la ganadería, lo cual es esencial para el desarrollo económico de Guachapala, sin embargo, existe afectaciones por avance de la frontera agrícola.

**Tabla 31 COBERTURA Y USO DEL SUELO**

| USO       | NIVEL 1                     | NIVEL 2              | ÁREA HA | %     | % PARCIAL |
|-----------|-----------------------------|----------------------|---------|-------|-----------|
| Ambiental | CUERPO DE AGUA              | CUERPO DE AGUA       | 113,49  | 2,80  | 21,17     |
|           |                             | ARTIFICIAL           |         |       |           |
|           |                             | CUERPO DE AGUA       | 6,67    | 0,16  |           |
|           | TIERRA ARBUSTIVA Y HERBÁCEA | NATURAL              |         |       |           |
|           |                             | VEGETACIÓN ARBUSTIVA | 473,53  | 11,69 |           |
|           |                             | VEGETACIÓN HERBÁCEA  | 263,91  | 6,51  |           |

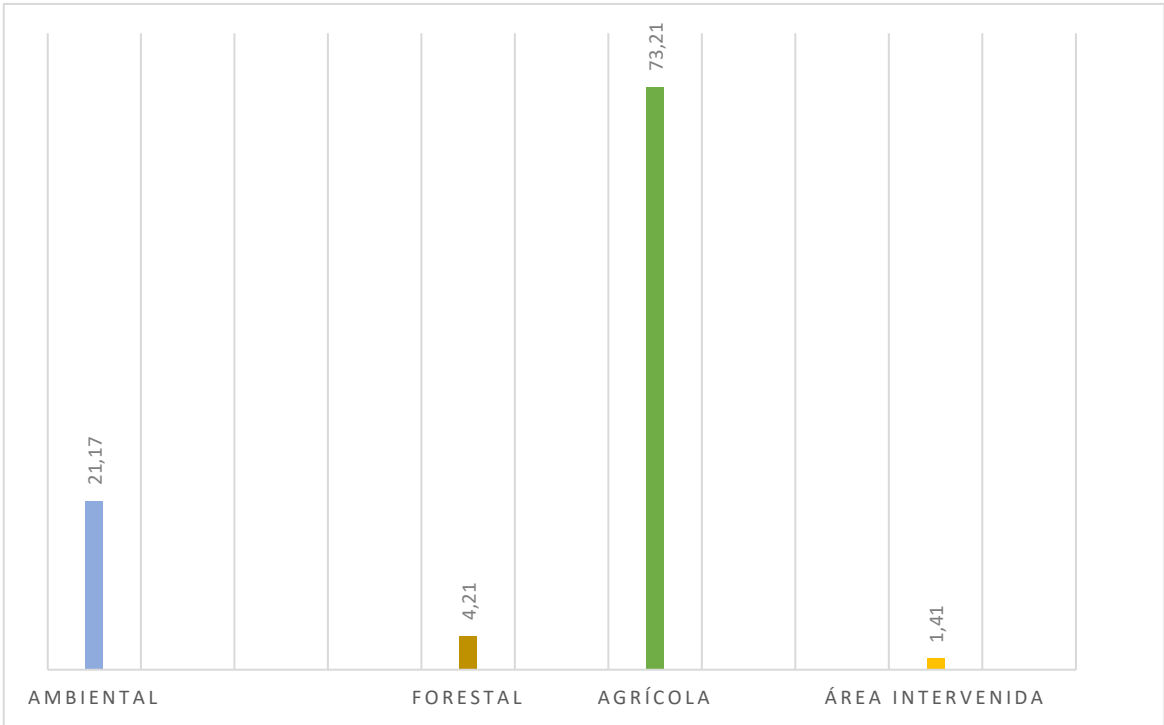


| USO              | NIVEL 1             | NIVEL 2             | ÁREA HA | %      | % PARCIAL |
|------------------|---------------------|---------------------|---------|--------|-----------|
| Forestal         | TIERRA FORESTAL     | BOSQUE NATIVO       | 55,78   | 1,38   | 4,21      |
|                  |                     | PLANTACIÓN FORESTAL | 114,74  | 2,83   |           |
| Agrícola         | TIERRA AGROPECUARIA | CULTIVO             | 96,71   | 2,39   | 73,21     |
|                  |                     | MOSAICO             | 1237,80 | 30,56  |           |
|                  |                     | AGROPECUARIO        |         |        |           |
|                  |                     | PASTIZAL            | 1631,28 | 40,27  |           |
| Área Intervenida | ZONA ANTRÓPICA      | ÁREA POBLADA        | 36,63   | 0,90   | 1,41      |
|                  |                     | INFRAESTRUCTURA     | 20,49   | 0,51   |           |
| TOTAL            |                     |                     | 4051,03 | 100,00 | 100,00    |

Fuente: MAG 2020  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

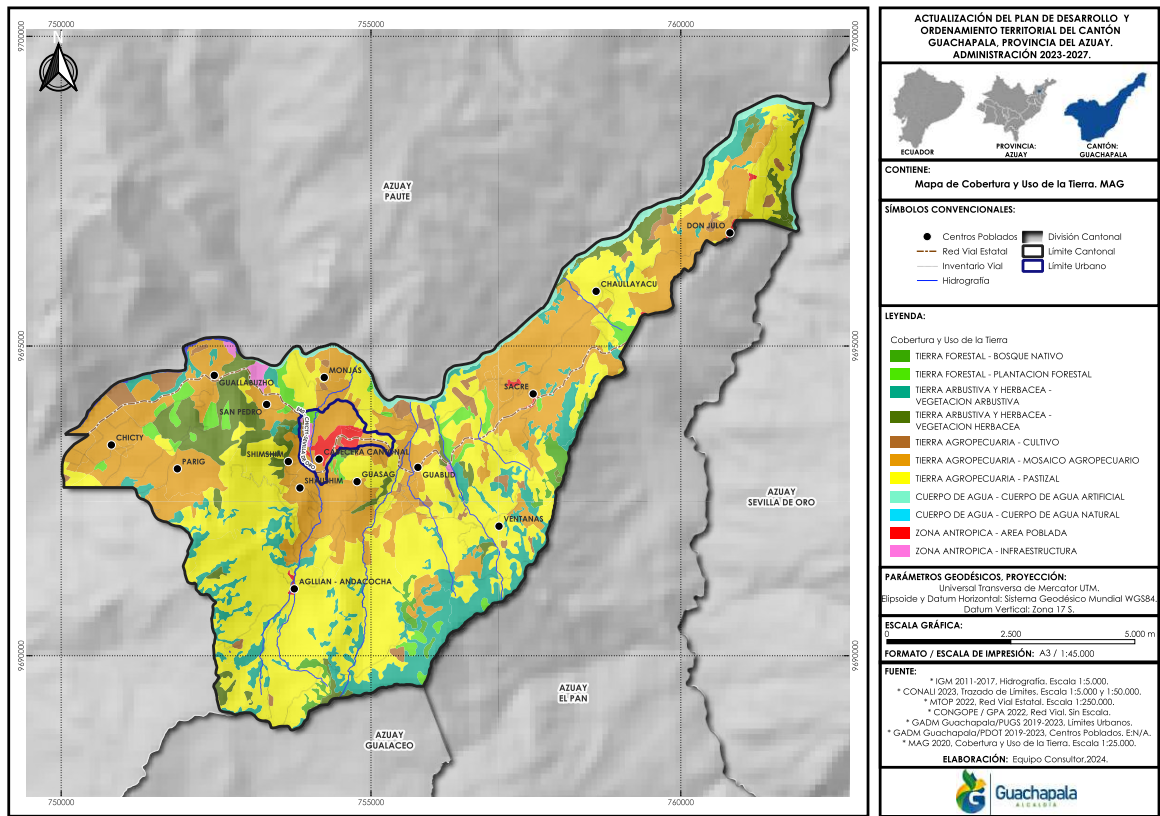
Es por ello que la conservación de áreas forestales y la gestión del suelo en las zonas agropecuarias representan desafíos clave. Un equilibrio entre la expansión agrícola y la conservación de los ecosistemas debe ser considerado como prioridad, al igual que el uso del agua y la protección de los cuerpos hídricos son aspectos que se debe priorizar para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la agricultura y otros usos económicos del suelo.

Gráfico 2 COBERTURA Y USO DEL SUELO



Fuente: MAG 2020  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 14 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA



## 2.2.3 ECOSISTEMAS

### 2.2.3.1 CONTINENTALES

Para el análisis de los tipos de ecosistemas, se toma como referencia el mapa de Ecosistemas del Ecuador que está desarrollado con información geográfica actualizada al 2013 que principalmente contribuye a la formulación de políticas, estrategias y proyectos ambientales coherentes con los procesos de planificación y ordenamiento territorial, en el marco del mantenimiento de áreas prioritarias para conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Bajo este contexto en el cantón Guachapala se han identificado dos tipos de ecosistemas, que si bien, no representan grandes extensiones de territorio, pero que se encuentran presentes en diferentes áreas del cantón, que representa el 5,63% de la extensión total del territorio.

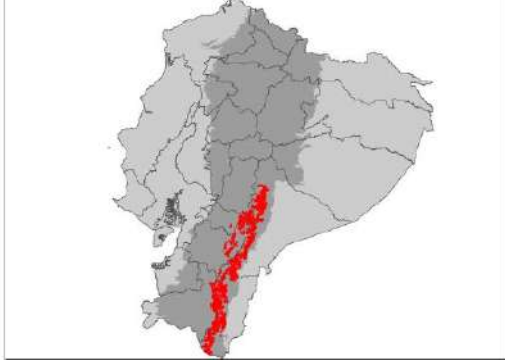
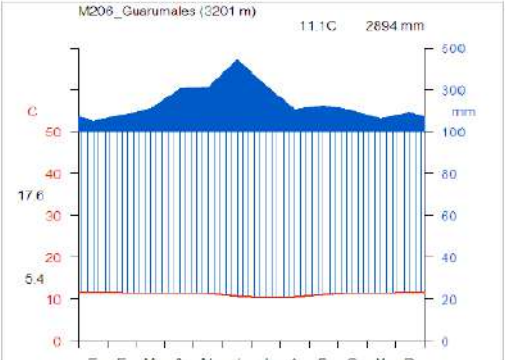
Tabla 32 TIPOS DE ECOSISTEMAS

| ECOSISTEMA                                                                 | Área Ha        | Porcentaje    |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Agua                                                                       | 87,02          | 2,15          |
| Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes | 228,23         | 5,63          |
| Herbazal del Páramo                                                        | 21,51          | 0,53          |
| TIERRA AGROPECUARIA                                                        | 3714,27        | 91,69         |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: MAATE 2013

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

En la tabla siguiente se presentan las características biofísicas de este tipo de ecosistema:

| <b>Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes BsBn03</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Clasificación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Formación vegetal/ Ecosistema                                                                                                    |
| <b>Valencia et al. 1999</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Bosque de neblina montano, sector sur de la cordillera oriental, subregión sur                                                   |
| <b>Josse et al. 2003</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CES409.110 Bosques montanos pluviales de los Andes del Norte                                                                     |
| <b>Factores diagnósticos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |
| <b>Fisonomía:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Bosque                                                                                                                           |
| <b>Bioclima:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Pluvial, Ombrotipo ( <i>lo</i> ): húmedo, hiperhúmedo                                                                            |
| <b>Biogeografía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Sur de la Cordillera Oriental de los Andes                                    |
| <b>Fenología:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Siempre Verde                                                                                                                    |
| <b>Piso Bioclimático:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Montano (2200 – 3000 m.s.n.m), termotipo ( <i>IT</i> ): mesotropical                                                             |
| <b>Geoforma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Relieve general: de montaña, macrorelieve: cordillera, serranía, mesorelieve: relieves montañosos, edificios volcánicos, colinas |
| <b>Inundabilidad general</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Régimen de Inundación: no inundable                                                                                              |
| <div>  <p><b>Fotografía</b></p> </div> <div>  <p><b>Ubicación</b></p> </div> <div>  <p><b>Imagen: Landsat combinación: 4-5-3</b></p> </div> <div>  <p><b>Diagrama de temperatura vs precipitación</b></p> </div> |                                                                                                                                  |

**Fuente:** Sistema Nacional de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador 2013

**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024

Este tipo de ecosistema se encuentra distribuido en las comunidades: Ventanas, Sacre Guablid, Andacocha, principalmente en las partes altas, El ecosistema se extiende desde los 2200 a 3000 m.s.n.m., en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango, sus suelos son inceptisoles de textura franco, franco-limoso, franco-arcilloso, limoso. Los suelos presentan un drenaje que va

de moderado a bueno, este suelo está cubierto por hierbas, arbustos, trepadoras y gramíneas epifitas enraizadas en el suelo.

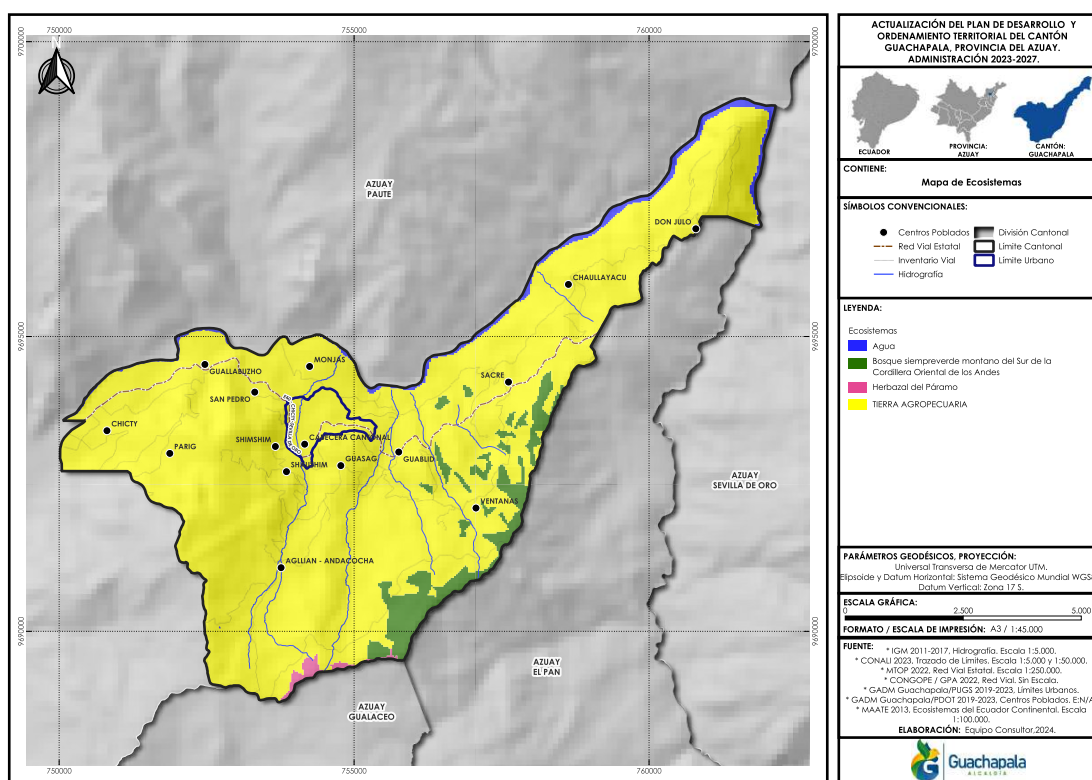
Los bosques montanos siempreverdes actúan como sumideros de carbono, almacenando grandes cantidades de dióxido de carbono en sus suelos y biomasa. Además, son esenciales para la regulación hídrica de la región, captando y liberando agua de manera sostenida, lo que alimenta ríos y acuíferos que benefician a las comunidades aguas abajo.

Este tipo de ecosistema, a pesar de su importancia ecológica y su gran biodiversidad, parece estar representado por una menor extensión comparado con otros usos de la tierra. Esto podría indicar que, aunque vital para el equilibrio ecológico y la regulación hídrica, ha sido reducido o fragmentado debido a la expansión de otras actividades humanas, como la agricultura y la ganadería.

**Las tierras agropecuarias:** representan el 91,69% de la extensión territorial, lo que resalta el fuerte impacto de la actividad humana en esta región. Esto puede ser indicativo de la conversión de tierras naturales para la agricultura y la ganadería, una tendencia común en muchas áreas montañosas debido a la presión por el uso del suelo para producción alimentaria.

Esta diferencia significativa en la extensión de las áreas agropecuarias frente a los ecosistemas naturales (como el bosque siempreverde y el herbazal del páramo) sugiere un desequilibrio natural que puede afectar la biodiversidad, el ciclo del agua, y los servicios ecosistémicos vitales, como la captura de carbono y la regulación climática.

**Mapa 15 TIPOS DE ECOSISTEMAS**



Fuente: MAATE 2013

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.3.2 FAUNA Y FLORA

En cuanto al estado de conservación de los ecosistemas que albergan flora y fauna, en el cantón el incremento de la actividad agrícola y ganadera ha generado una significativa fragmentación. Esto significa que los ecosistemas que antes se mantenían intactos, debido a los cambios en el uso del suelo se han dividido en pequeños fragmentos, lo que ha interrumpido las cadenas ecológicas y provocado la disminución de especies tanto de flora como de fauna.

En la tabla siguiente se puede observar un listado de especies más representativas que han podido ser identificadas en el PDOT 2019:

Tabla 33 FAUNA

| Nombre Común        | Nombre Científico              |
|---------------------|--------------------------------|
| <b>Avifauna</b>     |                                |
| <b>Búho</b>         | <i>Asio flameus</i>            |
| <b>Carpintero</b>   | <i>Melanerpes pucherani</i>    |
| <b>Chirote</b>      | <i>Sturnella bellicosa</i>     |
| <b>Chugo</b>        | <i>Pheucticus chrysogater</i>  |
| <b>Garza</b>        | <i>Ardea alba</i>              |
| <b>Gavilán</b>      | <i>Accipiter ventralis</i>     |
| <b>Golondrina</b>   | <i>Progne modesta</i>          |
| <b>Gorrión</b>      | <i>Passer domesticus</i>       |
| <b>Jilguero</b>     | <i>Carduelis notata</i>        |
| <b>Mirlo</b>        | <i>Turdus fuscater</i>         |
| <b>Patillo</b>      | <i>Anas sp</i>                 |
| <b>Perdiz</b>       | <i>Notoprocta curvirostris</i> |
| <b>Quilico</b>      | <i>Falco sparHerius</i>        |
| <b>Quinde</b>       | <i>Aglaeactis cupripensis</i>  |
| <b>Torcaza</b>      | <i>Columba fasciata</i>        |
| <b>Tórtola</b>      | <i>Zenaida auriculata</i>      |
| <b>Tuga</b>         | Sp.                            |
| <b>Mastofauna</b>   |                                |
| <b>Chucurillo</b>   | <i>Mustela frenata</i>         |
| <b>Conejos</b>      | <i>Sylvilagus brasiliensis</i> |
| <b>Cuy de monte</b> | <i>Cuniculus faczanowskii</i>  |
| <b>Lobo</b>         | <i>Duscycyon culpaeus</i>      |
| <b>Raposo</b>       | <i>Metachirus nudicaudatus</i> |
| <b>Ratón</b>        | <i>Phyllotis sp</i>            |
| <b>Venado</b>       | <i>Odocoileus virginianus</i>  |
| <b>Zorrillo</b>     | <i>Conepatus chinga</i>        |
| <b>Zorro</b>        | <i>Caluromys dervianus</i>     |

Fuente: PDOT 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Con relación a su flora, el cantón Guachapala presenta una gran diversidad de especies, entre las más comunes se encuentran:

**Tabla 34 FLORA**

| Nombre Común          | Nombre Científico             |
|-----------------------|-------------------------------|
| <b>Capulí</b>         | Prunus serotina subsp         |
| <b>Nogal</b>          | Juglans regia                 |
| <b>Caimitillo</b>     | Chrysophyllum aurantum        |
| <b>Cedrillo</b>       | Guaxea ruagea                 |
| <b>Cedro</b>          | Cedrella montana              |
| <b>Zarar blanca</b>   | Miconia capitellata           |
| <b>Zarar colorada</b> | Miconia crocea                |
| <b>Galuya</b>         | Embothrium grandiflorum       |
| <b>Eucalipto</b>      | Eucalyptus camaldulensis Dehn |
| <b>Guabo</b>          | Inga reteroptera              |
| <b>Higuerón</b>       | Ficus sp                      |
| <b>Ishpingo</b>       | Amburana caerensis            |
| <b>Pino</b>           | Pinus sylvestris L            |
| <b>Laurel</b>         | Cordia alliodora              |
| <b>Molle</b>          | Schinus molle                 |
| <b>Pumamaqui</b>      | Oreopanax ecuadorensis        |
| <b>Lucmo</b>          | Pouteria obovata              |
| <b>Guayaba</b>        | Psidium guajava               |
| <b>Durazno</b>        | Prunus persica                |
| <b>Sauce</b>          | Salix alba                    |
| <b>Aguacate</b>       | Persea americana mill         |

Fuente: PDOT 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## 2.2.4 AMENAZAS NATURALES

### 2.2.4.1 MOVIMIENTOS EN MASA

Los movimientos en masa ocurren cuando la resistencia al esfuerzo cortante del terreno es superada por las fuerzas actuantes, es decir, cuando la fuerza que mantiene unidas las partes del terreno y ayudan a resistir fuerzas externas se ven superadas, es por ello que se toma como referencia la información para exponer la susceptibilidad a movimiento en masa en el cantón Guachapala; se ha tomado como referencia al modelo propuesto por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo del año 2011 y publicado a una escala 1:50000, el análisis define zonas con probabilidad de ocurrencia de estos fenómenos de susceptibilidad en masa (niveles de amenaza).

La información de la susceptibilidad a movimientos en masa se presenta a continuación en una tabla y mapa, con los valores de áreas y porcentajes respecto al cantón:



Tabla 35 SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

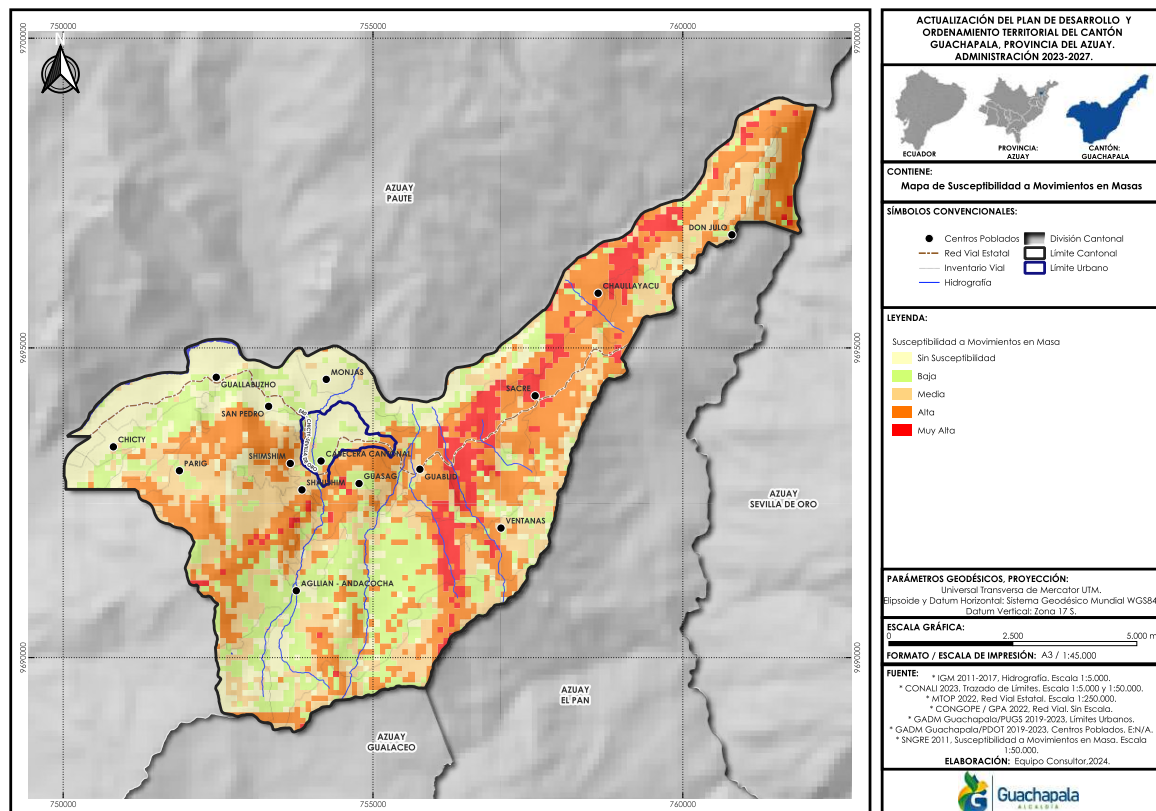
| Clase               | Área Ha        | Porcentaje    |
|---------------------|----------------|---------------|
| Muy Alta            | 303,00         | 7,48          |
| Alta                | 1291,20        | 31,87         |
| Media               | 903,30         | 22,30         |
| Baja                | 860,77         | 21,25         |
| Sin Susceptibilidad | 692,76         | 17,10         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: SNGR 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**Susceptibilidad alta:** Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y representan el 31,87% (1291,20 ha).

Mapa 16 SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



Fuente: SNGR 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### 2.2.4.2 INUNDACIONES

El riesgo de inundaciones en el territorio cantonal es susceptiblemente alto en el 6,49% (262,84 ha), bajo en el 5,37% (217,46 ha), y sin susceptibilidad a inundaciones en el 88,14% (3570,73 ha), sin embargo, en esta área sin susceptibilidad y que corresponde a las áreas bajas y las cercanas a

los ríos, es importante realizar un manejo adecuado, para evitar posibles eventualidades de inundación.

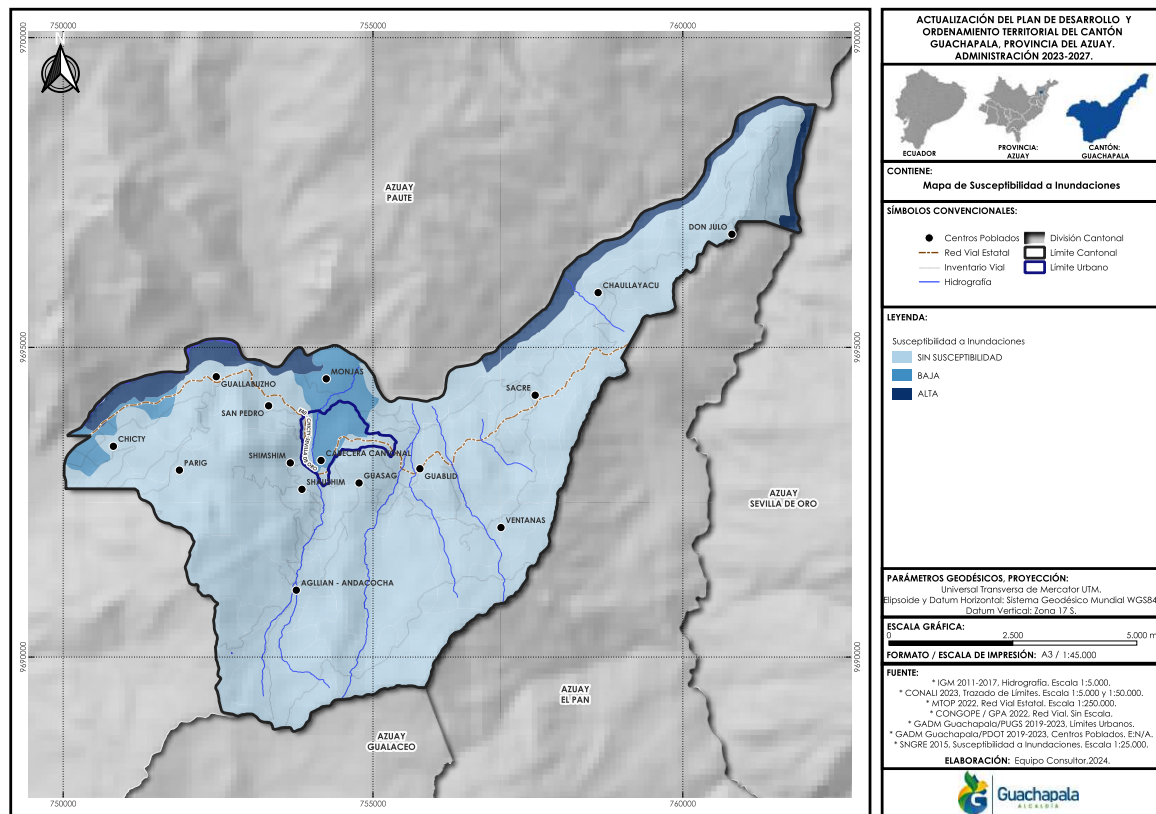
**Tabla 36 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES**

| Rango               | Área Ha | Porcentaje |
|---------------------|---------|------------|
| ALTA                | 262,84  | 6,49       |
| BAJA                | 217,46  | 5,37       |
| SIN SUSCEPTIBILIDAD | 3570,73 | 88,14      |
| TOTAL               | 4051,03 | 100,00     |

Fuente: SNGR 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**Mapa 17 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES**



Fuente: SNGR 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.4.3 INCENDIOS FORESTALES

De acuerdo con el estudio de susceptibilidad a incendios forestales realizado por la Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgo, se identifican zonas vulnerables a la ocurrencia de incendios forestales. Los factores que influyen en el inicio y expansión de estos incendios incluyen aspectos topográficos, atmosféricos, bióticos y acciones humanas, como: la pendiente, orientación, relieve, altitud, cobertura vegetal (cantidad, tamaño, forma, humedad y distribución del material combustible), humedad relativa (temperatura ambiental), viento (velocidad, dirección e intensidad), cuya interacción determina la probabilidad de incendios forestales en un área específica.

Las zonas más propensas a incendios forestales (alta y muy alta), están distribuidas en gran parte del territorio cantonal, especialmente alrededor de Guachapala, Guablid y en la zona hacia el sureste. Son áreas con un riesgo considerable de incendios, (es por ello implementar medidas de mitigación como la educación comunitaria y la gestión forestal responsable), y representan el 44,27% del territorio cantonal.

La susceptibilidad media, aunque el riesgo es menor, estas áreas aún deben ser consideradas para la prevención, evitando prácticas agrícolas inadecuadas, como la quema de rastrojos o pastizales sin control, representan el 47,75% del área.

**Tabla 37 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES**

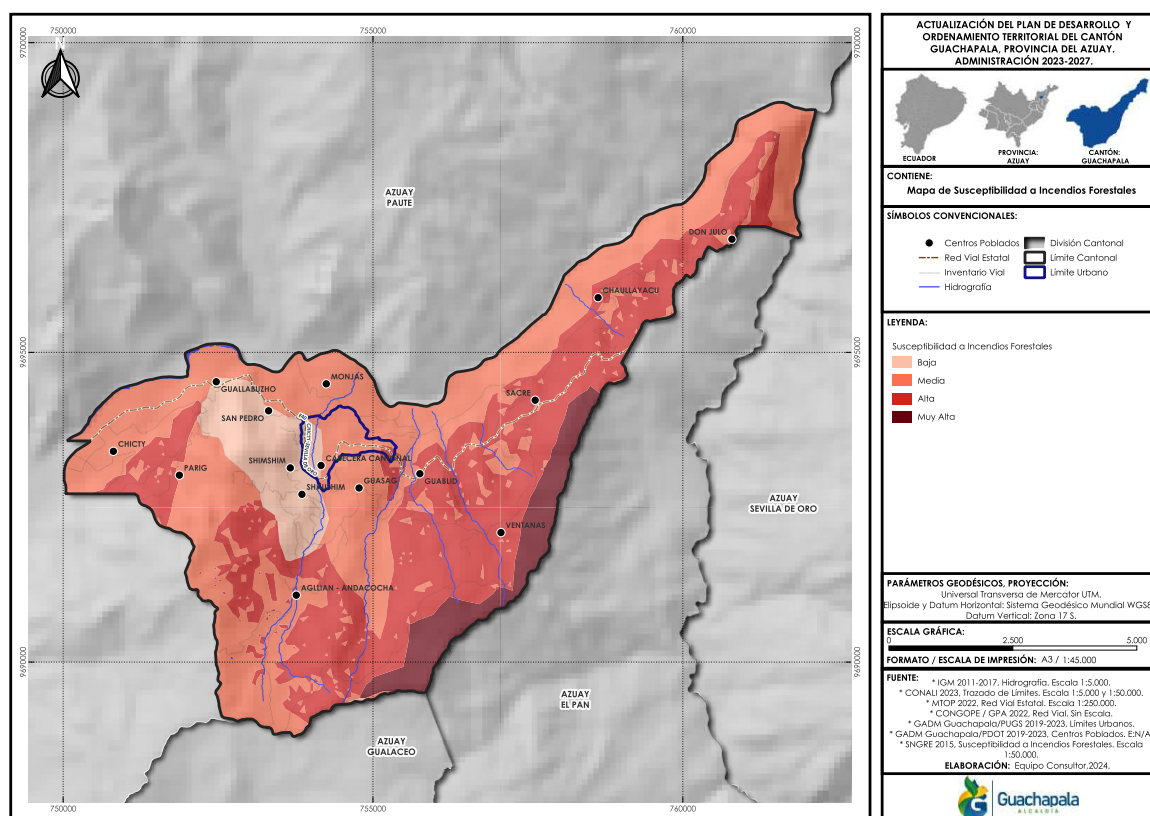
| Rango           | Área Ha | Porcentaje |
|-----------------|---------|------------|
| <b>Alta</b>     | 1529,05 | 37,74      |
| <b>Baja</b>     | 322,96  | 7,97       |
| <b>Media</b>    | 1934,50 | 47,75      |
| <b>Muy Alta</b> | 264,52  | 6,53       |
| <b>TOTAL</b>    | 4051,03 | 100,00     |

Fuente: SNGR 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

La distribución del riesgo, principalmente en el sur y este del cantón, sugiere la necesidad de acciones preventivas, capacitación comunitaria, y gestión de los recursos naturales para reducir la incidencia y el impacto de los incendios forestales en el territorio.

**Mapa 18 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES**



## 2.2.5 AMENAZAS CLIMÁTICAS

### 2.2.5.1 SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS

El área con susceptibilidad a sequías con el rango media ocupa un área de 555,34 ha (13,71%) principalmente en las comunidades de Chicty y Parig, donde existe mayor riesgo de sequía, sin embargo, el resto del territorio del cantón 3464,49 ha (85,82%), presenta una baja susceptibilidad a sequías, lo que indica un riesgo moderado de afectaciones por escasez de agua. Esta diferencia puede estar relacionada con factores como la disponibilidad de fuentes hídricas, las condiciones climáticas o el uso del suelo en estas áreas.

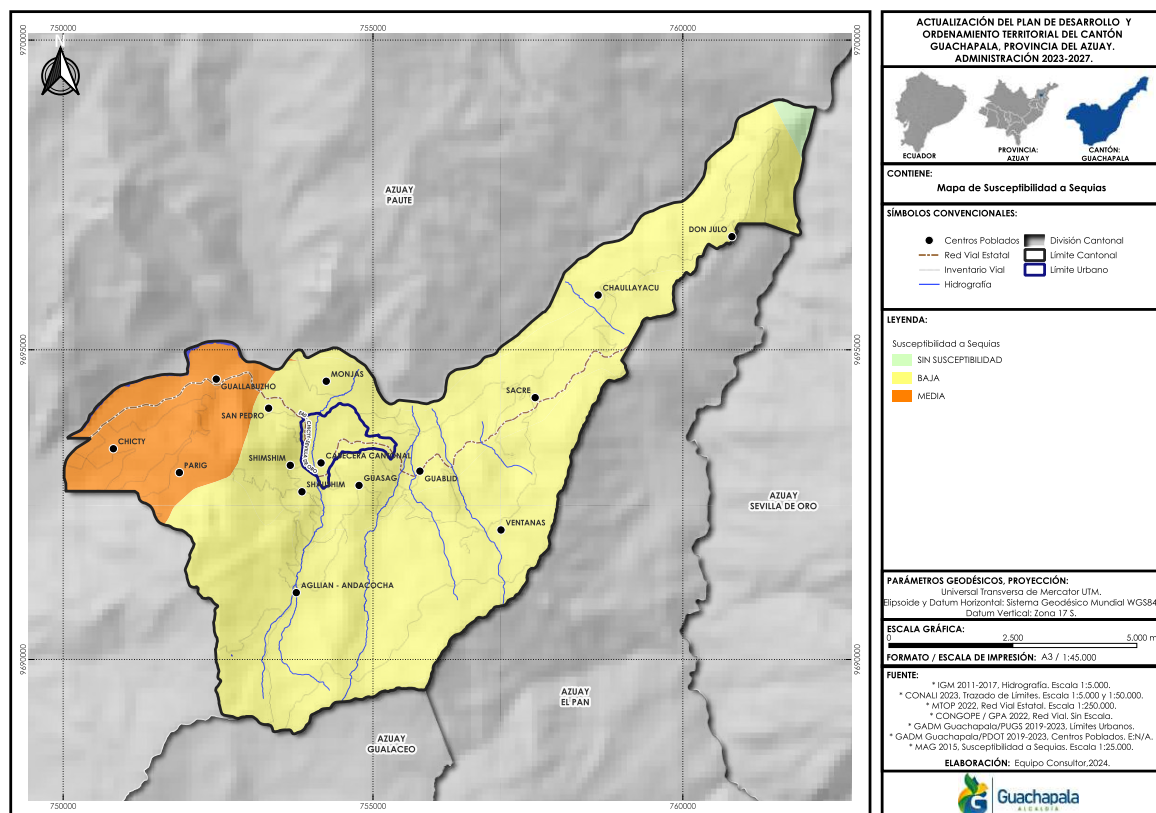
Tabla 38 SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS

| RANGO               | ÁREA HA | PORCENTAJE |
|---------------------|---------|------------|
| BAJA                | 3464,49 | 85,52%     |
| MEDIA               | 555,34  | 13,71%     |
| SIN SUSCEPTIBILIDAD | 31,20   | 0,77%      |
| TOTAL               | 4051,03 | 100,00%    |

Fuente: MAG 2015 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 19 SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS



Fuente: MAG 2015 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.5.2 CAMBIO CLIMÁTICO

En Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de

participación delimitadas que cumplir para organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de octubre de 2010 (Asamblea Nacional, 2010 b). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GAD en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país.

El Ministerio del Ambiente, como ente rector de la política ambiental de cambio climático a nivel nacional, consolida en la denominada Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los PDOT, una serie de directrices encaminadas a incluir al cambio climático dentro del PDOT, como son mapas de amenazas climáticas, que dan cuenta de las condiciones del clima futuro (período 2020 – 2040) en relación a lluvias intensas, incremento de la temperatura, sequías y heladas.

Además de los efectos en la agricultura, el cambio climático en Guachapala podría estar relacionado con la degradación del suelo y la disminución de la disponibilidad de recursos hídricos, para el análisis de vulnerabilidad de las amenazas del cantón se utilizó información del SPRACC (Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático), de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) y del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

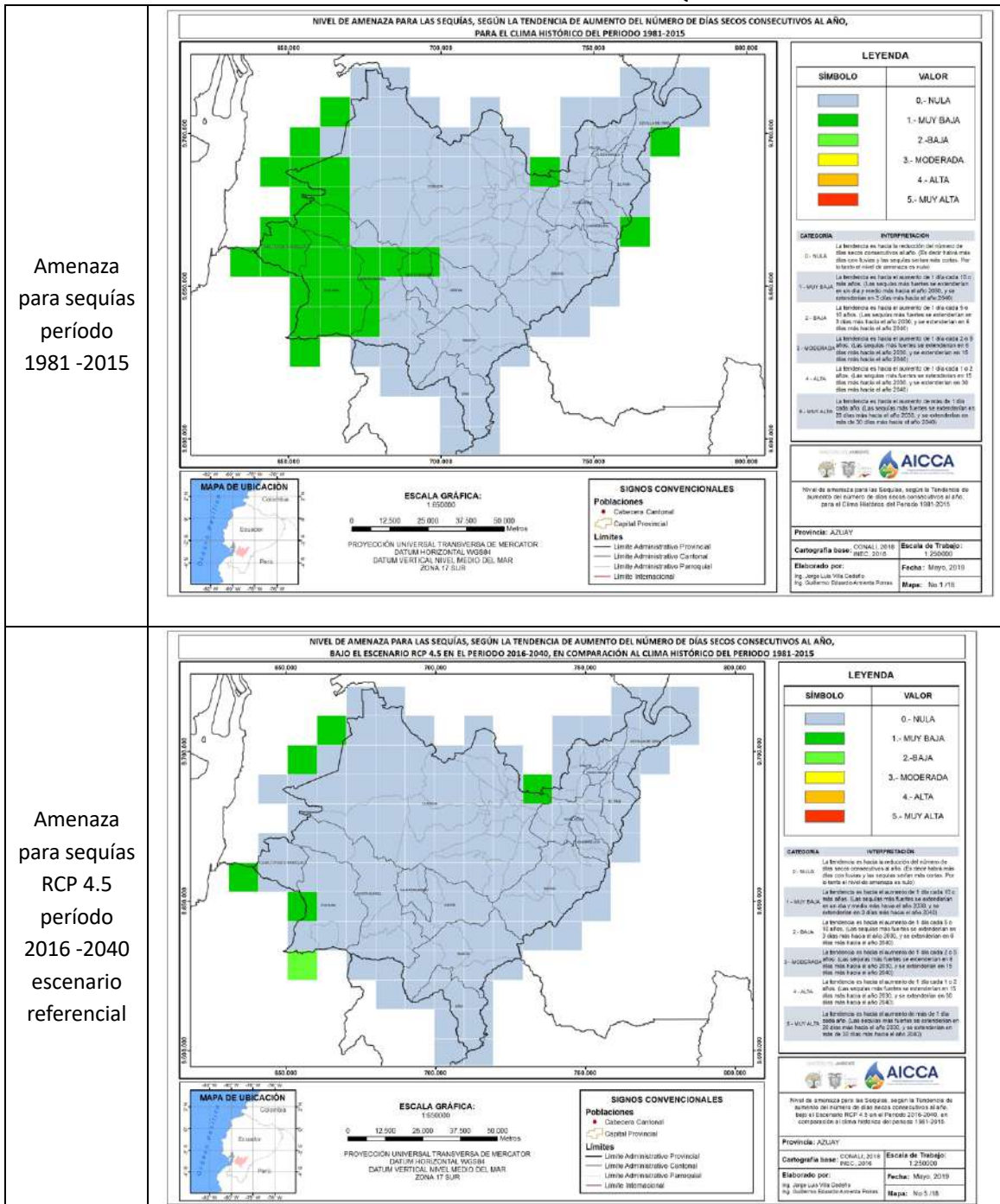
### **2.2.5.3 NIVEL DE AMENAZAS PARA SEQUÍAS**

El nivel de amenaza por sequías en la provincia de Azuay ha sido evaluado con base en la tendencia de aumento de días secos consecutivos, utilizando los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 para el período 2016-2040, en comparación con el clima histórico del período 1981-2015.

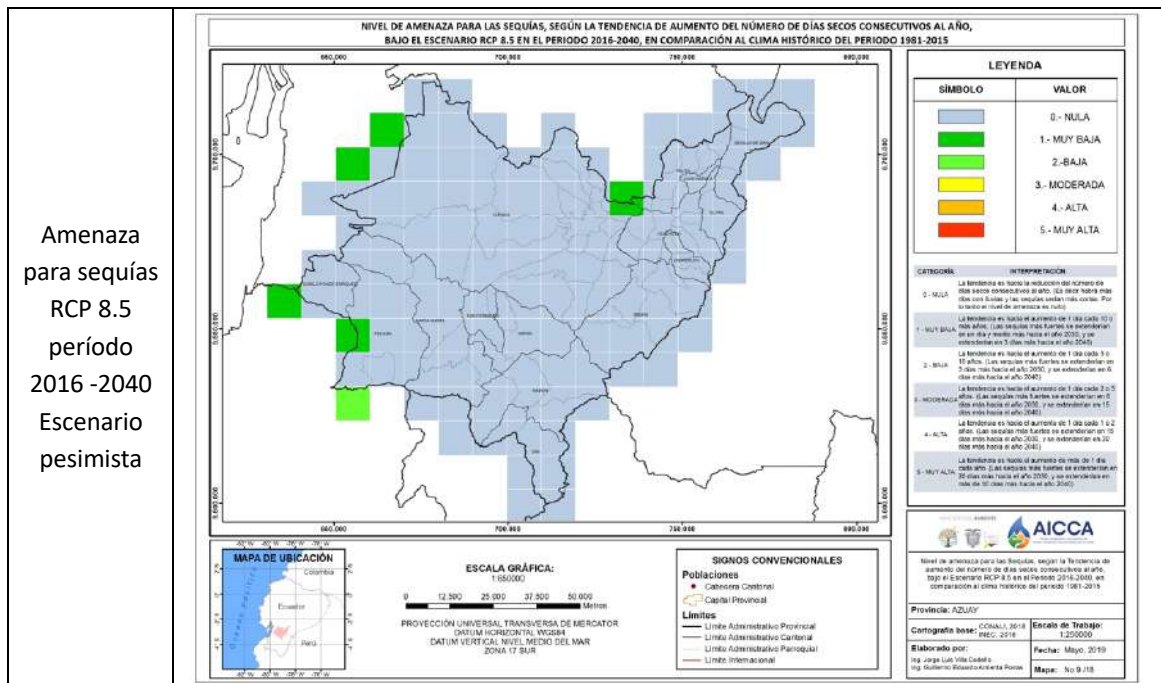
Históricamente, la provincia de Azuay ha mostrado una tendencia hacia la reducción en los días secos consecutivos, especialmente en la zona sur, donde la amenaza de sequías ha sido baja, Sin embargo, bajo los escenarios proyectados de cambio climático, se espera que esta tendencia se mantenga en gran parte del territorio, excepto en la parte norte, donde se prevé un aumento en los días secos, lo que incrementaría el riesgo de sequías en esa región.



Ilustración 13 NIVEL DE AMENAZAS PARA SEQUÍAS







Fuente: CONALI 2018, INEC 2016

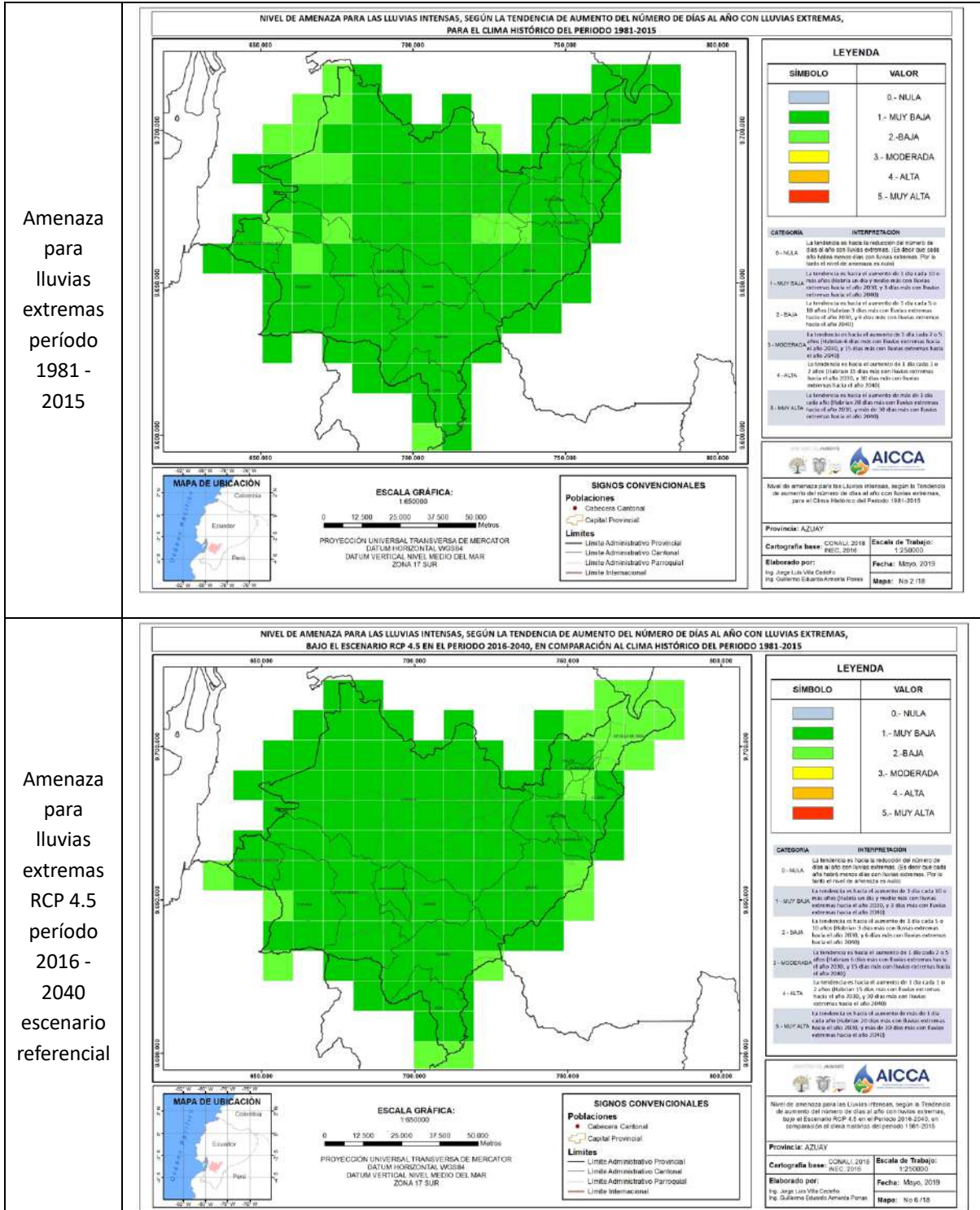
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

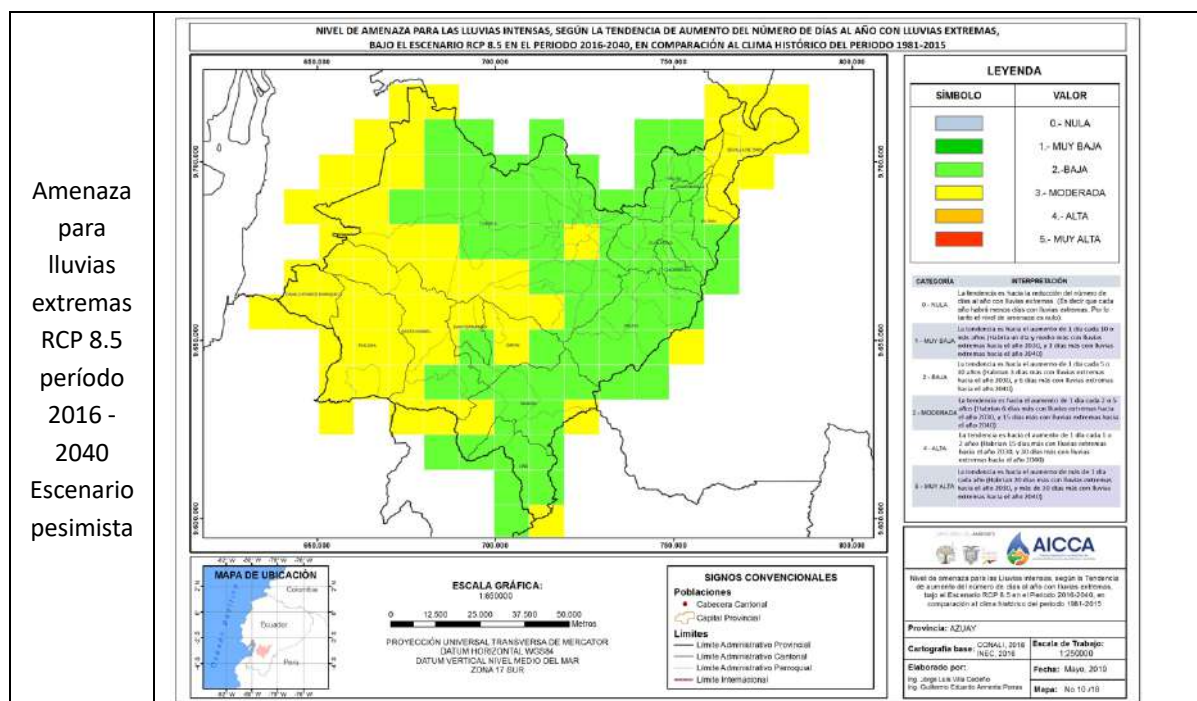
#### 2.2.5.4 NIVEL DE AMENAZAS PARA LLUVIAS INTENSAS

El nivel de amenaza para lluvias extremas en el mapa histórico ha mostrado una tendencia muy baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los diferentes escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015.

En los escenarios de cambio climático bajo el RCP 4.5, esta tendencia de aumento de los días con lluvias extremas se mantendría similar en la mayor parte del cantón, solamente en las partes altas esta tendencia se incrementaría, con relación al clima histórico 1981-2015. Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría a nivel provincial.

Ilustración 14 LLUVIAS INTENSAS





Fuente: CONALI 2018, INEC 2016

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

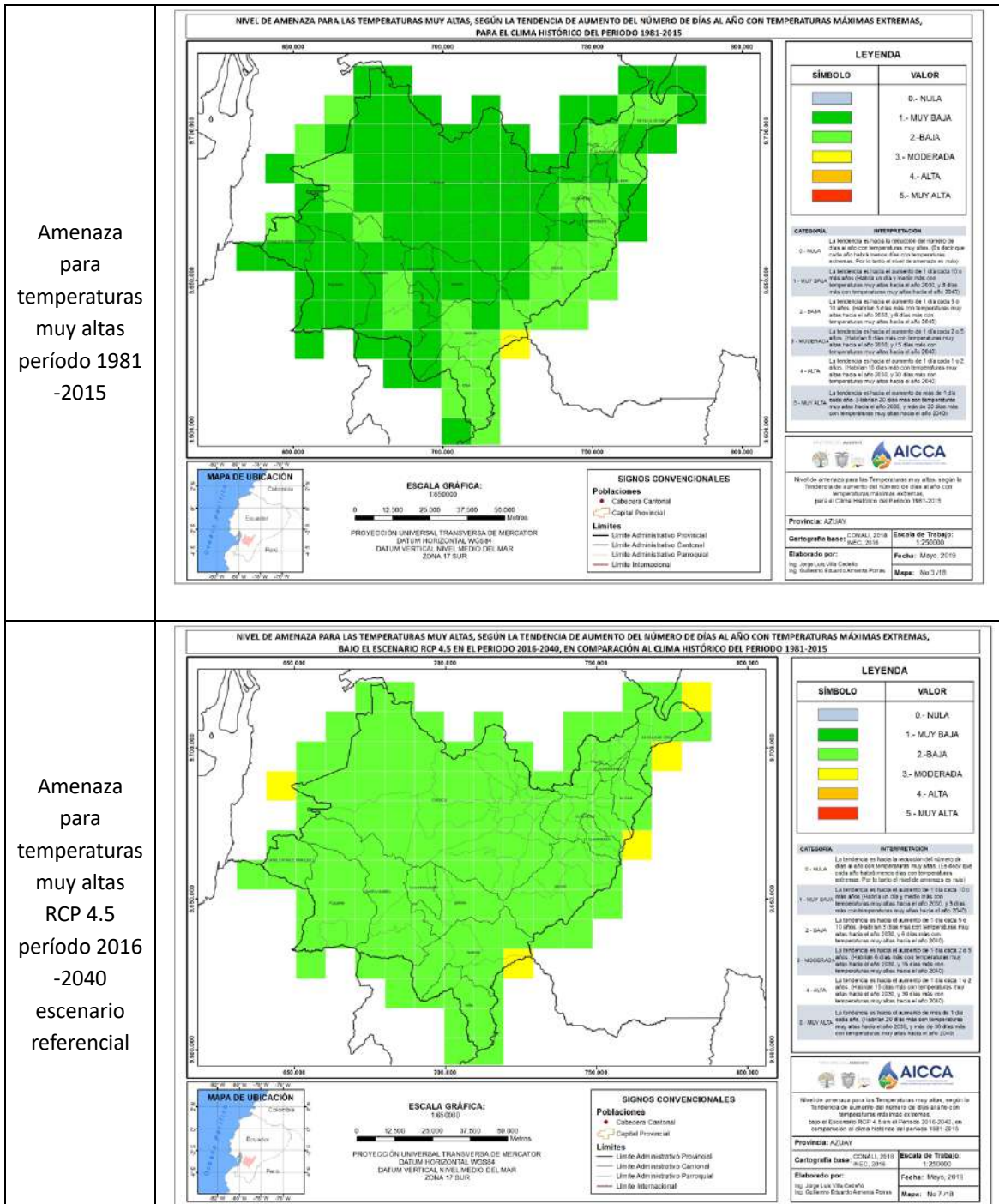
### 2.2.5.5 NIVEL DE AMENAZA PARA TEMPERATURA MUY ALTAS

En el mapa base se puede observar que el cantón experimentaba pocos días con temperaturas máximas extremas, con una tendencia de aumento en días cálidos de entre 1 a 3 días al año hacia el 2030 y de 3 a 10 días al año hacia el 2040.

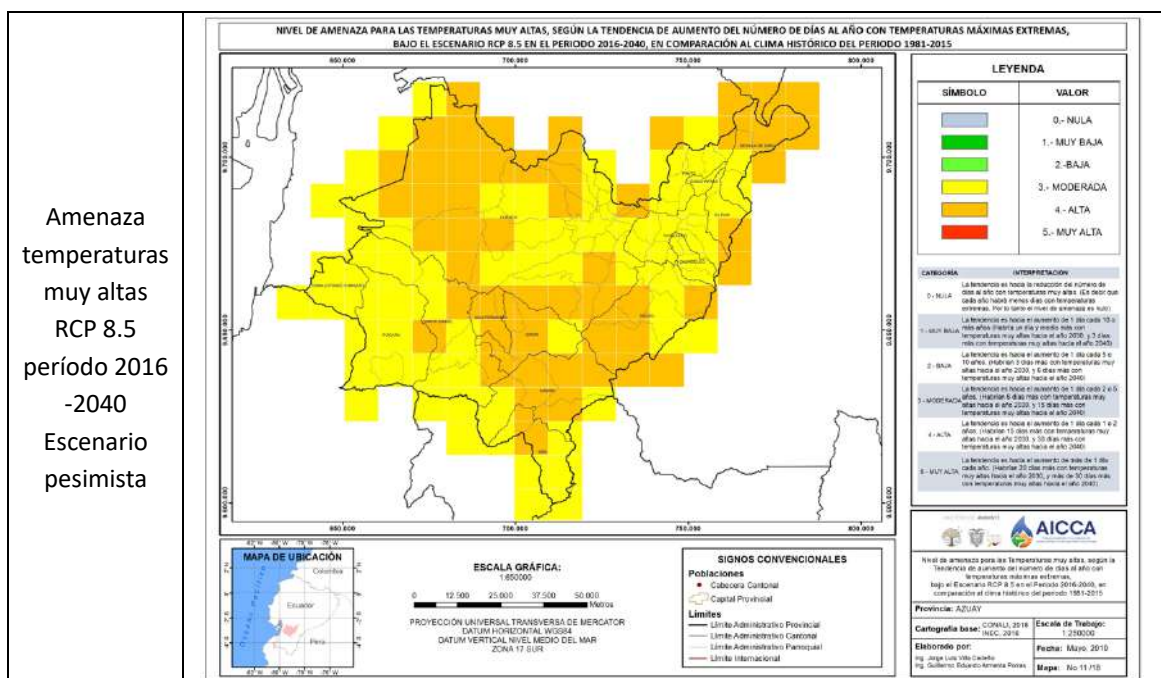
En el escenario RCP 4.5 se espera un aumento en el número de días con temperaturas máximas muy altas, con un incremento proyectado de entre 5 a 10 días al año hacia el 2030 y de 10 a 30 días hacia el 2040; en el escenario RCP 8.5 este escenario pronostica que la tendencia de aumento en días con temperaturas altas en Guachapala es más marcada, con entre 10 y 30 días al año hacia el 2040. Esta proyección indica que la frecuencia de días extremadamente calurosos se incrementará más rápidamente.

La comparación entre estos tres mapas sugiere que el cantón Guachapala enfrenta un aumento significativo en el número de días con temperaturas extremadamente altas en el futuro, particularmente bajo escenarios de cambio climático moderado y severo (RCP 4.5 y RCP 8.5). Este aumento podría tener efectos importantes en la agricultura, la disponibilidad de agua y la salud de la población local, enfatizando la necesidad de implementar estrategias de adaptación y mitigación en la región para reducir los riesgos asociados al cambio climático.

Ilustración 15 TEMPERATURAS MUY ALTAS







Fuente: CONALI 2018, INEC 2016

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Una de las estrategias clave para mitigar los efectos del cambio climático se basa en la preservación de los bosques naturales, la protección de los páramos y la gestión sostenible de sistemas agroecológicos, agrosilvopastoriles y agroforestales. Su principal objetivo es disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, destacándose entre las medidas adoptadas el aprovechamiento del suelo como sumidero de carbono.

## 2.2.6 CLIMA

### 2.2.6.1 TIPOS DE CLIMA

El cantón Guachapala muestra una diversidad climática que abarca desde climas húmedos y subhúmedos hasta climas secos, lo que refleja la heterogeneidad geográfica del área. La presencia de climas templados y fríos también sugiere que hay variación en la altitud, lo que puede influir en la distribución de actividades como la agricultura, ganadería y la conservación de ecosistemas específicos en el territorio.

Tabla 39 TIPOS DE CLIMA

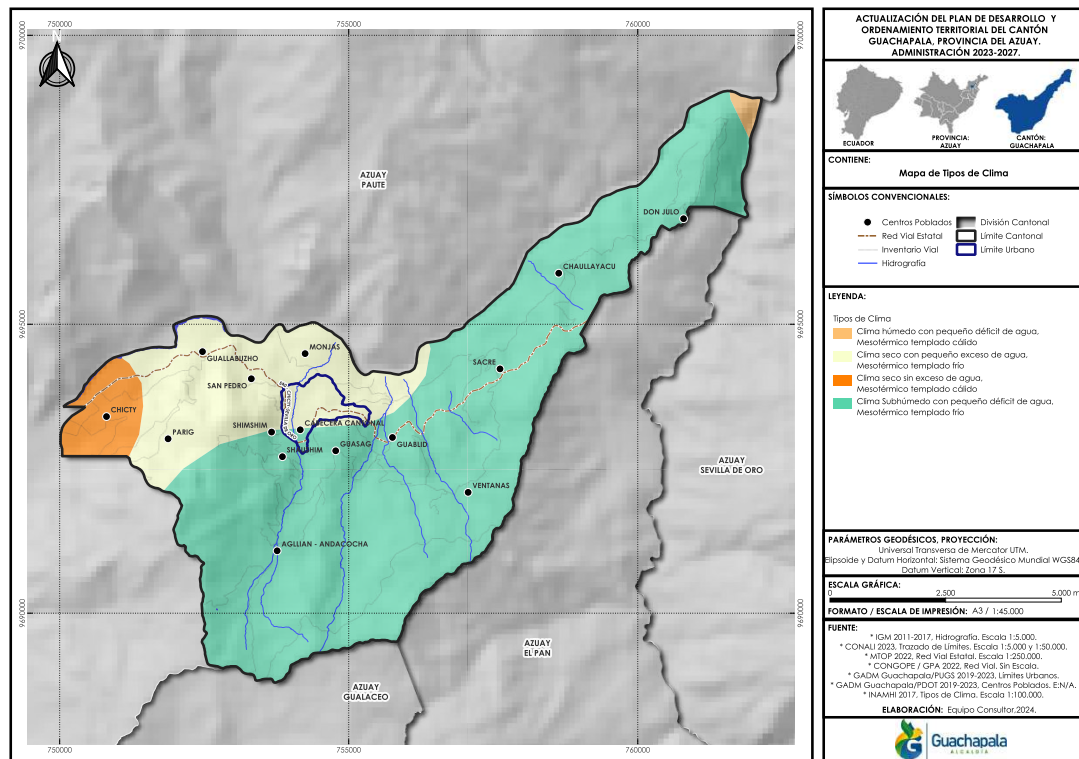
| Tipo_Clima                                                             | Área Ha        | Porcentaje    |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Clima húmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado cálido  | 23,08          | 0,57          |
| Clima seco con pequeño exceso de agua, Mesotérmico templado frío       | 830,12         | 20,49         |
| Clima seco sin exceso de agua, Mesotérmico templado cálido             | 179,50         | 4,43          |
| Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío | 3018,33        | 74,51         |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: INAMHI 2017

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

El clima que mayor predomina es el **Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío**, este tipo de clima presenta una cantidad moderada de lluvia, su temperatura no presenta rangos extremos de calor, por lo que su vegetación suele presentarse dentro de bosques montanos o áreas agrícolas con necesidad de riego adicional en momentos de déficit, representa el 74,51% del territorio cantonal.

**Mapa 20 TIPOS DE CLIMA**



Fuente: INAMHI 2017

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.6.2 TEMPERATURA MEDIA ANUAL

El cantón Guachapala, se ubica en una zona que presenta una temperatura media anual de oscila entre los 14 a 17°C y su temperatura mínima va de los 9 a 10°C.

**Tabla 40 TEMPERATURA MEDIA ANUAL**

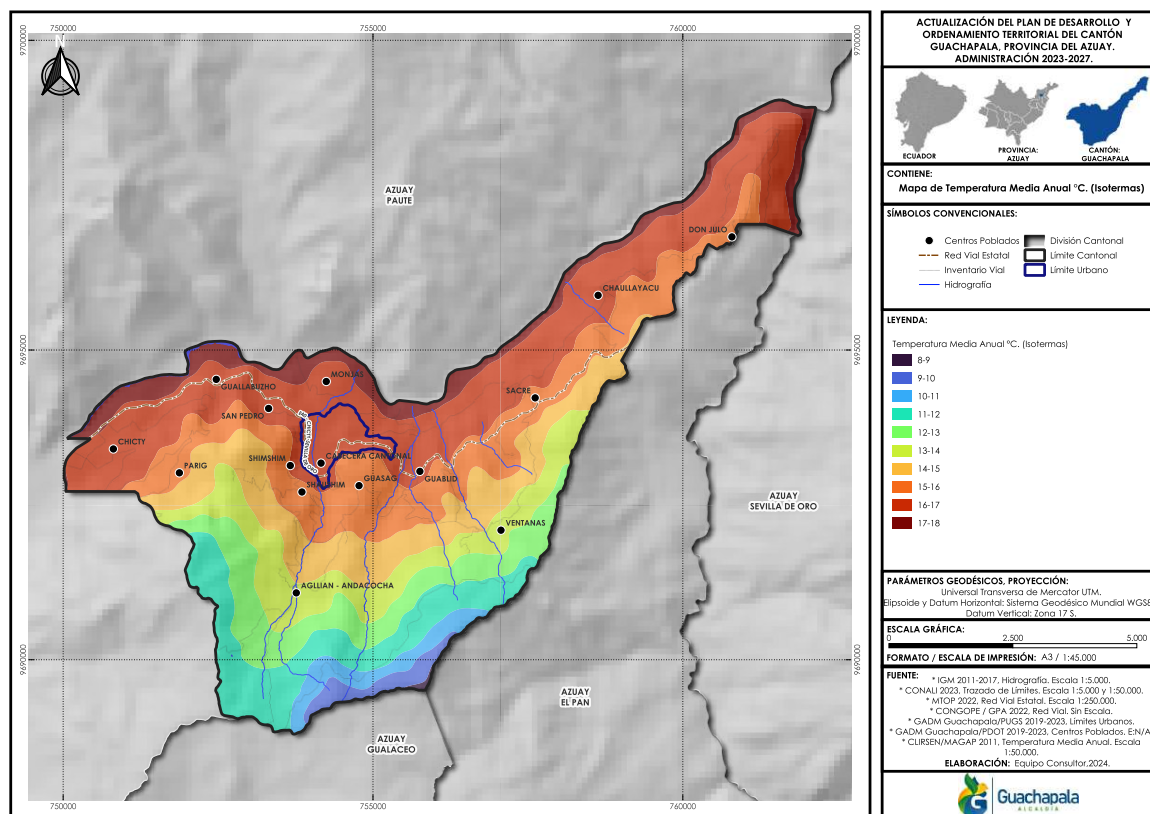
| TEMP_C       | ÁREA HA        | PORCENTAJE    |
|--------------|----------------|---------------|
| 8-9          | 4,69           | 0,12          |
| 9-10         | 66,63          | 1,64          |
| 10-11        | 104,60         | 2,58          |
| 11-12        | 396,81         | 9,80          |
| 12-13        | 351,82         | 8,68          |
| 13-14        | 396,67         | 9,79          |
| 14-15        | 503,01         | 12,42         |
| 15-16        | 719,04         | 17,75         |
| 16-17        | 1187,21        | 29,31         |
| 17-18        | 320,55         | 7,91          |
| <b>TOTAL</b> | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: CLIRSEN/MAGAP 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



Mapa 21 TEMPERATURA MEDIA ANUAL



Fuente: CLIRSEN/MAGAP 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.6.3 PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

El cantón Guachapala tiene un promedio de precipitación media anual de 800 – 900 mm al año lo que influye en las temperaturas medias anuales, lo que refleja la diversidad en la topografía del área. Las zonas más frías en el sur están asociadas con altitudes elevadas, mientras que las áreas más cálidas al noreste se encuentran en terrenos más bajos. Esta variación de temperatura influye directamente en las actividades agrícolas y los ecosistemas presentes en cada zona del cantón.

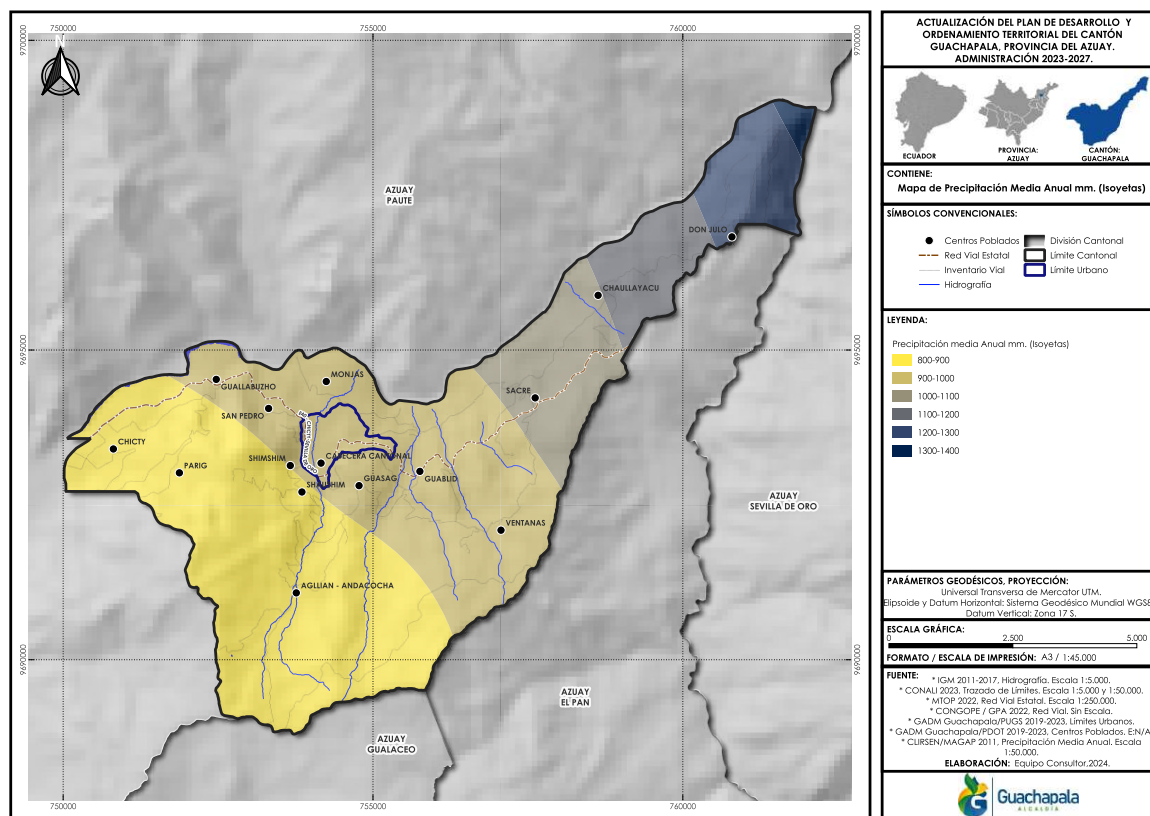
Tabla 41 PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

| Precipitación_mm | Área Ha        | Porcentaje    |
|------------------|----------------|---------------|
| 800-900          | 1703,72        | 42,06         |
| 900-1000         | 1373,83        | 33,91         |
| 1000-1100        | 423,43         | 10,45         |
| 1100-1200        | 258,04         | 6,37          |
| 1200-1300        | 260,82         | 6,44          |
| 1300-1400        | 31,19          | 0,77          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: CLIRSEN/MAGAP 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 22 PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL



Fuente: CLIRSEN/MAGAP 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.2.6.4 PISOS BIOCLIMÁTICOS

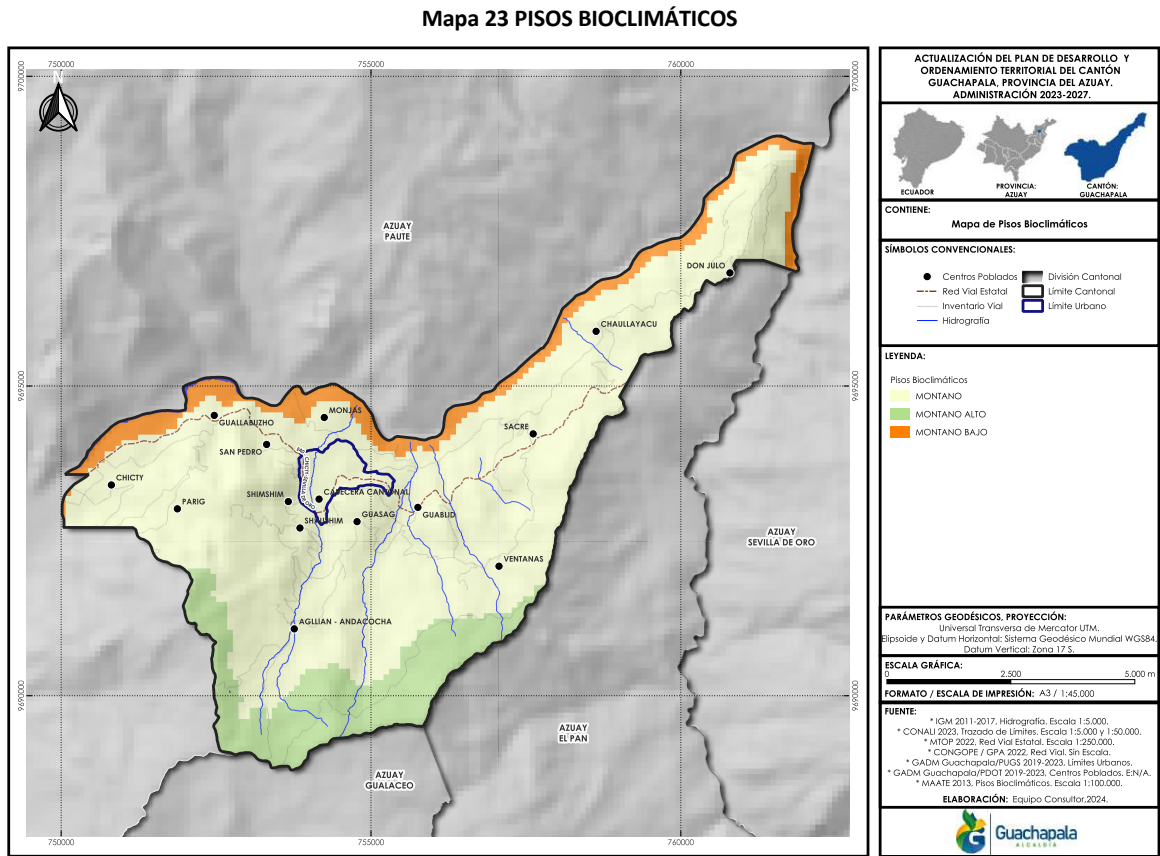
De acuerdo a la información obtenida en el territorio cantonal, identifican 3 tipos de pisos bioclimáticos, pero el más predominante es el montano que ocupa una extensión de 3148,56 ha que representa el 77,72% del área cantonal, está caracterizado por un clima templado con variaciones según la altitud generalmente se encuentra entre los se encuentra en altitudes entre 400 y 1700 m.s.n.m y la exposición estas variaciones bioclimáticas influyen en conservación ambiental, desarrollo agro productivo.

Tabla 42 PISOS BIOCLIMÁTICOS

| Pisos Bioclimáticos | Área Ha | Porcentaje |
|---------------------|---------|------------|
| <b>MONTANO</b>      | 3148,56 | 77,72      |
| <b>MONTANO ALTO</b> | 556,29  | 13,73      |
| <b>MONTANO BAJO</b> | 346,18  | 8,55       |
| <b>TOTAL</b>        | 4051,03 | 100,00     |

Fuente: MAATE 2013

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



**Fuente:** MAATE 2013  
**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024

## 2.2.7 CONFLICTOS AMBIENTALES

### 2.2.7.1 CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

La actividad agropecuaria es predominante, la cual está directamente vinculada con el avance de la frontera agrícola hacia áreas con bosques y zonas de ecosistemas que son susceptibles, esta situación incluye el uso de fertilizantes y abonos cerca de cuerpos de agua, alterando la aptitud natural del territorio, estos conflictos de uso del suelo por sobre utilización de ligera intensidad ocupan una extensión de 38,44 % del territorio cantonal.

Es fundamental implementar acciones sostenibles que promuevan una coexistencia equilibrada entre la sociedad y el medio ambiente, permitiendo que la población actual satisfaga sus necesidades y mejore su calidad de vida mediante el uso responsable de los recursos naturales, esto debe hacerse sin afectar el bienestar de las generaciones futuras y con especial énfasis en la preservación del recurso hídrico.

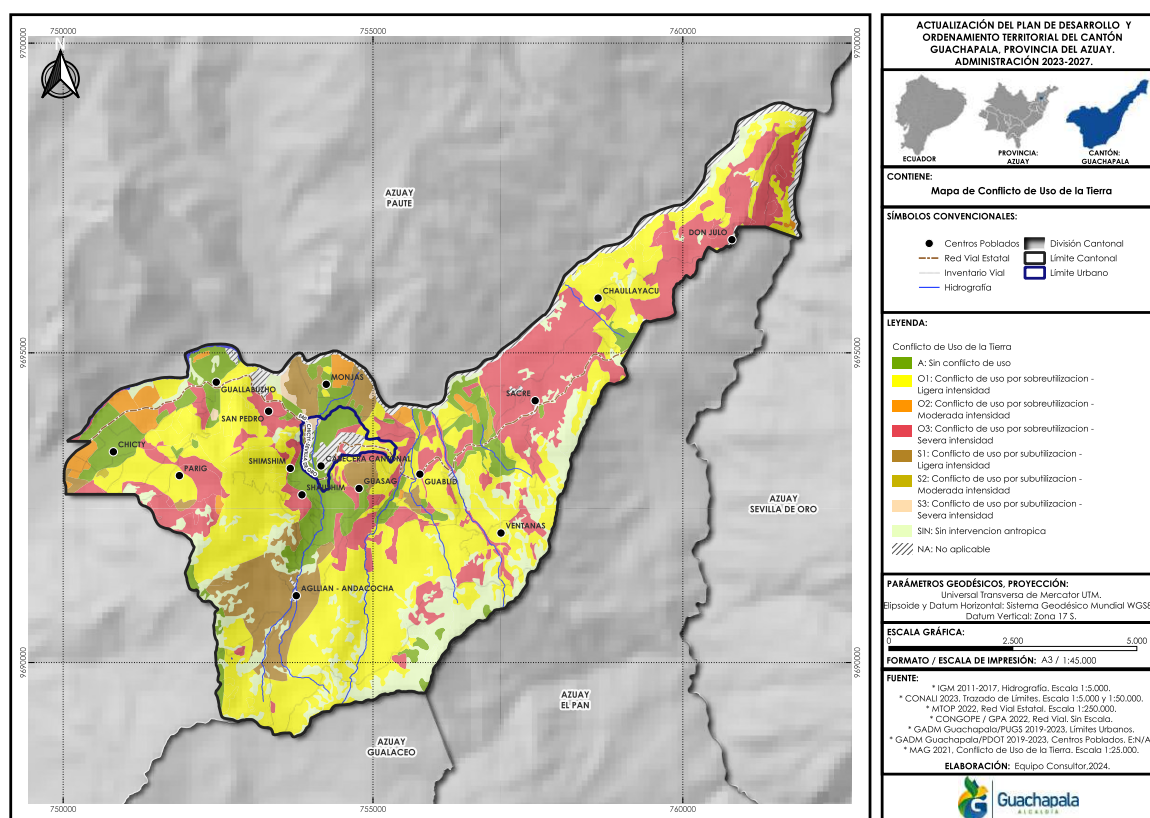
Tabla 43 CONFLICTO DE USO DEL SUELO

| Tipo de Conflicto                                               | Área Ha        | Porcentaje    |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| A: Sin conflicto de uso                                         | 451,20         | 11,14         |
| NA: No aplicable                                                | 177,28         | 4,38          |
| O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad   | 1557,34        | 38,44         |
| O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad | 94,58          | 2,33          |
| O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad   | 932,99         | 23,03         |
| S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad     | 284,18         | 7,02          |
| S2: Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad   | 7,16           | 0,18          |
| S3: Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad     | 14,32          | 0,35          |
| SIN: Sin intervención antrópica                                 | 531,98         | 13,13         |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>4051,03</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: MAG 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 24 CONFLICTO DE USO DEL SUELO



Fuente: MAG 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## 2.2.8 ZONAS DE PROTECCIÓN REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

### 2.2.8.1 ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN

Las áreas prioritarias para la restauración son aquellas zonas que han experimentado distintos niveles de intervención humana y se han seleccionado específicamente para recibir esfuerzos de restauración ecológica.

Para identificar estas áreas de prioridad, se ha utilizado el estudio realizado por el Ministerio del Ambiente (MAE, ahora MAATE), que examina tres variables principales para determinar los sitios que deben ser sometidos a restauración ecológica:

- Fragmentación ecológica
- Ecosistemas afectados
- Deterioro del suelo

Este análisis permite establecer una jerarquía en las áreas de restauración ecológica del suelo correspondiente a 2471,90 ha. En el cantón se han identificado 876,84 hectáreas (35,47% del total de áreas prioritarias de restauración) con prioridad alta de restauración; es por ello, la necesidad de destinar áreas específicas para revalorizar sistemas productivos y de subsistencia, detener el avance de la frontera agrícola.

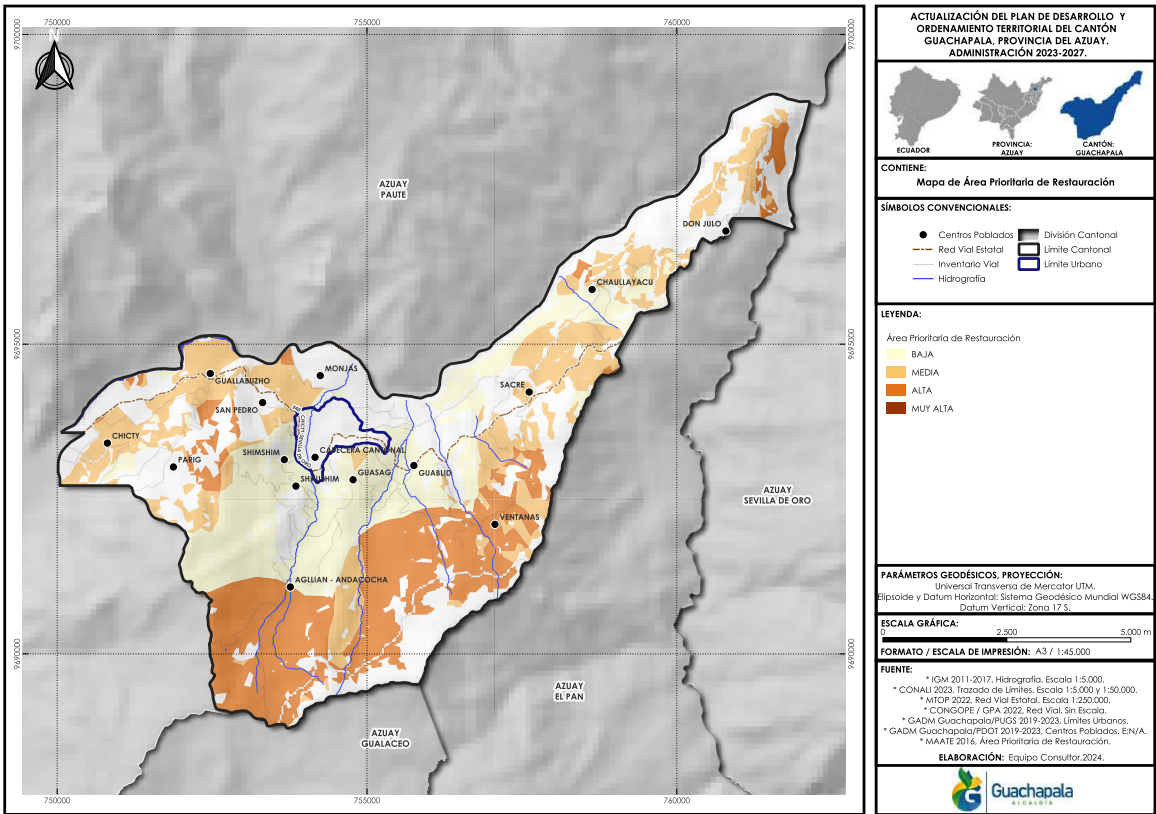
**Tabla 44 ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN**

| Prioridad       | Área Ha | Porcentaje |
|-----------------|---------|------------|
| <b>ALTA</b>     | 876,84  | 35,47      |
| <b>BAJA</b>     | 807,71  | 32,68      |
| <b>MEDIA</b>    | 785,70  | 31,79      |
| <b>MUY ALTA</b> | 1,65    | 0,07       |
| <b>TOTAL</b>    | 2471,90 | 100,00     |

Fuente: MAATE 2016

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**Mapa 25 ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN**



Fuente: MAATE 2016

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



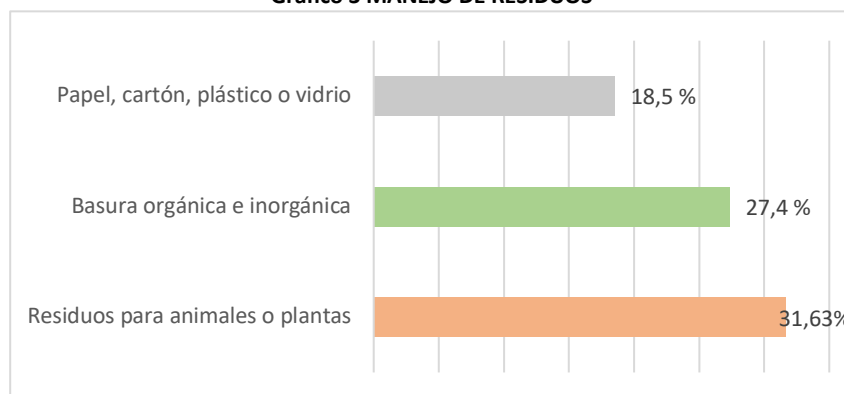
## 2.2.9 CALIDAD AMBIENTAL

### 2.2.9.1 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Dentro del Código Orgánico del Ambiente en el Capítulo II – Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos no Peligrosos, determina las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental, en su numeral 6 establece elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos o desechos sólidos; y numeral 7 generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y desechos para prevenirlos, aprovecharlos o eliminarlos.

Bajo esta normativa y según el Censo de Población y Vivienda 2022, en el cantón Guachapala la eliminación de basura de las 1.939 viviendas particulares ocupadas, el 84.2% utilizan el servicio de carro recolector para deshacerse de su basura, el 33,7 % de la población realizan una práctica de separación de residuos. Sin embargo, existen personas que realizan alguna práctica de reciclaje, pero la mayoría de las viviendas dependen de los servicios municipales a través de carros recolectores o contenedores. Un porcentaje significativo de la población recurre a métodos alternativos como utilizar los desechos para las plantas o para alimentación de los animales.

**Gráfico 3 MANEJO DE RESIDUOS**



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

La disposición final de los desechos sólidos generados en el cantón, se realiza en el relleno sanitario de Pichacay ubicado en la parroquia Santa Ana del cantón Cuenca, gracias a un convenio suscrito entre la Empresa Pública Municipal de Aseo EMAC-EP de Cuenca y el GAD Municipal de Guachapala. La cantidad promedio de desechos sólidos recolectados al mes es de aproximadamente 26,26 toneladas.

## 2.2.10 CONTAMINACIÓN

### 2.2.10.1 CONTAMINACIÓN DEL AIRE

En el cantón Guachapala, de acuerdo con la percepción de la población, la contaminación de aire es principalmente por el tránsito vehicular y en algunos sitios por incendios forestales, vinculada con la expansión de la frontera agropecuaria.



### **2.2.10.2 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUA**

En el cantón, las principales fuentes de contaminación del suelo y del agua son las el uso de abonos y fertilizantes relacionados principalmente con la actividad ganadera, lo que provoca contaminación de las fuentes hídricas.

Otra causa de contaminación es la gestión inadecuada de la disposición final de los desechos sólidos. En algunos casos, ciertas personas sacan la basura después de que ha pasado el camión recolector, lo que genera contaminación tanto de agua, suelo y contaminación visual

Según moradores que frecuentan la cola del embalse, mencionaron que aproximadamente se extrae de dos a tres toneladas de plástico, los cuales se recogen mensualmente del río Paute, estos desperdicios son arrastrados por la corriente y se acumulan en la cola del embalse de la presa Mazar.

## **2.3 ANÁLISIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS**

El análisis del Sistema de Asentamientos Humanos se realiza con el fin de conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional y cuáles son los vínculos que guardan entre sí. En este componente se analiza, entre otros, la situación del cantón respecto a la dotación de servicios básicos como agua para consumo humano, saneamiento, recolección de desechos sólidos, etc., infraestructuras necesarias para la vida saludable de la población.

Se contempla además, el análisis de la vivienda respecto al tipo, condiciones de ocupación y tenencia; y el análisis de los equipamientos existentes los cuales son edificaciones y espacios predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, para luego complementar el análisis con un enfoque integral del cantón, considerando las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

### **2.3.1 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA**

#### **2.3.1.1 CENTROS POBLADOS**

Los centros poblados son aquellos lugares del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico.

Guachapala es un cantón perteneciente a la provincia del Azuay, Ecuador, conforme al Censo de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEC, cuenta con una población total de 3586 habitantes. La superficie total del cantón es de 4051,03 ha.

En el cantón Guachapala no existe división parroquial, por lo que los asentamientos humanos son reconocidos como comunidades. Según el PDOT 2014 se distinguía la cabecera cantonal urbana y 8 asentamientos rurales; para el año 2020 se reconocían la cabecera cantonal urbana y 14 asentamientos rurales, mismos que se han mantenido hasta la fecha (2024).

La cabecera cantonal es el centro administrativo y el que concentra la mayor cantidad de equipamientos, razón por la cual los mayores flujos por bienes y servicios se dan desde las comunidades hacia este centro urbano cantonal.

Según la superficie, destacan: Guablid, Andacocha y Sacre por tener mayor superficie; mientras que Shaushim, Shimshim y San Pedro son las comunidades con menor área.

A continuación, se presenta el listado con el nombre de las comunidades y su área.

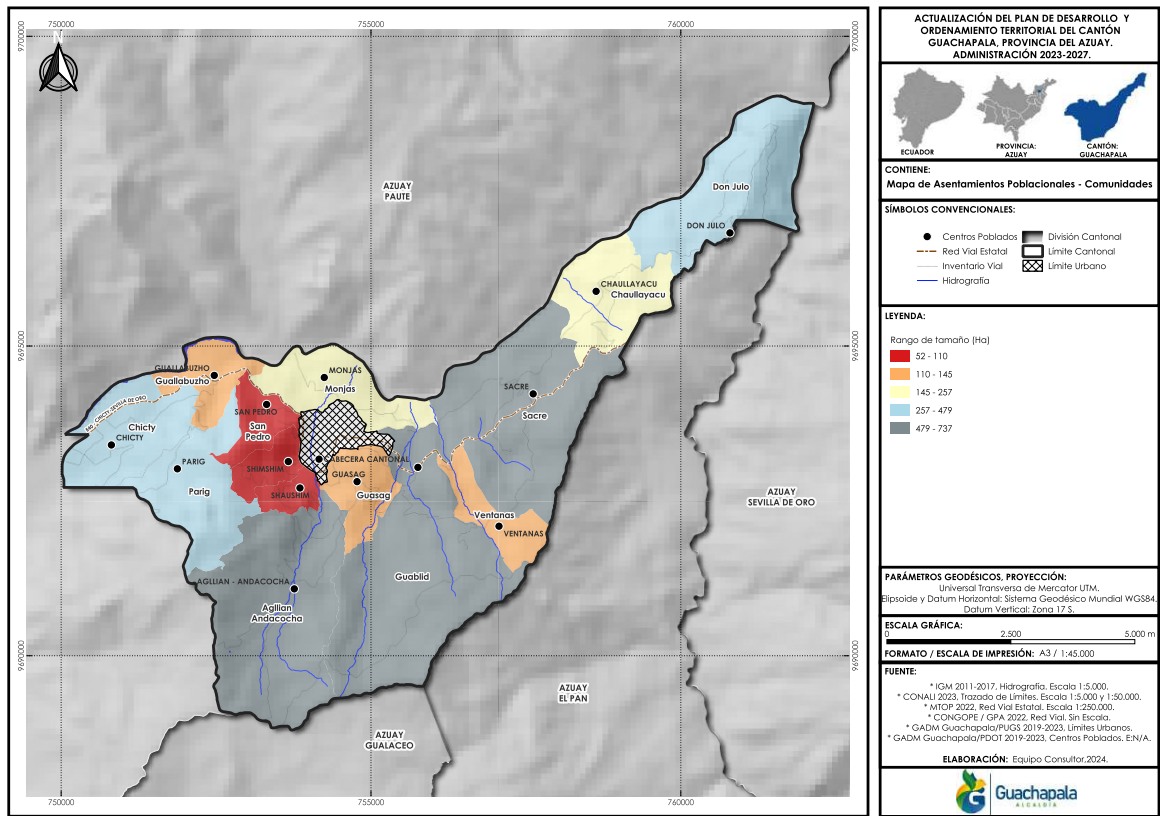
**Tabla 45 CENTROS POBLADOS O COMUNIDADES**

| COMUNIDADES<br>PDOT_2014        |        | COMUNIDADES<br>2020 – PDOT 2024 |               |           |      |
|---------------------------------|--------|---------------------------------|---------------|-----------|------|
|                                 |        | Nombre                          | Clasificación | Área (ha) | %    |
| Cabecera cantonal de Guachapala | Urbano | Cabecera cantonal de Guachapala | Urbano        | 98,58     | 2,4  |
| Don Julo                        | Rural  | Don Julo                        | Rural         | 405,85    | 10,0 |
| Sacre                           | Rural  | Sacre                           | Rural         | 588,73    | 14,5 |
| Guablid                         | Rural  | Guablid                         | Rural         | 737,12    | 18,2 |
| Guasag                          | Rural  | Guasag                          | Rural         | 130,68    | 3,2  |
| Andacocha                       | Rural  | Andacocha                       | Rural         | 640,28    | 15,8 |
| Parig                           | Rural  | Parig                           | Rural         | 273,05    | 6,7  |
| Chaulayacu                      | Rural  | Chaulayacu                      | Rural         | 249,10    | 6,1  |
| Chicty                          | Rural  | Chicty                          | Rural         | 259,00    | 6,4  |
|                                 |        | San Pedro                       | Rural         | 90,62     | 2,2  |
|                                 |        | Monjas                          | Rural         | 204,14    | 5,0  |
|                                 |        | Guallabuzho                     | Rural         | 123,45    | 3,0  |
|                                 |        | Ventanas                        | Rural         | 122,20    | 3,0  |
|                                 |        | Shimshim                        | Rural         | 76,27     | 1,9  |
|                                 |        | Shaushim                        | Rural         | 51,96     | 1,3  |

Fuente: PDOT 2019-2023 GADM Guachapala – Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Mapa 26 ASENTAMIENTOS POBLACIONALES - COMUNIDADES



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala 2024. Recorridos de campo  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### Ubicación de los centros poblados

De acuerdo a su ubicación geográfica, el centro poblado de las diferentes comunidades se encuentra en la siguiente localización:

Tabla 46 CENTROS POBLADOS O COMUNIDADES

| UBICACIÓN Y DISTANCIA AL CENTRO URBANO |           |            |                                          |            |
|----------------------------------------|-----------|------------|------------------------------------------|------------|
| NOMBRE                                 | X         | Y          | DISTANCIA AL CENTRO URBANO CANTONAL (KM) | VALORACIÓN |
| Cabecera cantonal de Guachapala        | 754162.26 | 9693173.75 | -                                        |            |
| Don Julo                               | 760793.51 | 9696826.61 | 9.68                                     | 1          |
| Sacre                                  | 757618.08 | 9694227.32 | 4.75                                     | 3          |
| Guablid                                | 755757.25 | 9693040.84 | 2.06                                     | 4          |
| Guasag                                 | 754775.62 | 9692810.37 | 4.00                                     | 4          |
| Andacocha                              | 753762.64 | 9691079.29 | 4.23                                     | 3          |
| Parig                                  | 751875.82 | 9693017.44 | 10.80                                    | 1          |
| Chaulayacu                             | 758633.85 | 9695883.29 | 7.98                                     | 2          |
| Chicty                                 | 750810.48 | 9693402.50 | 5.94                                     | 3          |
| San Pedro                              | 753315.99 | 9694056.61 | 1.71                                     | 5          |
| Monjas                                 | 754246.40 | 9694491.94 | 2.04                                     | 4          |
| Guallabuzho                            | 752470.93 | 9694526.08 | 3.40                                     | 4          |

| UBICACIÓN Y DISTANCIA AL CENTRO URBANO |           |            |                                          |            |
|----------------------------------------|-----------|------------|------------------------------------------|------------|
| NOMBRE                                 | X         | Y          | DISTANCIA AL CENTRO URBANO CANTONAL (KM) | VALORACIÓN |
| Ventanas                               | 757066.48 | 9692090.90 | 3.62                                     | 4          |
| Shimshim                               | 753665.96 | 9693134.73 | 0.75                                     | 5          |
| Shaushim                               | 753853.75 | 9692707.94 | 1.62                                     | 5          |

Fuente: PDOT 2019-2023 GADM Guachapala – Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

En cuanto a la distancia desde cada una de las comunidades hasta el Centro Urbano Cantonal, las más distantes son Don Julo, Parig y Chaullayacu con una distancia entre 8 y 10 km aproximadamente, y las más cercanas son Shaushim, Shimshim y San Pedro, situadas a una distancia menor a 2 km; mismas que colindan con el centro urbano cantonal.

Con el fin de dar una valoración a las comunidades por la distancia al Centro Urbano cantonal que es el centro proveedor de bienes y servicios, como insumo para jerarquizar los asentamientos, se plantea 5 rangos de valor de la siguiente forma:

Tabla 47 VALORACIÓN POR DISTANCIA

| RANGO DISTANCIA | VALORACIÓN |
|-----------------|------------|
| Menor 2 km      | 5          |
| 2-4 km          | 4          |
| 4-6 km          | 3          |
| 6-8 km          | 2          |
| Mayor 8 km      | 1          |

Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

### 2.3.1.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La distribución de la población hace referencia a la manera en la que los individuos se dispersan en determinadas áreas, sabiendo que la población no está repartida de forma uniforme sobre la superficie. Hay factores que influyen en la distribución de la población como los factores físicos, sociales y económicos.

#### Distribución de la Población Urbano - Rural

De acuerdo a los datos del INEC 2022, de los 3586 habitantes del cantón, 1210 (33,7%) personas se asientan en el área urbana y 2376 (66,3%) personas se ubican en el área rural.

Tabla 48 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO – RURAL

| CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL POR GÉNERO |           |       |          |       |           |       |
|-----------------------------------------------------------|-----------|-------|----------|-------|-----------|-------|
|                                                           | PDOT 2014 |       | 2020     |       | PDOT 2024 |       |
| ASENTAMIENTO                                              | Nro. Hab  | %     | Nro. Hab | %     | Nro. Hab  | %     |
| Urbano                                                    | 1500      | 44.0% | 1227     | 33.0% | 1210      | 33.7% |
| Rural                                                     | 1909      | 56.0% | 2491     | 67.0% | 2376      | 66.3% |
| TOTAL                                                     | 3409      | 100%  | 3718     | 100%  | 3586      | 100%  |

Fuente: PDOT 2019-2023 GADM Guachapala – INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### Distribución de la Población Urbano – Rural por comunidad

A nivel de cantón, la cabecera urbano cantonal de Guachapala es la que concentra la mayor cantidad de población, pues recepta a 1210 personas que representa el 33,7% de la población cantonal. Respecto a la población asentada en las diferentes comunidades, destaca Chicty, Sacre, y Guasag, en las cuales se emplaza el 27,4% de la población rural del cantón. La comunidad con menor cantidad de personas es Ventanas.

Con el fin de dar una valoración a las comunidades por el número de habitantes, como insumo para jerarquizar los asentamientos, se plantea 5 rangos de valor de la siguiente forma:

**Tabla 49 VALORACIÓN POR POBLACIÓN**

| RANGO POBLACIÓN | VALORACIÓN |
|-----------------|------------|
| menor 100       | 1          |
| 100-175         | 2          |
| 175-250         | 3          |
| 250-325         | 4          |
| Mayor 325       | 5          |

Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En la siguiente tabla se presenta la distribución de la población por comunidad, porcentaje y valoración asignada.

**Tabla 50 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO – RURAL POR COMUNIDAD**

| PDOT 2014                       |                 | AÑO 2020                        |                 | PDOT 2024                       |                 |             |            |
|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|-------------|------------|
| Comunidades                     | Nro. Habitantes | Comunidades                     | Nro. Habitantes | Comunidades                     | Nro. Habitantes | %           | Valoración |
| Cabecera cantonal de Guachapala | 1500            | Cabecera cantonal de Guachapala | 1227            | Cabecera cantonal de Guachapala | 1210            | 33,7        |            |
| Don Julio                       | 349             | Don Julio                       | 154             | Don Julio                       | 184             | 5,1         | 3          |
| Sacre                           | 75              | Sacre                           | 408             | Sacre                           | 329             | 9,2         | 5          |
| Guablid                         | 319             | Guablid                         | 266             | Guablid                         | 176             | 4,9         | 3          |
| Guasag                          | 359             | Guasag                          | 247             | Guasag                          | 310             | 8,6         | 4          |
| Andacocha                       | 60              | Andacocha                       | 215             | Andacocha                       | 226             | 6,3         | 3          |
| Parig                           | 149             | Parig                           | 237             | Parig                           | 135             | 3,8         | 2          |
| Chaulayacu                      | 299             | Chaulayacu                      | 164             | Chaulayacu                      | 153             | 4,3         | 2          |
| Chicty                          | 299             | Chicty                          | 403             | Chicty                          | 344             | 9,6         | 5          |
|                                 |                 | San Pedro                       | 46              | San Pedro                       | 74              | 2,1         | 1          |
|                                 |                 | Monjas                          | 131             | Monjas                          | 174             | 4,9         | 2          |
|                                 |                 | Guallabuzho                     | 72              | Guallabuzho                     | 104             | 2,9         | 2          |
|                                 |                 | Ventanas                        | 18              | Ventanas                        | 21              | 0,6         | 1          |
|                                 |                 | Shimshim                        | 77              | Shimshim                        | 71              | 2,0         | 1          |
|                                 |                 | Shaushim                        | 53              | Shaushim                        | 75              | 2,1         | 1          |
| <b>Total</b>                    | <b>3409</b>     |                                 | <b>3718</b>     |                                 | <b>3586</b>     | <b>100%</b> |            |

Fuente: PDOT 2019-2023 GADM Guachapala - INEC 2022 - Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

### 2.3.1.3 DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad de población sirve para comprender como se distribuye la población de un lugar o territorio y se refiere al número promedio de habitantes en relación a una unidad de superficie. En función al emplazamiento de la población existen zonas concentradas y dispersas.

**Tabla 51 DENSIDAD POBLACIONAL**

| CLASIFICACIÓN<br>DEL SUELO | Nro. Hab | ÁREA<br>(ha) | ÁREA<br>(km2) | DENSIDAD     |                 |
|----------------------------|----------|--------------|---------------|--------------|-----------------|
|                            |          |              |               | Hab/ha       | Hab/km2         |
| <b>Urbano</b>              | 1210     | 98,58        | 0,99          | 12,27 hab/ha | 1227,43 hab/km2 |
| <b>Rural</b>               | 2376     | 3952,45      | 39,52         | 0,60 hab/ha  | 60,11 hab/km2   |
| <b>TOTAL</b>               | 3586     | 4051,03      | 40,51         | 0,89 hab/ha  | 88,52 hab/km2   |

Fuente: GAD Guachapala - INEC 2022 - Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, la densidad poblacional del cantón Guachapala es de 88,52 hab/km2. La mayor densidad se presenta en el centro urbano cantonal donde se concentra la población con 1227,43 hab/km2, en tanto que en área rural es de 60,11 hab/km2 pues se trata generalmente de asentamientos dispersos.

#### Densidad Poblacional por Comunidad.

Calculando la densidad poblacional por comunidad, se ha obtenido como resultado que las comunidades con mayor densidad son: Guasag, Shaushim y Chicty.

**Tabla 52 DENSIDAD POBLACIONAL POR COMUNIDAD**

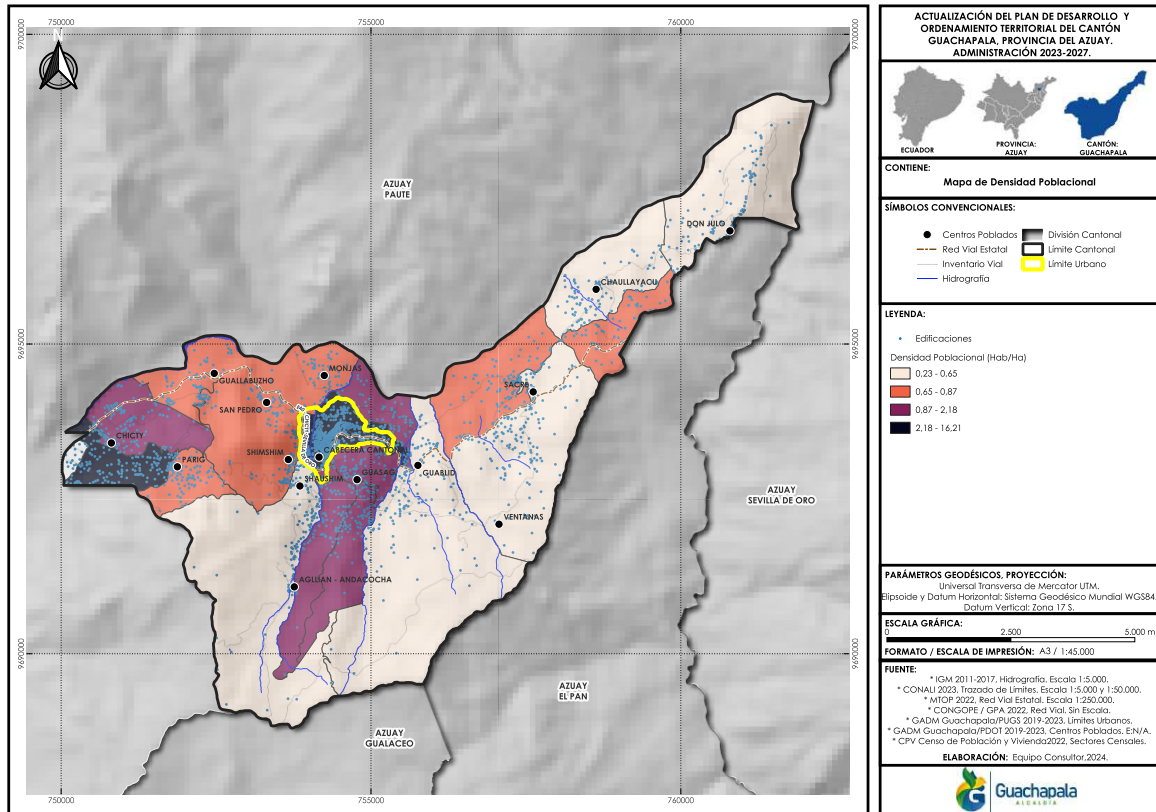
| CLASIFICACIÓN      | NOMBRE                          | ÁREA (ha)      | Nro. HABITANTES | DENSIDAD (hab/ha) |
|--------------------|---------------------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| <b>ÁREA URBANA</b> | Cabecera cantonal de Guachapala | 98,58          | 1210            | 12,3              |
| <b>ÁREA RURAL</b>  | Don Julo                        | 405,85         | 184             | 0,5               |
|                    | Sacre                           | 588,73         | 329             | 0,6               |
|                    | Guablid                         | 737,12         | 176             | 0,2               |
|                    | Guasag                          | 130,68         | 310             | 2,4               |
|                    | Andacocha                       | 640,28         | 226             | 0,4               |
|                    | Parig                           | 273,05         | 135             | 0,5               |
|                    | Chauillayacu                    | 249,1          | 153             | 0,6               |
|                    | Chicty                          | 259            | 344             | 1,3               |
|                    | San Pedro                       | 90,62          | 74              | 0,8               |
|                    | Monjas                          | 204,14         | 174             | 0,9               |
|                    | Guallabuzho                     | 123,45         | 104             | 0,8               |
|                    | Ventanas                        | 122,2          | 21              | 0,2               |
|                    | Shimshim                        | 76,27          | 71              | 0,9               |
|                    | Shaushim                        | 51,96          | 75              | 1,4               |
|                    | <b>TOTAL</b>                    | <b>4051,03</b> | <b>3586</b>     | <b>0,9</b>        |

Fuente: GAD Guachapala - INEC 2022 - Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024



### Mapa 27 DENSIDAD POBLACIONAL POR COMUNIDAD



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala 2024. INEC 2022. Equipo Consultor 2024

**Elaboración:** Equipo Consultor – 2024

#### 2.3.1.4 JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este punto se analiza la jerarquía de los diferentes asentamientos humanos del cantón considerando varios parámetros entre los que figuran la cantidad de población, la distancia al centro urbano cantonal, la dotación de equipamientos y su potencial productivo o turístico.

En cada una de las variables se establece una valoración por rangos y se asigna la puntuación de acuerdo a la situación que presenta cada comunidad.

De la valoración por cantidad de población, las comunidades con mayor puntaje son: Sacre, Chicty y Guasag.

Respecto a la valoración por dotación de equipamientos resulta que las comunidades mejor servidas son: Don Julo, Sacre y Guablid.

Si consideramos la distancia al Centro urbano cantonal, las comunidades con mayor puntuación por su cercanía al contabilizar distancia por carretera son: San Pedro, Shaushim y Shimshim.

Finalmente, en la valoración por el potencial productivo o turístico, destacan: Andacocha, Parig, Chicty, Sacre y Monjas.

En función al análisis de las diferentes variables y a la suma de las puntuaciones asignadas, se establece la jerarquización de las comunidades en Categoría 1, 2 y 3.

El centro urbano cantonal es la centralidad de mayor influencia y se caracteriza como principal debido a que es:

- Centro con mayor población y densidad más alta.
- Centro político administrativo.
- Asentamiento de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones.
- Centro de mayor de intercambio y servicios.
- Centro mejor servido con equipamientos de alcance cantonal, entre otros.

**Tabla 53 PONDERACIÓN PARA JERARQUIZACIÓN**

| RANGO DE PONDERACIÓN | JERARQUIZACIÓN |
|----------------------|----------------|
| 14 a 17              | <b>1</b>       |
| 10 a 13              | <b>2</b>       |
| 1 a 9                | <b>3</b>       |

Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la tabla expuesta a continuación, las comunidades de Jerarquía 1 son Sacre, Guablid, Andacocha y Chicty.

En la jerarquía 2 se ubican Guasag, Don Julo, Monjas, Guallabuzho, Parig, Chaullayacu, Finalmente quedan en jerarquía 3 las comunidades San Pedro, Shaushim, Shimshim y Ventanas.

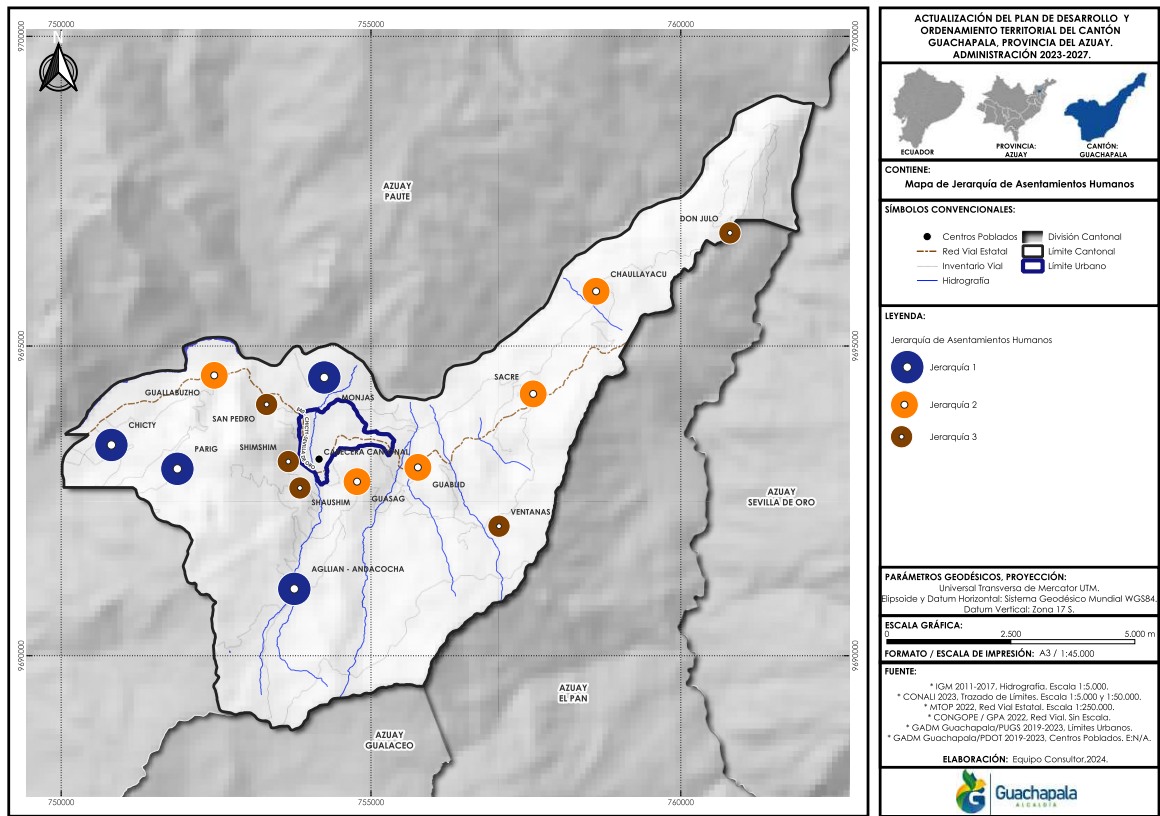
**Tabla 54 JERARQUÍA DE LAS COMUNIDADES**

| Centro poblado    | Valoración por Servicios Sociales - Equipamientos | Valoración por población | Valoración por Distancia al centro urbano | Valoración por potencial productivo o turístico | Valoración Total | JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS |
|-------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Cabecera cantonal |                                                   |                          |                                           |                                                 |                  |                                |
| Don Julo          | 4                                                 | 3                        | 1                                         | 3                                               | 11               | <b>2</b>                       |
| Sacre             | 4                                                 | 5                        | 3                                         | 5                                               | 17               | <b>1</b>                       |
| Guablid           | 4                                                 | 3                        | 4                                         | 3                                               | 14               | <b>1</b>                       |
| Guasag            | 2                                                 | 4                        | 4                                         | 3                                               | 13               | <b>2</b>                       |
| Andacocha         | 3                                                 | 3                        | 3                                         | 5                                               | 14               | <b>1</b>                       |
| Parig             | 2                                                 | 2                        | 1                                         | 5                                               | 10               | <b>2</b>                       |
| Chaullayacu       | 3                                                 | 2                        | 2                                         | 3                                               | 10               | <b>2</b>                       |
| Chicty            | 1                                                 | 5                        | 3                                         | 5                                               | 14               | <b>1</b>                       |
| San Pedro         | 2                                                 | 1                        | 5                                         | 1                                               | 9                | <b>3</b>                       |
| Monjas            | 0                                                 | 2                        | 4                                         | 5                                               | 11               | <b>2</b>                       |
| Guallabuzho       | 2                                                 | 2                        | 4                                         | 3                                               | 11               | <b>2</b>                       |
| Ventanas          | 1                                                 | 1                        | 4                                         | 1                                               | 7                | <b>3</b>                       |
| Shimshim          | 1                                                 | 1                        | 5                                         | 1                                               | 8                | <b>3</b>                       |
| Shaushim          | 2                                                 | 1                        | 5                                         | 1                                               | 9                | <b>3</b>                       |

Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 28 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala 2024. INEC 2022. Equipo Consultor 2024  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

2.3.1.4.1 ASENTAMIENTO URBANO – CABECERA CANTONAL

La cabecera urbana del cantón Guachapala es la centralidad principal, y por tanto de mayor jerarquía. Se caracteriza por ser el centro político administrativo y un núcleo prestador de servicios a nivel cantonal, aquí se ubican los principales servicios que solventan las necesidades no solo de la población local, sino también de comunidades cercanas.

El área urbana se configura de manera irregular, adaptándose a la topografía predominante del lugar. En dicho territorio se han contabilizado 872 predios, de los cuales el 23,62% son vacantes.

La siguiente imagen nos muestra la configuración aleatoria y dispersa de la cabecera cantonal; es un suelo que se encuentra en proceso de consolidación, muestra de ello es la importante presencia de lotes vacantes.

Imagen 1 AMANZANAMIENTO URBANO



Fuente: <https://n9.cl/dkqtjr>

El centro cantonal de Guachapala se encuentra ubicado en las coordenadas (754162.26; 9693173.75); cuenta con una superficie de 98,58 ha, una población de 1210 personas (33,7% de la población cantonal) y una densidad de 12,3 hab/ha.

#### 2.3.1.4.2 ASENTAMIENTOS RURALES – JERARQUÍA 1

En las áreas rurales se puede ver una conformación muy irregular, las edificaciones se van ubicando en torno a la red vial rural, conformando asentamientos de tipo lineal disperso e irregulares. Esta condición está dada por la adaptabilidad tanto de las vías como de las edificaciones a la topografía que tiene el territorio, es decir, que se han ido adaptando a las condiciones geográficas de la zona.

Las comunidades de Jerarquía 1 que tienen mayor incidencia en el territorio cantonal son: Sacre, Guablid, Andacocha y Chicty.

La comunidad Sacre, destaca por la cantidad de población que recepta, el potencial productivo y la presencia de equipamientos en beneficio de la comunidad; aunque se encuentra alejado del centro urbano cantonal dispone de un fácil acceso a través de la vía principal.

En el caso de Guablid figuran los equipamientos de apoyo al desarrollo comunitario entre los que destaca la presencia del Dispensario del Seguro Social Campesino. Tiene una relación directa con el centro cantonal por su cercanía y su conexión por medio de la vía principal.

Andacocha se presenta como un asentamiento importante debido a su papel en la actividad turística – religiosa. La configuración del asentamiento es de tipo concentrado.



Finalmente, la comunidad Chicty destaca por la cantidad de población y la densidad poblacional, pues por sus ventajas climáticas está enfocada principalmente a receptor viviendas vacacionales, aunque no se encuentra bien servida por equipamientos.

**Imagen 2 ASENTAMIENTOS EN SUELO RURAL**



Fuente: Google Earth 2024

#### **2.3.1.4.3 ASENTAMIENTOS RURALES – JERARQUÍA 2 y 3**

Los asentamientos poblacionales de jerarquía 2 son: Guasag, Don Julo, Monjas, Guallabuzho, Parig, y Chaullayacu. Se trata en general de asentamientos dispersos. De este grupo destaca la comunidad Guasag por la cantidad de población, densidad y cercanía a la cabecera cantonal.

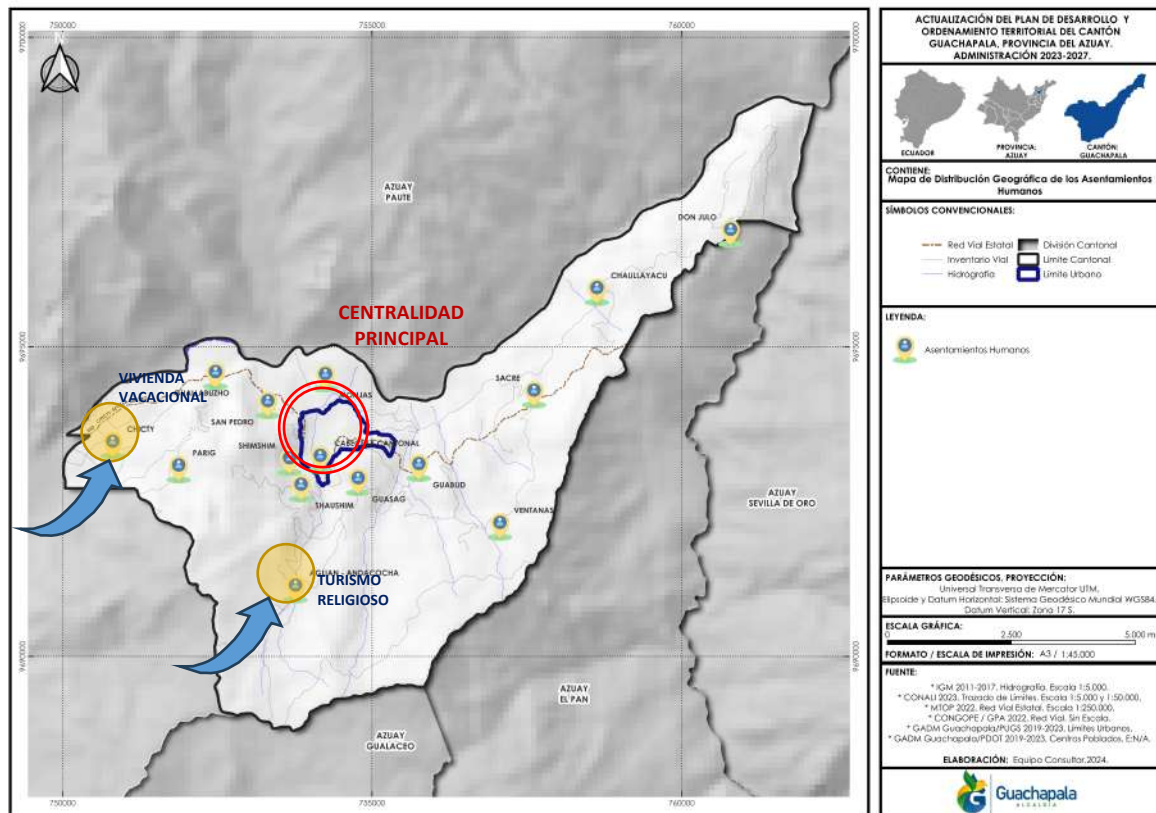
Finalmente quedan en jerarquía 3 las comunidades: San Pedro, Shaushim, Shimshim y Ventanas, comunidades que se encuentran relativamente cerca del centro urbano cantonal y que en ningún caso sobrepasan los 75 habitantes; desprovistas de equipamientos y con un bajo potencial productivo a excepción de Ventanas que se caracteriza por su sistema productivo enfocado en la minería.

## 2.3.2 RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

### 2.3.2.1 ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos desempeñan varios roles importantes en la sociedad y el medio ambiente. En el cantón Guachapala, debido a su rol como centros atractores, destacan 3 centros poblados: Cabecera Cantonal, Andacocha y Chicty.

Mapa 29 ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala 2024. Recorridos de campo.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

- Cabecera Cantonal:** Constituye la centralidad principal. El rol de este asentamiento es el de prestador de servicios sociales a nivel cantonal, pues propicia la concentración de la población de las diferentes comunidades por actividades políticas, religiosas, deportivas, culturales, comerciales, educativas y laborales; aquí se encuentran emplazados los principales equipamientos de alcance cantonal como el GAD Municipal, Mercado, Centro de Salud, Polideportivo, Cementerio general, Bomberos, entre otros.
- Agllian – Andacocha:** Esta comunidad destaca por su rol como atractor de turismo religioso, pues a este sector acuden miles de fieles católicos a nivel nacional e incluso internacional para venerar al Señor de Los Milagros. Se encuentra localizada a 5 km aproximadamente del centro de Guachapala. La fiesta se celebra los días 13, 14 y 15 de septiembre de cada año.



Foto 1 COMUNIDAD ANDACOCOA – TURISMO RELIGIOSO



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT

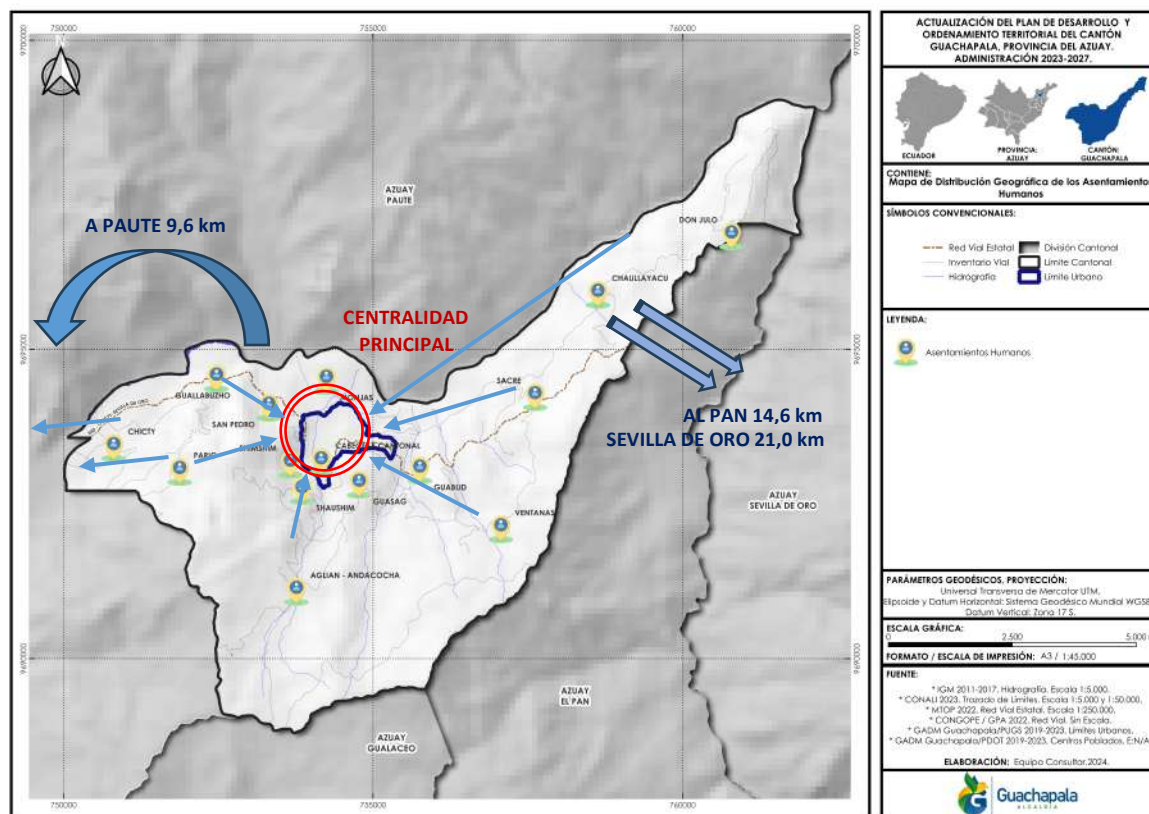
- **Chicty:** Esta comunidad destaca por su atractivo para el emplazamiento de fincas vacacionales, debido a su clima y facilidad de acceso al ubicarse junto a la vía principal.

### 2.3.3 FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS

A nivel interno, el centro cantonal es aquel que por su rol propicia el desplazamiento diario de la población de las diferentes comunidades hacia este.

Respecto a la relación con Asentamientos Humanos externos, se puede destacar la dependencia con el centro urbano cantonal de Paute, ubicado hacia el oeste a 9,6 km, hacia donde la gente se moviliza por temas de trabajo, educación y comercio principalmente; y el vínculo con los cantones El Pan y Sevilla de Oro con los cuales se relacionan especialmente por su cercanía y conexión a través de la Red Vial Estatal.

Mapa 30 FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala 2024. Recorridos de campo.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

En el caso de Chicty principalmente, por ser un asentamiento que recepta en su mayor proporción viviendas vacacionales, existe una fuerte relación con áreas externas como Paute más que con la cabecera cantonal para la provisión de bienes.

### 2.3.3.1 PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión de Suelo es un documento normativo a través del cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, respecto a la clasificación del suelo determina:

El artículo 17 de la LOOTUGS establece que *“En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. (...)”*

El artículo 18 de la LOOTUGS establece que *“el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”.*

El artículo 19 de la LOOTUGS establece que “*el suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos*”.

El polígono delimitado como urbano corresponde a la cabecera cantonal, con una superficie de 98,58 ha, que representa el 2,44 % de toda la superficie del cantón, mientras que el suelo rural posee una superficie aproximada de 3.944,25 ha; esto representa el 97,56 % de todo el suelo cantonal, como se puede apreciar en la tabla y mapa referentes a la clasificación del suelo.

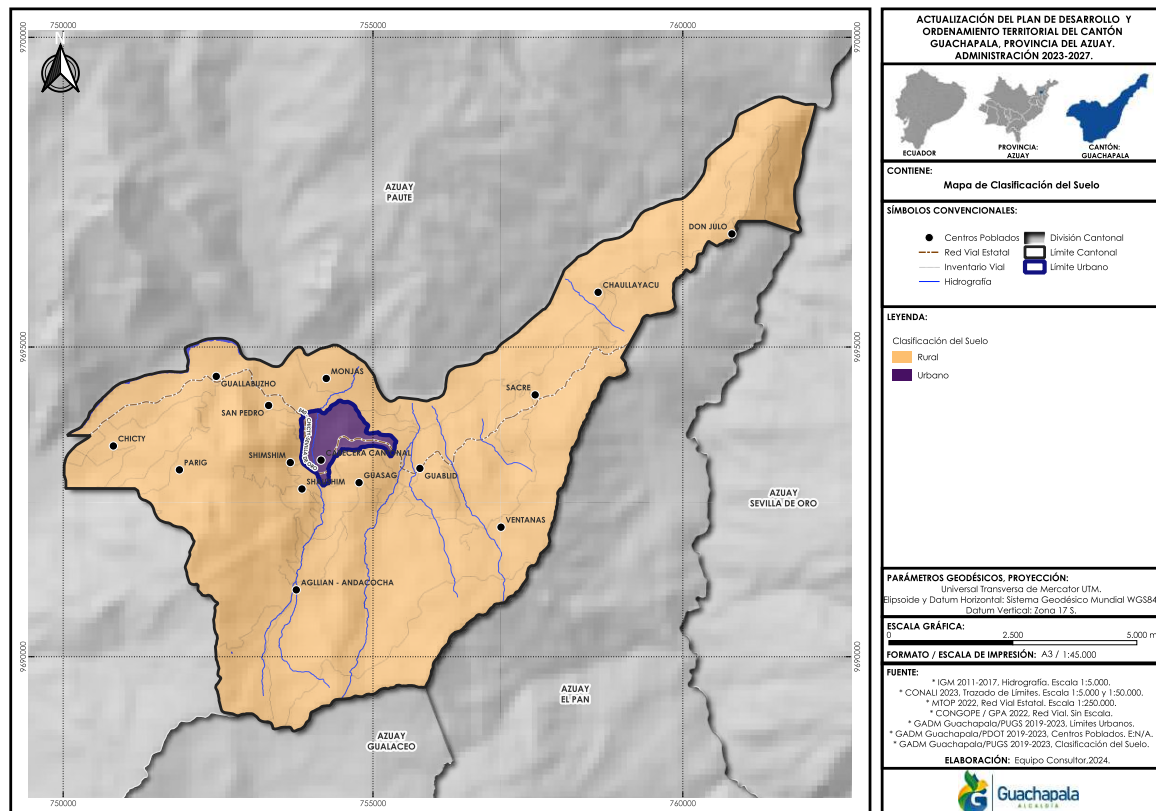
**Tabla 55 CLASIFICACIÓN DEL SUELO, URBANO Y RURAL**

| CLASE DE SUELO | SUPERFICIE (HA) | PORCENTAJE (%) |
|----------------|-----------------|----------------|
| Suelo urbano   | 98,58           | 2,44           |
| Suelo rural    | 3.944,25        | 97,56          |
| <b>Total</b>   | <b>4.042,83</b> | <b>100,00</b>  |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

**Mapa 31 CLASIFICACIÓN DEL SUELO, URBANO Y RURAL**



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 2.3.3.2 LÍMITE ÁREA URBANA

El área urbana del cantón Guachapala se encuentra limitada, conforme se establece en el artículo 25 de la “Ordenanza que sanciona el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal del Cantón Guachapala y el Plan Parcial de Chicty y Parig”.

**“AL NORTE:**

*Del punto Nro. 1.- Inicia en la intercepción del camino a Monjas y el vértice del predio con clave catastral 011450010370001 continúa siguiendo la dirección oeste-este del camino a Monjas hasta el hito 2.*

*Del punto Nro. 2.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754228.56; Y: 9693926.89 al noroeste, en la intersección del camino a Monjas y la el Camino Publico “D”, definiendo el hito 2, luego continuamos por el Camino Publico “D” hasta el hito 3 que se forma en la intersección con la calle José Víctor Izquierdo.*

*Del punto Nro. 3.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754483.61; Y: 9694135.22 al norte, en la intersección del Camino Publico “D”, y la calle José Víctor Izquierdo, lo que define el mismo, luego continuamos por la calle José Víctor Izquierdo hacia el sureste, hasta el hito 4 que se forma en la intersección con la Av. Sixto Duran Ballén.*

*Del punto Nro. 4.- se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754724.43; Y: 9693987.10 al noreste, en la intersección de la calle José Víctor Izquierdo y la Av. Sixto Duran Ballen, lo que define el mismo, luego continuamos por la calle José Víctor Izquierdo hacia el sureste, hasta el hito 5 que se forma en el vértice declive al sur de dicha Avenida.*

**AL ESTE:**

*Del punto Nro. 5.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754922.87; Y: 9693731.20 al este, en el declive de la Av. Sixto Durán Ballen, lo que define el mismo, luego continuamos por la misma calle hasta el hito 6 que se forma en la intersección con la calle Alejandro Larriva.*

*Del punto Nro. 6.- se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754880.33; Y: 9693608.17 al este, en la intersección de la calle José Víctor Izquierdo y la calle Alejandro Larriva, lo que define el mismo, luego continuamos por la calle Alejandro Larriva hacia el este, hasta el hito 7 que se forma en la intersección con una línea recta hacia el sur.*

*Del punto Nro. 7.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 755098.25; Y: 9693631.16 al este, en la intersección de la calle Alejandro Larriva y una línea recta hacia el sur, lo que define el mismo, luego continuamos por esta línea recta hacia el sur hasta el hito 8 que se forma en la intersección con el camino a Guablid.*

*Del punto 8.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 755098.78; Y: 9693592.01 al este, en la intersección del Camino a Guablid y una línea recta hacia el sur, lo que define el mismo, luego continuamos por el camino a Guablid hacia el este hasta el hito 9 que se forma en la intersección con la quebrada de Shucos.*

*Del punto Nro. 9.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 755384.45; Y: 9693464.50 al este, en la intersección del Camino a Guablid y la quebrada de Shucos, lo que define el mismo, luego*



*continuamos por la quebrada de Shucos hacia el sur hasta el hito 10 que se forma en la intersección con el canal de agua de Shushcurrum.*

*Del punto 10.- se encuentra ubicado en las coordenadas X: 755286.32; Y: 9693225.95 al este, en la intersección de la quebrada de Shucos y el canal de agua de Shushcurrum, lo que define el mismo, luego continuamos por el canal de agua de Shushcurrum hacia el oeste hasta el hito 11 que se forma en la intersección con la quebrada de Tinajeras.*

#### **AL SUR:**

*Del punto Nro. 11.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754790.80; Y: 9693377.31 al sur, en la intersección del canal de agua de Shushcurrum y la quebrada de Tinajeras, lo que define el mismo, luego continuamos por la quebrada de Tinajeras hacia el sur hasta el hito 12 que se forma en la intersección con el camino viejo al Pan.*

*Del punto Nro. 12.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754789.24; Y: 9693326.94 al sur, en la intersección de la quebrada de Tinajeras y el camino viejo al Pan, lo que define el mismo, luego continuamos por el camino viejo al Pan hacia el oeste hasta el hito 13 que se forma en la intersección con la calle Harry Álvarez.*

*Del punto Nro. 13.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754511.48; Y: 9693362.65 al sur, en la intersección del camino viejo al Pan y la calle Harry Álvarez, lo que define el mismo, luego continuamos por la calle Harry Álvarez hacia el suroeste donde termina el mismo hasta el hito 14 que se forma en la intersección con la línea de proyección del lote con clave catastral 011450010162014.*

*Del punto Nro. 14.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754413.37 Y: 9693229.49 al sur, en la intersección entre la calle Harry Álvarez y la línea de proyección del lote con clave catastral 011450010162014, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el oeste por el lindero del lote con clave catastral 011450010162014 hasta el hito 15, que se forma en la intersección de la línea de proyección de dicho lindero y el eje de la vía Perimetral Alta.*

*Del punto Nro. 15.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754386.91; Y: 9693248.54 al sur, en la intersección de la línea de proyección del lindero sur del lote con clave catastral 011450010162014 y el eje de la vía Perimetral Alta, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el sur hasta el hito 16, que se forma por la intersección del eje de la vía Perimetral Alta y la proyección del lindero este del predio con clave catastral 011450010160001.*

*Del punto Nro. 16.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754273.67; Y: 9693021.00 al sur, en la intersección del eje de la vía Perimetral Alta y la proyección del lindero este del predio con clave catastral 011450010160001, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el sur por el lindero del lote expuesto anteriormente y el lote a continuación con clave catastral 011450010160002 hasta el hito 17, que se forma por la intersección del lindero del predio con clave catastral 011450010160001 y el canal de riego de Shushcurrum.*

*Del punto Nro. 17.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754298.01; Y: 9692805.10 al sur, en la intersección del lindero del predio con clave catastral 011450010160001 y el canal de riego de Shushcurrum, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el oeste hasta el hito 18, que se forma por la intersección entre el canal de Shushcurrum y la quebrada de Shushcurrum.*

*Del punto de Nro. 18.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754201.70; Y: 9692757.47 al sur, en la intersección entre el canal de Shushcurrum y la quebrada de Shushcurrum, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el noroeste hasta el hito 19, que se forma por la intersección entre la quebrada de Shushcurrum y el eje de la vía Perimetral Alta.*

*Del punto Nro. 19.- se encuentra ubicado en las coordenadas X: 754102.22; Y: 9692955.38 al sur, en la intersección entre la quebrada de Shushcurrum y el eje de la vía Perimetral Alta, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el noroeste por todo el eje de la vía Perimetral Alta hasta el hito 20, que se forma por la intersección entre el eje de la vía Perimetral Alta y el eje del camino vecinal "X".*

#### **AL OESTE:**

*Del punto Nro. 20.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 753870.44; Y: 9693469.73 al oeste, en la intersección entre el eje de la vía Perimetral Alta y el eje del camino vecinal "X", lo que define el mismo, luego continuamos hacia el norte por el eje del camino vecinal "X" hasta el hito 21, que se forma por la intersección entre el eje del camino vecinal "X" y el canal de Guallabuzho.*

*Del punto Nro. 21.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 753840.79; Y: 9693536.96 al noroeste, en la intersección entre el eje del camino vecinal "X" y el canal de Guallabuzho, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el norte por el canal del Guallabuzho hasta el hito 22, que se forma por la intersección entre el canal de Guallabuzho y el lindero del predio con clave catastral 0114500101001034.*

*Del punto Nro. 22.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 753833.40; Y: 9693829.57 al noroeste, en la intersección entre el canal de Guallabuzho y el lindero del predio con clave catastral 0114500101001034, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el noreste por el lindero sur del predio con clave catastral 0114500101001034 hasta el hito 23, que se forma por la intersección entre la línea de eje de la vía Perimetral Alta y la línea de proyección del lindero del predio con clave catastral 0114500101001034.*

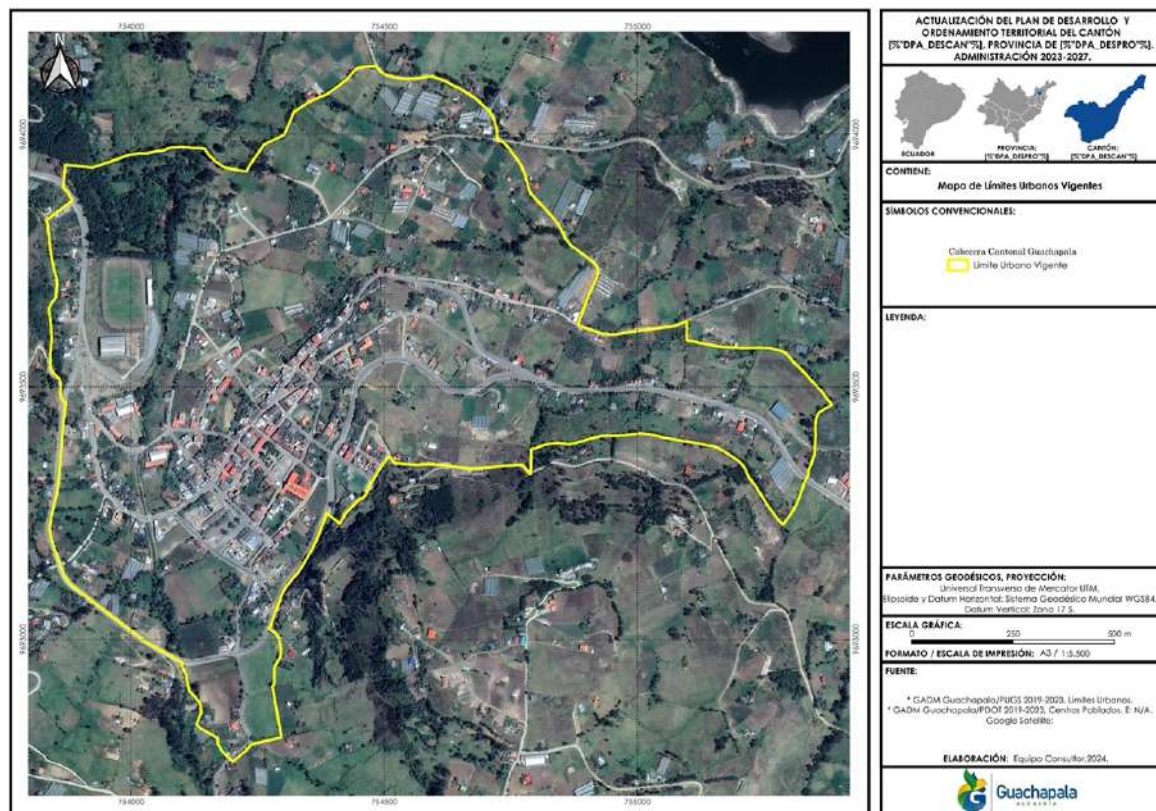
*Del punto Nro. 23.- Se encuentra ubicado en las coordenadas X: 753887.38; Y: 9693870.84 al noroeste, en la intersección entre la línea de eje de la vía Perimetral Alta y la línea de proyección del lindero del predio con clave catastral 0114500101001034, lo que define el mismo, luego continuamos hacia el norte por el eje de la vía Perimetral Alta hasta la intersección con la línea de proyección del lindero oeste del predio con clave catastral 011450010370001.*

*Del punto Nro. 24.- se encuentra ubicado en las coordenadas X: 753867.27; Y: 9693893.07 al noroeste, en la intersección entre la línea de eje de la vía Perimetral Alta y la línea de proyección del lindero oeste del predio con clave catastral 011450010370001, lo que define el mismo, luego*



continuamos hacia el norte por el lindero oeste de dicho predio hasta el hito 1 con lo que se cierra el polígono del límite urbano propuesto”.

**Mapa 32 LÍMITE URBANO DEL CANTÓN GUACHAPALA**



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

### 2.3.3.3 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL

Respecto a la subclasificación del suelo urbano y rural, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo determina lo siguiente:

El artículo 18 de la LOOTUGS establece que: *“El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:*

- Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los

asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. (...)”.

**Tabla 56 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**

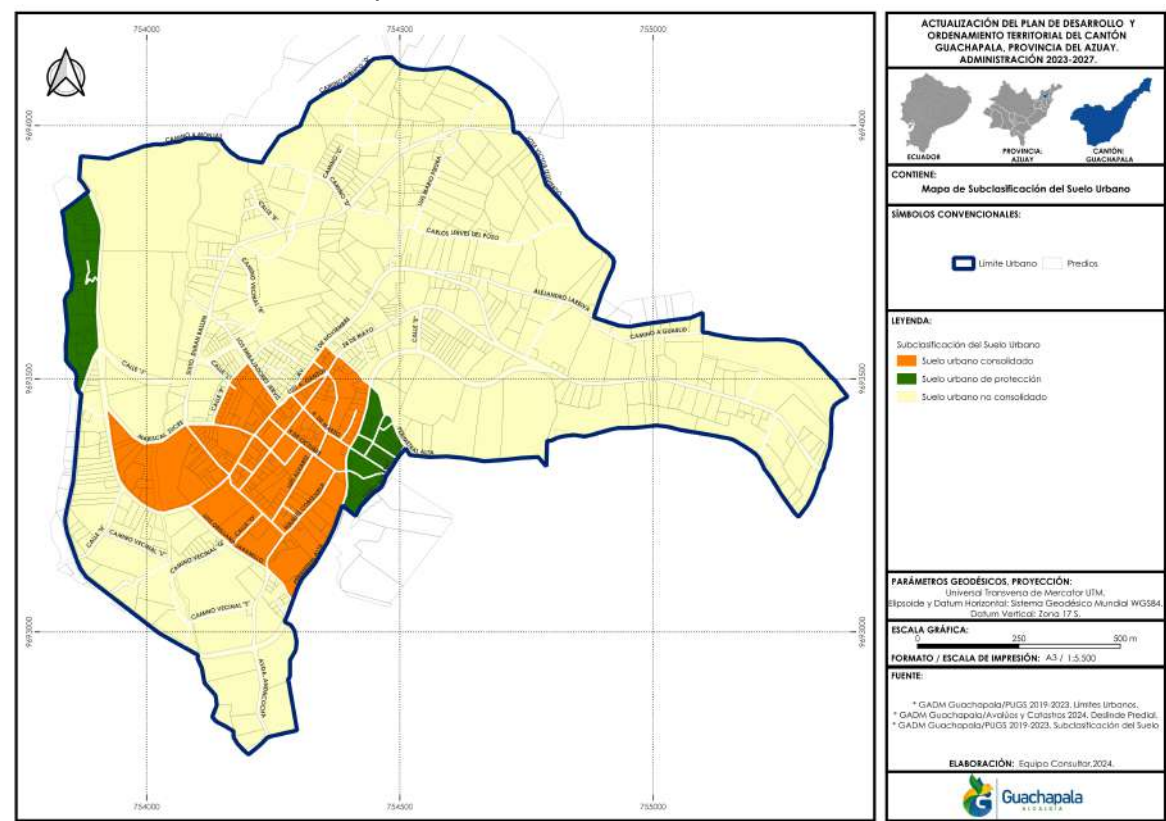
| SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO | SUPERFICIE (HA) | PORCENTAJE (%) |
|-----------------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Consolidado</b>                | 12,80           | 13,00          |
| <b>No consolidado</b>             | 82,11           | 83,00          |
| <b>Protección</b>                 | 3,67            | 4,00           |
| <b>Total</b>                      | 98,58           | 100,00         |

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

El suelo urbano del cantón Guachapala abarca una superficie de 98,58 ha, donde el suelo no consolidado es el predominante con 82,12 ha, que representa el 83,00 %, del total; luego está el suelo consolidado con 12,80 ha, que representa el 13,00 % del total; por último está el suelo de protección con 3,67 ha, que representa el 4,00 % del total delimitado como urbano.

**Mapa 33 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO**



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

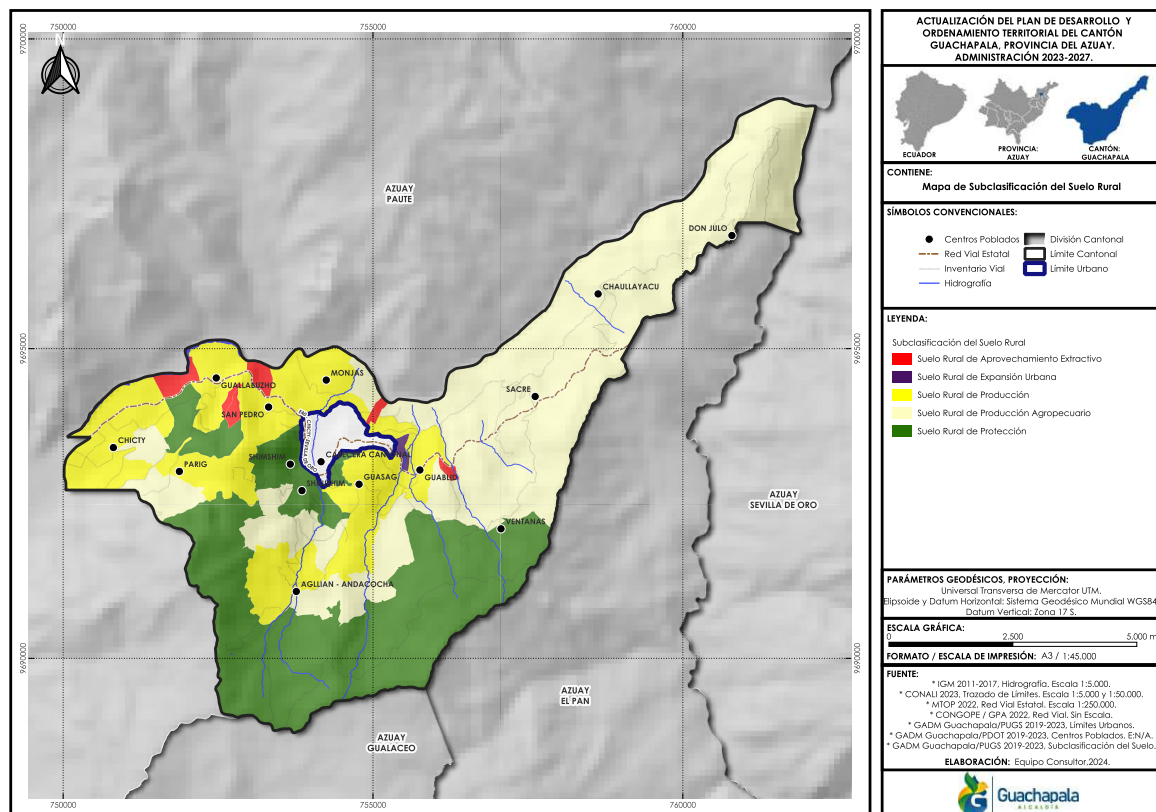
**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

El artículo 19 de la LOOTUGS establece que: “El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características

*biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:*

- Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. (...).
- Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable”.

### Mapa 34 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

Tabla 57 SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL

| SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL | SUPERFICIE (HA) | PORCENTAJE (%) |
|----------------------------------|-----------------|----------------|
| Protección                       | 1.248,76        | 31,66          |
| Producción                       | 2.623,90        | 66,52          |
| Aprovechamiento extractivo       | 62,44           | 1,58           |
| Expansión urbana                 | 9,15            | 0,23           |
| <b>Total</b>                     | <b>3.944,25</b> | <b>100,00</b>  |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

El suelo rural del cantón Guachapala mayoritariamente está destinado a las actividades productivas, siendo las predominante la agricultura; también existen importantes superficies de suelo que, por sus características naturales, ambientales y paisajísticas deben ser protegidas. En este sentido, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guachapala (vigente); subclasifica el suelo rural en: i) Suelo rural de producción con una superficie de 2.623,90 ha, que representa el 66,52 % del total rural; ii) Suelo rural de protección con 1.248,76 ha, que representa el 31,66 % del total rural; iii) Suelo rural de aprovechamiento extractivo con 62,44 ha, que representa el 1,58 %; y, iv) Suelo rural de expansión urbana con 9,15 ha, que representa el 0,23 %.

#### 2.3.3.4 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL

Las unidades de uso y ocupación y aprovechamiento del suelo, hace referencia a los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y la asignación de su aprovechamiento urbanístico. En este sentido es pertinente indicar lo que establece la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo en su Artículo 41.- Polígonos de Intervención Territorial, establece: *“Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes”*.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Guachapala determina para el suelo rural diez (10) polígonos de intervención territorial, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Mitigación – Promoción Productiva: i) PITR-01, con una superficie de 393,43 ha, que representa el 9,95 % del suelo rural; ii) PITR-02, con una superficie de 542,48 ha, que representa el 13,73 % del suelo rural;
- Promoción Productiva: i) PITR-03, con una superficie de 342,14 ha, que representa el 8,66 % del suelo rural; ii) PITR-04 con una superficie de 487,89 ha, que representa el 12,34 % del suelo rural; iii) PITR-06, con una superficie de 590,02 ha, que representa el 14,93 % del suelo rural
- Conservación: i) PITR-05, con una superficie de 936,38 ha, que representa el 23,69 % del suelo rural;
- Protección: i) PITR-07, con una superficie de 106,10 ha, que representa el 2,68 % del suelo rural;



- Protección y Conservación i) PITR-08, con una superficie de 13,27 ha, que representa el 0,34 % del suelo rural.
- Desarrollo: i) PITR-09, con una superficie de 9,21 ha, que representa el 0,23 % del suelo rural.
- Plan parcial, con una superficie de 531,53 ha, que representa el 13,45 % del suelo rural.

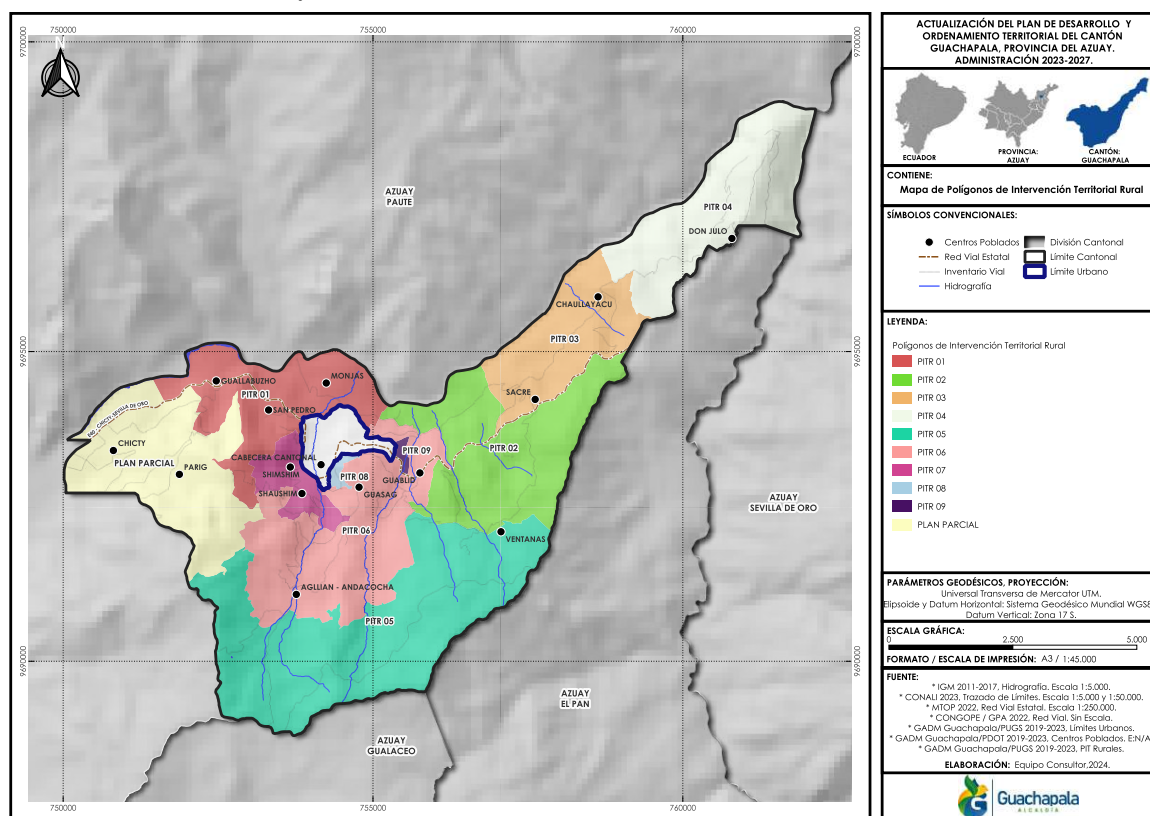
Tabla 58 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL

| TRATAMIENTO                       | PIT RURALES  | SUPERFICIE (HA) | PORCENTAJE (%) |
|-----------------------------------|--------------|-----------------|----------------|
| Mitigación – Promoción Productiva | PITR-01      | 393.43          | 9.95           |
| Mitigación – Promoción Productiva | PITR-02      | 542.48          | 13.73          |
| Promoción Productiva              | PITR-03      | 342.14          | 8.66           |
| Promoción Productiva              | PITR-04      | 487.89          | 12.34          |
| Conservación                      | PITR-05      | 936.38          | 23.69          |
| Promoción Productiva              | PITR-06      | 590.02          | 14.93          |
| Protección                        | PITR-07      | 106.10          | 2.68           |
| Protección - Conservación         | PITR-08      | 13.27           | 0.34           |
| Desarrollo                        | PITR-09      | 9.21            | 0.23           |
|                                   | Plan Parcial | 531.53          | 13.45          |
|                                   | Total        | 3952.45         | 100.00         |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

Mapa 35 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURALES



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 2.3.3.5 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Guachapala determina para el suelo urbano cinco (5) polígonos de intervención territorial, que se distribuyen de la siguiente manera según el tratamiento previsto:

- Protección, Desarrollo, Consolidación: i) PIT-01, con una superficie de 11,51 ha, que representa el 11,68 % del suelo urbano.
- Desarrollo: i) PIT-02, con una superficie de 9,75 ha, que representa el 9,89 % del suelo urbano; ii) PIT-05, con un área de 11,00 ha, que representa el 11,16 % del suelo urbano.
- Mejoramiento Integral - Desarrollo - Consolidación: i) PIT-03, con una superficie de 56,11 ha, que representa el 56,92 % del suelo urbano.
- Protección, Consolidación: i) PIT-04, con una superficie de 10,21 ha, que representa el 10,36 % del suelo urbano.

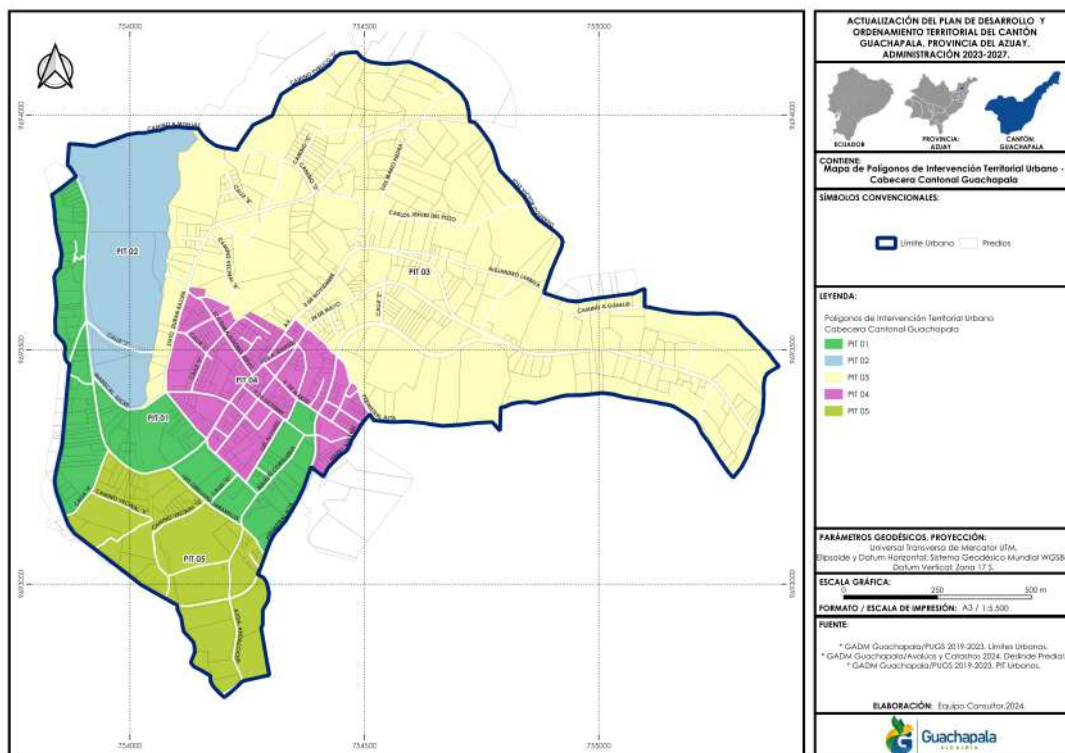
**Tabla 59 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO.**

| TRATAMIENTO                                        | PIT RURALES | SUPERFICIE (HA) | PORCENTAJE (%) |
|----------------------------------------------------|-------------|-----------------|----------------|
| Protección - Desarrollo - Consolidación            | PIT-01      | 11.51           | 11.68          |
| Desarrollo                                         | PIT-02      | 9.75            | 9.89           |
| Mejoramiento Integral - Desarrollo - Consolidación | PIT-03      | 56.11           | 56.92          |
| Protección - Consolidación                         | PIT-04      | 10.21           | 10.36          |
| Desarrollo                                         | PIT-05      | 11.00           | 11.16          |
| <b>Total</b>                                       |             | <b>98.58</b>    | <b>100.00</b>  |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

**Mapa 36 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS**



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024



### 2.3.3.6 REGULACIÓN URBANÍSTICA

La regulación urbanística es el conjunto de normas, leyes, y políticas que rigen el desarrollo, uso, y organización del suelo en áreas urbanas y rurales. Su objetivo principal es que el GAD Municipal del cantón Guachapala cuente con una herramienta de planificación y regulación para la gestión ordenada y socialmente justa del territorio que permita ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural, mejorando la calidad de vida de los habitantes que residen en el cantón.

Las normas establecidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo rigen para todo el territorio del cantón Guachapala, y son de aplicación obligatoria en todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

La Ordenanza que sanciona el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Guachapala está estructurada de la siguiente manera:

- Título I. Principios y reglas generales.
- Título II. Límite urbano.
- Título III. Características de uso y ocupación del suelo.
- Título IV. Disposiciones varias.
- Anexo N° 1. Determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano.
- Anexo N° 2. Características de ocupación del suelo urbano para los polígonos de intervención del cantón Guachapala.
- Anexo N° 3. Determinaciones para el uso y la ocupación del suelo: Estándares arquitectónicos y urbanos.

### 2.3.4 MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

#### 2.3.4.1 RED DE VÍAS

Conforme se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre 2018, artículo 4 se establece que las vías son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.

Así también, se establece su clasificación: i) por su diseño, ii) por su funcionalidad, iii) por su dominio, iv) por su uso, v) por su jurisdicción y competencia, y vi) por su tráfico promedio diario anual (TPDA). Para efectos del presente estudio consideraremos la clasificación por su jurisdicción y competencia.

**Red vial nacional:** Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.

**Red vial estatal:** Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

- Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
- Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

**Red vial regional:** Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

**Red vial provincial:** Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características:

- Comunican las cabeceras cantonales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Comunican asentamientos humanos entre sí.
- Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

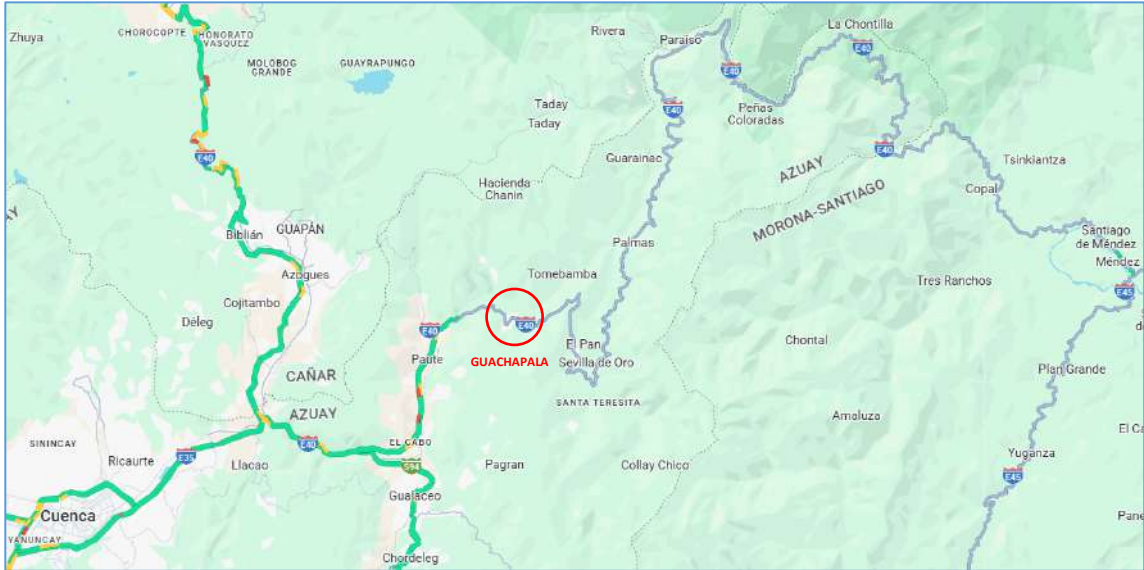
Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

**Red vial cantonal urbana:** Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

#### 2.3.4.1.1 JERARQUÍA SEGÚN COMPETENCIA

En cuanto a la red vial del cantón Guachapala, destaca la presencia de la Vía Transversal Austral (E40), la cual es parte de los corredores arteriales y constituye el principal eje para el desarrollo de actividades comerciales, productivas, extractivas y de transporte tanto de personas como de mercancías. Esta vía es la más relevante del cantón, ya que conecta el centro cantonal con Cuenca, la capital de la provincia del Azuay, así como con Santiago de Méndez en la provincia de Morona Santiago (zona oriental del Ecuador), además de otros centros poblados importantes como: Gualaceo, Paute y Sevilla de Oro.

Imagen 3 CONEXIÓN DEL CANTÓN GUACHAPALA CON OTROS CANTONES



Fuente: Google Maps

La E40 ingresa a Guachapala desde el cantón Paute a través del puente Chicty, atraviesa la cabecera cantonal y continúa hacia el cantón El Pan en el sector de Ñuñurco. Desde esta arteria principal se ramifican vías terciarias que, a su vez, se conectan con caminos vecinales que enlazan las distintas comunidades.

Es importante destacar que la Vía Transversal Austral (E40) es prácticamente la única ruta de conexión entre los cantones, concentrando la mayor parte del tráfico de pasajeros y carga. El puente Chicty, por su parte es la única infraestructura que une los cantones Paute y Guachapala, separados por el río Paute. La dinámica de la red vial cantonal cuenta con vías de tercer orden que conectan el centro cantonal con Andacocha, Sacre y desde la vía Transversal austral con Don Julo.

Actualmente la red vial cantonal alcanza los 100,28 kilómetros de longitud, de los cuales 73,05 km, es decir el 72,85 % de la red vial corresponde a la red vial provincial (red vial rural); luego está la red vial urbana con 14,66 km, que representa el 14,62 % de la red vial cantonal; y por último, está la red vial estatal con 12,57 km, esto representa el 12,53 % de la totalidad de vías a nivel cantonal.

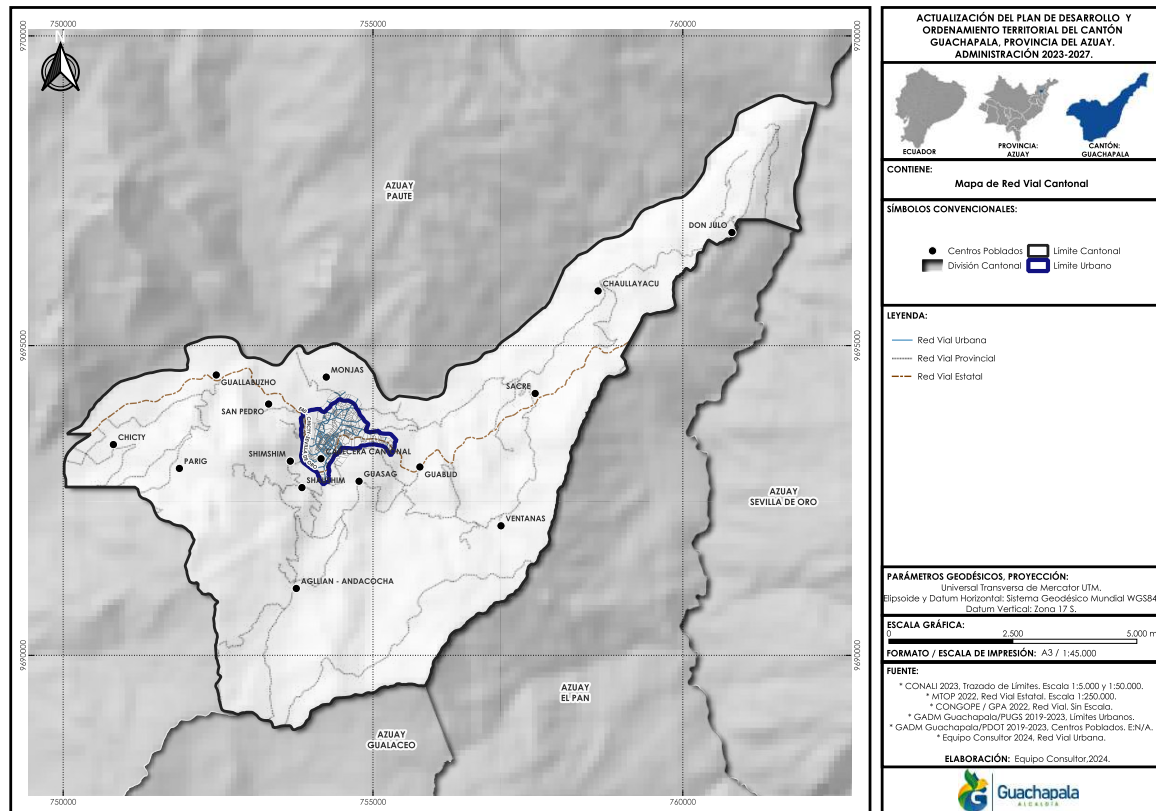
Tabla 60 JERARQUÍA VIAL A NIVEL CANTONAL

| TIPO DE VÍA-JERARQUÍA | TOTAL CANTONAL |               |
|-----------------------|----------------|---------------|
|                       | Long. (km)     | %             |
| Red vial estatal      | 12,57          | 12,53         |
| Red vial provincial   | 73,05          | 72,85         |
| Red vial urbana       | 14,66          | 14,62         |
| <b>Total</b>          | <b>100,28</b>  | <b>100,00</b> |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Mapa 37 JERARQUÍA VIAL A NIVEL CANTONAL



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### 2.3.4.1.2 MATERIAL DE LA CALZADA

En cuanto a la composición del material de la calzada en el cantón, se observa una variabilidad notable entre las diferentes categorías de caminos. En las vías urbanas, la mayor parte de la calzada está construida con asfalto, con un total de 6,28 km, lo que representa el 36,64% de la longitud total de estas vías. El adoquín sigue con 0,58 km (3,38%), mientras que el asfaltado/adoquinado alcanza los 0,13 km (0,76%). También se encuentran 0,63 km (3,68%) de vías asfaltadas/lastre, y 0,51 km (2,98%) de DTSB (doble tratamiento superficial bituminoso). El lastre constituye una proporción significativa de las vías urbanas, con 4,23 km (24,68%). Además, 3,57 km (20,83%) de las vías urbanas son de calzada peatonal.

En las vías provinciales, el 78,05% de la infraestructura está conformada por lastre, lo que equivale a 63,51 km. Las demás categorías de materiales son menores, como el pavimento flexible con 13,36 km (16,42%) y el material tierra con 5,53 km (4,5%). En cuanto al total cantonal, que suma 98,51 km de vías, el lastre sigue siendo el material predominante, con 67,74 km (68,76%), seguido por el pavimento flexible con 13,36 km (13,56%), y una presencia significativa de calzadas de tierra con 4,57 km (4,5%). En resumen, el material de la calzada en el cantón se caracteriza principalmente por el uso del lastre, seguido por otras opciones como el asfalto y adoquines, con una baja presencia de pavimentos flexibles y materiales de tierra.

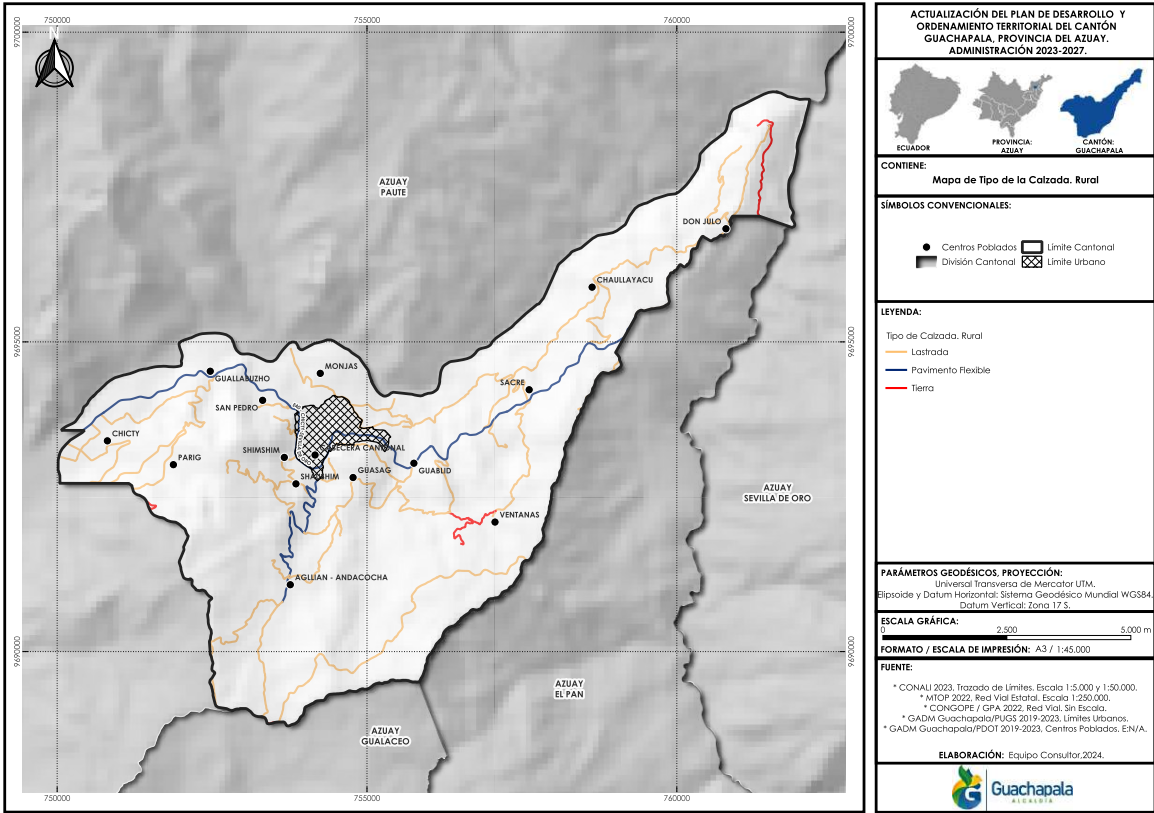
Tabla 61. MATERIAL DE LA CALZADA A NIVEL CANTONAL

| MATERIAL DE LA CALZADA | URBANO       |            | PROVINCIAL   |            | TOTAL CANTONAL |               |
|------------------------|--------------|------------|--------------|------------|----------------|---------------|
|                        | Long. (km)   | %          | Long. (km)   | %          | Long. (km)     | %             |
| Asfalto                | 6,28         | 36,64      |              |            | 6,28           | 6,37          |
| Adoquín                | 0,58         | 3,38       |              |            | 0,58           | 0,59          |
| Asfalto/Adoquinada     | 0,13         | 0,76       |              |            | 0,13           | 0,13          |
| Asfaltado/Lastre       | 0,63         | 3,68       |              |            | 0,63           | 0,64          |
| DTSB                   | 0,51         | 2,98       |              |            | 0,51           | 0,52          |
| Lastre                 | 4,23         | 24,68      | 63,51        | 78,05      | 67,74          | 68,76         |
| Peatonal               | 3,57         | 20,83      |              |            | 3,57           | 3,62          |
| Pavimento Flexible     |              | 0          | 13,36        | 16,42      | 13,36          | 13,56         |
| Tierra                 |              | 0          | 4,5          | 5,53       | 4,5            | 4,57          |
| <b>Total</b>           | <b>17,14</b> | <b>100</b> | <b>81,37</b> | <b>100</b> | <b>98,51</b>   | <b>100,00</b> |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Mapa 38 MATERIAL DE LA CALZADA A NIVEL RURAL



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

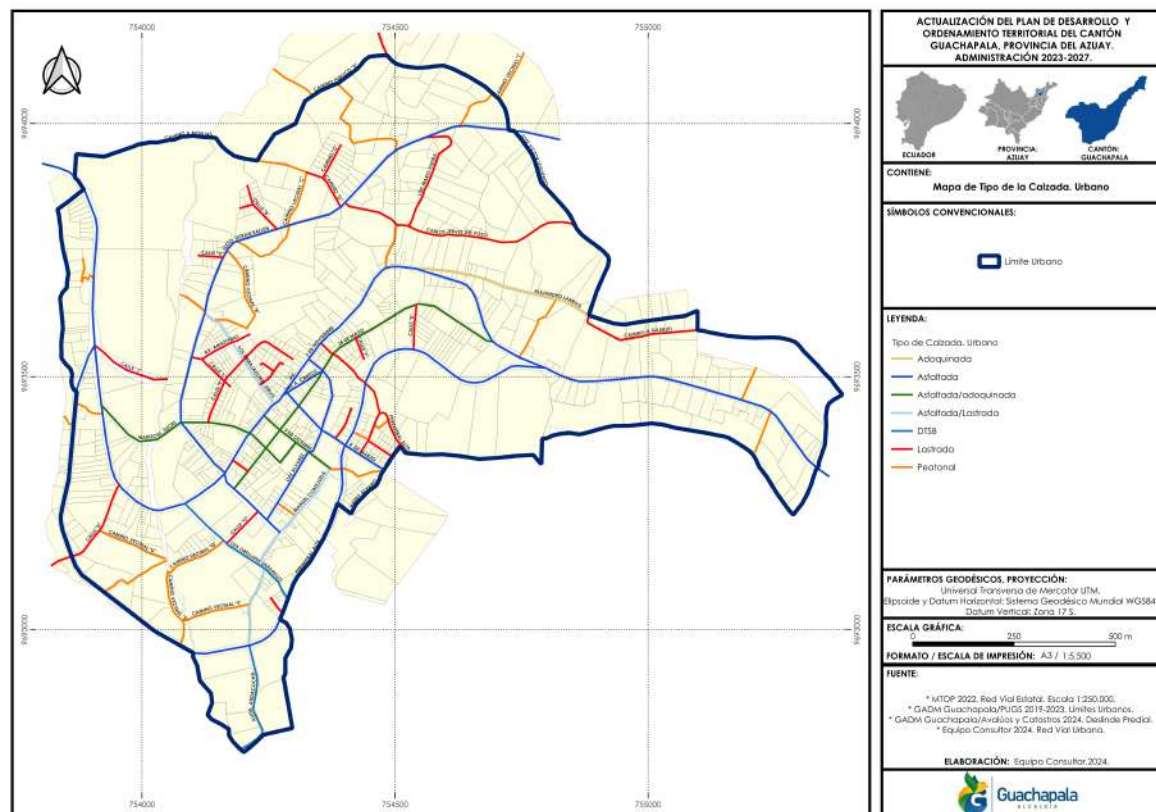
Elaboración: Equipo Consultor - 2024



**Foto 2 RED VIAL RURAL**



**Fuente:** Equipo Consultor - 2024

**Mapa 39 MATERIAL DE LA CALZADA A NIVEL URBANO**

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

#### 2.3.4.1.3 ESTADO DE LA RED VIAL

En cuanto al estado de la red vial en el cantón, se observa una distribución variada en las condiciones de las vías. En las áreas urbanas, el 21,06% de la longitud de la red vial se encuentra en buen estado, lo que equivale a 3,61 km, sin embargo, la mayor parte de las vías urbanas (49,65%) se encuentra en estado regular, con una longitud de 8,51 km, y 8,46% (1,45 km) de las vías urbanas están en mal estado. Además, un total de 3,57 km (20,83%) de las vías urbanas están destinadas a calzadas peatonales.

En las vías provinciales, la situación es menos favorable. Solo el 8,59% de las vías provinciales, lo que corresponde a 6,99 km, se encuentra en buen estado. Un porcentaje considerable de las vías



provinciales (85,40%) está en estado regular, sumando 69,49 km, mientras que 6,01% (4,89 km) se encuentra en malas condiciones.

A nivel cantonal, el 10,6% (10,6 km) de la red vial total está en buen estado, mientras que el 14,99% (78 km) está en estado regular. Sin embargo, un 35,4% (6,34 km) de la red vial cantonal se encuentra en mal estado, lo que indica la necesidad urgente de intervención en la infraestructura vial para mejorar la seguridad y la conectividad dentro del cantón. La presencia de calzadas peatonales representa un 20,83% (3,57 km) del total de las vías urbanas, lo que destaca la importancia de las rutas para los peatones en las zonas urbanas.

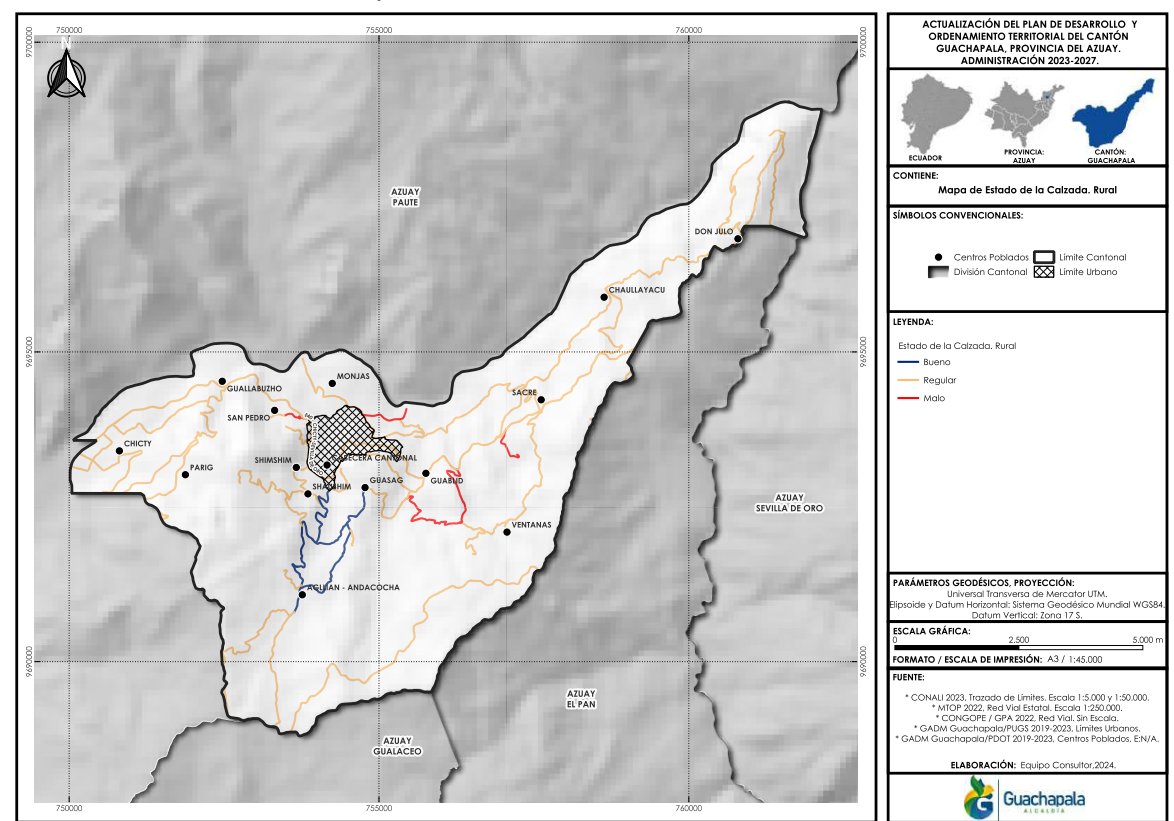
**Tabla 62 ESTADO DE LA RED VIAL A NIVEL CANTONAL**

| ESTADO DE LA RED VIAL | URBANO     |       | PROVINCIAL |       | TOTAL CANTONAL |       |
|-----------------------|------------|-------|------------|-------|----------------|-------|
|                       | Long. (km) | %     | Long. (km) | %     | Long. (km)     | %     |
| Bueno                 | 3,61       | 21,06 | 6,99       | 8,59  | 10,6           | 10,6  |
| Regular               | 8,51       | 49,65 | 69,49      | 85,40 | 78             | 14,99 |
| Malo                  | 1,45       | 8,46  | 4,89       | 6,01  | 6,34           | 35,4  |
| Peatonal              | 3,57       | 20,83 |            |       | 3,57           |       |
|                       | 17,14      |       | 81,37      | 100   | 98,51          | 43,49 |

Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

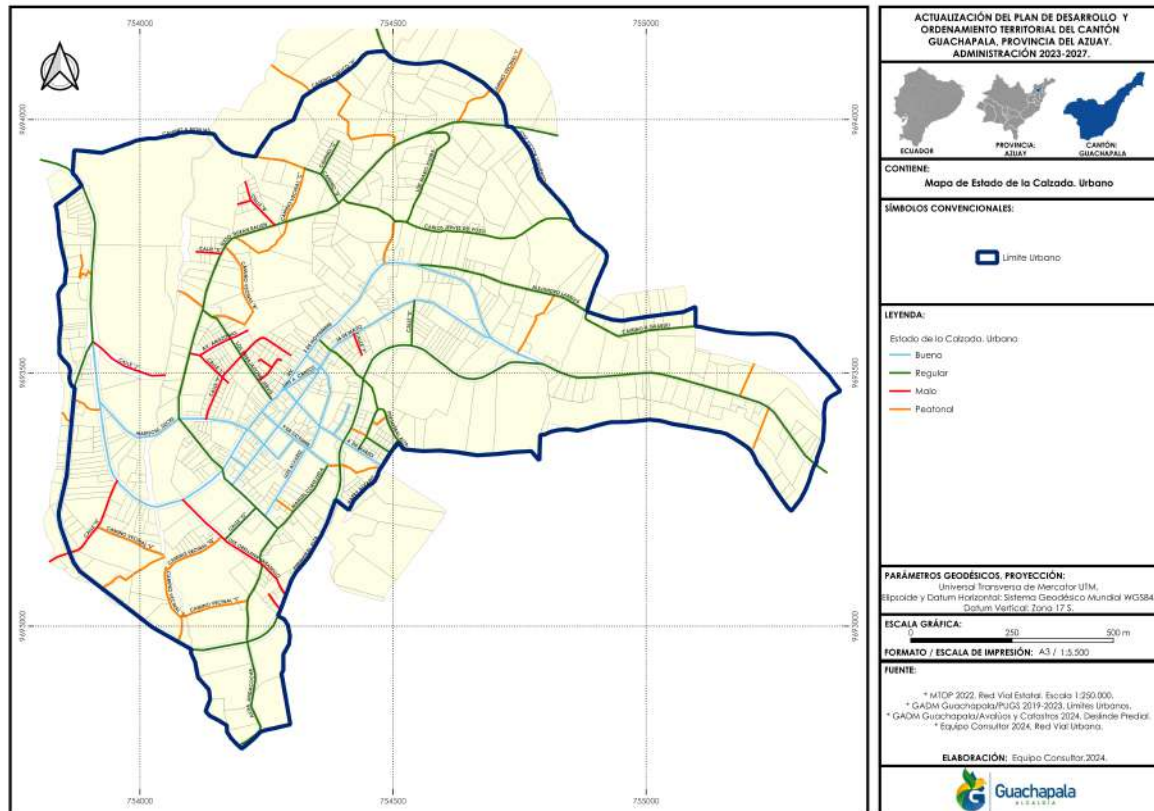
**Mapa 40 ESTADO DE LA RED VIAL A NIVEL RURAL**



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Mapa 41 ESTADO DE LA RED VIAL A NIVEL URBANO



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala PDOT - PUGS. 2019-2023

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

La conectividad en el cantón Guachapala enfrenta limitaciones significativas debido al mal estado de las vías rurales, presentan falta de mantenimiento y de sistemas de drenaje adecuados, tanto transversales (alcantarillas) como longitudinales (cunetas). Estas deficiencias se agravan durante la temporada de lluvias, en el acceso a las comunidades rurales dispersas y sectores productivos, el turismo también se ve seriamente afectado e incluso impedido en ciertos casos.

Es fundamental mejorar el trazado, las calzadas y los sistemas de drenaje de la red vial existente. Además, es prioritario atender las necesidades de los productores locales, quienes dependen de un acceso eficiente a sus áreas de producción y de una conexión óptima con los mercados cercanos. Para ello, se requiere contar con vías en buen estado y seguras que garanticen un transporte adecuado, dado que la población se dedica mayoritariamente a actividades agrícolas y ganaderas.

#### 2.3.4.2 TRANSPORTE TERRESTRE

El cantón no cuenta con unidades de transporte público, el servicio para la movilización de las personas y mercancías lo ofertan las cooperativas de taxis que cuentan con seis socios y las camionetas de transporte mixto que tienen treinta y seis socios.

El desplazamiento de pasajeros se realiza en buses, en las unidades de las Cooperativas Alpes Orientales que van a Guarumales, en Turismo Oriental que van a Macas y la cooperativa Sucúa que van a la ciudad de Sucúa. Todas las unidades salen de Cuenca y el costo por pasajero es de 1.25 USD hasta Guachapala (cabecera cantonal).

La Cooperativa CITCA brinda el servicio desde la ciudad de Azogues con un solo turno los domingos con la ruta Azogues-Bulán-Paute-Guachapala y viceversa.

La Cooperativa de transporte Cutilcay y Río Paute, tiene frecuencias hacia el cantón, bajo los siguientes horarios:

**Tabla 63 FRECUENCIA DE SERVICIO DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE**

| Cooperativa de Transporte<br>RÍO PAUTE |                     | Cooperativa de Transporte<br>CUTILCAY |                     |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Cuenca a Guachapala                    | Guachapala a Cuenca | Cuenca a Guachapala                   | Guachapala a Cuenca |
| 6:40 a. m.                             | 5:30 a. m.          | 6:30 a. m.                            | 5:20 a. m.          |
| 10:45 a. m.                            | 6:40 a. m.          | 2:30 p. m.                            |                     |
| 4:45 p. m.                             | 7:30 a. m.          | 4:30 p. m.                            |                     |
|                                        | 9:30 a. m.          | 6:20 p. m.                            |                     |
|                                        | 12:30 a. m.         |                                       |                     |
|                                        | 1:30 p. m.          |                                       |                     |
|                                        | 3:30 p. m.          |                                       |                     |
|                                        | 5:30 p. m.          |                                       |                     |

Fuente: Equipo Consultor - 2024.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### 2.3.4.3 TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

El transporte de pasajeros en la zona no es constante, lo que obliga a muchas personas a esperar largos periodos en las paradas hasta que una unidad de transporte las recoja, ya sea en dirección a Guarumales o hacia Cuenca. Además, los vehículos no siempre cumplen con los horarios programados, lo que genera retrasos y dificultades en la realización de trámites personales, bancarios, de salud, y educativos, afectando a la población en general.

La comunicación vial se organiza de manera lineal, concentrándose principalmente en el corredor arterial o vía principal que conecta las cabeceras cantonales de la región. Esto complica el desplazamiento de los habitantes de comunidades remotas, especialmente para aquellos que no cuentan con vehículo propio, quienes deben recurrir frecuentemente al uso de camionetas como medio de transporte.

#### 2.3.4.3.1 SEÑALES DE TRÁNSITO

Las señales de tránsito se utilizan para facilitar el movimiento seguro y ordenado de vehículos y peatones, proporcionan instrucciones que deben ser acatadas por los usuarios de las vías, advierten sobre peligros que pueden no ser evidentes y ofrecen información sobre rutas, direcciones, destinos y puntos de interés. Estas señales deben ser fácilmente reconocibles, y transmitir su mensaje mediante la combinación de una leyenda, forma y colores distintivos. El mensaje consiste en texto, símbolos o una combinación de ambos. En el cantón Guachapala se han identificado tres tipos de señales de tránsito:

- Señales restrictivas: Son de color blanco con un aro de color rojo y tienen por objeto indicar la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que regulan el tránsito.

- Señales preventivas: Estas señales advierten a los usuarios sobre posibles peligros en o cerca de la vía, alertan sobre situaciones que requieren precaución por parte del conductor y pueden sugerir la reducción de velocidad para garantizar la seguridad tanto de los conductores como de los peatones.
- Señales informativas: Su propósito es orientar y guiar a los usuarios del sistema vial, proporcionando la información necesaria para que lleguen a sus destinos de manera segura, sencilla y directa.

Foto 3 SEÑALES DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN GUACHAPALA



Fuente: Equipo Consultor - 2024

#### 2.3.4.4 PUERTOS Y AEROPUERTOS

##### 2.3.4.4.1 PUERTOS

El cantón Guachapala, ubicado en la provincia de Azuay - Ecuador, se encuentra en una zona montañosa y alejada de la costa, por lo que no tiene acceso directo a puertos marítimos. Sin embargo, los puertos cercanos a Guachapala que desempeñan un papel importante en el comercio y transporte internacional, están situados en la costa del país. Los puertos más relevantes en este contexto son:

##### **Puerto de Guayaquil:**

- Ubicación: En la ciudad de Guayaquil, a unos 250 km de Guachapala.
- Descripción: Es el puerto marítimo más importante de Ecuador, tiene un papel clave en el comercio exterior del país, manejando gran parte de las exportaciones e importaciones, especialmente de productos agrícolas y manufacturados.
- Relación con Guachapala: Aunque Guachapala es una zona predominantemente agrícola y montañosa, los productos que se cultivan en la región (como frutas y otros productos agrícolas) pueden transportarse hasta Guayaquil para ser exportados, contribuyendo así a la economía local.

##### **Puerto de Manta:**

- Ubicación: En la ciudad de Manta, en la provincia de Manabí, a unos 400 km de Guachapala.

- Descripción: Es otro puerto importante, utilizado principalmente para la exportación de productos pesqueros y agrícolas, y está en pleno desarrollo para atraer más inversiones y manejar más carga internacional.
- Relación con Guachapala: Aunque más distante que Guayaquil, el puerto de Manta también podría ser un punto de exportación para productos agrícolas que se generan en la región de Guachapala, especialmente aquellos que se dirigen hacia mercados del Pacífico.

#### **Puerto Bolívar (Machala):**

- Ubicación: En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a unos 250 km de Guachapala.
- Descripción: Este puerto es conocido por ser un importante centro para la exportación de banano, que es uno de los productos principales de la región sur del Ecuador.
- Relación con Guachapala: Aunque la agricultura de Guachapala no se enfoca en el banano, el Puerto Bolívar podría ser un punto estratégico para otras exportaciones agrícolas, aprovechando su infraestructura y cercanía relativa.

#### **2.3.4.4.2 AEROPUERTOS**

El cantón Guachapala ubicado en la provincia de Azuay - Ecuador, no cuenta con un aeropuerto dentro de sus límites debido a su tamaño y ubicación en una región montañosa, sin embargo, tiene acceso a varios aeropuertos cercanos que son importantes tanto para el transporte de pasajeros como para la carga. A continuación, se describen los aeropuertos más relevantes:

#### **Aeropuerto Mariscal La Mar (Cuenca):**

- Ubicación: Se encuentra en la ciudad de Cuenca, a aproximadamente 40-50 km de Guachapala.
- Descripción: Este aeropuerto sirve principalmente a la ciudad de Cuenca y sus alrededores, ofreciendo vuelos nacionales, principalmente a Quito y Guayaquil. Cuenta con una pista corta, lo que limita su capacidad para vuelos internacionales de larga distancia.
- Relación con Guachapala: Es el aeropuerto más cercano a Guachapala y sirve como el principal punto de conexión aérea para los habitantes del cantón. Los viajeros que salen de Guachapala suelen utilizar este aeropuerto para desplazarse a otras partes del país. Aunque no maneja mucha carga, puede ser útil para el transporte de productos locales de alta demanda.

#### **Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo (Guayaquil):**

- Ubicación: En la ciudad de Guayaquil, a unos 200-250 km de Guachapala.
- Descripción: Es uno de los aeropuertos más grandes e importantes de Ecuador. Opera vuelos nacionales e internacionales a múltiples destinos en América y Europa, y maneja tanto pasajeros como carga.
- Relación con Guachapala: Debido a su mayor capacidad y variedad de destinos, muchos habitantes de Guachapala podrían optar por viajar hasta Guayaquil para tomar vuelos internacionales. Además, este aeropuerto es un punto de exportación importante para productos que se originan en la región de Azuay, incluyendo productos agrícolas y manufacturados.

**Aeropuerto Internacional Cotopaxi (Latacunga):**

- Ubicación: En la ciudad de Latacunga, a unos 300-350 km de Guachapala.
- Descripción: Es un aeropuerto especializado en carga, utilizado para el transporte de mercancías, especialmente productos de exportación como flores y productos agrícolas. También ofrece algunos vuelos domésticos limitados.
- Relación con Guachapala: Aunque está más alejado, este aeropuerto puede ser relevante para el transporte de productos agrícolas de la región, especialmente si están destinados a mercados internacionales. La capacidad de carga del aeropuerto de Cotopaxi lo convierte en una opción viable para el comercio.

**2.3.4.5 TELECOMUNICACIONES****2.3.4.5.1 COBERTURA INTERNET FIJO**

El cantón Guachapala (según el Censo 2022) tiene un total de 1.152 hogares, de los cuales el 22,92% (264 hogares) tienen acceso al servicio de internet; mientras que el 77,08 % (888 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel urbano se tiene un total de 383 hogares, de los cuales el 34,46 % (132 hogares) tienen acceso al servicio de internet; mientras que el 65,54 % (251 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 769 hogares, de los cuales el 17,17 % (132 hogares) tienen acceso al servicio de internet; mientras que el 82,83 % (637 viviendas) no disponen de este servicio.

**Tabla 64 ACCESO A INTERNET FIJO. URBANO Y RURAL.**

| SERVICIO DE INTERNET FIJO | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL       |               |
|---------------------------|------------|---------------|------------|---------------|-------------|---------------|
|                           | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº          | %             |
| <b>Tiene</b>              | 132        | 34.46         | 132        | 17.17         | 264         | 22.92         |
| <b>No tiene</b>           | 251        | 65.54         | 637        | 82.83         | 888         | 77.08         |
| <b>Total</b>              | <b>383</b> | <b>100.00</b> | <b>769</b> | <b>100.00</b> | <b>1152</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

El acceso al servicio de internet en el cantón Guachapala es limitado, ya que solo el 22,92 % de los hogares tienen conexión a este servicio, mientras que la gran mayoría, el 77,08 %, no cuenta con acceso a internet. La disparidad entre las zonas urbanas y rurales es notable: en las áreas urbanas, el 34,46 % de los hogares tienen internet, mientras que, en las zonas rurales, el acceso se reduce considerablemente al 17,17 %. Esto refleja una brecha digital significativa entre las zonas urbanas y rurales, lo que puede limitar las oportunidades de educación, empleo y acceso a información para los hogares rurales.

**DISPONIBILIDAD DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO**

El cantón Guachapala (según el Censo 2022) se tiene un total de 1.152 hogares, de los cuales el 32,81 % (378 hogares) no tienen un computador o laptop; mientras que el 67,19 % (774 hogares) disponen de una computadora.



A nivel urbano (cabecera cantonal) se tiene un total de 383 hogares, de los cuales el 28,20 % (108 hogares) no tienen un computador o laptop; mientras que el 71,80 % (275 hogares) disponen de una computadora.

A nivel rural se contabiliza un total de 769 hogares, de los cuales el 35,11 % (270 hogares) no tienen un computador o laptop; mientras que el 64,89 % (499 viviendas) disponen de una computadora.

**Tabla 65 ACCESO A COMPUTADOR DE ESCRITORIO. URBANO Y RURAL.**

| COMPUTADOR DE ESCRITORIO O<br>LAPTOP | URBANO     |               | RURAL      |            | TOTAL        |               |
|--------------------------------------|------------|---------------|------------|------------|--------------|---------------|
|                                      | Nº         | %             | Nº         | %          | Nº           | %             |
| <b>Tiene</b>                         | 275        | 71.80         | 499        | 64.89      | 774          | 67.19         |
| <b>No tiene</b>                      | 108        | 28.20         | 270        | 35.11      | 378          | 32.81         |
| <b>Total</b>                         | <b>383</b> | <b>100.00</b> | <b>769</b> | <b>100</b> | <b>1,152</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

En el cantón Guachapala, según el Censo 2022, la mayoría de los hogares (67,19 %) disponen de una computadora o laptop, lo que indica un nivel relativamente alto de acceso a esta tecnología. Sin embargo, un 32,81 % de los hogares aún no cuentan con estos dispositivos, lo que podría limitar el acceso a oportunidades educativas, laborales y de información.

Existen diferencias notables entre las zonas urbanas y rurales; en las áreas urbanas el 71,80 % de los hogares disponen de una computadora, mientras que en las zonas rurales este porcentaje es menor, alcanzando el 64,89 %; esto refleja una brecha digital más amplia en las áreas rurales.

#### 2.3.4.5.2 COBERTURA DE TELEFONÍA CONVENCIONAL

El cantón Guachapala (según el Censo 2022) se tiene un total de 1.152 hogares, de los cuales el 77,081 % (888 hogares) no tienen el servicio de telefonía convencional; mientras que apenas el 22,92 % (264 hogares) si tienen este servicio.

A nivel urbano se tiene un total de 383 hogares, de los cuales el 65,54 % (251 hogares) no tienen el servicio de telefonía convencional; mientras que el 34,46 % (132 hogares) si disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 769 hogares, de los cuales el 82,83 % (637 hogares) no tienen el servicio de telefonía convencional; mientras que apenas el 17,17 % (132 hogares) si disponen de este servicio.

**Tabla 66 TELEFONÍA CONVENCIONAL O FIJA. URBANO Y RURAL.**

| SERVICIO DE TELEFONÍA<br>CONVENCIONAL | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL       |               |
|---------------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|-------------|---------------|
|                                       | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº          | %             |
| <b>Tiene</b>                          | 132        | 34.46         | 132        | 17.17         | 264         | 22.92         |
| <b>No tiene</b>                       | 251        | 65.54         | 637        | 82.83         | 888         | 77.08         |
| <b>Total</b>                          | <b>383</b> | <b>100.00</b> | <b>769</b> | <b>100.00</b> | <b>1152</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

Apenas el 22,92 % de los hogares disponen de telefonía fija o convencional; la disminución de su uso es el resultado de una combinación de factores tecnológicos, económicos y sociales. En las áreas rurales, la disminución del uso de la telefonía convencional ha sido impulsada por la expansión de la telefonía móvil, la mejora de la conectividad a internet, los desafíos de infraestructura, y los cambios en las preferencias de comunicación.

#### 2.3.4.5.3 COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR

El cantón Guachapala (según el Censo 2022) se tiene un total de 1.152 hogares, el 87,41 % (1.007 hogares) tienen el servicio de telefonía celular; mientras que el 12,59 % (145 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel urbano se tiene un total de 383 hogares, de estos el 84,86 % (325 hogares) tienen el servicio de telefonía celular; mientras que el 15,14 % (58 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 769 hogares, el 88,69 % (682 hogares) tienen el servicio de telefonía celular; mientras que el 11,31 % (87 viviendas) no disponen de este servicio.

**Tabla 67 TELEFONÍA CELULAR URBANO Y RURAL.**

| SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL        |               |
|-------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|
|                               | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº           | %             |
| <b>Tiene</b>                  | 325        | 84.86         | 682        | 88.69         | 1,007        | 87.41         |
| <b>No tiene</b>               | 58         | 15.14         | 87         | 11.31         | 145          | 12.59         |
| <b>Total</b>                  | <b>383</b> | <b>100.00</b> | <b>769</b> | <b>100.00</b> | <b>1,152</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

En el cantón Guachapala la mayoría de los hogares (87,41 %) cuentan con el servicio de telefonía celular, lo que indica una alta penetración de esta tecnología, tanto en áreas urbanas como rurales. Sin embargo, existe una ligera disparidad entre las zonas urbanas y rurales: en las áreas rurales, el 88,69 % de los hogares tienen acceso a telefonía celular, mientras que en las áreas urbanas el porcentaje es ligeramente menor con un 84,86%. A pesar de la alta cobertura general, el 12,59 % de los hogares especialmente en zonas urbanas, aún no disponen de este servicio, lo que podría limitar el acceso a la comunicación y otros servicios digitales en una minoría de la población.

#### 2.3.4.5.4 COBERTURA TELEVISIÓN PAGADA

El cantón Guachapala (según el Censo 2022) se tiene un total de 1.152 hogares, el 75% (864 hogares) no tienen acceso al servicio de televisión pagada; mientras que el 25% (288 hogares) si disponen de este servicio.

A nivel urbano se tiene un total de 383 hogares, el 64,23 % (246 hogares) no tienen acceso al servicio de televisión pagada; mientras que el 35,77% (137 hogares) si disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 769 hogares, el 80,36 % (618 hogares) no tienen acceso al servicio de televisión pagada; mientras que el 19,64 % (151 hogares) si disponen de este servicio.

**Tabla 68 TELEVISIÓN PAGADA. URBANO Y RURAL.**

| TELEVISIÓN PAGADA | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL        |               |
|-------------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|
|                   | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº           | %             |
| <b>Tiene</b>      | 137        | 35.77         | 151        | 19.64         | 288          | 25.00         |
| <b>No tiene</b>   | 246        | 64.23         | 618        | 80.36         | 864          | 75.00         |
| <b>Total</b>      | <b>383</b> | <b>100.00</b> | <b>769</b> | <b>100.00</b> | <b>1,152</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

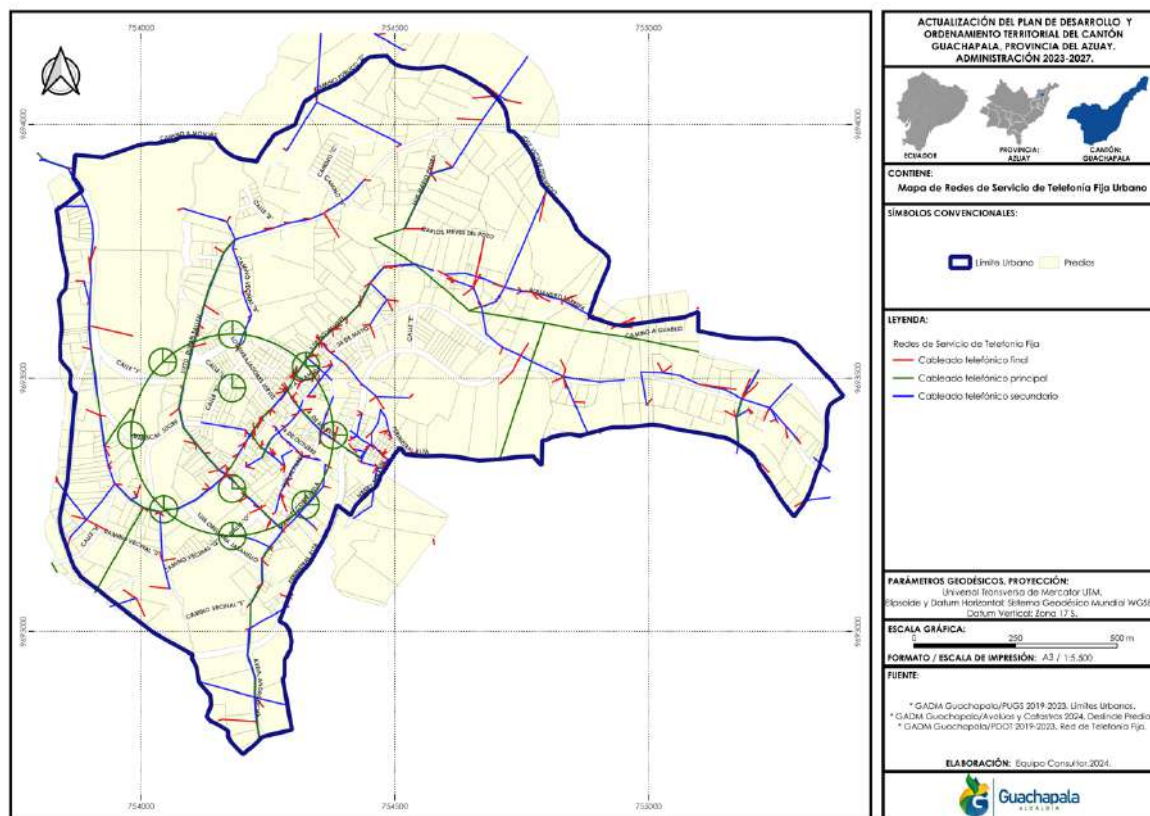
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

En el cantón el 75% de los hogares no cuentan con acceso a televisión pagada, lo que indica una baja penetración de este servicio en la mayoría de los hogares, tanto en áreas urbanas como rurales. Sin embargo, se observa una diferencia entre ambas zonas, en las áreas urbanas el 35,77% de los hogares tienen acceso a televisión pagada, mientras que en las áreas rurales solo el 19,64 % disponen de este servicio. Esto sugiere una mayor adopción del servicio en las áreas urbanas, aunque sigue siendo una opción minoritaria en comparación con la población total.

La dotación del servicio telefónico se realiza a través de la red principal, final y secundaria, como podemos observar en el siguiente mapa.

**Mapa 42 RED DE SERVICIO TELEFÓNICO**



Fuente: GADM Guachapala/2019.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### 2.3.4.6 COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA

El cantón Guachapala (según el Censo 2022) tiene un total de 1.132 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 97,70% (1.106 viviendas) tienen acceso al servicio de energía eléctrica; mientras que el 2,30 % (26 viviendas) no cuentan con el servicio.

A nivel urbano se tiene un total de 373 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 98,93 % de las viviendas tienen acceso al servicio, de energía eléctrica; mientras que el 1,07 % (4 viviendas) no cuentan con el servicio.

A nivel rural se tiene un total de 759 viviendas particulares ocupadas, el 97,10 % (737 viviendas) tienen acceso al servicio de energía eléctrica; mientras que el 2,90 % (22 viviendas) no cuentan con el servicio.

**Tabla 69 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. URBANO Y RURAL**

| SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL        |               |
|-------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|
|                               | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº           | %             |
| <b>Tiene</b>                  | 369        | 98.93         | 737        | 97.10         | 1,106        | 97.70         |
| <b>No tiene</b>               | 4          | 1.07          | 22         | 2.90          | 26           | 2.30          |
| <b>Total</b>                  | <b>373</b> | <b>100.00</b> | <b>759</b> | <b>100.00</b> | <b>1,132</b> | <b>100.00</b> |

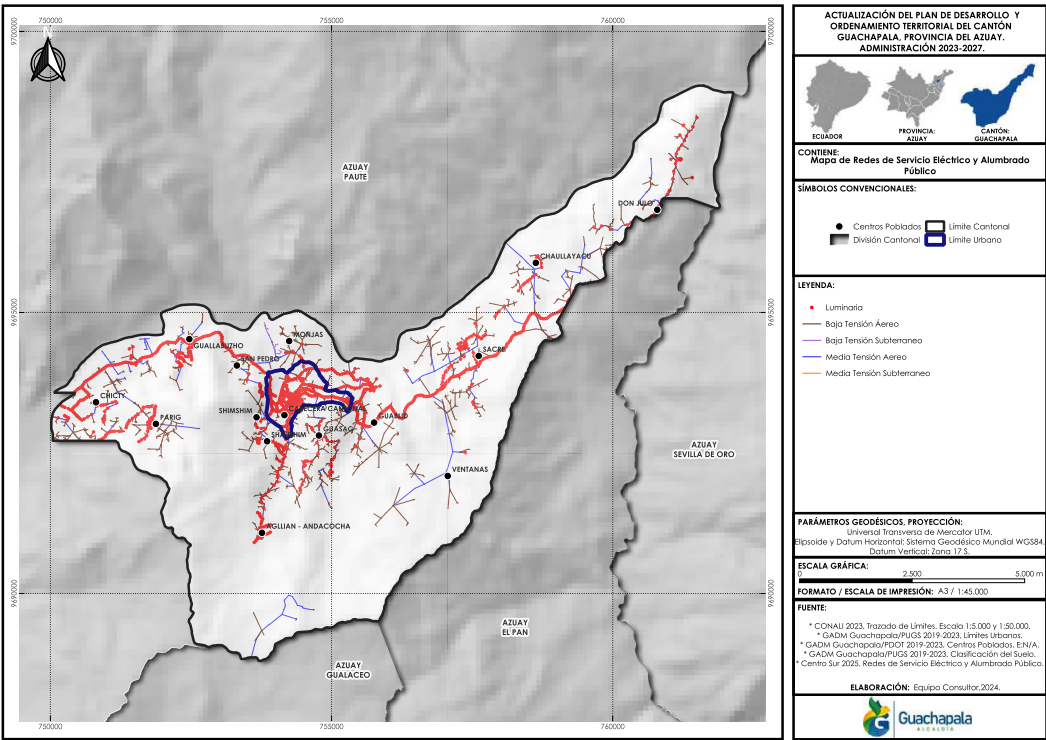
Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

En el cantón la gran mayoría de las viviendas particulares ocupadas (97,70 %) tienen acceso al servicio de energía eléctrica, lo que refleja una cobertura eléctrica casi total tanto en las zonas urbanas como rurales.

**Mapa 43 RED DE SERVICIO ELÉCTRICO**



Fuente: Centro Sur 2025

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 2.3.5 EQUIPAMIENTOS

El sistema de equipamientos es un elemento central en la planificación urbana, ya que asegura la calidad de vida de las comunidades y favorece la organización colectiva. Se refiere a las infraestructuras y servicios, tanto públicos como privados, que ofrecen acceso a funciones esenciales tales como educación, salud, recreación, culto, y áreas verdes. Estos espacios no solo mejoran la calidad de vida al proporcionar servicios vitales, sino que también contribuyen al desarrollo equitativo y sostenible de las ciudades al facilitar la interacción y cohesión social.

Conforme a su localización y tipo, se han identificado los siguientes equipamientos:

**Tabla 70 EQUIPAMIENTOS POR CENTRO POBLADO SEGÚN TIPO**

| Centro Poblado    | Educación        |                   |                    | Salud           |                  | Recreación y Deporte |        |         |               | Espacios libres y áreas verdes |           |         |              | Administración y Gestión |                              | Bienestar Social |          | Socio Cultural |              | Religioso  | Servicios Funerarios | Seguridad  |          | Aprovisionamiento |          | Complementarios     |           | Valoración |  |
|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------|------------------|----------------------|--------|---------|---------------|--------------------------------|-----------|---------|--------------|--------------------------|------------------------------|------------------|----------|----------------|--------------|------------|----------------------|------------|----------|-------------------|----------|---------------------|-----------|------------|--|
|                   | Unidad Educativa | Esc. Educ. Básica | Escuela abandonada | Centro de Salud | Seguro Campesino | Parque Acuático      | Cancha | Estadio | Polideportivo | Parque                         | Plazoleta | Mirador | Mini Malecón | GAD                      | Centro de Revisión vehicular | Junta de Agua    | CIBV     | Geriátrico     | Casa Comunal | Infocentro | Iglesias y Capillas  | Cementerio | UPC      | Bomberos          | Mercados | Baterías Sanitarias | Total     |            |  |
| Cabecera Cantonal | 1                | 1                 |                    | 1               |                  | 1                    | 1      | 1       | 1             | 1                              | 1         | 1       | 1            | 1                        | 1                            |                  | 1        | 1              | 1            | 1          | 1                    | 1          | 1        | 1                 | 1        | 1                   | 21        |            |  |
| Don Julo          |                  | 1                 |                    |                 |                  |                      | 2      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              | 1                |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 8         | 4          |  |
| Sacre             |                  |                   | 1                  |                 |                  |                      | 2      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              | 1                |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 8         | 4          |  |
| Guablid           |                  |                   |                    |                 | 1                |                      | 2      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              | 1                |          |                | 2            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 8         | 4          |  |
| Guasag            |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 4         | 2          |  |
| Agllian Andacocha |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 2      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   | 1        | 1                   | 6         | 3          |  |
| Parig             |                  |                   | 1                  |                 |                  |                      |        |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 4         | 2          |  |
| Chaullayacu       |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    | 1          |          |                   |          | 1                   | 5         | 3          |  |
| Chicty            |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                |              |            |                      |            |          |                   |          |                     | 1         | 1          |  |
| San Pedro         |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 4         | 2          |  |
| Monjas            |                  |                   |                    |                 |                  |                      |        |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                |              |            |                      |            |          |                   |          |                     | 0         | 0          |  |
| Guallabuzho       |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          | 1                   | 4         | 2          |  |
| Ventanas          |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            |                      |            |          |                   |          |                     | 2         | 1          |  |
| Shimshim          |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            |                      |            |          |                   |          |                     | 2         | 1          |  |
| Shaushim          |                  |                   |                    |                 |                  |                      | 1      |         |               |                                |           |         |              |                          |                              |                  |          |                | 1            |            | 1                    |            |          |                   |          |                     | 3         | 2          |  |
| <b>Total</b>      | <b>5</b>         |                   |                    | <b>2</b>        |                  | <b>19</b>            |        |         |               | <b>4</b>                       |           |         |              | <b>5</b>                 |                              |                  | <b>2</b> |                | <b>14</b>    |            | <b>11</b>            | <b>4</b>   | <b>2</b> |                   | <b>2</b> | <b>10</b>           | <b>80</b> |            |  |

Fuente: Equipo Consultor - 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, existe alrededor de 80 equipamientos en el cantón, con un predominio de equipamientos ubicados en el Centro Cantonal, lo que ratifica el rol de centralidad prestadora de servicios sociales, que es correspondiente también con la densidad

poblacional. En el área rural, las comunidades que disponen de un mayor número de equipamientos son: Don Julo, Sacre y Guablid.

Para el establecimiento de la problemática con respecto a los distintos equipamientos a nivel cantonal y ante la falta de una normativa que oriente la evaluación de estas dotaciones en asentamientos dispersos, se procedió a hacer un análisis cualitativo en base a las principales deficiencias detectadas en los recorridos de campo e información contenida en procesos de planificación anteriores.

### 2.3.5.1 EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN

Los equipamientos educativos son el conjunto de instalaciones en el que se imparten actividades de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a la formación intelectual del individuo dentro de una sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011, Art. 37) establece que el Sistema Nacional de Educación [...] comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior. El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística. [...]. (LOEI, 2011, Art. 38). La educación escolarizada tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato. (LOEI, 2011, Art. 39).

#### Distribución espacial de los establecimientos educativos

Conforme el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE); en el cantón Guachapala existen tres (3) establecimientos educativos, distribuidos de la siguiente manera: i) Cabecera Cantonal: Escuela de Educación Básica Ciudad de Guachapala y Unidad Educativa Guachapala; ii) Comunidad Don Julo: Escuela de Educación Básica Luis Vargas Torres.

Cabe anotar que se ha identificado además, la infraestructura de 2 escuelas que actualmente se encuentran sin uso, una en la comunidad Sacre y otra en Parig.

**Tabla 71 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL CANTONAL**

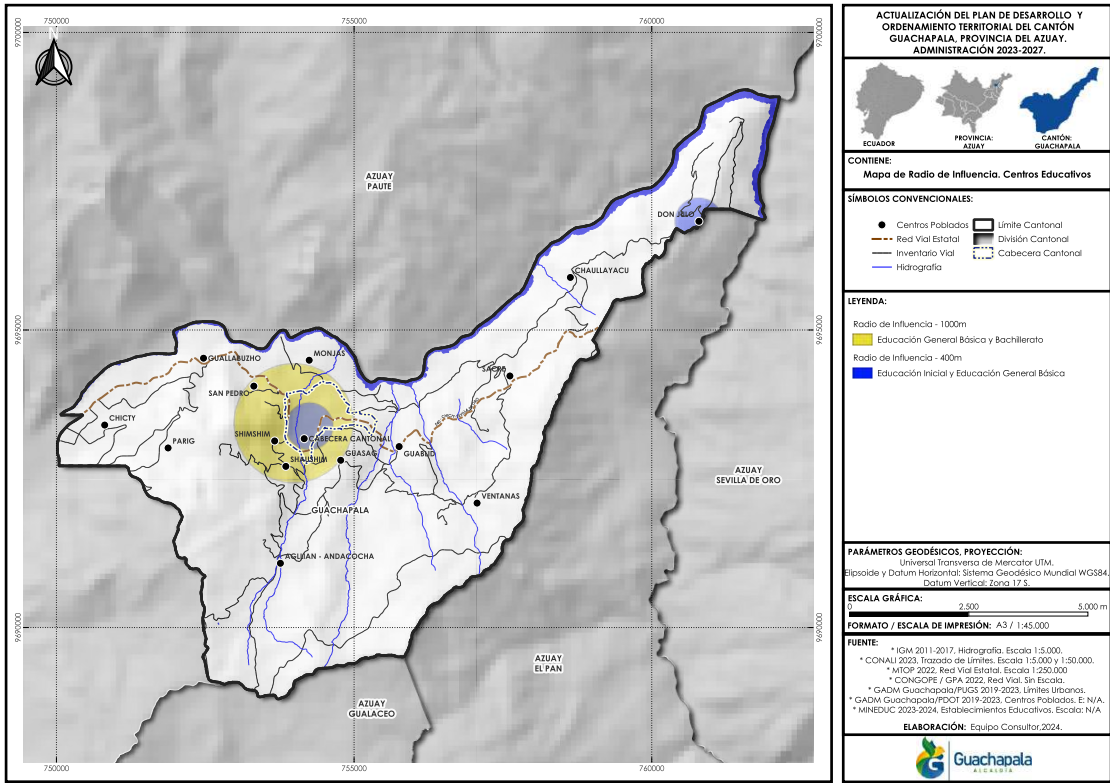
| UBICACIÓN/<br>COMUNIDAD | ESTABLECIMIENTO                                  | NIVEL                                        | Nº DE<br>DOCENTES | Nº DE<br>ESTUDIANTES |
|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Cabecera Cantonal       | Escuela de Educación Básica Ciudad de Guachapala | Educación Inicial y Educación General Básica | 18                | 276                  |
| Don Julo                | Escuela de Educación Básica Luis Vargas Torres   | Educación Inicial y Educación General Básica | 2                 | 29                   |
| Cabecera Cantonal       | Unidad Educativa Guachapala                      | Educación General Básica y Bachillerato      | 19                | 237                  |
| Total                   |                                                  |                                              | 39                | 542                  |

**Fuente:** Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). 2023-2024.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024



Mapa 44 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS



Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). 2023-2024.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### Características generales:

A nivel general, los establecimientos educativos se encuentran en buen estado.

Tabla 72 ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

| COMUNIDAD       | EQUIPAMIENTO                                   | ESTADO |         |      |
|-----------------|------------------------------------------------|--------|---------|------|
|                 |                                                | BUENO  | REGULAR | MALO |
| DON JULIO       | Escuela De Educación Básica Luis Vargas Torres | X      |         |      |
|                 | Escuela Ciudad De Guachapala                   | X      |         |      |
| CENTRO CANTONAL | Unidad Educativa Guachapala                    | X      |         |      |

Fuente: Equipo Consultor - 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

La Escuela de Educación Básica Ciudad de Guachapala, se ubica conforme es siguiente detalle: Bloque principal, Av. Sixto Duran Ballen s/n y Avenida Tres De Noviembre, bloque de iniciales en las calles 4 de Marzo y 24 de Mayo, y Bloque B en la 24 de mayo entre 9 de Octubre y Mariscal Sucre. Las actividades pedagógicas se desarrollan de lunes a viernes de 07h30 a 12h30; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Los predios alcanzan una superficie total de 10.181,82 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 1.115,08 m<sup>2</sup>.

La Unidad Educativa Guachapala, se encuentra ubicada en la Av. Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. Las actividades pedagógicas se desarrollan de lunes a viernes de 07h30 a 12h30; cuenta con

los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio alcanza una superficie total de 9.270,89 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 1.405,53 m<sup>2</sup>.

La Escuela de Educación Básica Luis Vargas Torres, se encuentra ubicada en la comunidad Don Julio. Las actividades pedagógicas se desarrollan de lunes a viernes de 07h30 a 12h30; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público.

A nivel cantonal para el periodo 2023-2024 se matricularon un total de 542 estudiantes, para los cuales se asignaron 39 docentes; siendo la Escuela de Educación Básica Ciudad de Guachapala la que concentra el mayor número de estudiantes; luego está la Unidad Educativa Guachapala con 237 estudiantes y por último la Escuela de Educación Básica Luis Vargas Torres con 29 estudiantes.

**Foto 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**



Fuente: Equipo Consultor - 2024

### 2.3.5.2 EQUIPAMIENTOS DE SALUD

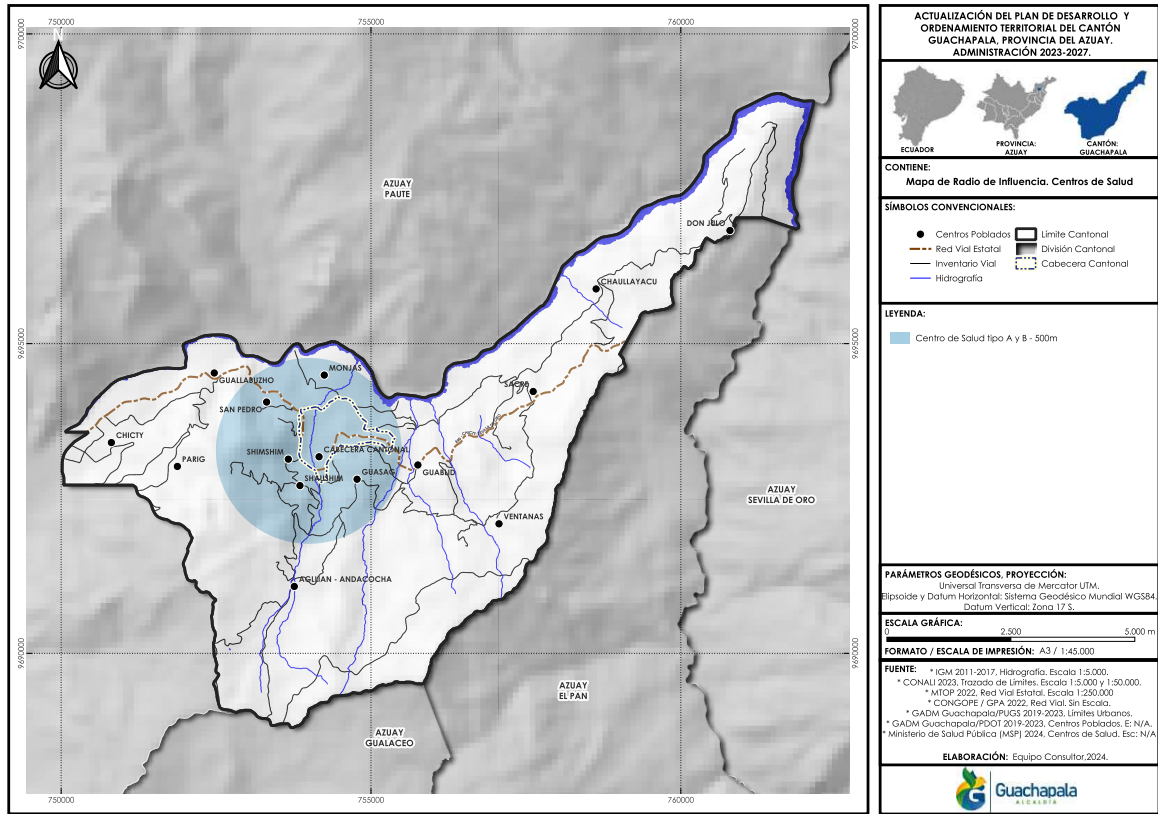
Los establecimientos de salud son instituciones dedicadas a la prestación de servicios médicos y atención sanitaria a la población. Su función principal es ofrecer diagnósticos, tratamientos, cuidados preventivos, rehabilitación y otros servicios relacionados con la salud y el bienestar de las personas.

Conforme se establece en el Acuerdo Ministerial 5212 *“TIPOLOGÍA SUSTITUTIVA PARA HOMOLOGAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DE APOYO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”*; los establecimientos del Sistema Nacional de Salud se clasifican por Niveles de Atención y según su Capacidad Resolutiva, conforme se detalla a continuación: Primer nivel de atención, Segundo nivel de atención, Tercer nivel de atención, Cuarto nivel de atención y Servicios de Apoyo, transversales a los Niveles de Atención.

#### Distribución espacial de los establecimientos de salud

En el cantón Guachapala existen dos (2) establecimientos de salud que forman parte del Primer Nivel de Atención y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: i) Cabecera Cantonal: Centro de Salud) y Dispensario del Seguro Social Campesino (Guablid).

Mapa 45 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Características generales:

Tabla 73 ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

| COMUNIDAD       | TIPO DE EQUIPAMIENTO            | ESTADO |         |      |
|-----------------|---------------------------------|--------|---------|------|
|                 |                                 | BUENO  | REGULAR | MALO |
| GUABLID         | Seguro Social Campesino Guablid | X      |         |      |
| CENTRO CANTONAL | Centro de Salud de Guachapala   | X      |         |      |

Fuente: Equipo Consultor - 2024  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

El Dispensario (Guablid) del Seguro Social Campesino, se encuentra ubicado en la Av. Tres de Noviembre y Camino vecinal privado “L”; brinda atención de lunes a viernes de 07h30 a 16h00; cuenta con los servicios de medicina general, odontología, farmacia y enfermería. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 688,99 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 125 m<sup>2</sup>.

El Centro de Salud del Ministerio de Salud, se encuentra ubicado en la Av. Tres de Noviembre y Mini Malecón de la quebrada de Shushcurrum; brinda atención de lunes a viernes de 08h00 a 16h30; cuenta con los servicios de medicina general, medicina familiar, odontología, enfermería, vacunación, preparación, estadística, farmacia y psicología. Cuenta con los servicios de agua

potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 780,04 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 330 m<sup>2</sup>.

En términos generales, los establecimientos de salud presentan un estado de conservación que varía entre regular y bueno. Sin embargo, es evidente el deterioro y desgaste en algunos elementos de las edificaciones, como: las paredes, el desprendimiento de pintura y el desgaste de revestimientos, lo cual es atribuible al uso continuo de las instalaciones.

**Foto 5 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



Fuente: Equipo Consultor - 2024

### **2.3.5.3 EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE**

Los establecimientos deportivos incluyen una amplia variedad de espacios diseñados específicamente para actividades físicas, recreación, esparcimiento y la realización de espectáculos deportivos.

Estos espacios abarcan desde infraestructuras para competencias de alto rendimiento hasta instalaciones para la práctica recreativa, entre ellos se encuentran estadios, utilizados para grandes eventos y deportes de equipo; coliseos destinados a deportes de salón o espectáculos bajo techo; canchas deportivas al aire libre, que pueden ser especializadas o de uso múltiple; y polideportivos, que integran diversas áreas para la práctica de múltiples disciplinas deportivas en un mismo recinto.

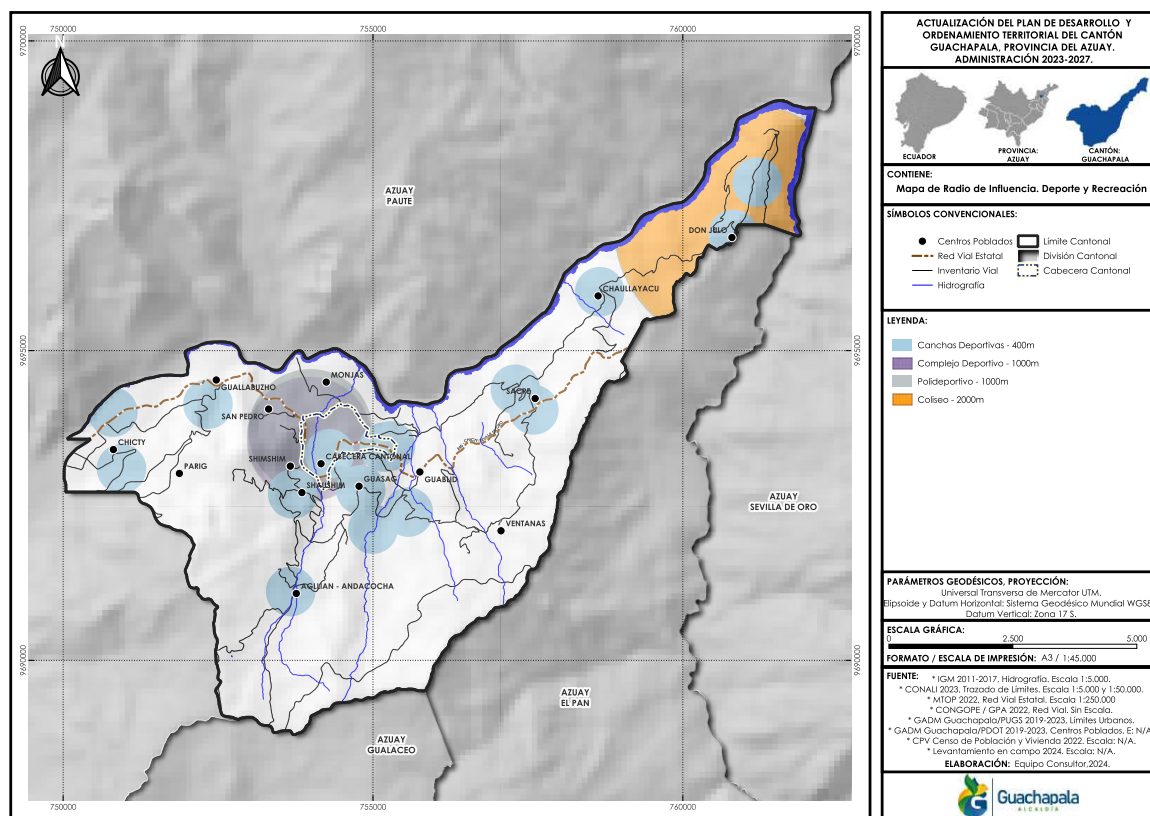
Los equipamientos de recreación y deporte son fundamentales no solo para el desarrollo de actividades deportivas, sino también como lugares de encuentro comunitario y promoción de la salud física y mental.

#### **Distribución espacial de los establecimientos deportivos y estado de conservación**

En el cantón existen diecinueve (19) establecimientos deportivos, de los cuales 3 se encuentran en la Cabecera urbano cantonal, los cuales son Parque acuático, Polideportivo, Cancha de uso múltiple.



Mapa 46 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### Características generales:

Los equipamientos deportivos localizados en la cabecera urbano cantonal cuentan con las siguientes características:

- El polideportivo se encuentra ubicado entre la Av. 3 de Noviembre y la calle “J”; su uso es diario pero recibe más afluencia de usuarios los fines de semana. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 33.291 m<sup>2</sup>, se encuentra en buen estado de conservación.
- El Parque acuático, se encuentra ubicado entre las calles Luis Orellana Jaramillo, Manuel Cortejuela y calle “O”; este espacio es utilizado los fines de semana y feriados. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 3.051,79 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 1.110 m<sup>2</sup>. Se encuentra en buen estado de conservación.

Las canchas de uso múltiple son espacios de uso público, acogen actividades deportivas como: indoor, básquet, vóley y otras actividades de recreación, en unos casos cuentan con instalaciones complementarias como: graderíos, cerramientos, escenario, baterías sanitarias y cubierta. Hay también establecimientos que no cuentan con las dimensiones reglamentarias que permitan desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada; o simplemente se encuentran subutilizados.

Tabla 74 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS

| COMUNIDAD                     | TIPO DE EQUIPAMIENTO             | ESTADO |         |      |
|-------------------------------|----------------------------------|--------|---------|------|
|                               |                                  | BUENO  | REGULAR | MALO |
| <b>CENTRO URBANO CANTONAL</b> | Estadio - Cancha De Uso Múltiple |        |         |      |
|                               | Parque Acuático                  | X      |         |      |
|                               | Polideportivo                    | X      |         |      |
| <b>DON JULIO</b>              | Cancha De Vóley                  | X      |         |      |
|                               | Cancha Cubierta Multiuso         | X      |         |      |
| <b>CHAULLAYACU</b>            | Cancha                           |        | X       |      |
| <b>SACRE</b>                  | Cancha                           | X      |         |      |
|                               | Cancha                           | X      |         |      |
| <b>GUABLID</b>                | Cancha (Guablid Alto)            |        |         | X    |
|                               | Cancha (Guablid Bajo)            | X      |         |      |
| <b>VENTANAS</b>               | Cancha                           |        |         | X    |
| <b>GUASAG</b>                 | Cancha Cubierta De Uso Múltiple  | X      |         |      |
| <b>ANDACOA</b>                | Cancha                           | X      |         |      |
|                               | Cancha (En Construcción)         | X      |         |      |
| <b>SHAUSHIM</b>               | Cancha                           | X      |         |      |
| <b>GUALLABUZH</b>             | Cancha                           | X      |         |      |
| <b>SHIMSHIM</b>               | Cancha                           | X      |         |      |
| <b>CHICTY</b>                 | Cancha                           |        |         |      |
| <b>SAN PEDRO</b>              | Cancha                           |        |         |      |

Fuente: Equipo Consultor - 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Como se puede observar en la tabla, las canchas en su mayoría, presentan un buen estado de conservación, sin embargo, la falencia radica en que no cuentan con una buena delimitación de las zonas de juego (señalización), no cuentan con mobiliario apropiado, carecen de basureros, bancas y en algunos casos la iluminación es deficiente; razón por la cual necesitan constante mantenimiento e intervenciones puntuales para evitar el deterioro de la superficie destinada a la práctica deportiva y dotarles de complementos necesarios para brindar un buen servicio.

Foto 6 ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS



Fuente: Equipo Consultor – 2024

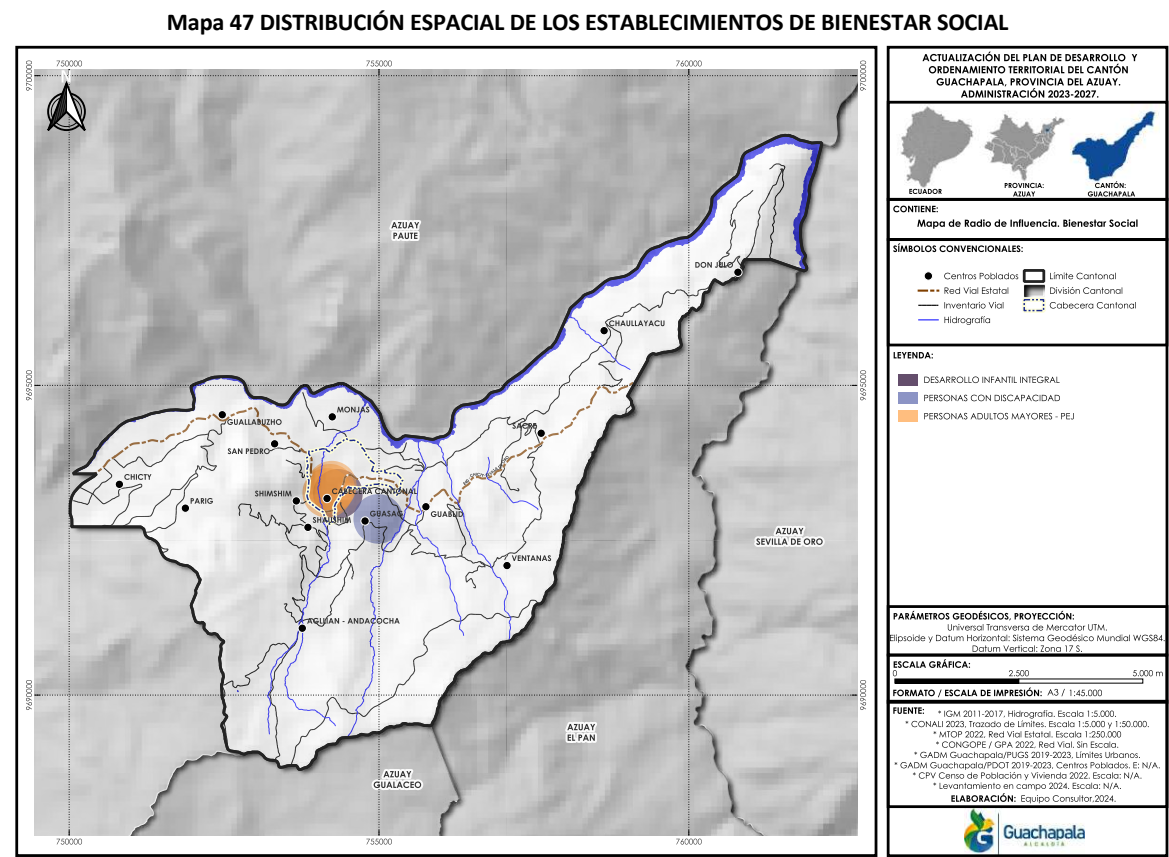


2.3.5.4 EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

Se entiende como equipamientos de bienestar social o socio asistenciales a toda edificación o instalaciones diseñados para atender las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos grupos más vulnerables. Se enfocan en proporcionar asistencia, apoyo y recursos que promuevan la inclusión social, el bienestar físico y emocional, y la equidad en la comunidad. Pudiendo ser: Centros de desarrollo infantil, albergues, centros geriátricos, centros de rehabilitación, centros de atención a personas con discapacidad, etc.

Distribución espacial de los establecimientos de bienestar social

En el cantón Guachapala existen dos (2) establecimientos de bienestar social y se encuentran emplazados en la Cabecera cantonal: Centro Infantil del Buen Vivir y el Centro Geriátrico “Florcita Galarza”.



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Características generales:

Tabla 75 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

| COMUNIDAD              | TIPO DE EQUIPAMIENTO                | ESTADO |         |      |
|------------------------|-------------------------------------|--------|---------|------|
|                        |                                     | BUENO  | REGULAR | MALO |
| CENTRO URBANO CANTONAL | Centro Geriátrico Florecita Galarza | X      |         |      |
|                        | Centro Infantil Del Buen Vivir CIBV | X      |         |      |

Fuente: Equipo Consultor - 2024  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

El Centro Infantil del Buen Vivir, se encuentra ubicado en la Calle Manuel Cortejuela; brinda atención de lunes a viernes de 08h00 a 17h00; la población servida oscila entre las edades de 1 a 3 años. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 1.321 m<sup>2</sup>.

El Centro Geriátrico “Florcita Galarza”, se encuentra ubicado en la Av. 24 de Mayo; brinda el servicio a los adultos mayores que se trasladan de diferentes sectores del cantón; el horario de atención es de lunes a viernes de 08h00 a 17h00. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 400 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 160,00 m<sup>2</sup>. Este establecimiento se encuentra en buen estado.

**Foto 7 ESTABLECIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL**



Fuente: Equipo Consultor – 2024

### **2.3.5.5 EQUIPAMIENTOS SOCIO CULTURALES**

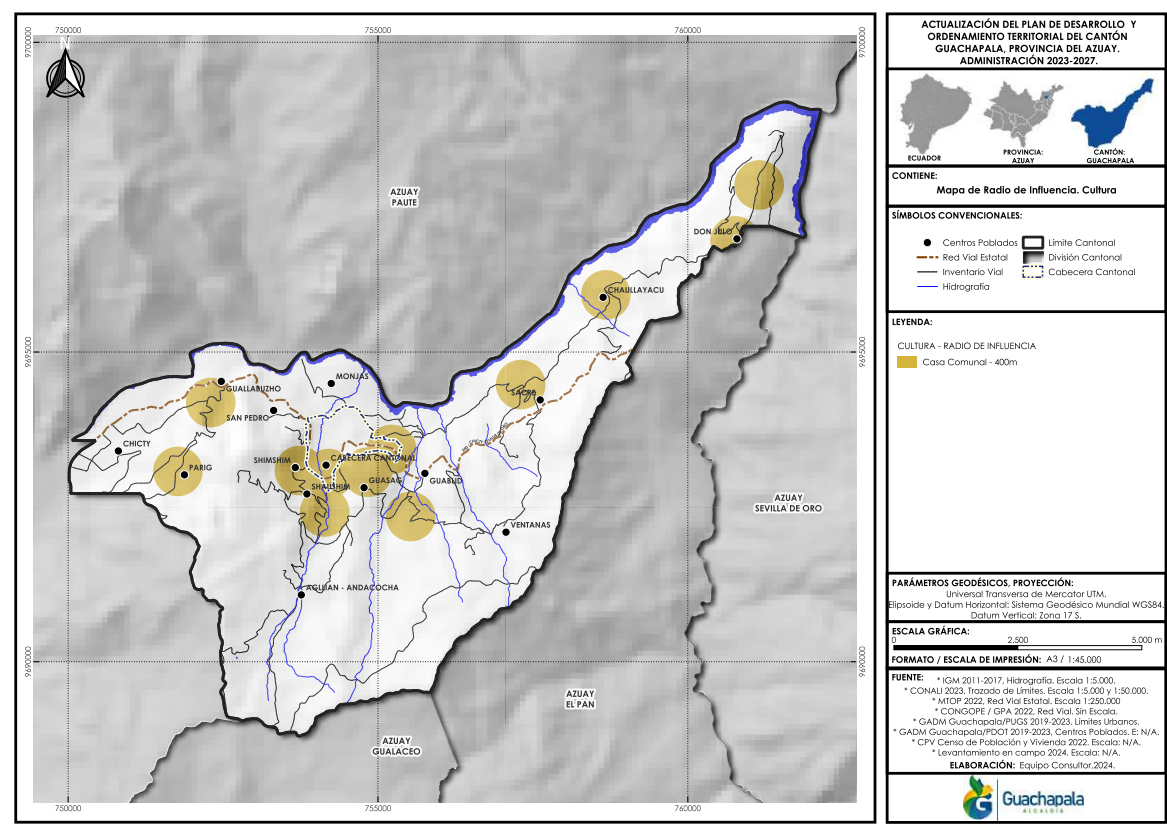
Se entiende como equipamiento cultural a toda edificación o instalación que permite la socialización e interrelación de la sociedad, por medio de actividades socio culturales dentro de entornos representados por: biblioteca, Infocentro, casa comunal, etc.

#### **Distribución espacial de los establecimientos socio culturales**

En el cantón existen doce (14) establecimientos socio culturales y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Infocentro: Cabecera Cantonal;
- Casas comunales: Don Julo, Sacre, Guablid, Guasag, Andacocha, Parig, Chaullayacu, San Pedro, Shimshim, Guallabuzho, Shaushim, Ventanas. Las únicas comunidades que no disponen de una casa comunal son Chicty y Monjas.

Mapa 48 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS SOCIO CULTURALES



Características generales:

Tabla 76 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS SOCIO CULTURALES

| COMUNIDAD              | TIPO DE EQUIPAMIENTO                              | ESTADO |                 |      |
|------------------------|---------------------------------------------------|--------|-----------------|------|
|                        |                                                   | BUENO  | REGULAR         | MALO |
| CENTRO URBANO CANTONAL | Infocentro                                        | X      |                 |      |
| DON JULO               | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| CHAULLAYACU            | Casa Comunal                                      |        | X               |      |
| SACRE                  | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| GUABLID                | CASA COMUNAL (Guablid Alto)                       |        |                 | X    |
|                        | EX Centro Artesanal (Casa Comunal - Guablid Bajo) | X      |                 |      |
| VENTANAS               | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| GUASAG                 | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| ANDACOA                | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| SHAUSHIM               | Casa Comunal                                      |        | EN CONSTRUCCIÓN |      |
| PARIG                  | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| GUALLABUZH             | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| SHIMSHIM               | Casa Comunal                                      | X      |                 |      |
| SAN PEDRO              | Casa Comunal                                      |        |                 |      |

Fuente: Equipo Consultor - 2024  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

El Infocentro, se encuentra ubicado en la calle “Q” y la Av. 24 de Mayo; se enfoca en un servicio de prestación de equipos informáticos para encuentro de información y ejecución de trabajos de investigación. El horario de atención es de lunes a viernes en doble jornada de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h30. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El local funciona en una superficie de 90 m<sup>2</sup>. Este establecimiento se encuentra en buen estado.

Las casas comunales son utilizadas como lugares de reunión por parte de los representantes de las comunidades, allí se debate y conversa sobre diferentes temas encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las casas comunales requieren de mantenimiento permanente y casi la totalidad de edificaciones se encuentran subutilizadas, ya que su uso es eventual.

**Foto 8 ESTABLECIMIENTOS SOCIO CULTURALES**



Fuente: Equipo Consultor - 2024

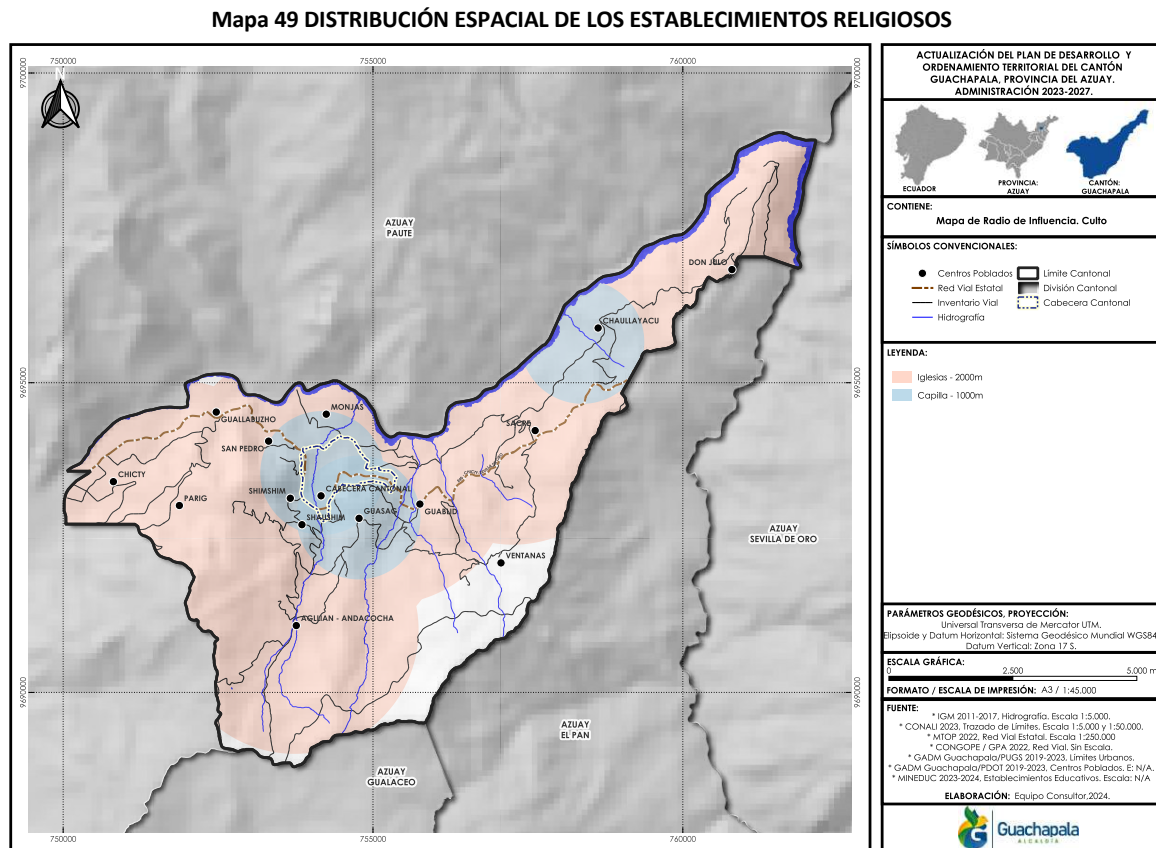
### 2.3.5.6 EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS

Pertenecen a esta categoría las iglesias y capillas, estas edificaciones son importantes para la población considerando su vínculo con el catolicismo; constituyen además puntos de encuentro y en la mayoría de los casos núcleos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos poblacionales.



## Distribución espacial de los establecimientos religiosos

En el cantón existen once (11) establecimientos religiosos (Iglesia y capillas) y se encuentran distribuidos 1 en la Cabecera Cantonal y 10 en las siguientes comunidades: Don Julo, Sacre, Guablid, Guasag, Andacocha, Parig, Chaullayacu, San Pedro, Guallabuzho y Shaushim.



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

## Características generales:

Las capillas se encuentran en regular y buen estado, muchas de ellas no son usadas con frecuencia lo que está generando su deterioro. Es importante puntualizar que el mantenimiento de este tipo de edificaciones no es responsabilidad del GAD Municipal.

**Foto 9 ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS**



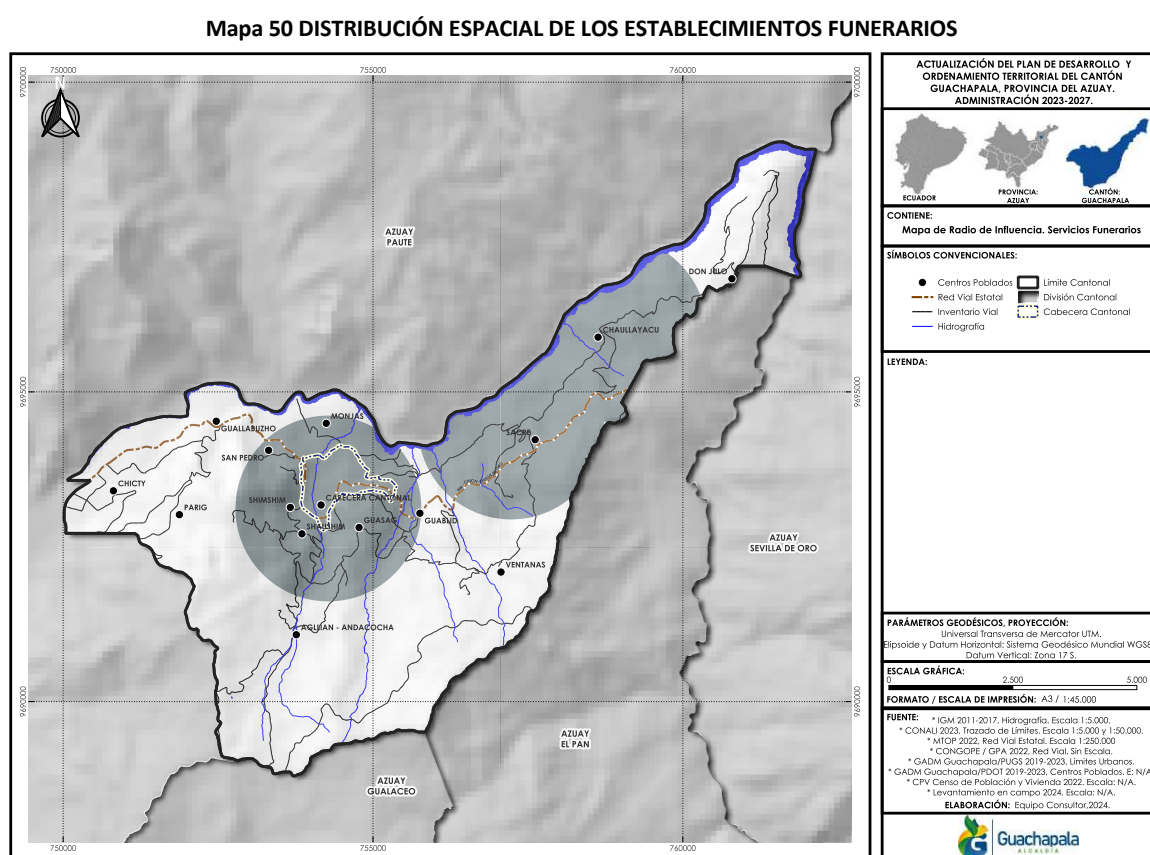
**Fuente:** Equipo Consultor - 2024

### 2.3.5.7 EQUIPAMIENTOS FUNERARIOS

Pertenecen a esta categoría los cementerios, que son espacios ligados y asociados al duelo y la tristeza, sin embargo, como equipamiento más allá de ser el lugar destinado para el reposo de los muertos, es el espacio físico en donde los vivos crean un vínculo con la memoria de sus seres queridos.

#### Distribución espacial de los establecimientos funerarios

En el cantón existen cuatro (4) establecimientos funerarios (cementeros) y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1 en la Cabecera cantonal; y 3 en las comunidades rurales Don Julio, Sacre y Chaullayacu.



#### Características generales:

En general el único cementerio que presenta un estado de conservación aceptable es aquel situado en el Centro urbano cantonal, sin embargo es importante el mantenimiento constante.

En los cementerios que se encuentran en las comunidades se observa presencia de vegetación arbustiva en caminerías y espacios entre bóvedas que dificulta la movilización de personas, fisuras, desprendimiento de pintura y enlucidos, presencia de escombros, no tienen cerramiento, etc.; en



este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de brindar un mejor servicio.

**Tabla 77 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FUNERARIOS**

| COMUNIDAD              | TIPO DE EQUIPAMIENTO | ESTADO |         |      |
|------------------------|----------------------|--------|---------|------|
|                        |                      | BUENO  | REGULAR | MALO |
| CENTRO URBANO CANTONAL | Cementerio           | X      |         |      |
| DON JULIO              | Cementerio           |        | X       |      |
| CHAULLAYACU            | Cementerio           |        | X       |      |
| SACRE                  | Cementerio           |        | X       |      |

**Fuente:** Equipo Consultor - 2024  
**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

El Cementerio Cantonal, se encuentra ubicado entre las calles Manuel Cortejuela y Luis Orellana Jaramillo; el horario de atención es de 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 3.878,15 m<sup>2</sup>.

**Foto 10 ESTABLECIMIENTOS FUNERARIOS**



**Fuente:** Equipo Consultor - 2024

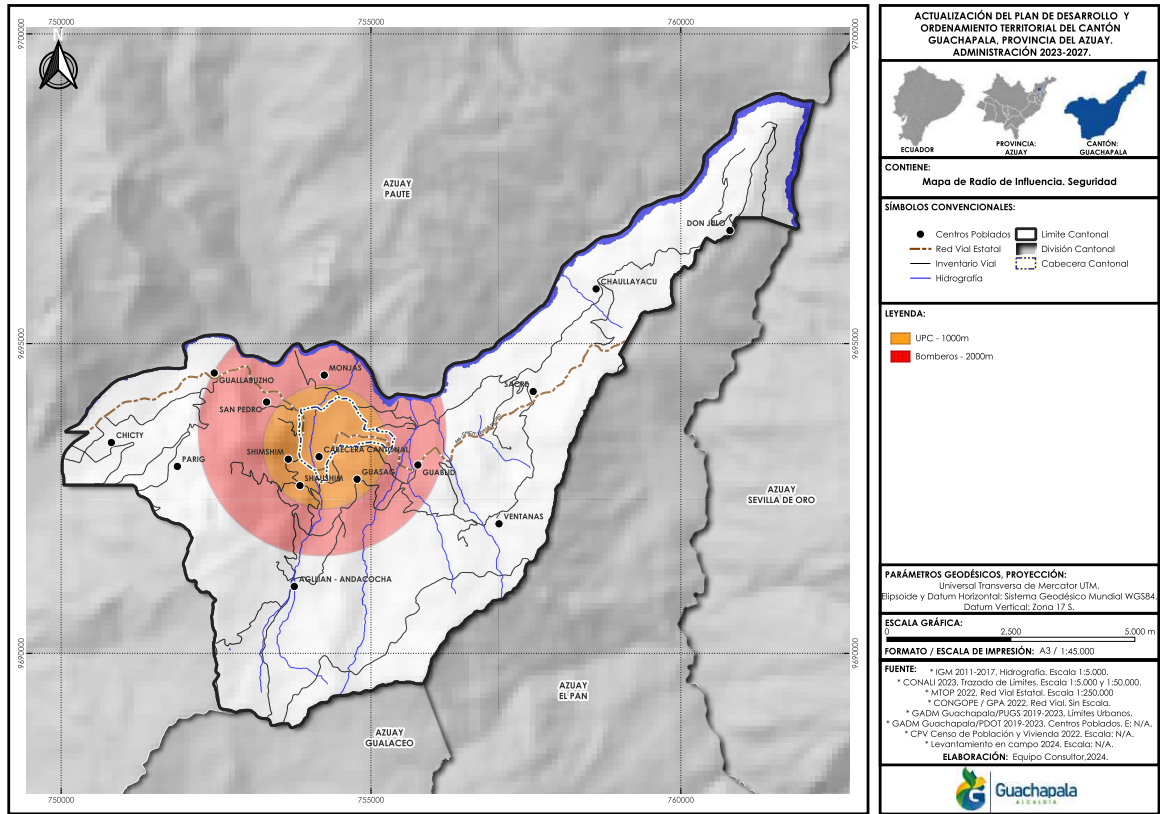
### 2.3.5.8 EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD

Los equipamientos de seguridad son instalaciones y estructuras diseñadas para garantizar la seguridad pública, la prevención del delito, y la protección de la población; como parte de esta tipología tenemos: las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), cuarteles de policía y militares, estaciones de bomberos, cárceles, etc.

#### Distribución espacial de los establecimientos de seguridad

En el cantón Guachapala existen dos (2) establecimientos de seguridad y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 2 en la Cabecera cantonal: Unidad de Policía Comunitaria y Cuerpo de Bomberos.

Mapa 51 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### Características generales:

La Unidad de Policía Comunitaria, se encuentra ubicado en la calle Mariscal Sucre, al frente del parque central; el horario de atención es permanente las 24 horas. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 151 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 90,5 m<sup>2</sup>.

La Estación de Bomberos se encuentra ubicada en la intersección de las calles Los Embajadores y Av. Amazonas. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 580,18 m<sup>2</sup>, con un área de construcción total de 300,4 m<sup>2</sup>.

Foto 11 ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD



Fuente: Equipo Consultor – 2024

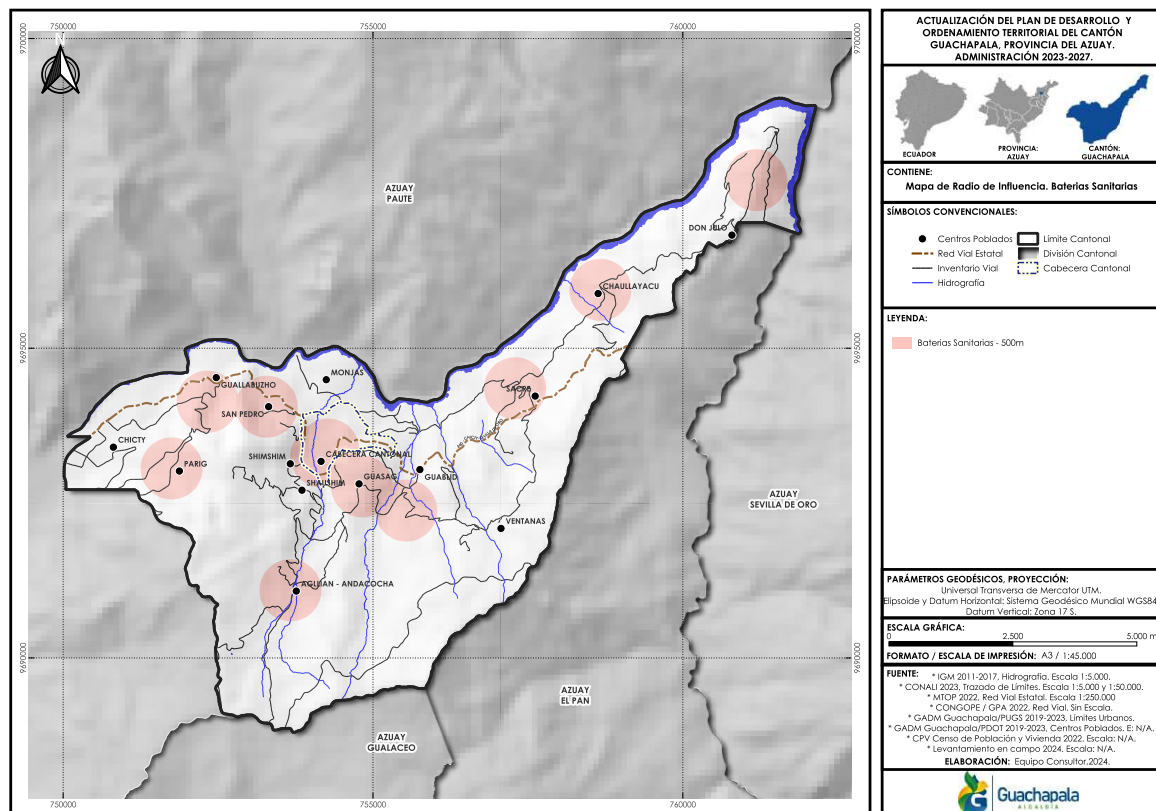
### 2.3.5.9 EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Los equipamientos complementarios son fundamentales para la gestión adecuada de los recursos y residuos en comunidades de todo tipo. Estos equipamientos son esenciales para mantener la salubridad, proteger el medio ambiente y asegurar el bienestar de la población. Pertenecen a esta categoría las baterías sanitarias, las plantas de tratamiento, los rellenos sanitarios, etc.

#### Distribución espacial de los establecimientos complementarios – Baterías Sanitarias

En el cantón Guachapala existen once (11) establecimientos correspondientes a baterías sanitarias y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Cabecera Cantonal: Baterías sanitarias (parque central) y baterías sanitarias (junto al municipio); y las baterías sanitarias en la zona rural se distribuyen de la siguiente manera, comunidades: Don Julo, Sacre, Guablid, Guasag, Andacocha, Parig, Chaullayacu, San Pedro y Guallabuzho.

**Mapa 52 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA**



**Fuente:** GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.

**Elaboración:** Equipo Consultor - 2024

#### Características generales:

En las baterías sanitarias se observa el desgaste, decoloración y desprendimiento de la pintura debido a la exposición constante a la humedad, desprendimiento de la cerámica y presencia de moho debido a una mala adhesión y humedad, en este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento regular con el fin de brindar un mejor servicio.



**Tabla 78 ESTADO Y LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS**

| COMUNIDAD              | TIPO DE EQUIPAMIENTO | ESTADO |         |      |
|------------------------|----------------------|--------|---------|------|
|                        |                      | BUENO  | REGULAR | MALO |
| CENTRO URBANO CANTONAL |                      | x      |         |      |
| DON JULIO              | Baterías Sanitarias  | X      |         |      |
| CHAULLAYACU            | Baterías Sanitarias  |        | X       |      |
| SACRE                  | Baterías Sanitarias  | X      |         |      |
| GUABLID                | Baterías Sanitarias  | X      |         |      |
| GUASAG                 | Baterías Sanitarias  | x      |         |      |
| ANDACOCHA              | Baterías Sanitarias  | x      |         |      |
| PARIG                  | Baterías Sanitarias  | x      |         |      |
| GUALLABUZH             | Baterías Sanitarias  | X      |         |      |
| SAN PEDRO              | Baterías Sanitarias  | x      |         |      |

Fuente: Equipo Consultor - 2024  
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

**Foto 12 ESTABLECIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA. BATERÍAS SANITARIAS**



Fuente: Equipo Consultor - 2024

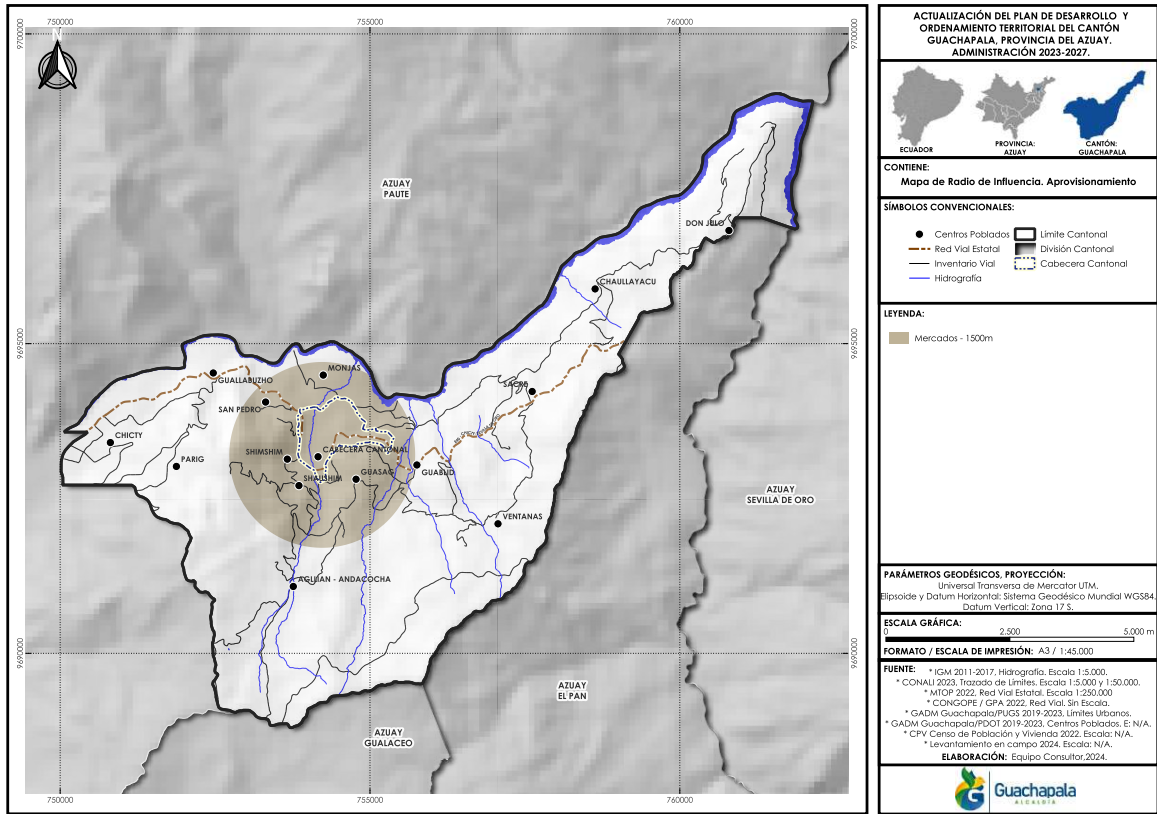
### 2.3.5.10 EQUIPAMIENTOS DE APROVISIONAMIENTO

Son establecimiento que permite el abastecimiento y distribución de alimentos, esta dinámica es una combinación compleja de actividades, funciones y relaciones (producción, manipulación, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje, ventas al por mayor y menor, etc.) que permiten a las poblaciones de las ciudades satisfacer sus exigencias de alimentos.

#### Distribución espacial de los establecimientos de aprovisionamiento

En el cantón Guachapala existen dos (2) establecimientos de aprovisionamiento y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1 en la Cabecera Cantonal: Mercado de alimentos “San Marcial”; y 1 en la Comunidad Andacocha: Mercado, venta de comida.

Mapa 53 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS EQUIPAMIENTOS DE APROVISIONAMIENTO



Fuente: GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024. Recorridos de campo.  
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

**Características generales:**

El Mercado de Alimentos “San Marcial”, se encuentra entre las calles “O” y Av. Sixto Durán Ballen; este espacio es utilizado todos los días del año, especialmente los fines de semana y feriados para actividades de comercio alimentario. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. El predio tiene una superficie de 675,47 m<sup>2</sup>.

El Mercado de Andacocha, se encuentra entre la comunidad de Andacocha; este espacio es utilizado especialmente los fines de semana y feriados para actividades de comercio alimentario, venta de comida preparada. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Este establecimiento se encuentra en buen estado.

Foto 13 ESTABLECIMIENTOS DE APROVISIONAMIENTO



Fuente: Equipo Consultor – 2024

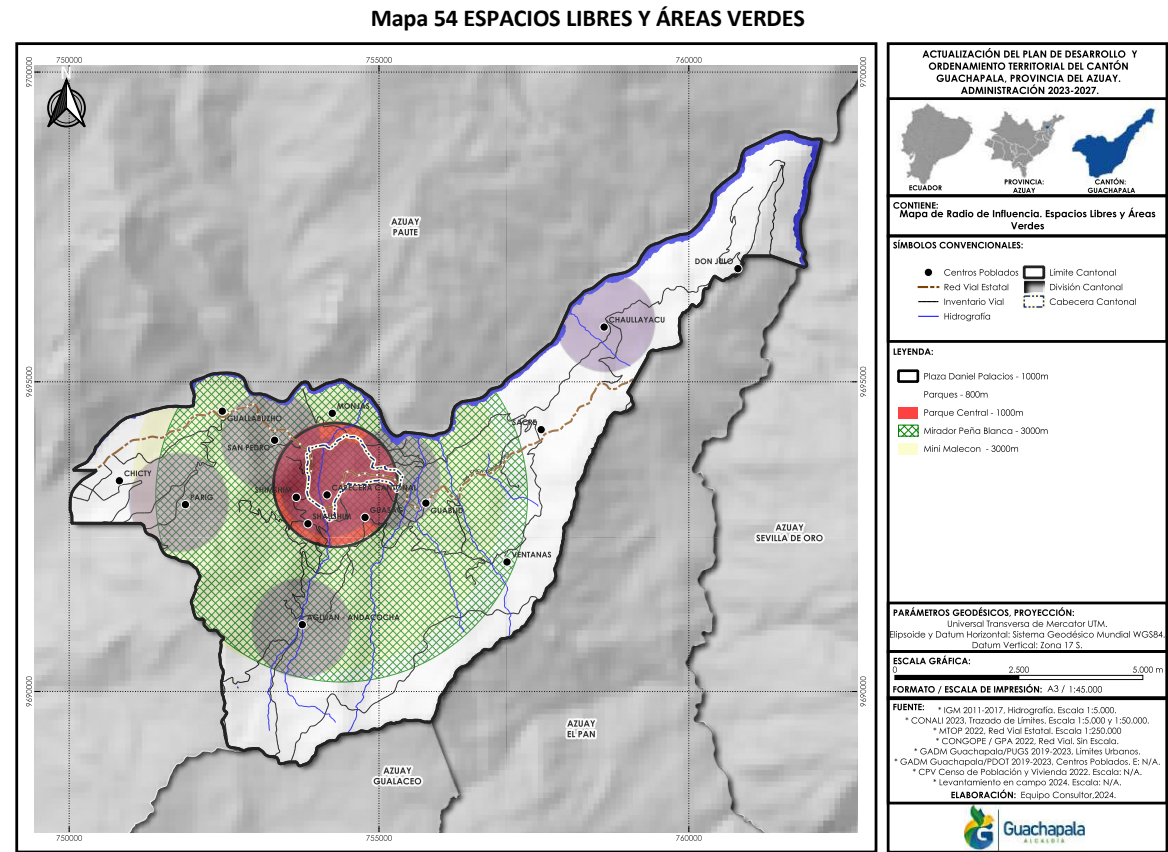


### 2.3.5.11 ESPACIO PÚBLICO - ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES

Son consideradas áreas verdes todos aquellos espacios abiertos destinados al ornato, la preservación ambiental y todas las actividades vinculadas a la naturaleza, dentro de esta categoría podemos encontrar: parques infantiles, parques barriales, parques urbanos, plazas, áreas de protección, etc.

#### Distribución espacial de los espacios libres y áreas verdes

En el cantón Guachapala existen algunos establecimientos del tipo espacios libres y áreas verdes y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: i) Cabecera cantonal: Parque Central, Plaza Daniel Palacios, Mirador Peña Blanca, Parque San Marcial, Mini Malecón Quebrada Shushcurrum; y, ii) A nivel rural los parques se ubican en las comunidades: Guablid, Andacocha, Parig, Chaullayacu y San Pedro.



#### Características generales:

El Parque Central tiene una superficie de 1.399,30 m<sup>2</sup>; está ubicado en las calles 24 de Mayo y 9 de Octubre; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Este espacio se encuentra en buen estado de conservación.

La Plaza Daniel Palacios tiene una superficie de 1.491,48 m<sup>2</sup>; se encuentra ubicado entre las calles P. Tarquino Muñoz, la calle 9 de Octubre y la calle Luis Álvarez; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Este espacio se encuentra en buen estado de conservación.

El Mirador Peña Blanca tiene una superficie de 1.437,50 m<sup>2</sup>; se encuentra en la zona alta de la Cabecera Cantonal y se accede por un camino peatonal; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Este espacio se encuentra en regular estado de conservación.

El Parque San Marcial tiene una superficie de 287,94 m<sup>2</sup>, se ubica en la calle 24 de Mayo; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Este espacio se encuentra en buen estado de conservación.

Mini Malecón tiene una superficie de 1.014,26 m<sup>2</sup>; se encuentra a orillas de la quebrada de Shushcurrum entre la Av. 3 de Noviembre y la calle Mariscal Sucre; cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y alumbrado público. Este espacio se encuentra en buen estado de conservación.

De los recorridos realizados se desprenden las siguientes conclusiones: i) En general los espacios destinados a la recreación como son los parques, se encuentran en regular y buen estado de conservación, sin embargo, es pertinente que se realice el mantenimiento preventivo de estos espacios para así alargar la vida útil de estas dotaciones; ii) Un aspecto a resaltar es la Plaza Daniel Palacios, que es un espacio multiusos, acogiendo actividades recreativas y deportivas; iii) En síntesis, a nivel cantonal es notoria la carencia de áreas verdes como los parques en las condiciones para desarrollar apropiadamente actividades de recreación y descanso.

**Foto 14 ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS VERDES**



Fuente: Equipo Consultor – 2024

## 2.3.6 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

### 2.3.6.1 INFRAESTRUCTURA DE AGUA

El sistema de abastecimiento de agua presentado muestra varios componentes de infraestructura destinados a suministrar agua en diferentes regiones, con distintos caudales y características de construcción. Los sistemas Allsal y Tres Cruces, construidos en 2001, tienen caudales similares de 0,6 y 0,35 litros por segundo, respectivamente, y ambos poseen una longitud de tuberías de aproximadamente 4,8 km, con distancias a la cabecera cantonal de alrededor de 4,85 km y 4,8 km. La cota en ambos sistemas varía entre 3068 y 3161 msnm, lo que denota que se encuentran a altitudes elevadas; En contraste, el sistema Ishpingo, que utiliza vertientes subterráneas, tiene una mayor capacidad de caudal, de 2,8 litros por segundo, pero su infraestructura tiene una longitud de tuberías más corta, de 3 km, y se encuentra a una altitud de 2901 msnm, construida en 1990.

Por otro lado, el sistema Arañahuayco también tiene un caudal similar al de Tres Cruces, pero no se especifican muchos detalles en la tabla. En resumen, los sistemas Allsal y Tres Cruces parecen estar diseñados para abastecer áreas en altitudes altas, mientras que el sistema Ishpingo destaca por su mayor capacidad de caudal. Todos estos sistemas tienen como característica común su infraestructura de agua en zonas de montaña, donde la altitud y el caudal son factores determinantes en la eficiencia del abastecimiento.

**Tabla 79 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA**

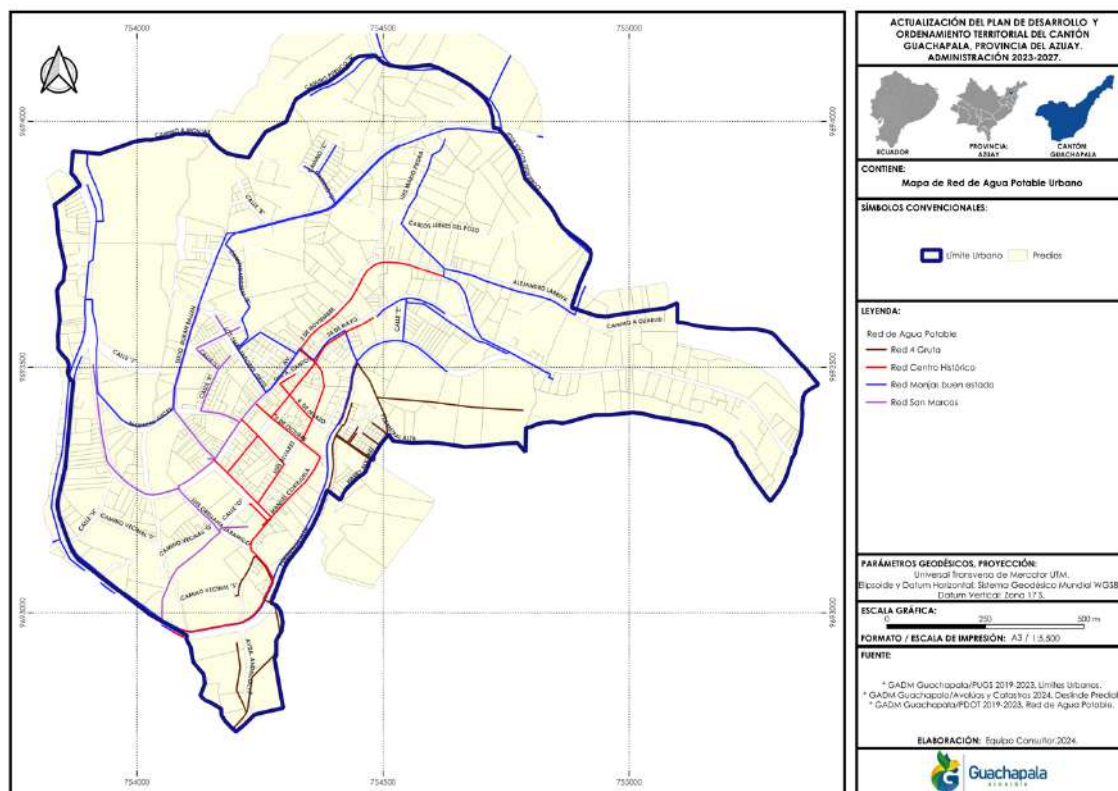
| Sistema            | Abastecimiento Sistema                       | Caudal (Lts/seg) | Longitud (m)   | Distancia Cabecera Cantonal | Cota (msnm)      | Año de Construcción |
|--------------------|----------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------------------|------------------|---------------------|
| <b>Allsal</b>      | 2 tanques de reserva                         | 0,6<br>lts/seg   | 2,8<br>lts/seg | 4,85 km                     | 3161<br>m.s.n.m. | 2001                |
| <b>Tres Cruces</b> |                                              | 0,35<br>lts/seg  | 2,8<br>lts/seg | 4,8 km                      | 3068<br>m.s.n.m. | 2001                |
| <b>Ishpingo</b>    | 2 Vertientes Subterráneas de Sector Ventanas | 2,8<br>lts/seg   | 2,8<br>lts/seg | 3km                         | 2901<br>m.s.n.m. | 1990                |
| <b>Arañahuayco</b> |                                              | 0,76<br>lts/seg  | 2,8<br>lts/seg |                             |                  |                     |
| <b>Total</b>       |                                              |                  |                |                             |                  |                     |

Fuente: Catastro del GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los cuatro sistemas de abastecimiento de agua mencionados anteriormente son fundamentales para garantizar el suministro en la red de servicio del área urbana. Estos sistemas abastecen a diferentes zonas de la Cabecera Cantonal, cada uno con características particulares en cuanto a caudal, distancia y altitud. La dotación de infraestructura, los sistemas permiten cubrir las necesidades de consumo tanto en las zonas más altas como en las más bajas del área, proporcionando agua a una población diversa y con distintos requerimientos. De esta manera, contribuyen al funcionamiento eficiente del servicio en toda la Cabecera Cantonal.

Mapa 55 RED DE AGUA POTABLE URBANO



Fuente: Catastro del GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

En el cantón Guachapala se tiene 4 redes de agua potable, las longitudes de las diferentes redes en relación al total de 19,108.15 metros, se observa que la Red Monjas Buen Estado es la más extensa, representando el 52.87% del total con 10,102.73 metros. Le sigue la Red San Marcos con 3,159.97 metros, que constituye el 16.54% del total. La Red 4 Gruta tiene una longitud de 2,986.49 metros, lo que equivale al 15.63%. Finalmente, la Red Centro Histórico, con 2,858.96 metros, representa el 14.96% del total. De esta manera, la mayoría de la longitud de las redes está concentrada en la Red Monjas Buen Estado, mientras que las otras redes tienen proporciones más pequeñas en comparación, variando entre el 14.96% y el 16.54%.

Tabla 80 RED DE AGUA POTABLE CABECERA CANTONAL (ÁREA URBANA)

| Nombre                 | Longitud m |
|------------------------|------------|
| Red 4 Gruta            | 2986,49    |
| Red San Marcos         | 3159,97    |
| Red Monjas Buen Estado | 10102,73   |
| Red Centro Histórico   | 2858,96    |
| Total                  | 19108,15   |

Fuente: Catastro del GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

La planta de tratamiento está ubicada al suroeste de la ciudad, a una distancia de 1.05 km del centro urbano, a una altitud de 2491 msnm. Según los aforos realizados, el caudal que ingresa a la planta es de 0.00372 m<sup>3</sup>/seg. Esta planta cuenta con varias unidades clave, entre ellas una caseta de cloración y un tanque de reserva circular de ferrocemento con una capacidad de 60 m<sup>3</sup>, ubicado en



el sector de Guasag. Además, existe otro tanque en el sector sur de la ciudad, con un volumen útil de 50 m<sup>3</sup>, construido en 1980. Sin embargo, este tanque se encuentra en mal estado debido a las fisuras que presenta.

**En referencia a la red de consumo para las comunidades en el área rural**, de acuerdo a la información del GAD de Guachapala, se tiene que las comunidades son abastecidas por la microcuenca del Collay, Paute y Ancay.

- En la subcuenca Collay, la microcuenca Collay tiene 29 concesiones, lo que representa el 15.34% del total, con un caudal de 11.66 l/s, equivalente al 28.93% del caudal total.
- En la subcuenca Paute, la microcuenca Paute destaca con 116 concesiones, que abarcan el 61.38% de las concesiones totales, y un caudal de 18.05 l/s, que representa el 44.78% del caudal total. Finalmente, la microcuenca Ancay.
- también en la subcuenca Paute, tiene 44 concesiones, lo que corresponde al 23.28% del total, con un caudal de 10.6 l/s, que equivale al 26.30% del caudal total.

**Tabla 81 CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO EN EL ÁREA RURAL**

| SUB. Cuenca   | Microcuenca | Nro. de Concesiones | %     | Caudal (l/s) | %     |
|---------------|-------------|---------------------|-------|--------------|-------|
| <b>Collay</b> | Collay      | 29                  | 15,34 | 11,66        | 28,93 |
| <b>Paute</b>  | Paute       | 116                 | 61,38 | 18,05        | 44,78 |
| <b>Paute</b>  | Ancay       | 44                  | 23,28 | 10,6         | 26,30 |

Fuente: Catastro del GAD Municipal del cantón Guachapala. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

Referente al suministro de agua para las comunidades se tiene un total de 133 fuentes, la mayoría proviene de vertientes, manantiales y acuíferos, con un total de 113 fuentes, de las cuales 47 se destinan para uso doméstico; en segundo lugar, se encuentran las quebradas, con 12 fuentes, de las cuales 3 se utilizan para el consumo doméstico, por último, los remanentes contribuyen con 8 fuentes, de las cuales solo 1 se destina al uso doméstico.

En resumen, la mayor parte de las fuentes están asociadas a manantiales, vertientes y acuíferos, mientras que las quebradas y los remanentes tienen una participación menor, tanto en número de fuentes como en el uso destinado para consumo doméstico.

**Tabla 82 SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE GUACHAPALA (ÁREA RURAL)**

| Código   | Fuentes                                  | Nro. Fuentes | Uso Doméstico |
|----------|------------------------------------------|--------------|---------------|
| <b>1</b> | Quebradas                                | 12           | 3             |
| <b>2</b> | Remanentes                               | 8            | 1             |
| <b>3</b> | Vertientes,<br>Manantiales,<br>Acuíferos | 113          | 47            |
|          | <b>Total</b>                             | <b>133</b>   | <b>49</b>     |

Fuente: MATE 2024.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024



### 2.3.6.2 COBERTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

A nivel cantonal (según el Censo 2022) se registran un total de 1.132 viviendas particulares ocupadas. De estas, el 35,95 % (407 viviendas) tienen acceso o se abastecen a través de una red pública de agua, mientras que el 59,01 % (668 viviendas) lo hacen mediante las juntas de agua. Esto resulta en una cobertura total del 94,96 %, lo que equivale a 1.075 viviendas con acceso al servicio de agua. Por otro lado, el 5,04 % restante (57 viviendas) no tienen acceso a este servicio y deben recurrir a otras fuentes, como vertientes o pozos.

A nivel urbano se han contabilizado 373 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 87,67% (327 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua; mientras el 10,99 % (41 viviendas) lo hacen a través de las juntas de agua. Esto resulta en una cobertura total del 98,66%, lo que equivale a 368 viviendas con acceso al servicio de agua. Por otro lado, el 1,34 % restante no tienen acceso a este servicio y deben recurrir a otras fuentes, como vertientes o pozos.

A nivel rural se han contabilizado 759 viviendas particulares ocupadas de las cuales el 10,54 % (80 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua; mientras el 82,61 % (627 viviendas) lo hacen a través de las juntas de agua; esto nos da una cobertura total a nivel rural del 93,15 %, es decir que, 707 viviendas tienen acceso al servicio de agua; mientras que el 6,85 % no tiene acceso a este servicio y se abastecen de otras fuentes como ríos, vertientes, pozos, canales, etc.

**Tabla 83 FORMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, URBANO Y RURAL**

| Fuente de abastecimiento de agua                     | Urbano     |               | Rural      |               | Total       |               |
|------------------------------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|-------------|---------------|
|                                                      | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº          | %             |
| <b>Empresa pública/Municipio</b>                     | 327        | 87.67         | 80         | 10.54         | 407         | 35.95         |
| <b>Juntas de agua/Organizaciones etc.</b>            | 41         | 10.99         | 627        | 82.61         | 668         | 59.01         |
| <b>Pozo</b>                                          | 0          | 0.00          | 5          | 0.66          | 5           | 0.44          |
| <b>Carro o tanquero repartidor</b>                   | 0          | 0.00          | 0          | 0.00          | 0           | 0.00          |
| <b>Otras fuentes (río, vertiente, acequia, etc.)</b> | 5          | 1.34          | 47         | 6.19          | 52          | 4.59          |
| <b>Total</b>                                         | <b>373</b> | <b>100.00</b> | <b>759</b> | <b>100.00</b> | <b>1132</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

Si bien la cobertura alcanza el 94,96 %, las viviendas que carecen de acceso a agua potable están concentradas principalmente en las zonas rurales, donde un porcentaje significativo de la población debe recurrir a fuentes menos seguras como ríos o pozos. La diferencia en la proporción de viviendas con acceso a la red pública entre zonas urbanas y rurales es un indicativo de las desigualdades en la infraestructura y servicios entre ambos sectores.

En cuanto al tipo de abastecimiento, en el área urbana predomina el acceso a través de la red pública con un 87,67 % de las viviendas conectadas a este servicio, mientras que solo el 10,99% dependen de las juntas de agua. En contraste, en el área rural la mayoría de las viviendas (82,61%) se abastecen a través de las juntas de agua, y solo el 10,54 % están conectadas a una red pública.

Esto evidencia la importancia de las juntas de agua en las zonas rurales, donde la infraestructura de redes públicas es limitada.

**Tabla 84 SISTEMAS DE AGUA Y USUARIOS**

| JUNTA -ORGANIZACIÓN              | USUARIOS | TRATAMIENTO                                                          | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JAAP CHAULLAYACU                 | 56       | POTABLE                                                              | Por los asentamientos de los terrenos se tiene problemas con la tubería rupturas, principalmente cuando llueve.                                                                                                                    |
| JAAP DON JULO                    | 190      | AGUA ENTUBADA (ESTÁN TRABAJANDO PARA CAMBIAR A SISTEMA AGUA POTABLE) | Se está trabajando en el nuevo sistema - cambia de agua entubada a potable                                                                                                                                                         |
| JAAP CHICTY                      | 144      | POTABLE                                                              | No tienen ningún problema                                                                                                                                                                                                          |
| JAAP SHAUSHIM-SHIMSHIM-SAN PEDRO | 69       | POTABLE                                                              | El sistema tiene más de 30 años, lo cual ocasiona daños en la tubería                                                                                                                                                              |
| JAAP SACRE                       | 240      | POTABLE                                                              | El estado de la infraestructura es regular, cuando hay problemas dan mantenimiento la propia junta                                                                                                                                 |
| JAAP AGLLIAN-ANDACOA-GUASAG      | 181      | POTABLE                                                              | La infraestructura siempre presenta daños, hay contaminación cerca de las vertientes por el ganado, no están cercadas las fuentes.                                                                                                 |
| JAAP GUALLABUZO                  |          | S/I                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                    |
| JAAP PARIG                       | 75       | POTABLE                                                              | Los flotadores no funcionan, existe problemas en el manejo del sistema, es necesario que se capacite a los operadores, el sistema tiene más de 40 años y presenta problemas, es necesario reforestar las márgenes de las quebradas |
| JAAP GUASAG                      | 121      | POTABLE                                                              | El sistema tiene 10 años y presenta daños en las tuberías, las captaciones están protegidas, pero siempre el ganado está cerca esto contamina el agua                                                                              |
| JAAP EL TABLÓN BELLAVISTA        |          | S/I                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                    |
| JAAP CHICTY ALTO                 | 53       | POTABLE                                                              | Problemas porque la infraestructura de las captaciones no fue diseñada técnicamente y además tiene más de 30 años (Paric Izhpingo), falta cambiar la tubería en un kilómetro y medio                                               |
| JAAP VENTANAS                    | 50       | POTABLE                                                              | Ningún problema el sistema es nuevo.                                                                                                                                                                                               |
|                                  | 1179     |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Equipo Consultor - 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Según la información primaria levantada, en el cantón Guachapala existen 12 Juntas de Agua.

### 2.3.6.3 COBERTURA DE SANEAMIENTO

A nivel cantonal (según el Censo 2022) se tiene un total de 1.132 viviendas particulares ocupadas, de las cuales únicamente el 36,93 % (418 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 56,19 % (636 viviendas) eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas; a continuación están las viviendas que no tienen ningún tipo de conexión con el 4,59% (52 viviendas); luego están las viviendas que realizan las descargas directamente a los ríos y quebradas con el 1,06 %; y apenas con el 1,24 % están las viviendas que hacen uso de biodigestores.

A nivel urbano (cabecera cantonal) se tiene un total de 373 viviendas particulares ocupadas, el 83,91% (313 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 12,87% (48 viviendas) eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos; luego están las viviendas que no tienen ningún tipo de conexión con el 1,88%. Le siguen las viviendas que realizan las descargas directamente a los ríos y quebradas con el 0,80%; y apenas con el 0,54% están las viviendas que hacen uso de biodigestores.

A nivel rural se tiene un total de 759 viviendas particulares ocupadas, de las cuales apenas el 13,83% (105 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 77,48% (588 viviendas) eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas; a continuación, están las viviendas que no tienen ningún tipo de conexión con el 5,93% (45 viviendas); luego están las viviendas que hacen uso de biodigestores con el 1,58%, finalmente están las viviendas que realizan las descargas directamente a los ríos y quebradas con el 1,19 %.

**Tabla 85 FORMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, URBANO Y RURAL**

| ELIMINACIÓN AGUAS RESIDUALES                        | URBANO |        | RURAL |        | TOTAL |        |
|-----------------------------------------------------|--------|--------|-------|--------|-------|--------|
|                                                     | Nº     | %      | Nº    | %      | Nº    | %      |
| <b>Conectado a red pública de alcantarillado</b>    | 313    | 83.91  | 105   | 13.83  | 418   | 36.93  |
| <b>Conectado a pozo séptico</b>                     | 47     | 12.60  | 570   | 75.10  | 617   | 54.51  |
| <b>Conectado a biodigestor</b>                      | 2      | 0.54   | 12    | 1.58   | 14    | 1.24   |
| <b>Conectado a pozo ciego</b>                       | 1      | 0.27   | 15    | 1.98   | 16    | 1.41   |
| <b>Descarga directa al mar, río, lago, quebrada</b> | 3      | 0.80   | 9     | 1.19   | 12    | 1.06   |
| <b>Letrina</b>                                      | 0      | 0.00   | 3     | 0.40   | 3     | 0.27   |
| <b>No tiene</b>                                     | 7      | 1.88   | 45    | 5.93   | 52    | 4.59   |
| <b>Total</b>                                        | 373    | 100.00 | 759   | 100.00 | 1,132 | 100.00 |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

A nivel cantonal, solo el 36,93 % de las viviendas particulares están conectadas a una red pública de alcantarillado, lo que indica que más de la mitad de las viviendas (63,07 %) aún no tienen acceso a este servicio esencial. La mayoría de las viviendas eliminan sus aguas residuales a través de pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas (56,19%), lo que puede representar un riesgo potencial para la salud y el medio ambiente si no se manejan adecuadamente.

La mayor parte de las viviendas rurales (77,48 %) dependen de sistemas alternativos como pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas para eliminar las aguas residuales. Aunque estos métodos pueden ser efectivos en ciertos contextos, su uso generalizado en zonas rurales sin una adecuada supervisión o mantenimiento puede generar problemas de contaminación, especialmente de fuentes de agua cercanas.

#### **2.3.6.4 RED DE RIEGO**

El agua utilizada para riego, así como los sistemas y redes que la distribuyen, son elementos clave en la producción agrícola y ganadera del cantón de Guachapala, Este análisis de las redes de riego

se llevará a cabo desde dos enfoques: Red de Riego para la Cabecera Cantonal (Área Urbana) y Red de Riego para las Comunidades de Guachapala (Área Rural).

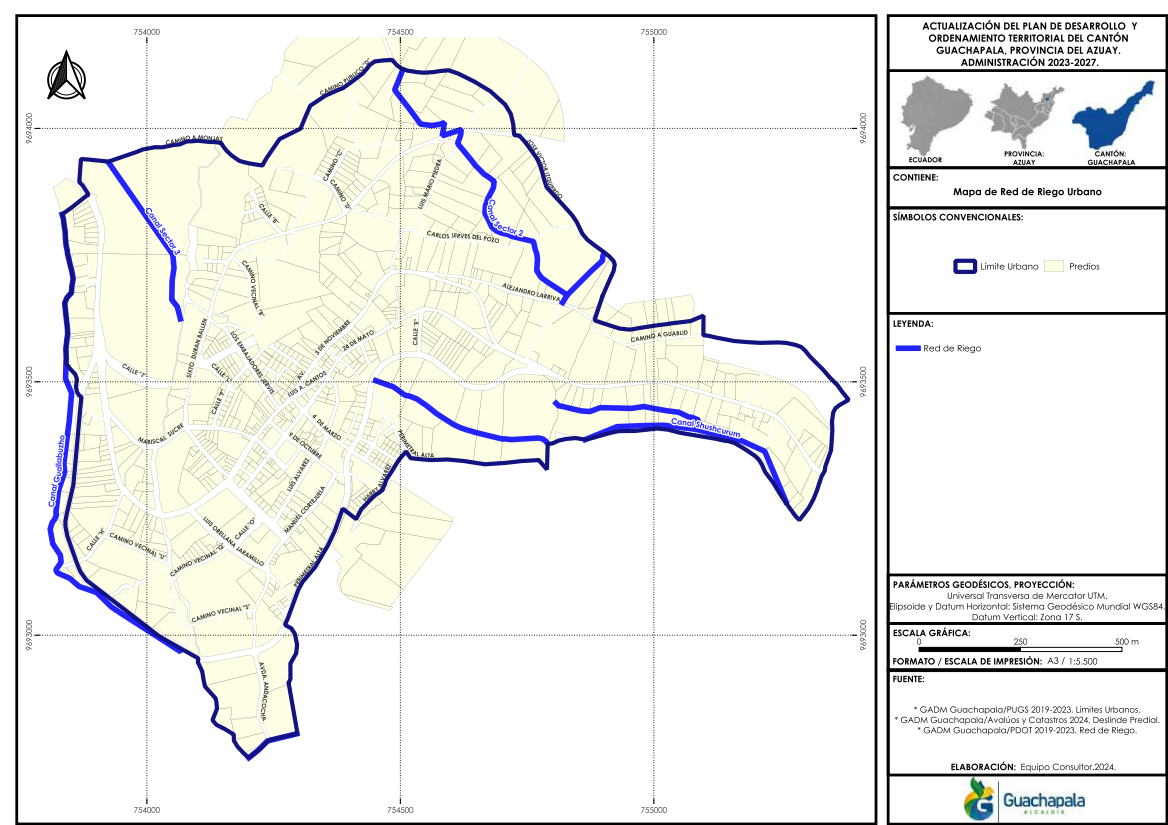
En cuanto a la Red de Riego para la Cabecera Cantonal (Área Urbana), esta se compone principalmente de acequias utilizadas por los pobladores como sistema de riego. Entre los canales más importantes se encuentran el canal de Guallabuzho, que marca el límite oeste del área urbana con una longitud de 1,050 m, y el canal de Shushcurrum, con una longitud de 1,300 m. Además, existen pequeños ramales entre las manzanas de la zona baja de la ciudad, que suman un total de 3,535 m de canales principales de riego en el área urbana de Guachapala. El agua que circula por estos canales se destina exclusivamente a la producción agrícola y pecuaria, con énfasis en cultivos como el maíz, el tomate de árbol y el cultivo de pastos.

Tabla 86 RED DE RIEGO DE LA CABECERA CANTONAL

| NOMBRE                     | LONGITUD | METROS |
|----------------------------|----------|--------|
| Canal de Riego Sector 3    | 362      | M      |
| Canal de Riego Sector 2    | 823      | M      |
| Canal de Riego Guallabuzho | 1050     | M      |
| Canal de Riego Shushcurrum | 1300     | M      |
| Total                      | 3535     | M      |

Fuente: GAD de Guachapala 2024  
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

Mapa 56 RED DE RIEGO URBANO



Fuente: GAD de Guachapala 2024  
Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 2.3.6.5 COBERTURA DE DESECHOS SÓLIDOS

A nivel cantonal (Censo 2022) se tiene un total de 1.132 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 79,86% (904 viviendas) tienen acceso al servicio a través de un carro recolector; el 4,33% (49 viviendas) elimina los desechos a través de contenedores municipales; esto nos da una cobertura total del 84,19 %, es decir que, 953 viviendas acceden a este servicio; mientras que el 15,81% de las viviendas eliminan los residuos sólidos por otros medios (la queman, entierran o arrojan a las quebradas).

A nivel urbano se tiene un total de 373 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 92,76% (346 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; el 2,95% (11 viviendas) elimina los desechos a través de contenedores municipales; esto nos da una cobertura a nivel urbano del 95,71 %, es decir que, 357 viviendas acceden a este servicio; mientras que el 4,29% de las viviendas eliminan los residuos sólidos por otros medios (la queman, entierran o arrojan a las quebradas).

A nivel rural se tiene un total de 759 viviendas particulares ocupadas, el 73,52% (558 viviendas) tienen acceso al servicio a través de un carro recolector; el 5,01% (38 viviendas) elimina los desechos a través de contenedores municipales; esto nos da una cobertura total a nivel rural del 78,53 %, es decir, que 596 viviendas acceden a este servicio; mientras que el 21,47 % de las viviendas no tiene acceso al servicio y eliminan los residuos sólidos por otros medios (la queman, entierran o arrojan a las quebradas); siendo la quema de residuos la más impactante pues alcanza el 13,43 % (152 viviendas).

**Tabla 87 FORMA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, URBANO Y RURAL**

| ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS             | URBANO     |               | RURAL      |            | TOTAL        |               |
|---------------------------------------------|------------|---------------|------------|------------|--------------|---------------|
|                                             | Nº         | %             | Nº         | %          | Nº           | %             |
| Por carro recolector                        | 346        | 92.76         | 558        | 73.52      | 904          | 79.86         |
| Por contenedor municipal                    | 11         | 2.95          | 38         | 5.01       | 49           | 4.33          |
| La arroja en terreno baldío                 | 0          | 0.00          | 12         | 1.58       | 12           | 1.06          |
| La quema                                    | 12         | 3.22          | 140        | 18.45      | 152          | 13.43         |
| La entierra                                 | 2          | 0.54          | 5          | 0.66       | 7            | 0.62          |
| La arroja al río, acequia, canal o quebrada | 1          | 0.27          | 1          | 0.13       | 2            | 0.18          |
| De otra forma                               | 1          | 0.27          | 5          | 0.66       | 6            | 0.53          |
| <b>Total</b>                                | <b>373</b> | <b>100.00</b> | <b>759</b> | <b>100</b> | <b>1,132</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

La cobertura del servicio de recolección de residuos es significativamente mayor en las zonas urbanas, donde alcanza el 95,71 %, lo que refleja una atención casi completa en la cabecera cantonal. En las áreas rurales, la cobertura es del 78,53 %, lo que indica que más de una quinta parte de las viviendas rurales (21,47 %) aún carece de acceso a este servicio.

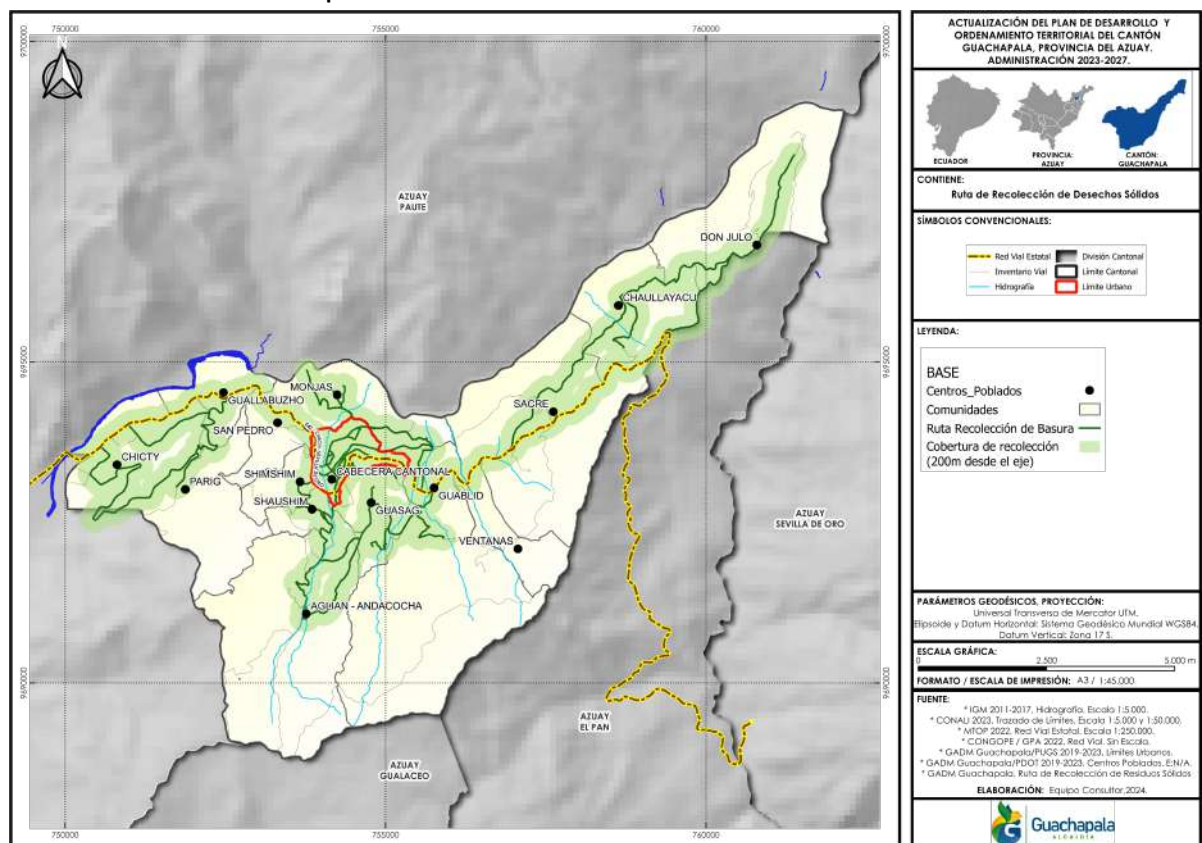
Esta diferencia resalta la necesidad de mejorar la infraestructura y ampliar los servicios en las zonas rurales.



En las zonas rurales, un 21,47 % de las viviendas eliminan sus residuos sólidos por medios alternativos, la quema de residuos destaca como el método más utilizado, afectando al 13,43 % de las viviendas (152), lo que constituye un riesgo considerable para la calidad del aire y el medio ambiente. Estos métodos alternativos, comunes en áreas rurales, reflejan la falta de acceso y una posible deficiencia en la educación o sensibilización sobre la gestión adecuada de residuos.

En el mapa que se expone a continuación se puede observar la ruta de recolección de basura, tanto rural como Urbano.

**Mapa 57 RUTA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS**



Fuente: GADM de Guachapala/Avalúos y Catastros 2024 – Equipo Consultor 2024

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

### 2.3.6.6 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

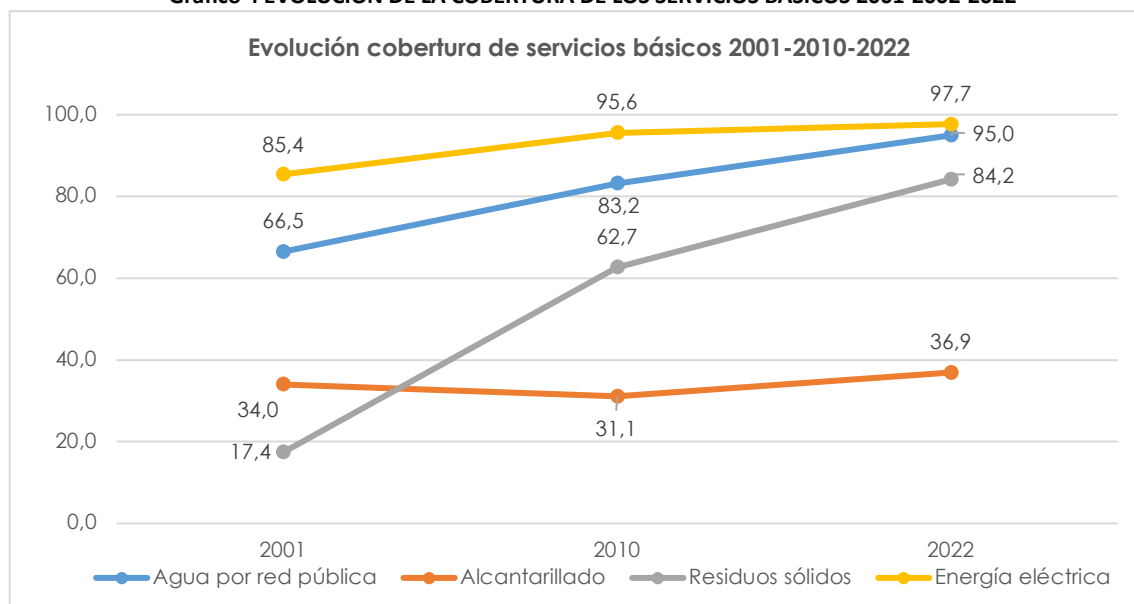
Haciendo una comparación entre las estadísticas de los censos del 2001, 2010 y 2022, respecto a la cobertura y acceso a los servicios básicos podemos exponer lo siguiente:

- El acceso al servicio de recolección de residuos sólidos es el que ha tenido el mayor incremento, pues pasa del 17,4 % en el año 2001 al 84,19 % en el año 2022; teniendo un crecimiento sostenido durante estos dos periodos censales.
- El acceso al servicio de agua por una red pública se ha incrementado significativamente pasando del 66,5 % en el año 2001 al 94,96 % en el año 2022; no obstante, es necesario

trabajar en la ejecución de proyectos encaminados a la ampliación y mejoramiento de este servicio.

- El acceso al alcantarillado es el más deficiente y preocupante, pues la cobertura ha tenido un mínimo crecimiento, pasando del 34,0 % en el año 2001 al 36,93 % en el año 2022; concentrándose el servicio en el área urbana del cantón.

**Gráfico 4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS 2001-2002-2022**



Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

### 2.3.7 HÁBITAT Y VIVIENDA

En los procesos de Planificación Territorial, la vivienda se reconoce como un pilar fundamental del núcleo familiar y un eje esencial de la sociedad; además, es un componente central en la problemática urbana. La vivienda se considera un elemento crucial en el desarrollo y la formulación de los procesos de planificación territorial, de hecho, cualquier intento de ordenamiento espacial carece de sentido si no incluye, entre sus objetivos principales, el mejoramiento de las condiciones generales de la vivienda, como la disponibilidad y el acceso a servicios básicos e infraestructuras, condiciones y características de habitabilidad adecuadas, relaciones óptimas con otros usos del suelo y la segregación de aquellos usos incompatibles con la vivienda, así como las posibilidades de acceso a equipamientos comunitarios y la protección del medio ambiente.

#### 2.3.7.1 OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA

En el cantón Guachapala (según el Censo 2022) se han contabilizado 1.935 viviendas particulares, el 57,16 % (1.106 viviendas) estuvieron ocupadas con personas presentes; el 26,72% son las viviendas de temporada o vacacionales; el 11,89 % están las viviendas desocupadas; el 2,89 % las viviendas en construcción, esta condición es temporal lo que implica que es factible el uso y ocupación de estos espacios en el corto plazo; por último están las viviendas ocupadas con personas ausentes con el 1,34 %.

A nivel urbano se tiene un total de 550 viviendas particulares, el 64,55 % (355 viviendas) estuvieron ocupadas con personas presentes; luego están las viviendas de temporada vacacional con el 17,64%; las viviendas desocupadas con el 11,45 %; y luego están las viviendas en construcción con el 3,09 %; y por último las viviendas ocupadas con personas ausentes con el 3,27 %.

A nivel rural se tiene un total de 1.385 viviendas particulares, el 54,22% (751 viviendas) estuvieron ocupadas con personas presentes; luego están las viviendas de temporada o vacacional con el 30,32 %; las viviendas desocupadas con el 12,06 %; las viviendas en construcción con el 2,85 %; y por último están las viviendas ocupadas con personas ausentes con el 0,58 %.

**Tabla 88 OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA A NIVEL URBANO, RURAL**

| CONDICIONES DE OCUPACIÓN       | URBANO     |               | RURAL        |               | TOTAL        |               |
|--------------------------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
|                                | Nº         | %             | Nº           | %             | Nº           | %             |
| Ocupada con personas presentes | 355        | 64.55         | 751          | 54.22         | 1,106        | 57.16         |
| Ocupada con personas ausentes  | 18         | 3.27          | 8            | 0.58          | 26           | 1.34          |
| De temporada o vacacional      | 97         | 17.64         | 420          | 30.32         | 517          | 26.72         |
| Desocupada                     | 63         | 11.45         | 167          | 12.06         | 230          | 11.89         |
| En construcción                | 17         | 3.09          | 39           | 2.82          | 56           | 2.89          |
| <b>Total</b>                   | <b>550</b> | <b>100.00</b> | <b>1,385</b> | <b>100.00</b> | <b>1,935</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

Un porcentaje considerable de viviendas en el cantón, el 26,72 % se destinan por temporada o vacacionales, lo que representa más de una cuarta parte del total. Este fenómeno es más acentuado en las áreas rurales, donde el 30,32 % de las viviendas son de este tipo, en comparación con el 17,64 % en zonas urbanas. Esto podría estar relacionado con el atractivo turístico o la presencia de segundas residencias en áreas rurales.

El 11,89 % de las viviendas en el cantón están desocupadas, lo que equivale a 230 viviendas que no están siendo utilizadas, lo que podría indicar problemas económicos, migración, edificaciones en mal estado, etc.

### 2.3.7.2 TIPO DE VIVIENDA

A. nivel cantonal (según el Censo 2022) se han contabilizado 1.132 viviendas ocupadas, de las cuales el 94,43 % (1.069 viviendas) corresponde a viviendas tipo casa o villa; le sigue la tipología departamento en casa o edificio con el 2,30 %; la mediagua con el 2,21 %; el 0,27 % está la tipología covacha, cuarto en casa de inquilinato y rancho con el 0,18 % y 0,09 % las tipologías choza y otra vivienda particular respectivamente.

A nivel urbano se tiene un total de 373 viviendas ocupadas, el 90,62 % (338 unidades) corresponde a viviendas tipo casa o villa; departamento en casa o edificio con el 6,97 %; el 0,80% están las tipologías cuarto en casa de inquilinato, y mediagua; por último, están las tipologías covacha y otra vivienda particular con el 0,54 % y el 0,27 %.

A nivel rural se tiene un total de 759 viviendas ocupadas, el 96,31 % (731 unidades) corresponde a viviendas tipo casa o villa; mediagua con el 2,90 %; luego con el 0,40 % está la tipología rancho; con el 0,13 % la covacha, choza y otra vivienda particular.

**Tabla 89 TIPO DE VIVIENDA A NIVEL URBANO, RURAL**

| TIPO DE VIVIENDA                | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL        |               |
|---------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|
|                                 | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº           | %             |
| Casa o villa                    | 338        | 90.62         | 731        | 96.31         | 1,069        | 94.43         |
| Departamento en casa o edificio | 26         | 6.97          |            | 0.00          | 26           | 2.30          |
| Cuarto/s en casa de inquilinato | 3          | 0.80          |            | 0.00          | 3            | 0.27          |
| Mediagua                        | 3          | 0.80          | 22         | 2.90          | 25           | 2.21          |
| Rancho                          |            | 0.00          | 3          | 0.40          | 3            | 0.27          |
| Covacha                         | 2          | 0.54          | 1          | 0.13          | 3            | 0.27          |
| Choza                           |            | 0.00          | 1          | 0.13          | 1            | 0.09          |
| Otra vivienda particular        | 1          | 0.27          | 1          | 0.13          | 2            | 0.18          |
| <b>Total</b>                    | <b>373</b> | <b>100.00</b> | <b>759</b> | <b>100.00</b> | <b>1,132</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

A nivel cantonal, el 94,43 % de las viviendas ocupadas corresponden a casas o villas, siendo la tipología predominante, aunque en el área rural es aún más frecuente alcanzando el 96,31 %, en comparación con el 90,62 % en la zona urbana.

En las áreas urbanas, existe una mayor diversidad en los tipos de vivienda. La segunda tipología más común en estas áreas es el departamento en casa o edificio (6,97 %), lo que sugiere una mayor densificación en el área urbana en comparación con las zonas rurales.

### 2.3.7.3 TENENCIA DE LA VIVIENDA

En el cantón (según el Censo 2022) se han contabilizado 1.152 hogares, el 48,44 % (558 hogares) cuentan con una vivienda propia y totalmente pagada; con el 21,18 % están las viviendas prestadas o cedidas; con el 11,02 % las viviendas propias que han sido regaladas, donadas o heredadas; con el 10,50 % están las viviendas propias y que las están pagando; finalmente están las viviendas arrendadas con el 8,42 %.

A nivel urbano se han contabilizado 383 hogares, el 43,86 % (168 hogares) cuentan con una vivienda propia y totalmente pagada; el 15,93 % están las viviendas prestadas o cedidas; el 15,14% las arrendadas; el 14,10 % están las viviendas propias que han sido regaladas, donadas o heredadas; finalmente están las viviendas propias y que las están pagando con el 10,97 %.

A nivel rural se han contabilizado 769 hogares, el 50,72% (558 hogares) cuentan con una vivienda propia y totalmente pagada; el 23,80 % están las viviendas prestadas o cedidas; el 10,27 % las viviendas propias y que las están pagando; el 9,49 % están las viviendas propias que han sido regaladas, donadas o heredadas; finalmente están las viviendas arrendadas con el 5,07 %.

Tabla 90 TENENCIA DE LA VIVIENDA A NIVEL URBANO, RURAL

| TENENCIA DE LA VIVIENDA                  | URBANO     |               | RURAL      |               | TOTAL        |               |
|------------------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|
|                                          | Nº         | %             | Nº         | %             | Nº           | %             |
| Propia y totalmente pagada               | 168        | 43.86         | 390        | 50.72         | 558          | 48.44         |
| Propia y la están pagando                | 42         | 10.97         | 79         | 10.27         | 121          | 10.50         |
| Propia (regalada, donada, heredada etc.) | 54         | 14.10         | 73         | 9.49          | 127          | 11.02         |
| Arrendada/anticresis                     | 58         | 15.14         | 39         | 5.07          | 97           | 8.42          |
| Prestada o cedida (no paga)              | 61         | 15.93         | 183        | 23.80         | 244          | 21.18         |
| Por servicios                            | 0          | 0.00          | 5          | 0.65          | 5            | 0.43          |
| <b>Total</b>                             | <b>383</b> | <b>100.00</b> | <b>769</b> | <b>100.00</b> | <b>1,152</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: INEC. 2022. Censo de Población y Vivienda.

Elaboración: Equipo Consultor - 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

A nivel cantonal, solo el 8,42 % de las viviendas están arrendadas, este porcentaje es más alto en las zonas urbanas (15,14 %) que en las rurales (5,07 %), lo que refleja la tendencia general de las áreas urbanas a tener un mercado de alquiler más activo. Este comportamiento es común en zonas urbanas debido a la mayor movilidad de la población y la presencia de personas que prefieren alquilar por razones laborales o económicas.

A nivel cantonal el 59,46% de los hogares tiene acceso a una vivienda propia, esto es, totalmente pagada, regalada, donada o heredada. Sin embargo, aún existe un 40,54% de hogares que no cuentan con una vivienda propia, lo que refleja una problemática considerable en las comunidades. De este porcentaje, un 10,5% se encuentra en proceso de obtención de la vivienda pues todavía la están pagando, lo que indica que aún hay un camino por recorrer para garantizar que más familias puedan disfrutar de la estabilidad y seguridad que brinda un hogar.

Cabe mencionar también que, conforme a los datos en línea del Censo del INEC 2022, el cantón Guachapala presenta un déficit habitacional cualitativo de vivienda del 49,3%. El déficit cualitativo implica la necesidad de mejorar las condiciones habitacionales de las mismas. Para considerar que una vivienda tiene déficit habitacional cualitativo, se define las deficiencias cualitativas en tres dimensiones: materialidad, espacio y servicios. Si al menos una de ellas tiene condiciones de deficiencia se catalogará a la vivienda con déficit habitacional cualitativo.

Ilustración 16 INFOGRAFÍA CENSO 2022



Fuente: Censo 2022

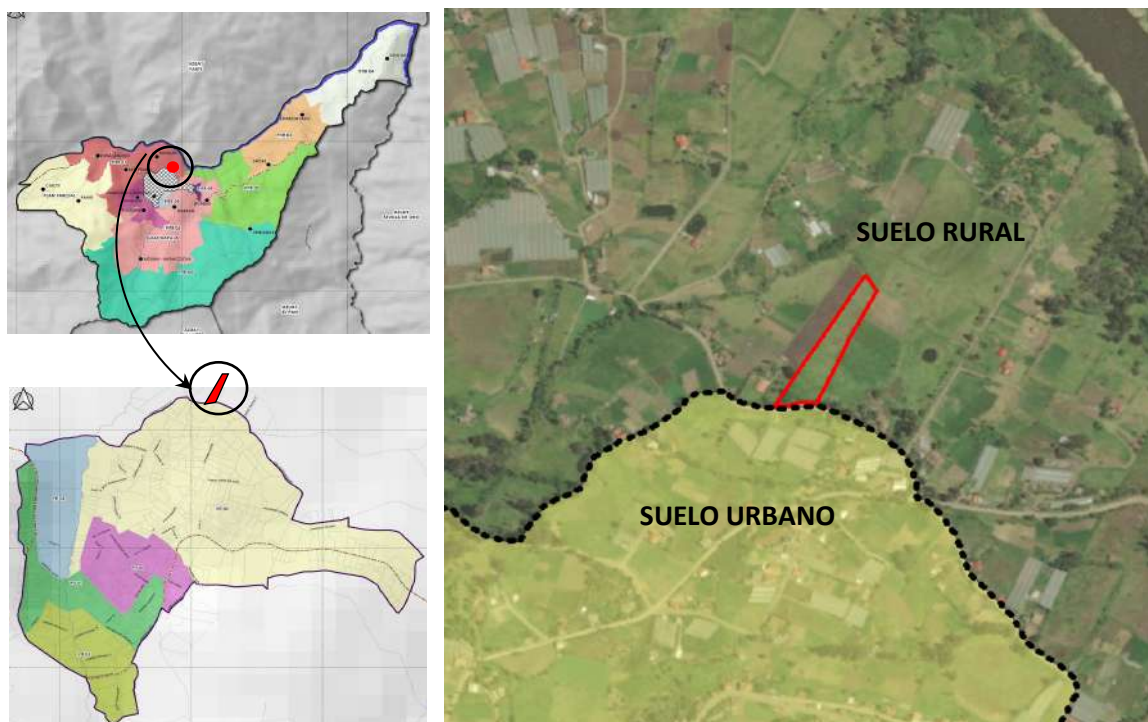
Elaboración: Equipo Consultor - 2024

En este contexto y considerando la problemática, sobre todo de los hogares más desfavorecidos, el GAD Municipal de Guachapala ha previsto realizar gestiones para tramitar un proyecto de vivienda de interés social en un terreno de propiedad municipal, sin embargo aunque anteriormente dicho



predio figuraba parcialmente dentro del área urbana, actualmente con la nueva delimitación de suelo urbano y rural establecido por el PUGS del cantón Guachapala, el predio está emplazado en su totalidad en área rural colindante con el área urbana.

**Imagen 4 LOCALIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL**



**Fuente:** GAD Municipal de Guachapala  
**Elaboración:** Equipo Consultor – 2024

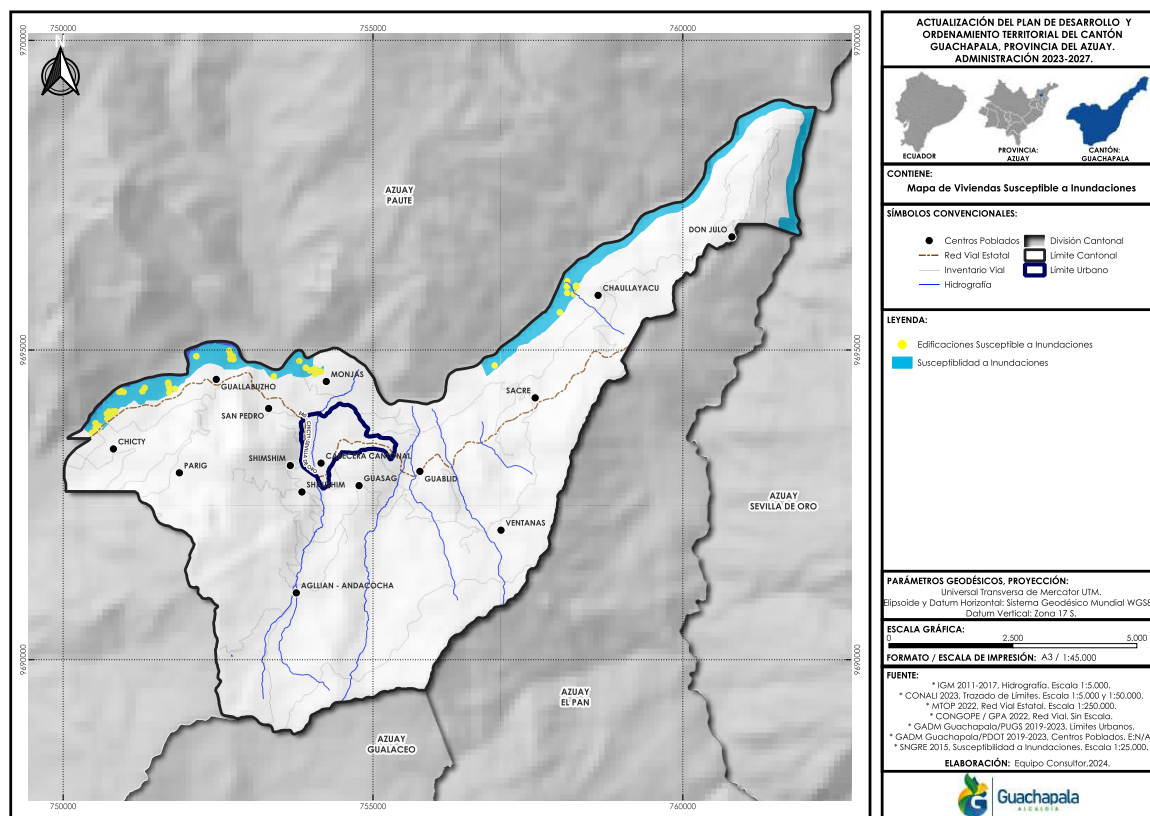
## 2.3.8 RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA

### 2.3.8.1 VIVIENDAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES

Las viviendas susceptibles a inundaciones representan el 4,32% del total de viviendas en el cantón, lo que equivale a un total de 1.132 viviendas. Estas propiedades se encuentran ubicadas en áreas cercanas al embalse de Mazar, lo que las hace particularmente vulnerables a los riesgos de inundación, especialmente durante la temporada de lluvias intensas o posibles desbordamientos del embalse. La proximidad al embalse implica que cualquier alteración en su capacidad o en las condiciones climáticas podría desencadenar situaciones de riesgo para estas viviendas, afectando no solo a la infraestructura, sino también a las personas que residen en la zona.

La identificación de estas áreas vulnerables es crucial para la implementación de medidas preventivas y de seguridad, así como para la planificación de posibles soluciones que mitiguen el impacto de las inundaciones en el futuro.

Mapa 58 VIVIENDAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES



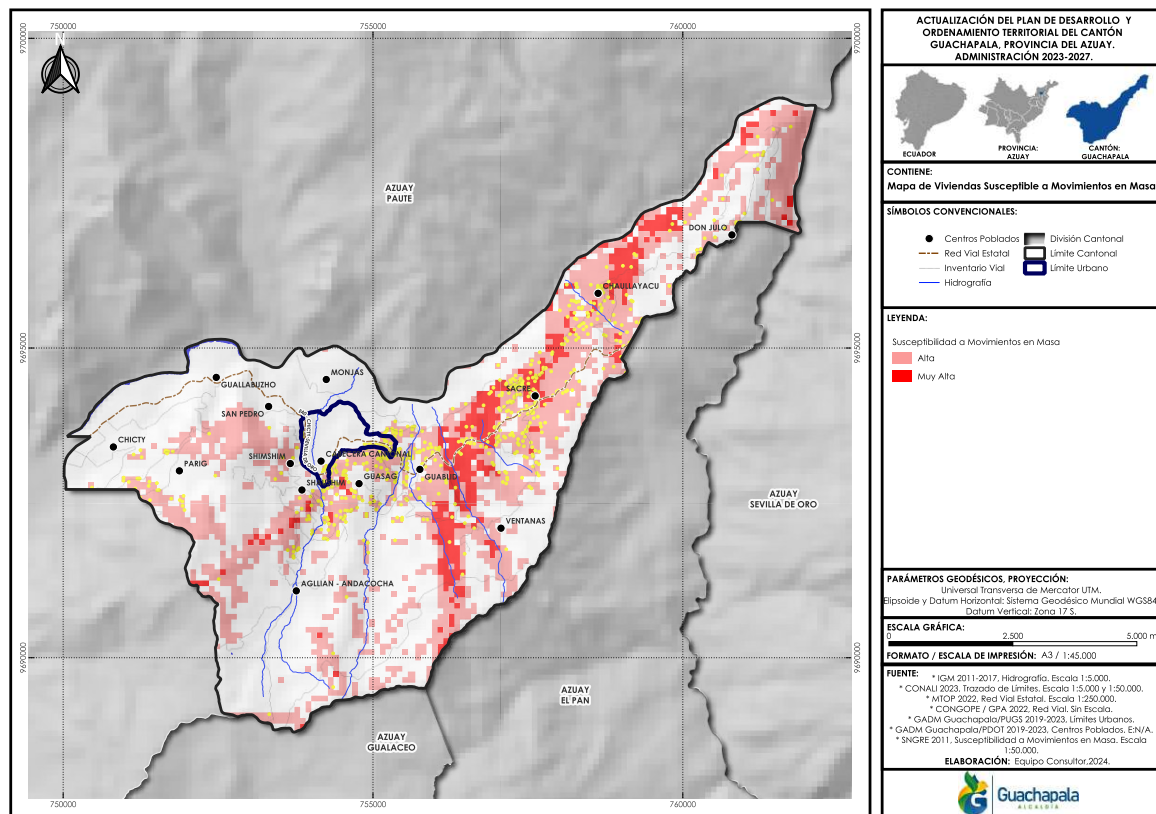
### 2.3.8.2 VIVIENDAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS DE MASA

Del total de 1.132 viviendas en el cantón, un 7,24% se encuentran en una zona con susceptibilidad *muy alta* a movimientos de masa, lo que significa que estas propiedades están situadas en áreas de alto riesgo, donde los deslizamientos de tierra o derrumbes pueden ocurrir con mayor frecuencia y en condiciones más extremas, especialmente en épocas de lluvias intensas o sismos. Por otro lado, el 53,88% de las viviendas está en una zona de *alta* susceptibilidad a movimientos de masa, lo que también representa un riesgo considerable, aunque no tan extremo como el de las viviendas con susceptibilidad muy alta.

Este porcentaje refleja una gran cantidad de viviendas ubicadas en terrenos inestables o con pendientes pronunciadas, donde la ocurrencia de deslizamientos, especialmente en condiciones climáticas adversas, es una amenaza constante.

La identificación de estos riesgos en las zonas más vulnerables permite priorizar intervenciones de mitigación, como la estabilización del terreno, el reforzamiento de infraestructuras y la implementación de sistemas de alerta temprana para proteger tanto a los residentes como a sus propiedades.

Mapa 59 VIVIENDAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS DE MASA



Fuente: SNGR 2011

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

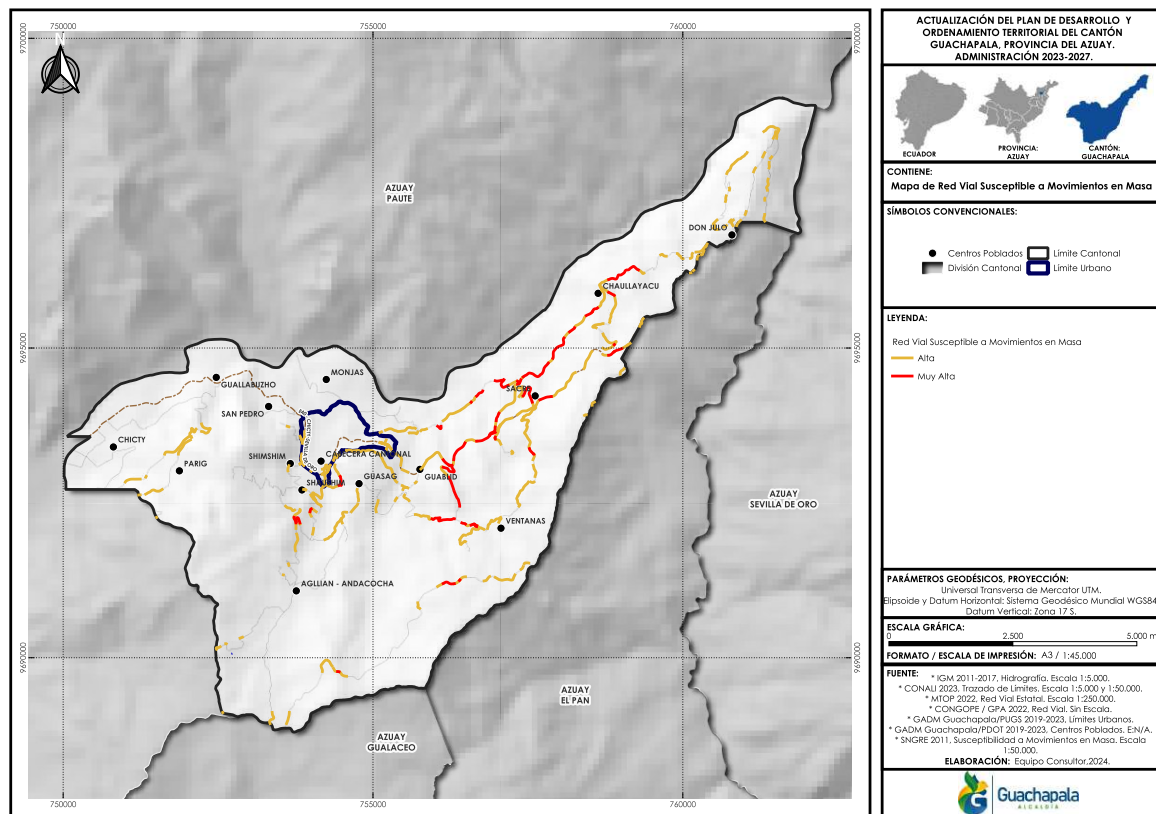
### 2.3.8.3 VÍAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS DE MASA

Del total de kilómetros de las vías en el cantón, tanto urbanas, rurales como estatales, se ha identificado que un 28,92% (equivalente a 28,49 km) se encuentra en áreas con *susceptibilidad alta* a diversos riesgos, como deslizamientos de tierra, erosión o inundaciones, lo que implica que estas zonas son especialmente vulnerables a fenómenos naturales que podrían comprometer la estabilidad y seguridad de las infraestructuras viales. Esto representa un porcentaje significativo de la red de caminos que podría verse afectada en condiciones climáticas extremas o eventos sísmicos, afectando tanto la conectividad de las comunidades como el transporte de bienes y servicios.

Además, un 7,23% de la infraestructura vial, equivalente a 7,13 km, se encuentra en una zona de *susceptibilidad muy alta*, lo que indica que estas rutas están ubicadas en áreas de mayor riesgo, donde los eventos naturales podrían causar daños más severos.

Las condiciones de los suelos, las pendientes pronunciadas o la proximidad a cuerpos de agua incrementan la probabilidad de que ocurran deslizamientos o inundaciones que afecten estas vías, interrumpiendo el flujo normal de tránsito y afectando la seguridad de quienes las transitan. La presencia de estas áreas de alta y muy alta susceptibilidad subraya la necesidad urgente de implementar medidas de prevención y refuerzo de infraestructuras, así como de desarrollar planes de contingencia para reducir los impactos en caso de eventos adversos.

Mapa 60 RED VIAL SUSCEPTIBLE A MOVIMIENTOS DE MASA



Fuente: SNGR 2011

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

## 2.4 ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Es importante señalar que los aspectos socio culturales afectan en la planificación, pues la misma población genera cambios en su territorio. La población es el elemento activo de una estrategia de desarrollo, por lo que es indispensable entender sus actividades y relaciones sociales. Es así que, nos lleva a la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial que en pocas palabras significa el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, siendo la expresión de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, en donde se pretende mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Guachapala, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente de dicha zona.

Todo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parte de un diagnóstico de todos los medios que componen un cantón, el eventual cambio del cantón estará en manos de la capacidad de identificar y priorizar los problemas que aquejan al territorio, considerando sus potencialidades de los recursos territoriales, institucionales y humanos.

Para una planificación correcta en el sistema socio cultural, se debe tomar en cuenta algunas líneas de acción como: construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural. Es por esto que se considera también: su origen, ritmo de crecimiento demográfico, condición social, salud, educación, pobreza, vivienda, identidad, edad, ubicación, su cultura, establecer niveles de

consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y, sobre todo se debe apuntar a la identificación, de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios, respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

## 2.4.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

### 2.4.1.1 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

De acuerdo a los datos oficiales obtenidos del Censo de Población y Vivienda efectuado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos - INEC año 2022, la población total del cantón Guachapala, cuenta con 3586 habitantes, de los cuales 1714 (47,8%) son hombres y 1872 (52,2%) mujeres.

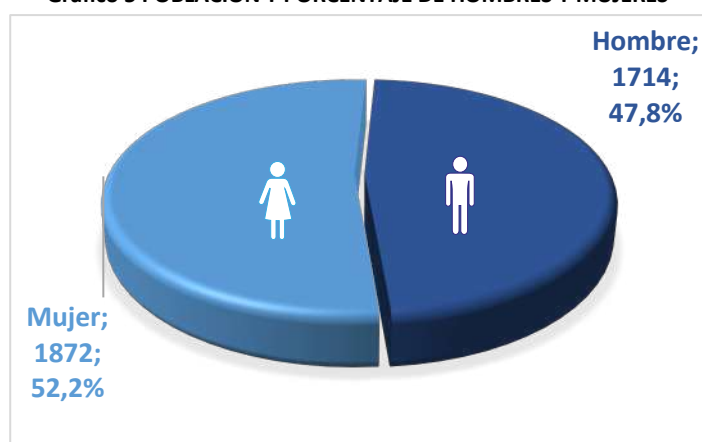
**Tabla 91 POBLACIÓN TOTAL, SEGÚN SEXO**

| SEXO   | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|--------|-----------|------------|
| Hombre | 1714      | 47,8       |
| Mujer  | 1872      | 52,2       |
| Total  | 3586      | 100        |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 5 POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 2.4.1.2 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

La población urbana corresponde a 1210 habitantes, lo que representa el 33,74% de la población total, de los cuales 556 son hombres y 654 mujeres; mientras que, la población rural es de 2376 habitantes que representa el 66,26%, de los cuales 1158 son hombres y 1218 mujeres.



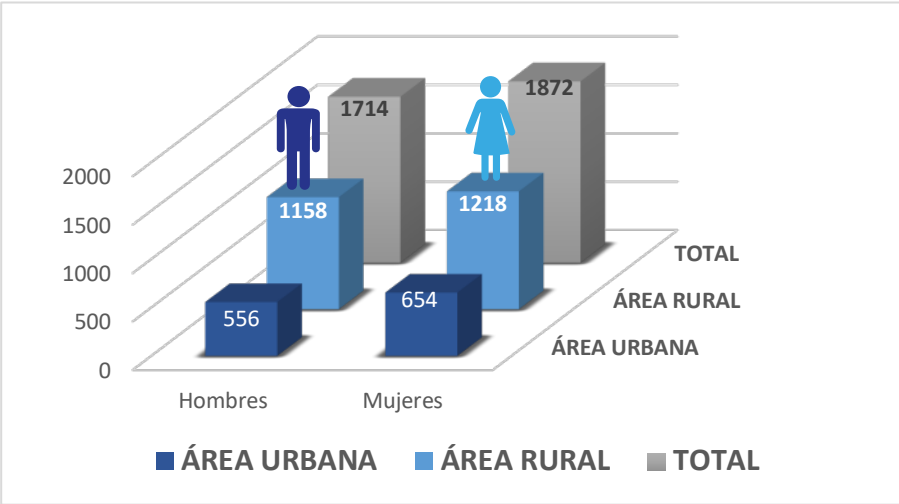
**Tabla 92 POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL SEGÚN SEXO**

| SEXO              | ÁREA URBANA  | ÁREA RURAL   | TOTAL       | PORCENTAJE  |
|-------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| Hombres           | 556          | 1158         | 1714        | 47.8%       |
| Mujeres           | 654          | 1218         | 1872        | 52.2%       |
| <b>TOTAL</b>      | <b>1210</b>  | <b>2376</b>  | <b>3586</b> | <b>100%</b> |
| <b>PORCENTAJE</b> | <b>33,74</b> | <b>66,26</b> |             |             |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

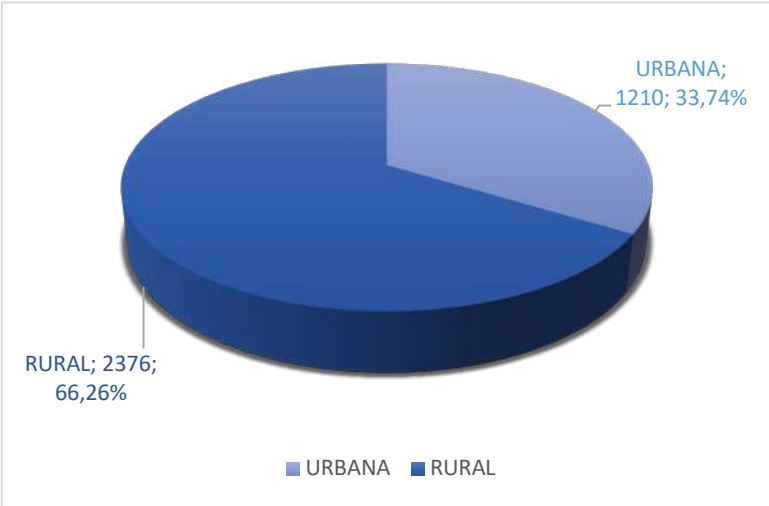
**Gráfico 6 POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL SEGÚN SEXO**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 7 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 2.4.1.3 ESTRUCTURA POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO

La estructura de los grupos quinquenales refleja distintas dinámicas y comportamientos en términos de salud, fecundidad y mortalidad. Es un indicador muy útil para detectar si la población de una unidad administrativa está en expansión, es estacionaria o bien se encuentra en proceso

regresivo, es decir, es importante saber si hay más o menos personas en edad infantil o por encima de los 60 años, o si presenta igual número o proporción de contingentes por grupos de edad, pues ello incide en el comportamiento de la demanda de servicios educativos y asistenciales.

Una pirámide de población representa en forma gráfica la composición de la población por edad y sexo, al mostrar el número de hombres y mujeres en cada grupo de edad, o su proporción con respecto a la población total; ello permite distinguir con claridad las características de la población y deducir sus necesidades en cuanto a servicios educativos, asistenciales y de salud, vivienda, oportunidades de empleo o posibles problemas al respecto en el futuro. Las pirámides siempre reflejan la dinámica demográfica como un efecto de la fecundidad, la mortalidad y la migración.

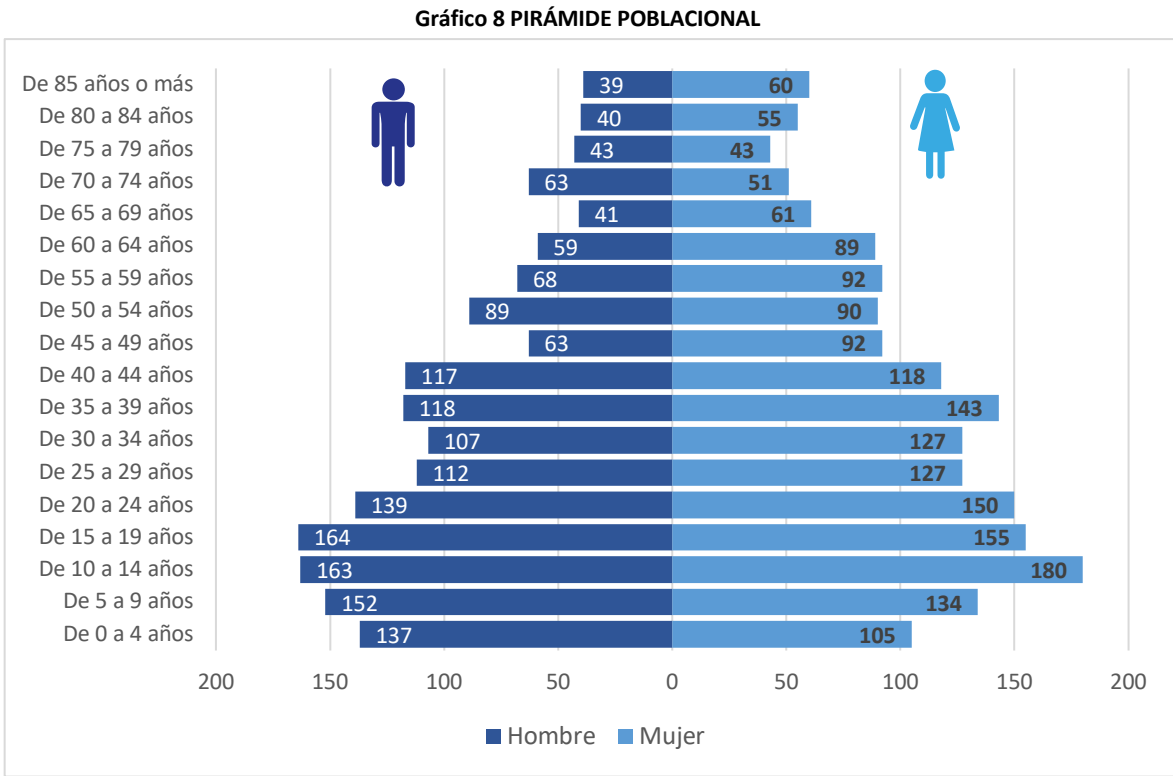
En términos generales el comportamiento demográfico del cantón Guachapala presenta una pirámide estructurada, con una población que abarca a un gran porcentaje de niños y jóvenes (33,18%), lo cual favorece la dinámica económica y productiva del cantón.

**Tabla 93 POBLACIÓN TOTAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD**

| GRUPOS DE EDAD<br>EDAD | HOMBRE      | SEXO<br>MUJER | TOTAL       | PORCENTAJE |
|------------------------|-------------|---------------|-------------|------------|
| De 0 a 4 años          | 137         | 105           | 242         | 6,75       |
| De 5 a 9 años          | 152         | 134           | 286         | 7,98       |
| De 10 a 14 años        | 163         | 180           | 343         | 9,56       |
| De 15 a 19 años        | 164         | 155           | 319         | 8,90       |
| De 20 a 24 años        | 139         | 150           | 289         | 8,06       |
| De 25 a 29 años        | 112         | 127           | 239         | 6,66       |
| De 30 a 34 años        | 107         | 127           | 234         | 6,53       |
| De 35 a 39 años        | 118         | 143           | 261         | 7,28       |
| De 40 a 44 años        | 117         | 118           | 235         | 6,55       |
| De 45 a 49 años        | 63          | 92            | 155         | 4,32       |
| De 50 a 54 años        | 89          | 90            | 179         | 4,99       |
| De 55 a 59 años        | 68          | 92            | 160         | 4,46       |
| De 60 a 64 años        | 59          | 89            | 148         | 4,13       |
| De 65 a 69 años        | 41          | 61            | 102         | 2,84       |
| De 70 a 74 años        | 63          | 51            | 114         | 3,18       |
| De 75 a 79 años        | 43          | 43            | 86          | 2,40       |
| De 80 a 84 años        | 40          | 55            | 95          | 2,65       |
| De 85 años o más       | 39          | 60            | 99          | 2,76       |
| <b>Total</b>           | <b>1714</b> | <b>1872</b>   | <b>3586</b> | <b>100</b> |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.1.4 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO

En cuanto a la evolución según los grandes grupos de edad, se observa que, el grupo de 0-14 años en el año 2001 representaban al 31,96%, para el año 2010 se observa una disminución al 30,15% y para el año 2022 hay también un decrecimiento al 24,92%. Por otro lado, en el grupo de edad de 15 a 64 años en el año 2001 formaban parte del 52,33% de la población, existiendo un crecimiento en el año 2010 al 55,74% y para el último censo del año 2022 hay un crecimiento con el 61,88%. En el grupo de 65 años o más, en el año 2001 representaban el 15,71%, para el año 2010 existe una disminución al 14,11% y actualmente para el año 2022 se tiene también un decrecimiento al 13,83%. En términos generales la dinámica demográfica del cantón presenta una población mayoritaria que abarca de los 15 – 64 años, lo cual favorece a la dinámica económica y productiva del cantón.

Tabla 94 EVOLUCIÓN POBLACIÓN SEGÚN LOS GRUPOS DE EDAD

| GRUPOS DE EDAD   | 2001        | PORCENTAJE | 2010        | PORCENTAJE | 2022        | PORCENTAJE |
|------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| De 0 a 14 años   | 1003        | 31,96      | 1011        | 30,15      | 871         | 24,29      |
| De 15 a 64 años  | 1642        | 52,33      | 1869        | 55,74      | 2219        | 61,88      |
| De 65 años o más | 493         | 15,71      | 473         | 14,11      | 496         | 13,83      |
| <b>TOTAL</b>     | <b>3138</b> | <b>100</b> | <b>3353</b> | <b>100</b> | <b>3586</b> | <b>100</b> |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo a las diferentes etapas de vida de la población, se puede notar que el grupo concerniente a niños/as de 0 a 11 años decrece, ya que en el Censo del 2010 se tenía 820 niños y en el 2022 se tiene 659, en grupo adolescente de 12 a 17 años el número crece de 390 a 405, en el grupo de 18 a 29 años el número decrece de 666 a 654 jóvenes, en el grupo de 30 a 64 años crece

representativamente de 1004 a 1372 adultos siendo este grupo el que más crece y finalmente los adultos mayores crecen de 473 a 496 personas, en los mismos periodos censales.

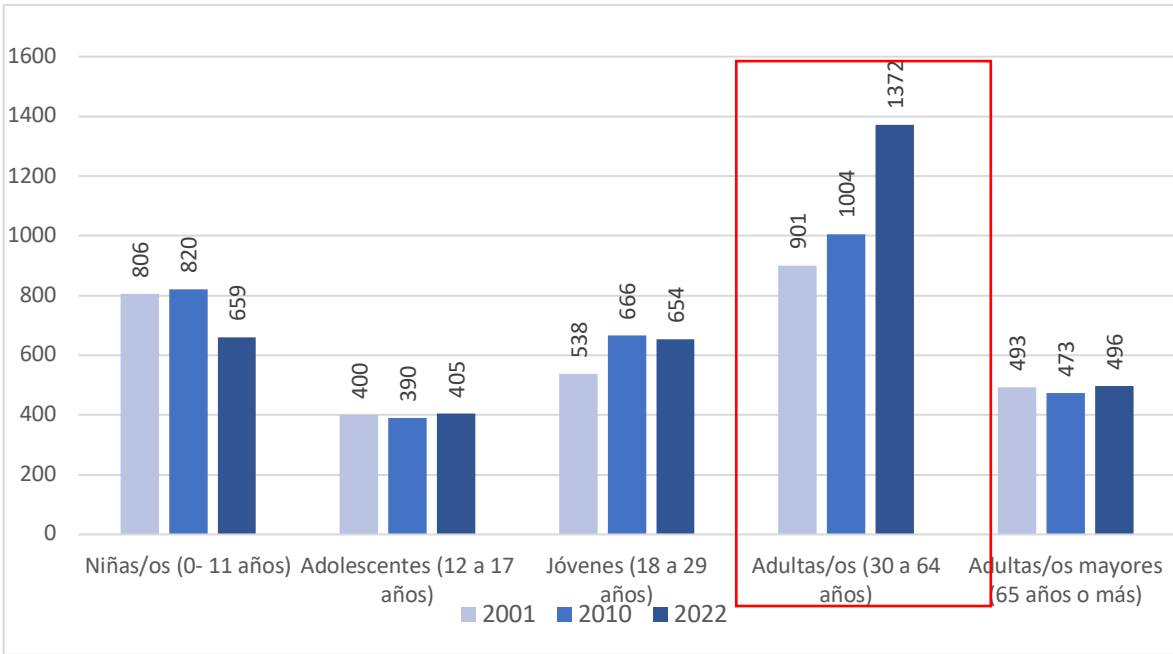
Tabla 95 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS POR ETAPAS DE EDAD Y AÑO CENSAL

| GRUPOS POR ETAPAS DE EDAD          | 2001 | PORCENTAJE 2001 | 2010 | PORCENTAJE 2010 | 2022 | PORCENTAJE 2022 |
|------------------------------------|------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|
| Niñas/os (0- 11 años)              | 806  | 25,69           | 820  | 24,46           | 659  | 18,38           |
| Adolescentes (12 a 17 años)        | 400  | 12,75           | 390  | 11,63           | 405  | 11,29           |
| Jóvenes (18 a 29 años)             | 538  | 17,14           | 666  | 19,86           | 654  | 18,24           |
| Adultas/os (30 a 64 años)          | 901  | 28,71           | 1004 | 29,94           | 1372 | 38,26           |
| Adultas/os mayores (65 años o más) | 493  | 15,71           | 473  | 14,11           | 496  | 13,83           |
| TOTAL                              | 3138 | 100             | 3353 | 100             | 3586 | 100             |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 9 EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPOS POR ETAPAS DE EDAD Y AÑO CENSAL



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La evolución de la edad promedio de la población en el transcurso de tiempo entre el periodo 2001-2022, se observa que el 2001 y 2010 el promedio de edad era de 32 años y en último censo crece la edad promedio a 35 años.

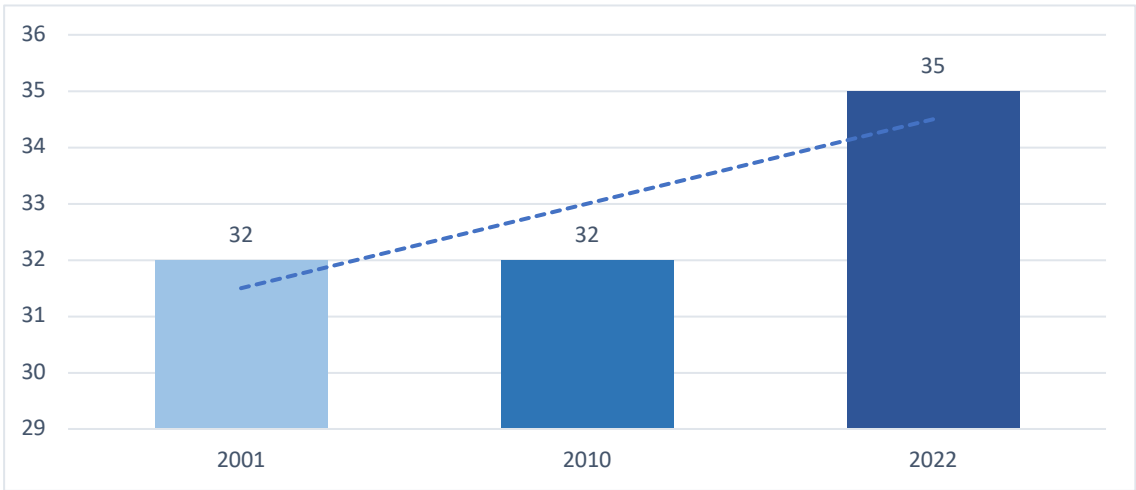
Tabla 96 EVOLUCIÓN DE LA EDAD PROMEDIO

| AÑOS | TOTAL |
|------|-------|
| 2001 | 32    |
| 2010 | 32    |
| 2022 | 35    |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 10 EVOLUCIÓN DE LA EDAD PROMEDIO



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.1.5 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

El crecimiento de la poblacional en el cantón Guachapala posee una estructura de crecimiento ascendente, según los datos por año censal se tiene que en el 2001 había un total de 3138 personas, en el Censo del 2010 existían 3353 y en el último Censo del 2022 un total de 3586 habitantes.

El crecimiento poblacional del cantón tiene la misma estructura de crecimiento tanto de hombres como de las mujeres, en números absolutos es mayor número es el de las mujeres (1872) con referencia a los hombres (1714).

Tabla 97 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR AÑO CENSAL, SEGÚN SEXO

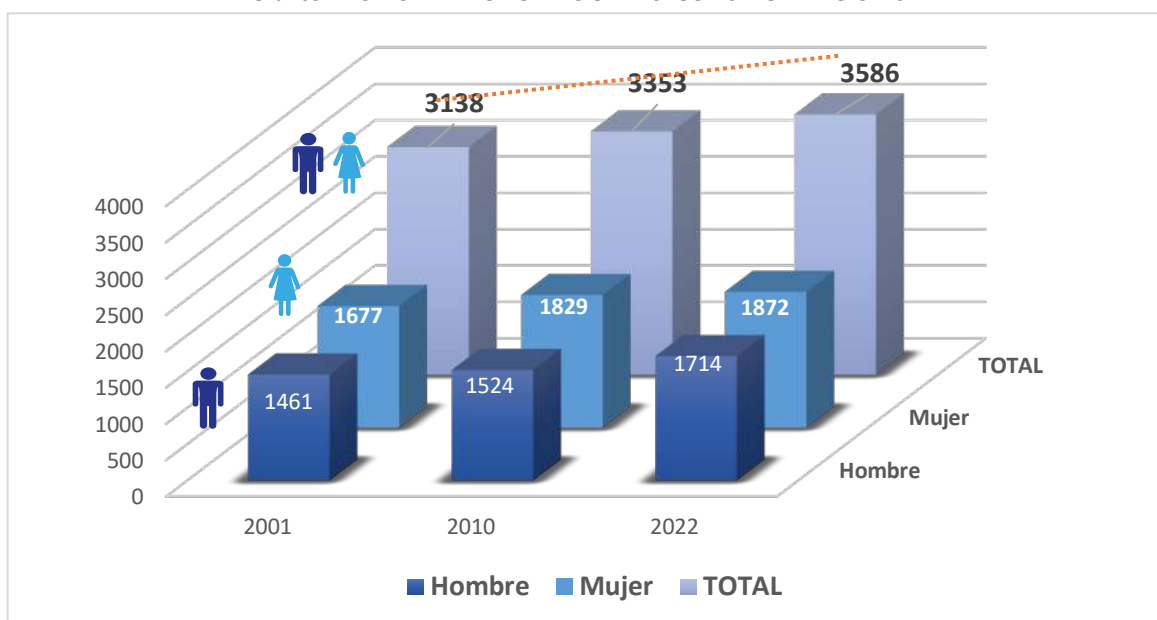
| AÑO  | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|------|--------|-------|-------|
| 2001 | 1461   | 1677  | 3138  |
| 2010 | 1524   | 1829  | 3353  |
| 2022 | 1714   | 1872  | 3586  |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Gráfico 11 CRECIMIENTO POBLACIONAL SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.1.5.1 TASA DE CRECIMIENTO SEGÚN GRUPOS DE EDAD

En cuanto a la tasa de crecimiento según grupos de edad y de acuerdo a los diferentes periodos intercensales se puede observar a continuación que, los niños de 0-11 años en el periodo 2001-2010 tienen una tasa positiva de crecimiento del 0,2% en referencia al periodo 2010-2022 que es negativa con el -1,8%; los adolescentes en el período intercensal 2001-2010 tienen una tasa negativa del -0,3% y positiva de 0,3% en el período 2010-2022; los jóvenes una tasa positiva de crecimiento de 2,4% y -negativa 0,2%; los adultos de 1,2% y 2,6%; y finalmente de los adultos mayores negativa de -0,5 2,8% y 0,4% respectivamente en los dos rangos intercensales, tal como se puede observar en la tabla y gráfico siguientes, con la consideración de que las tasas negativas de crecimiento más relevante se presentan en los grupos de 0-11 años y en el de 18-29 años, en el período censal del 2010 – 2022.

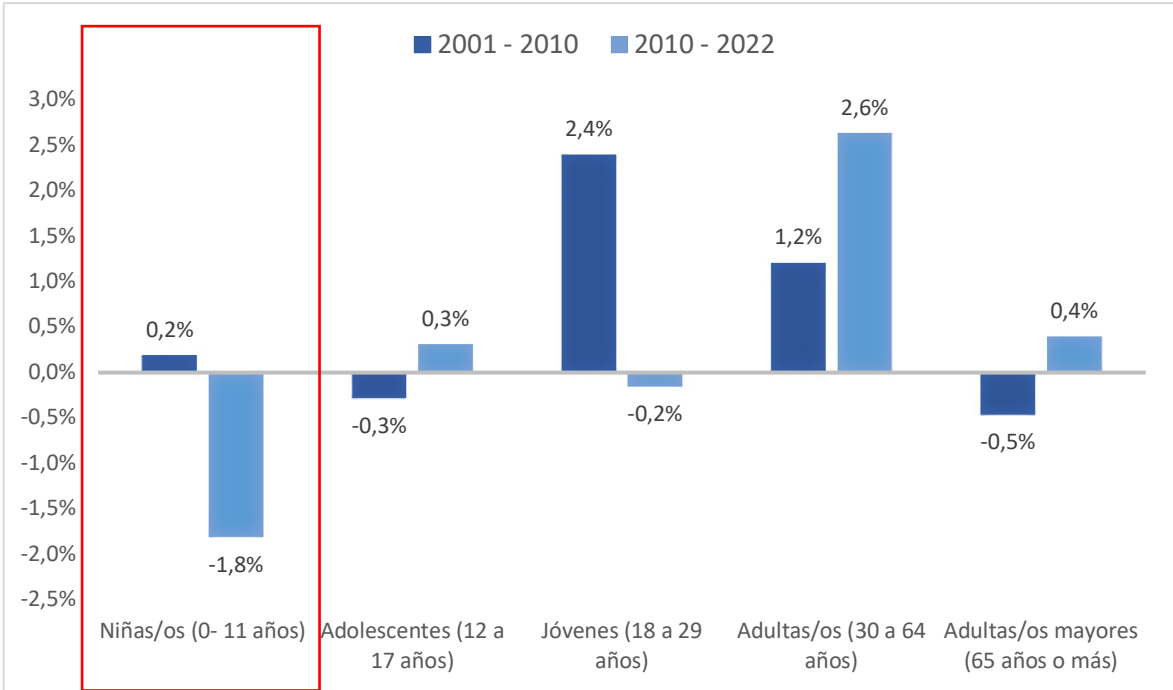
Tabla 98 TASA DE CRECIMIENTO POR PERÍODOS CENSALES Y GRUPOS DE EDAD

| TASA DE CRECIMIENTO                | 2001 - 2010 | 2010 - 2022 |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Niñas/os (0- 11 años)              | 0,2%        | -1,8%       |
| Adolescentes (12 a 17 años)        | -0,3%       | 0,3%        |
| Jóvenes (18 a 29 años)             | 2,4%        | -0,2%       |
| Adultas/os (30 a 64 años)          | 1,2%        | 2,6%        |
| Adultas/os mayores (65 años o más) | -0,5%       | 0,4%        |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 12 TASA DE CRECIMIENTO POR PERÍODOS CENSALES Y GRUPOS DE EDAD



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.1.6 PROYECCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN

Tomando como base los datos del INEC Censo-2022 donde se tiene una población de 3586 habitantes, se realizó la proyección de la población con el Método Geométrico, así, para año 2052 se tendría una población de 4283 habitantes; cabe destacar que dicha proyección a 30 años, ratifica el crecimiento poblacional ascendente presentado durante los 3 últimos Censos.

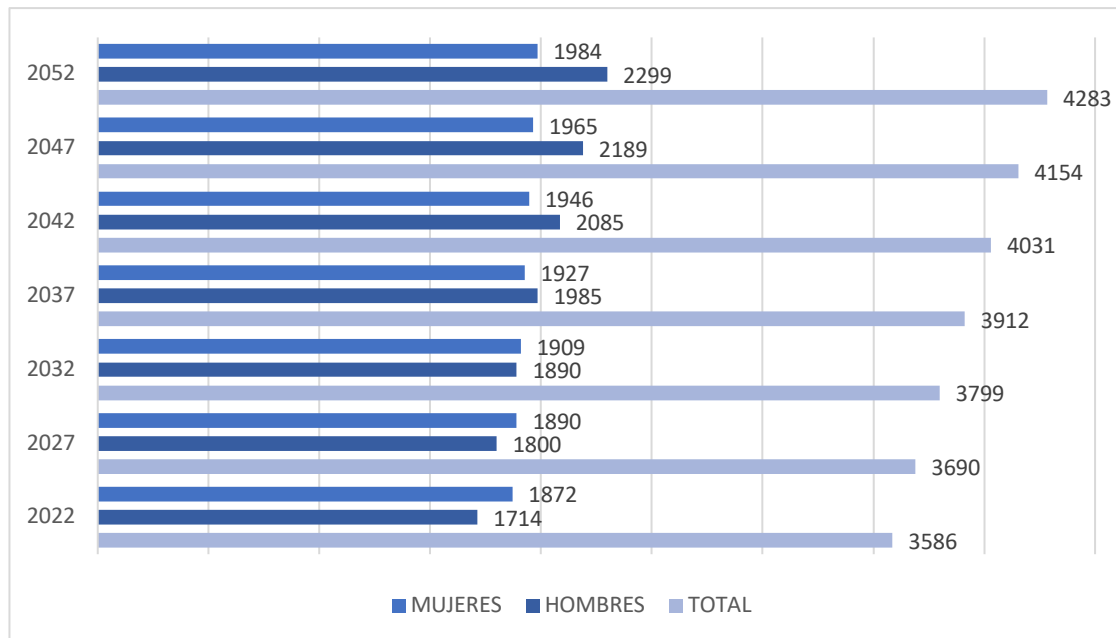
Tabla 99 PROYECCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN

| PROYECCIÓN POBLACIONAL (MÉTODO GEOMÉTRICO) |      |      |      |
|--------------------------------------------|------|------|------|
|                                            |      |      |      |
| 2022                                       | 1714 | 1872 | 3586 |
| 2027                                       | 1800 | 1890 | 3690 |
| 2032                                       | 1890 | 1909 | 3799 |
| 2037                                       | 1985 | 1927 | 3912 |
| 2042                                       | 2085 | 1946 | 4031 |
| 2047                                       | 2189 | 1965 | 4154 |
| 2052                                       | 2299 | 1984 | 4283 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 13 PROYECCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

## 2.4.2 MOVILIDAD HUMANA DE LA POBLACIÓN

Es importante comenzar definiendo que es la movilidad humana, término que se conceptualiza como todos los movimientos migratorios que una persona, grupo humano o familia hace para transitar o establecerse por un tiempo o para siempre en un lugar en el que no ha nacido. La definición incluye emigrar, inmigrar, retornar, ser desplazado dentro o fuera de tu propio país.

Según el Plan de Movilidad Humana Nacional, la movilidad humana está presente desde los orígenes de la humanidad, siendo una característica inherente a los seres humanos, quienes se movilizan de un lugar a otro, para buscar mejores condiciones de vida y de dignidad, con carácter voluntario o forzado. En la actualidad, la movilidad humana comprende la migración internacional y la migración interna.

Cabe señalar que existen diversos fenómenos multicausales de orden voluntario o forzado, donde convergen una serie de factores de expulsión (pobreza, desigualdad, violencia, discriminación, cambio climático, desastres naturales o antrópicos) y otros de atracción (mayor y mejor acceso a derechos, seguridad, reunificación familiar, mayor estabilidad política, entre otros).

### 2.4.2.1 MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN

La migración representa dos opciones o alternativas que se aplica a los movimientos de personas de un lugar a otro y estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo. Las dos opciones de los movimientos migratorios son: emigración, que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto e inmigración, que es la entrada en un país, región o lugar determinados procedentes de otras partes.

### 2.4.2.2 EMIGRACIÓN

La emigración consiste básicamente en un proceso de desplazamiento, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un mismo país, que comprende cualquier tipo de movimiento de las personas independientemente de las causas.

Tomando los datos del Censo 2022, en el cantón se registran 94 personas que han salido hacia distintos países durante el período noviembre de 2010 y marzo de 2023, siendo mayoritariamente los hombres con un 72,34% (68 personas), a diferencia de las mujeres que han salido 26 lo que corresponde al 27,66%.

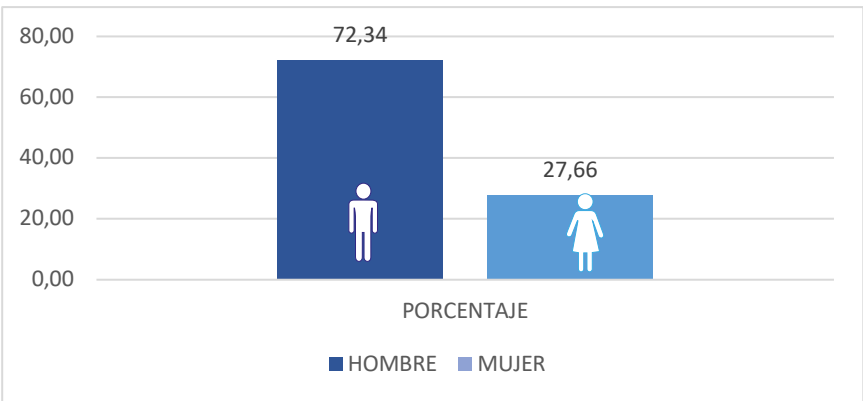
**Tabla 100 EMIGRACIÓN INTERNACIONAL, SEGÚN SEXO**

| EMIGRANTES SEGÚN SEXO | NÚMERO | PORCENTAJE |
|-----------------------|--------|------------|
| <b>HOMBRE</b>         | 68     | 72,34      |
| <b>MUJER</b>          | 26     | 27,66      |
| <b>TOTAL</b>          | 94     | 100        |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 14 PORCENTAJE DE EMIGRANTES SEGÚN SEXO**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo al año y según datos del INEC, se registra la salida de 94 personas en el período noviembre de 2010 y marzo de 2023, en el año 2021 con el mayor número con 29 personas lo que corresponde al 30,85%, del total de emigrantes, en el año 2020 emigran 19 personas lo que corresponde al 20,21% y en los años 2019 y 2022 salieron 11 personas (11,70%) en cada año, entre los más representativos, y que se pueden observar en la tabla y gráfico siguientes:

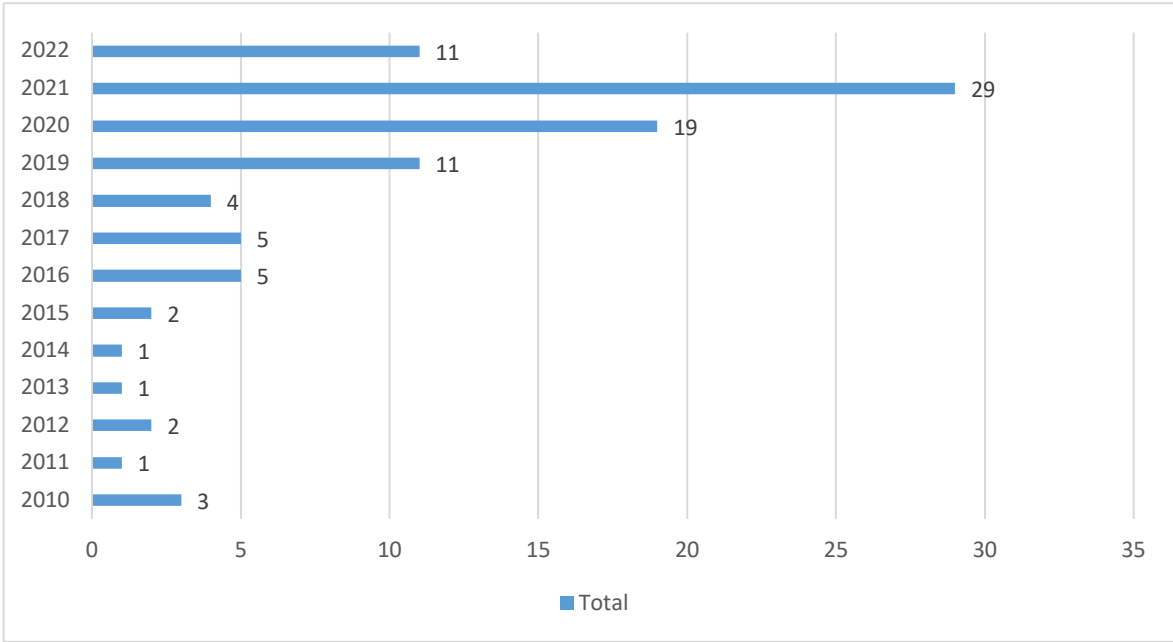
**Tabla 101 EMIGRANTES SEGÚN AÑO DE SALIDA**

| AÑO DE SALIDA DEL PAÍS | TOTAL | PORCENTAJE |
|------------------------|-------|------------|
| <b>2010</b>            | 3     | 3,19       |
| <b>2011</b>            | 1     | 1,06       |
| <b>2012</b>            | 2     | 2,13       |
| <b>2013</b>            | 1     | 1,06       |
| <b>2014</b>            | 1     | 1,06       |
| <b>2015</b>            | 2     | 2,13       |

| AÑO DE SALIDA DEL PAÍS | TOTAL     | PORCENTAJE |
|------------------------|-----------|------------|
| 2016                   | 5         | 5,32       |
| 2017                   | 5         | 5,32       |
| 2018                   | 4         | 4,26       |
| 2019                   | 11        | 11,70      |
| 2020                   | 19        | 20,21      |
| 2021                   | 29        | 30,85      |
| 2022                   | 11        | 11,70      |
| <b>Total</b>           | <b>94</b> | <b>100</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 15 EMIGRANTES SEGÚN AÑO DE SALIDA



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según la etapa de vida de los emigrantes del cantón, se observa que en su mayoría han sido jóvenes con un total de 96 lo que corresponde al 71,11% de los emigrantes y adultos 31 (22,96%), entre los más representativos. Cabe señalar que no coincide la información, ya que en el registro de personas según sexo han salido del país 94 y por grupos de edad salen un total de 89 personas.

Tabla 102 EMIGRANTES SEGÚN ETAPA DE VIDA

| GRUPOS DE EDAD DE LOS MIGRANTES | TOTAL     | PORCENTAJE |
|---------------------------------|-----------|------------|
| Niñas/os                        | 4         | 4,49       |
| Adolescentes                    | 0         | 0,00       |
| Jóvenes                         | 51        | 57,30      |
| Adultas/os                      | 34        | 38,20      |
| Adultas/os Mayores              | 4         | 4,49       |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>89</b> | <b>100</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



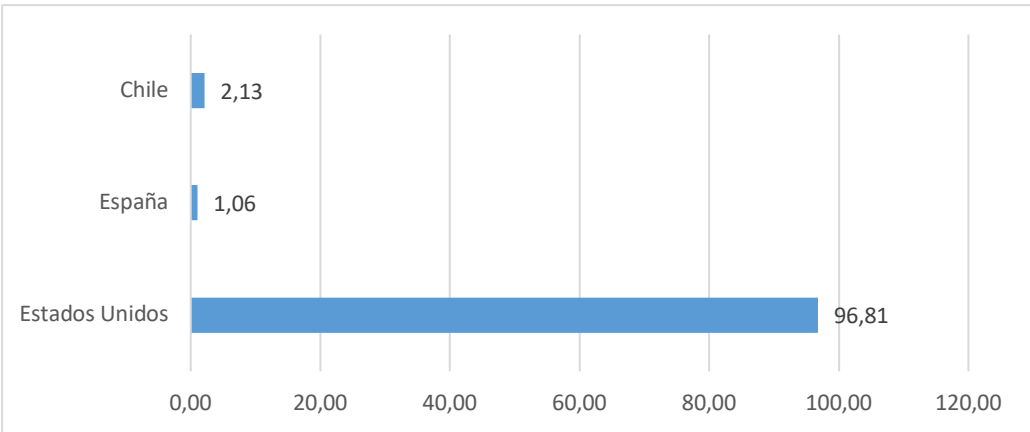
Los datos señalan que en su mayoría emigraron a Estados Unidos con un total de 91 personas (96,81%), entre el más relevante.

**Tabla 103 NÚMERO DE EMIGRANTES SEGÚN PAÍSES**

| ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA | TOTAL     | PORCENTAJE |
|---------------------------|-----------|------------|
| Estados Unidos            | 91        | 96,81      |
| España                    | 1         | 1,06       |
| Chile                     | 2         | 2,13       |
| <b>TOTAL</b>              | <b>94</b> | <b>100</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 16 PORCENTAJE DE EMIGRANTES SEGÚN PAÍSES**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.4.2.3 INMIGRACIÓN

La inmigración es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro país o región. Según datos del Censo 2022, al cantón han ingresado 25 hombres (65,79%) y 13 mujeres (34,21%), dando un total de 38 personas inmigrantes.

**Tabla 104 NÚMERO DE INMIGRANTES, SEGÚN SEXO**

| INMIGRANTES SEGÚN SEXO | NÚMERO    | PORCENTAJE |
|------------------------|-----------|------------|
| HOMBRE                 | 25        | 65,79      |
| MUJER                  | 13        | 34,21      |
| <b>TOTAL</b>           | <b>38</b> | <b>100</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto al grupo de edad que han inmigrado al cantón se puede observar están entre los 35 a 39 con un total de 5 entre el grupo más importante, cuyo de talle se observa en la tabla y grafico siguientes:

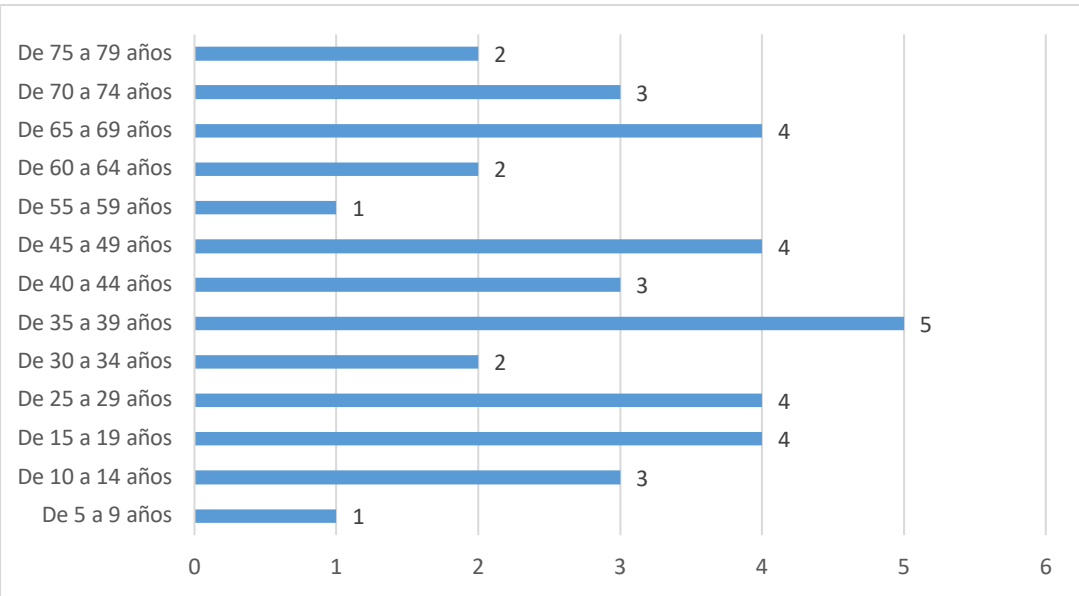
Tabla 105 TOTAL DE INMIGRANTES POR GRUPOS DE EDAD

| GRUPOS DE EDAD  | HOMBRE    | MUJER     | TOTAL     |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| De 5 a 9 años   |           | 1         | 1         |
| De 10 a 14 años | 3         | 0         | 3         |
| De 15 a 19 años | 3         | 1         | 4         |
| De 25 a 29 años | 2         | 2         | 4         |
| De 30 a 34 años | 2         |           | 2         |
| De 35 a 39 años | 4         | 1         | 5         |
| De 40 a 44 años | 2         | 1         | 3         |
| De 45 a 49 años | 2         | 2         | 4         |
| De 55 a 59 años | 1         |           | 1         |
| De 60 a 64 años |           | 2         | 2         |
| De 65 a 69 años | 3         | 1         | 4         |
| De 70 a 74 años | 2         | 1         | 3         |
| De 75 a 79 años | 1         | 1         | 2         |
| <b>Total</b>    | <b>25</b> | <b>13</b> | <b>38</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 17 TOTAL DE INMIGRANTES POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto al número de inmigrantes por áreas se tiene que a la rural han ingresado 32 personas (84,21%) y a la urbana 6 (15,79%).

Tabla 106 TOTAL DE INMIGRANTES POR ÁREAS

| ÁREAS        | NÚMERO    | PORCENTAJE |
|--------------|-----------|------------|
| URBANO       | 6         | 15,79      |
| RURAL        | 32        | 84,21      |
| <b>TOTAL</b> | <b>38</b> | <b>100</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.4.3 POBREZA Y DESIGUALDAD

#### 2.4.3.1 POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS-NBI

La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza en el Ecuador reconoce que la pobreza se reproduce por la fuerza de las acciones injustas del poder político y económico, más no por falta de recursos; señala que erradicar la pobreza consiste en atacar las causas del empobrecimiento como la exclusión, la violencia y la discriminación. Frente a esto, se ubica la búsqueda de la justicia económica, la equidad social y la distribución de los bienes comunes, logrando el ejercicio pleno de los derechos.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI de una población es medida por diferentes indicadores como la capacidad económica, acceso a la educación, acceso a la vivienda, acceso a los servicios básicos y el hacinamiento. En el caso del cantón Guachapala y según datos del Censo de 2022 existe una población de 1144 personas en condiciones de pobreza por NBI, de los cuales 931 son del sector rural y 213 del urbano, donde se destaca que en el componente de servicios básicos de la vivienda hay un total de 712 personas, seguida del componente de dos o más NBI con 190 personas y en estado de hacinamiento 135 personas, entre los más representativos.

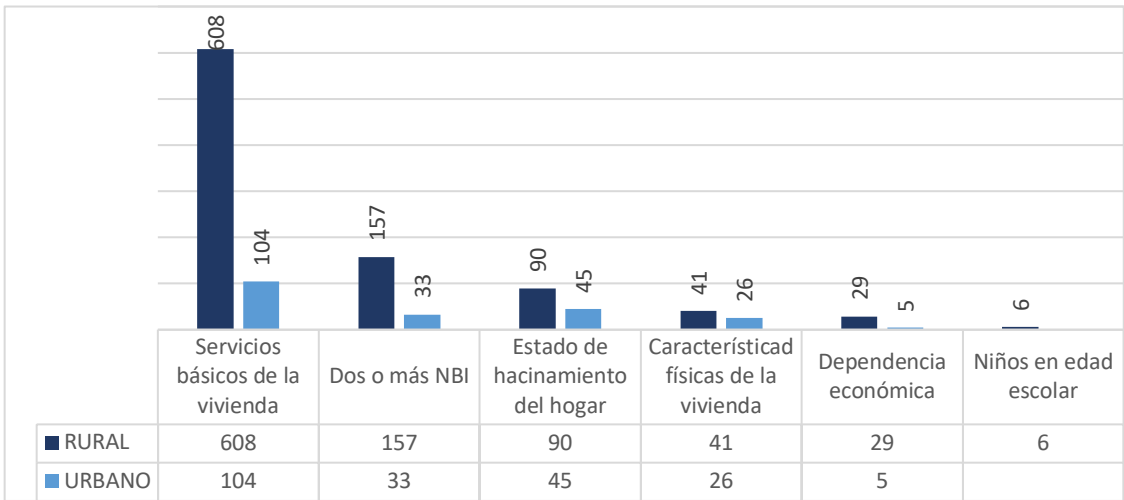
Tabla 107 TOTAL PERSONAS CON POBREZA POR NBI SEGÚN SUS COMPONENTES

| COMPONENTES                            | RURAL      | URBANO     | TOTAL       |
|----------------------------------------|------------|------------|-------------|
| Servicios básicos de la vivienda       | 608        | 104        | 712         |
| Dos o más NBI                          | 157        | 33         | 190         |
| Estado de hacinamiento del hogar       | 90         | 45         | 135         |
| Características físicas de la vivienda | 41         | 26         | 67          |
| Dependencia económica                  | 29         | 5          | 34          |
| Niños en edad escolar                  | 6          |            | 6           |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>931</b> | <b>213</b> | <b>1144</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 18 TOTAL PERSONAS CON POBREZA POR NBI SEGÚN SUS COMPONENTES



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el cantón Guachapala en el año 2010 el NBI era del 62,8%, el mismo que ha disminuido drásticamente si comparamos al NBI del Censo 2022 que es del 31,9%, este porcentaje es mayor al provincial (25,7%) y menor a nacional (39,8%).

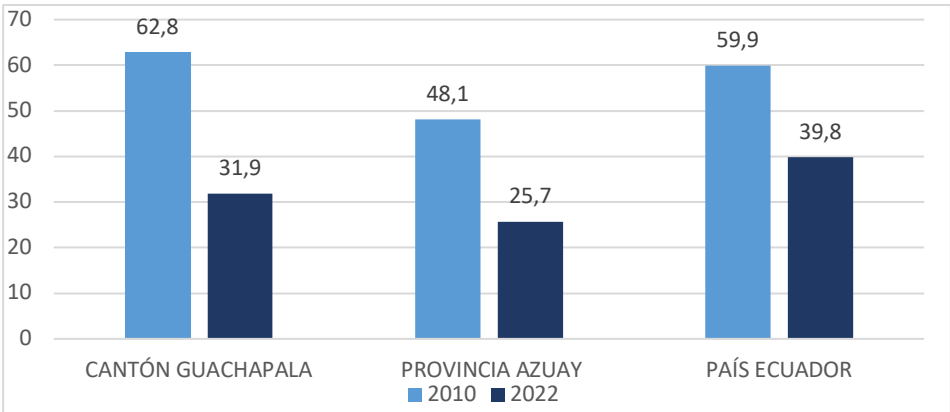
**Tabla 108 PORCENTAJE DE NBI POR TERRITORIO Y AÑO CENSAL**

| TERRITORIO        | SEXO   | 2010 | 2022 |
|-------------------|--------|------|------|
| CANTÓN GUACHAPALA |        | 62,8 | 31,9 |
|                   | Hombre | 69,2 | 30,6 |
|                   | Mujer  | 66,2 | 33,2 |
| PROVINCIA AZUAY   |        | 48,1 | 25,7 |
| PAÍS ECUADOR      |        | 59,9 | 39,8 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 19 PORCENTAJE DE NBI POR TERRITORIO Y AÑO CENSAL**

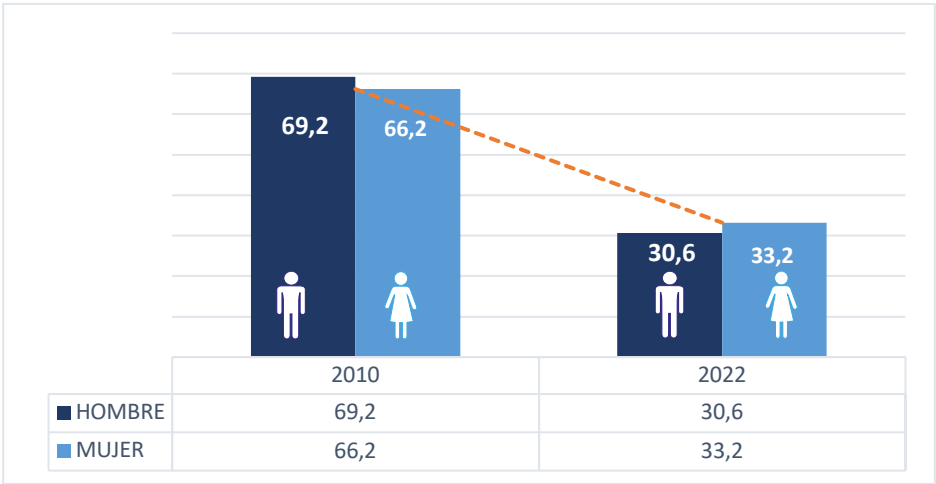


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De igual manera en el cantón se tiene una disminución del NBI entre los períodos censales y según sexo, ya que en el Censo del 2010 se tenía en hombres el 69,2% y en mujeres el 66,2% en comparación al año 2022 que se tiene en hombres el 30,6% y en mujeres el 33,2%.

**Gráfico 20 PORCENTAJE DE NBI SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL**

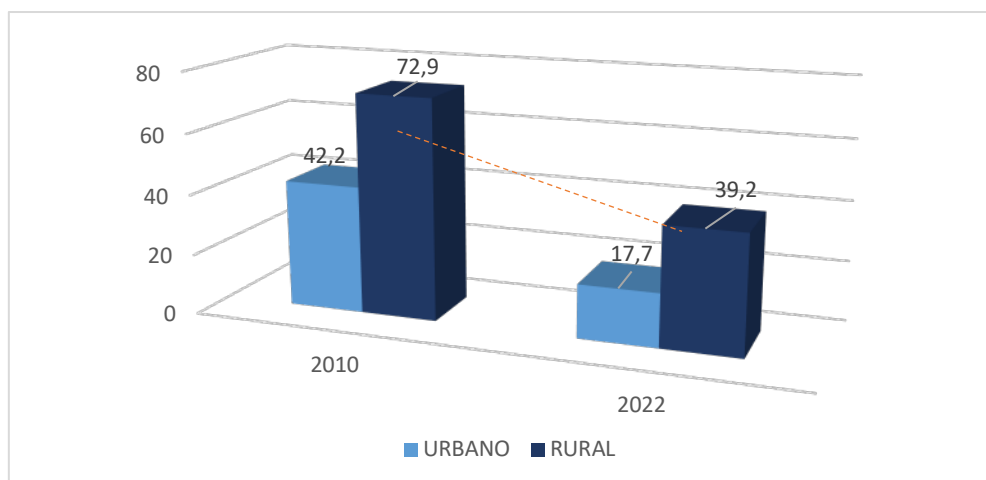


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En Guachapala en el Censo 2022 se tiene que el NBI en el área urbana es del 17,7% y en la rural 39,2%, notándose todavía esta desigualdad entre áreas, pero que sin embargo estos porcentajes han disminuido en comparación a los datos del Censo 2010, donde se tenían porcentajes del 42,2% en la urbana y 72,9% en la rural.

**Gráfico 21 PORCENTAJE DE NBI POR AÑO CENSAL ÁREA URBANA Y RURAL**

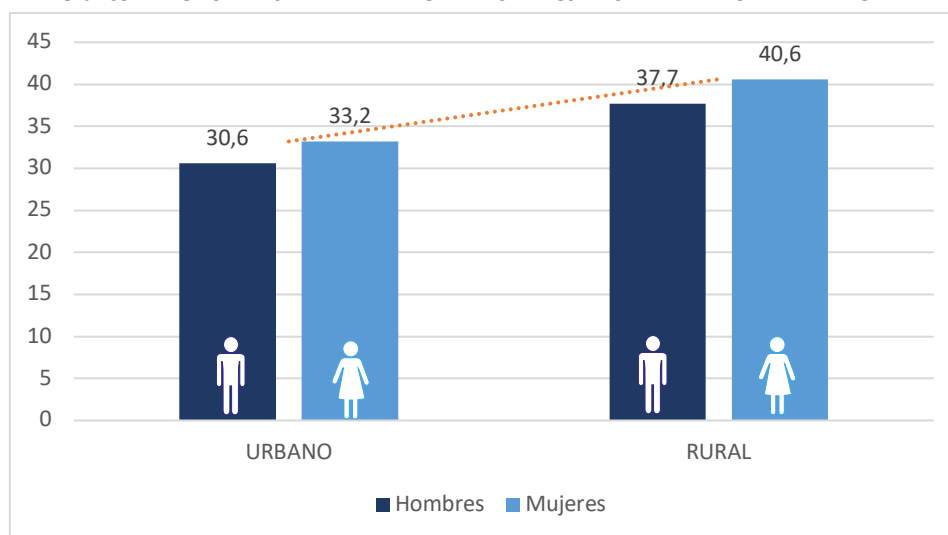


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el cantón existen una población de 1144 personas en condiciones de pobreza por NBI. El porcentaje de NBI en hombres es del 30,6% y en mujeres el 33,2% del área urbana y en el área rural es del 37,7% en hombres y del 40,6% en mujeres.

**Gráfico 22 PORCENTAJE DE NBI DE HOMBRES Y MUJERES DEL ÁREA URBANA Y RURAL**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según la etapa de vida de la población, se destaca que el mayor porcentaje del NBI corresponde a los adultos/as mayores (65 años o más) con el 38,6%; seguido de los adolescentes (12 a 17 años) con el 34,8%, las niñas/os (0 a 11 años) con el 33,5%, los adultos con el 29,4% y finalmente los jóvenes (18 a 29 años) con el 28,8%.

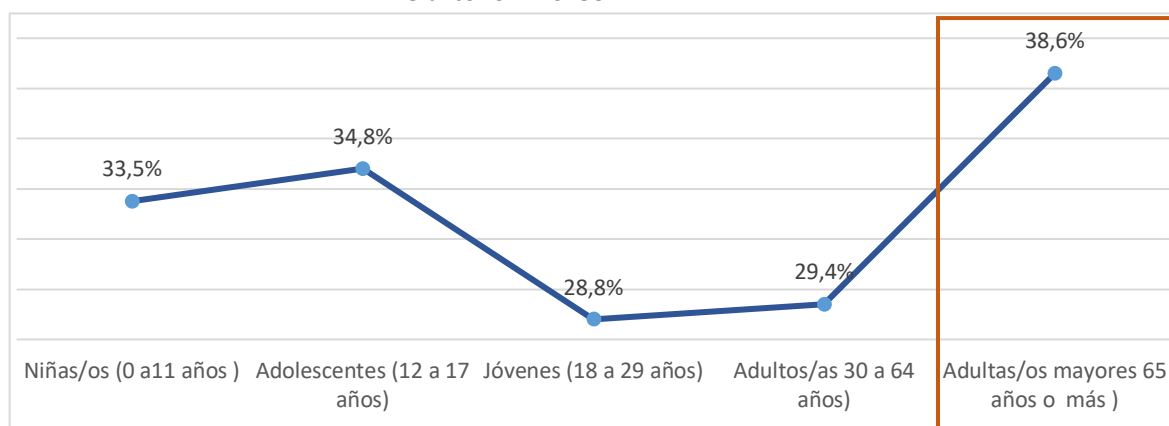
Tabla 109 NBI SEGÚN ETAPA DE VIDA

| ETAPA DE VIDA                     | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|------------|
| Niñas/os (0 a 11 años)            | 33,5%      |
| Adolescentes (12 a 17 años)       | 34,8%      |
| Jóvenes (18 a 29 años)            | 28,8%      |
| Adultos/as 30 a 64 años)          | 29,4%      |
| Adultas/os mayores 65 años o más) | 38,6%      |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 23 NBI SEGÚN ETAPA DE VIDA



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.4 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES EN EL TERRITORIO

La prestación de servicios sociales en los territorios cantonales se ve afectada por la dispersión geográfica existente y el difícil acceso a las comunidades rurales. Los modelos de prestación de servicios intentan considerar las características concretas de cada comunidad, pero las necesidades sociales de la población son tan extensas y dependen de problemas estructurales como la pobreza, que desencadenan en múltiples problemas más que dificultan una adecuada provisión de servicios. El sistema público de servicios sociales no ha logrado aún evitar la desarticulación territorial manifestada en la dificultad de acceso a los diferentes servicios por parte de la población.

##### 2.4.4.1 APOYO BRINDADO POR EL GAD MUNICIPAL

El GAD Municipal está ejecutando mediante convenios interinstitucionales algunos proyectos sociales, tales como:

###### 2.4.4.1.1 PROYECTO COMUNIDADES DE EQUIDAD

En convenio entre el GAD Municipal de Guachapala y el GAD Provincial de Azuay se desarrolla el proyecto “Comunidades de Equidad” que funciona en 2 comunidades: Guasag y Parig, donde se imparten talleres sobre: Derechos de los Niños/as y Adolescentes, Violencia de Género, Derechos de los adultos mayores, así como también se da apoyo pedagógico en cuanto a las tareas escolares



y a las mujeres se las apoya en actividades productivas como es la elaboración de pan, manualidades, recetas de cocina y sobre emprendimientos. El número de beneficiarios es de 100 personas.

El convenio se firma para un período de 5 meses (renovable) y el monto total del convenio es de \$6.575,00, del cual el aporte en efectivo del GAD Provincial es de \$4.575,00 que se destina básicamente al pago de la facilitadora y para materiales didácticos y productivos; mientras que el aporte del GAD Municipal de Guachapala es de \$2.000, que se emplea para la adecuación del espacio físico, pago de servicios básicos, mantenimiento del local y transporte de la facilitadora.

#### **2.4.4.1.2 CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS MAYORES – PEJ MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD**

En convenio entre el GAD Municipal de Guachapala y el Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES, se ejecuta este proyecto que beneficia a 20 adultos mayores, mediante visitas domiciliarias se da atención integral y cognitiva, el apoyo que se brinda también está dirigido a los familiares de los adultos mayores mediante las redes sociales, a facilitar los trámites interinstitucionales como es el caso de realizar citas médicas, trámites de bonos, apertura de cuentas para cobrar el bono, facilitarles las medicinas, etc. El monto total del convenio renovable para 8 meses de ejecución es de \$11.359,04, del cual el aporte del MIES es de \$10.428,00 destinado para el pago del Promotor Social y \$931,04 es el aporte del GAD Municipal que se destina para el pago de los costos de conectividad, kits de promotores, costos de transporte, prendas de protección, insumos médicos e insumos de bioseguridad.

#### **2.4.4.1.3 CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD**

Este proyecto se suscribe en convenio firmado para 8 meses (renovable), entre el GAD Municipal de Guachapala y el MIES para el apoyo de 30 personas en condiciones de discapacidad de todo el cantón, mediante visitas domiciliarias; también se realizan reuniones mensuales que generalmente es en el local del Infocentro de Guachapala; son encuentros de carácter social donde se realizan actividades recreativas, motivacionales y motrices. El monto total del convenio es de \$12.518,00, cuyo aporte del MIES es de \$7.923,10 y la contraparte del GAD Municipal de Guachapala es de \$ 4.594,94. Del aporte realizado por el MIES se destina para el pago de la Facilitadora/ Técnico de Discapacidad y para materiales de espacios de respiro, mientras que del aporte del GAD Municipal es para el pago del coordinador, compra de materiales de oficina, material fungible, movilización, talleres, prendas de protección y plan de internet.

#### **2.4.4.1.4 CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN**

El MIES y el GAD Municipal de Guachapala suscriben el convenio para la *IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN*

*Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN*, con el cual se benefician 75 adultos mayores (jubilados, los que reciben el bono). La modalidad de funcionamiento es trabajar en tres grupos, cada grupo debe asistir 3 días a la semana por 3 horas diarias, donde se les proporciona la alimentación y el transporte. El lugar donde se reúnen los adultos mayores es en Centro Gerontológico del centro cantonal los días lunes, miércoles y jueves y en la comunidad Don Julo se reúnen en el convento los días martes y viernes.

El monto total del convenio para 8 meses (renovable) es de \$32.484.12, del cual el aporte del MIES es de \$22.301.20 y la contraparte del GAD de Guachapala es de \$10.182.92. Del aporte realizado por el MIES se destina para el pago de los facilitados para la atención del adulto mayor y el servicio de alimentación, mientras que del aporte del GAD Municipal es para compra de material didáctico, costos de conectividad, insumos de bioseguridad, insumos médicos, eventos sociales y culturales (días especiales, y mantenimiento del Centro Geriátrico).

#### **2.4.4.1.5 PROYECTO DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA E INICIATIVAS JUVENILES DE LA ESCUELA DE FÚTBOL Y NATACIÓN DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE GUACHAPALA PERIODO 2024**

Mediante la firma del convenio entre el GAD Municipal de Guachapala y la Liga Deportiva Cantonal se ejecuta este proyecto, con la finalidad de fomentar inmediata y permanentemente el deporte cantonal, involucrando a todos los sectores poblacionales: urbana y rural jóvenes, niños, niñas y población adulta, hombre y mujeres, sin discriminación alguna, en sujeción a la "Ley del Deporte", su Reglamento y disposiciones del órgano rector. Se beneficia a 50 niño/as y adolescentes (25 en la escuela de fútbol y 25 en la de natación). La disciplina de fútbol se la imparte en distintas comunidades como; Don Julo y Guasag, así como, en el polideportivo del centro cantonal y la natación se desarrolla en el parque acuático.

El convenio tiene que se realiza por primera vez tiene una duración de 6 meses (julio- diciembre - 2024), pudiendo ser renovado; el monto del convenio es de \$5000 que sirve para el pago de 2 instructores de las disciplinas de natación y fútbol, colaboración para el mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas.

#### **2.4.4.1.6 PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.**

El GAD cantonal ha invertido en la compra de 690 kits alimenticios (230 cada mes), para la atención de 230 familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza del cantón. La adquisición de estos kits se realizó durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, el mismo que será retomado por el gran beneficio brindado a sus beneficiarios. El monto total del proyecto es de \$5.789.10 (\$ 1929.70 cada mes).

#### **2.4.4.1.7 REALIZACIÓN DE COLONIAS VACACIONALES**

Anualmente se realizan las colonias vacacionales con la participación de aproximadamente 600 personas (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores), durante 11 días, de estos, 10 se desarrollan en diferentes comunidades y el día 11 la clausura se realiza en el parque acuático.

Durante la colonia vacacional se desarrollan actividades lúdicas, recreativas, deportivas, manualidades. También se coordina con el Consejo Cantonal de Derechos quienes imparten temas sobre Derechos y realizan juegos y dinámicas con temas sobre Derechos humanos.

El monto asignado para la realización de las colonias vacacionales es de \$5.300.

#### **2.4.4.2 BONOS Y PENSIONES BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES**

De acuerdo a la información obtenida del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y en su reporte correspondiente al agosto de 2023, se tiene que esta institución presenta apoyo directo a los beneficiarios más pobres y grupos vulnerables del cantón, mediante la entrega de bonos y pensiones y cuyo detalle es el siguiente:

##### **2.4.4.2.1 BONO DE LOS 1000 DÍAS**

El Bono 1000 Días es un programa integral del Gobierno Nacional que garantiza la protección de niñas y niños, desde el embarazo hasta los dos años de vida, a través de incentivos económicos, servicios de salud y atención en desarrollo infantil. Las beneficiarias pueden realizar el cobro a través de ventanilla únicamente los cuatro primeros meses y a partir del quinto se acredita el valor del bono en una cuenta bancaria de forma directa y segura. El total de beneficiarias de este bono es de 14 personas.

##### **2.4.4.2.2 BONO DE DESARROLLO HUMANO**

Tiene la finalidad, de brindar una transferencia monetaria mensual, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, y acompañamiento familiar, beneficia a 157 personas.

##### **2.4.4.2.3 BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE**

La creación del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, fue con el objetivo de mejorar el nivel de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza. Benefician a un total de 40 personas.

##### **2.4.4.2.4 BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA**

Es una transferencia monetaria condicionada de carácter mensual, comprende la entrega de un monto mensual de USD 240,00 dirigida a mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial grave, muy grave y completa, con enfermedades catastróficas-raras y huérfanos; niños, niñas y adolescentes menores de 18 años

viviendo con VIH-SIDA. El bono se entrega a la persona responsable del cuidado de la persona o persona capaz de representarse por sí misma, el total de beneficiarios es de 23 personas.

#### 2.4.4.2.5 PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS

Se trata de una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años, siendo un total de 113 beneficiarios.

#### 2.4.4.2.6 PENSIÓN TODO UNA VIDA

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 100,00 dirigida a las personas con discapacidad, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, el total de beneficiarios de esta pensión son en un total de 19 personas.

#### 2.4.4.2.7 PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante y que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, el total de beneficiarios de esta pensión es de 1 adulto mayor.

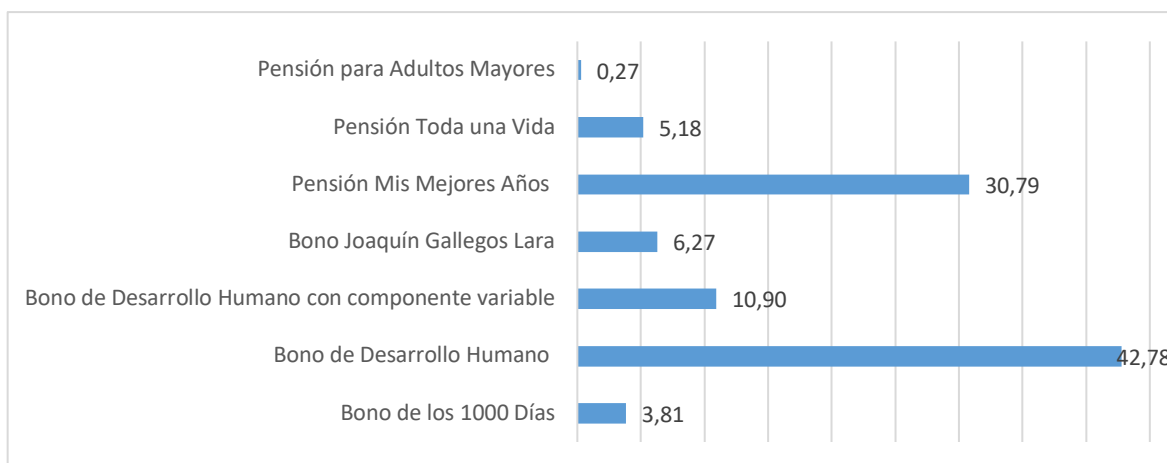
En resumen el total de beneficiarios de los Bonos y Pensiones brindados por el MIES son 367 personas, de los cuales el 42,78% (157 beneficiarios) del total reciben el Bono de Desarrollo Humano, luego están los que reciben la Pensión Mis Mejores Años con el 30,79% (113) y los que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable con el 10,90% (40), entre los más representativos y cuyo desglose se presenta a continuación:

Tabla 110 BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DEL MIES

| TIPO DE BONO O-PENSIÓN                            | BENEFICIARIOS | PORCENTAJE    |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Bono de los 1000 Días                             | 14            | 3,81          |
| Bono de Desarrollo Humano                         | 157           | 42,78         |
| Bono de Desarrollo Humano con componente variable | 40            | 10,90         |
| Bono Joaquín Gallegos Lara                        | 23            | 6,27          |
| Pensión Mis Mejores Años                          | 113           | 30,79         |
| Pensión Toda una Vida                             | 19            | 5,18          |
| Pensión para Adultos Mayores                      | 1             | 0,27          |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>367</b>    | <b>100,00</b> |

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 24 PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DEL MIES**

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 2.4.5 SALUD

### 2.4.5.1 COBERTURA Y ACCESO AL SERVICIO DE SALUD

El derecho a la salud obliga a todo Gobierno a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud. Esto significa que la salud dependerá del Estado, el mismo que deberá asegurar el acceso a la atención médica al conjunto de su población.

En el cantón Guachapala no es la excepción, pues dando cumplimiento a los preceptos normativos existen 1 establecimientos de salud que es el Centro de Salud Tipo A del Ministerio de Salud Pública ubicado en el centro cantonal y un Dispensario de Salud del Seguro Social Campesino en la comunidad de Guablid.

Cabe anotar también, que los habitantes de Guachapala asisten a Establecimientos de Salud Privados o Públicos de la ciudad de Paute y Cuenca, principalmente por las especialidades médicas brindados por de estos establecimientos.

### 2.4.5.2 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS

Referente a las Consultas Externas, el Ministerio de Salud Pública señala en su base de datos que estas se dan por dos circunstancias: por Morbilidad y por Prevención. En el periodo de años del 2020 – 2024 (datos hasta el mes de julio), se da un total de 70870 consultas, de las cuales 31912 son por Morbilidad y 38958 por Prevención. En el año 2023 se tiene el pico más alto con 23858 de consultas.

Tabla 111 NÚMERO DE CONSULTAS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN

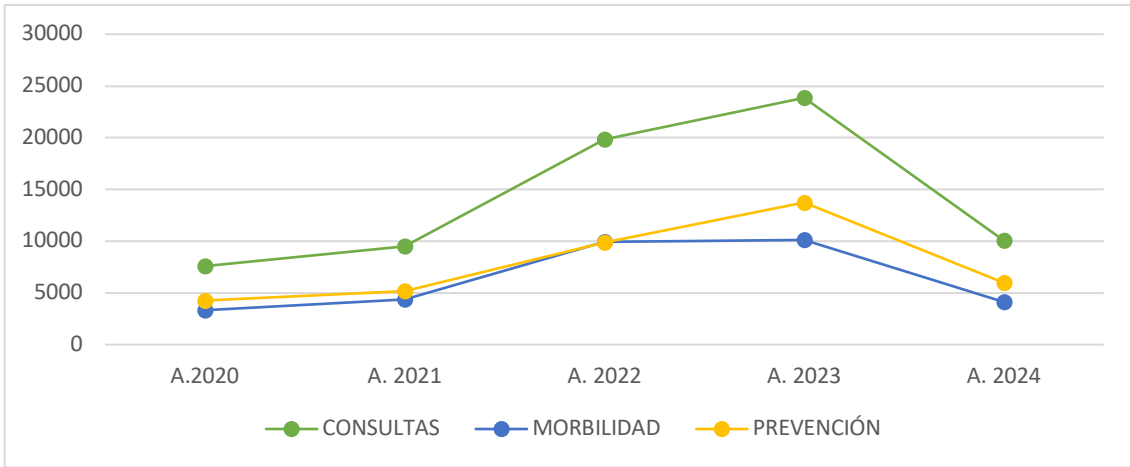
| AÑO          | CONSULTAS    | MORBILIDAD   | PREVENCIÓN   |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| A. 2020      | 7591         | 3327         | 4264         |
| A. 2021      | 9527         | 4373         | 5154         |
| A. 2022      | 19813        | 9962         | 9851         |
| A. 2023      | 23858        | 10119        | 13739        |
| A. 2024*     | 10081        | 4131         | 5950         |
| <b>TOTAL</b> | <b>70870</b> | <b>31912</b> | <b>38958</b> |

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

\* Datos obtenidos hasta el mes de julio del 2024

Gráfico 25 NÚMERO DE CONSULTAS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De las 3 principales causas de consulta por Morbilidad la mayor es por Hipertensión esencial (Primaria) con 565 casos (23,90%), de los cuales 191 son a hombres y 374 a mujeres, luego consulta por Caries de la dentina con 200 casos (8,46%) de los cuales 79 son a hombres y 121 a mujeres y Diabetes Mellitus Tipo 2, sin mención de complicación con 195 casos (8,25%) siendo 62 hombres y 133 mujeres, entre las principales, tal como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 112 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR MORBILIDAD

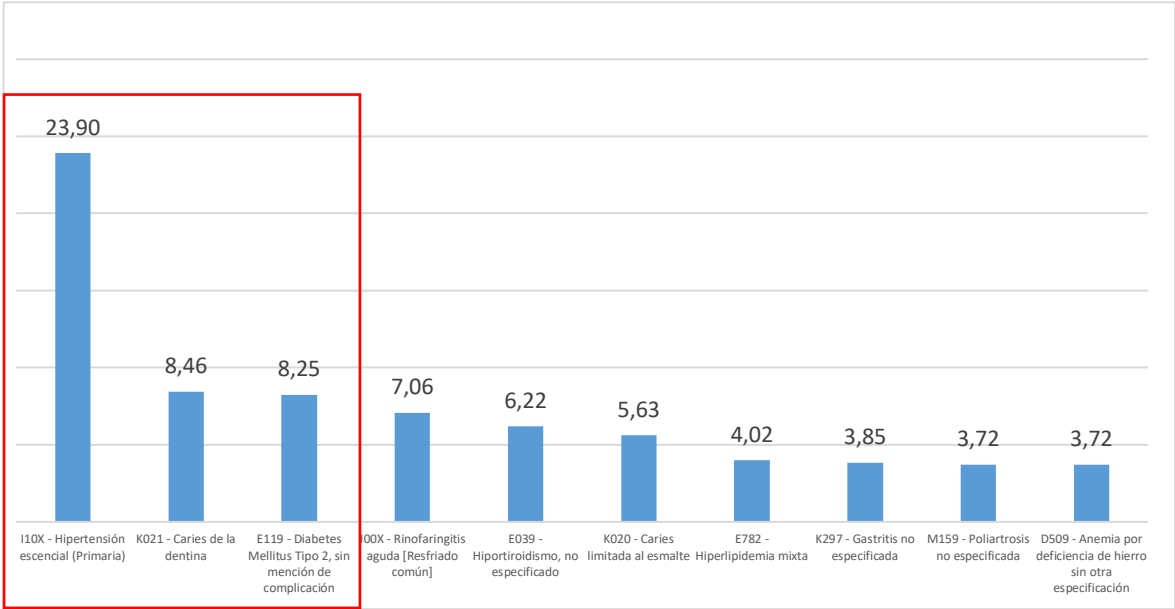
| DESCRIPCIÓN                                                  | HOMBRE | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
|--------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
| I10X - Hipertensión esencial (Primaria)                      | 191    | 374   | 565   | 23,90      |
| K021 - Caries de la dentina                                  | 79     | 121   | 200   | 8,46       |
| E119 - Diabetes Mellitus Tipo 2, sin mención de complicación | 62     | 133   | 195   | 8,25       |
| J00X - Rinofaringitis aguda [Resfriado común]                | 80     | 87    | 167   | 7,06       |
| E039 - Hipertiroidismo, no especificado                      | 45     | 102   | 147   | 6,22       |
| K020 - Caries limitada al esmalte                            | 43     | 90    | 133   | 5,63       |
| E782 - Hiperlipidemia mixta                                  | 19     | 76    | 95    | 4,02       |
| K297 - Gastritis no especificada                             | 25     | 66    | 91    | 3,85       |
| M159 - Poliartrosis no especificada                          | 24     | 64    | 88    | 3,72       |



| DESCRIPCIÓN                                                                   | HOMBRE | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
| D509 - Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación               | 50     | 38    | 88    | 3,72       |
| M150 - (Osteo) Artrosis primaria generalizada                                 | 14     | 63    | 77    | 3,26       |
| J039 - Amigdalitis aguda no especificada                                      | 35     | 41    | 76    | 3,21       |
| G409 - Epilepsia, tipo no especificado                                        | 42     | 31    | 73    | 3,09       |
| N40X - Hiperplasia de la próstata                                             | 70     |       | 70    | 2,96       |
| E790 - Hiperuricemia sin signos de artritis inflamatoria y enfermedad tofácea | 24     | 34    | 58    | 2,45       |
| J449 - Enfermedad pulmonar obstructiva                                        | 28     | 26    | 54    | 2,28       |
| A09X - Diarrea y Gastroenteritis de. presunto origen infeccioso               | 24     | 24    | 48    | 2,03       |
| F412 - Trastorno mixto de Ansiedad y depresión                                | 11     | 36    | 47    | 1,99       |
| N390 - Infección de vías urinarias, sitio no especificado                     | 7      | 40    | 47    | 1,99       |
| JO29 - Faringitis Aguda, no especificada                                      | 24     | 21    | 45    | 1,90       |
| TOTAL                                                                         | 897    | 1467  | 2364  | 100        |

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 26 PORCENTAJE DE LAS DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR MORBILIDAD



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Por otro lado, dentro de las 3 principales causas de consulta por prevención la mayor consulta es por: Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta con 1954 casos (33,26%), de los cuales 835 son a hombres y 1119 a mujeres, luego el Examen médico general con 1164 casos (19,81%) de los cuales 439 son a hombres y 725 a mujeres y Exámenes odontológicos con 683 casos (11,63%) siendo 292 hombres y 391 mujeres, entre las principales y que se detallan a continuación.

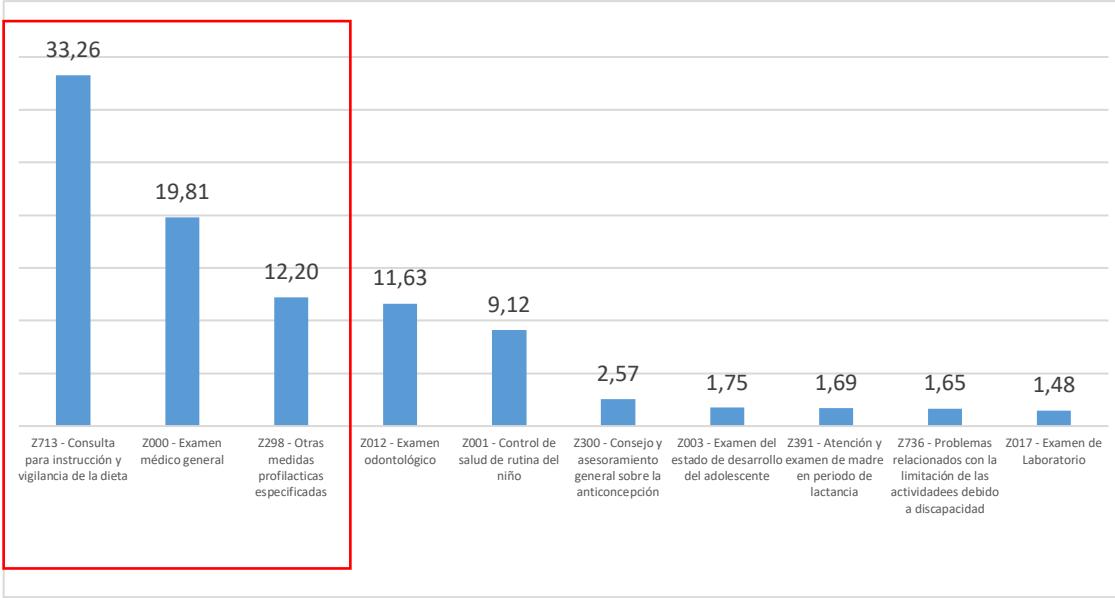
Tabla 113 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR PREVENCIÓN

| DESCRIPCIÓN                                                                                        | HOMBRE | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
| Z713 - Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta                                          | 835    | 1119  | 1954  | 33,26      |
| Z000 - Examen médico general                                                                       | 439    | 725   | 1164  | 19,81      |
| Z298 - Otras medidas profilácticas especificadas                                                   | 313    | 404   | 717   | 12,20      |
| Z012 - Examen odontológico                                                                         | 292    | 391   | 683   | 11,63      |
| Z001 - Control de salud de rutina del niño                                                         | 312    | 224   | 536   | 9,12       |
| Z300 - Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción                                     | 45     | 106   | 151   | 2,57       |
| Z003 - Examen del estado de desarrollo del adolescente                                             | 57     | 46    | 103   | 1,75       |
| Z391 - Atención y examen de madre en periodo de lactancia                                          |        | 99    | 99    | 1,69       |
| Z736 - Problemas relacionados con la limitación de las actividades debido a discapacidad           | 46     | 51    | 97    | 1,65       |
| Z017 - Examen de Laboratorio                                                                       | 33     | 54    | 87    | 1,48       |
| Z358 - Supervisión de otros embarazos de alto riesgo                                               |        | 78    | 78    | 1,33       |
| Z002 - Examen durante el periodo de crecimiento rápido en la infancia                              | 18     | 18    | 36    | 0,61       |
| Z027 - Extensión de certificado médico                                                             | 13     | 16    | 29    | 0,49       |
| Z392 - Seguimiento postparto de rutina                                                             |        | 27    | 27    | 0,46       |
| Z351 - Supervisión de embarazo con historia de aborto                                              |        | 25    | 25    | 0,43       |
| Z010 - Examen de los ojos y de la visión                                                           | 11     | 13    | 24    | 0,41       |
| Z123 - Examen de pesquisa especial para tumor de la mama                                           |        | 17    | 17    | 0,29       |
| Z124 - Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino                                   |        | 16    | 16    | 0,27       |
| Z279 - Necesidad de inmunización contra combinaciones no especificadas de enfermedades infecciosas | 7      | 14    | 21    | 0,36       |
| Z348 - Supervisión de otros embarazos normales                                                     |        | 11    | 11    | 0,19       |
|                                                                                                    | 2421   | 3454  | 5875  | 100,00     |

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 27 PORCENTAJE DE LAS 10 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTAS POR PREVENCIÓN**



**Fuente:** Ministerio de Salud Pública, 2024  
**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

**2.4.5.3 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

Según los datos del Censo del 2022, se tiene que en el cantón hay un total de 491 casos con dificultad funcional permanente por más de un año que representan el 13,69% del total de la población cantonal, de los cuales 272 son mujeres y 219 hombres.

**Tabla 114 NÚMERO DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE SEGÚN SEXO**

| PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE | PERSONAS SEGÚN SEXO |       |       |            |
|----------------------------------------------|---------------------|-------|-------|------------|
|                                              | HOMBRE              | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
| Con dificultad funcional                     | 219                 | 272   | 491   | 13,69      |
| Sin dificultad funcional                     | 1 479               | 1 581 | 3 060 | 85,33      |
| Se ignora                                    | 16                  | 19    | 35    | 0,98       |
| Total                                        | 1 714               | 1 872 | 3 586 | 100        |

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022  
**Elaboración:** Equipo Consultor, 2024

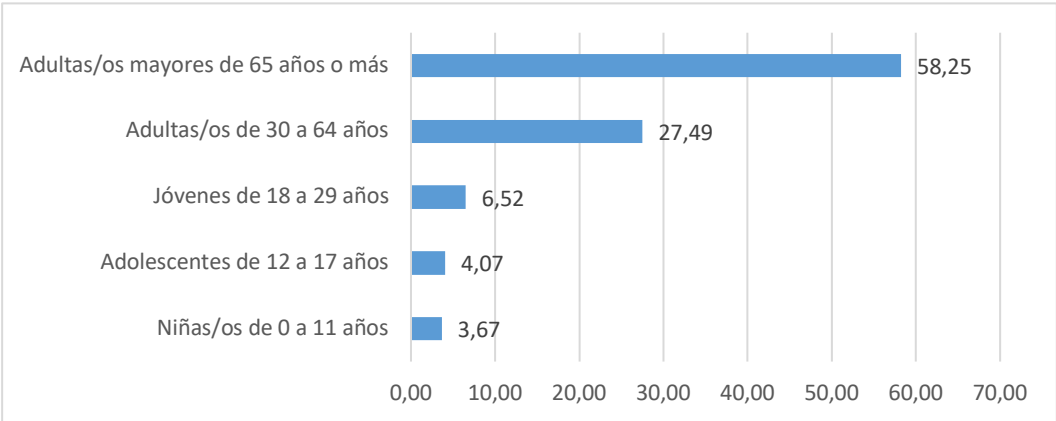
Si se analiza la presencia de casos de dificultad funcional permanentes por grupos de edad, se tiene que con el mayor número se presenta en el grupo de 65 años y más con 286 casos (58,25% del total de personas con dificultad permanente), luego los de 30 a 64 años con 135 (27,49%) y el grupo de edad de 18 a 29 años con 32 casos (6,52%), entre los más relevantes.

Tabla 115 NÚMERO DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE POR ETAPAS DE VIDA

| GRUPOS DE EDAD POR ETAPAS DE VIDA   | PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE |                                                   |                          |           |              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|-----------|--------------|
|                                     | NRO. CON DIFICULTAD FUNCIONAL                | PORCENTAJE % DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL | SIN DIFICULTAD FUNCIONAL | SE IGNORA | TOTAL        |
| Niñas/os de 0 a 11 años             | 18                                           | 3,67                                              | 634                      | 7         | 659          |
| Adolescentes de 12 a 17 años        | 20                                           | 4,07                                              | 379                      | 6         | 405          |
| Jóvenes de 18 a 29 años             | 32                                           | 6,52                                              | 613                      | 9         | 654          |
| Adultas/os de 30 a 64 años          | 135                                          | 27,49                                             | 1 227                    | 10        | 1 372        |
| Adultas/os mayores de 65 años o más | 286                                          | 58,25                                             | 207                      | 3         | 496          |
| <b>Total</b>                        | <b>491</b>                                   | <b>100</b>                                        | <b>3 060</b>             | <b>35</b> | <b>3 586</b> |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 28 PORCENTAJE DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE POR ETAPAS DE VIDA



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

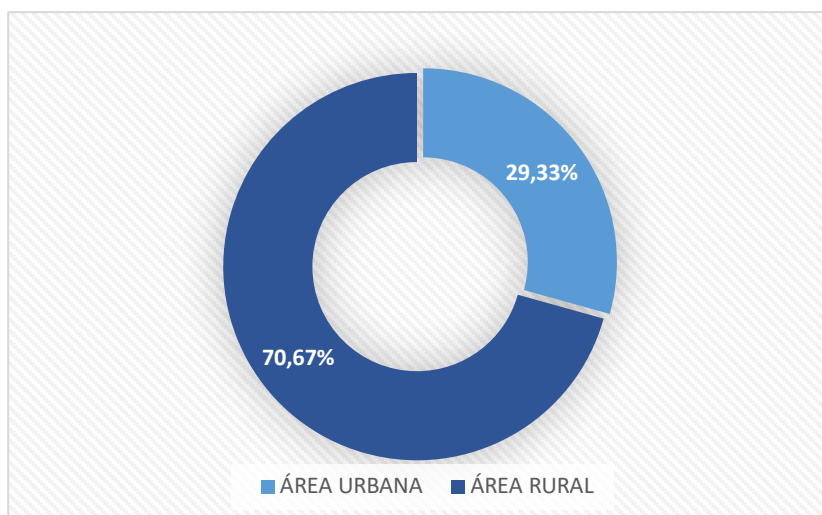
En cuanto a la presencia de casos de personas con dificultad funcional permanente por área se tiene que en la urbana existe un total de 144 casos (29,33%) y en la rural existen 347 casos (70,67%).

Tabla 116 NÚMERO DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL

| PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE | PERSONAS POR ÁREA URBANA O RURAL |              |              |            |
|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------|--------------|------------|
|                                              | ÁREA URBANA                      | ÁREA RURAL   | TOTAL        | PORCENTAJE |
| Con dificultad funcional                     | 144                              | 347          | 491          | 13,69      |
| Sin dificultad funcional                     | 1 043                            | 2 017        | 3 060        | 85,33      |
| Se ignora                                    | 23                               | 12           | 35           | 0,98       |
| <b>Total</b>                                 | <b>1 210</b>                     | <b>2 376</b> | <b>3 586</b> | <b>100</b> |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 29 PORCENTAJE DE PERSONAS CON DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.5.4 APOORTE A SEGURIDAD SOCIAL

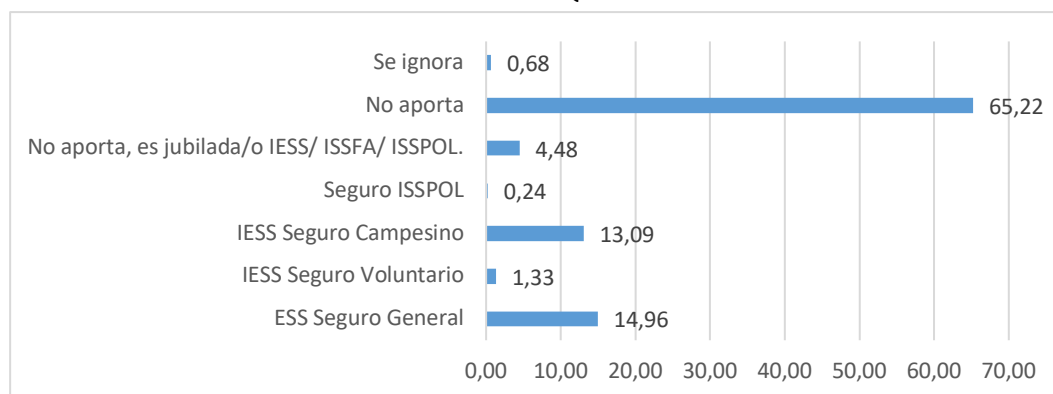
De los datos obtenidos del Censo del 2022 en el tema referente a los aportes que realiza la población de Guachapala a algún tipo de Seguro Social, se tiene 438 personas que representan el 14,96% del total aportan al Seguro General del IESS de los cuales 285 son hombres y 153 mujeres, luego están 383 personas (13,09%) que aportan al Seguro Social Campesino de los cuales 248 son mujeres y 134 hombres, entre los más importantes. Es importante recalcar que la gran mayoría de la población, 1909 personas (65,22%) no aportan a ningún tipo de seguro, el detalle se puede observar a continuación:

Tabla 117 TOTAL DE PERSONAS QUE APORTAN A ALGÚN SEGURO, SEGÚN SEXO

| PERSONAS QUE APORTA ACTUALMENTE               | PERSONAS SEGÚN SEXO |              |              |            |
|-----------------------------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|
|                                               | HOMBRE              | MUJER        | TOTAL        | PORCENTAJE |
| IESS Seguro General                           | 285                 | 153          | 438          | 14,96      |
| IESS Seguro Voluntario                        | 15                  | 24           | 39           | 1,33       |
| IESS Seguro Campesino                         | 135                 | 248          | 383          | 13,09      |
| Seguro ISSPOL                                 | 6                   | 1            | 7            | 0,24       |
| No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL. | 77                  | 54           | 131          | 4,48       |
| No aporta                                     | 827                 | 1 082        | 1 909        | 65,22      |
| Se ignora                                     | 12                  | 8            | 20           | 0,68       |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>1 357</b>        | <b>1 570</b> | <b>2 927</b> | <b>100</b> |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 30 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE APORTAN A ALGÚN SEGURO**

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC - 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.5.5 BUEN USO DE TIEMPO LIBRE

El buen uso del tiempo libre es fundamental para el bienestar físico, mental y emocional, en el caso del cantón Guachapala no existe datos específicos actualizados, sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador, se realizó un análisis a nivel nacional en donde se abordó las problemáticas de salud mental y adicciones, se evidencia la importancia de promover estilos de vida saludables que permitan la prevención de enfermedades y mejoren la calidad de vida de la población. El sedentarismo es un modo de vida en el cual la actividad física que se realiza es mínima o prácticamente nula, causando complicaciones a nivel de salud. La situación actual en el Ecuador en el área de la actividad física se puede resumir en una inadecuada utilización del tiempo libre, lo que genera un comportamiento de ocio negativo (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, violencia); sedentarismo (sobrepeso, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, entre otros); y baja participación en actividades sanas y estrés.

En el 2022, los indicadores referentes a inactividad física registraron un incremento con respecto al 2021, a nivel nacional. Según el módulo de Actividad Física de la ENEMDU, la prevalencia de inactividad física aumentó de 76% a 88% en niños y jóvenes (5 - 17 años) y de 17,8% a 21,7% en adultos (18 - 69 años), lo que evidencia la urgencia de políticas efectivas para promover hábitos de vida saludables como mecanismo para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población.

#### 2.4.6 EDUCACIÓN

La educación es un proceso a través del cual las personas desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social.

La educación en el Ecuador, es reglamentada por el Ministerio de Educación y se encuentra dividida en educación pública, fiscal, fisco-misional, municipal, particular, laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural, cuyo modelo de gestión se distribuye en zonas, distritos y circuitos.



La Zona 6 que incluye a la provincia de Azuay, se encarga de la planificación, coordinación, gestión y control; el Distrito tiene como competencias la coordinación, micro planificación, gestión en territorio y control en territorio. Por su parte, los circuitos realizan la gestión del servicio y el control.

#### 2.4.6.1 COBERTURA Y ACCESO A LA EDUCACIÓN

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación en el periodo escolar 2023-2024, en el cantón existen 3 establecimientos educativos cuyo sostenimiento son fiscales; en cuanto al Nivel de educación 2 son de Educación Inicial y Educación General Básica y 1 Educación General Básica y Bachillerato; todas son de jornada Matutina, con un total de 542 estudiantes. Del total de estudiantes, el 54,06% (2293) son hombres y el 45,94% (249) son mujeres, de acuerdo al detalle de la tabla siguiente:

**Tabla 118 NÚMERO DE ESTUDIANTE POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEGÚN SEXO**

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO                       | SOSTENIMIENTO | NIVEL DE EDUCACIÓN                           | JORNADA  | SEXO         |              |            |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|----------|--------------|--------------|------------|
|                                                  |               |                                              |          | HOMBRE       | MUJER        | TOTAL      |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE GUACHAPALA | Fiscal        | Educación Inicial y Educación General Básica | Matutina | 153          | 123          | 276        |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS VARGAS TORRES   | Fiscal        | Educación Inicial y Educación General Básica | Matutina | 10           | 19           | 29         |
| UNIDAD EDUCATIVA GUACHAPALA                      | Fiscal        | Educación General Básica y Bachillerato      | Matutina | 130          | 107          | 237        |
| <b>Total</b>                                     |               |                                              |          | <b>293</b>   | <b>249</b>   | <b>542</b> |
| <b>Porcentaje</b>                                |               |                                              |          | <b>54,06</b> | <b>45,94</b> |            |

Fuente: Ministerio de Educación, 2023-2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a los docentes de los establecimientos educativos se tiene un total de 39, de los cuales 23 son mujeres (58,97%) y 16 hombres (41,03%).

**Tabla 119 NÚMERO DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEGÚN SEXO**

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO                       | SOSTENIMIENTO | SEXO         |              |           |
|--------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|-----------|
|                                                  |               | HOMBRE       | MUJER        | TOTAL     |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE GUACHAPALA | Fiscal        | 6            | 12           | 18        |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS VARGAS TORRES   | Fiscal        | 1            | 1            | 2         |
| UNIDAD EDUCATIVA GUACHAPALA                      | Fiscal        | 9            | 10           | 19        |
| <b>Total</b>                                     |               | <b>16</b>    | <b>23</b>    | <b>39</b> |
| <b>Porcentaje</b>                                |               | <b>41,03</b> | <b>58,97</b> |           |

Fuente: Ministerio de Educación, 2023-2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Además de los establecimientos educativos fiscales mencionados anteriormente, en el cantón se encuentra también la Unidad Educativa Fisco Misional Semipresencial del Azuay-UEFSA extensión Guachapala, donde se imparte clases presenciales los días sábado de 8 am - 4 pm y virtuales de martes a jueves de 7 a 9 de la noche. El número de estudiantes entre jóvenes y adultos, son un total de 43, de los cuales 18 son de Educación Básica Superior y 25 de Bachillerato en Ciencias, comprendidos en edades desde los 15 años en adelante, que no han tenido la oportunidad de asistir a establecimientos educativos regulares, o han dejado de estudiar por algún tiempo. El total de docentes son: 4 (3 mujeres y 1 hombre), 3 docentes son remunerados con partidas fiscales y 1 docente por los padres de familia.

#### 2.4.6.2 TASA NETA DE ASISTENCIA

Referente a la tasa neta de asistencia, en el cantón se tiene con el mayor porcentaje a la Educación Básica con el 95,4%, Bachillerato con el 66,8% y en inicial con el 38,8%.

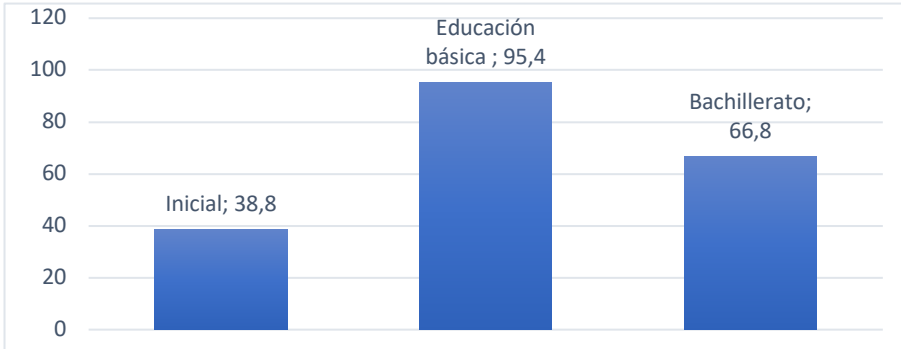
Tabla 120 TASA NETA DE ASISTENCIA

| TASA NETA DE ASISTENCIA | PORCENTAJE % |
|-------------------------|--------------|
| Inicial                 | 38,8         |
| Educación básica        | 95,4         |
| Bachillerato            | 66,8         |

Fuente: Ministerio de Educación, 2023-2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 31 TASA NETA DE ASISTENCIA



Fuente: Ministerio de Educación, 2023-2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.6.3 POBLACIÓN TITULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior permite a los individuos expandir sus conocimientos y habilidades, expresar de forma clara sus pensamientos tanto de forma oral como de escrita, entender y dominar conceptos, por lo que en el cantón, en la Educación Superior hay una población titulada del 7,6% y en la Educación Técnica o Tecnológica del 0,7%.

Tabla 121 POBLACIÓN TITULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

| POBLACIÓN TITULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR | PORCENTAJE % |
|------------------------------------------|--------------|
| Educación Superior (universidades)       | 7,6%         |
| Educación Técnica o tecnológica          | 0,7%         |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.6.4 NIVEL DE INSTRUCCIÓN

El nivel de instrucción de los habitantes del cantón Guachapala según datos del Censo de 2022, el mayor porcentaje corresponde al de Educación Básica con el 48,5%, con el 28,1%, el Bachillerato y con Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas) con el 10,2%, entre los principales, y que se puede observar en la tabla y gráfico a continuación:

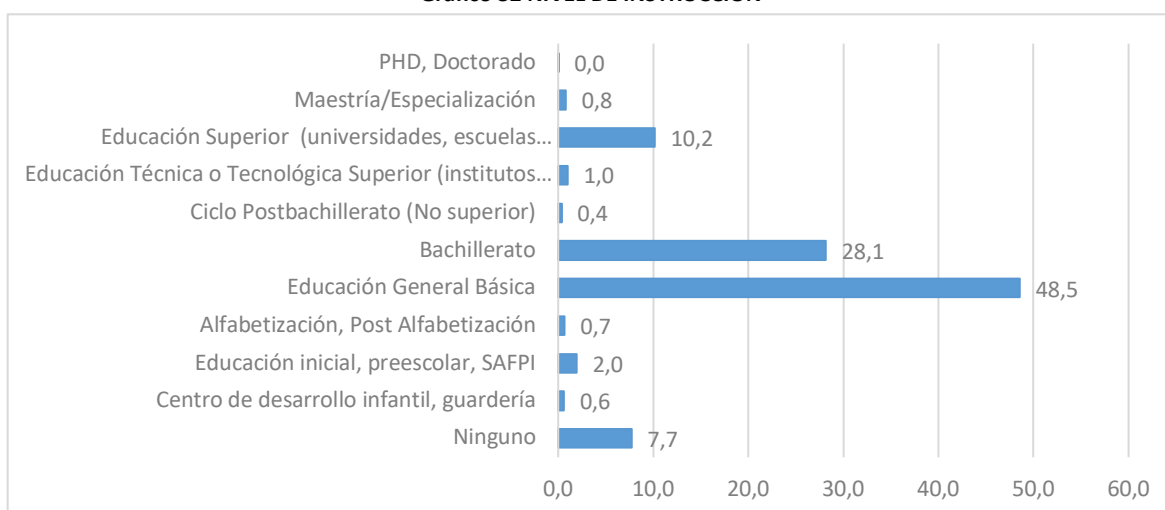
Tabla 122 NIVEL DE INSTRUCCIÓN

| NIVEL DE INSTRUCCIÓN                                                                     | SEXO   |       | TOTAL | PORCENTAJE |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
|                                                                                          | HOMBRE | MUJER |       |            |
| Ninguno                                                                                  | 134    | 143   | 277   | 7,7        |
| Centro de desarrollo infantil, guardería                                                 | 10     | 12    | 22    | 0,6        |
| Educación inicial, preescolar, SAFPI                                                     | 37     | 33    | 70    | 2,0        |
| Alfabetización, Post Alfabetización                                                      | 7      | 17    | 24    | 0,7        |
| Educación General Básica                                                                 | 824    | 917   | 1 741 | 48,5       |
| Bachillerato                                                                             | 511    | 498   | 1 009 | 28,1       |
| Ciclo Postbachillerato (No superior)                                                     | 1      | 12    | 13    | 0,4        |
| Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos) | 21     | 15    | 36    | 1,0        |
| Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)                                | 158    | 206   | 364   | 10,2       |
| Maestría/Especialización                                                                 | 10     | 19    | 29    | 0,8        |
| PHD, Doctorado                                                                           | 1      | -     | 1     | 0,0        |
| Total                                                                                    | 1 714  | 1 872 | 3 586 | 100        |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 32 NIVEL DE INSTRUCCIÓN



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.4.6.5 ANALFABETISMO EN EL TERRITORIO

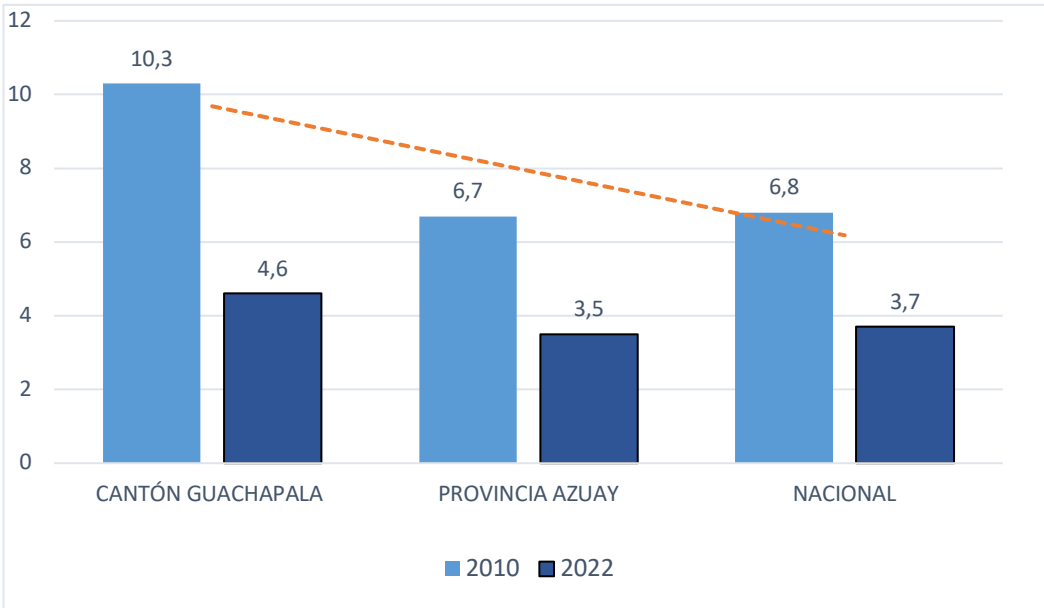
El porcentaje de analfabetismo según el Censo - 2022, en el cantón Guachapala es del 4,6% en el año 2022, a diferencia del 2010 que era del 10,3%, por lo tanto se puede ver una disminución considerable, así como también existe una disminución a nivel provincial del 6,7% al 3,5% y el Nacional del 6,8 al 3,7%, es decir que en todas las áreas territoriales hay disminución del porcentaje de analfabetismo, en relación a los años censales respectivos.

**Tabla 123 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN EL TERRITORIO, POR AÑO CENSAL**

| ANALFABETISMO<br>EN EL TERRITORIO | 2010 | 2022 |
|-----------------------------------|------|------|
| <b>CANTÓN GUACHAPALA</b>          | 10,3 | 4,6  |
| <b>PROVINCIA AZUAY</b>            | 6,7  | 3,5  |
| <b>NACIONAL</b>                   | 6,8  | 3,7  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 33 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN EL TERRITORIO, POR AÑO CENSAL**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

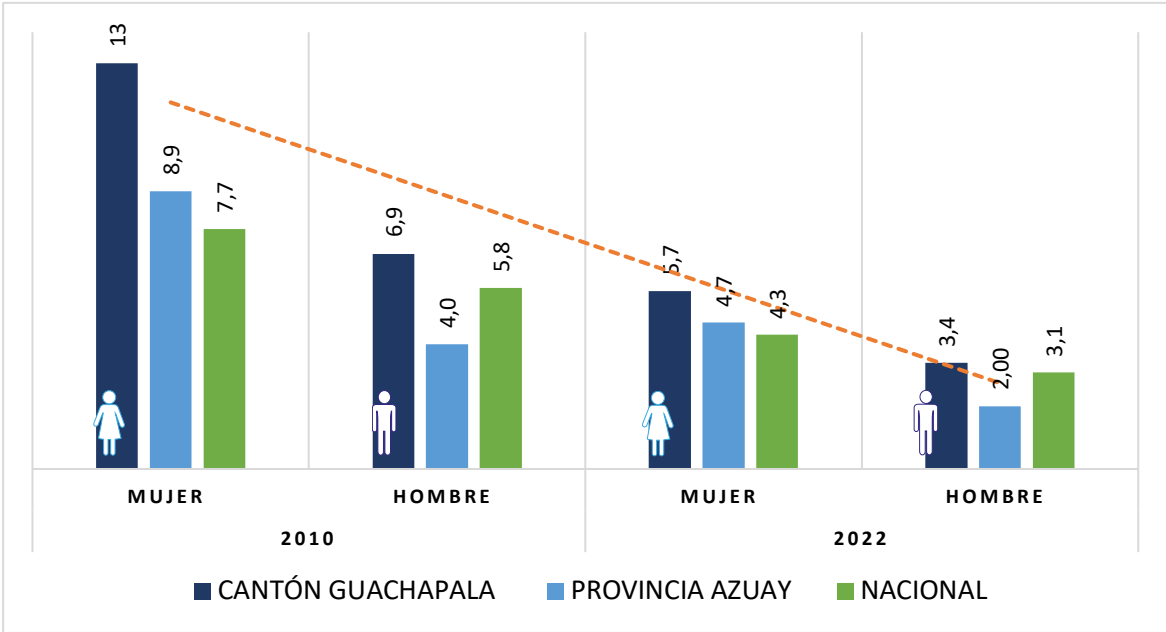
Referente a la tasa de analfabetismo según sexo y el año censal, existe una evidente disminución de este problema social, lo que significa que existe mayor población que acude a centros y unidades educativas con el fin de aprender y superarse. En el cantón Guachapala según el INEC en el año 2022, las mujeres tienen una tasa de analfabetismo del 5,7%, mientras que el hombre es de 3,4%; a nivel provincial la mujer tiene el 4,7% y el hombre 2,0%; a nivel nacional la mujer le corresponde el 4,3% y el hombre el 3.1%. Es importante destacar que a pesar que el porcentaje ha disminuido en todos los ámbitos territoriales, pero aún existe desigualdad en temas de acceso a la educación de las mujeres sus porcentajes de alfabetismo son mayores a diferencia de los hombres, lo que se refleja en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 124 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO Y POR AÑO CENSAL

| ANALFABETISMO<br>EN EL TERRITORIO | 2010  |        | 2022  |        |
|-----------------------------------|-------|--------|-------|--------|
|                                   | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE |
| CANTÓN GUACHAPALA                 | 13    | 6,9    | 5,7   | 3,4    |
| PROVINCIA AZUAY                   | 8,9   | 4,0    | 4,7   | 2,00   |
| NACIONAL                          | 7,7   | 5,8    | 4,3   | 3,1    |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 34 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO Y POR AÑO CENSAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

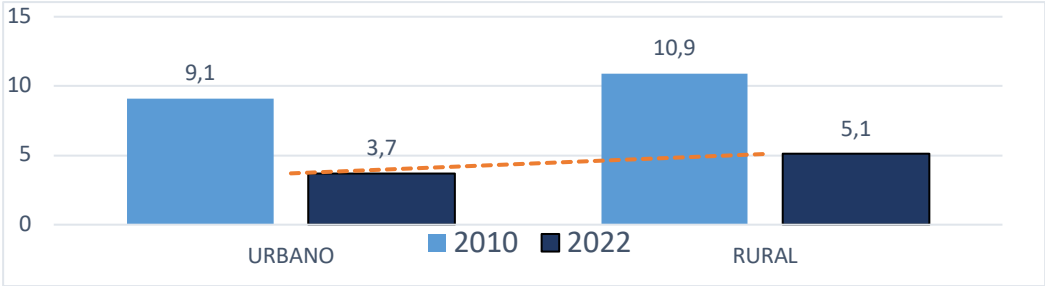
En cuanto al analfabetismo por áreas, se tiene que en el año 2022 en la urbana es del 3,7% y en la rural del 5,1%.

Tabla 125 PORCENTAJES DE ANALFABETISMO URBANO Y RURAL POR AÑO CENSAL

| ANALFABETISMO POR ÁREAS | 2010 | 2022 |
|-------------------------|------|------|
| URBANO                  | 9,1  | 3,7  |
| RURAL                   | 10,9 | 5,1  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 35 PORCENTAJES DE ANALFABETISMO URBANO Y RURAL POR AÑO CENSAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.6.5.1 ANALFABETISMO DIGITAL

El analfabetismo digital se refiere al nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías, que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas. Hace referencia a la imposibilidad de navegar en internet, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación o discriminar información relevante.

El porcentaje de analfabetismo digital en el cantón Guachapala en año 2010 era del 25,2% el mismo que ha disminuido drásticamente en el Censo del 2022 que es del 4,4%, y por áreas se tiene en la urbana ha disminuido del 23,3% al 2,7% y en área rural del 26,3% al 4,4% en los mismos periodos censales.

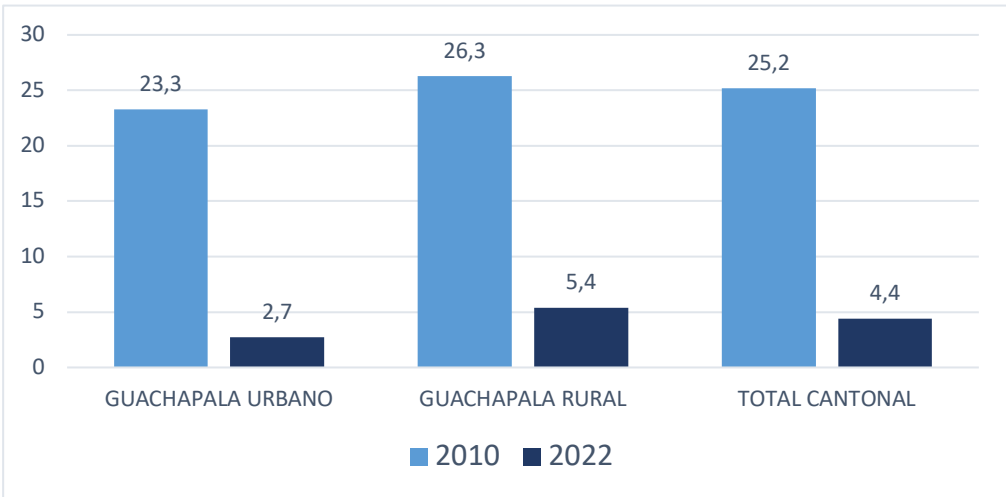
**Tabla 126 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL, URBANA Y RURAL Y POR AÑO CENSAL**

| ANALFABETISMO DIGITAL | 2010 | 2022 |
|-----------------------|------|------|
| GUACHAPALA URBANO     | 23,3 | 2,7  |
| GUACHAPALA RURAL      | 26,3 | 5,4  |
| TOTAL CANTONAL        | 25,2 | 4,4  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 36 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL, URBANA Y RURAL Y POR AÑO CENSAL**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el analfabetismo digital según sexo se observa que este ha disminuido significativamente, ya que en el año 2010 las mujeres tenían el 29,2% y en el año 2022 se tienen el 3,9% a igual que en los hombres en los mismos periodos censales ha disminuido del 20,4% al 5%.

**Tabla 127 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL**

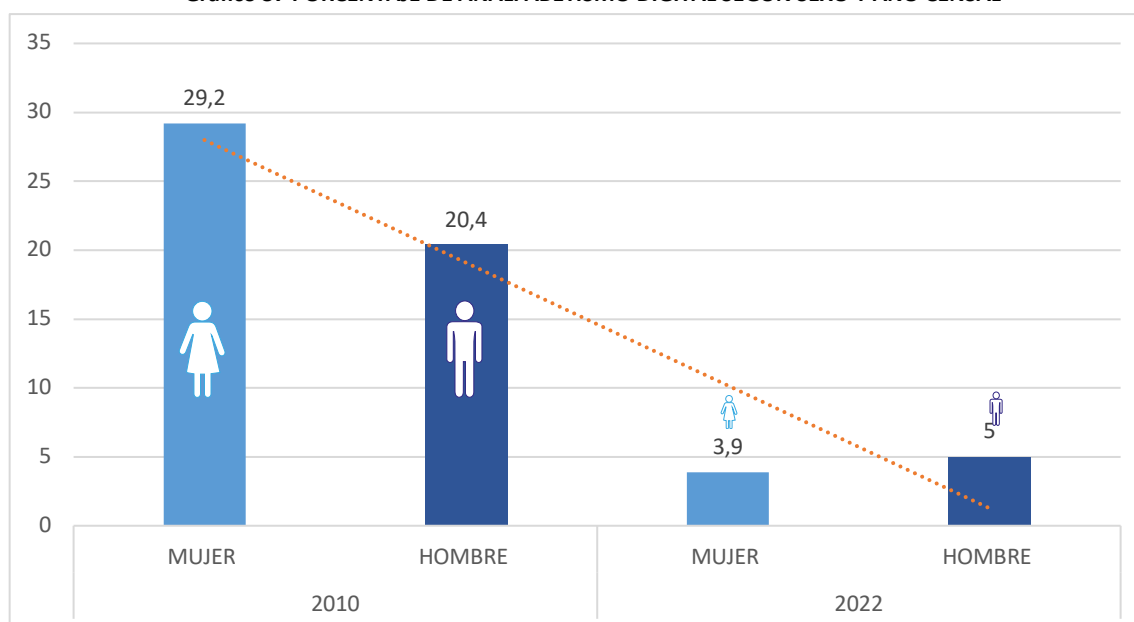
| ANALFABETISMO DIGITAL | 2010  |        | 2022  |        |
|-----------------------|-------|--------|-------|--------|
|                       | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE |
| CANTÓN GUACHAPALA     | 29,2  | 20,4   | 3,9   | 5      |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



Gráfico 37 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO DIGITAL SEGÚN SEXO Y AÑO CENSAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.6.6 USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores, etc. A través del paso del tiempo la utilización de este tipo de recursos se ha incrementado y actualmente prestan servicios de utilidad como: el correo electrónico, la búsqueda y el filtro de la información, descarga de materiales, comercio en línea, entre otras.

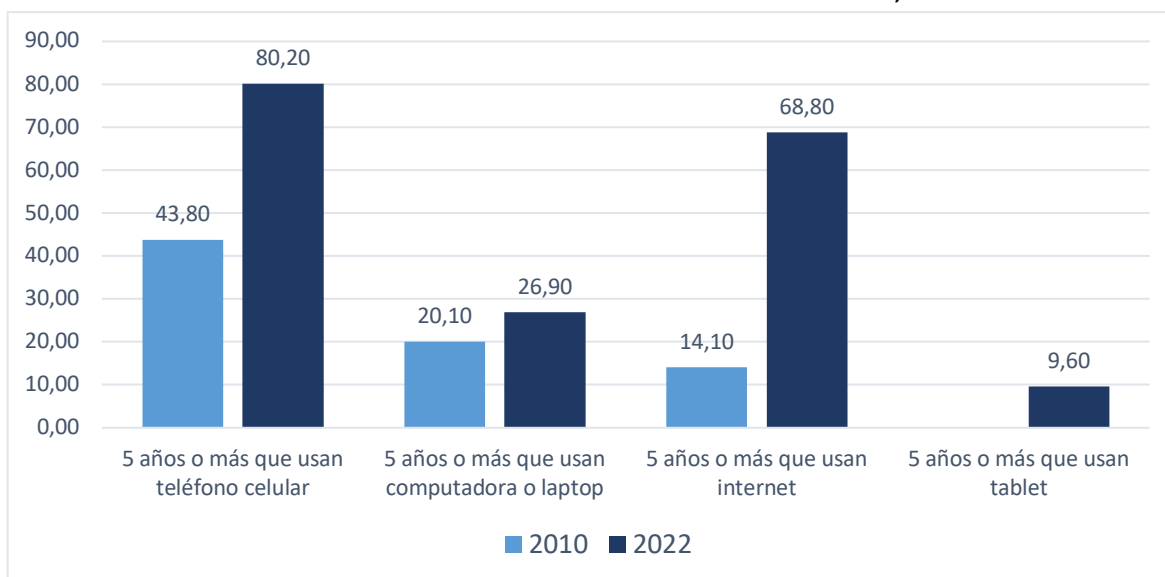
En el cantón el uso de la tecnología según datos del Censo del año 2022, es mayoritaria con el uso del celular de personas de 5 años o más con el 80,20%, el mismo que se ha incrementado si comparamos con el 2010 que era del 43,80%, luego está el grupo que usa el internet con el 68,80% incremento significativo si se compara con el año 2010 que era del 14,10%, entre los más representativos.

Tabla 128 PORCENTAJE DEL USO DE LA TIC EN LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, POR AÑO CENSAL

| POBLACIÓN CON USO DE TIC                   | 2010  | 2022  |
|--------------------------------------------|-------|-------|
| 5 años o más que usan teléfono celular     | 43,80 | 80,20 |
| 5 años o más que usan computadora o laptop | 20,10 | 26,90 |
| 5 años o más que usan internet             | 14,10 | 68,80 |
| 5 años o más que usan tablet               |       | 9,60  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 38 PORCENTAJE DEL USO DE LA TIC EN LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, POR AÑO CENSAL**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 2.4.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

### 2.4.7.1 IGUALDAD DE GÉNERO

A nivel cantonal y de manera común en todos los territorios rurales, no se han institucionalizado prácticas y protocolos de denuncia de violencia que permitan generar desde los cabildos comunitarios redes que enlacen con el nivel cantonal y provincial. Si bien es cierto, a nivel cantonal existen los Concejos Cantonales de Protección de Derechos, estos hacen todos los esfuerzos para poner fin a todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres y niñas.

Las desigualdades se ponen de manifiesto al analizar las diferencias entre las áreas urbanas y rurales del territorio cantonal y provincial; éstas tienen diferentes caracterizaciones y afectan principalmente a la población rural. Desigualdades geográficas y de etnias son algunas caracterizaciones destacables. A nivel de país, un ejemplo de desigualdad son los niños, niñas y adolescentes en hogares en situación de pobreza por ingresos.

### 2.4.7.2 ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN LOCAL

La igualdad es un derecho humano que se encuentra en permanente construcción. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. En este ámbito de sus competencias y territorialidad, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes.

Los enfoques de la igualdad están relacionados con: **Género, Intergeneracional, Interculturalidad y Plurinacionalidad, Discapacidades, Movilidad Humana**; y a fin de facilitar la incorporación de estos enfoques de igualdad en la planificación e implementación de políticas públicas locales y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad, se debe considerar de manera especial las competencias exclusivas y funciones de los GAD, que tienen directa relación con el principio de igualdad y no discriminación, para de esta manera plantear las diferentes acciones en beneficio directo de su población, (Secretaría Nacional de Planificación, 2019) .

Si consideramos la vinculación de las competencias del GAD cantonales con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad en el enfoque específico de género tenemos:

**Tabla 129: VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD CANTONAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD - GÉNERO**

| COMPETENCIA                                                                                                                 | ENFOQUE | POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                           | ACCIONES                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión de la cooperación internacional</b>                                                                              | Género  | Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.                                                                         | Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.                                                               |
| <b>Planificar el desarrollo cantonal y su correspondiente ordenamiento territorial</b>                                      | Género  | Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos | Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa. |
| <b>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente</b>                         | Género  | Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas                                                                          | Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.                            |
| <b>Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base</b> | Género  | Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en                                                                                              | Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de                                                        |

| COMPETENCIA                                                                       | ENFOQUE | POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |         | los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.                                                                                                                                                                                                    | participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos</b>                  | Género  | Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional. | Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria (Función)</b> | Género  | Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBQ+ organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia                                                                             | Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas. Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática. Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad. |
| <b>Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)</b>                  | Género  | Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad,                                                                                                                                        | Promover compromisos y acciones con los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| COMPETENCIA | ENFOQUE | POLÍTICAS                                                                                                                              | ACCIONES                                                                                |
|-------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|             |         | libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional. | y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales o tradicionales |

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Enfoques de Igualdad - 2019

Con esta finalidad de articular las competencias del GAD de Guachapala con las distintas Agendas Nacionales de Igualdad, se vienen ejecutando en el cantón y sus sectores una serie de proyectos en favor de los grupos vulnerables, sea con recursos propios o mediante convenios con entidades del estado como el MIES, el GAD Provincial del Azuay y la Liga Deportiva Cantonal, y que y han sido descritos previamente.

#### **2.4.7.3 EL ROL DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

La participación de las mujeres en las actividades del campo es perentoria en todas las fases de la producción de bienes agrícolas o ganaderos. Las mujeres son el núcleo central del trabajo agrario, la migración masculina hacia la ciudad y otros países, ha generado en el contexto rural una "feminización del campo".

Las labores femeninas se extienden al ámbito doméstico e involucran una variedad de actividades económicas en su rutina diaria. Se identifican dos modalidades económicas en el quehacer de las mujeres en áreas rurales: la primera es una economía de subsistencia que implica la producción y consumo de alimentos propios, así como la venta de una parte de los productos generados; la segunda es una economía reproductiva basada en las labores domésticas para mantener la estabilidad familiar y la fuerza laboral.

En el cantón es común ver a las mujeres dedicadas desde temprano al trabajo en sus parcelas, empiezan el día con las labores domésticas con la preparación de alimentos y la atención a los niños para el envío a los centros educativos, más tarde alimentan a los animales menores (cuyes y gallinas), cortan pasto para los cuyes y las que tienen ganado mayor (vacas) se encargan del ordeño y la venta de la leche o su procesamiento en forma de quesillos para el autoconsumo, así como también llenan los abrevaderos y trasladan el ganado a otros lugares. En un mismo entorno, las mujeres trabajan en pequeñas parcelas o huertos familiares adyacentes donde obtienen legumbres y hortalizas que casi en su totalidad lo destinan para el autoconsumo, para posteriormente realizar actividades del hogar y atención de sus familias.

#### **2.4.7.4 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS**

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) plantean que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben *construir y promover el Sistema de Protección de Derechos a los Grupos de Atención Prioritaria*, permitiéndoles realizar diversas acciones y programas en beneficio de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad de las zonas urbanas y rurales.

En este marco los Gobiernos Autónomos poco a poco han ido sumando nuevos actores que, desde las capacidades y responsabilidad que tienen en este tema, están trabajando para que todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y mujeres se convierta en un asunto del pasado.

En este sentido la Institución encargada de llevar las estadísticas y atención inherentes a los casos de vulneración de los Derechos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad, es la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Guachapala, y con base a la información proporcionada por esta institución desde el año 2001 al 2024 se tienen los siguientes datos:

#### 2.4.7.4.1 REGISTRO DE DENUNCIAS EN LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS DE GUACHAPALA

De acuerdo a los datos proporcionados por la Junta Cantonal de Derechos de Guachapala, se han atendido 62 casos de ***Vulneraciones a Niños, Niñas y Adolescentes*** en el período 2021- 2024 (datos hasta el mes de agosto) (teniendo el mayor número (21 casos) en el año 2021. Los Derechos vulnerados son: Integridad Personal, Convivencia Familiar, Derechos a la Educación, Derecho a la Salud, Derecho a una Vida Digna, Derecho Libertad Personal, Derecho de los Progenitores, Corresponsabilidad Parental, Derecho a la vida e Interés Superior del Niño.

En el mismo período se han atendido 76 casos de ***Mujeres Víctimas de Violencia***, con el mayor número en el año 2022 con 27 casos, siendo los derechos vulnerados por: Violencia Física, Psicológica, Sexual y Patrimonial.

Se tiene también 30 casos atendidos de vulneración de derechos a ***Adultos Mayores***, con el mayor número presentado en el año 2022 con 9 casos, el desglose de estos casos se presenta a continuación:

**Tabla 130 CASOS ATENDIDOS DE DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; MUJERES Y ADULTOS MAYORES**

| AÑO  | CASOS ATENDIDOS                     |                                       |                       | ACCIONES REALIZADAS | SEGUIMIENTOS REALIZADOS | MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DICTADAS | DERECHOS VULNERADOS                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - N.N.A | MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA - M.V.V | ADULTOS MAYORES - A.M |                     |                         |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2021 | 21                                  | 16                                    | 8                     | SI                  | SI                      | SI                               | <b>N.N.A</b><br>* Derecho a la Educación<br>* Derecho a la Integridad Personal<br>* Derecho a la convivencia Familiar<br>* Derecho a la Salud<br>* Derecho a la Vida Digna<br><b>M.V.V</b><br>* Violencia Física<br>* Violencia Psicológica<br>* Violencia Sexual |



| AÑO  | CASOS ATENDIDOS                     |                                       |                       | ACCIONES REALIZADAS | SEGUIMIENTOS REALIZADOS | MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DICTADAS | DERECHOS VULNERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - N.N.A | MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA - M.V.V | ADULTOS MAYORES - A.M |                     |                         |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2022 | 17                                  | 27                                    | 9                     | SI                  | SI                      | SI                               | <b>N.N.A</b><br>*Integridad Personal<br>*Convivencia Familiar<br>*Derechos a la Educación<br>*Derecho a la salud<br>*Derecho a una vida digna<br>*Derecho Libertad Personal<br>*Derecho de los Progenitores.<br>*Corresponsabilidad Parental<br>*Derecho a la vida<br>*Interés Superior del Niño<br><b>M.V.V</b><br>* Violencia Física<br>* Violencia Psicológica<br>* Violencia Sexual<br>* Violencia Patrimonial                                                                                       |
| 2023 | 17                                  | 20                                    | 7                     | SI                  | SI                      | SI                               | <b>N.N.A</b><br>*Integridad personal<br>*Convivencia Familiar<br>*Derecho de los hijos privados de la libertad<br>*Derechos a la Educación<br>*Derecho a la Salud<br>*Derecho a una Vida Digna<br>*Derecho Libertad Personal, Dignidad, Reputación, Honor, Imagen<br>*Derecho de los Progenitores.<br>*Corresponsabilidad Parental<br>*Derecho a la vida<br>*Interés Superior del Niño<br><b>M.V.V</b><br>* Violencia Física<br>* Violencia Psicológica<br>* Violencia Sexual<br>* Violencia Patrimonial |

| AÑO          | CASOS ATENDIDOS                     |                                       |                       | ACCIONES REALIZADAS | SEGUIMIENTOS REALIZADOS | MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DICTADAS | DERECHOS VULNERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - N.N.A | MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA - M.V.V | ADULTOS MAYORES - A.M |                     |                         |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2024 *       | 7                                   | 13                                    | 6                     | SI                  | SI                      | SI                               | <b>N.N.A</b><br>* Derecho a la Educación<br>* Derecho a la Integridad Personal<br>* Derecho a la convivencia Familiar<br>* Derecho a la Salud<br>* Derecho a la Vida Digna<br><b>M.V.V</b><br>* Violencia Física<br>* Violencia Psicológica<br>* Violencia Sexual<br>* Violencia Patrimonial |
| <b>TOTAL</b> | <b>62</b>                           | <b>76</b>                             | <b>30</b>             |                     |                         |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: Junta Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guachapala - 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

\* Datos obtenidos hasta el mes de agosto del 2024

Como información adicional de la Junta Cantonal de Derechos de Guachapala, se menciona que en relación a los datos que anteceden y de acuerdo a la vulneración de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Mujeres Víctimas de Violencia y de Adultos Mayores, se han dictado las medidas administrativas de protección, en precautela del interés superior de estos grupos vulnerables. En tal virtud se lleva un registro de los casos a los cuales se les ha dictado medidas administrativas de protección y se ha realizado el seguimiento respectivo.

De la igual manera se ha realizado la coordinación respectiva con diferentes instituciones como: Centro de Apoyo Las Marías, Distrito de Educación 01D06, UPC - Guachapala, MSP, MIES, JCPD-Cuenca, JCPD-Paute y CDI para realizar actividades direccionadas a restituir los derechos vulnerados de los grupos de atención prioritaria, también se coordina con la Junta Cantonal de Protección de Derechos- Cuenca para el Encuentro Provincial de los Organismos del sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito educativo Azuay-Cañar.

## 2.4.8 ALIMENTACIÓN

La población del cantón posee una alimentación variada a base de productos propios de la zona y entre los más representativos tenemos: el maíz, fréjol, papas, habas, zanahorias, arvejas, frutas, cereales, verduras, leche, quesillos, carne de bovinos, pollos criollos, cuyes y cerdos, combinados con productos como: arroz, azúcar, enlatados, embutidos, fideos, harinas, cebada, que adquieren o se abastecen en el cetro cantonal y en la ciudad de Paute. La mayor cantidad de productos agrícolas y pecuarios se los destinan al autoconsumo, solamente algo de los excedentes lo destinan a la comercialización en Guachapala y en Paute.

## 2.4.9 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El cantón Guachapala tiene una estructura que está compuesta por comunidades, barrios o sectores y cada una tiene una célula organizativa elemental llamada por lo general Comité Pro - mejoras o directiva comunitaria, en la que participan como dirigentes en la mayoría los varones. Las reuniones se las efectúa para tratar tema de interés general, la convocatoria la hace el presidente o líder comunitario. Las reuniones se las realiza mensualmente o cuando existe una actividad relevante a desarrollar; la renovación de la directiva es anual y los procedimientos no son muy rigurosos, estas representaciones comunitarias son totalmente voluntarias.

El nivel organizativo del cantón está muy debilitado, debido a la poca motivación a la participación y la disminución de líderes. Los comités de agua y de riego son organizaciones que poseen alta incidencia en las comunidades por la rectoría que asumen sobre la necesidad básica del agua; son a su vez muy representativas, ya que abarcan generalmente a casi la totalidad de las comunidades y sectores, son interlocutores válidos con las instituciones y las autoridades cantonales.

**Tabla 131 ORGANIZACIONES DEL CANTÓN**

| ORGANIZACIÓN                                                      | ENTIDAD / NOMBRE                                     |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE RIEGO</b> | Junta de Agua Potable de Chaullayacu                 |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Don Julo                    |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Chicty                      |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Shaushim-Shimshim-San Pedro |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Sacre                       |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Agllian-Andacocha-Guasag    |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Guallabuzho                 |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Parig                       |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Guasag                      |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de El Tablón Bellavista        |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Chicty Alto                 |
|                                                                   | Junta de Agua Potable de Ventanas                    |
|                                                                   | Canal de Riego Guablid                               |
|                                                                   | Sifón de Don Julo                                    |
|                                                                   | Canal de Riego Shushcurrum                           |
|                                                                   | Canal de Riego San Pedro                             |
|                                                                   | Canal de Riego Guallabuzho                           |
|                                                                   | Canal de Riego Los Palacios                          |
|                                                                   | Canal de Riego Tambillo                              |
|                                                                   | Canal de Riego de Ventanas                           |
| <b>COMUNIDADES, BARRIOS Y SECTORES</b>                            | Comunidad de Don Julo                                |
|                                                                   | Comunidad de Parig                                   |
|                                                                   | Comunidad de Sacre                                   |
|                                                                   | Comunidad de Andacocha                               |
|                                                                   | Comunidad de Guallabuzho                             |
|                                                                   | Comunidad de Chicty                                  |
|                                                                   | Comunidad de Guablid                                 |
|                                                                   | Comunidad de Las Juntas                              |
|                                                                   | Barrio Shaushim                                      |

| ORGANIZACIÓN                                 | ENTIDAD / NOMBRE                                                        |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                                              | Barrio Shimshim                                                         |
|                                              | Comunitario de Guasag                                                   |
|                                              | Sector 3 de Mayo                                                        |
|                                              | Comunidad de Chaullayacu                                                |
|                                              | Sector Monjas                                                           |
|                                              | Sector Ventanas                                                         |
|                                              | Barrio San Marcos                                                       |
|                                              | Barrio Rumipungo                                                        |
|                                              | Barrio Central                                                          |
|                                              | Barrio Francisco Azmal                                                  |
|                                              | Barrio Ciudadela La Gruta                                               |
|                                              | Barrio El Calvario                                                      |
|                                              | Barrio Ciudadela El Chofer                                              |
|                                              | Sector Agllian                                                          |
|                                              | Sector San Pedro Chitapamba                                             |
| <b>ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y GRUPOS</b> | Asociación de Servicios de Alimentación y Limpieza "ASOCERMAC"          |
|                                              | Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |
|                                              | Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian             |
|                                              | Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag               |
|                                              | Asociación Emprendedores Azmal                                          |
|                                              | Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo   |
|                                              | Asociación Apag                                                         |
|                                              | Asociación de Pequeños Productores de Azmal                             |
|                                              | Asociación de Pequeños Productores de Gullancay                         |
|                                              | Asociación de Desarrollo Comunitario Parig                              |
|                                              | Asociación de Pequeños Productores La Inmaculada                        |
|                                              | Grupo de Danza Sisa Pakari                                              |
|                                              | Movimiento Guachapala Gana                                              |
|                                              | Patio de Comidas de Andacocha                                           |
|                                              | Patio de Comidas "San Marcial" del Centro Cantonal                      |

Fuente: GAD de Guachapala, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.10 USO DE ESPACIO PÚBLICO

En el cantón Guachapala los espacios públicos son de encuentro y recreación, donde se dan cita por varios motivos o momentos importantes que comparte la población, entre estos están la infraestructura social, centros religiosos, cementerios, equipamientos de cultura, administrativos, recreativos, casas comunales. Algunas de las comunidades poseen una cancha, una casa comunal, utilizados para el encuentro comunitario y para el desarrollo de actividades religiosas y deportivas; reuniones, asambleas, agasajos, conmemoraciones vinculadas a fechas cívicas, etc.

## 2.4.11 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

### 2.4.11.1 BIENES PATRIMONIALES

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida; es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas” (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982”).

Los ámbitos del Patrimonio Cultural abarcan el Patrimonio Material e Inmaterial. En Guachapala se mantiene Bienes Inmuebles como son principalmente las casas antiguas que están distribuidas en el cantón y entre los bienes Inmateriales se encuentran las fiestas, leyendas, gastronomía, medicina ancestral, entre las más relevantes.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC, el cantón Guachapala, posee 151 Bienes Patrimoniales inventariados, de los cuales: 2 son Bienes Muebles, 100 están en el ámbito de Bienes Inmuebles, 21 son Bienes Documentales, 20 Arqueológicos y 8 Bienes Inmateriales, tal como se detalla en la tabla siguiente:

**Tabla 132 BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS POR EL INPC**

| BIENES PATRIMONIALES | ÁMBITO                | SUBÁMBITO  | NÚMERO DE BIENES | NOMBRES                               |
|----------------------|-----------------------|------------|------------------|---------------------------------------|
| <b>MUEBLES</b>       | GENERAL DE INVENTARIO | PINTURA    | 1                | Virgen de la Merced con el Niño Jesús |
|                      |                       | ESCULTURA  | 1                | Cristo Crucificado Difunto            |
| <b>INMUEBLES</b>     | BIENES INMUEBLES      | VIVIENDAS  | 98               |                                       |
|                      |                       | IGLESIAS   | 2                |                                       |
| <b>DOCUMENTAL</b>    | ARCHIVO               | ARCHIVO    | 7                | Archivo Notaría 1ra                   |
|                      |                       |            |                  | Escuela José Antonio Días             |
|                      |                       |            |                  | Colegio Nacional Guachapala           |
|                      |                       |            |                  | Registraduría de la Propiedad         |
|                      |                       |            |                  | Escuela Andrés Machado                |
|                      |                       |            |                  | I. Municipalidad                      |
|                      |                       |            |                  | Iglesia de Guachapala                 |
|                      |                       |            |                  |                                       |
|                      | BIBLIOTECA            | BIBLIOTECA | 2                | Biblioteca Municipal                  |
|                      | IMPRESO               | LIBRO      | 1                | Missale Romanum                       |
|                      | MANUSCRITO            | LIBRO      | 11               | Libro de Bautismo Tomo del I - X      |

| BIENES PATRIMONIALES | ÁMBITO                                                            | SUBÁMBITO                                 | NÚMERO DE BIENES | NOMBRES                                                                                                                                                                   |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARQUEOLÓGICO         | SITIOS ARQUEOLÓGICOS                                              | SITIOS ARQUEOLÓGICOS TERRESTRES           | 20               | Batir, Peña Blanca, Guasag, Agllian, Chontaurcu, Cuypamba, Alisal, Chicty, Parig 1,2 y 3, Rubarrión, Umaurco, Ñuñurco 1 y 2, Sacre, Paraguas, Ventanas, Tocteloma, Bugdel |
| INMATERIAL           | ARTES DEL ESPECTÁCULO                                             | TEATRO                                    | 1                | Escenificación del Viacrucis                                                                                                                                              |
|                      | CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO | ESPACIOS SIMBÓLICOS                       | 1                | Camino al Peregrino                                                                                                                                                       |
|                      |                                                                   | GASTRONOMÍA                               | 2                | Champús, Faena de un Cerdo                                                                                                                                                |
|                      |                                                                   | MEDICINA TRADICIONAL                      | 1                | Zhilbi                                                                                                                                                                    |
|                      |                                                                   | TOPONIMIAS                                | 1                | Toponimias                                                                                                                                                                |
|                      | TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES                                  | MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS | 1                | Historia al Culto del Señor de Andacocha                                                                                                                                  |
|                      | USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS                          | FIESTAS                                   | 1                | Pase del Niño                                                                                                                                                             |
| <b>TOTAL</b>         |                                                                   |                                           | <b>151</b>       |                                                                                                                                                                           |

Fuente: INPC - Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

**Uso de vestimenta tradicional vs vestimenta occidentalizada.** - La vestimenta es también un elemento característico y constitutivo de la identidad cultural principalmente de la mujer campesina con el uso de su típica pollera, blusa bordada y sombrero, que actualmente se encuentra de manera aislada en la población femenina del cantón, por lo que se podría decir que está desapareciendo este tipo de vestimenta, sobre todo en la población joven quienes utilizan ropa de tipo occidental, como jeans u ropa deportiva.

**Cultura y tradiciones en el cantón.** - Muchas manifestaciones culturales tanto de la cultura indígena como mestiza han quedado en la memoria de los ancianos, quienes recuerdan con nostalgia las expresiones culturales y religiosas que se celebraban en casi todos los meses.

**Fiestas y Tradiciones practicadas en el cantón.** - En el cantón aún se conservan tradiciones festivas tanto religiosas, cívicas y culturales, las mismas que se detallan a continuación:



Tabla 133 PRINCIPALES FESTIVIDADES RELIGIOSAS, CÍVICAS Y CULTURALES DEL CANTÓN

| FECHAS                      | FESTIVIDAD                                                   | LUGAR /SECTOR                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 01 de enero                 | Fiestas de la Virgen de la Nube                              | Guablid                                  |
| 31 de enero:                | Fiestas de Cantonización                                     |                                          |
| Febrero – marzo             | Carnaval                                                     |                                          |
| Marzo - abril               | Viernes Santo: Realización del tradicional Vía Crucis        |                                          |
| 5 de abril                  | Fiestas de San Vicente                                       | Chaulayacu y Sacre                       |
| 25 de abril                 | Fiestas en honor a San Marcos                                |                                          |
| 3 de mayo                   | Fiesta de la Cruz                                            | Chaulayacu, Barrio el Calvario, Shaushim |
| 24 de mayo                  | Fiestas de la Virgen María Auxiliadora                       | Sacre                                    |
| 29 de junio                 | San Pedro y San Pablo                                        | Las Juntas                               |
| 29 de junio                 | Sagrado Corazón de Jesús                                     | sector San Pedro                         |
| 15 de agosto                | Fiestas de la Virgen del Cisne                               | sector San Marcos                        |
| 14 de septiembre            | Fiestas del Señor de los Milagros                            | Andacocha                                |
| 24 de septiembre            | Fiestas de la Virgen de la Merced                            | Parig                                    |
| 5 de octubre                | Fiestas Santa Teresita del niño Jesús                        | Don Julo                                 |
| Tercer domingo de noviembre | Fiestas en honor al Señor de <b>Guachapala</b>               |                                          |
| 8 de diciembre              | Fiestas en Honor a la Virgen la Inmaculada <b>Guachapala</b> |                                          |
| Tercer domingo de diciembre | Fiesta de María Auxiliadora                                  | Sacre                                    |
| 24 de diciembre             | Pase del Niño                                                |                                          |
| 31 de diciembre             | Fiesta fin de año                                            |                                          |

Fuente: GAD de Guachapala, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 2.4.11.2 AUTO IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

La auto identificación en el cantón Guachapala y según datos del Censo 2022, se presenta con un contundente predominio Mestizo con el 96,93% (3476 personas), seguido por la Indígena con el 1,34% (48) y la Blanca con el 1,31% (47 personas), entre las principales.

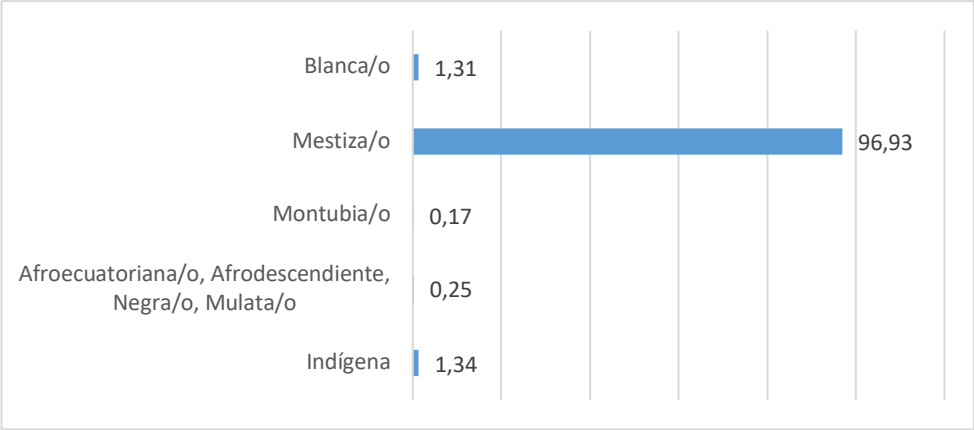
Tabla 134 AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES Y SEXO

| AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES          | SEXO   |       |       |            |
|--------------------------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
|                                                        | HOMBRE | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
| Indígena                                               | 22     | 26    | 48    | 1,34       |
| Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o | 4      | 5     | 9     | 0,25       |
| Montubia/o                                             | 2      | 4     | 6     | 0,17       |
| Mestiza/o                                              | 1 664  | 1 812 | 3476  | 96,93      |
| Blanca/o                                               | 22     | 25    | 47    | 1,31       |
| Total                                                  | 1 714  | 1 872 | 3 586 | 100        |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 39 PORCENTAJE DE PERSONAS POR SU AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.4.11.3 PERTENENCIA A UNA NACIONALIDAD O PUEBLO INDÍGENA

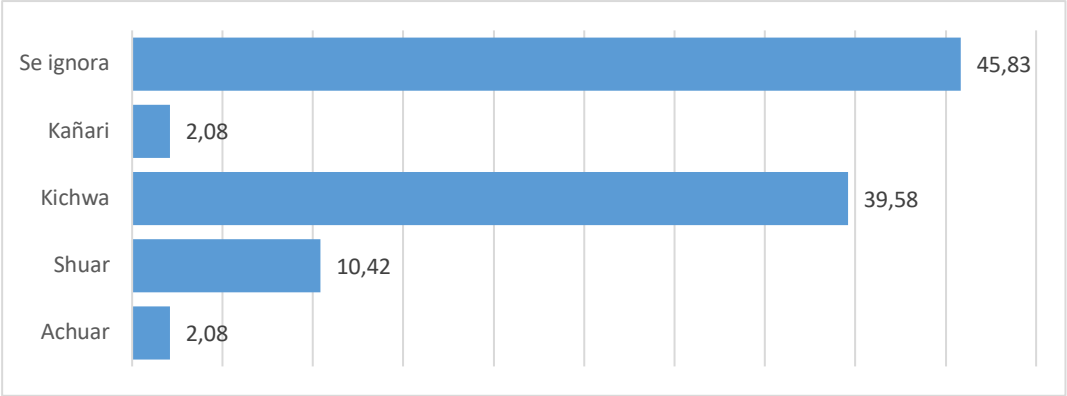
En el cantón Guachapala dentro de las nacionalidades a las que pertenecen y según los datos del INEC 2022, se tiene que el 39,58% (19 personas) pertenecen a la nacionalidad Kichwa y a la Shuar el 10,42% (5) entre las más representativas.

**Tabla 135 PERTENENCIA A NACIONALIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN SEXO**

| NACIONALIDAD O PUEBLO INDÍGENA AL QUE PERTENECE | SEXO   |       | TOTAL | PORCENTAJE |
|-------------------------------------------------|--------|-------|-------|------------|
|                                                 | HOMBRE | MUJER |       |            |
| Achuar                                          | -      | 1     | 1     | 2,08       |
| Shuar                                           | 2      | 3     | 5     | 10,42      |
| Kichwa                                          | 10     | 9     | 19    | 39,58      |
| Kañari                                          | 1      | -     | 1     | 2,08       |
| Se ignora                                       | 9      | 13    | 22    | 45,83      |
| Total                                           | 22     | 26    | 48    | 100        |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Gráfico 40 PORCENTAJE DE PERTENENCIA A NACIONALIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN SEXO**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 2.5 ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este sistema examina las principales actividades económicas productivas del cantón, así como las interacciones entre los factores de producción que impulsan el desarrollo local. Su objetivo central es evaluar el grado de especialización, las habilidades y destrezas de la población económicamente activa (PEA), con el fin de comprender mejor los modelos de producción y consumo en el cantón. Asimismo, busca identificar cómo los diversos sectores productivos se complementan para contribuir al desarrollo económico.

La metodología empleada en este análisis sigue los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, para ello se realiza una revisión exhaustiva de fuentes de información secundaria y diversas actividades como: talleres, visitas de campo, entrevistas con actores claves, grupos focales, reuniones con los concejales y funcionarios pertinentes del GAD Municipal. El enfoque del análisis abarca los sectores de producción y empleo, con especial atención a su impacto en la economía local, este enfoque permite identificar patrones productivos y su influencia en la vida económica del cantón, además de reconocer cómo los sectores interactúan para impulsar o limitar el crecimiento económico cantonal.

También se realizó un proceso de investigación con la aplicación de 150 encuestas distribuidas en todo el territorio utilizando la plataforma KOBOToolbox, cuyo objetivo principal fue identificar y analizar las variables que definen la situación actual de la soberanía alimentaria y la agricultura familiar en el cantón. Esta información no solo permitió obtener un panorama claro de las realidades enfrentadas por los productores locales, sino que también contribuyó a las bases para el diseño de propuestas estratégicas dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

En este sentido, la investigación buscó entender cómo estas prácticas se desarrollan actualmente en el territorio, los desafíos que enfrentan los productores y cómo se pueden generar condiciones para fortalecer estos sistemas agroalimentarios.

De esta manera, se busca no solo un entendimiento integral del panorama productivo, sino también determinar si las actividades económicas predominantes generan una estructura competitiva o complementaria entre los sectores, contribuyendo a la sostenibilidad y el progreso económico del cantón.

### 2.5.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

El Valor Agregado Bruto (VAB) a valores corrientes del cantón ha experimentado una tendencia decreciente en los últimos años, al 2018, el VAB se situó en 7.908 mil USD, con un PIB per cápita de 2.166 USD, el 2019, estos valores disminuyeron a 7.593 mil USD y 2.064 USD, respectivamente, reflejando una tasa de variación de -4,7%. La caída continuó en 2020, con un VAB de 6.948 mil USD y un PIB per cápita de 1.888 USD, lo que representó una contracción del -8,5%, con respecto a l 2021, la reducción fue más moderada, con un VAB de 6.862 mil USD y un PIB per cápita de 1.873 USD, registrando una variación de -0,8%. Sin embargo, en 2022, la disminución se acentuó

nuevamente con un VAB de 6.532 mil USD y un PIB per cápita de 1.790 USD, equivalente a una variación de -4,5%. La proyección para 2023 muestra una caída aún más pronunciada, con un VAB estimado de 5.116 mil USD y un PIB per cápita de 1.403 USD, lo que implica una variación del -21,6%.

Estos datos reflejan una continua contracción económica en el cantón, lo que puede estar asociado a diversos factores estructurales y coyunturales.

**Tabla 136 ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

| CANTÓN          | VAB VALORES<br>CORRIENTES (Miles de<br>USD) | PIB PER CÁPITA | TASA DE VARIACIÓN |
|-----------------|---------------------------------------------|----------------|-------------------|
| <b>2018</b>     | 7.908                                       | 2.166          |                   |
| <b>2019</b>     | 7.593                                       | 2.064          | -4,7              |
| <b>2020</b>     | 6.948                                       | 1.888          | -8,5              |
| <b>2021</b>     | 6.862                                       | 1.873          | -0,8              |
| <b>2022</b>     | 6.532                                       | 1.790          | -4,5              |
| <b>2023 (p)</b> | 5.116                                       | 1.403          | -21,6             |

Fuente: Banco Central del Ecuador - 2018-2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## 2.5.2 EMPRENDIMIENTOS - BIONEGOCIOS

En el cantón Guachapala se puede destacar que existe un emprendimiento que se calificaría dentro del área de Bionegocios, utilizando la caña de azúcar que era típico de esa zona y ahora sólo existe remanentes y que es utilizado para elaborar un tipo de licor denominado “La Abuela”, con variedad de sabores, este es elaborado en la comunidad Chicty, y comercializado principalmente en Guachapala y en Paute.

La sostenibilidad ambiental es un pilar fundamental en este contexto, este emprendimiento tiene prácticas agrícolas responsables, como el cultivo orgánico y técnicas agroecológicas y que contribuye a la conservación del ecosistema local y mejorar la calidad del producto.

También dentro de Guachapala existe la planta para la elaboración de productos lácteos, denominado Lácteos Ismaelito, este es un emprendimiento familiar.

**Foto 15 BIOEMPRENDIMIENTOS**



Fuente: Consultoría - 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.3 AGROECOLOGÍA

En el cantón de Guachapa especialmente en el cultivo de hortalizas representa una práctica esencial, que resalta la sostenibilidad y la preservación de la biodiversidad local. La elección de método agroecológicos beneficia a los productores al generar productos certificados; en el cantón existen alrededor de 6 productores individuales que son certificados como productores agroecológicos con el seguimiento permanente del MAG.

Con la finalidad de obtener información referente a las diferentes variables de la Agricultura Familiar, se procedió a levantar 150 encuestas a los diferentes productores de la zona, en donde se identificó que el 9,6% de los productores agropecuarios encuestados, realizan bajo un enfoque de agricultura orgánica principalmente en lo referente a las hortalizas.

### 2.5.4 AGRICULTURA

La tarea agrícola es la más importante actividad dinamizadora económica y social del cantón, se podría decir que es el motor de la economía del sector, que provee los productos para el funcionamiento del mercado de Paute; además, el agro es la pieza clave en las estrategias de seguridad alimentaria y cuidado del medioambiente, se encuentra íntimamente ligado con las tradiciones culturales que dotan de identidad y sentido a los pueblos.

La superficie del cantón Guachapala es de 4051,03 hectáreas, de los cuales el 73,21 % (2965,79 ha) corresponde a tierras agropecuarias, lo mencionado nos lleva a plantear que el cantón tiene una vocación productiva. Del total de las tierras agropecuarias, el 3,26 % corresponde a tierras agrícolas cuya producción es dedicada para el autoconsumo y para el mercado local, el 41,73 % son mosaicos agropecuarios en donde existe una variedad de productos, lo que podríamos mencionar que este tipo de clasificación corresponde a una agricultura familiar, en donde se produce para el consumo familiar y lo que le resta lo dedica para la venta y el 55,03 % de su cobertura lo clasifican como pastizales, pero gran parte de un pasto natural con baja producción y productividad.

**Tabla 137 COBERTURA DEL SUELO AGROPECUARIO**

| Tabla 137. COBERTURA DEL SUELO AGROPECUARIO |                     |         |                      |         |         |
|---------------------------------------------|---------------------|---------|----------------------|---------|---------|
| USO                                         |                     | NIVEL 1 | NIVEL 2              | ÁREA HA | %       |
| Agrícola                                    | TIERRA AGROPECUARIA |         | CULTIVO              | 96,71   | 3,261   |
|                                             |                     |         | MOSAICO AGROPECUARIO | 1237,8  | 41,736  |
|                                             |                     |         | PASTIZAL             | 1631,28 | 55,003  |
| TOTAL                                       |                     |         |                      | 2965,79 | 100,000 |

Fuente: SIG TIERRAS -2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Al realizar un análisis prospectivo de los años 1990, 2000 y 2020, se observa un crecimiento constante en este sector. El aumento significativo de la tasa de crecimiento del 24,34 % al comparar el periodo 2020 con el año 2000, existe una evolución dinámica de la producción agropecuaria, esto nos lleva a plantear que Guachapala tiene una vocación agrícola. Es crucial sin embargo que esta potencialidad este acompañado de estrategias sostenibles que aseguren el bienestar de la población y la preservación de los recursos naturales.

El 90,4% mencionaron que sus cultivos no han mejorado nada en los últimos 5 años, en contraste, el 5,1% creen que ha mejorado poco y el 4,5 % en algo.

La población encuestada considera importante que para mejorar la productividad de sus propiedades, se debe realizar o intervenir en los siguientes elementos:

A word cloud of agricultural topics in Spanish. The most prominent words are 'Mejorar y aumentar el riego' (improve and increase irrigation) in large blue font, 'Abono orgánico' (organic fertilizer) in large blue font, 'Asistencia e inspección técnica' (technical assistance and inspection) in large orange font, and 'Cuidado, tratamiento y mejoramiento del suelo' (soil care, treatment and improvement) in large blue font. Other visible words include 'Economía' (economy), 'Semillas certificadas' (certified seeds), 'Fertilización' (fertilization), 'Control de plagas' (pest control), 'Capacitación técnica' (technical training), 'Convenio de Precios' (price agreement), 'Control de lanchas' (boat control), 'Inseguridad' (insecurity), 'Falta de personal' (lack of personnel), 'Acceso a Mercados' (access to markets), 'controles del ambiente' (environmental controls), 'Materia orgánica' (organic matter), 'cumplir con la vacunación' (comply with vaccination), 'Clima' (climate), 'transporte', 'Constancia' (certification), 'Abono Químico' (chemical fertilizer), 'Implementar nuevas tecnologías' (implement new technologies), 'Tratamiento de plagas' (pest treatment), 'Implementar estrategia de fertilización y nutrición' (implement fertilization and nutrition strategy), 'nutrientes adecuados' (adequate nutrients), 'rotar los cultivos' (crop rotation), 'Maquinaria' (machinery), 'Buen manejo de invernaderos' (good management of greenhouses), 'Ayuda veterinaria' (veterinary assistance), 'Uso de potasio en las hiebras' (use of potassium in the hiebras), 'No usar químicos' (do not use chemicals), 'Estudio de suelo' (soil study), 'ingresos' (income), 'Mejoramiento de pastos' (improvement of pastures), 'Implementar estrategia de fertilización y nutrición' (implement fertilization and nutrition strategy), 'Materia orgánica' (organic matter), 'cumplir con la vacunación' (comply with vaccination), 'Clima' (climate), 'transporte', 'Constancia' (certification), 'Abono Químico' (chemical fertilizer), 'Implementar nuevas tecnologías' (implement new technologies), 'Tratamiento de plagas' (pest treatment), 'Implementar estrategia de fertilización y nutrición' (implement fertilization and nutrition strategy), 'nutrientes adecuados' (adequate nutrients), 'rotar los cultivos' (crop rotation), 'Maquinaria' (machinery), 'Buen manejo de invernaderos' (good management of greenhouses), 'Ayuda veterinaria' (veterinary assistance), 'Uso de potasio en las hiebras' (use of potassium in the hiebras), 'No usar químicos' (do not use chemicals), 'Estudio de suelo' (soil study), 'ingresos' (income), 'Mejoramiento de pastos' (improvement of pastures), 'Implementar estrategia de fertilización y nutrición' (implement fertilization and nutrition strategy).

**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024

En esta ilustración anterior, los productores identifican los elementos claves para mejorar su productividad, donde el abono orgánico corresponde al 69.43 % y la asistencia técnica el 44.59 % como las prioridades más altas. También destacan la mejora del riego (43.95 %) y el cuidado del suelo (34.39 %). Este análisis refleja que la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos son fundamentales para la productividad agrícola local. Existe también una preocupación por la comercialización (1.91%) y el control de plagas (1.91 %), lo que sugiere que el acceso a mercados y la mitigación de problemas de producción son áreas a mejorar.



### 2.5.4.1 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

El sistema con mayor relevancia a nivel cantonal es el mercantil con el 70,61 %, el marginal con el 4,88% y el empresarial con el 0,56 %

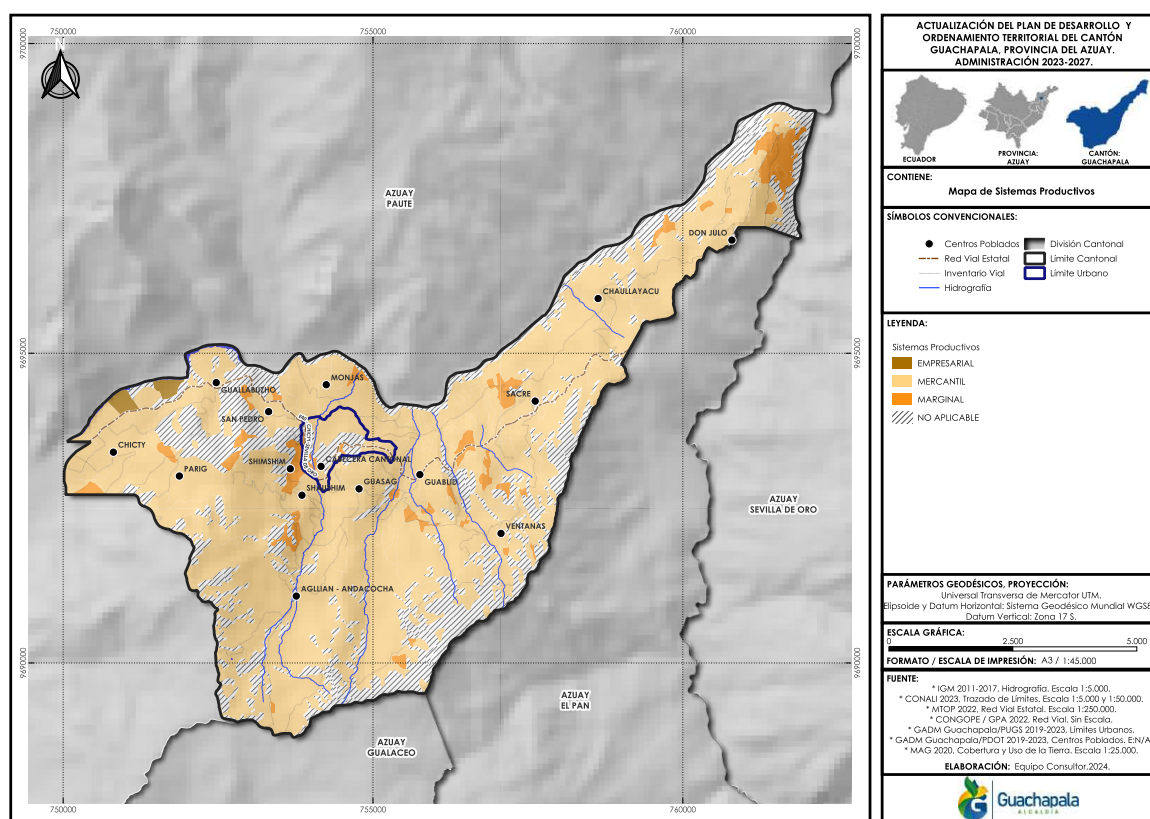
Tabla 138 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

| SISTEMA      | HA.            | PORCENTAJE     |
|--------------|----------------|----------------|
| EMPRESARIAL  | 22,57          | 0,56%          |
| MARGINAL     | 197,74         | 4,88%          |
| MERCANTIL    | 2860,23        | 70,61%         |
| NO APLICABLE | 970,49         | 23,96%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>4051,03</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: MAG 2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 61 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN



Fuente: MAG 2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.4.2 APTITUD AGRÍCOLA

Según los datos presentados en la tabla siguiente, se observa la distribución porcentual del suelo en función de su aptitud para diferentes tipos de uso agropecuario. Del total de suelo disponible, el 61,55 % se clasifica con aptitud media, el 30,83 % aptitud baja y 6,79 % con aptitud alta.

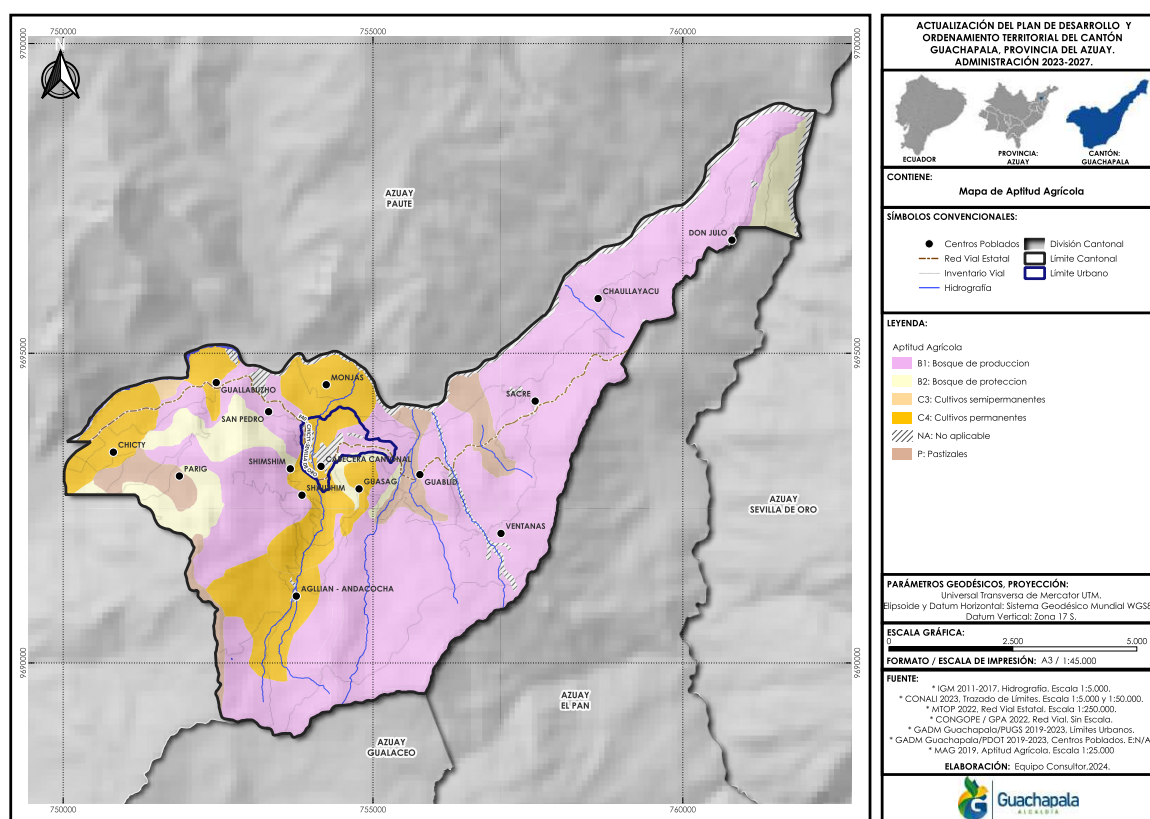
Tabla 139 APTITUD AGRÍCOLA

| APTITUD       | HA.     | PORCENTAJE |
|---------------|---------|------------|
| APTITUD ALTA  | 124,07  | 6,79%      |
| APTITUD BAJA  | 563,31  | 30,83%     |
| APTITUD MEDIA | 1124,64 | 61,55%     |
| FALTA DATOS   | 15,03   | 0,82%      |
| TOTAL         | 1827,05 | 100,00%    |

Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 62 APTITUD AGRÍCOLA



Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.4.3 AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

La agricultura familiar y la soberanía alimentaria son conceptos fundamentales en la vida rural del cantón Guachapala, una zona predominantemente agrícola en la provincia de Azuay, Ecuador. La agricultura familiar se refiere a un modelo de producción agrícola donde las familias rurales, a

menudo en pequeñas parcelas, cultivan alimentos para su consumo y venta local. Este tipo de agricultura es clave en Guachapala, donde las familias dependen del trabajo colectivo para sostenerse y mantener las tradiciones agrícolas que han pasado de generación en generación.

Por otro lado, la soberanía alimentaria hace referencia al derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, priorizando la producción local y sostenible, y reduciendo la dependencia de mercados internacionales o grandes corporaciones. En el contexto de Guachapala, la soberanía alimentaria no solo garantiza que las familias tengan acceso a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, sino que también promueve la protección de la biodiversidad local y las prácticas agrícolas tradicionales.

Las principales características de la agricultura familiar presentes en Guachapala son:

- Transmisión de conocimientos. - La agricultura familiar y soberanía alimentaria está fuertemente ligada a la transmisión intergeneracional de conocimientos. Estos saberes tradicionales abarcan técnicas de cultivo, manejo del suelo, conservación de agua, uso de herramientas, y selección de semillas. El valor cultural de esta transmisión es alto, y la continuidad de las prácticas garantiza la sostenibilidad a largo plazo.
- El 33.33% de los encuestados indica que ha transmitido "medianamente" sus conocimientos ancestrales, mientras que el 42.94% afirma haberlo hecho "bastante". Lo que implica que menos de la mitad de las personas encuestadas continúan con la transmisión generacional, a pesar que aún queda margen para una mayor integración de estos saberes.
- Prácticas que son de tradición familiar en la actividad agrícola. - se tiene que el 8.33 % no ha transmitido ningún tipo de conocimiento, lo que resalta que, en general, existe una tendencia positiva hacia la preservación y transmisión de saberes tradicionales.
- El trabajo de la finca se realiza con utilización de la mano de obra familiar. - El 37.8 % de los encuestados indicó que el trabajo de la finca es realizado medianamente por familiares, el 20.5 % señala que sus familiares participan totalmente en el trabajo.
- En lo referente al promedio de familias que trabajan con mano de obra, el 36,5 % de las personas encuestadas mencionó que en promedio 3 miembros de la familia participan en la actividad agrícola de manera permanente, mientras que solo el 5,8% no lo realizan.
- La mayoría de los encuestados (41.7 %) reporta tener parcelas de 1 hectárea, mientras que el 28.2% tiene parcelas de 2 hectáreas. El tamaño de las tierras utilizadas varía, con una mayoría de parcelas de entre 0.5 y 2 hectáreas, lo que sugiere que la actividad agrícola familiar se realiza en pequeñas explotaciones.
- El 30,1 % de las personas encuestadas usan bastante las semillas mejoradas, seguido por el 26,9 % que las usan a veces, solamente el 8,3% no usa semillas mejoradas para la agricultura familiar.

Foto 16 PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

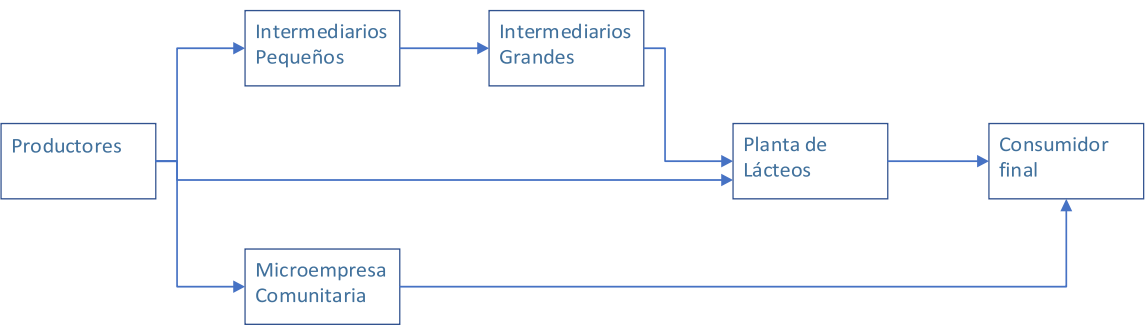


Fuente: Equipo Consultor – 2024

#### 2.5.4.4 CADENA DE VALOR

Para el caso de Guachapala se determina la cadena de valor de los principales productos de la actividad ganadera y las hortalizas principalmente como podemos observar en las imágenes siguiente.

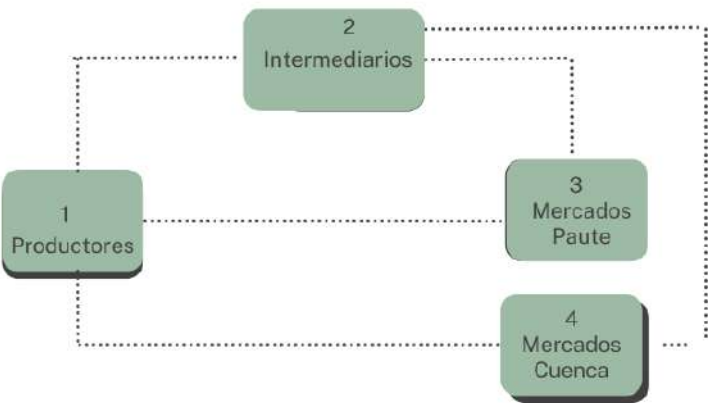
Ilustración 18 CADENA DE VALOR DE LÁCTEOS



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Ilustración 19 CADENA DE VALOR DE HORTALIZAS



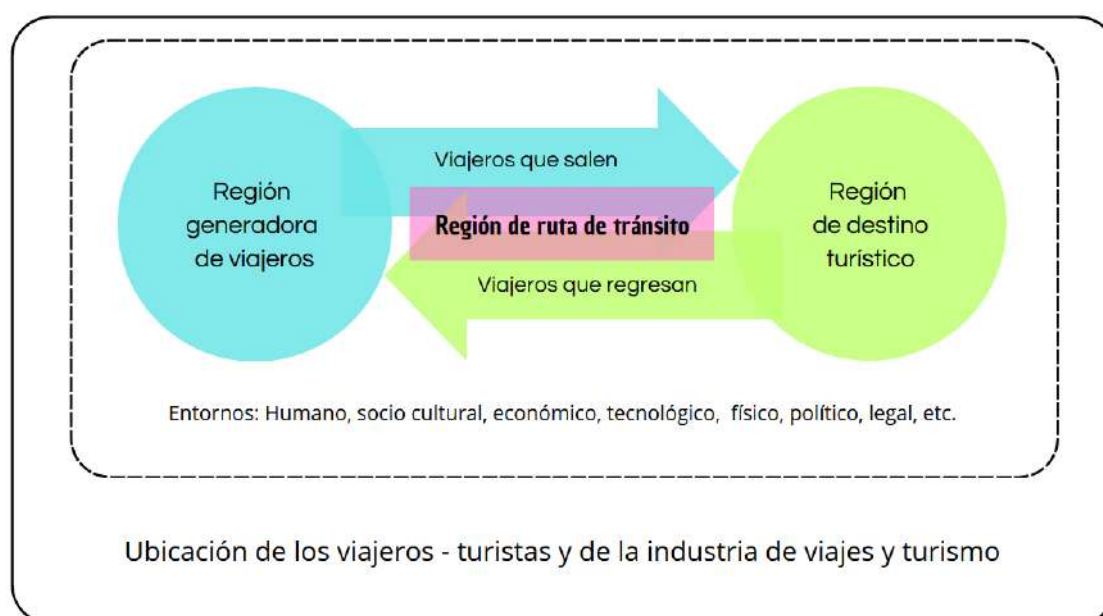
Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.5 RECURSOS TURÍSTICOS

El turismo engloba un conjunto de actividades, servicios e industrias que crean una experiencia de viaje, incluyendo el transporte, el alojamiento, la gastronomía, el comercio, el entretenimiento, las instalaciones recreativas y otros servicios de hospitalidad para quienes se trasladan fuera de su lugar de residencia. Abarca a todos los proveedores que atienden a los visitantes y cubre toda la industria global vinculada a viajes, hoteles, transporte y otros elementos, como la promoción, que satisfacen las necesidades y deseos de los viajeros. En última instancia, el turismo representa la totalidad de los gastos realizados por los turistas en un país, una región política o una zona económica interconectada por el transporte entre estados o naciones cercanas. Este concepto económico también incluye el efecto multiplicador de ingresos que estos gastos generan.

**Ilustración 20 SISTEMA DE TURISMO**



**Fuente:** Neil Leiper

**Elaborado:** Equipo Consultor - 2024

La ilustración anterior muestra el flujo típico de turistas dentro de la industria de viajes, destacando tres regiones clave: la "Región generadora de viajeros", la "Región de ruta de tránsito" y la "Región de destino turístico". Los turistas comienzan su viaje desde la región generadora, pasan por la región de tránsito (que puede incluir escalas o paradas intermedias) y finalmente llegan a su destino turístico. Después de su estancia, regresan a su región de origen a través de la misma ruta o una similar.

Este ciclo es influenciado por diversos entornos: humano, sociocultural, económico, tecnológico, físico, político y legal, que determinan la experiencia y las decisiones de los viajeros en cada etapa, tal como en el PDOT se identifica como los 5 sistemas que componen los entornos.

La región generadora puede ser un país o ciudad de origen, la región de tránsito puede incluir aeropuertos, estaciones, o incluso otros destinos turísticos intermedios, y la región de destino es donde los turistas pasan la mayor parte de su tiempo disfrutando de actividades recreativas,



culturales o naturales. Este esquema ayuda a entender cómo interactúan las diferentes partes del sistema turístico, subrayando la importancia de cada región y cómo influyen los entornos en el movimiento y comportamiento de los viajeros. Por lo que en Guachapala se debe aclarar qué región es, ya que, se quiere posicionar como "Región de destino turístico".

### **2.5.5.1 VENTAS EN MILLONES POR TURISMO**

Según información encontrada en la página del Ministerio de Turismo, a nivel cantonal de Guachapala se describe lo siguiente:

- En 2016 y 2018, las ventas en estos años fueron constantes, con un valor de 0.2 millones de USD.
- En 2020 hay una caída significativa en las ventas, que alcanzan los 0.1 millones de USD y luego bajan a 0.0 millones de USD.
- En 2022 las ventas mejoran ligeramente a 0.1 millones de USD, pero no regresan a los niveles de 2016 y 2018.

Tendencias:

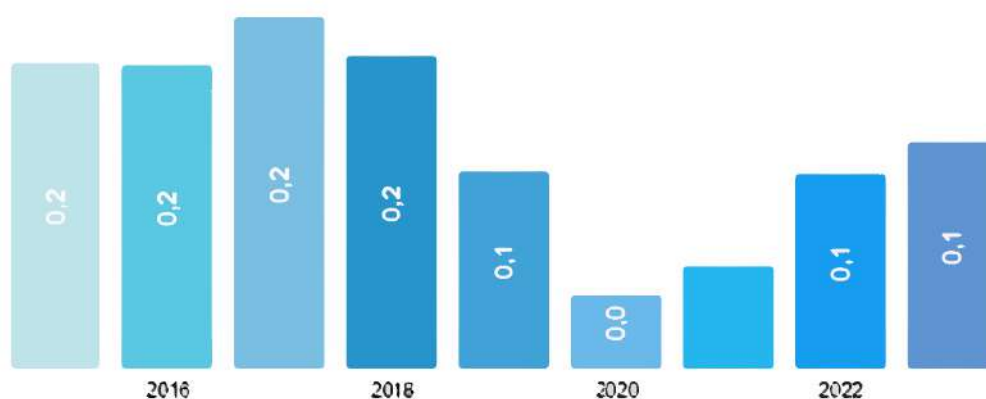
- Estabilidad inicial: Las ventas se mantienen estables entre 2016 y 2018.
- Descenso: A partir de 2020, se observa una caída considerable en las ventas, con un valor extremadamente bajo, especialmente en 2020.
- Recuperación parcial: Para 2022, las ventas muestran una leve recuperación, aunque siguen siendo bajas en comparación con los años 2016 y 2018.

Análisis:

- Impacto de 2020: El año 2020 parece ser un punto crítico, donde las ventas caen drásticamente. Esto podría estar relacionado con factores externos como la pandemia de la COVID-19 que afectó gravemente a muchas industrias, incluida la del turismo.
- Recuperación en 2022: Aunque hay una recuperación en 2022, el nivel de ventas sigue siendo bajo en comparación con los años previos a 2020. Esto sugiere que la industria aún no se ha recuperado completamente de los impactos sufridos en 2020.
- Respecto a las ventas relacionadas al ingreso de visitantes al cantón por turismo, según el informe de rendición de cuentas 2023 de Guachapala, en promedio anualmente son 3000 turistas.



Gráfico 41 VENTAS (MILLONES DE USD)

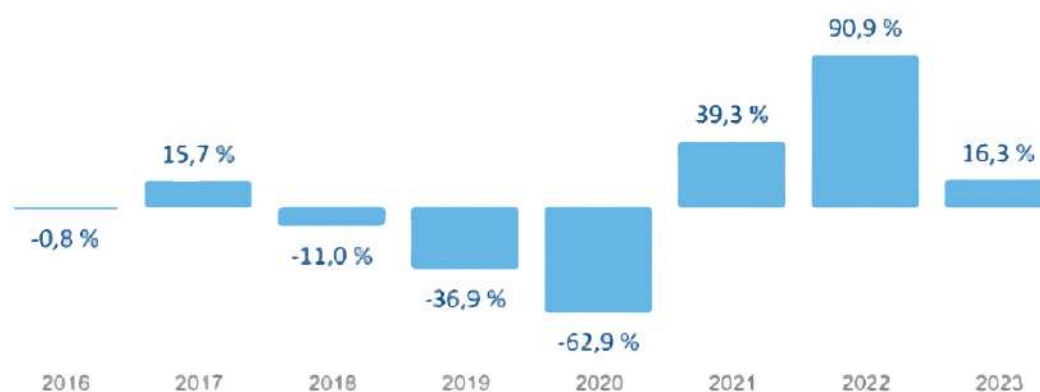


Fuente: INFOGRAFÍA DE TURISMO EN CIFRAS DE MINTUR - 2024

## Tendencia General:

- **Años de caída (2016-2020):** Durante la primera parte del período (2016-2020), se muestra una tendencia mayoritariamente negativa, con varias caídas sucesivas. Esta tendencia culmina en 2020, con una gran disminución del -62,9%, probablemente debido a la pandemia de la COVID-19 y sus efectos sobre el turismo y otras actividades económicas.
- **Recuperación (2021-2023):** A partir de 2021, se observa una recuperación considerable, con un fuerte repunte del 39,3% en 2021 y un crecimiento aún más robusto del 90,9% en 2022. Sin embargo, en 2023, aunque el crecimiento sigue siendo positivo, la tasa se modera significativamente a 16,3%.
- **Impacto de la Pandemia:** La caída más pronunciada en 2020 coincide con el inicio y propagación de la pandemia de la COVID-19, lo que sugiere un impacto directo y severo en Guachapala.
- **Fase de Recuperación:** Los incrementos significativos en 2021 y 2022 indican un fuerte esfuerzo de recuperación, posiblemente impulsado por medidas de reactivación económica, y la normalización de actividades turísticas y económicas.
- **Ajuste en 2023:** Con la desaceleración en 2023, se estabilizó después de la rápida recuperación de los años anteriores, o bien una adaptación a una "nueva normalidad" en el sector.

Gráfico 42 VARIACIÓN PORCENTUAL



Fuente: INFOGRAFÍA DE TURISMO EN CIFRAS DE MINTUR - 2024

### 2.5.5.2 PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Un atractivo turístico es un recurso que se ha convertido en un punto de interés destacado y que motiva a los turistas a viajar a un destino específico. Mientras que un recurso turístico tiene el potencial de atraer turistas, un atractivo turístico es ese recurso en su forma más atractiva y desarrollada, ya sea por su belleza natural, su relevancia cultural o su infraestructura desarrollada para recibir visitantes.

En la tabla siguiente se organiza diversos atractivos culturales del cantón Guachapala, destacando principalmente la arquitectura y el acervo cultural y popular. Entre los ítems se incluyen iglesias, parques temáticos, santuarios ecológicos, museos, miradores y parques acuáticos, así como festividades religiosas y la gastronomía local. La mayoría de los atractivos están ligados a la cultura y tradiciones locales, como la arquitectura vernácula y las festividades, mientras que otros, como los parques recreativos, reflejan un enfoque en la infraestructura turística moderna. En conjunto, expone una visión comprensiva de los elementos culturales y recreativos que atraen a los turistas al cantón de Guachapala, subrayando la importancia de preservar y promover el patrimonio cultural.

Tabla 140 ATRACTIVOS TURÍSTICOS

| ÍTEM                                           | CATEGORÍA             | TIPO         | SUBTIPO                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Iglesias y capillas</b>                     | Atractivos culturales | Arquitectura | Histórica / Vernácula      | Corresponden todas las obras arquitectónicas de carácter histórico y/o vernáculo tales como: Iglesias, monasterios y conventos, edificaciones, estación ferroviaria. (civil, religiosa, militar) |
| <b>Yubar Park<br/>Parque extremo</b>           | Atractivos culturales | Arquitectura | Infraestructura recreativa | Parques recreativos temáticos.                                                                                                                                                                   |
| <b>Santuario ecológico señor de Andacocha.</b> | Atractivos culturales | Arquitectura | Espacio público            | Se refiere a campos o complejos de producción agrícola, ganadera o piscícola con características notables que generan visitación.                                                                |

| ÍTEM                                   | CATEGORÍA             | TIPO                                 | SUBTIPO                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Arado más largo del mundo</b>       | Atractivos culturales | Arquitectura                         | Infraestructura Cultural                    | Museos, casas de música, centros culturales, teatros, cines, etc. (fuera de centros comerciales).                                                                                                                                |
| <b>Mirador Turístico Guachaventura</b> | Atractivos culturales | Arquitectura                         | Infraestructura recreativa                  | Parques recreativos temáticos.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Parque acuático</b>                 | Atractivos culturales | Arquitectura                         | Infraestructura recreativa                  | Parques recreativos temáticos.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fincas agroecológicas</b>           | Atractivos culturales | Realizaciones técnicas y científicas | Centros Agropecuarios y pesqueros           | Se refiere a campos o complejos de producción agrícola, ganadera o piscícola con características notables que generan visitación.                                                                                                |
| <b>Festividades religiosas</b>         | Atractivos culturales | Acervo cultural popular              | Fiestas religiosas, tradiciones y creencias | Hace referencia a las festividades de carácter religioso además de creencias, leyendas y mitos que forman parte de las características sociales de un asentamiento y que por tradición generalmente verbal subsisten en el país. |
| <b>Gastronomía</b>                     | Atractivos culturales | Acervo cultural popular              | Gastronomía                                 | Alimentos propios de cada región preparados con fórmulas originales tradicionales utilizando ingredientes del lugar. Pueden o no tener eventos para su presentación.                                                             |

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala / MINTUR - 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## JERARQUIZACIÓN

La jerarquización de los atractivos turísticos permite optimizar la asignación de recursos, planificar de manera estratégica la infraestructura, implementar políticas de conservación efectivas y promover un desarrollo económico local equitativo. Además, al priorizar los sitios con mayor potencial, se mejora la experiencia turística y se atrae inversión, todo ello contribuyendo a un desarrollo turístico sostenible que maximiza los beneficios económicos y protege el patrimonio natural y cultural del cantón. En este documento del PDOT, se realiza un análisis general respecto a la jerarquización de atractivos, lo cual debe profundizarse en un estudio – Plan de turismo.

A continuación, se detallan los elementos para la jerarquización de los atractivos y recursos:

- **Recurso:** Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.
- **Jerarquía I:** Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
- **Jerarquía II:** Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.

- Jerarquía III: Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros y presenta las condiciones adecuadas para el desarrollo de productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.
- Jerarquía IV: Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos relevantes enfocados al mercado nacional e internacional.

Tabla 141 JERARQUIZACIÓN

| RECURSO - ATRACTIVO                    | JERARQUÍA |
|----------------------------------------|-----------|
| Iglesias y capillas                    | III       |
| Yubar Park Parque extremo              | III       |
| Santuario ecológico señor de Andacocha | III       |
| Arado más largo del mundo              | II        |
| Mirador Turístico Guachaventura        | II        |
| Parque acuático                        | III       |
| Fincas agroecológicas                  | III       |
| Festividades religiosas                | II        |
| Gastronomía                            | II        |

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala / MINTUR - 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### Jerarquía II

*Arado más largo del mundo:* Este atractivo se destaca por su tamaño y simbolismo cultural. Aunque es un monumento notable, puede ser que no motive por sí solo la visita de turistas, pero complementa bien otros atractivos de la región.

*Mirador Turístico Guachaventura:* Ofrece vistas panorámicas que pueden ser atractivas, pero probablemente no motiva por sí solo un desplazamiento considerable de turistas. Funciona como un complemento atractivo para quienes ya están en la región.

*Gastronomía:* La gastronomía local es importante, pero a menudo es parte de la experiencia turística más amplia, no el principal motivo de la visita. Sin embargo, tiene el potencial de enriquecer la estancia de los turistas.

*Fiestas Religiosas:* Tienen un fuerte poder de convocatoria, especialmente en regiones donde la religión juega un papel importante en la cultura. Estas festividades pueden atraer tanto a turistas locales como extranjeros.

### Jerarquía III:

*Iglesias y capillas:* Estos son importantes por su valor histórico y cultural, especialmente en contextos donde la religión tiene un papel central. Pueden atraer tanto a visitantes nacionales como internacionales interesados en la arquitectura, la historia y la cultura.

*Yubar Park Parque extremo:* Como un parque de aventura, tiene el potencial de atraer a turistas que buscan experiencias al aire libre y actividades extremas, un nicho que puede incluir tanto a locales como a visitantes extranjeros.

*Santuario ecológico Señor de Andacocha:* Este lugar tiene un valor tanto religioso como ecológico, lo que le da un atractivo dual. Puede atraer a peregrinos y turistas ecológicos.

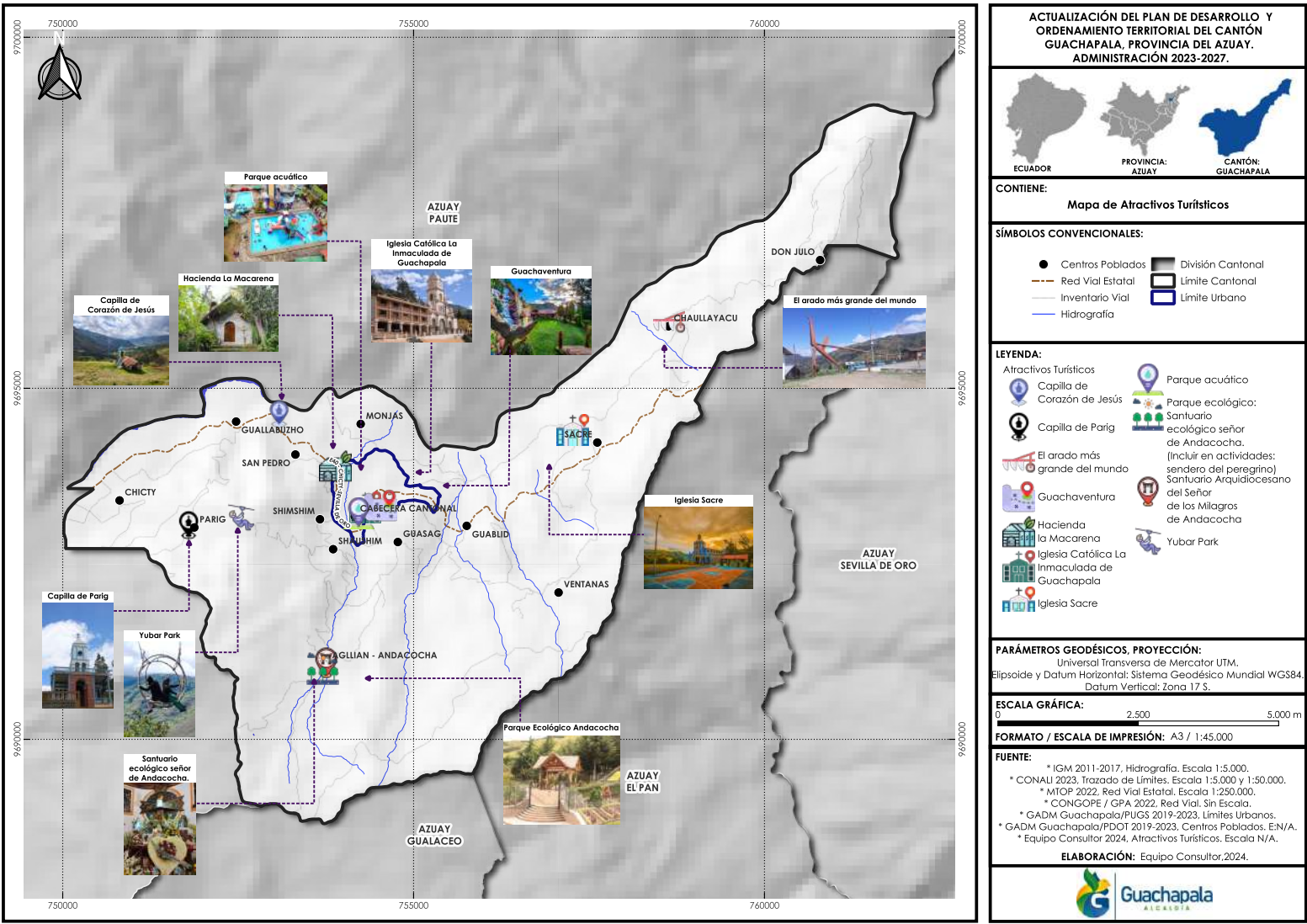
*Parque acuático:* Es un atractivo para el turismo familiar y su inclusión en jerarquía III sugiere que está bien desarrollado y es capaz de atraer a un buen número de visitantes.

*Fincas agroecológicas:* Estas fincas ofrecen experiencias relacionadas con la agricultura sostenible y son atractivas para un nicho turístico interesado en el ecoturismo y la sostenibilidad. Debido a su capacidad para ofrecer una experiencia turística enriquecedora, auténtica y sostenible que atrae tanto a turistas nacionales como internacionales. Su enfoque en la educación, la sostenibilidad y la cultura local las convierte en destinos de interés considerable dentro del turismo especializado.

Guachapala tiene una variedad de recursos turísticos que están en diferentes etapas de desarrollo. La mayoría de los atractivos están en jerarquía III, lo que indica que tienen potencial para atraer a turistas nacionales y extranjeros, pero generalmente necesitan ser complementados con otros elementos para maximizar su atractivo. Los recursos en jerarquía II son importantes a nivel local y regional, pero podrían necesitar más desarrollo o promoción para alcanzar un público más amplio.

No se identificaron atractivos en la jerarquía IV, lo que indica que, según esta evaluación, la región aún no cuenta con un recurso de clase mundial que, por sí solo, atraiga a un gran número de visitantes internacionales. Esto puede sugerir un área de oportunidad para el desarrollo y la promoción turística en la región.

Mapa 63 PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – Equipo Consultor - 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



### 2.5.5.3 PLANTA TURÍSTICA

La planta turística se refiere a la infraestructura y los servicios que se desarrollan en un destino para satisfacer las necesidades de los turistas. Esto incluye alojamientos, restaurantes, medios de transporte, atracciones turísticas, centros de información, y otros servicios complementarios como tiendas y hospitales. Su principal función es ofrecer a los visitantes una experiencia satisfactoria y segura, facilitando su estancia y disfrute del destino turístico.

La siguiente tabla detalla una variedad de establecimientos turísticos, clasificándolos según su actividad principal (alojamiento o alimentos y bebidas) y su categoría específica, como hostales, campamentos turísticos, haciendas, restaurantes, y cafeterías. Los nombres y clasificaciones presentan un enfoque en el turismo rural y natural, destacando experiencias relacionadas con la naturaleza y la cultura local, lo cual es atractivo para turistas que buscan tanto alojamiento como experiencias gastronómicas auténticas en entornos fuera del entorno urbano.

En este marco, se presenta a continuación las dos principales plantas del cantón Guachapala: alojamiento y alimentos y bebidas.

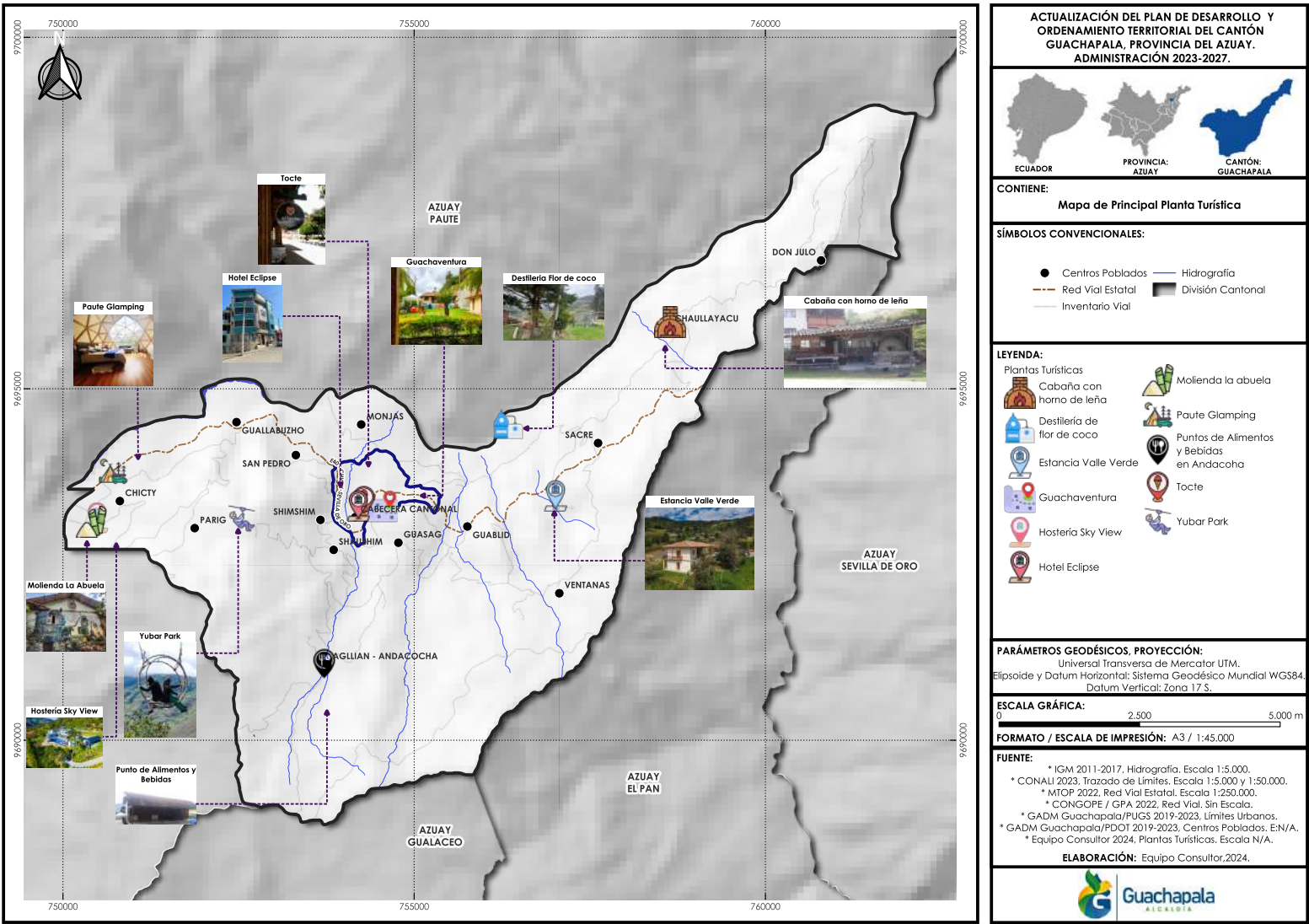
**Tabla 142 PLANTA TURÍSTICA**

| NOMBRE COMERCIAL                                  | ACTIVIDAD / MODALIDAD             | CLASIFICACIÓN            |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| <b>Eclipse</b>                                    | Alojamiento                       | Hostal                   |
| <b>Sky View</b>                                   | Alojamiento                       | Hostería                 |
| <b>Guachaventura</b>                              | Alojamiento – Alimentos y Bebidas | Campamento turístico     |
| <b>Paute Glamping</b>                             | Alojamiento                       | Campamento turístico     |
| <b>Estancia Rosario</b>                           | Alimentos y bebidas               | Hacienda turística       |
| <b>Hacienda la Macarena</b>                       | Alimentos y bebidas               | Hacienda turística       |
| <b>Molienda la abuela</b>                         | Alimentos y bebidas               | Bar - hacienda turística |
| <b>Destilería Flor de coco</b>                    | Alimentos y bebidas               | Bar - hacienda turística |
| <b>Delicia La</b>                                 | Alimentos y bebidas               | Restaurante              |
| <b>Don Enrique</b>                                | Alimentos y bebidas               | Restaurante              |
| <b>Tocte</b>                                      | Alimentos y bebidas               | Cafetería                |
| <b>Cabaña de leña de hacer pan en Chaullayacu</b> | Alimentos y bebidas               | Cafetería                |

**Fuente:** GAD Cantonal de Guachapala / MINTUR - 2024

**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024

Mapa 64 PRINCIPAL PLANTA TURÍSTICA



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – Equipo Consultor - 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.5.4 ATRACTIVOS Y PLANTA TURÍSTICA DE GUACHAPALA

#### Comunidad Chicty

##### - **Hostería Sky View**

Ubicada a 5 minutos de la Cabecera Cantonal de Guachapala, en la vía a Parig, esta hostería ofrece una variedad de servicios, incluyendo alojamiento, alimentación, organización de eventos, piscina, turco, sauna, mesa de billar y clases de natación. Los días de mayor ocupación son los sábados y domingos, atrayendo visitantes de diferentes lugares como Loja, Cuenca, Guayaquil, Paute, Gualaceo y Chordeleg. El costo del hospedaje es de 30 dólares por noche.

En cuanto al servicio de alimentos y bebidas, la hostería ofrece una selección que incluye comida rápida, platos con pollo y otras delicias. Además, es posible alquilar la hostería completa para una familia durante el fin de semana, brindando una experiencia exclusiva y cómoda.

**Foto 17 HOSTERÍA SKY VIEW**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala- 2024

##### - **Molienda la abuela**

Molienda la Abuela es un establecimiento ubicado en Chicty que se destaca por sus espacios naturales y su producción de una amplia variedad de licores artesanales, todos con los permisos correspondientes. Entre los licores que ofrece se incluyen opciones como maracuyá, manzana, mora, limón, crema de café, cannabis, hierbas silvestres, caña, vodka, tequila, aguardiente y brandy. Además, el lugar cuenta con servicios de alimentación bajo pedido, visitas a cultivos, y escenarios ideales para la fotografía.

Molienda la Abuela ha recibido la visita de clubes de jubilados, familias de Cuenca y Azogues, así como turistas de la región costera, incluyendo Machala, especialmente durante los feriados. Aquí, los visitantes pueden disfrutar de una experiencia única al degustar alimentos y bebidas en un entorno natural y acogedor.

Foto 18 MOLIENDA LA ABUELA



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala- 2024

Foto 19 LICORES MOLIENDA LA ABUELA



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala- 2024

### - Paute Glamping

El glamping es una forma de acampar que combina la experiencia al aire libre con el lujo y las comodidades de un hotel. Ofrece alojamiento en estructuras como tiendas de campaña, cabañas o yurtas equipadas con camas cómodas, baños privados y, a menudo, servicios adicionales como electricidad, calefacción y Wi-Fi, proporcionando una experiencia de naturaleza sin renunciar al confort. Guachapala ofrece este servicio con “Paute Glamping”, el cual se reconoce como una alternativa de hospedaje sustentable que permitirá a los huéspedes estar cerca de la naturaleza. Sus principales servicios se basan en decoración, hospedaje con paquetes turísticos:

- Paquete Noche Glamping: Noche glamping, botella de vino, zona de fogata con leña, zona de parrilla, chocolate de bienvenida, juego de mesa, dos botellas de agua.
- Paquete Piscina: Noche glamping, botella de vino, zona de fogata con leña, zona de parrilla, chocolate de bienvenida, juego de mesa, dos botellas de agua, ida al parque acuático.
- Paquete 2: Pintura: Noche glamping, botella de vino, zona de fogata con leña, zona de parrillada, chocolate de bienvenida, juego de mesa, dos botellas de agua, materiales de pintura (lienzo, pintura, pincel), porción frutos secos.
- Paquete 3: Cascadas: Noche glamping, botella de vino, zona de fogata con leña, zona de parrilla, chocolate de bienvenida, juego de mesa, dos botellas de agua, recorrido 10 grandes cascadas, agua pura para beber o lanzarte, ruta con guía.



Foto 20 PAUTE GLAMPING



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – Paute Glamping - 2024

Foto 21 EJEMPLO PAQUETE PAUTE GLAMPING

Paute.glamping

## PAQUETE3: CASCADAS

Valor pareja:  
**\$95**

**servicios :**

- Noche glamping
- Botella de vino
- Zona de fogata con leña
- Zona de parrilla
- chocolate de bienvenida
- juego de mesa (cartas)
- dos botellas de agua
- recorrido 10 grandes cascadas
- agua pura para beber o lanzarte.
- ruta con guía

**Reserva ahora**

0969647668  
@paute.glamping

Fuente: Paute Glamping - 2024

#### - Iglesia Perteneciente a Paute

Esta iglesia es conocida por los habitantes de Chicty, sin embargo, esta se encuentra en territorio del cantón Paute.

Foto 22 IGLESIA PERTENECIENTE A PAUTE



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

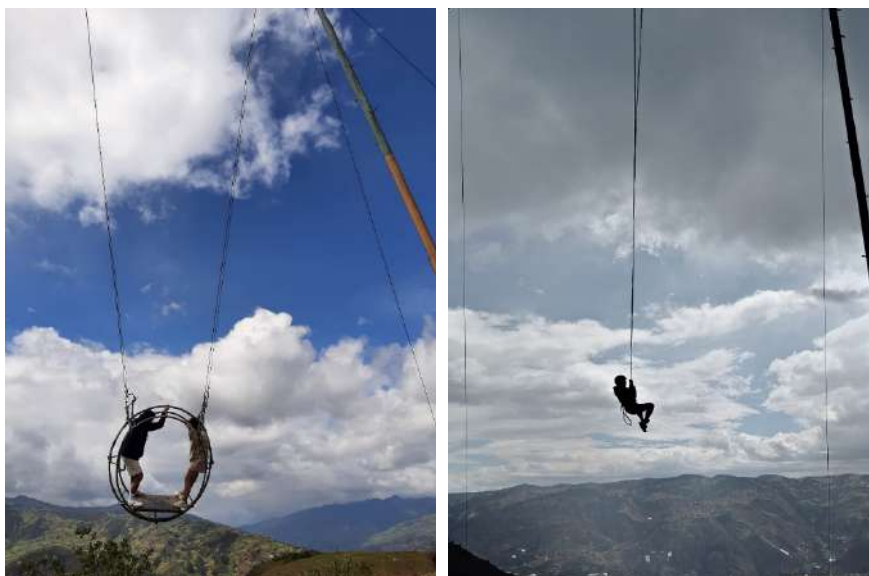
### Comunidad Parig

#### - Yubar Park

Es un parque ubicado en la comunidad de Parig, Yubar Park es un parque turístico conocido por sus increíbles vistas panorámicas y actividades al aire libre. Uno de sus principales atractivos es su mirador natural, que ofrece vistas espectaculares de los atardeceres, lo que lo convierte en un lugar perfecto para los amantes de la naturaleza y la fotografía.

Además, Yubar Park combina aventura y diversión, con actividades como el Tarzán Swing, una emocionante atracción que genera adrenalina entre los visitantes. El parque está a solo 10 minutos del centro de Guachapala y a 15 minutos de Paute, lo que lo convierte en un destino accesible para locales y turistas.

Foto 23 YUBAR PARK



Fuente: Yubar Park - 2024



Foto 24 GASTRONOMÍA YUBAR PARK



Fuente: Yubar Park - 2024

#### - Capilla de Parig

Su festividad está dedicada a la Virgen del Perpetuo Socorro. En la plaza de la capilla se llevan a cabo diversas actividades culturales, como escaramuzas, juegos tradicionales, danzas folklóricas, y una comida comunitaria conocida como "Chamca". Además, se celebra una fiesta en honor a la Virgen. Las festividades tienen lugar el 18 de octubre o el segundo domingo de octubre.

Foto 25 CAPILLA DE PARIG



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

### Comunidad San Pedro

#### - Capilla de Corazón de Jesús

Es un sitio de gran importancia religiosa y cultural para la comunidad local. Se trata de un lugar de devoción dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, que atrae tanto a fieles como a visitantes de la región.

Cada año, se celebran festividades en honor al Corazón de Jesús, que suelen incluir misas, procesiones, y actividades comunitarias como danzas tradicionales, música y eventos sociales.

Estas celebraciones fortalecen el sentido de comunidad y devoción en Guachapala, siendo un referente de la vida espiritual de sus habitantes.

**Foto 26 CAPILLA CORAZÓN DE JESÚS**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

### Comunidad Agllian Andacocha

#### - **Santuario Arquidiocesano del Señor de los Milagros de Andacocha**

Todo comenzó en 1952, cuando el Señor Manuel Jesús Corte Juela en sus labores de campo descubrió la representación Cristo Crucificado del Señor de los Milagros. En 1970, bajo la dirección del padre Miguel Serrano Macías, se encargó al Sr. César Guillermo Román Orellana la construcción de la capilla, y en 1992 se completaron los servicios de luz y agua potable.

El santuario se encuentra en un entorno natural de gran belleza y tranquilidad, rodeado de montañas y vegetación, lo que le confiere un ambiente de serenidad y espiritualidad. Tradicionalmente se llegaba al santuario a través del sendero del peregrino, pero hoy en día también es accesible por una carretera habilitada.

Entre las actividades que se llevan a cabo en el santuario destacan las misas y las peregrinaciones o romerías. En los alrededores de la capilla, los visitantes pueden adquirir artículos religiosos, artesanías, disfrutar de la gastronomía local, y acceder a servicios de fotografía.

El 14 de septiembre se celebran las festividades en honor al Señor de Andacocha, ocasión en la que muchos peregrinos recorren el sendero del peregrino como parte de la romería. Este santuario es uno de los principales atractivos y el más antiguo del cantón Guachapala, siendo visitado principalmente los fines de semana y, sobre todo, durante el mes de septiembre.



**Foto 27 SANTUARIO ARQUIDIOCESANO DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANDACOCOA**

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

**Foto 28 PUNTOS DE VENTA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS**

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

**Foto 29 SENDERO DEL PEREGRINO**

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

- **Parque ecológico: Santuario ecológico señor de Andacocha**

Se encuentra ubicado muy cerca del Santuario Arquidiocesano del Señor de los Milagros de Andacocha. Se pueden realizar actividades como senderismo, observación de aves, ciclismo y picnics, aprovechando la naturaleza y la tranquilidad del entorno. Además, es un lugar ideal para la fotografía de paisajes, así como para la educación ambiental a través de visitas guiadas y talleres. Permitiendo a los visitantes disfrutar del contacto directo con la naturaleza y aprender sobre su conservación.

**Foto 30 SANTUARIO ECOLÓGICO SEÑOR DE ANDACOCCHA**

**Fuente:** GAD Cantonal de Guachapala – Equipo consultor - 2024

### Comunidad Sacre

#### - **Iglesia Sacre**

Es una iglesia patrimonial, con más de 120 años de historia, fue restaurada hace pocos años. En su interior destacan las imágenes del Corazón de Jesús, San José, Cristo, la Virgen del Auxilio, cuatro ángeles y la Virgen de la Inmaculada Concepción, esta iglesia rinde devoción a la Virgen María Auxiliadora.

La estructura del templo está hecha de tapial, con un techo de teja y choba. La construcción original fue destruida por un incendio, y la actual fue levantada en 1920. Esta iglesia forma parte del Patrimonio Cultural Nacional.

**Foto 31 IGLESIA SACRE**

**Fuente:** GAD Cantonal de Guachapala - 2024

**Foto 32 IGLESIA SACRE**

**Fuente:** GAD Cantonal de Guachapala – Equipo consultor - 2024



### - Destilería de Flor de coco

La destilería ofrece un servicio de alimentos y bebidas, destacándose especialmente las bebidas alcohólicas artesanales que se producen directamente en sus instalaciones. Además, el lugar cuenta con acceso a las orillas del Río Paute, lo que lo convierte en un sitio ideal para disfrutar de la naturaleza. Hasta hace poco, también ofrecían paseos en bote por el río, pero este servicio ha sido suspendido temporalmente debido a la falta de permisos de la CELEC. A pesar de esta limitación, el entorno natural y la calidad de los productos siguen siendo un gran atractivo para los visitantes.

**Foto 33 PASEO EN BOTE**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

### - Estancia Valle Verde

Este establecimiento se destaca por contar con una piscina de truchas, ofreciendo a sus visitantes la experiencia de participar en la pesca deportiva. Los comensales tienen la oportunidad de pescar su propia trucha, la cual es preparada de forma tradicional, generalmente frita y servida con una deliciosa guarnición que incluye papas fritas, arroz y ensalada fresca. Además de la trucha, el menú ofrece otras opciones típicas de la región, como el cuy asado, una especialidad muy apreciada por los locales y turistas. Es importante mencionar que todos los servicios se brindan exclusivamente bajo reservación previa, garantizando así una atención personalizada y un ambiente tranquilo para disfrutar de la gastronomía local en su máximo esplendor.

**Foto 34 ESTANCIA VALLE VERDE**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

## Comunidad Chaullayacu

### - El arado más largo del mundo

Tiene 40 metros de largo, 11,50 metros de altura y pesa 1,5 toneladas. Se usó madera de ciprés para la cabeza del arado, madera de eucalipto para el timón, y acero para la reja.

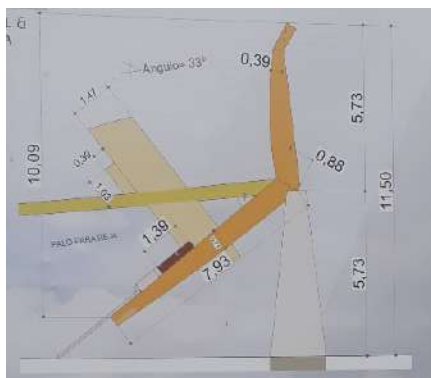
Se encuentran en búsqueda del reconocimiento del Récord Guinness. Representa a las familias y el trabajo duro en la agricultura, el cuidado del ganado, el espacio para educar a las familias en el arado. El monumento también tiene un significado profundo para los habitantes de Guachapala, ya que representa su identidad agrícola y la dedicación al trabajo campesino que ha sostenido a las comunidades rurales por generaciones. Desde este sitio se puede apreciar la cola de la represa Mazar.

Foto 35 EL ARADO MÁS LARGO DEL MUNDO



Fuente: Equipo consultor - 2024

Foto 36 Estructura del "Arado más largo del mundo"



Fuente: Equipo consultor - 2024

Junto al arado más largo del mundo, se puede encontrar una pequeña infraestructura con horno de leña en el que elaboran pan de leña, pizza, hornado, etc. especialmente los fines de semana y



feriados. Además, se puede encontrar una casa cerca que funcionaba de museo, sin embargo, este no se encuentra en funcionamiento.

Estos tres atractivos forman parte de un servicio comunitario que brinda Chaullayacu. Se puede encontrar una capilla dedicada a San de Ferrer.

**Foto 37 PAN DE LEÑA Y MUSEO**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

### Cabecera Cantonal

#### - **Iglesia Católica La Inmaculada de Guachapala**

La iglesia, con su distintiva arquitectura vernácula, es uno de los principales atractivos del centro histórico del cantón. Esta edificación refleja la tradición y el arraigo cultural de la zona, al estar construida con materiales locales como el adobe, la madera y la teja artesanal, lo que le otorga un carácter rústico y auténtico. Inaugurada en 1970, la iglesia exhibe detalles arquitectónicos notables, entre los que destacan los canecillos, los balcones de madera trabajada y las elegantes cornisas de cemento que decoran su estructura. Estos elementos no solo embellecen el edificio, sino que también son testimonio de las técnicas constructivas tradicionales que se emplearon en su edificación, preservando el legado histórico y cultural del lugar.

**Foto 38 IGLESIA CATÓLICA LA INMACULADA DE GUACHAPALA**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

#### - **Jardín Botánico Huertos la Macarena**

Según la información proporcionada por la Dra. Luisa Meneses, el lugar dispone de una información detallada, incluyendo un inventario forestal que presenta el nombre común y

científico de cada planta, la especie a la que pertenece, su uso por parte del ser humano y su origen. Esta información es útil para su clasificación sistemática, permitiendo a los estudiantes identificar especies comerciales, maderables, frutales, medicinales, ornamentales, alimenticias y otras que están en peligro de extinción.

Sus objetivos son:

- Exhibir ante la comunidad un Jardín Botánico natural con programa de información científica con fines socio-educativos y ponerlos a disposición de la sociedad en general, y en particular de los docentes y educandos.
- Promover la introducción y el estudio de plantas que tengan importancia económica, como los maderables finos. Este lugar es un centro de introducción, aclimatación, mejoramiento y estudio de plantas útiles y amenazadas, así como plantas exóticas y en peligro de extinción.
- Constituir un centro de capacitación en Botánica, para conseguir crear valores ambientales en los seres humanos y así impulsar el desarrollo de presentaciones estéticas de plantas vivas y demostrar la importancia que tienen en todos los aspectos de la vida de las personas.
- Sembrar en el espíritu del niño y del joven el amor al árbol, símbolo del Reino Vegetal.

Huertos la Macarena permite que el visitante realice un recorrido de interpretación ambiental con la participación de un guía ecológico, en el que podrá observar:

- Más de 500 especies de árboles, arbustos, orquídeas y plantas inferiores en crecimiento, de las tres regiones del Ecuador: Costa, Interandina y Amazónica, así como de otros países de nuestro planeta.
- Diferentes conjuntos ecológicos y formaciones vegetales propias del huerto, que dan un gran colorido con sus diferentes texturas.
- Control Fito lógico en la producción agrícola de las plantas.
- Abonos: orgánico, vegetal y lumbricultura.
- Valores culturales ecológicos, y costumbres de nuestros ancestros que convivían con el medio natural.

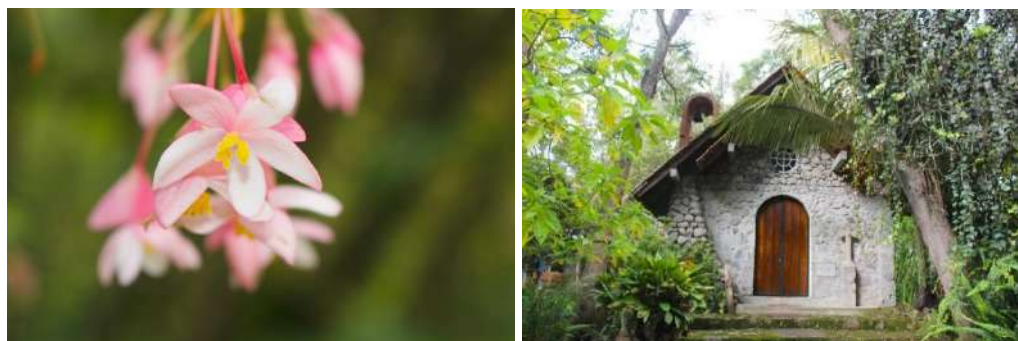
El recorrido y clase vivencial tiene una duración de 90 minutos. Se ofrece un refrigerio que tiene una duración de 15 minutos, posterior a ello se realiza una evaluación escrita a los estudiantes que visitan los huertos, es decir, la duración de la visita es de 2 horas.

El costo de la visita para estudiantes es de 8 dólares, que incluye: Transporte Cuenca-Guachapala, Guachapala-Cuenca. Desde otros cantones se coordina el transporte, además, se incluye el derecho de ingreso, clase dirigida, refrigerio-evaluación.

En cuanto a los particulares, la tarifa es de 10 dólares (sin transporte) que incluye: el derecho de ingreso, recorrido con guía, refrigerio.

Para extranjeros: \$10.00 (sin transporte) que incluye: el derecho de ingreso, recorrido con guía, refrigerio-esparcimiento.

**Foto 39 JARDÍN BOTÁNICO HUERTOS LA MACARENA**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

#### - **Mirador Peña Blanca**

El mirador está ubicado a pocos minutos del parque central de Guachapala, con acceso a través de graderíos que permiten a los visitantes disfrutar de una vista panorámica y capturar momentos fotográficos memorables, dejando una experiencia imborrable para quienes visitan el cantón.

**Foto 40 MIRADOR PEÑA BLANCA**



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

#### - **Guachaventura**

Este centro turístico se distingue por su completa infraestructura de recreación y su enfoque en el turismo de naturaleza, destacando su oferta de glamping. Ubicado a tan solo 3 minutos



del centro cantonal, ofrece una experiencia única que combina comodidad y aventura en un entorno natural incomparable. Entre los servicios que brinda, se encuentran diversas actividades de juegos extremos, como el emocionante columpio conocido como "Vuelo de Quillillico", el desafiante Puente Tibetano, el Salto de Tarzán, la Escalera a la Luna y opciones de escalada, ideales para los amantes de la adrenalina.

Además, el lugar cuenta con senderos para caminar y conectar con la naturaleza, miradores con impresionantes vistas, y un restaurante que ofrece una experiencia gastronómica auténtica. En cuanto al alojamiento, los visitantes pueden optar por una estadía en un acogedor domo o en una cómoda cabaña, permitiendo disfrutar de la experiencia de glamping en un entorno natural sin sacrificar las comodidades modernas. Todo ello convierte al centro en un destino perfecto para aquellos que buscan aventura, tranquilidad y contacto directo con la naturaleza.

**Foto 41 GUACHAVENTURA**



**Fuente:** GAD Cantonal de Guachapala - 2024

Foto 42 HOSPEDAJE EN GUACHAVENTURA



Fuente: Facebook – Guachaventura - 2024

#### - Parque acuático

Se encuentra junto al GAD Municipal de Guachapala, es un destino turístico muy popular, ideal para disfrutar en familia. Inaugurado en 2015, el Parque Acuático de Guachapala se ha convertido en un atractivo clave para el turismo familiar. El parque cuenta con piscinas de diferentes tamaños y profundidades, piscina de olas y toboganes para todas las edades. Además de las instalaciones acuáticas, el lugar se encuentra cerca de establecimientos que ofrecen servicio de alimentos y bebidas, lo que brinda una experiencia recreativa. Es una opción perfecta para quienes buscan diversión y descanso en un entorno acuático y accesible. El parque abre los fines de semana, con una afluencia de 400 a 500 personas provenientes de diversas provincias.

Foto 43 PARQUE ACUÁTICO



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – 2024

#### - Don Enrique

Este establecimiento de alimentos y bebidas conocido como Don Enrique ofrece productos derivados del cerdo como sancocho, cascaritas, morcillas, acompañados de mote, tostado, papas cocinadas y ají casero. El valor de un plato de sancocho como de la siguiente foto es de 3 dólares.

En cuanto a hospitalidad, Don Enrique recibe a sus comensales con un vasito de chuchuguaza, un licor proveniente de la región amazónica del Ecuador.

Foto 44 SANCOCHO CON MORCILLA



Fuente: Equipo consultor - 2024

### - El Tocte

El Tocte es una heladería artesanal que se distingue por ofrecer una amplia variedad de sabores únicos como: tocte, pepa de sambo, arándano, ají (heladucho), maracuyá, choco-almendras, tomate, mora, polen, uvilla, frutilla-albahaca, fresa mágica, higo – nuez, café-ron. Además de helados, cuenta con una selección de conservas, mermeladas, manjares y licor de tocte. Los fines de semana el local amplía su oferta con un servicio de cafetería, donde se pueden disfrutar postres libres de azúcar refinada, endulzados con panela o miel de abeja. Entre las opciones destacan tortas, pies de tocte, galletas y tres leches de lúcuma sin gluten.

Las delicias dulces en las que el tocte es el ingrediente estrella, se elaboran sin conservantes y utilizando productos locales y frutas de temporada. También se puede saborear el tradicional tocte con mote y sal.

Además de su oferta gastronómica, El Tocte alberga el Centro Cultural El Tocte, que exhibe una colección de objetos históricos como: herramientas antiguas, ropa tradicional, pertenencias de antepasados y documentos históricos. Este espacio también sirve como sede para eventos culturales y ha acogido ferias de emprendedores.

El Tocte atrae tanto a turistas nacionales, principalmente de Cuenca, Azogues, Chordeleg y Gualaceo, así como a visitantes internacionales, especialmente durante los feriados.

Foto 45 TOCTE



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – Equipo consultor - 2024



**Foto 46 PRODUCTOS EL TOCTE**

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – Equipo consultor – 2024

**Foto 47 ÁREA DE CAFETERÍA**

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala – Equipo consultor - 2024

**Foto 48 OBJETOS DEL CENTRO CULTURAL EL TOCTE**

Fuente: Equipo consultor - 2024

Un aspecto curioso de El Tocte es su arte creado con elementos reciclados, como muñecas y cabezas de muñecas encontradas en la cola del embalse. Estos objetos son restaurados, pintados y transformados en obras conocidas como los "Niños del Embalse".

Foto 49 NIÑOS DEL EMBALSE



Fuente: Equipo consultor - 2024

- **Hotel Eclipse**  
Es un hotel ubicado a pocos metros del GAD Municipal de Guachapala, brinda el servicio de hospedaje.

Foto 50 HOTEL ECLIPSE



Fuente: Equipo consultor - 2024

Ilustración 21 FIESTAS CULTURALES

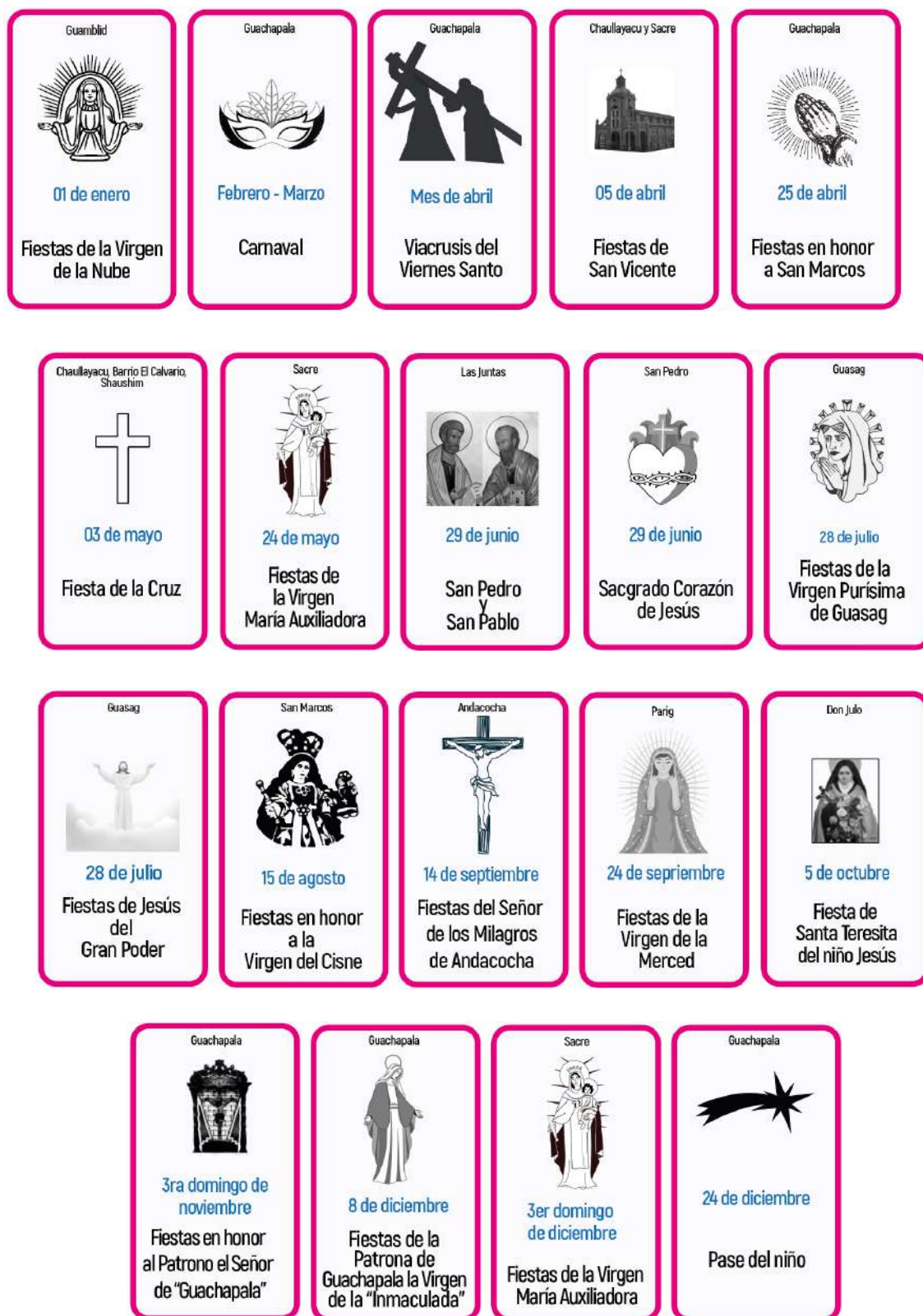


Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## A nivel de cantón y comunidades

## - Fiestas religiosas y culturales

Ilustración 22 FIESTAS RELIGIOSAS



Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

Elaborado: Equipo Consultor - 2024



#### 2.5.5.5 POTENCIALIDADES

Las potencialidades presentadas a continuación, son recursos únicos que algunos representantes del cantón mencionaron en el taller realizado durante la fase de diagnóstico. Estas capacidades pueden enfocarse hacia actividades turísticas, culturales, ecológicas o económicas, dependiendo del tipo de atractivo que ofrezcan.

1. Caminos Ancestrales (Chicty, Guallabuzho, San Pedro, Shaushim, Chaullayacu): Estas comunidades tienen como potencialidad los caminos ancestrales, que podrían ser rutas históricas. Los caminos ancestrales son de gran valor histórico y cultural, dado que en muchos casos forman parte del patrimonio tangible e intangible de las comunidades indígenas.

##### *Potencial de desarrollo*

Turismo de senderismo y trekking: Estas rutas pueden ser aprovechadas para el turismo ecológico o de aventura, donde los visitantes caminan por los senderos históricos mientras disfrutan del paisaje natural.

Conservación cultural: Estas rutas pueden ser restauradas y preservadas como parte del patrimonio local, fortaleciendo la identidad cultural de las comunidades.

2. Productos del Pulcre (Parig): Parig tiene una potencialidad relacionada con los productos del pulcre, que es el zumo o jugo obtenido de un penco maduro y es una bebida típica.

##### *Potencial de desarrollo:*

Gastronomía y turismo cultural: El pulcre puede convertirse en un atractivo gastronómico local que forme parte de tours culinarios o degustaciones turísticas.

Comercio y exportación: Si la demanda crece, podría comercializarse en mercados locales, regionales o internacionales, impulsando la economía local.

Festivales y eventos gastronómicos: Se podrían organizar festivales temáticos donde los productos del pulcre sean los protagonistas, atrayendo tanto a turistas como a productores locales.

3. Fauna - venados (Shimshim): Esta comunidad destaca por su fauna, particularmente la presencia de venados. Esto indica un ecosistema natural saludable que puede ser protegido y aprovechado.

##### *Potencial de desarrollo*

Conservación ambiental: La comunidad puede crear áreas protegidas para la preservación de la fauna local y promover prácticas de conservación.

Educación ambiental: Este recurso natural puede servir para programas de educación ambiental, tanto para las comunidades locales como para los visitantes.

4. Fiesta de Viacrucis (Agllian Andacocha): La comunidad de Agllian Andacocha celebra la Fiesta de Viacrucis, un evento religioso tradicional vinculado a la Semana Santa. Estas festividades suelen ser muy importantes culturalmente y atraen a visitantes por su valor espiritual.

Potencial de desarrollo: Turismo religioso: Atraer peregrinos y turistas que participen en las festividades. Esto puede incluir no solo el viacrucis, sino otras actividades religiosas complementarias.

Promoción cultural: La fiesta puede ser un espacio de difusión de las tradiciones locales, donde los participantes también conozcan la cultura y gastronomía del lugar.

Infraestructura turística: El evento puede incentivar la creación o mejora de infraestructura turística como alojamientos, restaurantes y transportes.

5. Vestigios arqueológicos (Monjas): Monjas cuenta con vestigios arqueológicos, lo que sugiere la existencia de ruinas o estructuras de antiguas civilizaciones. Este recurso puede ser de gran valor para el turismo cultural.

#### *Potencial de desarrollo*

Arqueo turismo: Los vestigios pueden ser objeto de visitas guiadas, donde los turistas aprendan sobre las culturas antiguas que habitaron la región.

Investigación y conservación: Se puede incentivar la investigación arqueológica y la preservación de los restos, colaborando con universidades o instituciones científicas.

Museos o centros de interpretación: Crear un museo o centro donde se exhiban artefactos y se explique el contexto histórico de los vestigios arqueológicos.

6. Campamento (Guasag): Guasag tiene potencial como destino de campamento, lo que sugiere la existencia de áreas naturales adecuadas para esta actividad al aire libre.

#### *Potencial de desarrollo*

Turismo de aventura: Se pueden desarrollar zonas de camping con instalaciones básicas para los visitantes que busquen experiencias al aire libre.

Educación en naturaleza: Ofrecer programas para enseñar a los visitantes sobre la flora, fauna y ecología del lugar, además de promover el respeto por la naturaleza.

Eventos recreativos: Organizar eventos como retiros, festivales o competencias al aire libre, que atraigan a los amantes de la aventura.

7. Sendero del Peregrino (Guablid): Guablid cuenta con un sendero del peregrino, lo que sugiere una ruta utilizada por fieles en eventos religiosos.

*Potencial de desarrollo*

Turismo espiritual y religioso: Esta ruta puede atraer a peregrinos y turistas que busquen una experiencia espiritual o de reflexión.

Infraestructura turística: La comunidad puede desarrollar infraestructura para apoyar a los peregrinos, como albergues, restaurantes o tiendas de productos locales.

8. Embalse (Ventanas): Ventanas tiene un embalse, un cuerpo de agua que puede tener usos recreativos y económicos.

*Potencial de desarrollo*

Turismo acuático: Desarrollar actividades recreativas como paseos en bote, kayak, entre otros.

Conservación ambiental: Proteger el embalse y su ecosistema circundante como una reserva natural.

9. Turismo agroecológico (Sacre): Sacre tiene el potencial de desarrollar el turismo agroecológico, que combina el turismo con la agricultura sostenible.

*Potencial de desarrollo*

Experiencias educativas: Los turistas pueden aprender sobre técnicas agrícolas ecológicas, interactuar con agricultores locales y participar en actividades agrícolas.

Sostenibilidad: Promover el consumo de productos locales y ecológicos, desarrollando una economía sostenible basada en la agricultura.

Alojamientos rurales: Desarrollar opciones de hospedaje en fincas o áreas rurales, ofreciendo una experiencia inmersiva en la vida agrícola.

10. Mirador (Don Julo): Don Julo cuenta con un mirador, lo que sugiere que es un lugar con vistas panorámicas impresionantes.

*Potencial de desarrollo*



Turismo panorámico: Crear una ruta hacia el mirador que permita a los turistas disfrutar de las vistas y el paisaje.

Fotografía y naturaleza: El mirador puede atraer a fotógrafos y turistas interesados en la naturaleza.

Restaurantes o cafés: Establecer lugares de comida o bebida en las cercanías para que los turistas puedan disfrutar del paisaje en un ambiente cómodo.

11. Pista de Down Hill (Juntas): Juntas cuenta con una pista de Down Hill, un deporte extremo que consiste en descender por colinas o montañas en bicicleta.

#### *Potencial de desarrollo*

Turismo deportivo: Organizar competencias y eventos deportivos que atraigan a ciclistas de distintas zonas.

Turismo de aventura: Además de las competencias, se pueden ofrecer servicios de alquiler de bicicletas y guías para principiantes.

12. Gastronomía típica (Cabecera Cantonal): La cabecera cantonal tiene como potencialidad su gastronomía típica, lo cual representa un fuerte atractivo turístico.

#### *Potencial de desarrollo*

Rutas gastronómicas: Ofrecer rutas gastronómicas donde los turistas puedan degustar platos locales y conocer la cultura culinaria de la región.

Ferias y festivales: Organizar eventos gastronómicos que promuevan la comida tradicional, atrayendo tanto a locales como a turistas.

Clases de cocina: Ofrecer experiencias donde los turistas puedan aprender a preparar platos típicos.

En conjunto, las potencialidades de estas comunidades muestran una amplia variedad de oportunidades que abarcan turismo cultural, de aventura, ecológico, espiritual y gastronómico, todas ellas con el potencial de beneficiar la economía local y preservar las tradiciones y recursos naturales.

**Tabla 143 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS**

| COMUNIDAD         | POTENCIALIDADES      |
|-------------------|----------------------|
| <b>CHICTY</b>     | Caminos ancestrales  |
| <b>PARIG</b>      | Productos del pulcre |
| <b>GUALLABUZH</b> | Caminos ancestrales  |
| <b>SAN PEDRO</b>  | Camino ancestral     |

| COMUNIDAD           | POTENCIALIDADES         |
|---------------------|-------------------------|
| SHIMSHIM            | Fauna                   |
| SHAUSHIM            | Camino ancestral        |
| AGLLIAN ANDACocha   | Fiesta de Viacrucis     |
| MONJAS              | Vestigios arqueológicos |
| GUASAG              | Campamento              |
| GUABLID - ANDACocha | Sendero del peregrino   |
| VENTANAS            | Embalse                 |
| SACRE               | Turismo agroecológico   |
| CHAULLAYACU         | Camino Ancestral        |
| DON JULO            | Mirador                 |
| JUNTAS              | Pista de Down Hill      |
| CABECERA CANTONAL   | Gastronomía típica      |

Fuente: GAD Cantonal de Guachapala - 2024

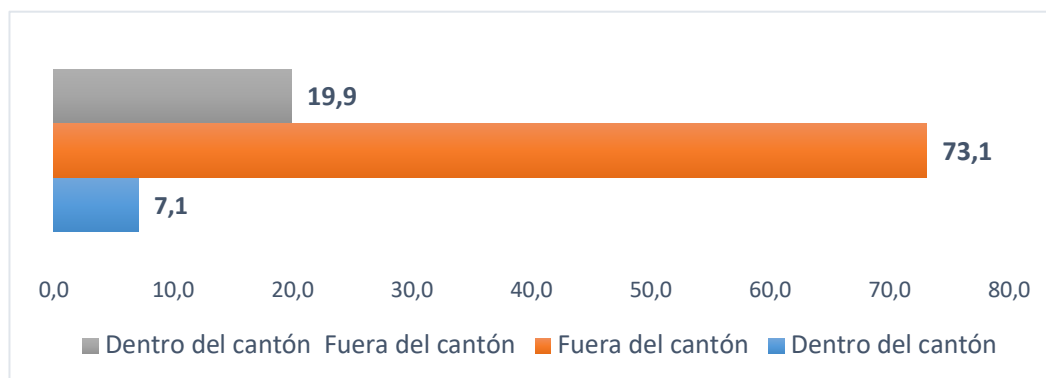
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## 2.5.6 MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES

En el cantón Guachapala existe una feria en donde acuden los productores para la venta, pero la mayoría tienen la siguiente característica de comercialización:

La comercialización de productos agrícolas de la agricultura familiar está condicionada por la lejanía de los mercados y la falta de infraestructura de transporte y almacenamiento. Las familias a menudo dependen de intermediarios lo que reduce su capacidad de obtener precios justos por sus productos. Además, la falta de acceso a mercados más competitivos u organización en cooperativas limita el crecimiento económico de estas familias.

Gráfico 43 LUGAR DE VENTA Y COMPRA



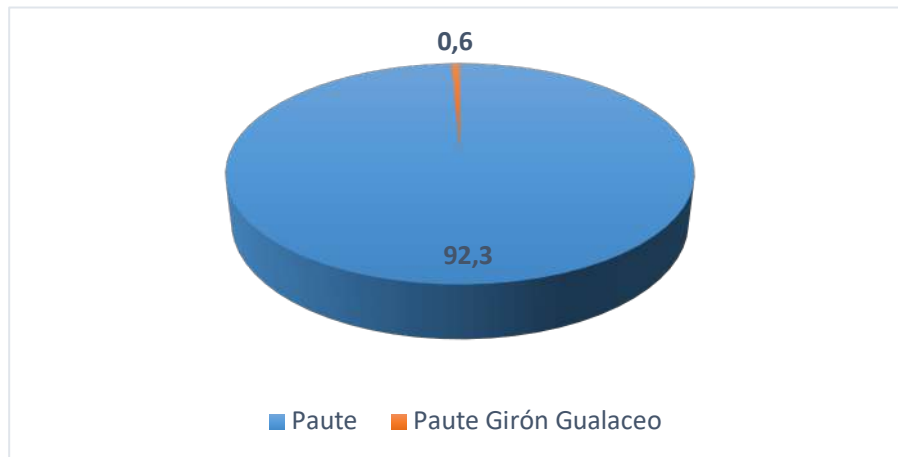
Fuente: Encuestas - 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Más del 70% de los encuestados realizan la compra y venta de sus productos fuera de Guachapala, tan solo el 7,1% lo hace en su cantón, y el 19,9% en Guachapala y en otros lugares.

De las personas que realizan compra y venta fuera del cantón, 92,3% destina a Paute como el principal mercado, mientras que menos del 1% se dirigen a otros cantones como: Gualaceo y Girón.

Gráfico 44 LUGAR DE VENTA Y COMPRA (A NIVEL CANTONAL)



Fuente: Encuestas

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.7 MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

En el cantón el 9,6% de los productores agropecuarios realiza prácticas de agricultura familiar que es clave para la producción sostenible, permite a las familias cultivar sus propios alimentos, reduciendo la dependencia de productos externos y promoviendo la auto suficiencia, este modelo fomenta la biodiversidad al diversificar los productos, los cultivos y mantener prácticas tradicionales que respeten el ecosistema. Además, al utilizar técnicas agroecológicas se minimiza el uso de pesticidas y fertilizantes químicos, lo que beneficia la salud del agua y suelo, y este tipo de sistemas de producción permite fortalecer la cohesión social al involucrar a todos los miembros de la familia en el proceso productivo y contribuye a la economía comunitaria.

Ilustración 23 MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

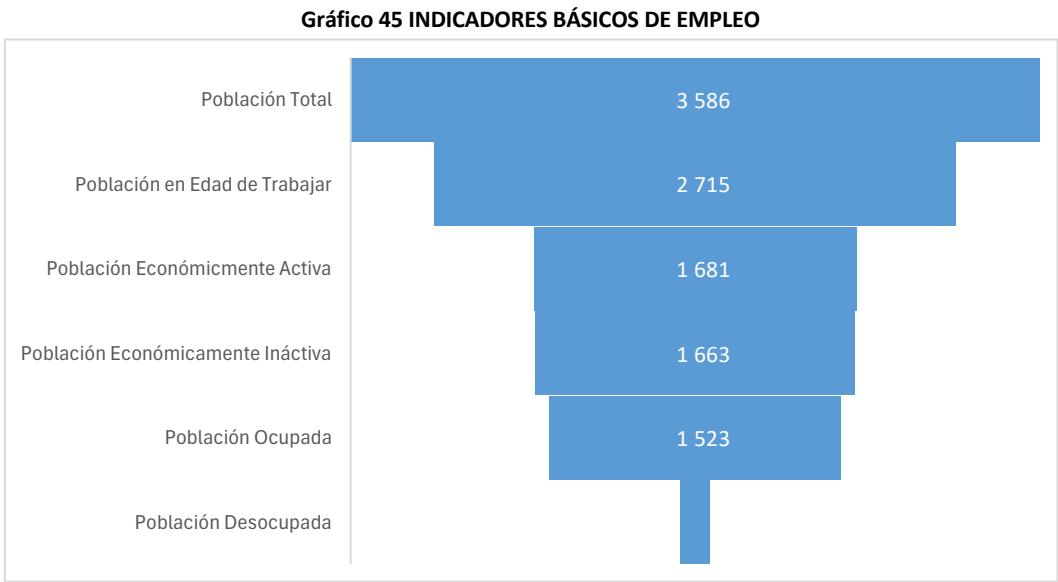


Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.5.8 EMPLEO

2.5.8.1 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO

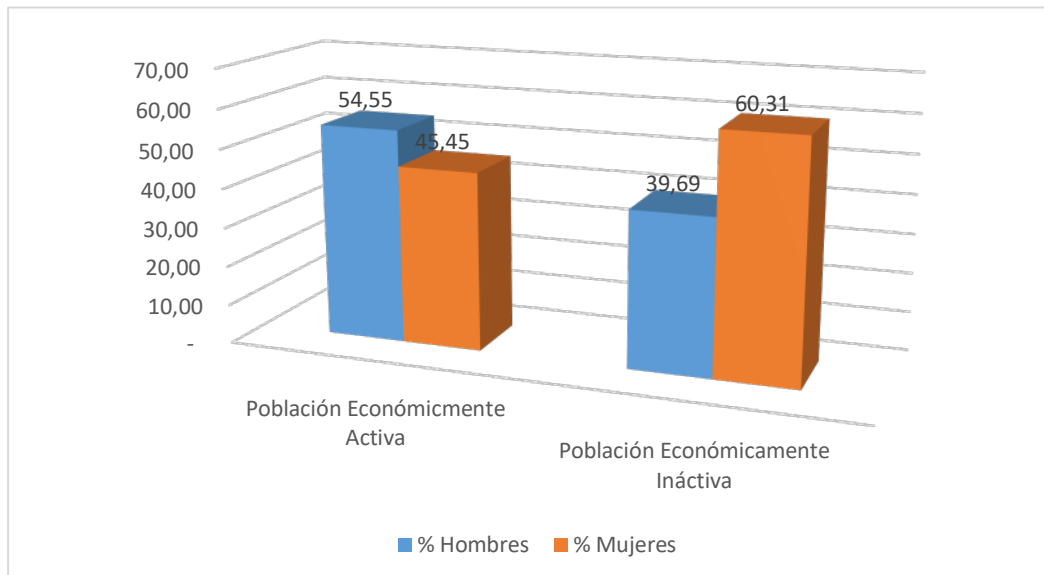
En Guachapala de una población total de 3586 habitantes, el 75.71% (2715) está en edad de trabajar, el 61.92% (1681) forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que el 61.25% (1663) se considera Población Económicamente Inactiva (PEI). Esto indica que una gran parte de la población en edad laboral no participa en el mercado laboral, lo que se refleja en una tasa de desocupación del 9.40% dentro de la PEA. La proporción significativa de personas inactivas sugiere la necesidad de fomentar oportunidades de empleo y capacitación, para mejorar la inserción laboral y enfrentar los retos económicos de la comunidad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.5.8.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO

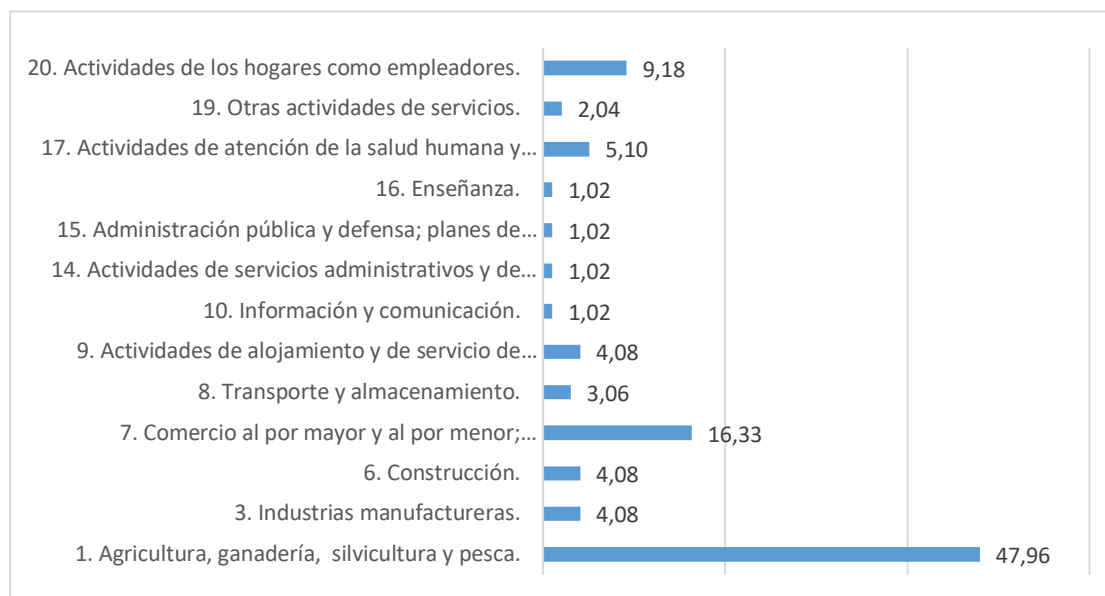
La Población Económicamente Activa (PEA) de Guachapala que asciende a 1681 personas, se observa una distribución de género, donde el 45.45% son mujeres y el 54.55% son hombres, lo que indica una ligera predominancia masculina en el mercado laboral. En contraste, la Población Económicamente Inactiva que suma 1663 personas, el 39.69% son hombres y el 60.31% mujeres, la mayor proporción de mujeres no participa en actividades económicas, lo que nos demuestra la inequidad de género y con ello la necesidad de abordar las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al empleo y promover políticas que fomenten su integración en el mercado laboral.

**Gráfico 46 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

En el análisis de la Población Económicamente Activa en Guachapala, se destaca que el 98.5% de las personas ocupadas con dificultades funcionales tiene empleo, mientras que solo el 4.2% se encuentra desocupado, lo que indica un alto nivel de ocupación entre los que buscan trabajo. Sin embargo, es importante considerar que dentro de este contexto, un porcentaje significativo de las personas con dificultades funcionales participa en la economía, con un 47.59% laborando en el sector agrícola, lo que refleja la relevancia de la agricultura como fuente de empleo. Además, el 16.32% de estas personas se dedica al comercio al por mayor y menor, y un 9.18% se involucra en actividades del hogar. Estas cifras sugieren la necesidad de crear un entorno laboral más inclusivo que facilite la participación de personas con dificultades funcionales en otros sectores, así como fortalecer las oportunidades en aquellos donde ya están activos.

**Gráfico 47 RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA CON DIFICULTADES FUNCIONALES**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC

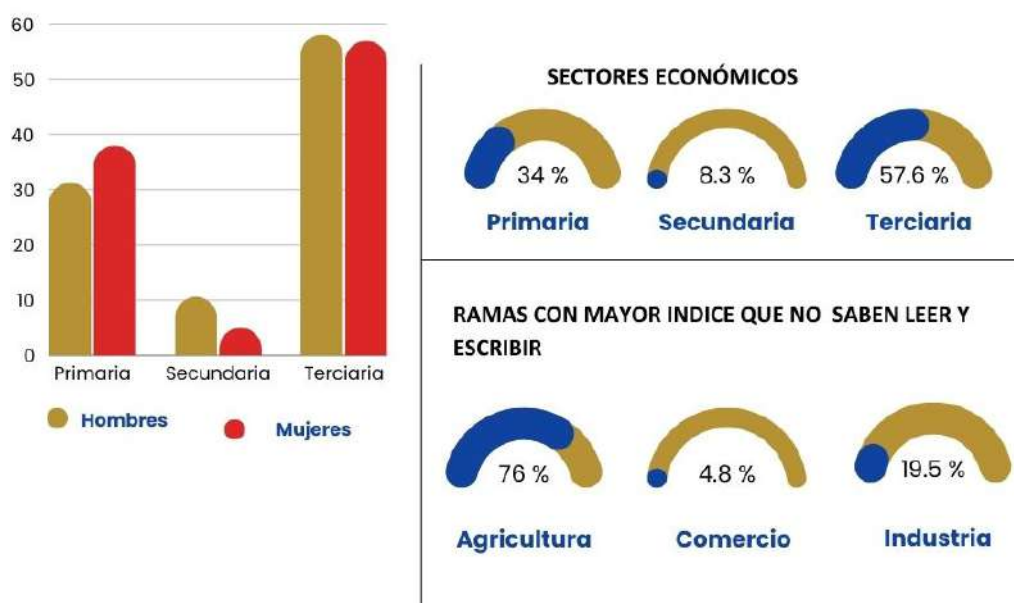
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.8.2 SECTORES ECONÓMICOS

En la Población Económicamente Activa de Guachapala que comprende 1322 personas, se observa una clara predominancia de la actividad terciaria, donde el 57.64% se dedica al comercio y servicios, lo que sugiere un entorno económico centrado en estos sectores. La actividad primaria que incluye la agricultura, ganadería y minería representa el 33.04%, mientras que la industria y manufactura constituyen el 8.32%, lo que indica una menor diversificación en el ámbito principalmente micro empresarial y artesanal. Al analizar la distribución según sexo, se evidencia que el 31.29% de los hombres se dedican a la actividad primaria, en comparación con el 38.03% de las mujeres, lo que resalta un mayor involucramiento femenino en este sector. Sin embargo, los hombres muestran una mayor participación en la industria y manufactura (10.60%) frente al 5.01% de las mujeres. En cuanto a la actividad terciaria, ambos géneros tienen una buena participación con el 58.11% de los hombres y el 56.96% de las mujeres involucrándose, lo que sugiere que, a pesar de las diferencias en la distribución por sectores, el comercio y servicios son áreas de trabajo inclusivas para ambos sexos.

Respecto a la población que no sabe leer ni escribir, se concentra principalmente en el sector de Agricultura y Ganadería, donde se encuentra el 76% de las personas que no saben leer ni escribir, el Comercio representa un 4.8% de esta población, mientras que el 19.5% se localiza en Industria y Manufactura, entre los principales, estos datos indican que la falta de educación está fuertemente vinculada a las actividades económicas más tradicionales, sobresaliendo la necesidad de enfoques educativos específicos para mejorar las habilidades de lectura y escritura en estos sectores.

Gráfico 48 SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC

Elaborado: Equipo Consultor – 2024



### 2.5.8.3 MERCADO LABORAL

Los principales indicadores del mercado laboral en el cantón Guachapala se detallan a continuación:

- La tasa de desempleo es del 9,40%, lo que indica que este porcentaje de la población económicamente activa (PEA) se encuentra sin empleo pero en búsqueda activa. Por otro lado,
- La tasa de ocupación alcanza el 90,60%, lo que muestra que la mayoría de las personas en edad de trabajar están empleadas.
- La tasa de participación laboral se sitúa en 61,92%, lo que representa la proporción de la población en edad de trabajar que está activa en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando empleo. Estos datos permiten evaluar la dinámica del empleo y la participación de la población en la economía.

**Tabla 144 INDICADORES DE OFERTA DE EMPLEO**

| INDICADOR                            | DESCRIPCIÓN                                                                               | VALOR  |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>Tasa de Desempleo</b>             | Es la proporción de personas en la PEA que están desempleados y buscan activamente empleo | 9,40%  |
| <b>Tasa de Ocupación</b>             | Proporción de personas en edad de trabajar que están empleadas                            | 90,60% |
| <b>Tasa de Participación Laboral</b> | Proporción de la población en edad de trabajar que está activa en el mercado laboral      | 61,92% |

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC

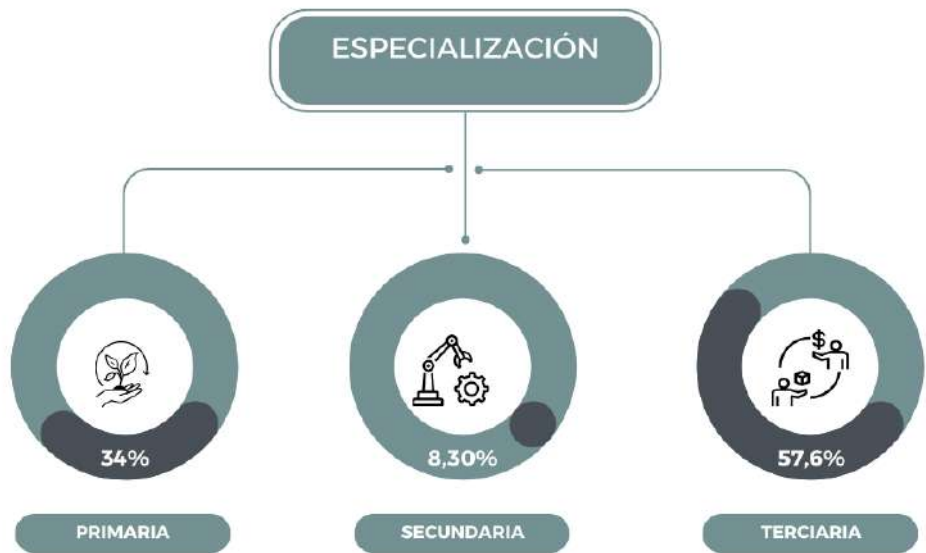
**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024

### 2.5.8.4 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

El Índice de Especialización Económica, calculado en base a los sectores económicos, publicado por el Instituto Nacional de Censo Población y Vivienda, revela que Guachapala presenta una baja especialización económica en los tres sectores analizados. La imagen representa la especialización económica dividida en tres sectores: Primario, Secundario y Terciario, con sus respectivos porcentajes.

- El Sector Primario representa el 34%, e incluye actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales, como la agricultura, pesca y minería.
- El Sector Secundario, que abarca la industria y la manufactura, tiene una participación del 8,30%, reflejando un menor desarrollo en la transformación de materias primas.
- El Sector Terciario, que engloba los servicios como comercio, educación, salud y finanzas, tiene la mayor participación con un 57,6%, lo que indica una economía basada en la prestación de servicios más que en la producción de bienes. Esta distribución sugiere una fuerte orientación hacia el sector terciario, con una presencia considerable del sector primario y una menor incidencia de la actividad secundaria

Ilustración 24 INDICADORES DE ESPECIALIZACIÓN

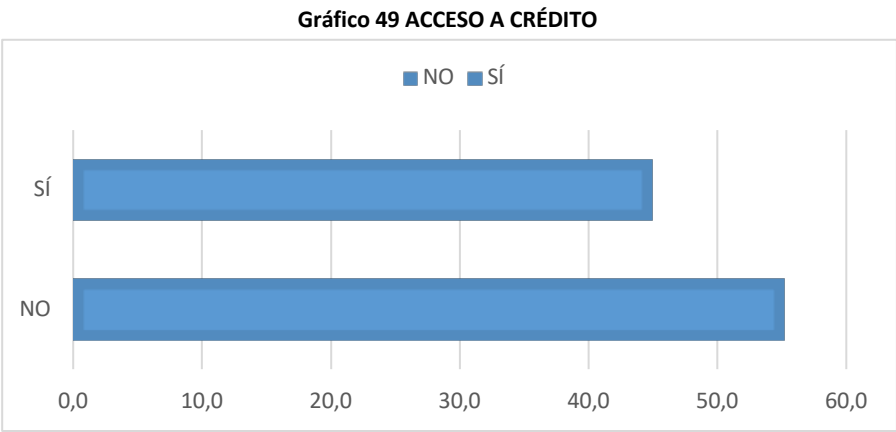


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.5.9 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

2.5.9.1 ACCESO A CRÉDITO, BANCA Y COOPERATIVAS

De acuerdo a las encuestas realizadas se tiene que, el 51,1% no tiene acceso a crédito, lo que muestra una marcada exclusión social del sistema financiero, siendo una limitante para el fomento de la producción y de los emprendimientos, limita el desarrollo económico, del 44, 9% que si recibe el acceso a crédito tiene mayores ventajas para mejorar su producción.



Fuente: Encuestas  
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.9.2 SERVICIOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, I+D+I

La certificación de algunos productores es una importante innovación que contribuye a transformar la agricultura, este proceso no sólo mejora la calidad del producto sino abre nuevas oportunidades, ya que la población busca cada vez productos más saludables.

Cinco productores de la asociación Gullancay recibieron la certificación por Agrocalidad, como libres de moscas.

## 2.5.10 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

### 2.5.10.1 SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN

Los suelos rurales de producción son fundamentales para la agricultura y el desarrollo económico de las zonas rurales, esos suelos que sostienen agricultura y ganadería, a continuación se detallan algunos de ellos.

- 1) La vulnerabilidad a erosión del suelo principalmente por el avance de la frontera agrícola que trae como efecto la deforestación y el sobrepastoreo, lo que ocasiona la compactación del suelo, la pérdida de la capa superficial del suelo, reduce su fertilidad y afecta la capacidad de retención del agua.
- 2) Contaminación por el uso de abonos químicos, los mismos que pueden acumularse en los suelos afectando la microbiota y contaminación de aguas subterráneas, que pueden afectar a la salud pública y los ecosistemas, otro riesgo asociado afecta la salud de los cultivos, reduciendo la calidad y el rendimiento de los productos agrícolas.

Se puede concluir que la gestión adecuada de los suelos es crucial para mantener la fertilidad y sostenibilidad a largo plazo, mediante prácticas de manejo sostenibles dentro de la actividad ganadera, como el sistema silvopastoril.

## 2.5.11 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### 2.5.11.1 ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES

En el cantón Guachapala existe algunas iniciativas locales que reflejan la vitalidad y el dinamismo del sector agropecuario, contribuyendo significativamente tanto a la economía local como a la oferta de productos frescos en la local:

**Tabla 145 ASOCIACIONES DE PRODUCTORES**

| ASOCIACIONES                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|
| Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |
| Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag               |
| Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo   |
| Asociación de Pequeños Productores de Azmal                             |
| Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian             |

| ASOCIACIONES                                    |
|-------------------------------------------------|
| Asociación Emprendedores Azmal                  |
| Asociación Apag                                 |
| Asociación de Pequeños Productores de Gullancay |

Fuente: Encuestas

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

**Foto 51 PRODUCTORAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

Fuente: GAD de Guachapala

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.5.12 MODELO DE CONSUMO

Un modelo de consumo es la forma de utilizar productos, bienes o servicios para satisfacer necesidades primarias y secundarias. En este sentido la huella ecológica juega un papel importante, pues permite cuantificar el impacto de la actividad humana sobre el entorno. Funciona mediante un cálculo que se hace a partir de los hábitos cotidianos de las personas en relación a la capacidad de la naturaleza para renovar sus recursos. La huella ecológica se mide en hectáreas globales (hag) por habitante al año. En el cantón Guachapala no existe el mencionado estudio, por lo que es importante realizar esta investigación.

#### 2.5.12.1 RELACIÓN CAMPO-CIUDAD

La relación entre el campo y la ciudad en el cantón Guachapala está predominantemente centrada en la comercialización, los residentes del área rural venden sus productos agrícolas y, a su vez, compran bienes que no se producen localmente en la ciudad, esta dependencia económica impulsa una dinámica de intercambio constante entre las zonas rurales y urbanas. La necesidad de adquirir productos no disponibles en el campo fomenta el desarrollo de redes comerciales y relaciones económicas con las ciudades cercanas.

Referente a la relación campo-ciudad, se puede mencionar que existe una relación directa desde los productores del área rural al dotar de su producción no sólo a la población de Guachapala, sino también al cantón Paute, se puede mencionar que hay una interdependencia entre el campo y la

ciudad. Guachapala, es un productor agrícola clave que aporta significativamente al mercado de Paute denominado regional, proveyendo alimentos y recursos que son esenciales para la población urbana. Esta producción no solo sustenta la dieta de los habitantes de Paute, sino que también impulsa la economía local al generar ingresos para los agricultores.

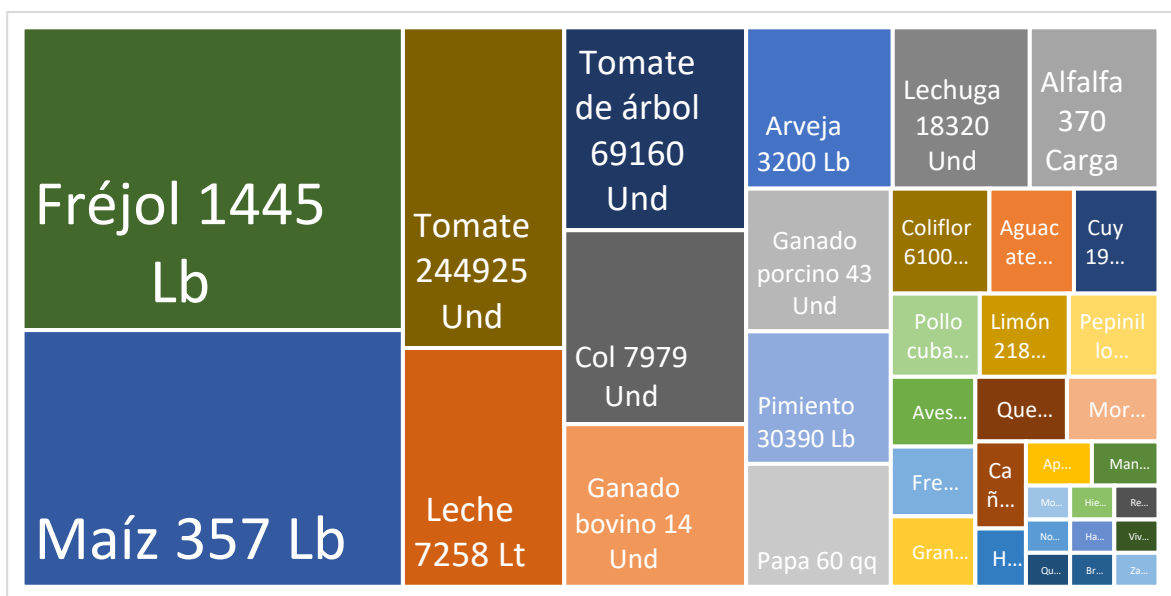
A su vez, la población de Guachapala depende del acceso a mercados urbanos para comercializar sus productos, lo que les permite obtener mejores precios y mejorar su calidad de vida. Esta conexión facilita un intercambio de recursos donde los productos agrícolas de Guachapala se convierten en parte integral de la oferta en Paute.

### 2.5.13 SOBERANÍA ALIMENTARIA

#### 2.5.13.1 ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS

La soberanía alimentaria se caracteriza por la diversificación en la producción, lo que genera una variedad de los mismos destinados tanto al autoconsumo como al mercado local. La diversificación actúa como una estrategia para mitigar riesgos relacionados con variaciones climáticas o fluctuaciones del mercado, permitiendo que las familias aseguren al menos parte de su sustento, en el caso de Guachapala existen los siguientes productos:

Ilustración 25 PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS



Fuente: Encuestas 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

La ilustración refleja la diversidad de productos que se cultivan y crían en Guachapala, con porcentajes que indican la proporción de personas involucradas en la producción de cada producto y las cantidades aproximadas promedios anuales producidas por persona. Los productos más importantes en términos de participación de la población y volumen de producción, son el fréjol, producido por el 49.68% de los agricultores con un promedio de 1444 libras al año, seguido por el tomate de mesa, con una producción significativa de 244925 unidades anuales y un 22.29% de

agricultores involucrados. Estos dos productos destacan como fundamentales para la economía agrícola local.

Otros productos importantes incluyen la leche y el maíz. La leche es producida por un 16.56% de la población, con un promedio de 7258 litros al año, lo que la convierte en uno de los productos clave del sector ganadero. El maíz, con un 42.04% de los agricultores produciendo 357 libras anuales, también es esencial para la producción agrícola de Guachapala, lo que evidencia un fuerte enfoque en la agricultura tradicional y en cultivos de consumo interno.

La col y el tomate de árbol también tienen una presencia notable, con un 15.29% y un 15.92% de la población produciendo estos cultivos, respectivamente. En términos de volumen, la producción de pepinillos destaca por la cantidad con un promedio de 59000 libras anuales, aunque solo el 3.18% de los agricultores participa en su cultivo.

Por otro lado, productos como la granadilla y el pimiento, aunque producidos por un pequeño porcentaje de la población (2.55% y 8.28%, respectivamente), tienen un alto volumen de producción, lo que sugiere una especialización en ciertos cultivos por parte de un grupo reducido de agricultores.

La ganadería, aunque de menor importancia en términos de participación, sigue siendo relevante. El ganado bovino y el ganado porcino son criados por el 12.74% y el 8.92% de los agricultores, respectivamente, lo que indica que la ganadería juega un papel secundario pero significativo en la economía local.

En resumen, el análisis revela que Guachapala tiene una economía agrícola diversa, donde destacan cultivos clave como: fréjol, tomate, leche y el maíz. Algunos cultivos y productos ganaderos tienen menor participación pero representan una alta producción anual, lo que sugiere especialización en ciertos productos. La diversidad de producción contribuye a la estabilidad económica de la región, pero también subraya la necesidad de fortalecer la infraestructura y el acceso a mercados para maximizar los beneficios de esta producción diversificada.

**Foto 52 PRODUCTOS DE LA ZONA**



**Fuente:** Encuestas -Principales productos - 2024

**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024



### 2.5.14 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS Y LIMPIAS

En el cantón Guachapala dentro del área productiva, la agricultura familiar cumple el uso de desarrollo de tecnologías con producción limpia, por la implementación de prácticas sostenibles que utilizan tecnologías apropiadas, técnicas de conservación de suelo y el uso de biofertilizantes.

Además, la agricultura familiar promueve la biodiversidad mediante la diversificación de cultivos, lo que contribuye a la resiliencia de los ecosistemas al priorizar métodos agroecológicos, se minimiza el uso de fertilizantes como se mencionó anteriormente, con lo cual se reduce el impacto ambiental.

Así mismo la agricultura familiar fomenta el uso de conocimientos tradicionales y la innovación local, adaptando las tecnologías a las necesidades de la comunidad.

### 2.5.15 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

#### 2.5.15.1 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

De acuerdo a la información de la SENAGUA, en el cantón se registran 86 usuarios con acceso a al riego y acuicultura, con un caudal de 59,30 l/s y 40,70 l/s respectivamente.

Tabla 146 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

| USO DEL RECURSO | NÚMERO DE USUARIOS | CAUDAL AUTORIZADO L/S |
|-----------------|--------------------|-----------------------|
| RIEGO           | 51                 | 59,30                 |
| ACUICULTURA     | 35                 | 40,70                 |
| TOTAL           | 86                 | 100                   |

Fuente: Talleres 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

La falta de infraestructura para un riego eficiente puede limitar el rendimiento, especialmente en áreas más áridas, y el uso de fertilizantes químicos puede estar restringido por los altos costos o la falta de conocimiento técnico.

Tabla 147 SISTEMAS DE RIEGO

| SISTEMAS DE RIEGO                                                                | USUARIOS | HECTÁREAS DE RIEGO |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|
| Sistema de Agua Palacios tiene 27 km se encuentra el canal en tierra             | 45       | 200                |
| Sistema de agua Zhuazhucurum tiene 5 km, de los cuales 4% del canal es en tierra | 200      | 85                 |
| Sistema de San Pedro 5 km el canal es por tierra                                 | 10       | 15                 |
| Sistema de San Pedro 5 km                                                        | 10       | 15                 |
| Sistema de Guablid 10 km                                                         | 106      | 200                |
| Tambillo 5 km 40% del canal es por tubería y el 60% en tierra                    | 50       | 48                 |

| SISTEMAS DE RIEGO            | USUARIOS  | HECTÁREAS DE RIEGO |
|------------------------------|-----------|--------------------|
| Sistema Guaza                | Sin datos |                    |
| Sistema la Trocha (estudios) | 12        | 22                 |

Fuente: Talleres -2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

#### **2.5.15.2 MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

En el cantón Guachapala se desarrolla una feria en el centro cantonal día a la semana con diversidad de productos, y otra en Andacocha.

#### **2.5.15.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Dentro de los proyectos estratégicos, el cantón Guachapala se encuentra como área de influencia de la Hidro eléctrica Paute – Mazar.

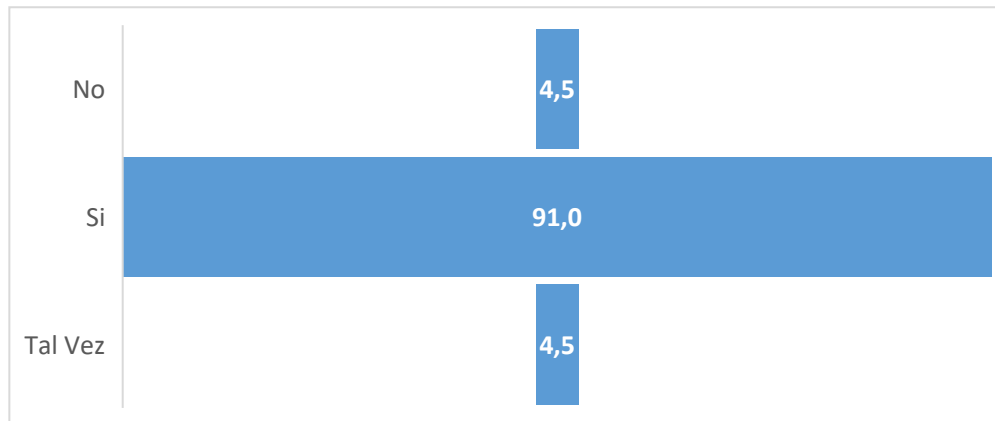
#### **2.5.15.4 RIESGOS AL SECTOR PRODUCTIVO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

El cambio climático afecta gravemente la agricultura familiar, alterando los patrones de lluvia, aumentando la frecuencia de fenómenos extremos (sequías, inundaciones) y afectando la productividad de los cultivos. Las familias agricultoras suelen estar más expuestas a estos riesgos debido a su dependencia de ciclos estacionales y la falta de infraestructura adecuada. Enfrentan problemas como la erosión del suelo, desertificación y cambios en la fenología de las plantas, lo que afecta el rendimiento de la producción. Las prácticas de agricultura climáticamente inteligente son necesarias, pero muchas veces no hay recursos para implementarlas.

Más del 80% de la muestra encuestada califica que el impacto ambiental es muy alto, mientras que, solo el 0,6% mencionaron que el impacto es regular. Por otro lado, los que consideran muy bajo, son el 8,3%.

#### **2.5.15.5 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN**

La capacitación técnica es crucial para que los agricultores familiares adopten nuevas tecnologías y prácticas agrícolas más eficientes. Sin embargo, el acceso a programas de formación y asistencia técnica suele ser limitado. Los gobiernos municipales juegan un rol importante en la gestión de recursos y la implementación de políticas que favorezcan a los agricultores familiares.

**Gráfico 50 DISPOSICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN**

Fuente: Encuestas

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

El 90% menciona que le gustaría recibir capacitación, hay una predisposición a participar en jornadas de capacitación sobre temas agropecuarios. Mientras el 9% se divide en que tal vez lo harían y otros no, también han mencionado que ellos podrían participar una vez al mes.

**Gráfico 51 FRECUENCIA DE CAPACITACIONES**

Fuente: Encuestas 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

## 2.6 ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

### 2.6.1 ENFOQUE DEL SISTEMA

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el análisis del Sistema Político Institucional desempeña un papel fundamental para garantizar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala opere de manera efectiva. Este análisis abarca una evaluación exhaustiva de los diversos actores locales, incluyendo regímenes dependientes, organizaciones sociales y gobiernos locales, y examina su interacción con el GAD Municipal. La influencia de estos actores es considerable en el desarrollo y en la toma de decisiones clave para el territorio, y su adecuada integración es esencial para lograr los objetivos deseados. Por tanto, es imperativo realizar un análisis técnico detallado para formular propuestas específicas que aborden las problemáticas del cantón.

La Constitución de 2008 del Ecuador introdujo el concepto de Gobiernos Autónomos Descentralizados, estructurados en regímenes seccionales con competencias, alcances, facultades

y atribuciones claramente definidas. Este marco legal refuerza la autonomía local y mejora la gestión pública a través de una clara distribución de responsabilidades y capacidades.

El Sistema Político Institucional actúa como un mecanismo crucial para la implementación y gestión de este marco normativo, en esta área es indispensable para lograr una organización eficiente, un compromiso sólido y una visión clara, lo que permitirá abordar de manera efectiva los problemas sociales y comunitarios.

Es fundamental que la planificación dentro del Sistema Político Institucional incluya procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. Estos procesos fomentan la inclusión democrática de todos los sectores de la sociedad y promueven la transparencia en la gestión de las autoridades locales electas. La participación activa de los ciudadanos es clave para asegurar una administración pública transparente y eficiente, garantizando que los recursos y decisiones respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad. En este sentido, es crucial observar la gestión del sistema de comunicación dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado, que facilita la transparencia al asegurar que la información sobre decisiones y actividades sea clara y accesible para los ciudadanos. Esto fomenta la participación ciudadana al ofrecer canales para expresar opiniones y recoger retroalimentación.

Este sistema organiza y centraliza la información, apoyando una toma de decisiones informada y eficiente, también ayuda a prevenir y gestionar conflictos y fortalece la imagen institucional al construir confianza y destacar logros. Finalmente, es vital para manejar los cambios organizacionales y las políticas, asegurando que todos los involucrados estén alineados con los nuevos objetivos.

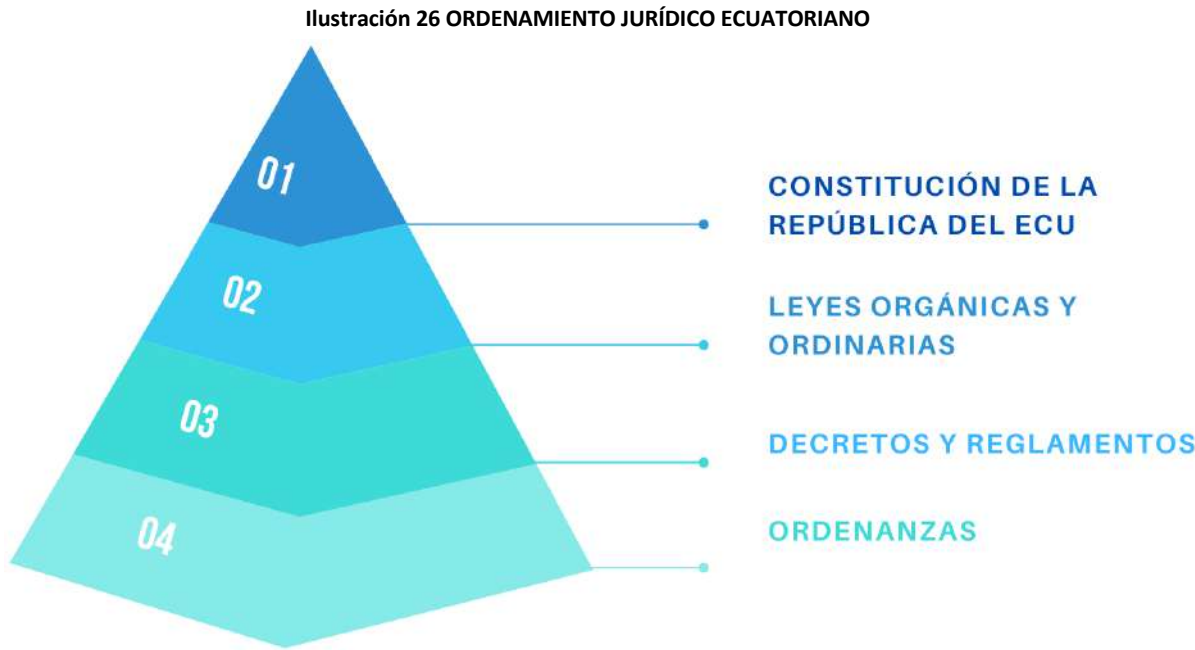
### 2.6.2 MARCO NORMATIVO ARTICULADO AL PDOT

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, se rige dentro de un marco legal y normativo tanto nacional como cantonal, en donde se establecen sus diversas atribuciones y responsabilidades en la gestión del cantón.

En la labor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM), es el de promover el progreso de su gente, se debe establecer las normas y comprender su alcance en cuanto a las acciones y gestiones administrativas, por lo que el GADM de Guachapala opera bajo las leyes nacionales y ordenanzas locales, delimitando sus competencias en áreas como: planificación urbana, desarrollo comunitario, servicios básicos, cultura, educación, salud y medio ambiente, entre otros aspectos relevantes para el bienestar de la población.

En la ciencia del Derecho, la jerarquía normativa es un principio jurídico por lo cual las normas de un ordenamiento jurídico se establecen mediante un sistema de prioridad, según el cual unas normas tienen preferencia sobre otras. Es así que, en base de dicho principio, se crea los siguientes instrumentos jurídicos, que regulan y garantiza, el tema de planificación territorial, proporcionando directrices claras para el ordenamiento territorial y la formación del consejo de planificación, estableciendo un marco normativo integral para la gestión y planificación del desarrollo local.

El orden jerárquico de aplicación de las normas está señalado en el Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, como se visualiza en la siguiente ilustración:



**Fuente:** Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano, 2024  
**Elaborado:** Equipo Consultor – 2024

**Tabla 148 NORMATIVA NACIONAL ALINEADA AL PDOT**

| NORMATIVA NACIONAL                             |           |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA                                          | ARTÍCULOS | CONTENIDO                                                                                             | RELACIÓN/ VINCULO CON EL PDOT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Constitución de la República del Ecuador (CRE) | Art. 3    | Deberes primordiales del Estado                                                                       | La Constitución de la República del Ecuador vigente, establece los principios y reglas en las que obligatoriamente debe enmarcarse el ordenamiento territorial.                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                | Art. 85   | Disposiciones para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                | Art. 95   | Participación de la ciudadanía en asuntos de interés público                                          | Con la Constitución del 2008 adquiere una nueva organización y estructura territorial del Estado que se configura como un estado Descentralizado, con autonomía política, administrativa y financiera de las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales e introduce una nueva figura en el proceso de descentralización política la de Regiones.                                                                     |
|                                                | Art. 100  | Razón de las instancias de participación                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                | Art. 101  | Silla vacía en sesiones de gobiernos autónomos descentralizados                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                | Art. 238  | Autonomía política, administrativa, financiera y constitución de un GAD                               | Cada uno de estos territorios cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado, que deberán realizar procesos de planificación para garantizar el ordenamiento territorial. Los GAD se regirán por el sistema nacional de competencias fijándose competencias exclusivas del estado de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, a su vez estos planes deben estar en concordancia con los planes nacionales. Es |
|                                                | Art. 240  | Disposición de facultades reglamentarias y ejecutivas                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                | Art. 241  | La planificación y el ordenamiento territorial                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                | Art. 260  | Inclusión de actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| NORMATIVA NACIONAL                                                                         |           |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA                                                                                      | ARTÍCULOS | CONTENIDO                                                                 | RELACIÓN/ VINCULO CON EL PDOT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                            | Art. 271  | Porcentaje de ingresos y asignaciones anuales                             | <p>necesario que los GAD que elaboren los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que ellos son la base para la realización del presupuesto y asignación de recursos por parte del gobierno Nacional.</p> <p>La configuración e institucionalización del poder ciudadano como cuarto poder efectivo y real del Estado, es la participación de los ciudadanos se reconoce como un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y se articula mediante la organización de la sociedad en diversas formas (elaboración de planes y políticas como en la elaboración de los presupuestos participativos).</p> |
|                                                                                            | Art. 272  | Criterios de control para la distribución de recursos                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 273  | Delegación de competencias en función de la transferencia de recursos     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 279  | Consejos de planificación del GAD y su estructura                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</b> | Art. 4    | Fines de los gobiernos autónomos descentralizados                         | El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establecen los niveles de organización territorial, que comprenden las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                            | Art. 53   | Naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 54   | Funciones                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 55   | Competencias exclusivas del GAD Municipal                                 | En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                            | Art. 56   | Concejo Municipal                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 57   | Atribuciones del Concejo Municipal                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 59   | Alcalde o Alcaldesa                                                       | En el COOTAD establece las funciones y competencias de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, entre los que, se encuentran la de planificar el desarrollo de su ámbito territorial y en concreto los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación de otros ámbitos territoriales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                            | Art. 60   | Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 61   | Vicealcalde o Vicealcaldesa                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 300  | Regulación de los consejos de planificación                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 301  | Sesiones de los consejos de planificación                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 304  | Sistema de participación ciudadana                                        | Todos los GAD, deberán preparar cada año su plan operativo anual y el presupuesto correspondiente para el siguiente año, cada plan operativo deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                            | Art. 323  | Aprobación de otros actos normativos                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)</b>                     | Art. 12   | Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados                 | El objetivo de esta Ley, es articular y coordinar la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, desarrolla las definiciones de la planificación nacional y territorial vinculadas a las finanzas públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                            | Art. 28   | Conformación de los Consejos de Planificación de los GAD                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 29   | Funciones del Consejo de Planificación                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Art. 41   | Planes de Desarrollo                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



| NORMATIVA NACIONAL |           |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA              | ARTÍCULOS | CONTENIDO                                                                          | RELACIÓN/ VINCULO CON EL PDOT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                    | Art. 42   | Contenidos mínimos de los planes de desarrollo                                     | <p>Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas, de los sectores estratégicos, del hábitat y la vivienda, del Sistema Nacional de Áreas Patrimoniales, de las zonas de desarrollo económico especial y otras que se definan por Ley. Para el efecto se establece que debe desarrollar dentro del Plan Nacional de Desarrollo una Estrategia Territorial Nacional, así como mecanismos de coordinación con los GAD.</p> <p>Los GAD, realizarán la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, a través de sus propios planes y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno, para lo cual elaborará su propio instructivo metodológico para la formulación, monitoreo, evaluación. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, lo conforman el gobierno central los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los constantes, el Consejo de Planificación se constituirá y organizarán mediante acto normativo del GAD, y su función son velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, dar seguimiento entre otros.</p> <p>Los Planes Nacionales de Desarrollo deberán contener, el contexto histórico y una visión de largo plazo. Los planes de desarrollo son las directrices principales para la toma de decisiones estratégicas del desarrollo en el territorio, deben contener por lo menos Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de Gestión. Regulan el uso y ocupación del suelo; y, se regirán en base a las estipulaciones constantes en la Ley, y normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del COOTAD, y se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonal y/o distritales.</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entran en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo, es obligación de cada gobierno autónomo Descentralizado publicar y difundir los</p> |
|                    | Art. 43   | Planes de Ordenamiento Territorial                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 44   | Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los GAD    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 46   | Formulación participativa                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 47   | Aprobación de los planes de desarrollo                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 48   | Vigencia de los planes de desarrollo                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 49   | Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 50   | Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                    | Art. 51   | Información sobre el cumplimiento de metas                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| NORMATIVA NACIONAL                                                                  |           |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA                                                                               | ARTÍCULOS | CONTENIDO                                                                                                 | RELACIÓN/ VINCULO CON EL PDOT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                     |           |                                                                                                           | <p>mismo, se convierten en referencias obligatorias para la elaboración de planes de inversión, presupuesto y de más instrumentos de gestión.</p> <p>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas, y evaluarán su cumplimiento, formulan los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de estas disposiciones, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que será aprobados con el Consejo Nacional de Planificación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)</b>  | Art. 9    | Definición del ordenamiento territorial                                                                   | <p>La LOOTUGS entra en vigencia en el año 2016 y su Reglamento entra en vigencia en el 2019. Mismos que, tienen como objetivo, fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales, son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.</p> |
|                                                                                     | Art. 11   | Alcance del componente de ordenamiento territorial                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                     | Art. 12   | Instrumentos para el ordenamiento territorial                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo</b> | Art. 4    | Rectoría del ordenamiento territorial                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                     | Art. 7    | Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                     | Art. 8    | Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                     | Art. 10   | Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Ley Orgánica de Participación ciudadana (LOPC)</b>                               | Art. 57   | Composición de las asambleas locales                                                                      | <p>La Ley Orgánica de Participación, tiene como objetivo el propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, ya que dentro de la planificación la ciudadanía juega un papel</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                     | Art. 58   | Funcionamiento de las asambleas locales                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                     | Art. 64   | La participación local                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                     | Art. 66   | Los consejos locales de planificación                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| NORMATIVA NACIONAL |           |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA              | ARTÍCULOS | CONTENIDO                                                                     | RELACIÓN/ VINCULO CON EL PDOT                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                    | Art. 77   | De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados | importante, pues a través diálogo constructivo y argumentos entre la ciudadanía y las instituciones, se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de los Gobiernos y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. |
|                    | Art. 92   | Del nivel político y su rendición de cuentas                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                    | Art. 96   | Libre acceso a la información pública                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano, 2024

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.6.3 CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LOCALES

#### 2.6.3.1 ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

En los últimos años, Ecuador ha avanzado hacia un modelo de descentralización, otorgando mayores competencias y autonomía a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Este proceso busca fortalecer la democracia local y promover el desarrollo regional.

Es esencial hacer un repaso de las competencias y facultades atribuidas a los diferentes niveles de gobierno según nuestra Constitución del 2008 y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Competencias. Esta asignación gradual de responsabilidades ha modelado el panorama político y administrativo del Ecuador.

En Ecuador, el Estado se organiza territorialmente en cinco niveles de gobierno:

**GOBIERNO CENTRAL:** Es el nivel de gobierno más alto y abarca toda la nación. Ejerce autoridad sobre asuntos de competencia nacional y tiene la responsabilidad de administrar el país en su conjunto.

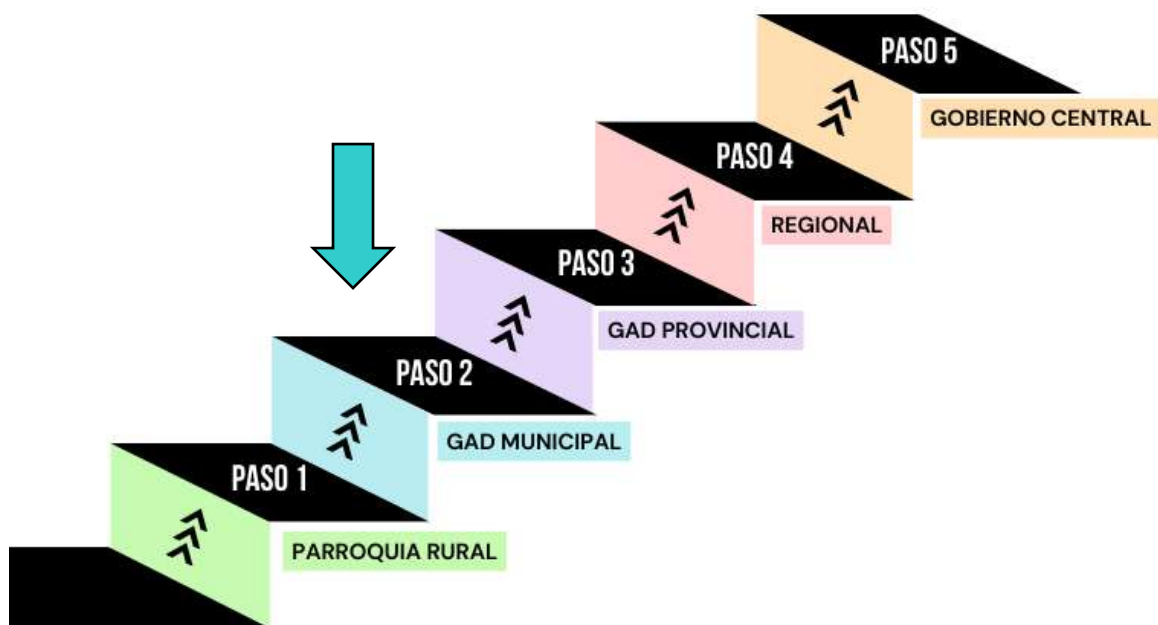
**GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS:** Estos son niveles de gobierno que tienen jurisdicción sobre regiones específicas del país. Tienen cierta autonomía para tomar decisiones y gestionar asuntos dentro de sus respectivas regiones.

**GOBIERNOS PROVINCIALES:** Abarcan una provincia.

**GOBIERNOS MUNICIPALES:** Comprenden el cantón.

**GOBIERNOS PARROQUIALES:** Implican parroquias rurales.

Ilustración 27 NIVELES DE GOBIERNO



Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

### 2.6.3.2 ANÁLISIS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GAD DE GUACHAPALA

La transferencia de competencias es un aspecto clave de la descentralización, ya que implica la transferencia de recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos desde el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Una vez que estos recursos son transferidos, los GAD deben operar bajo los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad. Estos principios buscan lograr los objetivos de construir un país democrático, solidario e inclusivo.

La capacidad de actuación de cada nivel de gobierno en un sector específico se define por la normativa jurídica vigente y se ejerce a través de las facultades otorgadas por nuestra normativa.

Ilustración 28 FACULTADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS



Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

Las competencias se refieren a las capacidades específicas que tiene un nivel de gobierno para actuar en un determinado territorio, y estas están definidas por la Constitución, la Ley y las asignaciones del Consejo Nacional de Competencias. Se desarrollan diversos tipos de competencias para ofrecer una interpretación precisa de su alcance, con el objetivo de coordinar de manera efectiva su ejercicio.

**Ilustración 29 TIPOS DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**



Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define las funciones como el conjunto de actividades o sistemas de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) para alcanzar sus objetivos. Estas funciones corresponden a lo que cada GADM debe ejecutar dentro de sus respectivas áreas territoriales.

Según el Artículo 113 del COOTAD, las competencias son: *“Capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector, se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias”*.

En el marco del poder del Estado, definido por la Constitución de la República, se asignan competencias exclusivas tanto al Estado Central como a los GADM. Esta estructura territorial e institucional sugiere que el Estado es el titular de las competencias y que, a través de la Norma Suprema, facilita un gobierno descentralizado a nivel administrativo.

El Artículo 114 del COOTAD define las competencias exclusivas como *“Aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno”* y, en el Art. 115 establece que las competencias concurrentes son: *“Aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno”*.

Las funciones por su parte se refieren a hechos concretos, actividades o fines que conllevan la ejecución de las competencias y sobre estas es que se desprenden luego las atribuciones de las autoridades locales y los distintos niveles de organización del GADM. El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dentro de su Art. 29, establecen que los GADM deben cumplir su gestión mediante tres funciones integradas: *De legislación, normatividad y fiscalización; de ejecución y administración; y, de participación ciudadana y control social.*

Haciendo una interpretación las 3 funciones que establece el COOTAD, se refiere a los tres niveles de gestión; la primera, corresponde al Concejo Cantonal: la segunda, función exclusiva del Alcalde o Alcaldesa del cantón y finalmente la tercera, que ejerce las instancias de participación ciudadana designadas por la Ley y Ordenanzas.

**Tabla 149 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GADM**

| COMPETENCIA CONCURRENTE                      | COMPETENCIA EXCLUSIVA                                                                                                                                             | FUNCIONES                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión Ambiental</b>                     | Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental. | Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal. |
|                                              | Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.                                                 | -                                                                                                                                                                                                |
|                                              | Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas                                           | -                                                                                                                                                                                                |
|                                              | Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.       | -                                                                                                                                                                                                |
| <b>Gestión Integral del Manejo Ambiental</b> | -                                                                                                                                                                 | Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal.                                                                                                              |
|                                              | -                                                                                                                                                                 | Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal.                                                                               |
|                                              | -                                                                                                                                                                 | Elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.                                                                                            |
| <b>Turismo</b>                               | -                                                                                                                                                                 | Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal.                                                                                                                  |
| <b>Gestión de Riesgos</b>                    | Gestionar los servicios de prevención, protección,                                                                                                                | -                                                                                                                                                                                                |



| COMPETENCIA CONCURRENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | COMPETENCIA EXCLUSIVA                                                                                                                                               | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | socorro y extinción de incendios.                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Competencia del Registro de la Propiedad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -                                                                                                                                                                   | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -                                                                                                                                                                   | Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.                                                                                                                                                                                |
| <b>Competencia de fomento de la seguridad alimentaria: la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura; Planificar y construir la infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina.</b> | -                                                                                                                                                                   | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Planificar (...), el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.                                                        | Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial (...), y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -                                                                                                                                                                   | Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.          |

Fuente: COOTAD, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

### 2.6.3.3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

#### 2.6.3.3.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-INGRESOS

Analizando los datos de ingresos del GAD de Guachapala, durante los años 2020 a 2023, se puede observar diferentes comportamientos según los tipos de ingresos (corrientes, de capital y de financiamiento), es así que los resultados son los siguientes:

##### **INGRESOS CORRIENTES**

- En 2021, los ingresos corrientes disminuyeron significativamente en comparación con 2020 (-17.8%), lo cual podría indicar una reducción en la capacidad de generar ingresos propios o en actividades operativas normales.
- En el año 2022, los ingresos corrientes aumentaron considerablemente (+33.7%) respecto a 2021, alcanzando su nivel más alto en estos cuatro años.
- En 2023, hay una leve disminución (-6.9%) en comparación con 2022, pero siguen siendo superiores a 2020 y 2021.

##### **INGRESOS DE CAPITAL**

- Los ingresos de capital muestran una caída en 2021 (-11.5%) respecto a 2020, posiblemente por una reducción en inversiones o ventas de activos.
- En 2022, estos ingresos se recuperaron (+11.8%) en comparación con 2021, casi alcanzando los niveles de 2020.
- Para 2023, se observa un aumento significativo (+17.5%) respecto a 2022, alcanzando su valor máximo en estos cuatro años. Esto podría indicar un aumento en la inversión o ingresos extraordinarios.

##### **INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

- En 2021, los ingresos de financiamiento aumentaron considerablemente (+41%) en comparación con 2020, lo que sugiere una mayor necesidad de financiamiento (posiblemente préstamos o emisiones de deuda) durante ese año.
- Para el año 2022, los ingresos de financiamiento cayeron drásticamente (-43.8%), lo que podría indicar una menor necesidad de endeudamiento o financiamiento externo.
- En 2023, se observó una recuperación del 30% con respecto al año anterior, pero los niveles se mantienen más bajos que en 2020 y 2021.

#### **Conclusiones Generales:**

En términos generales el 2021 fue el año más débil en términos de ingresos totales debido a la disminución tanto de los ingresos corrientes como de los de capital, aunque los ingresos de

financiamiento aumentaron ese año, para el 2022 se mostró una ligera recuperación, pero con menos financiamiento y más dependencia de ingresos corrientes y de capital y, finalmente para el 2023 es el año más sólido, con un aumento notable en los ingresos totales, impulsado por un crecimiento significativo en los ingresos de capital y una leve recuperación en los ingresos de financiamiento, a pesar de una pequeña disminución en los ingresos corrientes. Este análisis refleja un patrón de variabilidad en las fuentes de ingresos, con una dependencia fluctuante entre ingresos de capital y financiamiento para mantener un crecimiento constante en los ingresos totales.

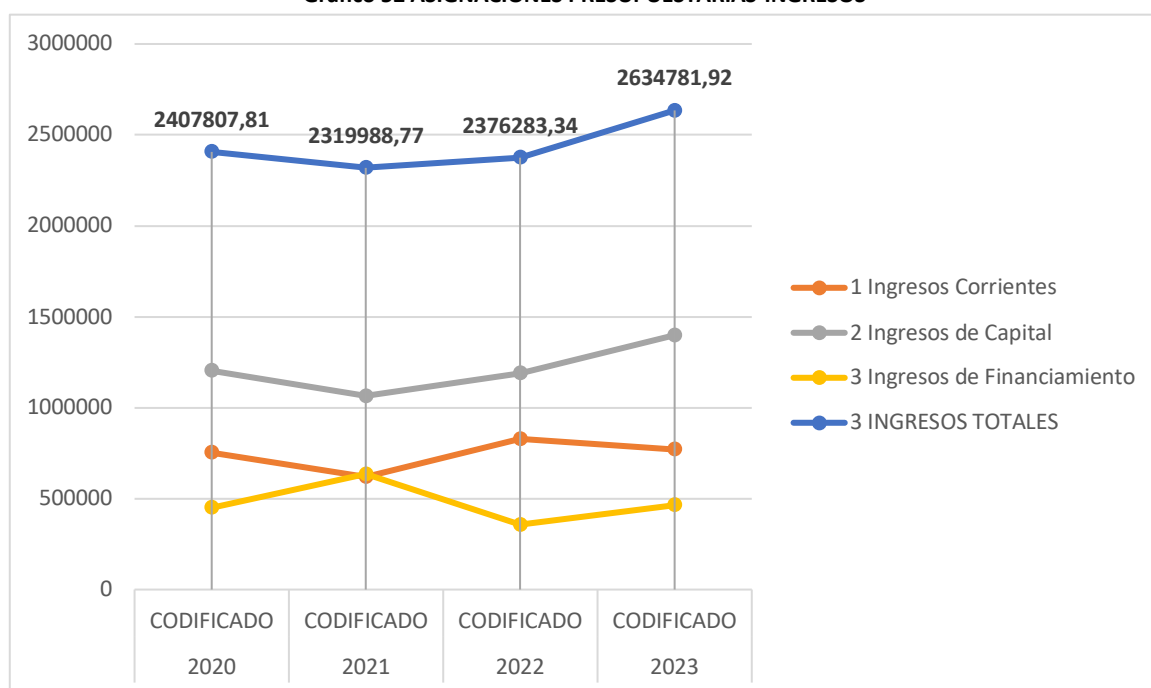
**Tabla 150 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-INGRESOS**

| DENOMINACIÓN                      | CODIFICADO 2020 | CODIFICADO 2021 | CODIFICADO 2022 | CODIFICADO 2023 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>        | 753757.79       | 619495.85       | 828555.7        | 771,374.91      |
| <b>Ingresos de Capital</b>        | 1203529.14      | 1065199.76      | 1190522.93      | 1,398,693.55    |
| <b>Ingresos de Financiamiento</b> | 450520.88       | 635293.16       | 357204.71       | 464,713.46      |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>           | 2407807.81      | 2319988.77      | 2376283.34      | 2634781.92      |

Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

**Gráfico 52 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-INGRESOS**



Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 2.6.3.3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-GASTOS

De acuerdo a los datos proporcionados por el GAD de Guachapala, se puede observar una tendencia al alza, particularmente en los gastos de inversión y los gastos de capital en 2023, lo que sugiere un fuerte enfoque en proyectos de desarrollo e infraestructura. Los gastos corrientes también aumentaron significativamente en 2022, pero se moderaron en 2023. La aplicación de financiamiento ha disminuido en los últimos años, lo que podría reflejar un esfuerzo por reducir la dependencia de deuda externa o ajustar el presupuesto a los recursos disponibles. El GAD ha ido

priorizando la inversión en activos a largo plazo en 2023, a la vez que busca optimizar sus gastos corrientes y controlar el endeudamiento.

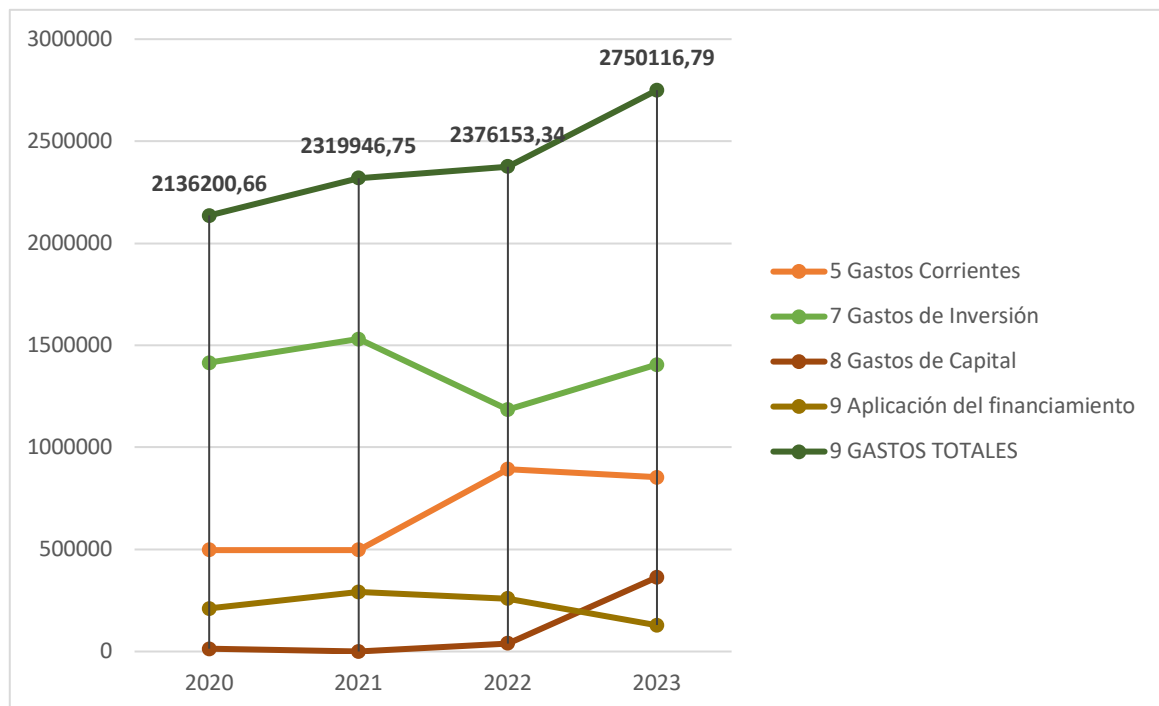
**Tabla 151 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-GASTOS**

| DENOMINACIÓN                            | CODIFICADO<br>2020 | CODIFICADO<br>2021 | CODIFICADO<br>2022 | CODIFICADO<br>2023 |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Gastos Corrientes</b>                | 497467.56          | 496774.34          | 893075.77          | 853,637.39         |
| <b>Gastos de Inversión</b>              | 1415045.24         | 1531228            | 1185246.41         | 1,404,509.81       |
| <b>Gastos de Capital</b>                | 13594.03           | 151.2              | 39365.23           | 363,503.66         |
| <b>Aplicación de<br/>Financiamiento</b> | 210093.83          | 291793.21          | 258465.93          | 128,465.93         |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                   | <b>2136200.66</b>  | <b>2319946.75</b>  | <b>2376153.34</b>  | <b>2750116.79</b>  |

Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

**Gráfico 53 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS-GASTOS**



Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

#### 2.6.3.4 CALIDAD DEL GASTO

Los indicadores proporcionan una visión clara sobre la asignación y el uso de los recursos financieros del municipio, especialmente en lo relacionado con las inversiones y las remuneraciones. Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia en la gestión de los recursos a lo largo de los años.

- Eficiencia en la Ejecución de Obras:** La eficiencia en la ejecución de obras ha ido cambiando, con un aumento en 2022 (1.45) y una leve caída en 2023 (1.42). Esto refleja una variabilidad en la relación entre los gastos de inversión y los ingresos de capital, lo que indica una gestión inconsistente en este aspecto.

- **Eficiencia en la Ejecución del Gasto:** Este indicador también muestra una tendencia de cambios. En 2021, la eficiencia bajó (0.56), luego subió considerablemente en 2022 (0.79) antes de volver a descender ligeramente en 2023 (0.66). Esto sugiere que la proporción del gasto de inversión frente al gasto total ha sido variable, lo que refleja cierta inestabilidad en la ejecución del presupuesto.
- **Efecto de las Remuneraciones:** En cuanto a las remuneraciones, su impacto sobre el gasto total ha variado. Se redujo de 0.25 en 2020 a 0.18 en 2022, pero volvió a subir a 0.26 en 2023. Esto apunta que la proporción destinada a remuneraciones ha mostrado variaciones en la prioridad o la distribución del gasto en relación con el personal.

En términos generales, la ejecución en obras, aunque hubo una mejora en la eficiencia en 2022, la ligera caída en 2023 sugiere que la gestión de las obras no ha sido completamente consistente, es importante estabilizar esta relación para mejorar la previsibilidad y la efectividad de los proyectos de inversión.

Referente a la ejecución del gasto existe una variabilidad en la eficiencia de ejecución del gasto refleja cambios en la capacidad de gestionar los recursos de inversión en relación con el total de gastos, lo que sugiere a una inconsistencia podría deberse a factores externos o a ajustes internos en la planificación presupuestaria.

Finalmente, en temas de remuneraciones, sobre el gasto total ha mostrado diversificaciones, lo que indica que los salarios y compensaciones no han tenido un peso estable dentro del presupuesto. El aumento en 2023 podría sugerir un mayor enfoque en recursos humanos, pero es importante que esta proporción sea gestionada cuidadosamente.

#### **2.6.3.5 NIVELES DE EJECUCIÓN**

Es importante señalar, a qué hace referencia los niveles de ejecución y se refieren al grado en que un gobierno local, logra cumplir con los objetivos financieros y presupuestarios establecidos para un periodo específico, en el contexto de un presupuesto, los niveles de ejecución comparan el monto codificado (el presupuesto aprobado o planificado) con el monto devengado (lo que realmente se ha gastado o ingresado) para evaluar la eficiencia y el uso de los recursos.

#### **2.6.3.6 NIVELES DE EJECUCIÓN-INGRESOS**

##### **INGRESOS CORRIENTES:**

En general, han superado las expectativas entre 2020 y 2022, pero en 2023 se evidenció una reducción en la recaudación respecto a lo presupuestado, lo que puede sugerir dificultades en la obtención de ingresos operativos.

##### **INGRESOS DE CAPITAL:**

Hasta 2022, la ejecución fue excelente, con ingresos que incluso superaron las proyecciones, pero en 2023 hubo una disminución importante en la ejecución, reflejando una baja recaudación de ingresos de capital en relación con el presupuesto.

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:**

Estos han sido los ingresos con la ejecución más baja en todos los años analizados, con una tendencia decreciente en la captación real respecto a lo presupuestado. En 2023, hubo una drástica caída, lo que sugiere problemas para obtener financiamiento externo o reestructuraciones en la planificación financiera.

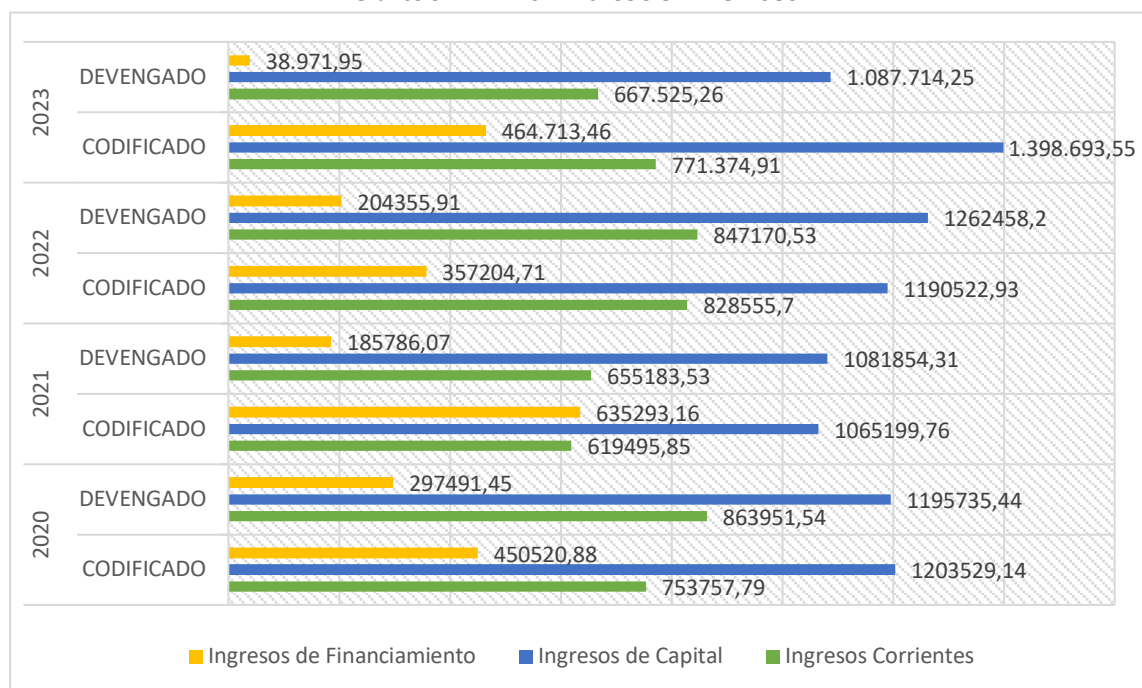
En conclusión, aunque los ingresos corrientes y los ingresos de capital han tenido un buen desempeño en varios años, el financiamiento ha sido consistentemente bajo en relación con lo planificado, lo que podría impactar los proyectos que dependen de estos recursos.

**Tabla 152 NIVELES DE EJECUCIÓN-INGRESOS**

| DENOMINACIÓN               | 2020       |            | 2021       |            | 2022       |           | 2023         |              |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|--------------|
|                            | Codificado | Devengado  | Codificado | Devengado  | Codificado | Devengado | Codificado   | Devengado    |
| Ingresos Corrientes        | 753757.79  | 863951.54  | 619495.85  | 655183.53  | 828555.7   | 847170.53 | 771,374.91   | 667,525.26   |
| Ingresos de Capital        | 1203529.14 | 1195735.44 | 1065199.76 | 1081854.31 | 1190522.93 | 1262458.2 | 1,398,693.55 | 1,087,714.25 |
| Ingresos de Financiamiento | 450520.88  | 297491.45  | 635293.16  | 185786.07  | 357204.71  | 204355.91 | 464,713.46   | 38,971.95    |

Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

**Gráfico 54 NIVELES DE EJECUCIÓN-INGRESOS**

Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

**2.6.3.7 NIVELES DE EJECUCIÓN-GASTOS****GASTOS CORRIENTES:**

La ejecución ha sido eficiente, con más del 90% de lo presupuestado ejecutado en la mayoría de los años, lo que sugiere una buena gestión de los gastos operativos.



**GASTOS DE INVERSIÓN:**

Si bien es cierto el presupuesto ha sido considerable, la ejecución ha sido baja y ha empeorado en 2023, lo que refleja dificultades para implementar proyectos de inversión.

**GASTOS DE CAPITAL:**

A pesar del incremento en el presupuesto en 2023, la ejecución fue extremadamente baja, lo que sugiere problemas en la adquisición de activos o infraestructura.

**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:**

La ejecución del financiamiento ha sido muy eficiente, con prácticamente todo el financiamiento codificado siendo utilizado cada año.

A partir de todo lo señalado anteriormente, se puede observar que la gestión de los gastos corrientes y la aplicación del financiamiento ha sido eficiente, existen desafíos significativos en la ejecución de gastos de inversión y capital, lo que podría afectar el desarrollo de proyectos importantes en el municipio.

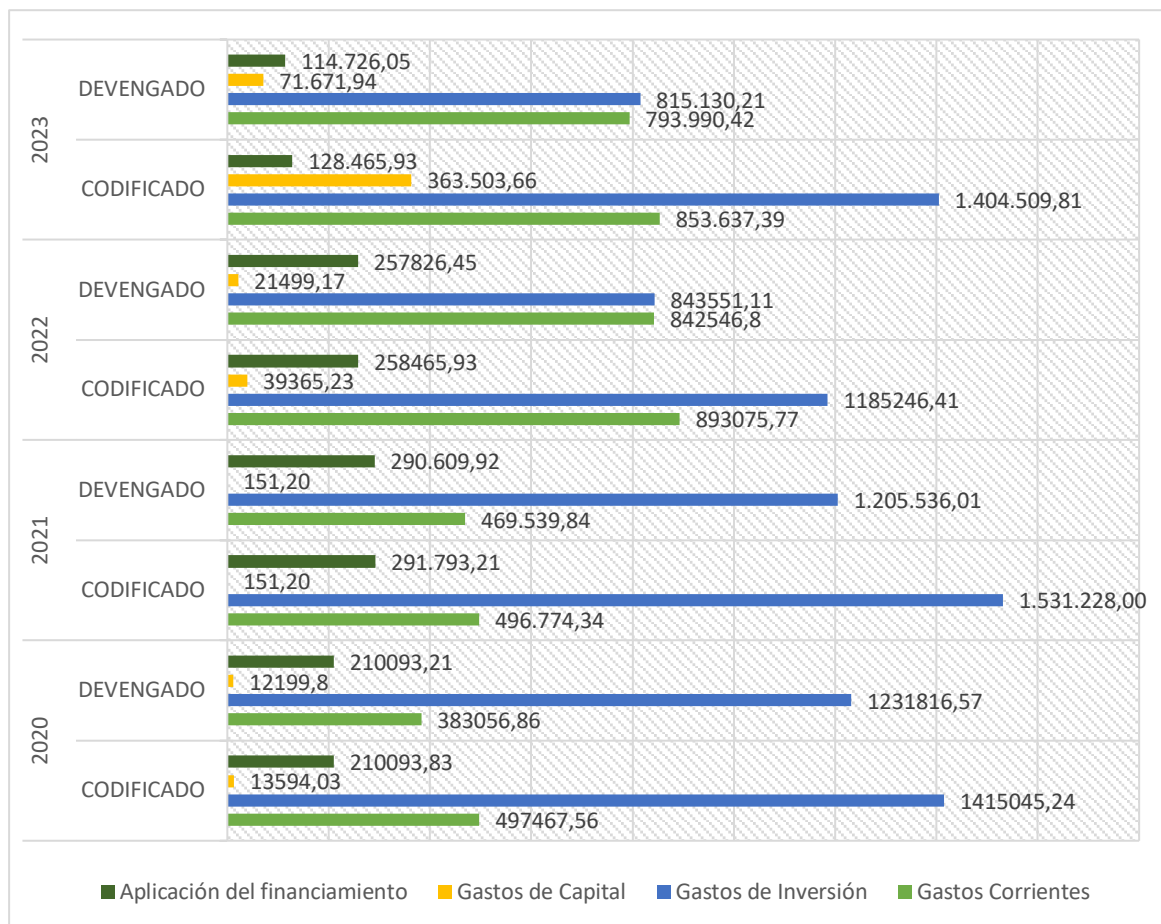
**Tabla 153 NIVELES DE EJECUCIÓN-GASTOS**

| DENOMINACIÓN                  | 2020       |            | 2021         |              | 2022       |           | 2023         |            |
|-------------------------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|-----------|--------------|------------|
|                               | Codificado | Devengado  | Codificado   | Devengado    | Codificado | Devengado | Codificado   | Devengado  |
| Gastos Corrientes             | 497467.56  | 383056.86  | 496,774.34   | 469,539.84   | 893075.77  | 842546.8  | 853,637.39   | 793,990.42 |
| Gastos de Inversión           | 1415045.24 | 1231816.57 | 1,531,228.00 | 1,205,536.01 | 1185246.41 | 843551.11 | 1,404,509.81 | 815,130.21 |
| Gastos de Capital             | 13594.03   | 12199.8    | 151.20       | 151.20       | 39365.23   | 21499.17  | 363,503.66   | 71,671.94  |
| Aplicación del financiamiento | 210093.83  | 210093.21  | 291,793.21   | 290,609.92   | 258465.93  | 257826.45 | 128,465.93   | 114,726.05 |

Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

Gráfico 55 NIVELES DE EJECUCIÓN-GASTOS



Fuente: Cédulas Presupuestaria GADM, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 2.6.3.8 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

#### TALENTO HUMANO

El talento humano es la conformación de un grupo de personas en donde engloba conocimientos, información, habilidades y destrezas que poseen los individuos; el talento humano es una pieza importante para que GAD Municipal pueda tener el éxito en sus funciones.

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus distintos artículos que establecen los parámetros de los funcionamientos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mismos que señalan que, se requiere de una estructura administrativa para el cumplimiento de fines y el ejercicio de sus competencias, es así que se debe responder de manera eficiente.

En base al fundamento anterior, se pone en vigencia la Resolución Administrativa No. 062 AGADG-2020, se expide la tercera reforma del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del

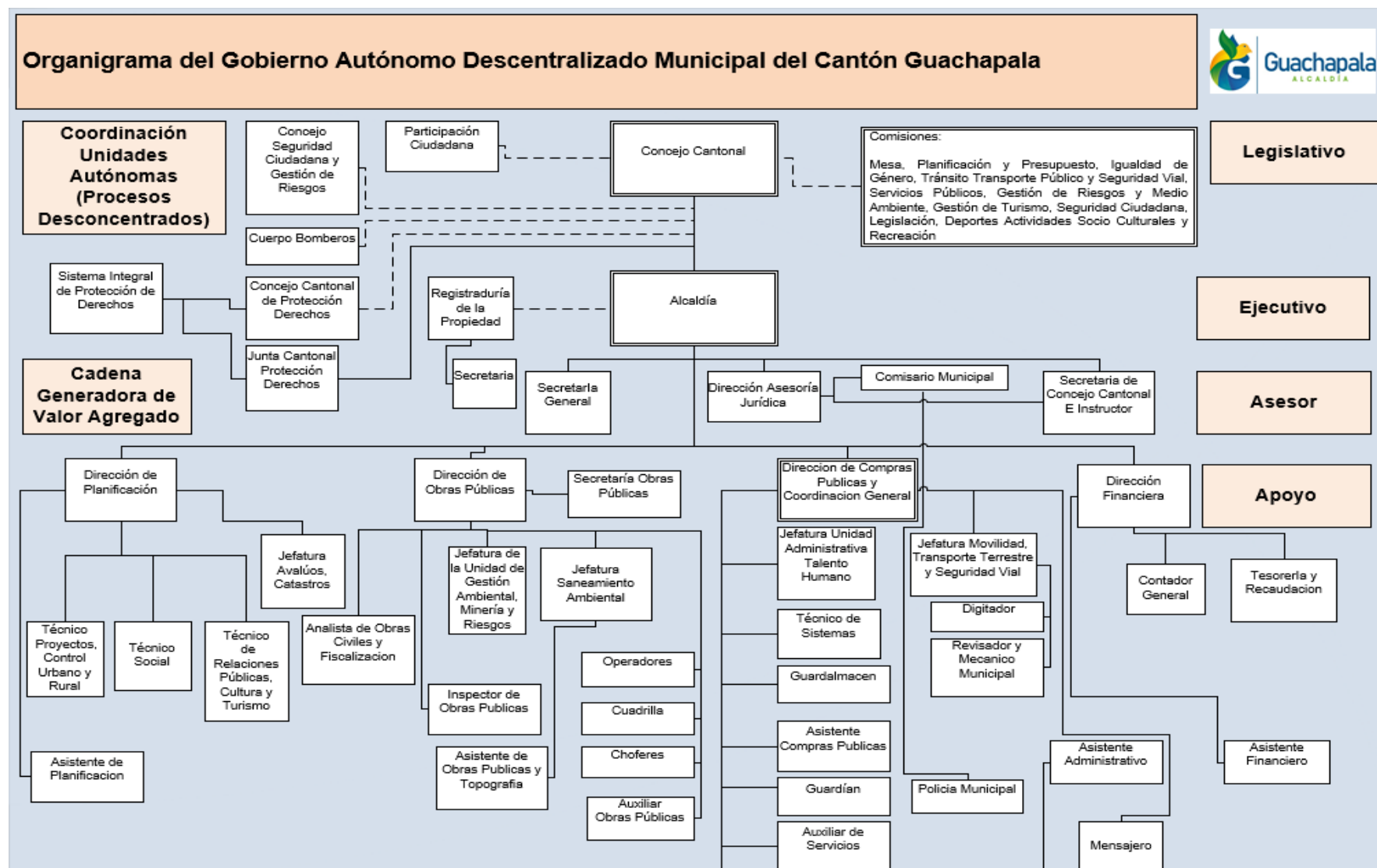
GADM de Guachapala mismo que establece el marco legal, estructural y operativo del municipio para cumplir sus funciones de gestión territorial, administrativa, social y de prestación de servicios.

En el caso del GAD de Guachapala, actualmente se maneja bajo el sistema de procesos, en donde se enfoca en una misión y a los servicios y productos generados al aplicar los procesos internos, los procesos se definen como puestos de trabajo que están vinculados en los distintos niveles de ejecución, cabe señalar que, existe la posibilidad de incorporar tareas adicionales y cambios de acuerdo a las demandas del Usuario, que se vayan ajustando a otras actividades y acorde a las propias necesidades del GAD; que incluyan los siguientes aspectos:

- Recursos
- Costos
- Talento Humano
- Tecnología
- Alianzas Estratégicas
- Simplificación de trámites

De acuerdo a la Estructura Organizacional del GAD de Guachapala, la organización es compatible con la demanda y la satisfacción de los Usuarios internos y externos. Es así que, el Municipio está estructurado de acuerdo al siguiente organigrama:

Ilustración 30 ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

El estatuto se fundamenta en el marco normativo nacional que refuerza la autonomía política, administrativa y financiera del GAD, en donde se garantiza el cumplimiento de los principios de solidaridad, equidad interterritorial y participación ciudadana; cabe señalar, que en la práctica la aplicación de estas disposiciones puede enfrentarse a desafíos locales, como la falta de recursos humanos capacitados o deficiencias en la gestión del talento humano.

En dicho documento se establece la misión y visión del municipio, promueve la participación ciudadana, define valores corporativos, y organiza el trabajo, incluye políticas orientadas a la eficiencia administrativa, equidad social, y transparencia.

Uno de los pilares del estatuto es la participación ciudadana, que busca involucrar a la comunidad en la toma de decisiones mediante mecanismos participativos. Esta es una estrategia clave para promover la transparencia y asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades locales. La capacidad del GAD para mantener una participación ciudadana efectiva dependerá de su habilidad para generar confianza, lo que requiere una comunicación abierta y constante, y procesos inclusivos que sean accesibles para todos los ciudadanos.

Cabe señalar, que la estructura organizacional basada en la gestión por procesos es un enfoque positivo, pues permite mayor claridad y eficiencia en la asignación de responsabilidades y tareas; sin embargo, la implementación de este tipo de gestión requiere no solo un diseño teórico adecuado, sino también una capacitación constante del personal en métodos de trabajo eficientes y tecnología moderna para seguimiento de procesos.

Actualmente, el GAD del cantón Guachapala está en un proceso de reestructuración del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos a través de una consultoría, debido a que se ha visto en la necesidad de su actualización, pues el presente estatuto no cumple con las funciones y cargos de cada uno de los servidores que deberían cumplir.

Con la actualización del estatuto permitirá reorganizar y optimizar la estructura organizativa del municipio, esto facilita la implementación de procesos más eficientes, elimina redundancias y mejora la asignación de recursos. Una estructura actualizada es esencial para responder ágilmente a las necesidades de la comunidad y ofrecer servicios públicos de calidad.

Un estatuto actualizado define con mayor precisión las funciones, responsabilidades y competencias de cada nivel y departamento dentro del gobierno municipal. Esto reduce la posibilidad de conflictos internos y mejora la coordinación entre áreas.

Se han identificado y definido los procesos y subprocesos a nivel del GADM de Guachapala en la organización y administración de trabajo, visualizándose en la siguiente ilustración:

Ilustración 31 RESUMEN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD DE GUACHAPALA



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024



**DISTRIBUTIVO DEL GAD DE GUACHAPALA**

Los datos que se detallan a continuación indican el total de personas que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala; el distributivo del personal proporciona una visión general de la estructura laboral de la institución en las diferentes modalidades de contratación.

La siguiente información ofrece una visión general de la estructura laboral de la institución, en donde actualmente se maneja bajo 3 tipos de funciones, misma que es clasificada a su vez por programas.

De la función I “Servicios Generales”, se clasifica en; programa 1 “Administración General” ocupa el 75%, referente al programa 2 “Administración Financiera”, corresponden el 17,86% del personal y el programa 3 “Registro de la propiedad”, pertenecen el 7,14% de los servidores.

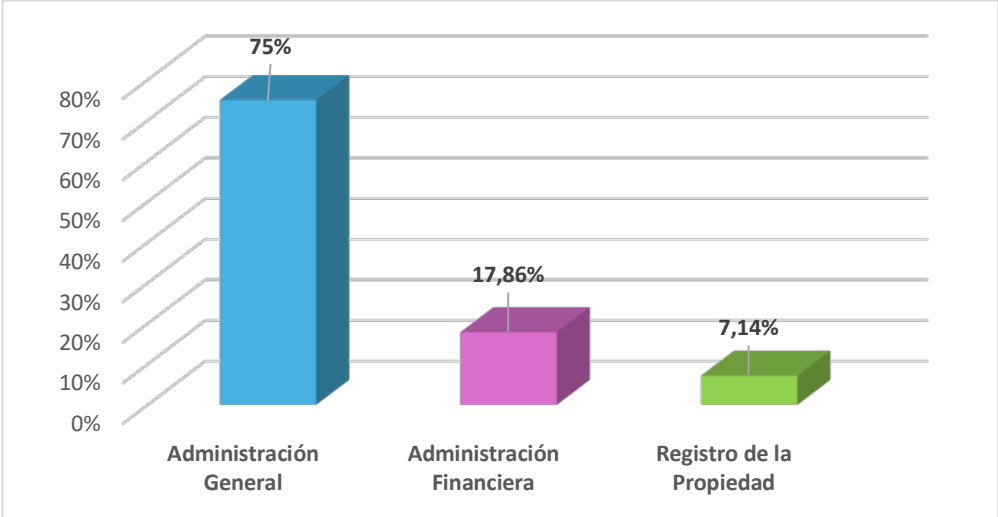
**Tabla 154 FUNCIÓN I GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL**

| <b>FUNCIÓN</b>               | <b>PROGRAMA</b>                         | <b>TOTAL</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|------------------------------|-----------------------------------------|--------------|-------------------|
| <b>I SERVICIOS GENERALES</b> | <b>P1. Administración General</b>       |              |                   |
|                              | Alcaldía                                | 1            | 3,57              |
|                              | Concejalía                              | 5            | 17,86             |
|                              | Secretaría General                      | 2            | 7,14              |
|                              | Procuraduría Síndica                    | 2            | 7,14              |
|                              | Dirección Administrativa                | 2            | 7,14              |
|                              | Unidad Administradora de Talento Humano | 1            | 3,57              |
|                              | Unidad de Seguridad e Higiene Laboral   | 1            | 3,57              |
|                              | Unidad de Bodega                        | 1            | 3,57              |
|                              | Unidad de Proveeduría                   | 1            | 3,57              |
|                              | Unidad de Sistemas Informáticos         | 1            | 3,57              |
|                              | Salud Pública                           | 1            | 3,57              |
|                              | Jornalero, Mensajero y Guardian         | 3            | 10,71             |
|                              | <b>SUBTOTAL</b>                         | <b>21</b>    | <b>75%</b>        |
|                              | <b>P. 2 Administración Financiera</b>   |              |                   |
|                              | Dirección Financiera                    | 1            | 3,57              |
|                              | Contabilidad                            | 1            | 3,57              |
|                              | Tesorería                               | 2            | 7,14              |
|                              | Contable y Rentas                       | 1            | 3,57              |
|                              | <b>SUBTOTAL</b>                         | <b>5</b>     | <b>17,86%</b>     |
|                              | <b>P.3 Registro de la Propiedad</b>     |              |                   |
|                              | Registraduría de la Propiedad           | 2            | 7,14              |
|                              | <b>SUBTOTAL</b>                         | <b>2</b>     | <b>7,14%</b>      |
|                              | <b>TOTAL</b>                            | <b>28</b>    | <b>100,00</b>     |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

**Gráfico 56 FUNCIÓN I GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL**



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

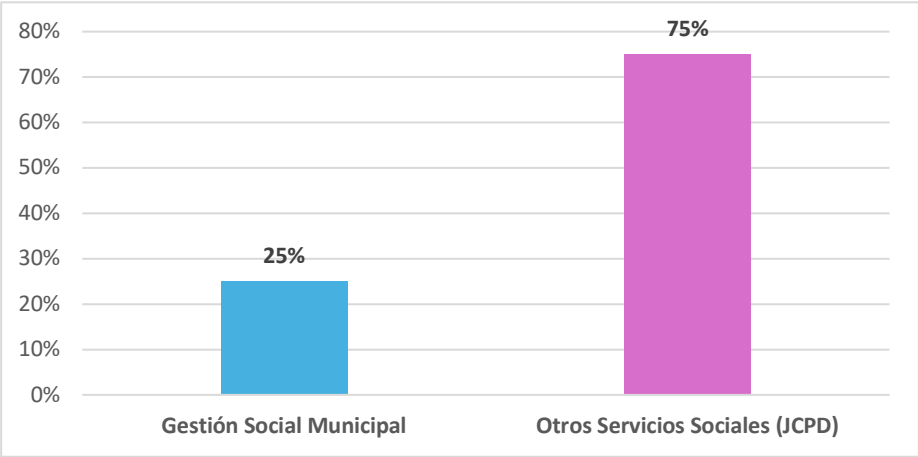
De la función II “Servicios Sociales”, se clasifica en; programa 1 “Gestión Social Municipal” ocupa el 25% y referente al programa 2 “Otros Servicios Sociales”, corresponden el 75% del personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

**Tabla 155 FUNCIÓN II GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL**

| FUNCIÓN               | PROGRAMA                                   | TOTAL    | PORCENTAJE |
|-----------------------|--------------------------------------------|----------|------------|
| II SERVICIOS SOCIALES | <b>P1. Gestión Social Municipal</b>        |          |            |
|                       | Unidad Social                              | 1        | 25         |
|                       | <b>SUBTOTAL</b>                            | <b>1</b> | <b>25%</b> |
|                       | <b>P2. Otros Servicios Sociales (JCPD)</b> |          |            |
|                       | Junta Cantonal de Protección de Derechos   | 3        | 75         |
|                       | <b>SUBTOTAL</b>                            | <b>3</b> | <b>75%</b> |
| <b>TOTAL</b>          |                                            | <b>4</b> | <b>100</b> |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

**Gráfico 57 FUNCIÓN II GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL**



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la función III “Servicios Comunes”, se clasifica en; programa 1 “Planificación Urbana y Rural” ocupa el 8,7%, referente al programa 2 “Movilidad”, corresponden el 6,5%, en cuanto “Obras Públicas” es 60,9% entre los más relevantes.

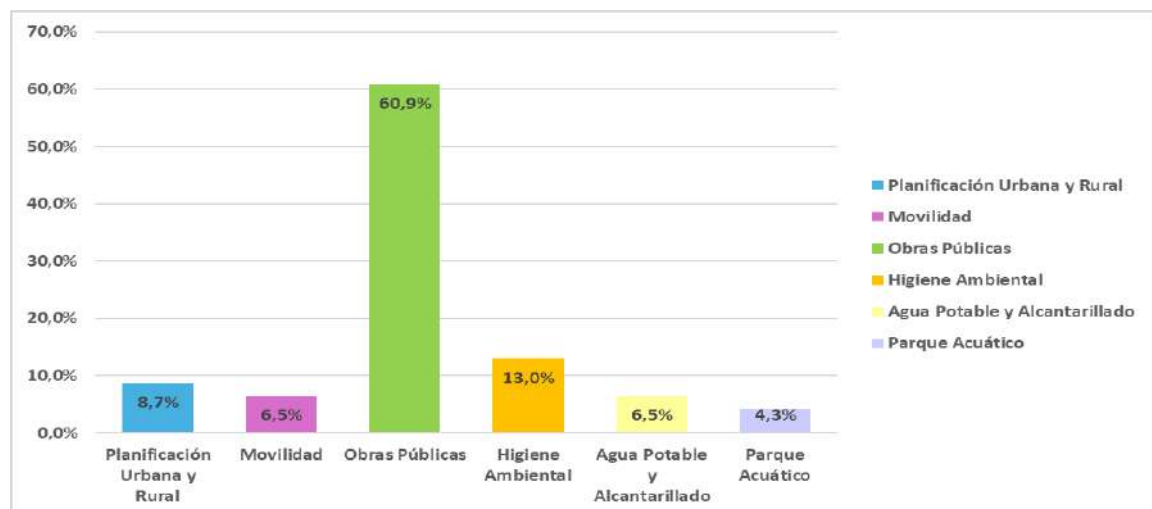
**Tabla 156 FUNCIÓN III GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL**

| FUNCIÓN                 | PROGRAMA                                                     | TOTAL     | PORCENTAJE   |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| III SERVICIOS COMUNALES | <b>P1. Planificación Urbana y Rural</b>                      |           |              |
|                         | Dirección de Planificación                                   | 1         | 2,2          |
|                         | Unidad de Avalúos y Catastros                                | 1         | 2,2          |
|                         | Unidad Técnica de Control Urbano y Rural                     | 1         | 2,2          |
|                         | Unidad de Turismo                                            | 1         | 2,2          |
|                         | <b>SUBTOTAL</b>                                              | <b>4</b>  | <b>8,7%</b>  |
|                         | <b>P2. Movilidad</b>                                         |           |              |
|                         | Jefe de MTTSV, Digitador/a y Mecánico-Revisor                | 3         | 6,5          |
|                         | <b>SUBTOTAL</b>                                              | <b>3</b>  | <b>6,5%</b>  |
|                         | <b>P.3 Obras Públicas</b>                                    |           |              |
|                         | Dirección de Obras Públicas                                  | 8         | 17,4         |
|                         | Chofer, Jornalero y Operador                                 | 20        | 43,5         |
|                         | <b>SUBTOTAL</b>                                              | <b>28</b> | <b>60,9%</b> |
|                         | <b>P.4 Higiene Ambiental</b>                                 |           |              |
|                         | Jefe de Gestión Ambiental                                    | 1         | 2,2          |
|                         | Jornalero                                                    | 5         | 10,9         |
|                         | <b>SUBTOTAL</b>                                              | <b>6</b>  | <b>13,0%</b> |
|                         | <b>P.5 Agua Potable y Alcantarillado</b>                     |           |              |
|                         | Jefe de Saneamiento Ambiental, Agua Potable y Alcantarillado | 1         | 2,2          |
|                         | Ayudante y Operador                                          | 2         | 4,3          |
|                         | <b>SUBTOTAL</b>                                              | <b>3</b>  | <b>6,5%</b>  |
|                         | <b>P.6 Parque Acuático</b>                                   |           |              |
|                         | Jornalero Parque Acuático                                    | 2         | 4,3          |
|                         | <b>SUBTOTAL</b>                                              | <b>2</b>  | <b>4,3%</b>  |
| <b>TOTAL</b>            |                                                              | <b>46</b> | <b>100%</b>  |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

**Gráfico 58 FUNCIÓN III GAD GUACHAPALA-DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL**



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

En este año 2024, el GAD de Guachapala cuenta con 78 servidores y servidoras. Del personal que labora en la institución bajo las diversas modalidades de contratación, se tiene lo siguiente:

De elección popular para el periodo 2023-2027 hay un total de 6 servidores; en la modalidad de contrato de trabajo indefinido 31 personas, bajo nombramiento definitivo y provisional 11 servidores respectivamente, entre los más relevantes.

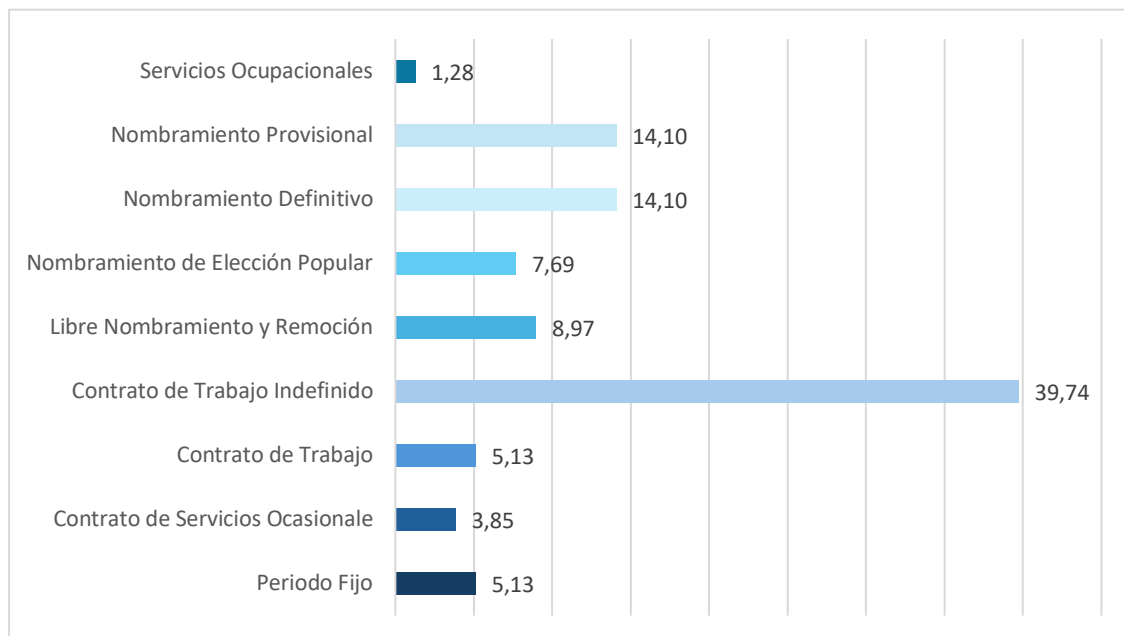
**Tabla 157 DISTRIBUTIVO GAD GUACHAPALA-SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN**

| TIPO DE CONTRATOS                 | TOTAL     | PORCENTAJE  |
|-----------------------------------|-----------|-------------|
| Periodo Fijo                      | 4         | 5,13%       |
| Contrato de Servicios Ocasionales | 3         | 3,85%       |
| Contrato de Trabajo               | 4         | 5,13%       |
| Contrato de Trabajo Indefinido    | 31        | 39,74%      |
| Libre Nombramiento y Remoción     | 7         | 8,97%       |
| Nombramiento de Elección Popular  | 6         | 7,69%       |
| Nombramiento Definitivo           | 11        | 14,10%      |
| Nombramiento Provisional          | 11        | 14,10%      |
| Servicios Ocupacionales           | 1         | 1,28%       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>78</b> | <b>100%</b> |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

**Gráfico 59 DISTRIBUTIVO GAD GUACHAPALA-SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN**



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

### **SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

En temas de inclusión social, el GAD de Guachapala reporta que existe 4 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, de los cuales 2 (2,53%) de los servidores pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes y, las otras 2 (2,53%) personas tienen discapacidad,

de total de servidores que laboran en el Municipio; lo que significa que como GAD garantiza los derechos de igualdad de oportunidad e inclusión sin discriminación.

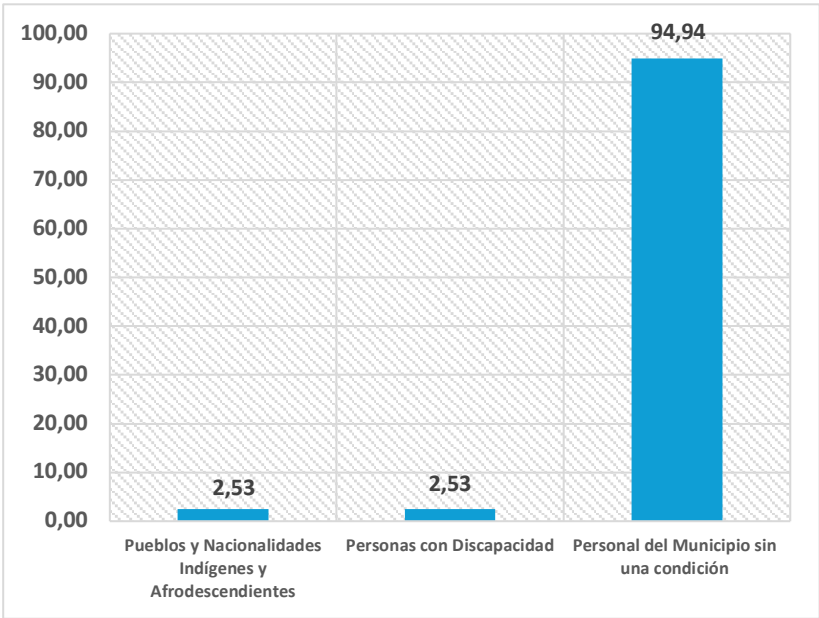
**Tabla 158 CLASIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

| CLASIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS               | TOTAL     | PORCENTAJE  |
|--------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Afrodescendientes | 2         | 2,53%       |
| Personas con Discapacidad                              | 2         | 2,53%       |
| Personal del Municipio sin una condición               | 75        | 94,94%      |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>79</b> | <b>100%</b> |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

**Gráfico 60 CLASIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**



Fuente: GAD Guachapala-Unidad de Talento Humano, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

### 2.6.3.9 INFRAESTRUCTURA

El término infraestructura es un establecimiento que se refiere a la organización física y técnica que permite el funcionamiento óptimo del lugar. Esta incluye diferentes componentes que varían según el tipo de establecimiento, en este caso el manejo del Municipio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, está ubicado en la Av. Sixto Durán Ballen en la siguiente foto se observa el edificio principal en donde se maneja toda la administración del Municipio:

Foto 53 GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA



Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

La distribución del edificio principal y secundario se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 159 DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD MUNICIPAL

| DISTRIBUCIÓN      | FOTOGRAFÍA                                                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                  |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructura Física | <p>Foto 54 OFICINAS-TESORERÍA</p>  | El edificio principal, está distribuido en salones, oficinas y áreas comunes. Espacios dedicados a la gestión y dirección del establecimiento. |
|                   | <p>Foto 55 SALA DE ESPERA</p>     |                                                                                                                                                |



| DISTRIBUCIÓN | FOTOGRAFÍA                                                                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                     |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | <p><b>Foto 56 OFICINAS-MULTIDISCIPLINARIAS</b></p>  |                                                                                                   |
|              | <p><b>Foto 57 SALÓN DE EVENTOS</b></p>             | <p>Existe una infraestructura secundaria, en donde está ubicado el salón de eventos sociales.</p> |
|              | <p><b>Foto 58 SALA DE CONCEJO MUNICIPAL</b></p>   | <p>En la misma infraestructura secundaria, se dan las sesiones del concejo municipal.</p>         |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

**SERVICIOS BÁSICOS:**

El Municipio de Guachapala, cuenta con sistemas eléctricos que alimenten luces, máquinas y equipos, cableado para internet, telefonía y otros sistemas de comunicación, así como también acceso a agua potable, entre otros.

**ÁREAS DE APOYO:**

Dentro del área de apoyo, cuenta:

- Estacionamiento: Áreas designadas para vehículos.
- Áreas verdes: Jardines.
- Almacenamiento: Espacios para guardar productos, suministros o herramientas.

#### **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:**

- Mobiliario: Mesas, sillas, estanterías, escritorios, y otros elementos de uso cotidiano.
- Equipamiento especializado: Maquinaria y herramientas.

#### **2.6.3.10 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y INMUEBLES**

Los bienes muebles, son aquellos bienes que pueden ser trasladados de un lugar a otro sin que se destruyan o pierdan su utilidad, se caracterizan por su movilidad y los bienes inmuebles no se pueden trasladar sin causarles daño o sin alterar su naturaleza. Generalmente están fijos en un lugar determinado.

En el caso del GAD, existe un inventario que se realizó en el 2024, cabe señalar que según entrevistas con funcionarios del Municipio existen bienes que ya cumplieron su vida útil pero que aún siguen constando en el inventario.

Para el análisis del inventario se procedió hacer una clasificación de los bienes y su estado actual:

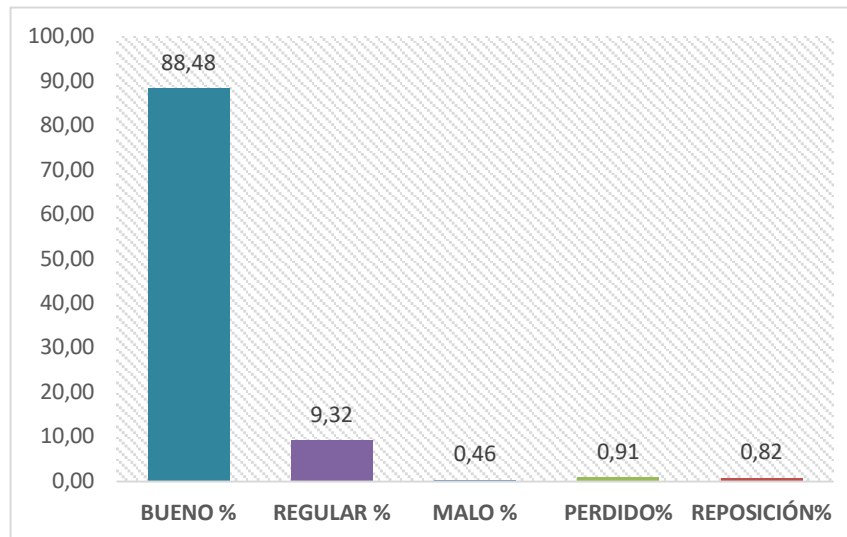
**Tabla 160 LISTADO DE BIENES Y SU ESTADO**

| TIPO DE BIEN                              | CRITERIOS    |             |             |             |              |
|-------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
|                                           | BUENO %      | REGULAR %   | MALO %      | PERDIDO %   | REPOSICIÓN % |
| Mobiliarios                               | 59,30        | 43,14       | 40,00       | 40,00       | 66,67        |
| Maquinarias y equipos                     | 15,08        | 26,47       | 40,00       | 50,00       | 22,22        |
| Partes y repuestos                        | 1,96         | 1,96        | 0,00        | 0,00        | 0,00         |
| Terrenos                                  | 3,31         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00         |
| Vehículos                                 | 0,52         | 5,88        | 0,00        | 0,00        | 0,00         |
| Herramientas                              | 1,65         | 7,84        | 0,00        | 0,00        | 0,00         |
| Edificio, locales y residencia            | 0,10         | 6,86        | 0,00        | 0,00        | 0,00         |
| Equipos, sistemas y paquetes informáticos | 18,08        | 7,84        | 20,00       | 10,00       | 11,11        |
| <b>% TOTAL</b>                            | <b>88,48</b> | <b>9,32</b> | <b>0,46</b> | <b>0,91</b> | <b>0,82</b>  |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

Gráfico 61 ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES DEL GADM GUACHAPALA



Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

La condición general de los bienes en resumen son los siguientes entre los más relevantes:

- **Bienes en buen estado:** la mayor parte del mobiliario, sillas, estanterías, estaciones de trabajo y equipos de almacenamiento están en buen estado, esto sugiere una adecuada gestión del mantenimiento, permitiendo un uso prolongado sin necesidad de reemplazos masivos, lo que representa el 88,48% de los bienes en general.
- **Bienes en estado regular:** Algunos bienes, especialmente sillas, estaciones de trabajo y repisas, presentan un 9,32% en estado regular debido al desgaste por uso frecuente, estos bienes no necesitan un reemplazo inmediato, pero requieren seguimiento y reparaciones para prolongar su utilidad.
- **Bienes en mal estado:** Los casos en estado malo son mínimos con el 0,46%, principalmente estanterías metálicas que deben ser reemplazadas para evitar riesgos.

A partir de aquello, se establece ciertas recomendaciones las cuales incluye: Mantenimiento preventivo y reparaciones menores en donde se implementará un plan de mantenimiento regular para prolongar la vida útil de los bienes que están en buen estado y evitar que los que están en estado regular se deterioren más rápidamente. Por otro lado, los reemplazos selectivos: Los bienes en mal estado, deben ser reemplazados inmediatamente para garantizar la seguridad y funcionalidad y priorizar bienes en estado regular, ayudarán a evitar futuros gastos mayores, como la sustitución de equipos completos. Con este análisis, permitirá tomar decisiones informadas sobre el mantenimiento y renovación del mobiliario y equipos, maximizando la eficiencia y minimizando costos a largo plazo.

#### 2.6.3.11 CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### 2.6.3.12 SISTEMAS INFORMÁTICOS

El análisis de la gestión de la información implica evaluar cómo se recopila, almacena, procesa y comparte la información dentro de una organización. Esto incluye examinar los sistemas, las herramientas y los procesos utilizados para gestionar la información de manera eficiente y efectiva.

La gestión de la información también puede identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar los sistemas y procesos existentes, así como, para implementar nuevas tecnologías y prácticas que permitan una gestión más eficiente y efectiva de la información en la institución y es fundamental para garantizar que los datos se conviertan en un activo estratégico que impulse el logro de los objetivos institucionales.

Actualmente el GAD Municipal del cantón Guachapala no cuenta con un sistema automatizado para la gestión de los servicios como: mejoras, patentes, arriendos, cementerios, rodaje, alcabalas, plusvalías, especies valoradas; por lo que se pretende adquirir un sistema informático que permita la automatización de estos servicios que hoy en día se llevan en hojas de cálculo, e integrar en el mismo los sistemas existentes, así brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general.

A continuación, se presenta una tabla con los sistemas y/o herramientas para la gestión de la información que utilizan en el GADM de Guachapala:

**Tabla 161 SISTEMAS INFORMÁTICOS ACTIVOS DEL GAD-GUACHAPALA**

| NOMBRE           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                           | ESTADO |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>SIC-AME</b>   | Sistema integral de catastros, gestiona el catastro urbano y rural del cantón y la recaudación de sus impuestos                                       | Activo |
| <b>SIG-AME</b>   | Sistema de gestión financiera, gestiona las áreas de: bodega, financiero, presupuesto, contabilidad y talento humano                                  | Activo |
| <b>CGS-AME</b>   | Sistema de servicios de agua potable, gestiona el servicio de agua potable y la recaudación de este servicio                                          | Activo |
| <b>E-DOC</b>     | Sistema de gestión documental                                                                                                                         | Activo |
| <b>WEB MAIL</b>  | Sistema de correo institucional                                                                                                                       | Activo |
| <b>SONICWALL</b> | Sistema de seguridad perimetral, permite administrar la seguridad de la red informática municipal y protege a la red de posibles ataques cibernéticos | Activo |

**Fuente:** GAD Guachapala-TICS, 2024

**Elaborado por:** Equipo Consultor – 2024

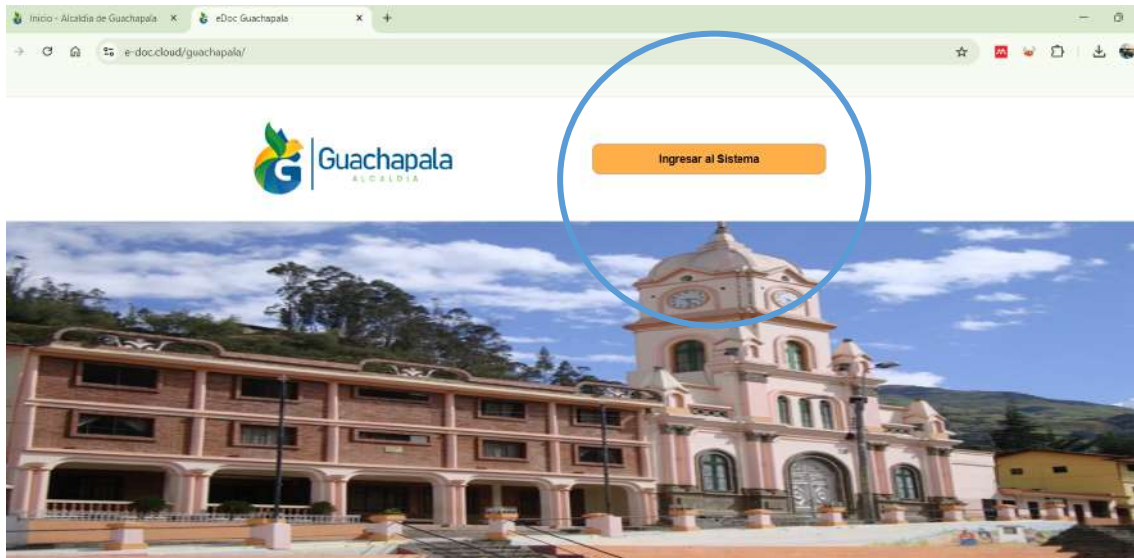
### **2.6.3.13 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL**

#### **2.6.3.13.1 PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**

Al buscar la página web oficial del GAD Municipal de Guachapala, (<https://guachapala.gob.ec/>), se observa que si está cumplimiento con lo que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- LOTAIP, se visualiza los formularios correspondientes a la rendición de cuentas.



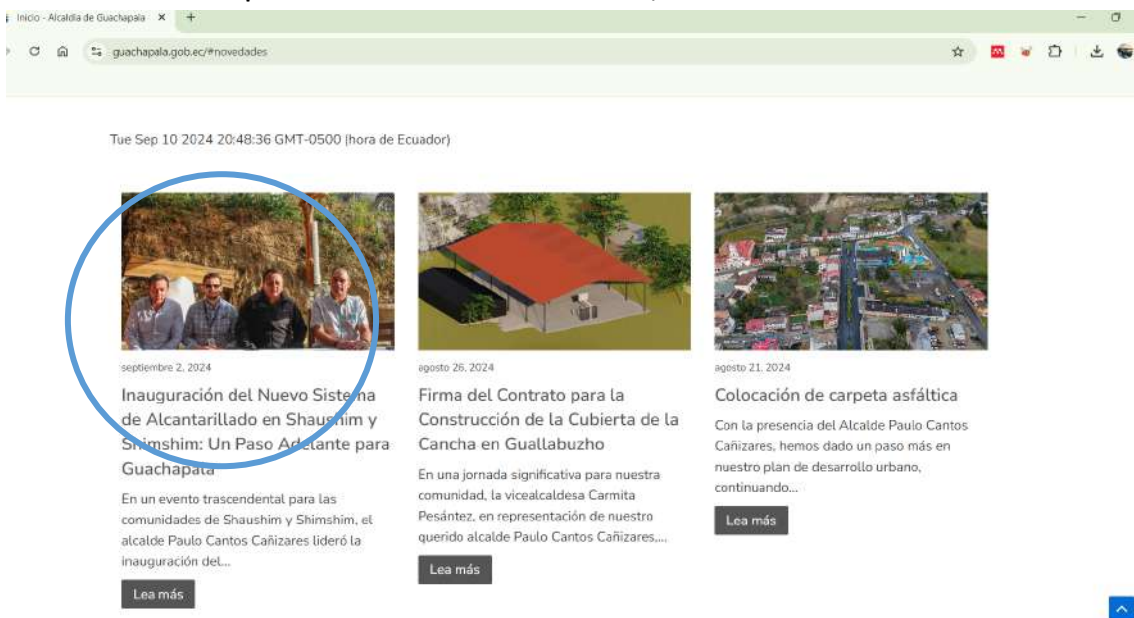
### Captura 3 PÁGINA WEB-GAD GUACHAPALA, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Fuente: GAD Guachapala, 2024.

Es trascendental que las noticias relevantes se vayan subiendo constantemente, para que la ciudadanía tenga conocimiento debido a que, según se observa existen varias visitas a la página web, esto ayudará a que exista mayor interacción con la ciudadanía, tomando en cuenta que la última publicación fue en el año 2024 en el mes de septiembre.

### Captura 4 PÁGINA WEB-GAD GUACHAPALA, NOTICIAS Y CONVOCATORIAS

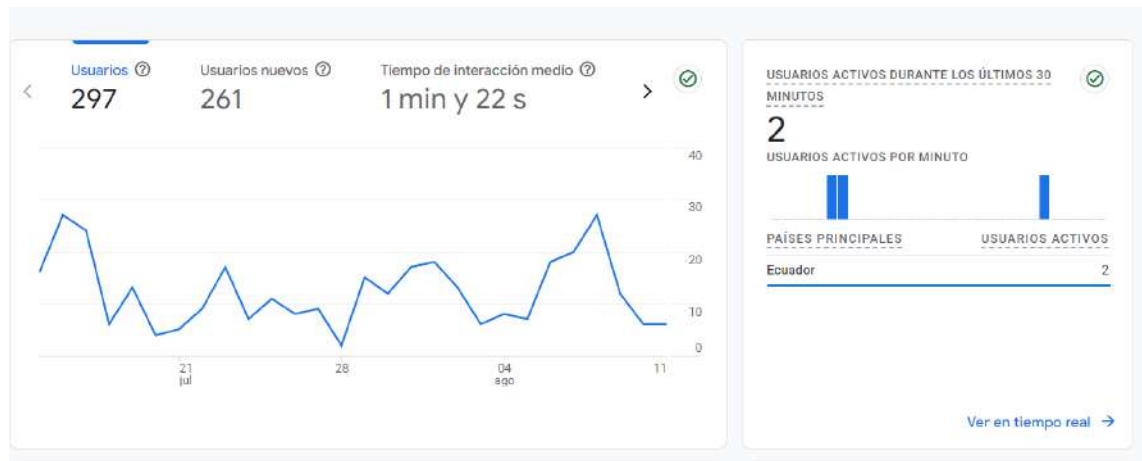


Fuente: GAD Guachapala, 2024.

Con un total 297 usuarios, recibe la página web institucional de Guachapala siendo un número considerable de usuarios y el tiempo de interacciones de 1 minuto aproximadamente, por lo que se ve en la necesidad del fortalecimiento de la página web en general.



Captura 5 NÚMERO DE INTERACCIONES PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

En términos generales se da cumplimiento con los aspectos básicos que deberían incluir una página web oficial dentro de un GAD, en cuanto al cumplimiento, con lo que dispone la LOTAIP, se visualiza los formularios correspondientes a la rendición de cuentas y, todos los componentes que deben ser subidos para el acceso a la información pública, que todo ciudadano tiene derecho, y que todo GAD debe cumplir. Sin embargo, esta página web, debería disponer de formularios ya establecidos para mejorar el servicio a los usuarios, así como incluir otra categoría donde se pueda ingresar, peticiones, quejas y requerimientos, a través de un sistema de atención ciudadana en línea.

#### 2.6.3.13.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL LOCAL)

En 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) actualmente la Secretaría Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo No. SPND-056-2015, que estableció la “Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local” (SIL). Según esta norma, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, metropolitanos y municipales tienen la obligación de implementar sus respectivos SIL. La norma especifica que la información generada por los GAD y almacenada en los SIL debe ser utilizada para el seguimiento, actualización y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Además, señala que la información cartográfica contenida en los SIL debe estar alineada con el Marco Geodésico Nacional de Referencia SIRGAS-ECUADOR vigente.

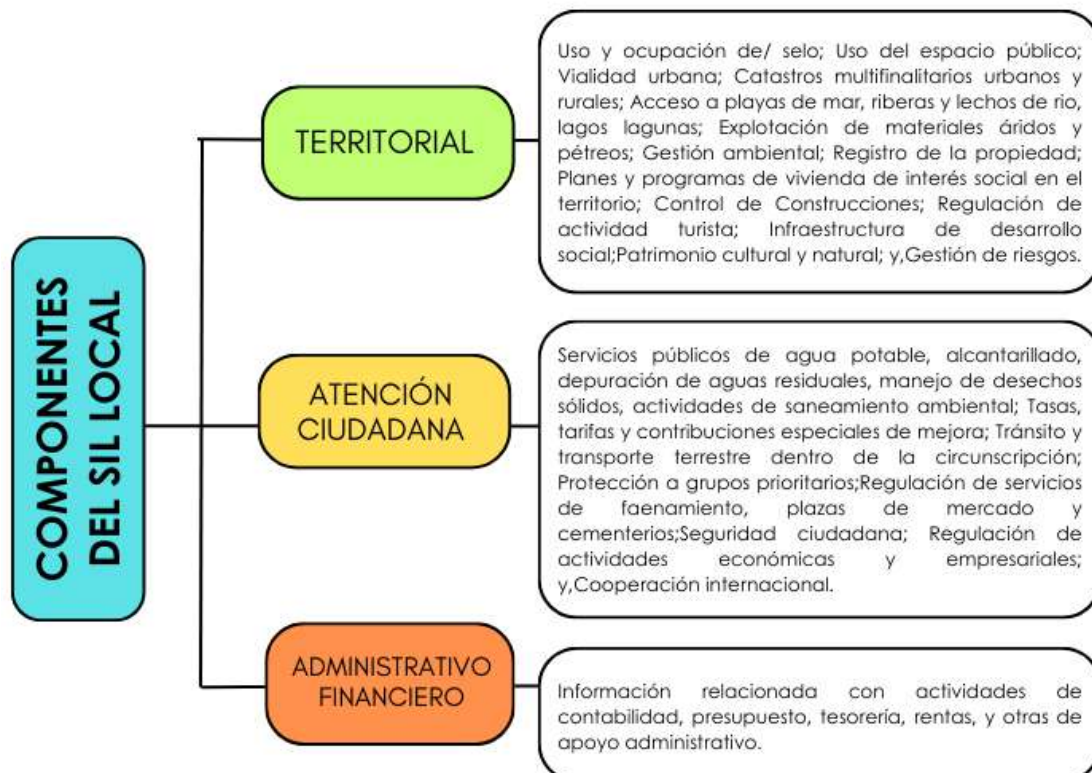
En enero de 2018, SENPLADES publicó el Acuerdo No. SNPD-006-2018, que reformó algunos aspectos de la normativa anterior. Esta nueva normativa redefine los SIL como:

*“Conjunto organizado y sistemático de elementos, -dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos- que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos en información relevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública, local y nacional”*

El objetivo del sistema de información local es promover una cultura organizacional que fortalezca el uso y la producción de datos geográficos y estadísticos, así como democratizar el acceso a la información para los ciudadanos.

El Acuerdo No. SNPD-006-2018 también detalla las características específicas de los SIL, desglosándolos en tres componentes fundamentales: Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo Financiero, como se ilustra a continuación.

**Ilustración 32 NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SIL**



Fuente: SNP 2018

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

#### 2.6.3.13.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN LEGAL DE LOS SIL

##### LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Normativa más representativa en el Ecuador, que rige la planificación del territorio, en dicha ley, se menciona indirectamente a los SIL, como parte de los fines de ésta; es así que en el Artículo 3, señala: “Homologar a nivel nacional los conceptos e instrumentos relativos a ordenamiento territorial...”, y también en el párrafo 11 del mismo articulado cita “Establecer un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo, garantizando el cumplimiento de la ley y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno”.

**REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO**

Por su parte, en el Reglamento de la LOOTUGS, en su Artículo 48 menciona que, el catastro integrado georreferenciado levantado por los GAD municipales, formará parte del componente territorial de los SIL cantonales.

**RESOLUCIÓN NO. 003-CTUGS-2019**

En cuanto al Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), en la Resolución No. 003-CTUGS-2019, emitió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en que se postula como parte de la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial el: consolidar y fortalecer los SIL en línea con el SNI (Sistema Nacional de Información); y mantener un sistema de información geográfica catastral local dentro del SIL cantonal.

Dentro del modelo de gestión de los PDOT, la resolución dicta que los GAD (provincial y cantonal) deben contar con un registro actualizado de las ordenanzas locales, siendo un elemento dentro de sus SIL. De igual manera, expresa que la información estadística y geográfica incorporada en los SIL será usada en la actualización, seguimiento y evaluación de los PDOT.

Cabe destacar que el GAD de Guachapala no cumple con los parámetros establecidos para el SIL local según lo dispuesto en la resolución de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), lo que limita su capacidad de integrar y gestionar información de manera eficiente, afectando directamente los procesos de planificación y toma de decisiones en el territorio.

Es importante mejorar la organización del Sistema de Información Local (SIL), en donde consten los componentes como que ya nos señalan dentro de la Norma Técnica de la antigua SENPLADES: Territorial, Administrativo Financiero y de Atención Ciudadana, ya que al incluirlos tiene la finalidad de facilitar la integración y difusión de información, fortaleciendo los procesos de planificación local. Cabe señalar que, en el componente territorial debería incluirse un sistema Geoportal, mismo que es un Geovisor municipal en donde se presenta información de carácter territorial.

**2.6.3.13.3 REDES SOCIALES DEL GAD**

Las redes sociales juegan un papel fundamental dentro del GAD de Guachapala, ya que facilitan la comunicación, la participación ciudadana y el acceso a la información, lo que genera la mejora de la gobernanza y fortalece la relación entre la administración local y los ciudadanos.

El buen manejo de redes sociales es una herramienta directa y rápida para comunicarse con la ciudadanía, esto permite que el GAD difunde información relevante, noticias, eventos y actualizaciones de manera instantánea, con una amplia cobertura. Incluso tomando en cuenta que existe retroalimentación y monitoreo, recopilando comentarios, sugerencias y quejas en tiempo real.

En el caso de Guachapala, se maneja bajo la coordinación exclusiva de una sola persona encargada en el manejo de las diversas redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, Tik Tok y X). Claramente la meta es crecer en los demás espacios y llegar a más interacciones, por lo que es necesario un Plan de Comunicación Institucional, que actualmente no tiene el GAD.

### **FACEBOOK**

El alcance que se maneja dentro de Facebook es considerable, pues dentro de las interacciones de en las publicaciones es de 21.305, así mismo han subido 92 seguidores y con un alcance dentro de las publicaciones de 17.564.

**Captura 6 NÚMERO DE INTERACCIONES FACEBOOK**

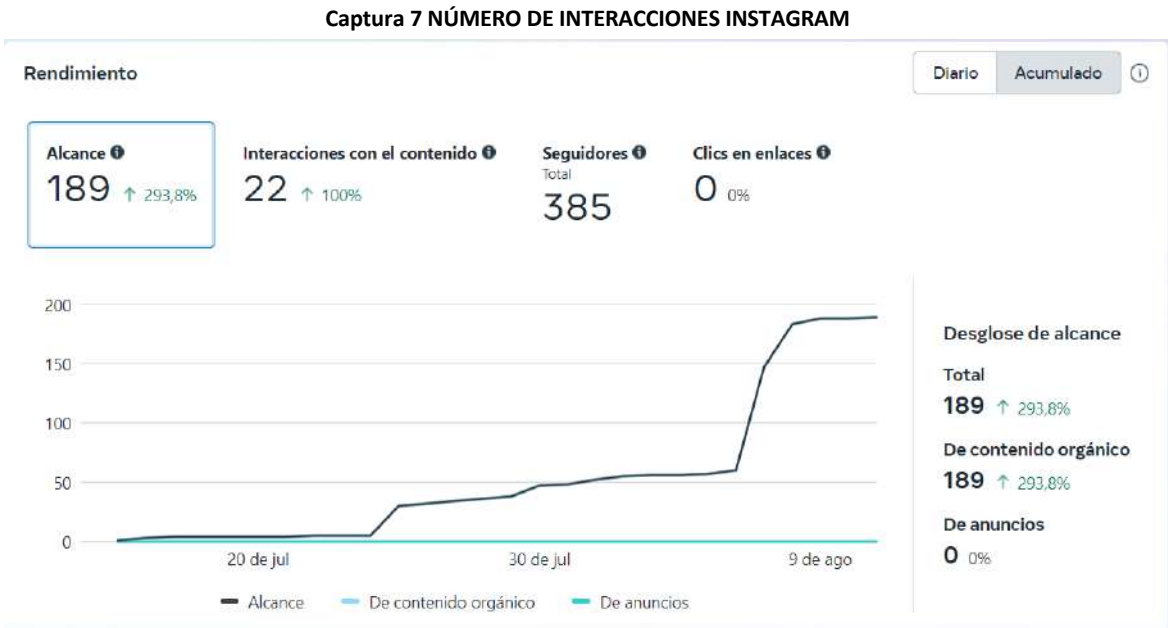
| <b>Descubrimiento</b>                                                                                                |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|  Alcance de las publicaciones       | 17.564 |
|  Interacción con las publicaciones  | 21.305 |
|  Nuevos seguidores de la página     | 92     |
| <b>Interacciones</b>                                                                                                 |        |
|  Reacciones                       | 1.936  |
|  Comentarios                      | 64     |
|  Veces compartido                 | 289    |
|  Visualizaciones de fotos         | 14.067 |
|  Clics en enlaces                 | 1      |
| <b>Otro</b>                                                                                                          |        |
|  Ocultar todas las publicaciones  | 0      |
|  Personas que dejaron de seguirte | 0      |

Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

### **INSTAGRAM**

Instagram es una de las redes sociales más populares entre los jóvenes, y su importancia radica en varios aspectos clave que influyen tanto en la vida social, como en la identidad y el comportamiento de esta generación, por lo que es importante el fortalecimiento dentro de esta red social con un

enfoque para los jóvenes, pues en total existe 385 seguidores en el perfil del Municipio, con un alcance de 189.



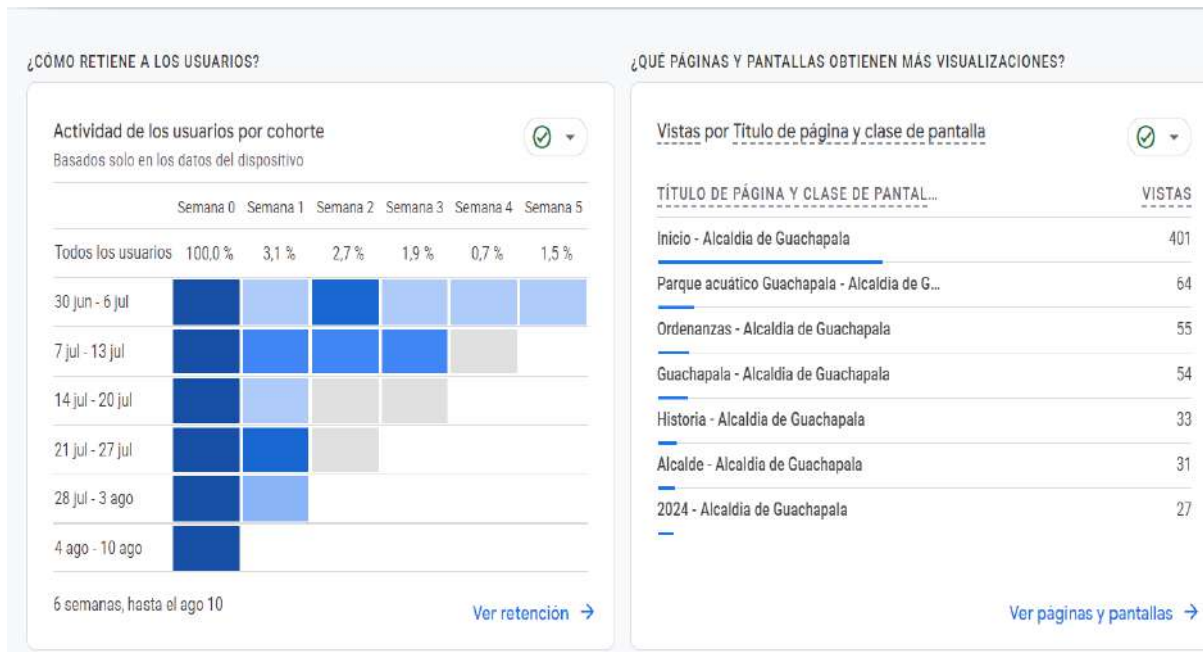
Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

### **TIK TOK**

La red social Tik Tok, ha tenido un impacto significativo a nivel global, por lo que ha transformado el panorama de las redes sociales, el subir contenido constantemente en Tik Tok es esencial para mantener la relevancia y aumentar la visibilidad.

La frecuencia no solo favorece el algoritmo, sino que también ayuda a mejorar la relación con los seguidores, la calidad del contenido y las oportunidades de viralización, a partir de esta premisa se puede visualizar que en el perfil “Alcaldía de Guachapala”, hay 401 visitas siendo considerable el crecimiento que se tiene dentro de esta red social.

## Captura 8 NÚMERO DE INTERACCIONES TIK TOK



Fuente: GAD Guachapala-Unidad Administrativa, 2024

## 2.6.3.14 CLIMA LABORAL DEL GAD

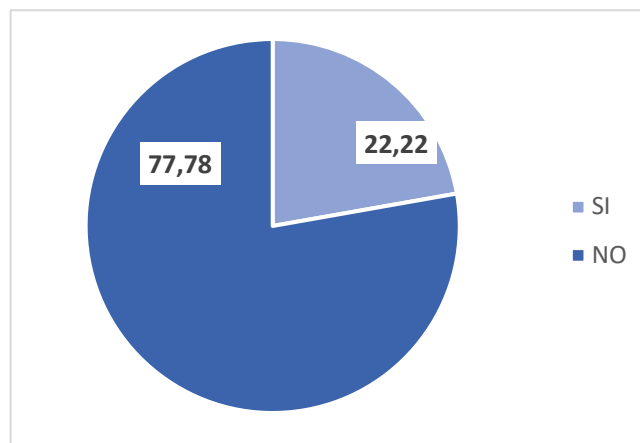
ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS AL GAD

A través de un mensaje al correo institucional del GAD de Guachapala se envió un link de la plataforma de Google Forms, para que realicen la encuesta los todos los servidores públicos del Municipio de Guachapala, en donde se tuvo un alcance total de 18 participantes que contestaron la encuesta, en donde se determinó el clima laboral dentro del GAD.

Del cuestionario de preguntas, se tiene como resultado los siguientes datos:

De la pregunta 1 **¿Cuándo ingresó al Municipio recibió capacitación?**, el 78.78% respondió que NO y el 22.22% respondieron que SI.

Gráfico 62 CAPACITACIÓN EN EL GAD DE GUACHAPALA



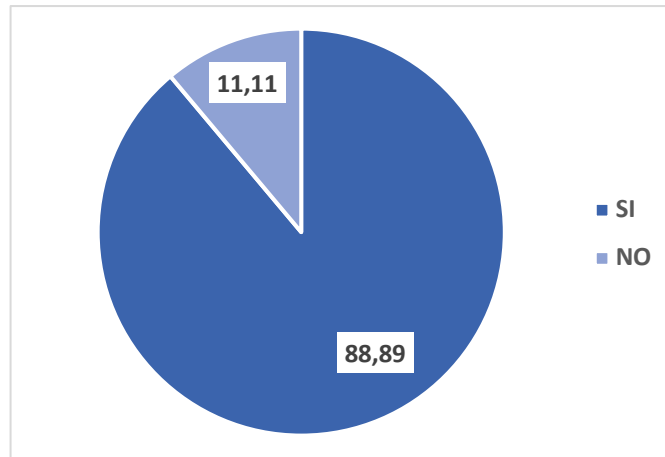
Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024



De la pregunta 2 **¿Considera usted que recibe la confianza y el apoyo de su jefe y compañeros de trabajo?**, el 88.89% respondió que SI y el 11.11% respondió que NO.

**Gráfico 63 CONFIANZA Y APOYO JEFE Y COMPAÑEROS DE TRABAJO**

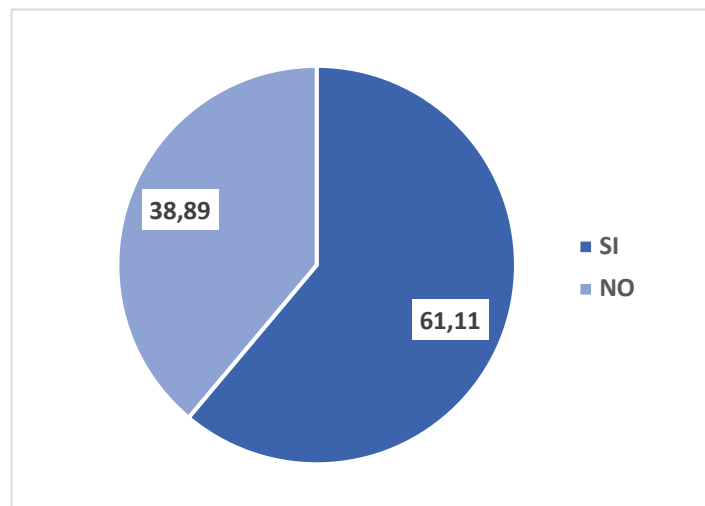


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 3 **¿El Municipio brinda las herramientas necesarias que ayuden a mejorar su trabajo?** el 38.89% respondió que SI y el 61.11% respondió que NO.

**Gráfico 64 HERRAMIENTAS EN EL GAD**

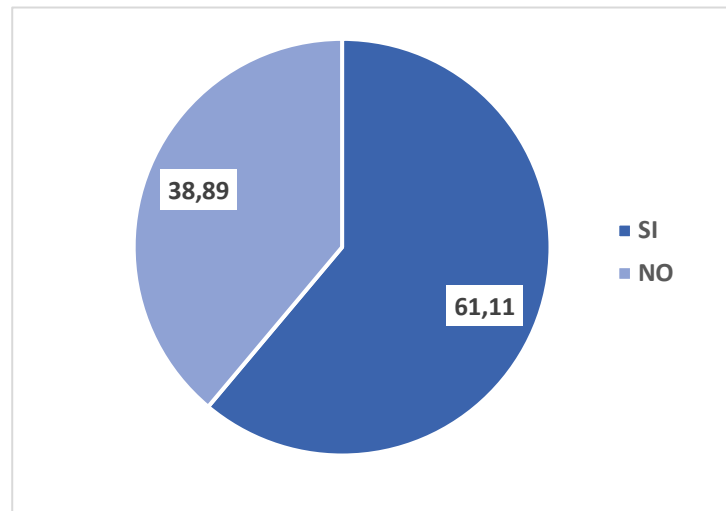


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 4 **¿Cuándo comete un error recibe orientación de forma adecuada?** el 61.11% respondió que SI y el 38.89% respondió que NO.

Gráfico 65 ORIENTACIÓN ADECUADA EN EL GAD

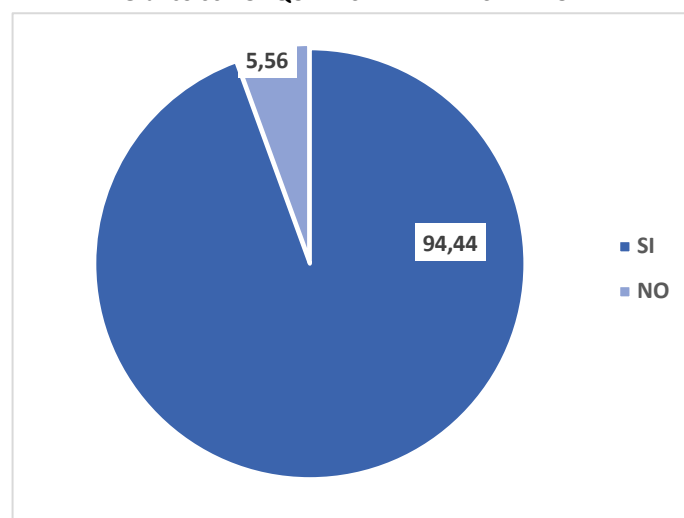


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 5 **¿Está usted satisfecho en el rol que desempeña en el Municipio?** el 94.44% respondió que SI y el 5.56% respondió que NO.

Gráfico 66 ROL QUE DESEMPEÑA EL SERVIDOR



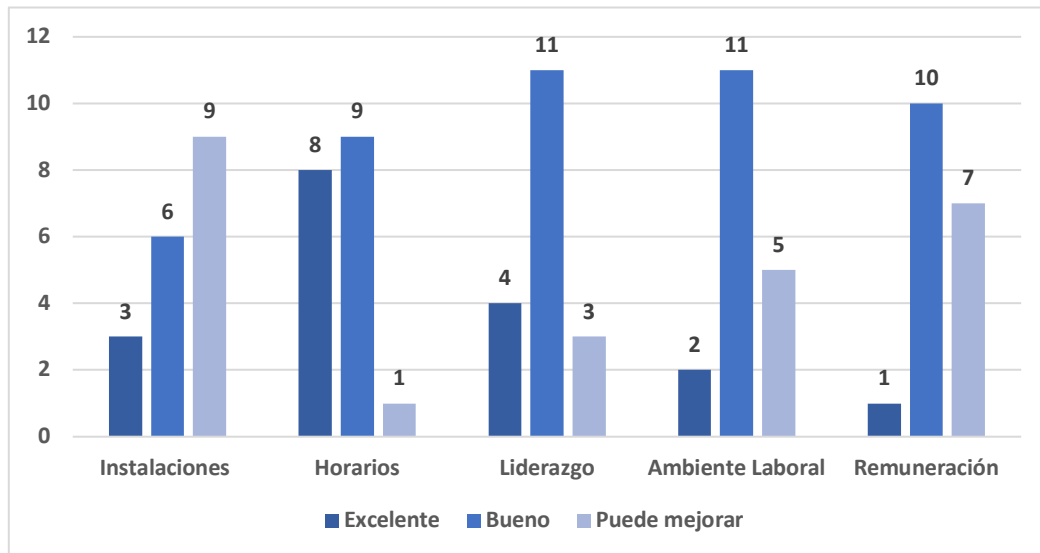
Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 6 Responda según su punto de vista los siguientes tópicos relacionados al Municipio, donde se destacan lo siguiente:

- Instalaciones: 9 personas consideran que puede mejorar.
- Horarios: 9 personas señalan que están bien.
- Liderazgo: 11 personas expresan estar bien.
- Ambiente Laboral: 11 personas manifiestan estar bien.
- Remuneración: 10 consideran que está bien.

Gráfico 67 INSTALACIONES, HORARIOS, LIDERAZGO, AMBIENTE LABORAL Y REMUNERACIÓN EL GAD

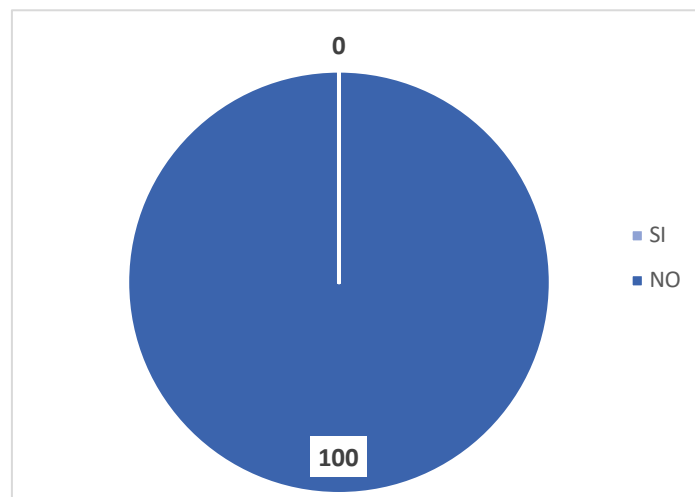


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 7 **¿El Municipio realiza capacitaciones regulares para el mejoramiento de habilidades de sus funcionarios?** En el caso de ser la respuesta SI. Nombre algunos talleres a lo que usted asistió; donde se destacan lo siguiente: El 100% de los funcionarios consideran que no tienen capacitaciones.

Gráfico 68 CAPACITACIONES REGULARES

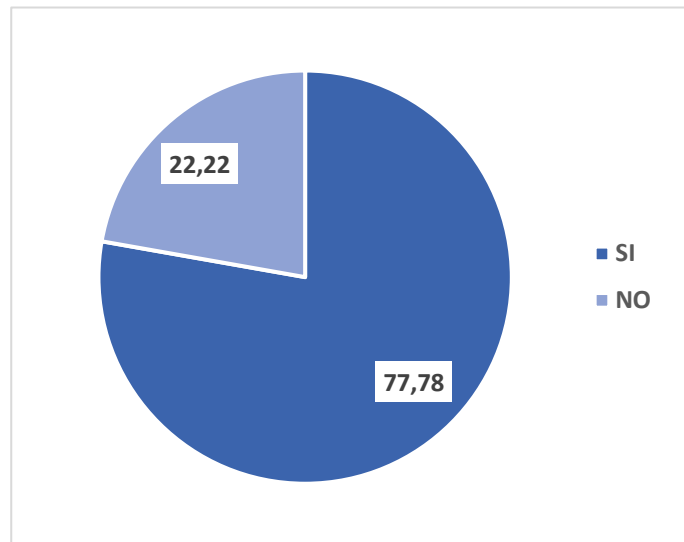


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 8 **¿Tiene la facilidad de acceder a tecnología o materiales para realizar su trabajo?** el 77.78% respondió que SI y el 22.22% respondió que NO.

Gráfico 69 ACCESO A LA TECNOLOGÍA Y MATERIALES

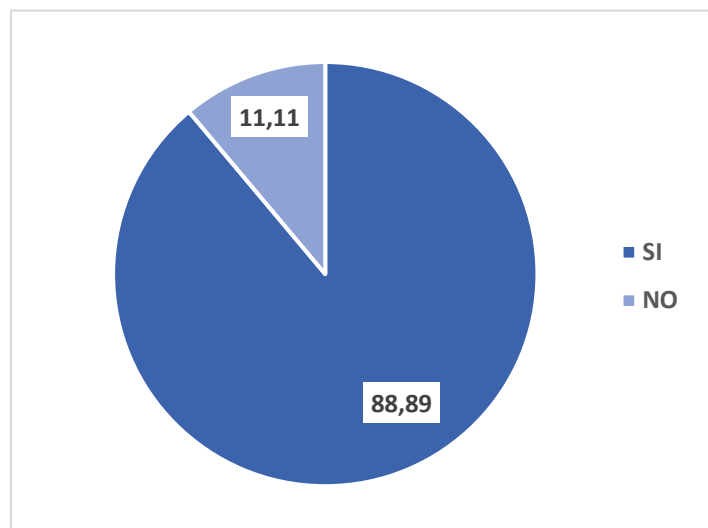


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 9 **¿Está satisfecho en el área que se desempeña?** El 11.11% considera que NO y el 88.89% expresa que SI.

Gráfico 70 ÁREA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESEMPEÑA

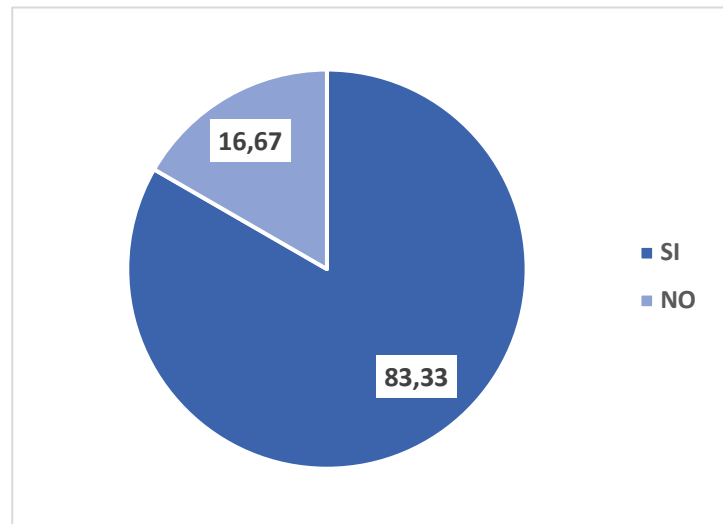


Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 10 **¿Usted continua en su preparación académica como aporte de conocimientos al Municipio?** el 83.33% respondió que SI y el 16.67% respondió que NO.

Gráfico 71 PREPARACIÓN ACADÉMICA



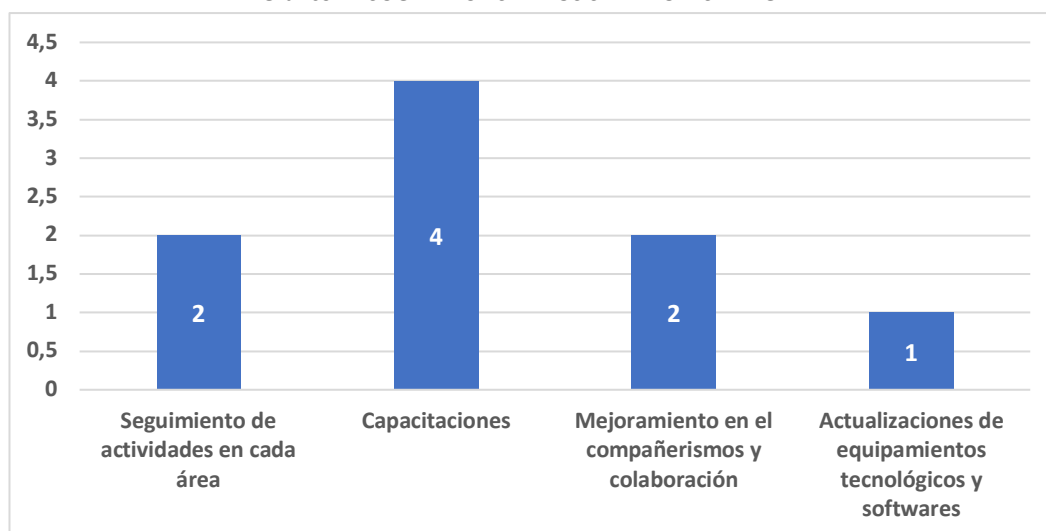
Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

De la pregunta 11 **Sugerencias para crecer como Municipio:**

- 2 personas consideran que deberían dar seguimiento a cada actividad.
- 4 personas sugieren invertir en capacitaciones.
- 2 en mejoramiento de compañerismo y colaboración.
- 1 en actualización de softwares y equipamiento tecnológicos.

Gráfico 72 SUGERENCIAS DE LOS SERVIDORES DEL GAD



Fuente: Encuestas Clima Laboral GADM Guachapala, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor – 2024

## CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS-CLIMA LABORAL

De acuerdo a las encuestas realizadas en el GAD de Guachapala, se analiza y concluye en 4 elementos principales:

### **FORTALEZAS DEL CLIMA LABORAL**

Según las encuestas realizadas a los servidores del GAD de Guachapala referente al clima laboral, señalan que dentro de sus fortalezas existe: Constante preparación académica para como apoyo al crecimiento del GAD, motivación de los líderes del Municipio y satisfacción de los roles y áreas que se desempeñan los servidores, lo que significa que existen fortalezas en el GAD, lo que demuestra que existe un buen clima laboral, en donde evidentemente se podría ir mejorando para seguir fortaleciendo las cualidades positivas que generan todos los servidores del GAD.

### **DEBILIDADES DEL CLIMA LABORAL**

Por otro lado, de acuerdo a las encuestas dirigidas al GAD se expresan ciertas debilidades que podrían influir en un correcto y manejo del clima laboral, pues por un lado manifiestan los servidores que no existe una remuneración justa que podría mejorar, la dotación de herramientas y tecnología, infraestructura del GAD, sistemas de seguimientos de las actividades de los funcionarios y el débil compañerismo y colaboración, lo que se debería tomar en cuenta para poder desarrollarse mejor en el ámbito laboral.

### **CAPACITACIONES DEL PERSONAL**

La capacitación es una herramienta invaluable que no solo proporciona beneficios tangibles, sino que también sirve como un poderoso motivador para los empleados dentro de cualquier organización. Es crucial reconocer que la capacitación del personal es fundamental para garantizar que puedan cumplir eficazmente con las responsabilidades que se les han asignado y contribuir al éxito general de la entidad. Los servidores están conscientes que se debería gestionar mayor número de capacitaciones internas, para cumplir con las expectativas y metas del Municipio.

## **2.6.4 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL**

La igualdad es un derecho humano en constante evolución que no implica uniformidad, sino una valoración positiva de las diferencias entre las personas. En el marco de sus competencias y ámbito territorial, los GAD juegan un papel crucial en la garantía de los derechos humanos, especialmente el derecho a la igualdad y la no discriminación. A través de la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los GAD pueden guiar de manera integral la mejora de la calidad de vida de los habitantes, reconociendo y valorando la diversidad cultural y proyectando políticas sociales, económicas y ambientales de forma adecuada.

El principio de igualdad y no discriminación busca asegurar una vida libre de violencia, el reconocimiento, reparación y compensación a las personas afectadas por la discriminación, la distribución equitativa del presupuesto, el acceso igualitario a recursos materiales, y la adopción de medidas afirmativas para eliminar las brechas de desigualdad, tanto históricas como emergentes.

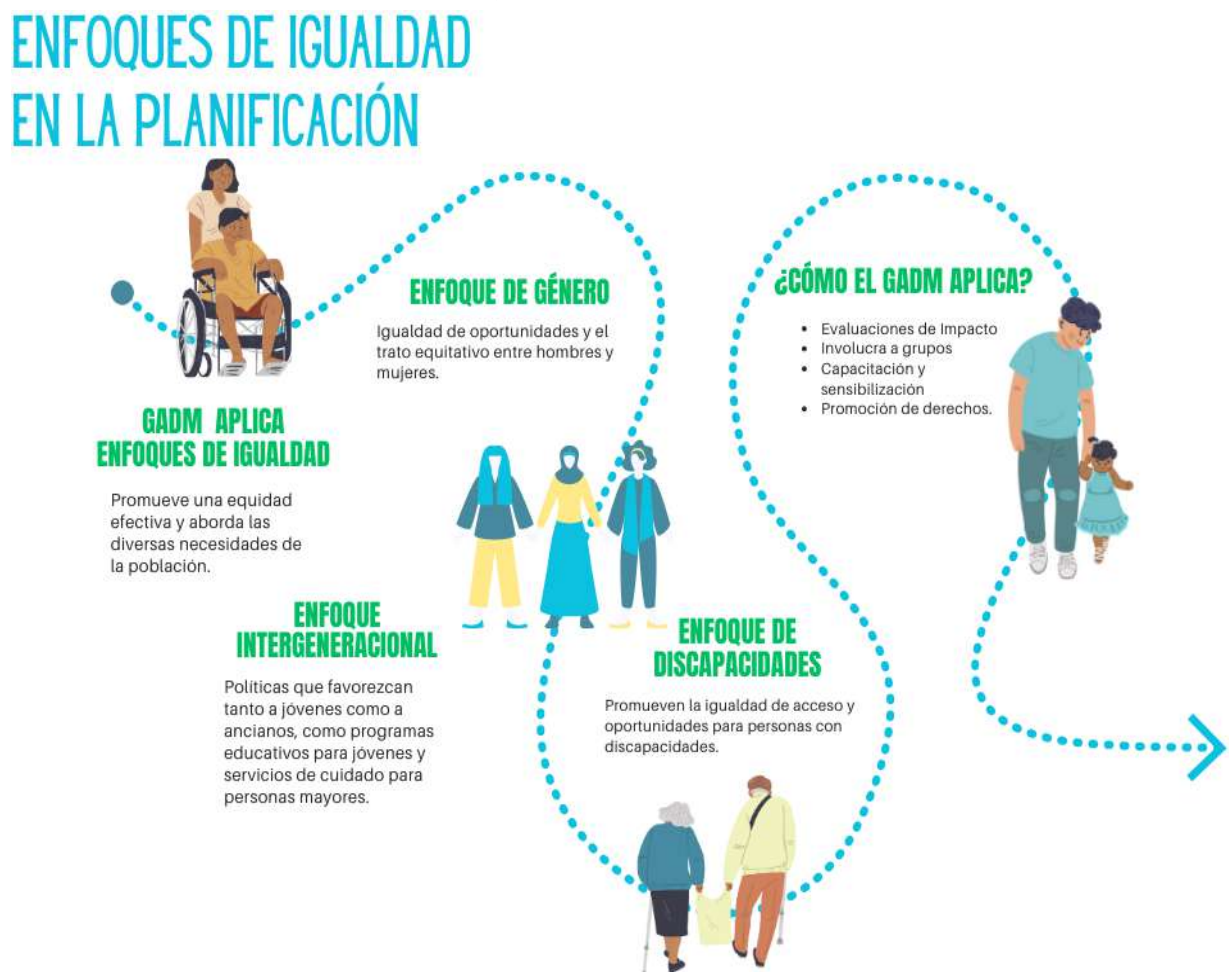


Los enfoques de igualdad incluyen: Género, Intergeneracionalidad, Interculturalidad y Plurinacionalidad, Discapacidades y Movilidad Humana. Para integrar estos enfoques en la planificación y ejecución de políticas públicas locales y en las Agendas Nacionales para la Igualdad, es fundamental considerar las competencias exclusivas y funciones de los GAD, que están directamente relacionadas con el principio de igualdad y no discriminación. Esto permitirá diseñar acciones que beneficien directamente a la población.

Un ejemplo, de las gestiones que realiza el GAD referente a los enfoques de igualdad, se encuentra la Ordenanza que regula la administración y el uso de la “Unidad Básica de Rehabilitación Municipal del Guachapala”, tiene como objetivo el regular la administración y la prestación de los servicios básico de fisioterapia y rehabilitación de manera prioritaria a personas de baja condición socio-económica, con fines de mejorar la calidad de vida de su población discapacitada temporal o permanente.

A continuación, se presenta una ilustración que muestra cómo los enfoques de igualdad se aplican en la planificación del GAD Municipal de Guachapala:

**Ilustración 33 ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN**



Fuente: GADM Guachapala, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

## 2.6.5 GOBERNANZA DE RIESGO

### 2.6.5.1 CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS

En el año 2024 entra en vigencia la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que tiene una influencia significativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador, ya que, establece un marco normativo que define claramente sus competencias, responsabilidades y atribuciones en la gestión de riesgos y desastres en sus territorios. A continuación, se especifica los principales aspectos de influencia en los GAD:

**DESCENTRALIZACIÓN SUBSIDIARIA:** La ley promueve el principio de descentralización subsidiaria, asignando a los GAD la responsabilidad directa de la gestión de riesgos en sus territorios, en caso de insuficiencia técnica o financiera, las entidades de mayor nivel territorial deben brindar apoyo, pero sin relevar a los GAD de sus responsabilidades.

**GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES:** Se otorga a los GAD la capacidad de regular, coordinar y gestionar riesgos en sus respectivas jurisdicciones, incluyendo la creación de comités locales para articular acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Los GAD municipales y metropolitanos deben:

- Identificar y mapear zonas de riesgos y amenazas.
- Incorporar análisis de riesgos en planes de ordenamiento territorial y planificación de desarrollo.
- Implementar normas técnicas, códigos de construcción y sistemas de alerta temprana para prevenir desastres

**PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES:** Los GAD son actores clave dentro del sistema, junto con entidades del gobierno central, el sector privado y organizaciones civiles, tienen que garantizar la coordinación con estos actores para una respuesta eficiente a desastres.

**RECURSOS Y PLANIFICACIÓN:** Los GAD deben asignar recursos económicos, técnicos y humanos específicos para la gestión de riesgos en sus territorios, también están obligados a planificar estrategias para la recuperación post-desastres y a coordinar con la entidad rectora para la evaluación de necesidades y planificación de reconstrucción.

**EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PÚBLICA:** Fomentar una cultura de prevención y preparar a la población a través de programas educativos, simulacros y campañas públicas de sensibilización es una responsabilidad directa de los GAD.

Esta normativa fortalece el rol de los GAD como actores esenciales en la prevención y gestión de riesgos, promoviendo una planificación y ejecución territorialmente pertinente. Sin embargo, plantea retos importantes en términos de financiamiento, capacidad técnica y coordinación interinstitucional.

En el Cantón Guachapala, está vigente la Ordenanza de Implementación del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos - Creación de la Jefatura de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, está diseñada para enfrentar desafíos relacionados con riesgos tanto naturales como antropogénicos.

La Ordenanza se fundamenta en un marco normativo sólido, que incluye la Constitución de Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Esta Normativa garantiza que el GAD tenga autoridad plena para implementar un sistema de gestión de riesgos que sea compatible con las políticas nacionales, respetando principios de descentralización y subsidiariedad.

### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo principal de la Ordenanza es contribuir al desarrollo sostenible del cantón Guachapala a través de acciones de gestión de riesgos que reduzcan la vulnerabilidad del territorio y su población ante amenazas. El sistema se centra en la prevención, respuesta y recuperación, asegurando que cualquier evento adverso pueda ser manejado de manera eficiente.

Si bien el enfoque en el desarrollo integral es positivo, un desafío potencial es garantizar que las acciones preventivas y de planificación se implementen adecuadamente a nivel local, sobre todo en territorios con capacidades técnicas y financieras limitadas.

### **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

La ordenanza establece una estructura clara con dos órganos clave:

- Jefatura de Gestión de Riesgos (JGR): Responsable de la articulación técnica y de la implementación de políticas de gestión de riesgos a nivel cantonal.
- Comité de Gestión de Riesgos (CGR/COE): Encargado de la coordinación entre las diferentes entidades y de la toma de decisiones durante situaciones de emergencia o desastre.

La estructura organizativa está bien definida, permitiendo una división clara de responsabilidades y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y actores involucrados. La efectividad del sistema depende de la asignación de recursos adecuados y de la capacitación continua del personal de la JGR y el CGR/COE.

### **MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO**

Una de las innovaciones de la ordenanza es la creación de mesas técnicas de trabajo que abordan áreas específicas de riesgo, tales como el acceso y distribución del agua, salud e higiene, infraestructura pública, seguridad integral, y educación en riesgos. Cada mesa tiene un coordinador que actúa como enlace entre el gobierno local y las necesidades del sector correspondiente.

### **FUNCIONES DE LA JGR**

La Jefatura de Gestión de Riesgos tiene un papel central en la implementación de las políticas de gestión de riesgos. Sus funciones incluyen:

- Coordinar: las intervenciones en casos de emergencia.
- Promover: la investigación y la educación sobre gestión de riesgos.
- Desarrollar: planes de contingencia y mapas de riesgos actualizados.
- Evaluar y categorizar: las necesidades de la población en cuanto a gestión de riesgos.

Este enfoque proactivo garantiza que las respuestas no solo se centren en la emergencia, sino también en la prevención y planificación a largo plazo. La ordenanza promueve un enfoque integral, desde la prevención hasta la recuperación, lo que es clave para un sistema efectivo de gestión de riesgos. La dependencia de las acciones de la JGR para coordinar con otros actores y mantener actualizados los planes de contingencia y mapas de riesgos puede verse afectada por problemas burocráticos o la falta de una adecuada supervisión.

### **OPERATIVIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**

La Ordenanza también detalla los procedimientos a seguir en caso de una emergencia declarada, exigiendo la participación obligatoria de todos los departamentos municipales para apoyar a la JGR. Además, establece que todos los funcionarios y empleados deben estar disponibles independientemente de si es un día laborable o no.

La ordenanza constituye un esfuerzo integral para fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del Cantón Guachapala frente a riesgos naturales y antropogénicos. Al establecer una estructura clara y bien organizada, con roles definidos y mesas técnicas especializadas, proporciona una base sólida para enfrentar desastres; sin embargo, su éxito a largo plazo depende de una asignación adecuada de recursos financieros, la capacitación constante del personal y la coordinación eficiente entre los actores involucrados. El principal desafío será garantizar que todas las disposiciones se implementen de manera eficaz, con un enfoque particular en la sostenibilidad financiera y operativa del sistema.

## **2.6.6 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

### **2.6.6.1 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL: ALIANZAS**

Las alianzas que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son cruciales para el desarrollo eficiente y efectivo de las comunidades, en el caso del Municipio de Guachapala cuenta con las alianzas vigentes con diversos organismos, como los siguientes convenios:

#### **CONVENIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR:**

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES”, que tiene como objeto el otorgar recursos económicos del Banco de Desarrollo del Ecuador hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala, con el fin de cubrir componentes: de fiscalización, incremento de costos y contingencias, proyecto total que asciende a USD 119.485,56.

**CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)**

Existe cooperación interinstitucional con el MIES y el GAD de Guachapala, en temas referentes de: fortalecimiento de desarrollo infantil (CDI), servicios para personas con discapacidad y adultas mayores.

**CONVENIOS CON LA PREFECTURA DEL AZUAY**

Los Convenios con la prefectura con el GAD de Guachapala, tienen diversas temáticas cooperación, mismas que incluyen aspectos como: Servicios de atención social, estudios del sistema de riego, fortalecimiento en espacios productivos, apoyo en eventos culturales y estudios del sistema vial.

**CONVENIOS CON LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR-CELEC EP**

Convenios basados en el mejoramiento de sistema de recolección de desechos sólidos con el financiamiento para la adquisición de un camión recolector.

**CONVENIOS CON ASOCIACIONES**

Convenios que en términos generales tienen como el fin de fortalecimiento a actividades de pequeños productores y emprendedores y manejo de productos.

**CONVENIOS CON LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE GUACHAPALA**

Convenios que tiene como objetivo el promover proyectos de masificación deportiva e iniciativas juveniles como fomento al deporte local.

**CONVENIO CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA-EMAC EP**

En este convenio, su objetivo principal es el otorgamiento espacio para la disposición final de los desechos sólidos en el relleno sanitario de Pichacay.

**CONVENIOS CON LA ACADEMIA (UNIVERSIDAD DE CUENCA)**

Convenio con la Universidad de Cuenca, que tiene como objetivo el formular y desarrollar proyectos conjuntos, a través de la investigación científica, capacitaciones y transferencia de ciencias, saberes y tecnología.

**2.6.7 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES SOCIAL**

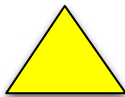
En este diagnóstico, se identificaron a los principales actores sociales vinculados directamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, debido a su implicación en diversos procesos dentro del cantón. Además, se determinaron los actores clave presentes en el Municipio, evaluando su importancia, influencia e intereses en relación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Se llevó a cabo un mapeo de los actores más relevantes, un proceso crucial para conocer a los socios disponibles y definir estrategias específicas que aseguren un mayor respaldo en la formulación y ejecución del PDOT. Este análisis incluyó una evaluación de la situación actual de los habitantes del cantón, considerando sus fortalezas, oportunidades de mejora, debilidades y amenazas.

Siguiendo las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y basándose en la información proporcionada por los funcionarios de GAD de Guachapala, se recopilieron datos que permiten realizar el análisis pertinente. La tabla siguiente detallan los actores identificados en el cantón, clasificados por sectores y según los indicadores desde la perspectiva del GADM. Los actores se clasificaron en función de su poder de intervención: alto, representado por un triángulo amarillo; intermedio, representado por un rectángulo rosa; y bajo, representado por un círculo azul.

Se han identificado 101 actores territoriales con una presencia significativa en el cantón. De acuerdo con la información proporcionada, se destaca que en promedio existe una buena relación con estos actores, lo que facilitará la coordinación de actividades durante los próximos cuatro años.

**Tabla 162 MAPEO DE ACTORES-GUACHAPALA 2024**

| ACTORES                                                  | SÍMBOLO                                                                             | UBICACIÓN   | RELACIÓN GADM<br>CON LOS ACTORES |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|
| ACTORES DE PODER                                         |                                                                                     |             |                                  |
| 1. GAD Municipal de Guachapala                           |   | NIVEL ALTO  | Relación Fuerte                  |
| 2. GAD Provincial del Azuay                              |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| ACTORES INTERMEDIOS                                      |                                                                                     |             |                                  |
| 1. Registro de la Propiedad                              |  | NIVEL MEDIO | Relación Fuerte                  |
| 2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos            |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 3. Junta Cantonal de Protección de Derechos              |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 4. Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala              |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 5. Notaria                                               |                                                                                     |             | Relación Puntual                 |
| 6. Unidad de Policía Comunitaria "UPC Policía Nacional"  |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 7. Comisario Nacional                                    |                                                                                     |             | Relación Puntual                 |
| 8. Subcentro de Salud                                    |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 9. Seguro Social Campesino Guablid                       |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 10. Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG            |                                                                                     |             | Relación Débil                   |
| 11. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES    |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 12. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur                |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 13. Cholita Guachapalense 2024-2025                      |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 14. Iglesia Católica "La Inmaculada"                     |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 15. Consejo Pastoral de la Iglesia Católica              |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 16. Liga Deportiva Cantonal                              |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 17. Cooperativa Mushuc Runa                              |                                                                                     |             | Relación Débil                   |
| 18. Cooperativa Jardín Azuayo                            |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 19. Radio la Voz de Guachapala                           |                                                                                     |             | Relación Puntual                 |
| 20. Junta de Agua Potable de Chaullayacu                 |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 21. Junta de Agua Potable de Don Julo                    |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 22. Junta de Agua Potable de Chicty                      |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 23. Junta de Agua Potable de Shaushim-Shimshim-San Pedro |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 24. Junta de Agua Potable de Sacre                       |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |
| 25. Junta de Agua Potable de Agllian-Andacocha-Guasag    |                                                                                     |             | Relación Fuerte                  |



| ACTORES                                                                     | SÍMBOLO | UBICACIÓN | RELACIÓN GADM<br>CON LOS ACTORES |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|----------------------------------|
| 26. Junta de Agua Potable de Guallabuzho                                    |         |           | Relación Fuerte                  |
| 27. Junta de Agua Potable de Parig                                          |         |           | Relación Fuerte                  |
| 28. Junta de Agua Potable de Guasag                                         |         |           | Relación Fuerte                  |
| 29. Junta de Agua Potable de El Tablón Bellavista                           |         |           | Relación Fuerte                  |
| 30. Junta de Agua Potable de Chicty Alto                                    |         |           | Relación Fuerte                  |
| 31. Junta de Agua Potable de Ventanas                                       |         |           | Relación Fuerte                  |
| 32. Canal de Riego Guablid                                                  |         |           | Relación Fuerte                  |
| 33. Sifón de Don Julo                                                       |         |           | Relación Fuerte                  |
| 34. Canal de Riego Shushcurrum                                              |         |           | Relación Fuerte                  |
| 35. Canal de Riego San Pedro                                                |         |           | Relación Fuerte                  |
| 36. Canal de Riego Guallabuzho                                              |         |           | Relación Fuerte                  |
| 37. Canal de Riego Los Palacios                                             |         |           | Relación Fuerte                  |
| 38. Canal de Riego Tambillo                                                 |         |           | Relación Fuerte                  |
| 39. Canal de Riego de Ventanas                                              |         |           | Relación Fuerte                  |
| 40. Comunidad de Don Julo                                                   |         |           | Relación Fuerte                  |
| 41. Comunidad de Parig                                                      |         |           | Relación Fuerte                  |
| 42. Comunidad de Sacre                                                      |         |           | Relación Fuerte                  |
| 43. Comunidad de Andacocho                                                  |         |           | Relación Fuerte                  |
| 44. Comunidad de Guallabuzho                                                |         |           | Relación Fuerte                  |
| 45. Comunidad de Chicty                                                     |         |           | Relación Fuerte                  |
| 46. Comunidad de Guablid                                                    |         |           | Relación Fuerte                  |
| 47. Comunidad de Las Juntas                                                 |         |           | Relación Fuerte                  |
| 48. Barrio Shaushim                                                         |         |           | Relación Fuerte                  |
| 49. Barrio Shimshim                                                         |         |           | Relación Fuerte                  |
| 50. Comunidad de Guasag                                                     |         |           | Relación Fuerte                  |
| 51. Sector 3 de Mayo                                                        |         |           | Relación Fuerte                  |
| 52. Comunidad de Chaullayacu                                                |         |           | Relación Fuerte                  |
| 53. Sector Monjas                                                           |         |           | Relación Fuerte                  |
| 54. Sector Ventanas                                                         |         |           | Relación Fuerte                  |
| 55. Barrio San Marcos                                                       |         |           | Relación Fuerte                  |
| 56. Barrio Rumipungo                                                        |         |           | Relación Débil                   |
| 57. Barrio Central                                                          |         |           | Relación Fuerte                  |
| 58. Barrio Francisco Azmal                                                  |         |           | Relación Fuerte                  |
| 59. Barrio Ciudadela La Gruta                                               |         |           | Relación Débil                   |
| 60. Barrio El Calvario                                                      |         |           | Relación Fuerte                  |
| 61. Barrio Ciudadela El Chofer                                              |         |           | Relación Fuerte                  |
| 62. Sector Agllian                                                          |         |           | Relación Fuerte                  |
| 63. Sector San Pedro Chitapamba                                             |         |           | Relación Fuerte                  |
| 64. Asociación de Servicios de Alimentación y Limpieza "ASOCERMAC"          |         |           | Relación Débil                   |
| 65. Asociación de Pequeños Productores Agrícolas y Ganaderos de Chaullayacu |         |           | Relación Débil                   |
| 66. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Agllian             |         |           | Relación Débil                   |
| 67. Asociación Pequeños Productores de La Comunidad de Guasag               |         |           | Relación Fuerte                  |
| 68. Asociación Emprendedores Azmal                                          |         |           | Relación Fuerte                  |
| 69. Asociación de Productores "Santa Teresita de La Comunidad de Don Julo   |         |           | Relación Fuerte                  |
| 70. Asociación Apag                                                         |         |           | Relación Fuerte                  |
| 71. Asociación de Pequeños Productores de Azmal                             |         |           | Relación Débil                   |

| ACTORES                                                   | SÍMBOLO                                                                             | UBICACIÓN  | RELACIÓN GADM CON LOS ACTORES |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------|
| 72. Asociación de Pequeños Productores de Gullancay       |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 73. Asociación de Desarrollo Comunitario Parir            |                                                                                     |            | Relación Débil                |
| 74. Asociación de Pequeños Productores La Inmaculada      |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 75. Grupo de Danza Sisa Pakari                            |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 76. Movimiento Guachapala Gana                            |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 77. Patios de Comida "San Marcial" del Centro Cantonal    |                                                                                     |            | Relación Conflictiva          |
| 78. Patios de Comida de Andacocha                         |                                                                                     |            | Relación Conflictiva          |
| 79. Feria de Productores de Guachapala                    |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 80. Compañía de Transportes Mixto Señor de Guachapala     |                                                                                     |            | Relación Puntual              |
| 81. Compañía de Taxis “Francisco Azmal”                   |                                                                                     |            | Relación Puntual              |
| 82. Escuela Ciudad de Guachapala                          |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 83. Unidad Educativa Guachapala                           |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 84. Escuela "Luis Vargas Torres" Don Julo                 |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 85. Unidad Educativa a Distancia Monseñor Leonidas Proaño |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 86. Santuario del Señor de Andacocha                      |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 87. Iglesia de Sacre                                      |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 88. Universidad de Cuenca                                 |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 89. Universidad Politécnica Salesiana                     |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 90. Universidad del Azuay                                 |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 91. Instituto Superior Tecnológico España ISTE            |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| ACTORES DE BASE                                           |                                                                                     |            |                               |
| 1. Mirador Turístico Guachaventura                        |  | NIVEL BAJO | Relación Fuerte               |
| 2. Parque de diversiones "Yubar Park"                     |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 3. Atractivo turístico "El Arado más Largo del Mundo"     |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 4. Jardín botánico "Huertos la Macarena"                  |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 5. Parque Acuático Guachapala                             |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 6. Operadora de Turismo Terraza Andina Optutean S.A.      |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 7. Cafetería "El Tocte"                                   |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| 8. Lácteos Ismaelito                                      |                                                                                     |            | Relación Fuerte               |
| TOTAL                                                     | 101 ACTORES                                                                         |            |                               |

Fuente: GAD Municipal de Guachapala, 2024

Elaboración: Equipo Consultor – 2024

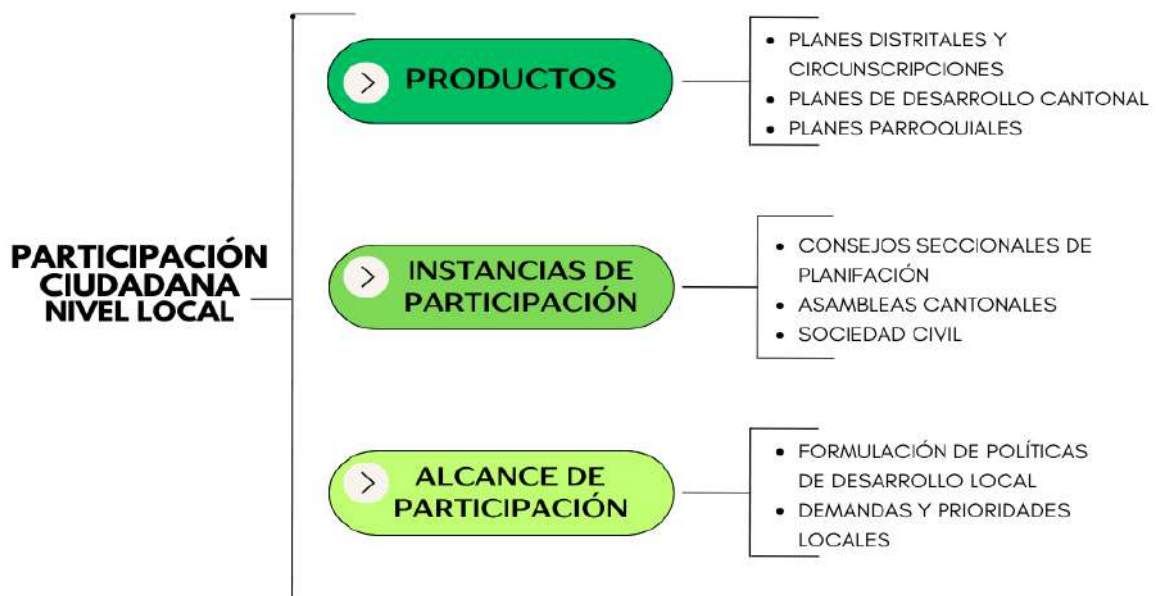
## 2.6.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El actual marco constitucional y legal en Ecuador garantiza la participación ciudadana en todos los procesos de planificación estatal, así como la rendición de cuentas de las entidades públicas que gestionan fondos públicos. Esto significa que la ciudadanía tiene derecho a involucrarse en la toma de decisiones y a recibir informes periódicos sobre el uso de los recursos públicos. Sin embargo, la efectividad de estos principios depende de su aplicación práctica y del compromiso tanto de las autoridades como de la sociedad civil en su cumplimiento. Es esencial promover una cultura de transparencia y participación activa para fortalecer la democracia y la gestión pública en el país. Según la definición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación ciudadana es: "Principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano".

De acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación, la Participación Ciudadana está conectada a todo el ciclo de las políticas públicas. En la fase de planeación crea condiciones de colaboración y deliberación para la formulación consensuada de la agenda pública; en la fase del presupuesto asegura que los mandatos ciudadanos se reflejen en el presupuesto nacional; en la fase de ejecución de políticas, programas y proyectos ejerce el seguimiento participativo; y en la fase de evaluación de resultados promueve la rendición de cuentas de las metas e inversiones públicas.

La Secretaría Nacional de Planificación, señala que existe niveles de planificación y son: Nacional, Intermedio y Local, el último nivel de planificación es el que está sometido a análisis para el presente diagnóstico, por lo que se resume el proceso en la siguiente ilustración:

**Ilustración 34 PARTICIPACIÓN CIUDADANA NIVEL LOCAL**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según lo manifiesta la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 4.- “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Lo que significa que todos los ciudadanos pueden participar según los mecanismos establecidos por la Ley, es así que, es necesario el contar con sistemas de participación ciudadana para temas de organización y así se garantizará el ejercicio de los derechos de acuerdo a la Constitución. Los sistemas de participación ciudadana, es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción.

El GAD de Guachapala cuenta con una Ordenanza que regula los mecanismos de participación ciudadana en su jurisdicción desde el año 2011, permitiendo que la ciudadanía intervenir de manera directa, consultiva y fiscalizadora en los asuntos públicos, promoviendo la transparencia y el control social sobre las decisiones municipales.

La Ordenanza es fundamental para consolidar la democracia participativa en Guachapala, pues permite que los ciudadanos no solo elijan a sus representantes, sino que también participen activamente en la toma de decisiones. La creación de mecanismos como la iniciativa popular normativa, la consulta popular y la revocatoria del mandato proporciona canales efectivos para que la ciudadanía ejerza un control directo sobre las autoridades y las políticas públicas. Esto refuerza el principio de soberanía popular, haciendo que la gestión del gobierno local esté más alineada con los intereses y demandas de la población.

Uno de los pilares de la ordenanza es la posibilidad de que los ciudadanos realicen un seguimiento constante de la gestión pública a través de mecanismos como las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. Estos mecanismos no solo permiten fiscalizar el uso de los recursos públicos, sino también mejorar la transparencia y prevenir actos de corrupción. Al obligar a las autoridades a rendir cuentas, se aumenta la responsabilidad y se mejora la eficiencia administrativa.

En dicha Normativa se garantiza el derecho al libre acceso a la información pública, lo cual es vital para que la ciudadanía se mantenga informada sobre las decisiones, el uso de recursos y las políticas que implementa el gobierno local.

Mediante dichos mecanismos se fomenta el debate público y el consenso social en la toma de decisiones. Estos espacios brindan una plataforma para que los ciudadanos y organizaciones sociales discutan temas de interés público y presenten propuestas para el desarrollo local. Este tipo de participación no solo fortalece la gestión pública, sino que también promueve el empoderamiento de los ciudadanos, dándoles un rol activo en la mejora de su comunidad.

Los presupuestos participativos permiten a la ciudadanía intervenir directamente en la planificación y asignación de recursos para proyectos de inversión pública. Esto asegura que las decisiones sobre el gasto público se alineen con las necesidades reales de la población, mejorando la eficiencia y pertinencia de las inversiones municipales.

Dentro de los principales mecanismos que garantiza la señalada Ordenanza son los siguientes:

- Mecanismos de Democracia Directa

**INICIATIVA POPULAR NORMATIVA:** Permite a los ciudadanos presentar propuestas de ordenanzas que no involucren gastos públicos o cambios en la organización administrativa del cantón. Para ser válidas, requieren el apoyo de al menos el 0.25% del electorado. Estas iniciativas deben ser revisadas y tratadas por el Concejo Cantonal dentro de un plazo determinado.

**CONSULTA POPULAR:** Se puede solicitar para temas de interés general, siempre que cuente con el respaldo de al menos el 10% de los electores del cantón.

**REVOCATORIA DEL MANDATO:** Los ciudadanos pueden revocar el mandato de las autoridades electas, siguiendo el procedimiento legal establecido.

- Formas de Organización Ciudadana

Se reconoce la importancia de todas las formas de organización social para la participación en decisiones públicas y políticas del cantón. Estas organizaciones pueden ser registradas en el GAD y participar en presupuestos participativos y en la toma de decisiones locales.

**ASAMBLEAS LOCALES:** El GAD establecerá asambleas locales, mismos que estarán integradas por la máxima autoridad municipal y los representantes legalmente registrados quienes tiene derecho a voto y sus decisiones son vinculantes.

**CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN:**

Espacio encargado de la formación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboran a partir de las prioridades del territorio, ejes y líneas de acción definidas en las instancias de participación del Sistema Nacional de Planificación.

La participación ciudadana en un Plan de Ordenamiento Territorial se refiere al proceso mediante el cual los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes tienen la oportunidad de involucrarse activamente en la formulación, implementación y seguimiento de dicho plan. Es un componente clave de la planificación urbana, rural y territorial, que busca garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades, intereses y aspiraciones de la comunidad.

El Consejo Cantonal de Planificación en un PDOT no solo implica informar a la comunidad sobre las decisiones tomadas, sino también involucrar activamente a los ciudadanos en todas las etapas del proceso, desde la identificación de problemas y oportunidades hasta la implementación y evaluación de políticas y acciones. Esto contribuye a fortalecer la legitimidad, transparencia y sostenibilidad del plan, así como a promover un desarrollo urbano más inclusivo, equitativo y sostenible.

Se encuentra en vigencia la Ordenanza de participación ciudadana, en donde el GAD regula, el funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal del GAD de Guachapala, siendo el Consejo Cantonal de Planificación un espacio encargado de la formación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales. El Consejo de Planificación se conforma de la siguiente manera:

**Tabla 163 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

| MIEMBRO                                       | CARGO                                                                         |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares</b>          | Alcalde del cantón/ Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. |
| <b>Med. Vet. Edgar Mauricio Barba Cáceres</b> | Representante del Legislativo Local                                           |
| <b>Arq. Paúl Velecela Velesaca</b>            | Director de Planificación                                                     |
| <b>Econ. Ancelmo Allaico Pichisaca</b>        | Director Financiero                                                           |
| <b>Ing. Christian Jiménez Muñoz</b>           | Director de Obras Públicas                                                    |
| <b>Abg. Miguel López Shishingo</b>            | Asesor Jurídico                                                               |

| MIEMBRO                                     | CARGO                                                      |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Sra. Enma Noemi López Loja</b>           | Representante delegado por las instancias de participación |
| <b>Sr. Sebastián Agapito Loja Gutiérrez</b> | Representante delegado por las instancias de participación |
| <b>Sr. Carlos Gilberto Ochoa</b>            | Representante delegado por las instancias de participación |

Fuente: Ordenanza de Participación Ciudadana de Guachapala, 2011

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:** Tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos articulados a las políticas del Consejo Nacional para la Igualdad

- Mecanismos de Participación

**AUDIENCIAS PÚBLICAS:** Mecanismos donde los ciudadanos pueden expresar directamente sus demandas, quejas o sugerencias a las autoridades locales. Estas audiencias pueden ser solicitadas tanto por individuos como por colectivos y deben ser atendidas en un plazo específico.

**CABILDOS POPULARES:** Instancia de convocatoria abierta donde la ciudadanía puede debatir sobre temas específicos de la gestión municipal. Estos cabildos tienen carácter consultivo y pueden ser convocados por la autoridad municipal o por petición de un porcentaje del electorado o de organizaciones sociales registradas.

**SILLA VACÍA:** Un mecanismo que permite a representantes de la ciudadanía participar con voz y voto en las sesiones del Concejo Municipal sobre temas puntuales. Requiere un proceso de solicitud y análisis previo por parte de la Comisión de Mesa del Concejo.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Estas son herramientas para el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública. Permiten a los ciudadanos monitorear y evaluar acciones como contrataciones, adquisición de bienes y obras públicas, así como otros actos administrativos importantes.

**OBSERVADORES:** Grupos de personas u organizaciones ciudadana que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

- Presupuestos Participativos

Proceso en el cual los ciudadanos y organizaciones sociales participan en la elaboración y distribución del presupuesto municipal, priorizando proyectos que respondan a las necesidades locales y promoviendo la justicia redistributiva en la asignación de recursos.



- Rendición de Cuentas

Obligación de las autoridades municipales de informar a la ciudadanía sobre su gestión y el uso de los recursos públicos. Esto se realiza mediante informes anuales y durante eventos específicos, como celebraciones locales.

## 2.6.9 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La protección de derechos juega un papel central en la creación de un marco legal y regulatorio que asegure el respeto y promoción de los derechos humanos, esto requiere el fortalecimiento de instituciones y mecanismos de gobernanza que protejan los derechos fundamentales de los ciudadanos, incluida la igualdad ante la Ley, libertad de expresión, el acceso a la justicia y la participación política.

También es necesario asegurar la implementación efectiva de políticas y programas que prevengan la discriminación, el abuso de poder y la violación de derechos, promoviendo así una sociedad inclusiva y democrática donde todos los individuos puedan desarrollar su máximo potencial.

En el caso de Guachapala, se manejan los organismos correspondientes, en el tema más central de protección de derechos, es decir; ante el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Guachapala y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guachapala.

### 2.6.9.1 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUACHAPALA

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guachapala, tiene como función pública la resolución en vía administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores del cantón.

Básicamente la JPC-G conoce de oficio o a petición de parte los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, dentro de la jurisdicción del cantón Guachapala; y, dispone las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado. Por otra parte, vigila la ejecución de sus medidas e interpone las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones.

En el caso del funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guachapala, se puede visualizar a través de los registros de datos de denuncias y de acciones por parte del organismo, que asumen una constante intervención en la protección de derechos de los grupos vulnerables, tanto para protegerlos antes de una vulneración como la busca de reparación de los mismos. Aspecto, que se observa a detalle en el Sistema Socio Cultural.

## 2.6.10 MARCO NORMATIVO LOCAL

### 2.6.10.1 ORDENANZAS

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto en su ámbito constitucional como infra constitucional, ejercen su competencia mediante la creación de Ordenanzas. La palabra "Ordenanza" deriva de "orden", lo que indica un mandato o norma emitida por la autoridad competente para exigir su cumplimiento.

La Ordenanza Municipal, específicamente, constituye una disposición o mandato legal que está subordinado a la ley. Es emitida por la máxima autoridad municipal y se utiliza para establecer regulaciones específicas dentro de los cantones. Las gacetas son publicaciones oficiales utilizadas para registrar y difundir las ordenanzas y otras decisiones administrativas del Cabildo.

En Ecuador, una Ordenanza Municipal se refiere a cualquier normativa creada y emitida por el Concejo Municipal de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, relacionada con temas de interés general para la población del cantón. Su aplicación y cumplimiento son obligatorios para los ciudadanos.

La utilidad de estas Ordenanzas radica en la regulación de temas como la construcción, el urbanismo, la arquitectura, los espacios públicos, la tenencia de tierras urbanas y rurales, el transporte, los servicios públicos, el desarrollo social y la imposición de tributos para apoyar el progreso cantonal. Son de obligatorio cumplimiento, emitidas por la máxima autoridad legislativa local, regulan asuntos de interés común, organizan actividades en el municipio o distrito metropolitano, y promueven el orden y el control.

El proceso de aprobación de una ordenanza implica debates en sesiones del Concejo Municipal, seguidas de una Asamblea para que la comunidad pueda expresar sus opiniones, reclamos o sugerencias. Finalmente, se lleva a cabo una aprobación definitiva, tras la cual la Ordenanza entra en vigencia después de su publicación en el registro oficial.

En el caso del cantón Guachapala, a lo largo de los años y bajo diferentes administraciones, se han creado Normas Locales que regulan el cantón, con un total de 92 Ordenanzas, subidas en la página web oficial. En donde se han identificado lo siguiente:

**Tabla 164 NORMATIVA LOCAL-GAD GUACHAPALA**

| AÑO  | TOTAL DE ORDENANZAS | OBSERVACIONES                                                                                                                                      |
|------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2011 | 14                  | Actualizar la Normativa Local, que no está vigente actualmente.                                                                                    |
| 2012 | 7                   |                                                                                                                                                    |
| 2013 | 2                   |                                                                                                                                                    |
| 2014 | 5                   | Al tener Normativas del año 2011, es preciso tomar en cuenta el principio de retroactividad de la Ley, debido a Normas que tienen mayor jerarquía. |
| 2015 | 17                  |                                                                                                                                                    |
| 2016 | 6                   |                                                                                                                                                    |
| 2017 | 5                   | Ciertas Ordenanzas no están subidas, completas en la página web.                                                                                   |
| 2018 | 5                   |                                                                                                                                                    |
| 2019 | 8                   |                                                                                                                                                    |

| AÑO          | TOTAL DE ORDENANZAS | OBSERVACIONES                                                                                                  |
|--------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2020         | 5                   | Analizar la importancia de las necesidades que se tiene como cantón pero que aún no existe Normativa regulada. |
| 2021         | 5                   |                                                                                                                |
| 2022         | 4                   |                                                                                                                |
| 2023         | 5                   |                                                                                                                |
| 2024         | 4                   |                                                                                                                |
| <b>TOTAL</b> | <b>92</b>           |                                                                                                                |

Fuente: Página Web Institucional, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

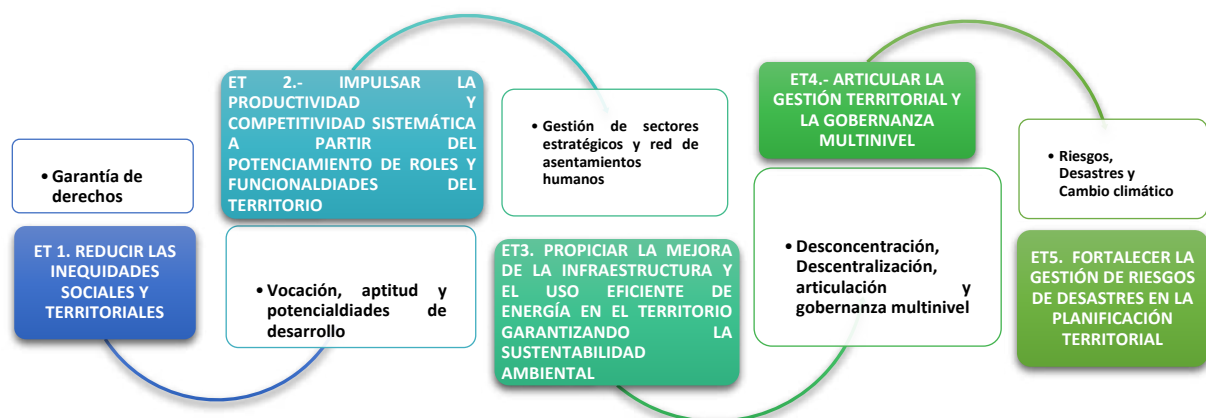
## 2.7 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El Análisis Estratégico del Sistema Territorial, es una metodología utilizada para interpretar y entender el sistema territorial a través de una síntesis del diagnóstico de sistemas, revelando las interconexiones entre los diversos subsistemas, este análisis permite identificar y evaluar problemas y potencialidades del territorio para implementar políticas, programas y proyectos destinados al desarrollo territorial. Para dicho análisis se consideró las estrategias territoriales nacionales y la percepción de la ciudadanía, a través de un proceso participativo.

### 2.7.1 ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES

De acuerdo a lo planteado en el GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL el Análisis Estratégico se realiza una lectura crítica e integral de la realidad del territorio, respecto a temas: sociales, económicos, ambientales, asentamientos humanos, movilidad y conectividad e institucional y su grado de sostenibilidad, la situación actual en este acápite se analiza desde las estrategias territoriales planteadas.

Ilustración 35 ESTRATEGIAS TERRITORIALES



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**ET. - REDUCIR LAS INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES.** - La reducción de inequidades sociales y territoriales se analiza la situación actual desde el enfoque de derechos plantados en la Constitución del Ecuador:

- ***Derechos de Libertad (Art. 66):***

En el cantón Guachapala revela una preocupante vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, basada en el análisis de tres indicadores que han sido evaluados en función de los casos de violencia reportados. La falta de datos estadísticos detallados impide una visión más clara y precisa de la magnitud de la violencia, sin embargo, la información disponible permite visualizar la problemática latente en el territorio.

De acuerdo a las denuncias realizadas en el periodo 2021 – 2023, el 5,19% de niños, niñas y adolescentes han sufrido maltrato, 6% de las mujeres y el 19% de los adultos mayores, la presencia de estos porcentajes demuestra la urgencia de un esfuerzo coordinado y sostenido entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para implementar estrategias que permitan erradicar la violencia en todas sus formas. La violencia, sin importar el grupo afectado, es inaceptable, es por ello que es imperativo que se refuercen los mecanismos de protección y prevención para garantizar el bienestar y la dignidad de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en Guachapala.

Por otra parte, desde la percepción ciudadanía el abigeato y los robos lo consideran alto, los mencionados delitos llevan analizar estrategias para mejorar la situación actual, en temas de seguridad, en donde se proteja la integridad personal como material de la ciudadanía.

- ***Derecho a una educación de calidad (Art. 26):***

Se consideran 5 indicadores principales relacionados con la calidad educativa, los mismos que se describe a continuación: el 95,4% de las personas saben leer y escribir, de los cuales las mujeres saben leer y escribir el 94,3% y los hombres el 96,60%. Respecto al uso de las tecnologías de la información y comunicación el 95,60% de personas tienen acceso, la ratio de número de estudiantes de educación primaria/ número de docentes de educación primaria.

En general, los resultados reflejan una tasa de alfabetismo aceptable, destacando que tanto el alfabetismo general como el alfabetismo digital se encuentran en niveles aceptables. Sin embargo, es importante señalar que persiste una pequeña brecha de género, ya que el porcentaje de alfabetismo femenino es ligeramente menor al masculino, evidenciando la necesidad de continuar trabajando en la equidad educativa. Por otro lado, las ratios de estudiantes por docente son adecuados y se mantienen dentro de los límites aceptables, lo cual contribuye a un entorno educativo más favorable para el aprendizaje.

El análisis muestra una cobertura buena en la población de 12 a 15 años, con un 95.4%, lo que indica una inscripción alta, aunque no alcanza el rango óptimo máximo, el indicador de la población de 16 a 18 años registrada en la escuela es del 66.8%, esta situación resalta la necesidad de implementar políticas que fomenten la permanencia educativa y aborden las barreras que enfrentan los jóvenes para continuar su formación académica en esta etapa crucial, asegurando un mayor acceso equitativo a la educación.

En el cantón es del 10.2% que acceden a una educación de nivel superior, está lejos del nivel óptimo (>19% indicador BID), lo que refleja la necesidad de fortalecer el acceso y la motivación para la educación superior y alinear estrategias que impulsen una mayor participación universitaria.

Existen diferencias notables entre las zonas urbanas y rurales, el 71,80 % de los hogares disponen de una computadora, mientras que en las zonas rurales este porcentaje es menor, alcanzando el 64,89 %; esto refleja una brecha digital más amplia en las áreas rurales.

- ***Protección especial a personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria (Art. 47)***

**Personas con discapacidad:** Las personas con discapacidad que son atendidas es del 33%, ubicado en el rango medio con respecto a la media provincial, lo cual sugiere una cobertura moderada pero insuficiente para alcanzar niveles óptimos. Es fundamental implementar estrategias para mejorar la atención y el acceso a servicios para personas con discapacidad, elevando la cobertura.

Las personas con dificultades funcionales participan en la economía, con un 47.59% laborando en el sector agrícola, lo que refleja la relevancia de la agricultura como fuente de empleo. Además, el 16.32% de estas personas se dedica al comercio al por mayor y menor, y un 9.18% se involucra en actividades del hogar, estas cifras sugieren la necesidad de crear un entorno laboral más inclusivo que facilite la participación de personas con dificultades funcionales en otros sectores, así como fortalecer las oportunidades en aquellos donde ya están activos.

**Adultos mayores:** El porcentaje de calidad de vida de los adultos mayores es del 57.7%, ubicándose en el rango medio respecto al provincial, este indicador requiere un fortalecimiento con políticas y programas que garanticen un mejor bienestar y calidad de vida para este grupo poblacional, enfocándose en sus necesidades específicas y principalmente en el 6.9% de este grupo etario que viven solos.

**Buen uso del tiempo libre:** Se evidencia el deterioro de la superficie destinada a la práctica deportiva, no cuentan con una buena delimitación de las zonas de juego (señalización), presencia de vegetación, etc.) principalmente en el área rural. Además, no cuentan con mobiliario apropiado, los arcos y aros de básquet se encuentran en mal estado, carecen de basureros, bancas y en algunos casos la iluminación es deficiente, existe un déficit de cobertura de actividades deportivas.

- ***Derechos al Buen Vivir***

**Derecho a una movilidad, conectividad e infraestructura de calidad:** El cantón Guachapala se contabilizan 100,28 km de vías, de los cuales el 79,48 % se encuentra en regular estado, el 10,57 % en buen estado y el 9,95 % en mal estado, lo cual demuestra las limitaciones que enfrenta debido al mal estado de las vías rurales principalmente, por la falta de mantenimiento y drenaje adecuados, las cuales se agravan principalmente en épocas de lluvias.

**Derecho a un sistema de Saneamiento Ambiental y Agua Potable de calidad:** A nivel cantonal, solo el 36,93 % de las viviendas particulares están conectadas a una red pública de alcantarillado, lo que

indica que más de la mitad de las viviendas (63,07 %) aún no tienen acceso a este servicio esencial. La mayor parte de las viviendas rurales (77,48 %) dependen de sistemas alternativos como pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas para eliminar las aguas residuales. Aunque estos métodos pueden ser efectivos en ciertos contextos, su uso generalizado en zonas rurales sin una adecuada supervisión o mantenimiento puede generar problemas de contaminación, especialmente de fuentes de agua cercanas.

La cobertura del servicio de recolección de residuos es significativamente mayor en las zonas urbanas, donde alcanza el 95,71 %, lo que refleja una atención casi completa en la cabecera cantonal. En las áreas rurales, la cobertura es del 78,53 %, lo que indica que más de una quinta parte de las viviendas rurales (21,47 %) aún carece de acceso a este servicio.

**Acceso a un sistema de agua eficiente y de calidad:** Entre los principales problemas que tienen los sistemas de agua son daños por los asentamientos del suelo, cumplieron su vida útil en el caso de los sistemas de agua manejado por las comunidades.

**Derecho a vivienda:** Los datos del Censo del INEC 2022, el cantón Guachapala presenta un déficit habitacional cualitativo de vivienda del 49,3%, el mismo implica la necesidad de mejorar las condiciones habitacionales de las mismas. Para considerar que una vivienda tiene déficit habitacional cualitativo, se define las deficiencias cualitativas en tres dimensiones: materialidad, espacio y servicios, si al menos una de ellas tiene condiciones de deficiencia se catalogará a la vivienda con déficit habitacional cualitativo.

**Derecho a Infraestructura de equipamientos adecuada:** Las casas comunales se encuentran en deterioro por la falta de mantenimiento y casi la totalidad de edificaciones se encuentran subutilizadas, ya que su uso es eventual

En los cementerios que se encuentran en las comunidades se observa presencia de vegetación arbustiva en caminerías y espacios entre bóvedas que dificulta la movilización de personas, fisuras en algunas tumbas, desprendimiento de pintura, enlucidos, presencia de escombros, no tienen cerramiento, etc.; en este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de brindar un mejor servicio.

En las baterías sanitarias se observa el desgaste, decoloración y desprendimiento de la pintura debido a la exposición constante a la humedad, desprendimiento de la cerámica y presencia de moho debido a una mala adhesión y humedad, en este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento regular con el fin de brindar un mejor servicio.

## **ET 2.- IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SISTEMÁTICA A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE ROLES Y FUNCIONALIDADES DEL TERRITORIO**

**Vocación productiva:** La superficie del cantón Guachapala es de 4051,03 hectáreas, de los cuales el 73,21% (2965,79 ha) corresponde a tierras agropecuarias, lo mencionado nos lleva a plantear que el cantón tiene una vocación productiva, de acuerdo a la información de SIG TIERRAS el 61,55%



tiene una aptitud media, 30,83% baja y el 6,79% alta, es importante mencionar que el 9,6% de productores lo realizan bajo un enfoque de agroecológico.

Del total de las tierras agropecuarias, el 3,26% corresponde a tierras agrícolas cuya producción es dedicada para el autoconsumo y para el mercado local, el 41,73% son mosaicos agropecuarios en donde existe una variedad de productos, este tipo de clasificación corresponde a una agricultura familiar, en donde se produce para el consumo familiar y lo que le resta lo dedica para la venta, el 36,5% de la mano de obra es familiar en promedio de 3 miembros. Respecto a la actividad ganadera existe el 55,03% de cobertura destinada a pastizales, pero gran parte pasto natural con baja producción y productividad.

**Soberanía alimentaria:** El cantón Guachapala, su producción es clave para contribuir a la soberanía alimentaria en vista que no sólo produce para su cantón sino también para el cantón Paute, en donde se distribuye más del 70% de la producción en el denominado mercado regional del cantón Paute.

**Recursos Turísticos:** El cantón presenta una amplia variedad de recursos turísticos calificados como culturales, históricos, ecológico, gastronómico, naturales, los cuales a través de estrategias efectivas podrían convertirse en una herramienta esencial para el desarrollo de la economía del cantón.

### ET3. PROPICIAR LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO GARANTIZANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Referente a las **amenazas naturales** se analiza indicadores, los mismos que pueden afectar negativamente la sustentabilidad ambiental del territorio, por lo que se tendrá que plantear estrategias para la restauración de la cobertura vegetal, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, manejo adecuado del suelo y el agua, a continuación, se detalla cada uno de ellos.

1. El territorio presenta susceptibilidades a **movimientos de masa** del 31,87% caracterizado como alto, en donde existe escasa cobertura vegetal, siendo susceptible a erosión, y pérdida de fertilidad del suelo, lo que afecta la capacidad del ecosistema para sostener actividades económicas y conservar la biodiversidad.
2. El territorio presenta **susceptibilidad alta a incendios** en un porcentaje del 37,74% del territorio de acuerdo al análisis, lo que puede ocasionar pérdida de la cobertura vegetal y biodiversidad, degradación del suelo, deja expuesto a eliminación de materia orgánica y reduciendo su fertilidad, esto hace más susceptible a la erosión hídrica y eólica.
3. Del análisis geomorfológico, se tiene que el 71,25% del territorio son **propensas a erosión**, dependiendo de la cubierta vegetal y la intervención humana, reduce la calidad del suelo, su capacidad de retención hídrica y su productividad agrícola, puede incrementar los sedimentos en los ríos y lagunas.
4. Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la **pedregosidad y a la pendiente** con el 64,49% del territorio, es una limitante para implementar prácticas

agrícolas sostenibles y eficaces, la intervención si en forma inadecuada puede provocar intensificar la degradación del suelo, el avance de la erosión y la pérdida de la biodiversidad.

**Pérdida del área forestal del 4,69% por el cambio de uso del suelo:** En base al análisis realizado el territorio presenta incompatibilidad del uso del suelo, por el avance de la frontera agrícola, esto refleja un cambio en el avance de actividades humanas como agricultura intensiva sobre áreas forestales, la deforestación reduce la capacidad del ecosistema para regular clima, retener carbono y proteger la biodiversidad,

**Recursos Naturales:** La intervención de los márgenes y quebradas las mismas que están relacionadas con la intervención de actividades humanas como es el avance del sector agropecuario principalmente, provocando la remoción de la cobertura vegetal incrementando la pérdida de suelo fértil, la contaminación del agua a través de los desechos sólidos vertidos.

También se presenta el déficit hídrico de menos 30 mm en el 60,63% del territorio, lo mencionado afecta a la actividad agropecuaria, impacto en los ecosistemas que enfrentan estrés hídrico, problemas de abastecimiento de agua para la población, lo mencionado se está dando principalmente por el cambio climático, deforestación.

**Áreas de vegetación protectora:** El cantón Guachapala tiene 1110,63 ha de áreas del interior de la cuenca del río Paute y 1877,78 ha del Biocorredor Sangay y Podocarpus que representa el 27,42% de la superficie total, el fortalecer estas áreas es clave para preservar su riqueza natural y general beneficios socioeconómicos a través del fomento del turismo en estas zonas.

**Referente a la temática de la contaminación ambiental se observa:**

1. **Desechos sólidos:** El cantón Guachapala cumple parcialmente la Ley Orgánica de Economía Circular, no se está realizando la separación de los residuos sólidos, esta carencia limita la reutilización y reciclaje de materiales, incrementando la acumulación de desechos en rellenos sanitarios y su impacto ambiental.
2. **Embalse:** La contaminación que presenta el embalse aproximadamente se extrae dos a tres toneladas de plástico se recoge mensualmente del río Paute a la altura de Guachapala, estos desperdicios son arrastrados por la corriente y se acumulan en la cola del embalse de la presa Mazar, por lo cual es importante que exista mayor apoyo de la CELEC.

#### ET4.- ARTICULAR LA GESTIÓN TERRITORIAL Y LA GOBERNANZA MULTINIVEL

**Proceso de desconcentración y descentralización.** – El GAD de Guachapala, cumple con los principios de desconcentración y descentralización, en donde se visualiza la transferencia de competencias, funciones y recursos para la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por otro lado en el Orgánico Funcional se observa la desconcentración de funciones a organismos como: el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Cuerpo de Bomberos y Registraduría de la Propiedad.

**Cooperación Internacional.** - Se identificó como una debilidad el tema de cooperación internacional, pues no se observa en el Orgánico Funcional un departamento o dirección exclusiva

que cumpla las funciones de gestión estratégica para el desarrollo local, con la ayuda de financiamientos externos.

## **ET. 5.- FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**Cambio climático:** Se evidencia una fuerte percepción de que las condiciones climáticas adversas han tenido un impacto negativo significativo en la productividad agrícola de acuerdo a una encuesta realizada, la mayoría de los encuestados consideran que el impacto ha sido "muy alto", también el 90,4% afirman que la productividad de sus cultivos no ha mejorado en los últimos 5 años. Este resultado expone que los factores climáticos se perciben como un obstáculo clave para el desarrollo productivo, lo que podría indicar la necesidad de implementar estrategias más sostenibles para mitigar los efectos del cambio climático en la agricultura.

### **PROCESO PARTICIPATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDOT**

El proceso participativo es fundamental en la construcción del instrumento de planificación cantonal, por lo que en el caso de Guachapala posibilitó que su elaboración contará con la más diversa mirada de actores colectivos involucrados en el desarrollo del cantón.

En este sentido, la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizó una estrategia participativa a partir de dos grandes momentos, el primero de ellos hace referencia a lo **presencial** y el segundo, se refiere al **levantamiento de información primaria** en base a la encuesta realizada.

Lo presencial, significó realizar una serie de encuentros con los actores públicos, organizaciones comunitarias y visitas de campo, para el desarrollo de los diferentes encuentros se trabajó bajo la técnica de cartografía social en donde los actores plasman la problemática las líneas de acción, ya que “nadie sabe mejor de su territorio que sus habitantes”.

Ilustración 36 PROCESO PARTICIPATIVO



Fuente: Participación Ciudadana/Guachapala

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Se levantó 150 encuestas dirigidas a los productores agropecuarios, para tener los elementos necesarios sobre la Agricultura Familiar y su contribución a la Soberanía alimentaria, las cuales fueron georreferenciadas.

Los principales acuerdos ciudadanos realizados en cada uno de los encuentros territoriales realizados del cantón, en donde las personas tuvieron la oportunidad de manifestar sus sentires en los encuentros realizados. A continuación, se presenta las ideas sistematizadas de la ciudadanía.

Es importante destacar que, se anexa una memoria técnica exclusivamente del proceso participativo llevado a cabo en el cantón Guachapala, en donde se han receptado las necesidades principales del territorio.

Tabla 165 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

|                                 |                                                                         |                                                                                                    |         |                                           |                                         |                                                      |                                                          |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</b> | Deslizamientos que afecta a los sistemas de Agua Palacios y de Guablid. | Deforestación en el área de influencia de los sistemas de agua de Shushucurru, Guablid y Tambillo. | Quemas. | Fomentar agricultura orgánica sostenible. | Talleres de cuidado del medio ambiente. | Crear una fundación para el cuidado de los animales. | Reforestar los lugares donde están las fuentes hídricas. |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|

Fuente: Proceso Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 166 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

|                                      |                                                                               |               |                    |                                 |                                      |                     |                                   |                              |                                                      |                                                        |                           |                                                  |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> | Tramos de las vías que se debe intervenir: Sixto Durán, Rosario – San Carlos. | Monjas Mazar. | Rumipungo a Sacre. | Guabil – Andacocha – Don Julio. | Chicty – Paric-Chanchin – Andacocha. | Guablid – Ventanas. | Reconstruir el puente San Marcos. | Mejorar del barrio la gruta. | Mejorar los centros turísticos que hay en el cantón. | Mejorar la infraestructura de las unidades educativas. | Implementar áreas verdes. | Mantener las vías que están alejadas del cantón. |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|

Fuente: Proceso Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 167 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA SOCIO CULTURAL

|                               |                                                 |                                              |                                                    |                                       |                                                                  |                                                         |                                                         |                                          |                                |                                |                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| <b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b> | Talleres sobre historias y tradiciones locales. | Realizar charlas sobre los derechos humanos. | Realizar visitas pedagógicas a centros culturales. | Queremos que no pisen a los animales. | Que mejoren el parque infantil y los saltarines sea más baratos. | Que este limpia las piscinas y atiendan todo el tiempo. | Queremos no pongan letras en las paredes de la iglesia. | Las letras que dice Guachapala arreglen. | Mejoren los juegos del parque. | Mejorar la vía del cementerio. | Albergue de animales. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------|

Fuente: Proceso Participativo

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 168 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

|                                             |                                                       |                 |                          |                                            |                                                |                                 |                                                                          |                              |                                                      |                                                |                                          |                               |                                                                                |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA<br/>ECONÓMICO<br/>PRODUCTIVO</b> | Tecnificación y Asesoramiento del sistema productivo. | Falta de Riego. | Juntas de Riego Débiles. | Existe competencia desleal en los precios. | Débil sistema organizativo de los productores. | Débil planificación productiva. | Fortalecer la producción de acuerdo a las características de los suelos. | Establecer una marca ciudad. | Impulsar los negocios impulsando ferias artesanales. | Crear programas para los pequeños productores. | Asesoría a los agricultores y ganaderos. | Apoyar al turismo del Cantón. | Realizar caminatas organizadas desde el Municipio con los Jóvenes a Andacocha. |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Proceso Participativo  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 169 PROCESO PARTICIPATIVO SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

|                                           |                                                     |                                                |                                 |                                                    |                                   |                                                                                        |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA POLÍTICO<br/>INSTITUCIONAL</b> | Fomentar la participación ciudadana en los jóvenes. | Que haya mesas de diálogo con las autoridades. | Mejor servicio de cedulaciones. | Gestionar para que funcione un banco en el cantón. | Impulsar diálogo con los jóvenes. | Crear una página dirigida a los jóvenes para poder expresar su opinión a la comunidad. |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Proceso Participativo  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



Foto 59 PROCESO PARTICIPATIVO-GUACHAPALA



Fuente: GAD Guachapala, Equipo Consultor.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la Estrategias Territoriales Nacionales-ETN analizados anteriormente, de los talleres, entrevistas dirigidas, se realiza la identificación de problemas y potencialidades, para ello se aplicó el árbol de problemas, los mismos que se enlazan bajo los siguientes conceptos para una mejor claridad.

**Potencialidades.** - Se refiere a los elementos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

**Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permiten contar con una visión integral de la realidad.

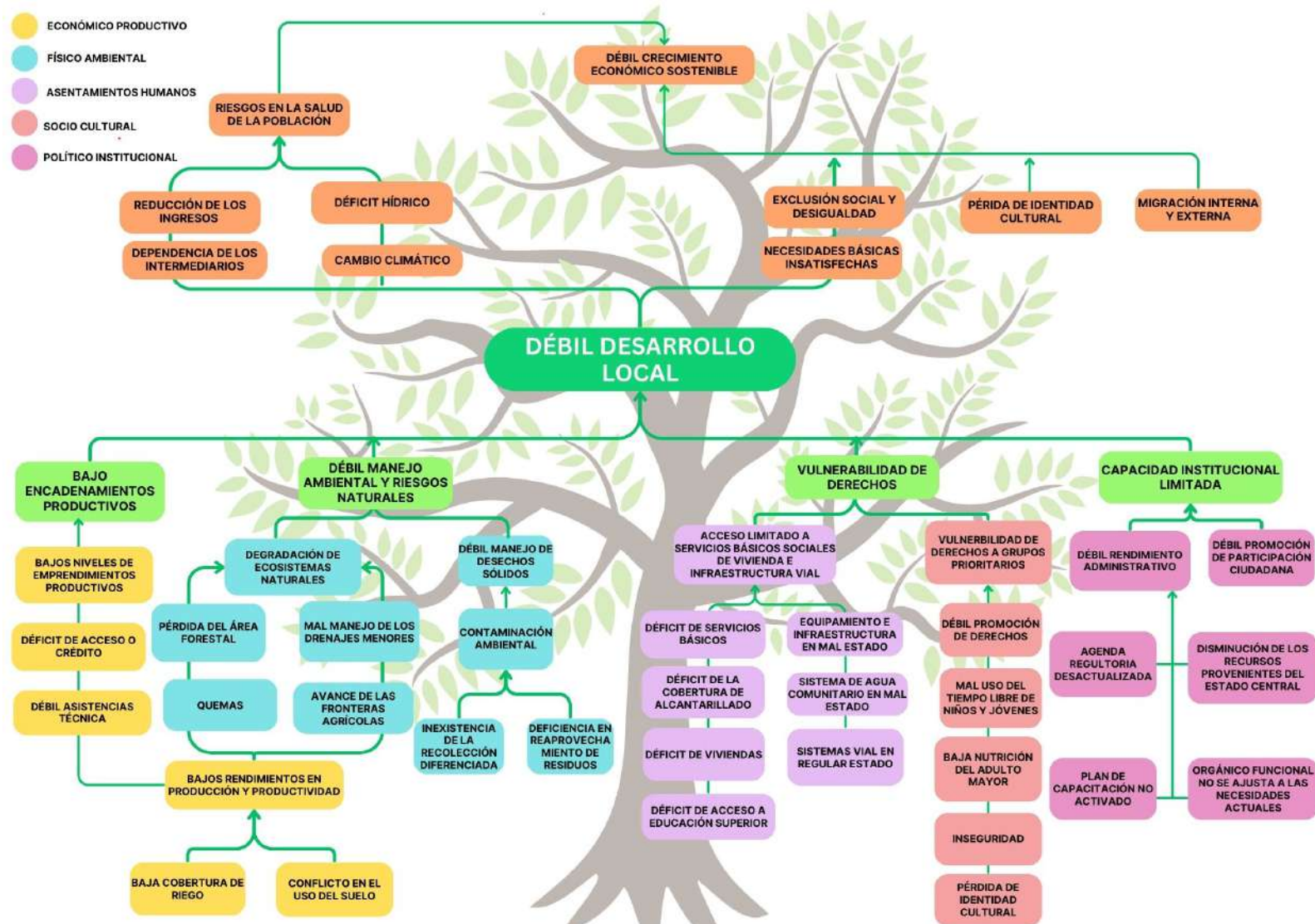
Una vez identificadas las potencialidades y problemas se procede a realizar las alternativas de gestión, estas alternativas constituirán, bajo el siguiente concepto.

**Desafío.** - Corresponde a los retos en los cuales se deben tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobiernos (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno. Los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

**Árbol de problemas.** - Con el fin de comprender mejor la problemática del cantón Guachapala y mejorar su análisis se optó por la construcción del árbol de problemas, que es una técnica que se emplea para identificar una situación o el problema central, la cual se intenta solucionar mediante la intervención de proyectos utilizando una relación de tipo causa – efecto.

En las raíces se encuentran las causas del problema, el tronco representa el problema principal, en las hojas y ramas están efectos o consecuencias. El árbol de problemas nos permite determinar los nudos críticos, que están afectando al territorio, se procede a detallar a presentar a continuación y a realizar la priorización respectiva.

Ilustración 37 ÁRBOL DE PROBLEMAS SISTEMATIZADOS



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



### 2.7.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES- SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

**Tabla 170 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES-FÍSICO AMBIENTAL**

| Potencialidad                                                                                                                         | Desafío                                                                                                  |                                                                                                                                                                                      | Competencia Gad   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                                                                       | Desafío de Largo Plazo                                                                                   | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                   |                   |
| 1. POT. FA. Presencia de ecosistemas de alto valor ecológico - Biocorredor Sangay Podocarpus y áreas prioritarias de interés hídrico. | 1. DL. FA. Garantizar la gestión integral ambiental, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas. | 1. DG. FA. Alcanzar la preservación y recuperación de los recursos naturales con la participación activa de las comunidades y autoridades, reduciendo al mínimo el impacto ambiental | Gestión Ambiental |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Tabla 171 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS-FÍSICO AMBIENTAL**

| Problema                                                                           | Desafío                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Competencia Gad                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                                    | Desafío de Largo Plazo                                                                                   | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                         |
| 1. PRO. FA. Degradación de ecosistemas naturales (avance de la frontera agrícola). | 1. DL. FA. Garantizar la gestión integral ambiental, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas. | 2. DG. FA. Contribuir al manejo adecuado de saneamiento ambiental y recursos hídricos, para la disminución de la contaminación ambiental.                                                                                                                                                                      | Gestión Ambiental                                       |
| 2. PRO. FA. Mal manejo de drenajes menores (quebradas).                            |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |
| 3. PRO. FA. Débil educación ambiental.                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                         |
| 4. PRO. FA. Alta susceptibilidad a amenazas naturales                              | 1. DL. FA. Garantizar la gestión integral ambiental, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas. | 3. DG. FA. Organizar la respuesta de los diferentes cuerpos y entidades dentro de la institución ante accidentes, desastres y emergencias, utilizando los recursos disponibles para asegurar una atención rápida a la población, y poner en marcha el plan diseñado para prevenir múltiples tipos de amenazas. | Gestión de Riesgos                                      |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS- SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

**Tabla 172 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- FÍSICO AMBIENTAL**

| Potencialidad                                                                                                                         | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                                       | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. POT. FA. Presencia de ecosistemas de alto valor ecológico - Biocorredor Sangay Podocarpus y áreas prioritarias de interés hídrico. | 17                             | 17       | 18                 | 17                      | ALTA             |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 173 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- FÍSICO AMBIENTAL

| Problema                                                                          | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                   | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. PRO. FA. Degradación de ecosistemas naturales (avance de la frontera agrícola) | 15                             | 15       | 14                 | 14                      | MEDIA            |
| 2. PRO. FA. Mal manejo de drenajes menores (quebradas)                            | 14                             | 15       | 15                 | 15                      |                  |
| 3. PRO. FA. Débil educación ambiental                                             | 18                             | 16       | 16                 | 16                      |                  |
| 4. PRO. FA. Alta susceptibilidad a amenazas naturales.                            | 20                             | 25       | 25                 | 15                      | ALTA             |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 174 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

| Potencialidad/Problema                                                                                                               | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                   | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. POT. FA. Presencia de ecosistemas de alto valor ecológico - Biocorredor Sangay Podocarpus y áreas prioritarias de interés hídrico | ALTA                 | 1. DG. FA. Alcanzar la preservación y recuperación de los recursos naturales con la participación activa de las comunidades y autoridades, reduciendo al mínimo el impacto ambiental | 1. DL. FA. Garantizar la gestión integral ambiental, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas.                                                                                                                                                                                                       |
| 1. PRO. FA. Degradación de ecosistemas naturales (avance de la frontera agrícola)                                                    | MEDIA                | 2. DG. FA. Contribuir al manejo adecuado de saneamiento ambiental y recursos hídricos, para la disminución de la contaminación ambiental.                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2. PRO. FA. Mal manejo de drenajes menores (quebradas)                                                                               | MEDIA                |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3. PRO. FA. Débil educación ambiental                                                                                                | MEDIA                |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4. PRO. FA. Alta susceptibilidad a amenazas naturales.                                                                               | ALTA                 | 1. DL. FA. Garantizar la gestión integral ambiental, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas.                                                                             | 3. DG. FA. Organizar la respuesta de los diferentes cuerpos y entidades dentro de la institución ante accidentes, desastres y emergencias, utilizando los recursos disponibles para asegurar una atención rápida a la población, y poner en marcha el plan diseñado para prevenir múltiples tipos de amenazas. |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES- SISTEMA ASENTAMIENTO HUMANOS

Tabla 175 POTENCIALIDADES- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Potencialidad                                                                 | Desafío                                                                                                                                                |                                                                                                     | Competencia Gad                                |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                                               | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                                 | Desafío de Gestión                                                                                  |                                                |
| 1. POT. AH. El 94,96% de las viviendas particulares ocupadas tienen acceso al | 1. DL.AH. Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planificación integral y sostenible, que garantice la distribución equitativa de | 1.DG.AH. Contribuir a una vida saludable y segura, mediante la provisión y calidad de los servicios | Prestación de servicios públicos: Agua Potable |

| Potencialidad                                                              | Desafío                                                                                                                |                                                         | Competencia Gad |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                            | Desafío de Largo Plazo                                                                                                 | Desafío de Gestión                                      |                 |
| servicio de agua, siendo las juntas de agua quienes tienen mayor cobertura | servicios básicos, fomento el acceso inclusivo a espacios públicos, vivienda social, movilidad y transporte eficiente. | públicos de agua y saneamiento con un enfoque integral. |                 |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 176 PROBLEMAS- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Problema                                                                                                                                                                                                     | Desafío                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                   | Competencia Gad                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                              | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                                                                                                                                                        | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                |                                                                                                  |
| 1.PRO.AH. Infraestructura de los sistemas de agua en mal estado, cumplieron su vida útil o están afectadas por movimientos de masa                                                                           | 1. DL.AH. Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planificación integral y sostenible, que garantice la distribución equitativa de servicios básicos, fomento el acceso inclusivo a espacios públicos, vivienda social, movilidad y transporte eficiente. | 1.DG.AH. Contribuir a una vida saludable y segura, mediante la provisión y calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento con un enfoque integral.                                       | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                   |
| 2.PRO. AH. El 36,96% de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, siendo las áreas rurales quienes presentan mayor déficit.                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   | Prestación de servicios públicos: Alcantarillado                                                 |
| 3.PRO.AH. El 84,19% de las viviendas particulares ocupadas cuentan con el servicio de recolección de residuos, concentrándose este déficit en las zonas rurales, en donde mayormente se queman los desechos. |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos                                               |
| 4. PRO. AH. Deterioro de los equipamientos de culto                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.DG.AH. Garantizar el acceso a equipamientos adecuados para los diferentes grupos etarios, optimizando su uso y que sean inclusivos, seguros y accesibles, de forma equitativa en el territorio. | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación |
| 5. PRO. AH. Deterioro y déficit de áreas verdes                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                  |
| 6. PRO. AH. Deterioro de los equipamientos educativos y comunitarios                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                  |
| 7. PRO. AH Deterioro continuo de vías secundarias, terciarias y vías vecinales                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.DG.AH. Tener infraestructura vial y de movilidad en buen estado, que permita una mejor conectividad para un servicio eficiente a la ciudadanía.                                                 | Vialidad                                                                                         |
| 8. PRO. AH La ausencia de pavimento asfáltico en 8,7 km de la vía de segundo orden, limita la capacidad para la comercialización de los productos y movilidad de la población                                |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                  |
| 9. Inexistencia de un centro de revisión vehicular y déficit de parada de buses, afecta a tener vehículos en mal estado e inseguridad del usuario.                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial                                                  |
| 10. Déficit de vivienda social                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4.DG.AH. Proveer viviendas seguras, de calidad y accesibles para personas en                                                                                                                      | Hábitat y vivienda                                                                               |



| Problema | Desafío                |                                                                                                                     | Competencia Gad |
|----------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|          | Desafío de Largo Plazo | Desafío de Gestión                                                                                                  |                 |
|          |                        | condiciones de vulnerabilidad y bajos recursos, asegurando que cumplan con condiciones de habitabilidad y dignidad. |                 |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.4 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 177 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Potencialidad                                                                                                                                            | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                          | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. POT. AH. El 94,96% de las viviendas particulares ocupadas tienen acceso al servicio de agua, siendo las juntas de agua quienes tienen mayor cobertura | 19                             | 18       | 25                 | 20                      | 82               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 178 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Problema                                                                                                                                                                                                     | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                                              | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1.PRO.AH. Infraestructura de los sistemas de agua en mal estado, cumplieron su vida útil o están afectadas por movimientos de masa                                                                           | 18                             | 18       | 15                 | 20                      | 71               |
| 2.PRO. AH. El 36,96% de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, siendo las áreas rurales quienes presentan mayor déficit.                                                        | 20                             | 15       | 20                 | 10                      | 65               |
| 3.PRO.AH. El 84,19% de las viviendas particulares ocupadas cuentan con el servicio de recolección de residuos, concentrándose este déficit en las zonas rurales, en donde mayormente se queman los desechos. | 20                             | 20       | 20                 | 40                      | 100              |
| 4. PRO. AH. Deterioro de los equipamientos de culto                                                                                                                                                          | 20                             | 25       | 20                 | 25                      | 90               |
| 5. PRO. AH. Deterioro y déficit de áreas verdes                                                                                                                                                              | 15                             | 20       | 10                 | 15                      | 60               |
| 6. PRO. AH. Deterioro de los equipamientos educativos y comunitarios                                                                                                                                         | 15                             | 20       | 17                 | 15                      | 67               |

| Problema                                                                                                                                                                      | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                               | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 7. PRO. AH Deterioro continuo de vías secundarias, terciarias y vías vecinales                                                                                                | 20                             | 20       | 20                 | 20                      | 80               |
| 8. PRO. AH La ausencia de pavimento asfáltico en 8,7 km de la vía de segundo orden, limita la capacidad para la comercialización de los productos y movilidad de la población | 20                             | 20       | 20                 | 20                      | 80               |
| 9. Inexistencia de un centro de revisión vehicular y déficit de parada de buses, afecta a tener vehículos en mal estado e inseguridad del usuario.                            | 20                             | 20       | 20                 | 20                      | 80               |
| 10. Déficit de vivienda social                                                                                                                                                | 20                             | 15       | 20                 | 15                      | 70               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Tabla 179 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS**

| Potencialidad/Problema                                                                                                                                                                                       | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. POT. AH. El 94,96% de las viviendas particulares ocupadas tienen acceso al servicio de agua, siendo las juntas de agua quienes tienen mayor cobertura                                                     | ALTA                 | 1.DG.AH. Contribuir a una vida saludable y segura, mediante la provisión y calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento con un enfoque integral.                                       | 1. DL.AH. Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planificación integral y sostenible, que garantice la distribución equitativa de servicios básicos, fomente el acceso inclusivo a espacios públicos, vivienda social, movilidad y transporte eficiente. |
| 1.PRO.AH. Infraestructura de los sistemas de agua en mal estado, cumplieron su vida útil o están afectadas por movimientos de masa                                                                           | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2.PRO. AH. El 36,96% de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, siendo las áreas rurales quienes presentan mayor déficit.                                                        | MEDIA                |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3.PRO.AH. El 84,19% de las viviendas particulares ocupadas cuentan con el servicio de recolección de residuos, concentrándose este déficit en las zonas rurales, en donde mayormente se queman los desechos. | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4. PRO. AH. Deterioro de los equipamientos de culto                                                                                                                                                          | ALTA                 | 2.DG.AH. Garantizar el acceso a equipamientos adecuados para los diferentes grupos etarios, optimizando su uso y que sean inclusivos, seguros y accesibles, de forma equitativa en el territorio. |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 5. PRO. AH. Deterioro y déficit de áreas verdes                                                                                                                                                              | MEDIA                |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6. PRO. AH. Deterioro de los equipamientos educativos y comunitarios                                                                                                                                         | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7. PRO. AH Deterioro continuo de vías secundarias, terciarias y vías vecinales                                                                                                                               | ALTA                 | 3.DG.AH. Tener infraestructura vial y de movilidad en buen estado, que permita una mejor                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 8. PRO. AH La ausencia de pavimento asfáltico en 8,7 km de la vía de segundo orden. limita la capacidad para la                                                                                              | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Potencialidad/Problema                                                                                                                             | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                               | Desafío de Largo Plazo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| comercialización de los productos y movilidad de la población                                                                                      | ALTA                 | conectividad para un servicio eficiente a la ciudadanía.                                                                                                                                         |                        |
| 9. Inexistencia de un centro de revisión vehicular y déficit de parada de buses, afecta a tener vehículos en mal estado e inseguridad del usuario. |                      |                                                                                                                                                                                                  |                        |
| 10. Déficit de vivienda social                                                                                                                     | ALTA                 | 4.DG.AH. Proveer viviendas seguras, de calidad y accesibles para personas en condiciones de vulnerabilidad y bajos recursos, asegurando que cumplan con condiciones de habitabilidad y dignidad. |                        |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.5 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES- SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 180 PROBLEMAS- SISTEMA SOCIO CULTURAL

| Problema                                                                                                | Desafío                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                    | Competencia Gad                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                         | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                                                                                                          | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| 1.PRO.SC. Grupos de atención prioritaria en estado de vulnerabilidad.                                   | 1. DL. SC. Alcanzar la igualdad de oportunidades, la inclusión plena y respeto de los derechos humanos de los grupos prioritarios y vulnerables, desarrollando iniciativas de respaldo social, cultural, educativo y deportivo. | 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. | Protección Integral de Derechos                       |
| 3. PRO.SC. Adultos mayores enfrentan la falta de actividades recreativas, sociales y físicas adecuadas. |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| 4. PRO.SC. Personas en pobreza y extrema pobreza                                                        |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| 5. PRO. SC. Mal uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| 6. PRO. SC. Pérdida de identidad cultural.                                                              |                                                                                                                                                                                                                                 | 2 DG. SC. Garantizar el desarrollo de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                         | Protección integral a la niñez y adolescencia         |
| 7. PRO. SC. Presencia de abigeato y robo a domicilios.                                                  |                                                                                                                                                                                                                                 | 3. DG. SC. Recuperar la identidad cultural patrimonial, natural y cívica del cantón.                                                                                                                               | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |
| 8.PRO.SC. Adultos mayores con discapacidad en condición de riesgo                                       |                                                                                                                                                                                                                                 | 4. DG. SC. Garantizar la protección, seguridad y el bienestar de los ciudadanos del cantón.                                                                                                                        | Protección Integral de Derechos                       |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

## 2.7.2.5.1 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS- SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 181 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA SOCIO CULTURAL

| Problema                                                                                                | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                         | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1.PRO.SC. Grupos de atención prioritaria en estado de vulnerabilidad.                                   | 20                             | 20       | 20                 | 15                      | 75               |
| 2.PRO.SC. Personas en condición de discapacidad en estado de riesgo.                                    | 15                             | 15       | 15                 | 20                      | 65               |
| 3. PRO.SC. Adultos mayores enfrentan la falta de actividades recreativas, sociales y físicas adecuadas. | 19                             | 20       | 15                 | 15                      | 69               |
| 4. PRO.SC. Personas en pobreza y extrema pobreza                                                        | 20                             | 20       | 20                 | 20                      | 80               |
| 5. PRO. SC. Mal uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                    | 20                             | 20       | 15                 | 20                      | 75               |
| 6. PRO. SC. Pérdida de identidad cultural.                                                              | 20                             | 19       | 20                 | 20                      | 79               |
| 7. PRO. SC. Presencia de abigeato y robo a domicilios.                                                  | 20                             | 20       | 20                 | 20                      | 80               |
| 8.PRO.SC. Adultos mayores con discapacidad en condición de riesgo                                       | 20                             | 20       | 20                 | 15                      | 75               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 182 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN  
SISTEMA SOCIO CULTURAL

| Potencialidad/Problema                                                                                  | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                 | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.PRO.SC. Grupos de atención prioritaria en estado de vulnerabilidad.                                   | ALTA                 | 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. | 1. DL. SC. Alcanzar la igualdad de oportunidades, la inclusión plena y respeto de los derechos humanos de los grupos prioritarios y vulnerables, desarrollando iniciativas de respaldo social, cultural, educativo y deportivo. |
| 2.PRO.SC. Personas en condición de discapacidad en estado de riesgo.                                    | MEDIA                |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3. PRO.SC. Adultos mayores enfrentan la falta de actividades recreativas, sociales y físicas adecuadas. | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4. PRO.SC. Personas en pobreza y extrema pobreza                                                        | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5. PRO. SC. Mal uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                    | ALTA                 | 2 DG. SC. Garantizar el desarrollo de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                         |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6. PRO. SC. Pérdida de identidad cultural.                                                              | ALTA                 | 3. DG. SC. Recuperar la identidad cultural patrimonial, natural y cívica del cantón.                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                 |

| Potencialidad/Problema                                            | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                 | Desafío de Largo Plazo |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 7. PRO. SC. Presencia de abigeato y robo a domicilios.            | ALTA                 | 4. DG. SC. Garantizar la protección, seguridad y el bienestar de los ciudadanos del cantón.                                                                                                                        |                        |
| 8.PRO.SC. Adultos mayores con discapacidad en condición de riesgo | ALTA                 | 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. |                        |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.6 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 183 POTENCIALIDADES-SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

| Potencialidad                                                    | Desafío                                                                                                                                           |                                                                                                                                                     | Competencia Gad                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                  | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                            | Desafío de Gestión                                                                                                                                  |                                                                                                                                                       |
| 1. PO. EP. Recursos turísticos con potencial a ser desarrollados | 1. DL. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico sostenible. | 1. DG. Optimizar la distribución de recursos y tecnología para incrementar la productividad, el valor agregado y la competitividad en los mercados. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 184 PROBLEMAS- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

| Problema                                                                                                                      | Desafío                                                                                                                                           |                                                                                                                                                     | Competencia Gad                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                               | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                            | Desafío de Gestión                                                                                                                                  |                                                                                                                                                       |
| 1. PRO. EP. Débil de acceso a recursos y tecnología adecuados para mejorar la calidad y productividad del sector agropecuario | 1. DL. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico sostenible. | 1. DG. Optimizar la distribución de recursos y tecnología para incrementar la productividad, el valor agregado y la competitividad en los mercados. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |
| 2. PRO. EP. Débil encadenamiento productivo para la generación de valor agregado                                              |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |
| 3. PRO. EP. Débil acceso a los mercados                                                                                       |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                     | Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado                                                                      |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.7 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

**Tabla 185 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

| Potencialidad                                                    | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                  | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. PO. EP. Recursos turísticos con potencial a ser desarrollados | 20                             | 20       | 20                 | 15                      | 75               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Tabla 186 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

| Problema                                                                                                                      | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                               | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. PRO. EP. Débil de acceso a recursos y tecnología adecuados para mejorar la calidad y productividad del sector agropecuario | 19                             | 20       | 15                 | 15                      | 69               |
| 2. PRO. EP. Débil encadenamiento productivo para la generación de valor agregado                                              | 20                             | 20       | 20                 | 20                      | 80               |
| 3. PRO. EP. Débil acceso a los mercados                                                                                       | 15                             | 15       | 20                 | 15                      | 65               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Tabla 187 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

| Potencialidad/Problema                                                                                                        | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                        | Desafío de Largo Plazo                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. PRO. EP. Débil de acceso a recursos y tecnología adecuados para mejorar la calidad y productividad del sector agropecuario | ALTA                 | 1. DG. Optimizar la distribución de recursos y tecnología para incrementar la productividad, el valor agregado y la competitividad en los mercados.<br><br>2. DG. Desarrollar el sector turístico con un enfoque de sostenibilidad para dinamizar la economía del cantón. | 1. DL. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico sostenible. |
| 2. PRO. EP. Débil encadenamiento productivo para la generación de valor agregado                                              | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   |
| 3. PRO. EP. Débil acceso a los mercados                                                                                       | MEDIA                |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   |
| 1. PO. EP. Recursos turísticos con potencial a ser desarrollados                                                              | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



### 2.7.2.8 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

**Tabla 188 POTENCIALIDADES-SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

| Potencialidad                                                  | Desafío                                                                                                |                                                                                                                                                                            | Competencia Gad         |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                | Desafío de Largo Plazo                                                                                 | Desafío de Gestión                                                                                                                                                         |                         |
| 1. POT. PI. Alta interacción en redes sociales institucionales | 1. DL. PI. Fortalecer la gobernabilidad y gestión institucional del GAD para una gestión transparente. | 1. DG. PI. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del GAD, garantizando inclusión, transparencia y representatividad para atender las necesidades del cantón. | Participación ciudadana |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

**Tabla 189 PROBLEMAS- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

| Problema                                                                                                              | Desafío                                                                                                |                                                                                                                                                                            | Competencia Gad                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                       | Desafío de Largo Plazo                                                                                 | Desafío de Gestión                                                                                                                                                         |                                                                                                         |
| 1. PRO. PI. Débil implementación de los componentes del SIL (Sistema de Información Local) en la página web del GAD.  | 1. DL. PI. Fortalecer la gobernabilidad y gestión institucional del GAD para una gestión transparente. | 1. DG. PI. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del GAD, garantizando inclusión, transparencia y representatividad para atender las necesidades del cantón. | Participación ciudadana                                                                                 |
| 2. PRO. PI. Disminución de los recursos provenientes del Estado Central                                               |                                                                                                        |                                                                                                                                                                            | Cooperación Internacional                                                                               |
| 3. PRO. PI. Agenda Regulatoria Desactualizada                                                                         |                                                                                                        |                                                                                                                                                                            | Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras |
| 4. PRO. PI. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GADM no se ajusta a las necesidades actuales |                                                                                                        | 2. DG. PI. Mejorar la capacidad institucional del GAD con una estructura moderna y procesos ágiles, garantizando un servicio eficiente y efectivo para la comunidad.       | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| 5. PRO. PI. Plan de Capacitación Institucional no ejecutado                                                           |                                                                                                        |                                                                                                                                                                            |                                                                                                         |
| 6. PRO. PI. Planificación Territorial Desactualizada                                                                  |                                                                                                        |                                                                                                                                                                            |                                                                                                         |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.2.9 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

**Tabla 190 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

| Potencialidad                                                  | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. POT. PI. Alta interacción en redes sociales institucionales | Potencialidad                  | 20       | 18                 | 20                      | 76               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 191 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

| Problema                                                                                                              | Criterios de Priorización      |          |                    |                         |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                       | Apoyo de Sectores Involucrados | Urgencia | Ámbito Territorial | Capacidad Institucional | Valoración Total |
| 1. PRO. PI. Débil implementación de los componentes del SIL (Sistema de Información Local) en la página web del GAD.  | 18                             | 18       | 20                 | 20                      | 76               |
| 2. PRO. PI. Disminución de los recursos provenientes del Estado Central                                               | 15                             | 20       | 18                 | 20                      | 73               |
| 3. PRO. PI. Agenda Regulatoria Desactualizada                                                                         | 10                             | 20       | 20                 | 19                      | 69               |
| 4. PRO. PI. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GADM no se ajusta a las necesidades actuales | 18                             | 24       | 24                 | 20                      | 86               |
| 5. PRO. PI. Plan de Capacitación Institucional no ejecutado                                                           | 15                             | 20       | 18                 | 20                      | 73               |
| 6. PRO. PI. Planificación Territorial Desactualizada                                                                  | 15                             | 18       | 15                 | 20                      | 68               |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 192 MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN- SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

| Potencialidad/Problema                                                                                                | Prioridad Alta/Media | Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Desafío de Largo Plazo                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. POT. PI. Alta interacción en redes sociales institucionales                                                        | ALTA                 | 1. DG. PI. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del GAD, garantizando inclusión, transparencia y representatividad para atender las necesidades del cantón.<br><br>2. DG. PI. Mejorar la capacidad institucional del GAD con una estructura moderna y procesos ágiles, garantizando un servicio eficiente y efectivo para la comunidad. | 1. DL. PI. Fortalecer la gobernabilidad y gestión institucional del GAD para una gestión transparente. |
| 1. PRO. PI. Débil implementación de los componentes del SIL (Sistema de Información Local) en la página web del GAD.  | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                        |
| 2. PRO. PI. Disminución de los recursos provenientes del Estado Central                                               | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                        |
| 3. PRO. PI. Agenda Regulatoria Desactualizada                                                                         | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                        |
| 4. PRO. PI. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GADM no se ajusta a las necesidades actuales | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                        |
| 5. PRO. PI. Plan de Capacitación Institucional no ejecutado                                                           | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                        |
| 6. PRO. PI. Planificación Territorial Desactualizada                                                                  | ALTA                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                        |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 2.7.3 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual de Guachapala es la representación gráfica y descriptiva que corresponde a su proceso de actualización y se expresa desde las actuales clasificaciones y subclasificaciones del suelo como componentes estructurantes (PUGS) de vigencia de 12 años. En la subclasificación del suelo se procede a ubicar los problemas y potencialidades, priorizados, identificados en el análisis estratégico para comprender como está el cantón Guachapala.

El Modelo Territorial actual evidencia su condición de territorio, los mismos que se procede a describir a continuación:

El territorio con una **vocación agropecuaria**, lo que significa que existe una variedad de productos, con lo cual está aportando a la soberanía alimentaria no solo de su población sino del cantón Paute.

**Presencia de ecosistemas de alto valor ecológico.** - Biocorredor Sangay Podocarpus y áreas prioritarias de interés hídrico. - Es un área importante por la biodiversidad, su ecosistema, interés hídrico, para garantizar la salud y el bienestar de la población

**Alta interacción en redes sociales institucionales.** - Esta potencialidad es una herramienta efectiva que permite difundir la rendición de cuentas, informar a la ciudadanía, promover atractivos turísticos, agropecuarios y ambientales, es una herramienta con estrategias efectivas contribuye a consolidar al cantón y atraer el interés externo, posicionar un modelo de gestión participativa y transparente.

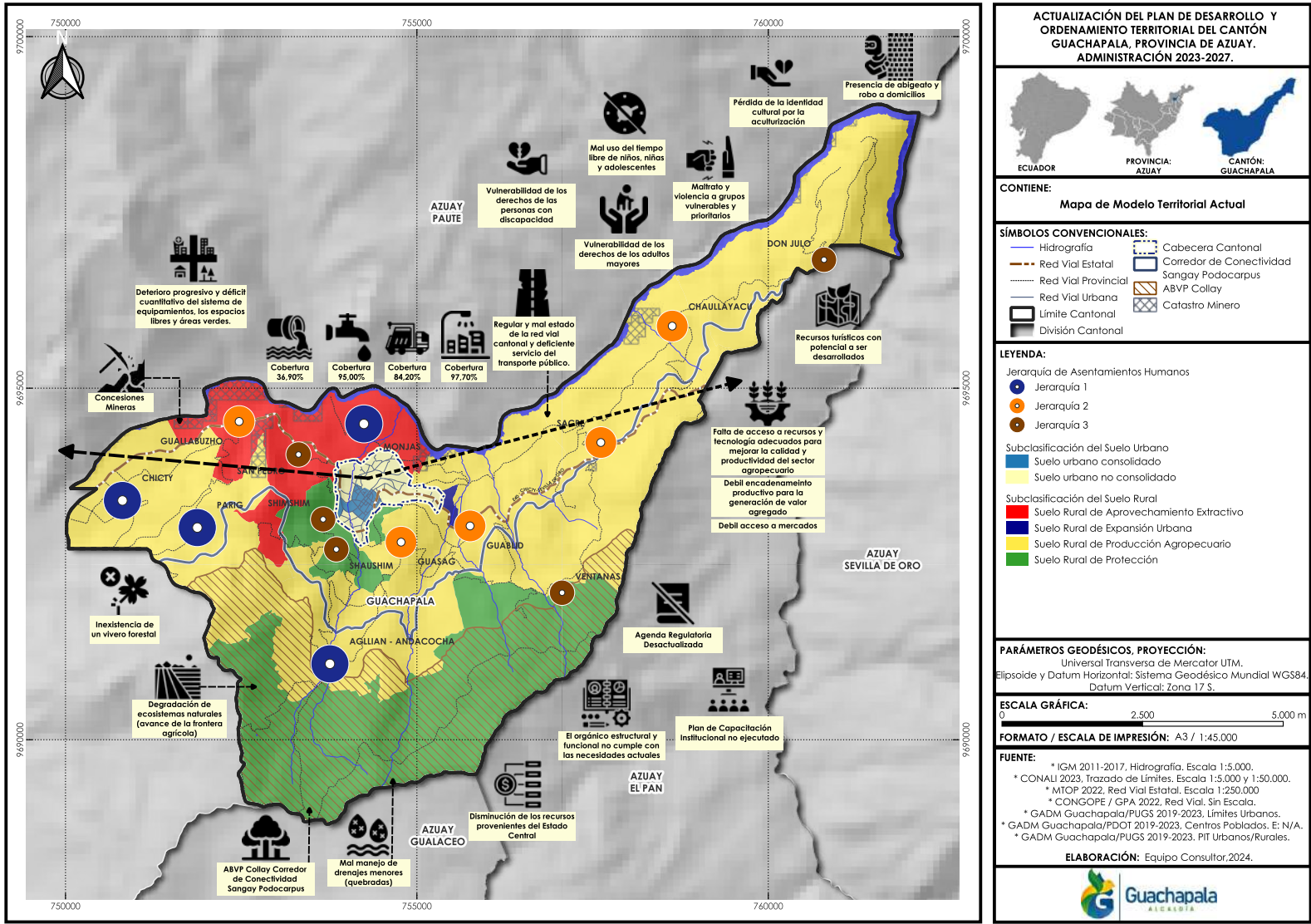
**Recursos Turísticos con potencial a ser desarrollados.** - La riqueza turística que posee Guachapala que incluye recursos naturales, gastronómicos, culturales, paisajísticos, religiosos, etc. tienen el potencial de ser fortalecidos con una intervención integral lo cual contribuye a posicionar al cantón como un destino sostenible.

El **Modelo presenta las Inequidades Sociales y Territoriales.**- En el territorio la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, baja participación de la población joven a cursar los niveles de educación superior, bajo acceso de la población principalmente rural a una computadora, la calidad del adulto mayor esta considera como medio el cual debe fortalecerse, el 76,48% de las vías del cantón se encuentra en regular estado, el déficit en cobertura de los servicios básicos, déficit de vivienda y equipamientos que necesitan mantenimiento, a pesar de lo mencionado el cantón no tiene un plan de contingencia.

El territorio presenta **susceptibilidades a movimientos de masa** caracterizados en el 31,8% como alto, la susceptibilidad a incendios el 37,7% alto, el 71,25% del territorio propenso a erosión, limitaciones fuertes al laboreo debido a las pendientes, pérdida del área forestal, percepción alta de los efectos del cambio climático en el área agropecuaria.

El cantón presenta **intervención en márgenes y quebradas, déficit hídrico**, contaminación ambiental por falta de un manejo integral de los desechos sólidos, la contaminación del embalse aguas arriba.

Mapa 65 MODELO TERRITORIAL ACTUAL



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024





# 03

Fase de elaboración de  
**PROPUESTA**

### 3 FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

#### 3.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

La propuesta implica examinar y afinar la visión futura del territorio, los objetivos estratégicos de su desarrollo, las políticas y estrategias necesarias, así como establecer metas e indicadores específicos. Todo esto se realiza en relación con un modelo territorial deseado con el objetivo de aprovechar al máximo las fortalezas y abordar las dificultades identificadas en el análisis estratégico. Este proceso se lleva a cabo considerando tanto las necesidades inmediatas como las tendencias a largo plazo, con la intención de promover un desarrollo sostenible y equilibrado.

La formulación de la propuesta con sus contenidos, está enmarcada en la Constitución del 2008 (Art. 279 – 280) en el COOTAD (Art. 295), en el COPFP (Art 42- literal b) y también cumple con los contenidos mínimos establecidos en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación”

#### 3.2 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

##### 3.2.1 VISIÓN



##### 3.2.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO- FÍSICO AMBIENTAL

El objetivo de Desarrollo va para un período de 10 años, con un enfoque prioritario en fortalecer las habilidades necesarias para recuperar y preservar el medio ambiente. Entre los desafíos centrales se destaca la reducción de la contaminación ambiental mediante la gestión responsable de los recursos hídricos, residuos sólidos y la ejecución de buenas prácticas ambientales y el establecimiento de mecanismos de respuesta ante eventos naturales. En este contexto, se plantea el siguiente objetivo de desarrollo.





### OBJETIVO DE DESARROLLO FÍSICO AMBIENTAL

Contribuir al manejo integral de recursos hídricos, residuos sólidos y mitigación del cambio climático mediante la ejecución de campañas de prevención y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y humanos, para la protección y conservación de los recursos naturales, hasta el 2034.

Tabla 193 OBJETIVOS DE DESARROLLO - FÍSICO AMBIENTAL

| Desafío de largo plazo (alto y medio)                                                                    | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Competencia                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1. DL. FA. Garantizar la gestión integral ambiental, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas. | 1. OD. FA. Contribuir al manejo integral de recursos hídricos, residuos sólidos y mitigación del cambio climático mediante la ejecución de campañas de prevención y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y humanos, para la protección y conservación de los recursos naturales, hasta el 2034. | Gestión Ambiental                                       |
|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |
|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión de Riesgos                                      |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO- ASENTAMIENTOS HUMANOS

Con este objetivo se busca alcanzar un entorno urbano y rural que responda eficazmente a las necesidades de la población, promoviendo el bienestar y la inclusión social de todos sus habitantes. La provisión eficiente y equitativa de servicios básicos —como agua potable, alcantarillado y tratamiento de residuos sólidos— apunta a que cada persona, independientemente de su ubicación o situación económica, tenga acceso a condiciones de vida dignas y saludables. Asimismo, el desarrollo y la mejora de equipamientos y espacios públicos de calidad permitirán que la comunidad disponga de lugares seguros y adecuados para la recreación, el encuentro y la actividad cultural, favoreciendo así la cohesión social y el sentido de pertenencia.

El objetivo de una movilidad segura, accesible y sostenible busca transformar el sistema de transporte para que sea inclusivo, adaptable y respetuoso con el medio ambiente, promoviendo alternativas de transporte que minimicen el impacto ambiental y que estén disponibles para todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida. Con esto se pretende reducir las barreras de acceso a servicios y oportunidades, permitiendo que cada habitante pueda moverse de manera segura y eficiente por su entorno.



### OBJETIVO DE DESARROLLO ASENTAMIENTOS HUMANOS

**Lograr una planificación integral y sostenible, mediante una infraestructura vial adecuada, equipamientos de calidad, seguros y accesibles; mejorando la calidad y cobertura de servicios básicos, para contribuir a la integración de los asentamientos, desarrollo socioeconómico del cantón, hasta el 2034.**

Tabla 194. OBJETIVO DE DESARROLLO, ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Desafío de largo plazo (alto y medio)                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Competencia                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DL.AH. Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planificación integral y sostenible, que garantice la distribución equitativa de servicios básicos, fomente el acceso inclusivo a espacios públicos, vivienda social, movilidad y transporte eficiente. | 1.OD.AH. Lograr una planificación integral y sostenible, mediante una infraestructura vial adecuada, equipamientos de calidad, seguros y accesibles; mejorando la calidad y cobertura de servicios básicos, para contribuir a la integración de los asentamientos, desarrollo socioeconómico del cantón, hasta el 2034. | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Prestación de servicios públicos: Alcantarillado                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Vialidad                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Hábitat y vivienda                                                                               |

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

### 3.2.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO- SOCIO CULTURAL

El objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades, inclusión plena y respeto a los derechos humanos para los grupos prioritarios y vulnerables es fundamental para el desarrollo social y humano de una comunidad. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen la competencia de promover el desarrollo local, con especial énfasis en los derechos humanos y la equidad social, convirtiéndose en actores clave en la creación de una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos.

La importancia de este objetivo radica en la capacidad de mitigar y eventualmente erradicar las brechas de desigualdad que afectan a sectores vulnerables de la población, los grupos prioritarios, que incluyen a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, requieren un enfoque diferenciado que garantice sus derechos y les permita desarrollar su potencial en igualdad de condiciones. La implementación de iniciativas sociales, culturales, educativas y deportivas, permite no solo el acceso a servicios, sino también la creación de espacios de inclusión y participación activa en la comunidad, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.



### OBJETIVO DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL

Promover el desarrollo humano mediante la implementación de iniciativas sociales, educativas, culturales y deportivas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos, tanto individuales como colectivos, y que se priorice el trato digno y respetuoso de los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el 2034.

Tabla 195 OBJETIVO DE DESARROLLO-SOCIO CULTURAL

| Desafío de largo plazo (alto y medio)                                                                                                                                                                                           | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Competencia                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1. DL. SC. Alcanzar la igualdad de oportunidades, la inclusión plena y respeto de los derechos humanos de los grupos prioritarios y vulnerables, desarrollando iniciativas de respaldo social, cultural, educativo y deportivo. | 1. OD. SC. Promover el desarrollo humano mediante la implementación de iniciativas sociales, educativas, culturales y deportivas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos, tanto individuales como colectivos, y que se priorice el trato digno y respetuoso de los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el 2034. | Protección Integral de Derechos                       |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Protección integral a la niñez y adolescencia         |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.2.5 OBJETIVOS DE DESARROLLO-ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este objetivo de desarrollo busca incrementar la competitividad del cantón al fortalecer el sector agropecuario mediante prácticas que incrementen su productividad y resiliencia, se pretende añadir valor agregado a los productos locales, mejorando sus características y procesos para hacerlos más atractivos y diferenciarse en mercados competitivos. Incluso, se plantea un enfoque en el turismo sostenible que potencie los recursos naturales y culturales de la región sin comprometer el medio ambiente, promoviendo así un crecimiento equilibrado y sustentable que se traduzca en bienestar económico y social, siendo un objetivo que se va ir desarrollando a largo plazo.



### OBJETIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico mediante la mejora de los encadenamientos productivos y la facilitación del acceso a mercados, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo económico sostenible hasta el 2034

Tabla 196 OBJETIVO DE DESARROLLO-SOCIO CULTURAL

| Desafío de largo plazo (alto y medio)                                                                  | Objetivo de desarrollo                                                                                | Competencia                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DL. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico para mejorar la calidad de | 1. OD. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico mediante la mejora de los | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |

| Desafío de largo plazo (alto y medio)      | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                     | Competencia |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| vida y el desarrollo económico sostenible. | encadenamientos productivos y la facilitación del acceso a mercados, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo económico sostenible hasta el 2034. |             |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.2.6 OBJETIVOS DE DESARROLLO-POLÍTICO INSTITUCIONAL

Los Objetivos de Desarrollo en un PDOT son esenciales para fortalecer la capacidad institucional y generar valor público en un GAD. En cuanto a la capacidad institucional, el enfoque es fortalecer la gestión, mejorar la transparencia, y asegurar una ejecución eficiente de proyectos, lo cual es clave para responder a las necesidades del territorio. Un GAD con una sólida capacidad técnica y administrativa garantiza una implementación coherente y eficaz de los objetivos de desarrollo.

Por otro lado, el valor público en un PDOT se eleva cuando el GAD responde a las necesidades de la ciudadanía y mejora la calidad de vida, promoviendo infraestructura, servicios y equidad en los recursos. La inclusión y la participación de la comunidad en la planificación aseguran que el desarrollo sea legítimo y genere un sentido de pertenencia, además de fomentar la justicia social y el acceso equitativo a servicios básicos. La implementación de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, junto con una gestión institucional sólida, asegura un desarrollo equilibrado que impacte positivamente en toda la comunidad.



#### OBJETIVO DE DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL

Alcanzar el fortalecimiento institucional y de gobernanza, mediante una gestión administrativa eficiente, transparente y participativa para la modernización de los procesos internos, articulación interinstitucional efectiva y empoderamiento de la ciudadanía, hasta el año 2034.

Tabla 197 OBJETIVOS DE DESARROLLO

| Desafío de largo plazo (alto y medio)                                                                  | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Competencia                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DL. PI. Fortalecer la gobernabilidad y gestión institucional del GAD para una gestión transparente. | 1. OD. PI. Alcanzar el fortalecimiento institucional y de gobernanza, mediante una gestión administrativa eficiente, transparente y participativa para la modernización de los procesos internos, articulación interinstitucional efectiva y empoderamiento de la ciudadanía, hasta el año 2034. | Participación ciudadana                                                                                 |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cooperación Internacional                                                                               |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

#### 3.3.1 PROPUESTA DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La propuesta del sistema físico ambiental está apegado al Art. 86 de la Constitución del Ecuador: “El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza”.

Dentro de ello se proponen programas y proyectos orientados a mejorar la situación actual del cantón Guachapala, bajo directrices que favorecen su desarrollo sostenible, gestión ecosistémica y acciones adaptativas frente al cambio climático. Las iniciativas también abarcan la prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental.

Este enfoque promueve la implementación de prácticas ambientalmente responsables y sostenibles, además de educar a la ciudadanía y a las comunidades sobre los impactos de las actividades humanas en el medio ambiente y los efectos de las amenazas naturales recurrentes sobre las comunidades y las infraestructuras de desarrollo.

Ilustración 38 PROPUESTA- FÍSICO AMBIENTAL



Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

##### 3.3.1.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

A continuación, se presenta un análisis orientado a organizar las actividades y recursos físico-ambientales del cantón, en relación con la implementación de políticas públicas que abordan los desafíos de gestión.

Tabla 198 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GAD CANTONAL- SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

| Desafío de gestión<br>(alto y medio)                                                                                                                                                                                                                                                                           | Competencia                                             | Unidad de Intervención* |                |              |                       |                              |           |                    | Articulación       |                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|--------------|-----------------------|------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                         | Suelo Urbano            |                |              | Suelo Rural           |                              |           | Todo el territorio |                    |                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                         | Consolidado             | No consolidado | Protección   | Producción            | Aprovechamiento o extractivo | Expansión |                    |                    | Protección                                                   |
| 1. DG. FA. Alcanzar la preservación y recuperación de los recursos naturales con la participación activa de las comunidades y autoridades, reduciendo al mínimo el impacto ambiental                                                                                                                           | Gestión Ambiental                                       |                         |                | P.I.T, 01,04 | P.I.T.R.04, 05, 07,08 |                              |           |                    |                    | GAD PROVINCIAL<br>MAATE<br>NCI                               |
| 2. DG. FA. Contribuir al manejo adecuado de saneamiento ambiental y recursos hídricos, para la disminución de la contaminación ambiental.                                                                                                                                                                      |                                                         |                         |                | P.I.T, 01,04 | P.I.T.R.04, 05, 07,08 |                              |           |                    |                    | GAD PROVINCIAL                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |                         |                | P.I.T, 01,04 | P.I.T.R.04, 05, 07,08 |                              |           |                    |                    |                                                              |
| 3. DG. FA. Organizar la respuesta de los diferentes cuerpos y entidades dentro de la institución ante accidentes, desastres y emergencias, utilizando los recursos disponibles para asegurar una atención rápida a la población, y poner en marcha el plan diseñado para prevenir múltiples tipos de amenazas. | Gestión de Riesgos                                      |                         |                |              |                       |                              |           |                    | Todo el territorio | SNGRE<br>GAD Provincial<br>MAATE<br>CELEC<br>COE<br>CANTONAL |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024



### 3.3.1.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

La siguiente tabla presenta una descripción detallada de los objetivos definidos para cada proyecto, con el objetivo principal de alcanzar su cumplimiento antes de 2027. Estos objetivos están alineados con la política del GADM, orientada a promover una gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica. Además, se busca fortalecer la calidad ambiental, preservar y restaurar los recursos naturales, garantizar los derechos ambientales y atender las necesidades de las generaciones futuras.

**Tabla 199 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES**

| Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Competencia                                             | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                              | Política                                                 | Indicador                                                           | Meta                                                                                 | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |         |       |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|---------|-------|---------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                          |                                                                     |                                                                                      |               |        | Año 1                 | Año 2   | Año 3 | Año 4   |
| 1. DG. FA. Alcanzar la preservación y recuperación de los recursos naturales con la participación activa de las comunidades y autoridades, reduciendo al mínimo el impacto ambiental                                                                                                                           | Gestión Ambiental                                       | 1. OG. FA. Preservar los ecosistemas mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria, para garantizar el equilibrio ambiental y el bienestar de las futuras generaciones, hasta el 2027. | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales | Porcentaje de áreas establecidas de protección hídrica              | Establecer el 100% de áreas de protección hídrica, hasta el 2026.                    | 0             | 2023   | 0%                    | 50%     | 100%  | 0%      |
| 2. DG. FA. Contribuir al manejo adecuado de saneamiento ambiental y recursos hídricos, para la disminución de la contaminación ambiental.                                                                                                                                                                      | Gestión Ambiental                                       | 2. OG. FA. Garantizar el saneamiento ambiental mediante la gestión eficiente de residuos y el control de fuentes de contaminación, para proteger la salud pública y conservar los ecosistemas, hasta el 2027.                    |                                                          | Número de hectáreas forestadas y reforestadas                       | Forestar y reforestar 37,5 hectáreas, hasta el 2027.                                 | 0             | 2023   | 0 ha                  | 12,5 ha | 25 ha | 37,5 ha |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Gestión Ambiental                                       |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                          | Número de márgenes de quebradas recuperadas                         | Recuperar el margen de 2 quebradas, hasta el 2027                                    | 0             | 2023   | 0                     | 0       | 1     | 2       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                          | Porcentaje de familias formadas en educación ambiental.             | Formar al 100% de las familias en educación ambiental, hasta el 2027.                | 0             | 2023   | 0%                    | 50%     | 80%   | 100%    |
| 3. DG. FA. Organizar la respuesta de los diferentes cuerpos y entidades dentro de la institución ante accidentes, desastres y emergencias, utilizando los recursos disponibles para asegurar una atención rápida a la población, y poner en marcha el plan diseñado para prevenir múltiples tipos de amenazas. | Gestión de Riesgos                                      | 3. OG. FA. Proteger vidas humanas y reducir pérdidas materiales, a través de un plan de acción contra desastres para minimizar los riesgos, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, hasta el 2027,        | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales | Número de planes de prevención y contingencias adversos realizados. | Realizar un plan de prevención y contingencias ante eventos adversos, hasta el 2027. | 0             | 2023   | 0                     | 0       | 1     | 0       |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 3.3.1.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

#### PROGRAMA 1. PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, CURSOS DE AGUA Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**Descripción:** Con este programa se busca preservar y mejorar la calidad, disponibilidad y sostenibilidad de los recursos hídricos, en donde se pueda incluir actividades de conservación, manejo adecuado de drenajes menores y la implementación de prácticas sostenibles para garantizar el acceso al agua en el largo plazo.

##### PROYECTO 1: *Conservación y recuperación de ecosistemas de interés hídrico*

Este proyecto va enfocado en establecer una propuesta de ordenanza que defina principalmente: la información de todas las captaciones de agua que abastecen al cantón para ser tomadas en cuenta en la propuesta de áreas potenciales de conservación, dicha propuesta deberá ser cantonal y planteará áreas para conservar de acuerdo a la realidad del cantón, entre las áreas deberán resaltar: áreas para conservación de la biodiversidad, los servicios ambientales, paisaje, fuentes de agua, turismo, recreación, entre otras, en donde queden establecidos claramente los límites y superficie de las áreas de conservación municipal y uso sostenible.

##### MACRO ACTIVIDADES

- Establecer las zonas de recarga hídrica

#### PROGRAMA 2. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Descripción:** Se buscan promover la protección del medio ambiente a través de acciones concretas y medibles, que incluye una serie de actividades interrelacionadas que abordan diferentes aspectos de la gestión ambiental.

##### PROYECTO 1: *Proyecto de Forestación y Reforestación*

La implementación de un proyecto de forestación y reforestación a nivel cantonal es una estrategia fundamental para restaurar ecosistemas degradados, conservar la biodiversidad principalmente las zonas de recarga hídrica. Este proyecto tiene como objetivo prioritario la recuperación de áreas afectadas por la deforestación y el uso inadecuado del suelo, mediante la plantación de especies nativas que promuevan la regeneración natural y el equilibrio ecológico.

##### MACRO ACTIVIDADES

- Reforestar las áreas afectadas por deforestación, principalmente las zonas de recarga hídrica
- Construcción de un Vivero Forestal

### PROYECTO 2: *Recuperación de márgenes de quebradas*

La restauración de las márgenes de las quebradas es esencial para recuperar los ecosistemas degradados, previniendo la degradación ambiental y mitigando los riesgos de erosión en el cantón Guachapala. El principal objetivo de este proyecto a nivel cantonal es proteger y rehabilitar las áreas contiguas a las quebradas, fomentando la estabilización del suelo y la recuperación de la cobertura vegetal, con ello mejorar calidad ambiental, conservar los recursos hídricos y proteger las fuentes de agua, promoviendo la participación comunitaria a través de jornadas de restauración.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Realiza limpieza de márgenes de quebradas, a través de mingas con la comunidad.

### PROYECTO 3: *Educación ambiental*

Es un proyecto que se presenta como una herramienta para divulgar, sensibilizar y educar a la población, contribuyendo así al fortalecimiento del concepto de desarrollo sostenible a largo plazo, se promueve un cambio de paradigma desde la simple explotación de los recursos naturales hacia su gestión responsable, teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones venideras, además de ello estaría enfocado en realizar campañas a la ciudadanía del manejo integral de desechos sólidos para el cantón Guachapala, con ello se busca sensibilizar a la comunidad y promover prácticas responsables y sostenibles, promoviendo la participación activa de la población.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Reciclaje en la zona urbana
- Implementar estrategias para que la comunidad inicie el proceso de separación de desechos a nivel domiciliario (orgánico / inorgánico).
- Capacitaciones sobre cambio climático, manejo de desechos sólidos, reciclaje y elaboración de compostaje

## PROGRAMA 3. PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

**Descripción:** Este programa, ayuda a establecer un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para identificar, prevenir, mitigar y responder a riesgos en organizaciones, comunidades o instituciones. Su objetivo es reducir vulnerabilidades y garantizar la continuidad operativa ante emergencias mediante análisis de riesgos, planes de emergencia, capacitación, monitoreo y comunicación.

### PROYECTO 1: *Plan de prevención y contingencias ante eventos adversos*

El Plan de Prevención y Contingencias ante Eventos Adversos es un documento estratégico que establece medidas para minimizar riesgos y garantizar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia, como desastres naturales, fallas tecnológicas o crisis sanitarias. Su objetivo es proteger la integridad de las personas, los bienes y la continuidad operativa mediante acciones preventivas, protocolos de actuación y estrategias de recuperación.

**MACRO ACTIVIDADES**

- Evaluación de riesgos: Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- Diseño de protocolos de emergencia: Definición de acciones ante distintos escenarios.
- Capacitación y simulacros: Entrenamiento del personal para una respuesta efectiva.
- Sistemas de alerta temprana: Implementación de mecanismos de detección y aviso.
- Coordinación con autoridades y entidades externas: Establecimiento de redes de apoyo.
- Estrategias de recuperación: Medidas para restablecer operaciones tras una emergencia.

Tabla 200 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                              | Política                                                 | Competencia                                                           | Meta                                                              | Plan/Programa                                                                                                                               | Proyecto                                                      | Presupuesto Referencia                                                                                                         | Unidad de Intervención                   | PND                                                                                                  |                                                                                                                                | ETN                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                            | ODS                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                          |                                                                       |                                                                   |                                                                                                                                             |                                                               |                                                                                                                                |                                          | Objetivo                                                                                             | Meta                                                                                                                           | Directriz                                                                                                                             | Lineamiento                                                                                                                                                                                                | Objetivo                                    |
| 1. OD. FA. Contribuir al manejo integral de recursos hídricos, residuos sólidos y mitigación del cambio climático mediante la ejecución de campañas de prevención, para la protección y conservación de los recursos naturales, hasta el 2034. | 1. OG. FA. Preservar los ecosistemas mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria, para garantizar el equilibrio ambiental y el bienestar de las futuras generaciones, hasta el 2027. | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales | Gestión Ambiental                                                     | Establecer el 100% de áreas de protección hídrica, hasta el 2026. | 1. PRO. FA. PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, CURSOS DE AGUA Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | Conservación y recuperación de ecosistemas de interés hídrico | \$ 8.250,00                                                                                                                    | P.I.T. 01, 04<br>P.I.T.R. 04, 05, 07, 08 | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.                          | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.              | Objetivo 15 Vida de ecosistem as terrestres |
|                                                                                                                                                                                                                                                | 2. OG. FA. Garantizar el saneamiento ambiental mediante la gestión eficiente de residuos y el control de fuentes de contaminación, para proteger la salud pública y conservar los ecosistemas, hasta el 2027.                    |                                                          | Gestión Ambiental                                                     | Forestar y reforestar 37,5 hectáreas, hasta el 2027.              | 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO                                                  | Proyecto de Forestación y Reforestación                       | \$ 39.000,00                                                                                                                   |                                          |                                                                                                      | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. |                                                                                                                                       | 3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas. |                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                | Gestión Ambiental                                                                                                                                                                                                                |                                                          | Recuperar el margen de 2 quebradas, hasta el 2027                     | Recuperación de márgenes de quebradas                             |                                                                                                                                             | \$ 3.500,00                                                   | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.                          |                                          |                                                                                                      |                                                                                                                                |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                            |                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental                                                                                                                                                                          |                                                          | Formar al 100% de las familias en educación ambiental, hasta el 2027. | Educación Ambiental                                               |                                                                                                                                             | \$ 5.500,00                                                   | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del |                                          |                                                                                                      | Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamie nto                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                            |                                             |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                       | Política | Competencia        | Meta                                                                                 | Plan/Programa                                       | Proyecto                                                 | Presupuesto Referencia | Unidad de Intervención | PND                                                                                                            |                                                                                                                                                      | ETN                                                                             |                                                                                                                                                               | ODS                                            |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                        |                                                                                                                                                                                                                           |          |                    |                                                                                      |                                                     |                                                          |                        |                        | Objetivo                                                                                                       | Meta                                                                                                                                                 | Directriz                                                                       | Lineamiento                                                                                                                                                   | Objetivo                                       |
|                        |                                                                                                                                                                                                                           |          |                    |                                                                                      |                                                     |                                                          |                        |                        |                                                                                                                | productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                                                                                               |                                                |
|                        | 3. OG. FA. Proteger vidas humanas y reducir pérdidas materiales, a través de un plan de acción contra desastres para minimizar los riesgos, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, hasta el 2027, |          | Gestión de Riesgos | Realizar un plan de prevención y contingencias ante eventos adversos, hasta el 2027. | 3. PRO. FA. PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS | Plan de prevención y contingencias ante eventos adversos | \$ -                   | Todo el territorio     | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico | Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025. | 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial | 5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres. | Objetivo 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



Tabla 201 ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                              | Competencia        | Agendas Nacionales para la igualdad                     |                                                                                                                                                                                  | Planificación Territorial diferenciada                                                                                                                                           |             | Agenda de coordinación zona |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  |                    | Agenda de Igualdad                                      | Objetivo                                                                                                                                                                         | Instrumento                                                                                                                                                                      | Lineamiento | ACZ#                        | Prioridad territorial |
| 1. OD. FA. Contribuir al manejo integral de recursos hídricos, residuos sólidos y mitigación del cambio climático mediante la ejecución de campañas de prevención, para la protección y conservación de los recursos naturales, hasta el 2034.                                                                              | 1. OG. FA. Preservar los ecosistemas mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria, para garantizar el equilibrio ambiental y el bienestar de las futuras generaciones, hasta el 2027. | Gestión Ambiental  | PUEBLOS Y NACIONALIDADES                                | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.        | n/a                                                                                                                                                                              | n/a         | Zona 6                      | P. 5. Ambiente        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2. OG. FA. Garantizar el saneamiento ambiental mediante la gestión eficiente de residuos y el control de fuentes de contaminación, para proteger la salud pública y conservar los ecosistemas, hasta el 2027.                    |                    | MOVILIDAD HUMANA                                        | Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza. | n/a                                                                                                                                                                              | n/a         | Zona 6                      | P. 5. Ambiente        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  |                    | PUEBLOS_Y_NACIONALIDADES                                | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.        | n/a                                                                                                                                                                              | n/a         | Zona 6                      | P. 5. Ambiente        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  |                    | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | MOVILIDAD HUMANA                                                                                                                                                                 | Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza. | n/a         | n/a                         | Zona 6                |
| 1. OD. FA. Contribuir al manejo integral de recursos hídricos, residuos sólidos y mitigación del cambio climático mediante la ejecución de campañas de prevención y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y humanos, para la protección y conservación de los recursos naturales, hasta el 2034. | 3. OG. FA. Proteger vidas humanas y reducir pérdidas materiales, a través de un plan de acción contra desastres para minimizar los riesgos, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, hasta el 2027.        | Gestión de Riesgos | INTERGENERACIONAL                                       | 1 y 3. Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.                                            | n/a                                                                                                                                                                              | n/a         | Zona 6                      | P. 5. Ambiente        |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 202 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| PND                                                                                                  | ODS                                           | Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                              | Competencia                                             | Política                                                 | Indicador                                               | Línea Base | Meta                                                                  | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                                                                                                                    | Presupuesto referencial |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo                                                                                             | Objetivo                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                         |                                                          |                                                         |            |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                           |                         |
| 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Objetivo 15 de Vida de ecosistemas terrestres | 1. OD. FA. Contribuir al manejo integral de recursos hídricos, residuos sólidos y mitigación del cambio climático mediante la ejecución de campañas de prevención, para la protección y conservación de los recursos naturales, hasta el 2034. | 1. OG. FA. Preservar los ecosistemas mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y la participación comunitaria, para garantizar el equilibrio ambiental y el bienestar de las futuras generaciones, hasta el 2027. | Gestión Ambiental                                       | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales | Porcentaje de áreas establecidas de protección hídrica  | 0          | Establecer el 100% de áreas de protección hídrica, hasta el 2026.     | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. FA. PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, CURSOS DE AGUA Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Conservación y recuperación de ecosistemas de interés hídrico | \$ 8.250,00             |
|                                                                                                      |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                | 2. OG. FA. Garantizar el saneamiento ambiental mediante la gestión eficiente de residuos y el control de fuentes de contaminación, para proteger la salud pública y conservar los ecosistemas, hasta el 2027.                    |                                                         |                                                          | Número de hectáreas forestadas y reforestadas           | 0          | Forestar y reforestar 37,5 hectáreas, hasta el 2027.                  | PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Proyecto de Forestación y Reforestación                                                                        | \$ 39.000,00            |
|                                                                                                      |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                         |                                                          | Número de márgenes de quebradas recuperadas             | 0          | Recuperar el margen de 2 quebradas, hasta el 2027                     | PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Recuperación de márgenes de quebradas                                                                          | \$ 3.500,00             |
|                                                                                                      | Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento          |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |                                                          | Porcentaje de familias formadas en educación ambiental. | 0          | Formar al 100% de las familias en educación ambiental, hasta el 2027. | PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO                                                                                                                                 | \$ 5.500,00             |

| PND                                                                                                            | ODS                                            | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                      | Competencia        | Política | Indicador                                                           | Línea Base | Meta                                                                                 | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                       | Presupuesto referencial |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo                                                                                                       | Objetivo                                       |                        |                                                                                                                                                                                                                          |                    |          |                                                                     |            |                                                                                      |                                                                                                                                              |                         |
|                                                                                                                |                                                |                        |                                                                                                                                                                                                                          |                    |          |                                                                     |            |                                                                                      | PROYECTO: Educación Ambiental                                                                                                                |                         |
| 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico | Objetivo 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles |                        | 3. OG. FA. Proteger vidas humanas y reducir pérdidas materiales, a través de un plan de acción contra desastres para minimizar los riesgos, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, hasta el 2027 | Gestión de Riesgos |          | Número de planes de prevención y contingencias adversos realizados. | 0          | Realizar un plan de prevención y contingencias ante eventos adversos, hasta el 2027. | PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. FA. PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS<br><br>PROYECTO: Plan de prevención y contingencias ante eventos adversos | \$ -                    |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 3.3.2 PROPUESTA DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

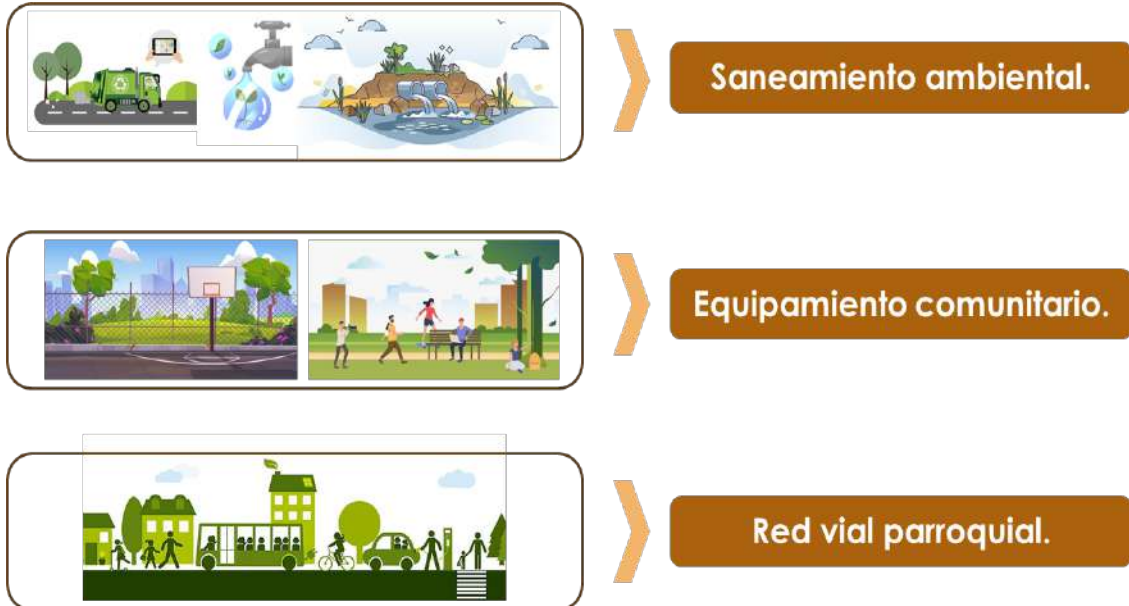
La propuesta en el corto plazo, hasta el año 2027, se enfoca en tres áreas prioritarias para mejorar la infraestructura y servicios del cantón:

**Saneamiento ambiental:** Se priorizará la ejecución de proyectos orientados a ampliar y optimizar la cobertura de los servicios de saneamiento, incluyendo la recolección, tratamiento y disposición adecuada de residuos sólidos, el acceso seguro y continuo a agua potable, y el tratamiento y manejo de aguas residuales. Estas intervenciones estarán especialmente dirigidas a las áreas más vulnerables y con mayores carencias en infraestructura de saneamiento, con el fin de mitigar riesgos ambientales, prevenir problemas de salud pública y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La mejora en estos servicios contribuirá, además, a preservar los recursos hídricos y minimizar la contaminación ambiental, alineándose con un enfoque de desarrollo sostenible.

**Equipamientos para servicios sociales y públicos:** La propuesta contempla el desarrollo y mejoramiento de infraestructura en espacios comunitarios y equipamientos sociales, tales como centros recreativos, culturales y de convivencia social. Estos proyectos buscan no solo optimizar las condiciones físicas de los espacios, sino también dotarlos de los recursos necesarios para su uso efectivo y seguro, permitiendo el desarrollo de actividades recreativas, culturales y educativas para toda la población. Al fortalecer estos equipamientos, se impulsa la cohesión social, el acceso a espacios de integración comunitaria y la participación activa de los ciudadanos en la vida social de su comunidad, promoviendo una mayor calidad de vida y un tejido social fortalecido.

**Red vial cantonal:** Se dará prioridad a la ejecución de proyectos de mejora y ampliación de la infraestructura vial en el cantón, orientados a optimizar las condiciones físicas de carreteras, caminos, y accesos en las zonas urbanas y rurales. Estos esfuerzos buscarán mejorar la conectividad dentro del cantón, facilitando el transporte seguro y eficiente de personas y bienes, lo cual resulta esencial para el desarrollo económico local. La optimización de la red vial favorecerá el acceso equitativo a servicios básicos, impulsará la movilidad comercial y contribuirá al desarrollo social y económico, fomentando una mejor calidad de vida para los habitantes y el desarrollo integral del cantón.

Ilustración 39. PROPUESTA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.



Elaboración: Equipo Consultor 2024.

### 3.3.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional implica un ejercicio de ordenamiento territorial que busca organizar de manera espacial y funcional las actividades y recursos en el territorio, con el fin de facilitar la implementación efectiva de las políticas públicas, tomando como base los desafíos de gestión previamente identificados. Este análisis integra la clasificación y subclasificación del suelo establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, garantizando una planificación alineada con los objetivos de desarrollo territorial.

Tabla 203. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

| Desafío de gestión<br>(alto y medio)                                                                                                                        | Competencia                                                                                      | Unidad de Intervención* |                |            |             |                            |                  |                    | Articulación            |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|--------------------|-------------------------|------------|
|                                                                                                                                                             |                                                                                                  | Suelo Urbano            |                |            | Suelo Rural |                            |                  | Todo el territorio |                         |            |
|                                                                                                                                                             |                                                                                                  | Consolidado             | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana |                    |                         | Protección |
| 1.DG.AH. Contribuir a una vida saludable y segura, mediante la provisión y calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento con un enfoque integral. | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                   | P.I.T 03                |                |            |             |                            |                  |                    |                         | BIDE       |
|                                                                                                                                                             |                                                                                                  |                         |                |            |             |                            |                  | X                  | Juntas de Agua Potable  |            |
|                                                                                                                                                             | Prestación de servicios públicos: Alcantarillado                                                 |                         |                |            |             |                            | P.I.T.R 09       |                    | Comunidades BIDE        |            |
|                                                                                                                                                             | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos                                               |                         |                |            |             |                            | P.I.T.R 09       |                    | Comunidades EMAC        |            |
| 2.DG.AH. Garantizar el acceso a equipamientos adecuados para los diferentes grupos etarios, optimizando su uso y que sean inclusivos, seguros y             | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación |                         |                |            |             |                            | P.I.T.R 09       |                    | Comunidades             |            |
|                                                                                                                                                             |                                                                                                  | P.I.T 03                |                |            |             |                            |                  |                    | Comunidades             |            |
|                                                                                                                                                             |                                                                                                  |                         |                |            |             |                            |                  | X                  | Ministerio de Educación |            |

| Desafío de gestión<br>(alto y medio)                                                                                                                                                             | Competencia                                     | Unidad de Intervención* |                |            |             |                            |                  |            | Articulación                               |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                                                                  |                                                 | Suelo Urbano            |                |            | Suelo Rural |                            |                  |            |                                            | Todo el territorio |
|                                                                                                                                                                                                  |                                                 | Consolidado             | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |                                            |                    |
| accesibles, de forma equitativa en el territorio.                                                                                                                                                |                                                 |                         |                |            |             |                            |                  |            |                                            |                    |
| 3.DG.AH. Tener infraestructura vial y de movilidad en buen estado, que permita una mejor conectividad para un servicio eficiente a la ciudadanía.                                                | Vialidad                                        | P.I.T 03                |                |            |             |                            |                  |            | Comunidades Gad Provincial                 |                    |
|                                                                                                                                                                                                  |                                                 | P.I.T 03                |                |            |             |                            |                  |            | Comunidades Gad Provincial                 |                    |
|                                                                                                                                                                                                  | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial |                         | P.I.T 03       |            |             |                            |                  |            |                                            | Empresa Privada    |
| 4.DG.AH. Proveer viviendas seguras, de calidad y accesibles para personas en condiciones de vulnerabilidad y bajos recursos, asegurando que cumplan con condiciones de habitabilidad y dignidad. | Hábitat y vivienda                              |                         |                |            |             |                            | P.I.T.R 09       |            | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda |                    |

Elaboración: Equipo Consultor 2024.



### 3.3.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

La siguiente tabla presenta las metas establecidas para cada uno de los proyectos propuestos, con la mayoría de ellas fijadas para el año 2027. La política del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) se enfoca en fortalecer sus competencias, con el objetivo de promover la transparencia, mejorar la eficiencia y garantizar la calidad en la prestación de servicios.

**Tabla 204. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES - SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

| Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                | Competencia                                                                                      | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                         | Política                                                                                                   | Indicador                                                                                     | Meta                                                                                              | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |        |        |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|--------|--------|-------|
|                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            |                                                                                               |                                                                                                   |               |        | Año 1                 | Año 2  | Año 3  | Año 4 |
| 1.DG.AH. Contribuir a una vida saludable y segura, mediante la provisión y calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento con un enfoque integral.                                       | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                   | 1.OG.AH. Incrementar la cobertura y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento ambiental, con la implementación de un plan maestro, contribuyendo a una vida saludable de la población, hasta 2027.                         | Implementar y mantener de los sistemas de agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos           | Porcentaje de un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado implementado                   | Implementar el 100% de un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado, hasta el 2027            | 0             | 2023   | 0%                    | 0%     | 50%    | 100%  |
|                                                                                                                                                                                                   | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                   |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            | Número de usuarios mejorados con un sistema de agua potable de calidad                        | Mejorar a 626 usuarios de un sistema de agua potable de calidad, hasta el 2026                    | 0             | 2023   | 391                   | 0      | 626    | 0     |
|                                                                                                                                                                                                   | Prestación de servicios públicos: Alcantarillado                                                 |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            | Número de usuarios con acceso al sistema de alcantarillado incrementados                      | Incrementar de 418 a 561 usuarios con acceso al sistema de alcantarillado, hasta finales del 2026 | 418           | 2023   | 517                   | 541    | 561    | 0     |
|                                                                                                                                                                                                   | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos                                               |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            | Porcentaje de cobertura incrementado de recolección de residuos sólidos, sobre la línea base. | Incrementar la cobertura de residuos sólidos en el 1%, sobre la línea base hasta finales del 2026 | 79,86%        | 2023   | 80,06%                | 80,56% | 80,86% | 0%    |
| 2.DG.AH. Garantizar el acceso a equipamientos adecuados para los diferentes grupos etarios, optimizando su uso y que sean inclusivos, seguros y accesibles, de forma equitativa en el territorio. | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación | 2.OG.AH. Aumentar la accesibilidad y la equidad en la población de Guachapala, a través de la distribución de equipamientos necesarios para satisfacer las demandas básicas y apoyar el desarrollo social y económico local, hasta el 2027. | Desarrollar y ejecutar estudios y proyectos para la mejora, readecuación e implementación de equipamientos | Porcentaje de equipamientos de culto implementados                                            | Mejorar e implementar al 100% los equipamientos de culto, hasta finales del 2027                  | 0             | 2023   | 30%                   | 0%     | 50%    | 100%  |
|                                                                                                                                                                                                   | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos                              |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            | Número de áreas verdes lineales incorporado                                                   | Incorporar 300 metros lineales de áreas verdes, hasta el 2026                                     | 0             | 2023   | 150                   | 250    | 300    | 0     |

| Desafío de Gestión                                                                                                                                                                               | Competencia                                                                                      | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                           | Política                                                  | Indicador                                                                     | Meta                                                                                                | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
|                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                                           |                                                                               |                                                                                                     |               |        | Año 1                 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
|                                                                                                                                                                                                  | físicos de salud y educación                                                                     |                                                                                                                                                                                               |                                                           |                                                                               |                                                                                                     |               |        |                       |       |       |       |
|                                                                                                                                                                                                  | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación |                                                                                                                                                                                               |                                                           | Porcentaje de equipamientos educativos y comunitarios mejorados.              | Mejorar el 100% de los equipamientos educativos y comunitarios, hasta finales del 2026              | 0             | 2023   | 50%                   | 0%    | 50%   | 0%    |
| 3.DG.AH. Tener infraestructura vial y de movilidad en buen estado, que permita una mejor conectividad para un servicio eficiente a la ciudadanía.                                                | Vialidad                                                                                         | 3.DG.AH. Mejorar la infraestructura vial y de transporte, para un acceso seguro y eficiente al cantón, mediante el mejoramiento de la capa de rodadura y mantenimiento de vías, hasta el 2027 | Implementar de acciones de mejoramiento vial y transporte | Porcentaje del sistema vial en óptimas condiciones mantenidos anualmente.     | Mantener anualmente el 60% del sistema vial en óptimas condiciones, hasta el 2027                   | 60%           | 2023   | 60%                   | 60%   | 60%   | 60%   |
|                                                                                                                                                                                                  | Vialidad                                                                                         |                                                                                                                                                                                               |                                                           | Número de km de asfalto reemplazados                                          | Reemplazar la capa de rodadura de lastre a asfalto en 5 km, hasta finales del 2026                  | 67,74         | 2023   | 0                     | 65,24 | 62,74 | 0     |
|                                                                                                                                                                                                  | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                                           | Número de hogares con acceso a un sistema de transporte eficiente anualmente  | Beneficiar a 1152 hogares con acceso a un sistema de transporte eficiente anualmente, hasta el 2027 | 0,00          | 2023   | 1152                  | 1152  | 1152  | 1152  |
| 4.DG.AH. Proveer viviendas seguras, de calidad y accesibles para personas en condiciones de vulnerabilidad y bajos recursos, asegurando que cumplan con condiciones de habitabilidad y dignidad. | Hábitat y vivienda                                                                               | 4.OG.AH. Contribuir a una vivienda digna a través de la dotación del suelo y con la infraestructura adecuada, para el mejoramiento de la calidad de vida del cantón, hasta el 2027            | Implementar un programa de vivienda social                | Porcentaje de suelo para vivienda social con los servicios necesarios, dotado | Dotar del 100% de suelo para vivienda social requerido con los servicios necesarios, hasta el 2027  | 0,00          | 2023   | 0%                    | 0%    | 50%   | 50%   |

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

### 3.3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

#### PROGRAMA 1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**Descripción:** La implementación del Programa de Mejoramiento de los Sistemas de Saneamiento Ambiental es crucial para garantizar el bienestar de la población y la sostenibilidad del entorno natural. Este programa tiene como objetivo mejorar la gestión del agua potable, el tratamiento de aguas residuales y la recolección de residuos sólidos, lo que impacta directamente en la calidad de vida, la salud pública a través en la prevención de enfermedades y la conservación ambiental a través de una gestión adecuada de los residuos sólidos

**Proyecto 1. Plan Maestro de Agua Potable.** - Proyecto estratégico para garantiza el desarrollo sostenible y el bienestar de la población, su importancia radica en: el acceso universal al agua potable, gestión eficiente de los recursos hídricos, saneamiento ambiental, reducción de inequidades y por ende la salud pública.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Elaboración de los Términos de Referencia
- Buscar el financiamiento Externo
- Contratación del estudio
- Implementación por fases.

**Proyecto 2. Construcción y mejoramiento de los sistemas de agua potable en varias comunidades del cantón.** - Este proyecto tiene como objetivo asegurar que todas las comunidades del cantón, especialmente aquellas en áreas rurales con acceso limitado, cuenten con un suministro seguro y de alta calidad de agua potable. Mediante la construcción de nuevos sistemas de distribución y la mejora de las infraestructuras existentes, se busca establecer un abastecimiento de agua confiable y continuo. Este esfuerzo no solo ayudará a reducir riesgos de salud pública relacionados con el consumo de agua no tratada, sino que también mejorará de manera significativa la calidad de vida de la población al proporcionar un recurso esencial para el desarrollo y bienestar de la comunidad

#### MACRO ACTIVIDADES

- Estudios para el mejoramiento de los sistemas de agua potable de las comunidades de Parig, Chicty, Shaushim -Shimshim - San Pedro, Arañahuayco.
- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades de Don Julio y Las Juntas.

**Proyecto 2. Ampliación de los sistemas de alcantarillado en centro poblados concentrados.** - Se enfoca en la implementación y mejora de los sistemas de alcantarillado en los centros poblados más densos del cantón. La construcción de nuevas redes de alcantarillado, junto con la modernización de las infraestructuras actuales, permitirá gestionar las aguas residuales de manera eficiente, reduciendo la contaminación ambiental y mitigando los riesgos de enfermedades asociadas con condiciones de saneamiento inadecuadas. Mejorar este servicio básico es esencial

para ofrecer a los habitantes condiciones de vida más saludables y garantizar un entorno más limpio y seguro.

**Proyecto 3. Ampliación y mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos.** - Busca expandir la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos a nivel cantonal mejorando la infraestructura y optimizando los procesos de gestión de desechos.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Revisión de las rutas para optimizar los tiempos
- Diagnóstico del sistema de rutas y la cobertura exacta que se tiene
- Propuesta para la ampliación en las zonas donde se priorice.

### PROGRAMA 2. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**Descripción:** La implementación del Programa de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Equipamientos de Servicios Sociales y Servicios Públicos es esencial para fortalecer el tejido social, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo integral de la población. Este programa se enfoca en optimizar la infraestructura física de espacios públicos como centros recreativos, de culto y educativos, asegurando que estén accesibles, funcionales y alineados con las necesidades de la población.

**Proyecto 1. Mejoramiento e Implementación de Parques y Jardines.** - La implementación de los parques y jardines incrementa la cobertura vegetal, mejora la calidad del aire al capturar CO<sub>2</sub>, contribuye a mejorar la salud física y mental y fomenta la cohesión social entre otros beneficios, por lo cual se plantea algunos proyectos.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Implementación del parque el Chofer
- Implementación del parque San Marcos
- Implementación del parque en las Juntas
- Rediseño de la plaza central
- Otros que se priorice en los Planes Operativos

**Proyecto 2. Construcción y mejoramiento de los equipamientos Educativos y Comunitarios.** - El fin es mejorar y ampliar la infraestructura destinada a servicios sociales y públicos a nivel cantonal. Incluye la construcción y modernización de espacios como escuelas, y otras instalaciones comunitarias que faciliten el acceso a servicios básicos esenciales para la población. El enfoque está en garantizar que estos equipamientos sean accesibles, funcionales y que respondan a las necesidades de la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo el bienestar social.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Mantenimiento de la escuela de Sacre
- Mantenimiento de la cancha en Andacocha
- Regeneración del sector de Andacocha
- Mantenimiento de equipamientos comunitarias

### PROGRAMA 3. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**Descripción:** La implementación del Programa de Mejoramiento de la Red Vial cantonal es de gran importancia para impulsar el desarrollo socioeconómico del cantón, mejorar la conectividad y la movilidad de la población. La red vial es una pieza fundamental de la infraestructura local, y su modernización y mantenimiento contribuyen a la movilidad eficiente de personas, bienes y servicios, lo que impacta directamente en la calidad de vida y el desarrollo integral de la comunidad.

**Proyecto 1. Mejoramiento de la las vías urbanas y rurales.** - Este proyecto está enfocado en mejorar la infraestructura vial en las áreas rurales del cantón. El objetivo es rehabilitar y optimizar los caminos y vías rurales, facilitando una conectividad más eficiente y segura entre las comunidades y los principales centros urbanos. Mejorar la red vial rural es fundamental para garantizar el acceso a servicios básicos, facilitar el transporte de productos agrícolas y fomentar el desarrollo económico y social de las áreas más alejadas.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Establecer un plan de mantenimiento de las vías
- Priorización de las vías de tierra y lastre a mantener
- Coordinación con las comunidades para trabajar en la limpieza de las cunetas

**Proyecto 2. Mejoramiento de la red vial con cambio de la capa de rodadura.** - Este proyecto está enfocado en mejorar la infraestructura vial del cantón. El objetivo es tener una conectividad más eficiente y segura entre las comunidades y los principales centros urbanos. Mejorar la red vial rural es fundamental para garantizar el acceso a servicios básicos, facilitar el transporte de productos agrícolas y fomentar el desarrollo económico y social.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Intervención en la vía Ñuñurco – Don Julo
- Vía Guablid – Guasag
- Comunidades de Shaushim y Shimshim
- Comunidad de Parig

### PROGRAMA 4. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**Descripción:** Este programa busca mejorar la seguridad vial mediante la reducción de accidentes, promoviendo un transporte seguro y responsable. Contribuye al desarrollo sostenible al impulsar la movilidad eficiente, reduciendo el impacto ambiental y fomentando el uso de alternativas sostenibles. Además, favorece la integración territorial, conectando comunidades urbanas y rurales, y mejorando el acceso a servicios y oportunidades. Estas acciones no solo optimizan la infraestructura vial, sino que también elevan la calidad de vida de la población al garantizar un transporte más seguro, inclusivo y accesible.

**Proyecto 1.- Implementación del Centro Técnico Vehicular y Equipamiento de Transporte.** - Se garantiza que los vehículos en circulación cumplan con los estándares mecánicos y de emisiones adecuados, reduciendo el riesgo de accidentes causados por fallas técnicas y la implementación de paradas de buses adecuados para la seguridad para los usuarios, capacitación sobre respeto al peatón, permite reducción de accidentes, fomentar una cultura vial responsable, protección a los grupos vulnerables.

#### MACRO ACTIVIDADES:

- Implementar el Centro de Revisión Técnica Vehicular
- Implementar parada de Buses
- Capacitación sobre el respeto al peatón

#### PROGRAMA 5. VIVIENDA SOCIAL

**Descripción:** El Programa de Mejoramiento del Hábitat y Vivienda en el cantón es crucial para promover condiciones de vida dignas, reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Reducir el déficit habitacional el programa contribuye directamente a disminuir la carencia de viviendas adecuadas en el cantón.

**Proyecto 1. Dotación de suelo para vivienda social y sus servicios necesarios.** - Este proyecto está enfocado a proporcionar soluciones habitacionales dignas y asequibles a familias de bajos ingresos en el cantón. A través de este proyecto, se busca reducir el déficit habitacional mediante la construcción de viviendas adecuadas que cumplan con estándares de seguridad, salubridad y sostenibilidad. Estas viviendas estarán ubicadas en áreas estratégicas (suelo urbano o suelo rural acorde a lo que establezca la ordenanza de aprobación del PUGS) que faciliten el acceso a servicios básicos.



Tabla 205 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                    | Política                                                                                         | Competencia                                    | Meta                                                                                   | Plan/Programa                                     | Proyecto                                                  | Presupuesto Referencia | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                                          |                                                                                                             | ETN                                                 |                                                                                                                                           | ODS                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                  |                                                |                                                                                        |                                                   |                                                           |                        |                        | Objetivo                                                                                                                                     | Meta                                                                                                        | Directriz                                           | Lineamiento                                                                                                                               | Objetivo                                                                                                                                                                 |
| 1.OD.AH.<br>Lograr una planificación integral y sostenible, mediante una infraestructura vial adecuada, equipamientos de calidad, seguros y accesibles; mejorando la calidad y cobertura de servicios básicos, para contribuir a la integración de los asentamientos, desarrollo socioeconómico del cantón, hasta el 2034. | 1.OG.AH.<br>Incrementar la cobertura y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento ambiental, con la implementación de un plan maestro, contribuyendo a una vida saludable de la población, hasta 2027. | Implementar de acciones de mejoramiento vial y transporte                                        | Prestación de servicios públicos: Agua Potable | Implementar el 100% de un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado, hasta el 2027 | 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Plan Maestro de Agua Potable                              | \$ 200.000,00          | P.I.T. 03              | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>12 Producción y consumo responsables<br>15 Vida de ecosistemas terrestres |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                        | Implementar y mantener de los sistemas de agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos |                                                | Mejorar a 626 usuarios de un sistema de agua potable de calidad, hasta el 2026         | 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable | \$ 626.189,25          | Todo el territorio     | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>12 Producción y consumo responsables<br>15 Vida de ecosistemas terrestres |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                  |                                                | Incrementar de 418 a 561 usuarios con acceso al sistema de alcantarillado              | 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Ampliación de los sistemas de alcantarillado              | \$ 120.000,00          |                        | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,                                                                        | Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del                                          | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos                                                         | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades                                                                                          |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                         | Política                                                                                                   | Competencia                                                                                      | Meta                                                                                              | Plan/Programa                                     | Proyecto                                                  | Presupuesto Referencia | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                                          |                                                                                                               | ETN                                                 |                                                                                                                                                                                                | ODS                                                                                                                                          |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            |                                                                                                  |                                                                                                   |                                                   |                                                           |                        |                        | Objetivo                                                                                                                                     | Meta                                                                                                          | Directriz                                           | Lineamiento                                                                                                                                                                                    | Objetivo                                                                                                                                     |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            |                                                                                                  | ado, hasta finales del 2026                                                                       |                                                   |                                                           |                        | P.I.T.R. 09            | promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.                                                                       | 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.                                                                      |                                                     | fundamentales para garantizar la salud de la población.                                                                                                                                        | s sostenibles 14 Vida submarina                                                                                                              |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos                                               | Incrementar la cobertura de residuos sólidos en el 1%, sobre la línea base hasta finales del 2026 | 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Ampliación del sistema de recolección de residuos sólidos | \$ 170786,52           |                        | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.                                                      | 3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                            | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación | Mejorar e implementar al 100% los equipamientos de culto, hasta finales del 2027                  | 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Mejoramiento y dotación de equipamientos de culto         | \$ 50.000,00           |                        | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. | 4 Educación de calidad 9 Industria, innovación e infraestructura                                                                             |
|                        | 2.OG.AH. Aumentar la accesibilidad y la equidad en la población de Guachapala, a través de la distribución de equipamientos necesarios para satisfacer las demandas básicas y apoyar el desarrollo social y económico local, hasta el 2027. | Desarrollar y ejecutar estudios y proyectos para la mejora, readecuación e implementación de equipamientos |                                                                                                  | Incorporar 300 metros                                                                             | 2..PRO. AH PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN             | Mejoramiento e Implementación                             | \$ 360.000,00          | P.I.T. 03              | 1. Mejorar las condiciones                                                                                                                   | Reducir la tasa de pobreza                                                                                    | 1: Reducir las inequidades                          | 3.9. Promover la generación                                                                                                                                                                    | 4 Educación de calidad 9 Industria,                                                                                                          |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                      | Política                                                  | Competencia | Meta                                                                                   | Plan/Programa                                                         | Proyecto                                                | Presupuesto Referencia | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                                          |                                                                                                                | ETN                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                      | ODS                                                                 |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                                          |                                                           |             |                                                                                        |                                                                       |                                                         |                        |                        | Objetivo                                                                                                                                     | Meta                                                                                                           | Directriz                                           | Lineamiento                                                                                                                                                                                                                                          | Objetivo                                                            |
|                        |                                                                          |                                                           |             | lineales de áreas verdes, hasta el 2026                                                | N Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS                                     | tación de parques y jardines                            |                        |                        | s de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.                          | por necesidad es básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.                            | es sociales y territorial es                        | sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.                                                                                   | innovación e infraestructura                                        |
|                        |                                                                          |                                                           |             | Mejorar el 100% de los equipamientos educativos y comunitarios, hasta finales del 2026 | 2..PRO. AH PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS | Mejoramiento de equipamientos educativos y comunitarios | \$ 140.000             | Todo el territorio     | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidad es básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad. | 4 Educación de calidad<br>9 Industria, innovación e infraestructura |
|                        | 3.0G.AH. Mejorar la infraestructura vial y de transporte, para un acceso | Implementar de acciones de mejoramiento vial y transporte | Vialidad    | Mantener anualmente el 60% del sistema vial en                                         | 3. PRO. AH. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE                        | Mejoramiento de las vías urbanas y rurales              | \$ 2.078.815,07        |                        | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y                                                                                      | Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen                                                                | 1: Reducir las inequidades sociales y               | 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que                                                                                                                                                                                | 9 Industria, innovación e infraestructura<br>11 Ciudades y          |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                  | Política | Competencia | Meta                                                                               | Plan/Programa                                  | Proyecto                          | Presupuesto Referencia | Unidad de Intervención | PND                                                                            |                                                                                                                          | ETN                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                      | ODS                                                                                |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                                                                                      |          |             |                                                                                    |                                                |                                   |                        |                        | Objetivo                                                                       | Meta                                                                                                                     | Directriz                                           | Lineamiento                                                                                                                                                                                                                                          | Objetivo                                                                           |
|                        | seguro y eficiente al cantón, mediante el mejoramiento de la capa de rodadura y mantenimiento de vías, hasta el 2027 |          |             | óptimas condiciones, hasta el 2027                                                 |                                                |                                   |                        | P.I.T. 03              | crecimiento económico.                                                         | Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.                                                 | territoriales                                       | aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.                                                                       | comunidades sostenibles                                                            |
|                        |                                                                                                                      |          |             | Reemplazar la capa de rodadura de lastre a asfalto en 5 km, hasta finales del 2026 | 3. PRO. AH. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE | Mejoramiento de la red vial       | \$ -                   |                        | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad. | 9 Industria, innovación e infraestructura<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles |
|                        |                                                                                                                      |          |             | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial                                    | 3. PRO. AH. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE | Implementación del Centro Técnico | \$ 150.000,00          |                        | 8. Impulsar la conectividad como                                               | Incrementar el porcentaje de                                                                                             | 1: Reducir las inequidades sociales                 | 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos                                                                                                                                                                                                         | 3 Salud y bienestar<br>7 Energía asequible y                                       |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                | Política                                   | Competencia        | Meta                                                                                               | Plan/Programa                           | Proyecto                                                           | Presupuesto Referencia | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                                          |                                                                                                             | ETN                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                               | ODS                                                      |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                        |                                                                                                                                                                                    |                                            |                    |                                                                                                    |                                         |                                                                    |                        |                        | Objetivo                                                                                                                                     | Meta                                                                                                        | Directriz                                           | Lineamiento                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo                                                 |
|                        |                                                                                                                                                                                    |                                            |                    | a un sistema de transporte eficiente anualmente, hasta el 2027                                     |                                         | Vehicular y Equipamientos de Transporte                            |                        |                        | fuentes de desarrollo y crecimiento económico.                                                                                               | kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.                 | y territoriales                                     | de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.                                                       | no contaminante<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles |
|                        | 4.OG.AH. Contribuir a una vivienda digna a través de la dotación del suelo y con la infraestructura adecuada, para el mejoramiento de la calidad de vida del cantón, hasta el 2027 | Implementar un programa de vivienda social | Habitat vivienda y | Dotar del 100% de suelo para vivienda social requerido con los servicios necesarios, hasta el 2027 | 4, PRO. AH. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL | Dotación del suelo para vivienda social y sus servicios necesarios | \$ 100.000,00          | P.I.T.R. 09            | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles                    |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

**Tabla 206 ALINEACIÓN EN AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIAS Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                         | Competencia                                                                                      | Agendas Nacionales para la igualdad |                                                                                                | Planificación Territorial diferenciada |             | Agenda de coordinación zona |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|-----------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                  | Agenda de Igualdad                  | Política/Acción                                                                                | Instrumento                            | Lineamiento | ACZ#                        | Prioridad territorial                              |
| 1.OD.AH. Lograr una planificación integral y sostenible, mediante una infraestructura vial adecuada, equipamientos de calidad, seguros y accesibles; mejorando la calidad y cobertura de servicios básicos, para contribuir a la integración de los asentamientos, desarrollo socioeconómico del cantón, hasta el 2034. | 1.OG.AH. Incrementar la cobertura y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento ambiental, con la implementación de un plan maestro, contribuyendo a una vida saludable de la población, hasta 2027.                         | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                   | INTERGENERACIONAL                   | 1. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. | N/A                                    | N/A         | Zona 6                      | Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                             | Prestación de servicios públicos: Alcantarillado                                                 |                                     |                                                                                                |                                        |             |                             |                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                             | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos                                               |                                     |                                                                                                |                                        |             |                             |                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.OG.AH. Aumentar la accesibilidad y la equidad en la población de Guachapala, a través de la distribución de equipamientos necesarios para satisfacer las demandas básicas y apoyar el desarrollo social y económico local, hasta el 2027. | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación |                                     | Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.  |                                        |             |                             |                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.OG.AH. Mejorar la infraestructura vial y de transporte, para un acceso seguro y eficiente al cantón, mediante el mejoramiento de la capa de rodadura y mantenimiento de vías, hasta el 2027                                               | Vialidad                                                                                         |                                     | N/A                                                                                            |                                        |             |                             |                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial                                                                                                                                                                                             |                                                                                                  |                                     |                                                                                                |                                        |             |                             |                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4.OG.AH. Contribuir a una vivienda digna a través de la dotación del suelo y con la infraestructura adecuada, para el mejoramiento de la calidad de vida del cantón, hasta el 2027                                                          | Hábitat y vivienda                                                                               |                                     |                                                                                                |                                        |             |                             | Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024



Tabla 207 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES- SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

| PND<br>Objetivo                                                                                                                              | ODS<br>Objetivo                                                                                                                                                          | Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                 | Competencia                                        | Política                                                                                         | Indicador                                                                                     | Línea Base | Meta                                                                                              | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                      | Presupuesto<br>referencial |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>12 Producción y consumo responsables<br>15 Vida de ecosistemas terrestres | 1.OD.AH. Lograr una planificación integral y sostenible, mediante una infraestructura vial adecuada, equipamientos de calidad, seguros y accesibles; mejorando la calidad y cobertura de servicios básicos, para contribuir a la integración de los asentamientos, desarrollo socioeconómico del cantón, hasta el 2034. | 1.OG.AH. Incrementar la cobertura y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento ambiental, con la implementación de un plan maestro, contribuyendo a una vida saludable de la población, hasta 2027. | Prestación de servicios públicos: Agua Potable     | Implementar de acciones de mejoramiento vial y transporte                                        | Porcentaje de un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado implementado                   | 0          | Implementar el 100% de un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado, hasta el 2027            | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Plan Maestro de Agua Potable                              | \$ 200.000,00              |
|                                                                                                                                              | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>12 Producción y consumo responsables<br>15 Vida de ecosistemas terrestres |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                     |                                                    | Implementar y mantener de los sistemas de agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos | Número de usuarios mejorados con un sistema de agua potable de calidad                        | 0          | Mejorar a 626 usuarios de un sistema de agua potable de calidad, hasta el 2026                    | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable | \$ 626.189,25              |
|                                                                                                                                              | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>14 Vida submarina                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                     | Prestación de servicios públicos: Alcantarillado   |                                                                                                  | Número de usuarios con acceso al sistema de alcantarillado incrementados                      | 418        | Incrementar de 418 a 561 usuarios con acceso al sistema de alcantarillado, hasta finales del 2026 | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Ampliación de los sistemas de alcantarillado              | \$ 120.000,00              |
|                                                                                                                                              | 3 Salud y bienestar<br>6 Agua limpia y saneamiento<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                     | Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos |                                                                                                  | Porcentaje de cobertura incrementado de recolección de residuos sólidos, sobre la línea base. | 79,86%     | Incrementar la cobertura de residuos sólidos en el 1%, sobre la línea base                        | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Ampliación del sistema de                                 | \$ 170786,52               |

| PND                                                                            | ODS                                                                                | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                          | Competencia                                                                                      | Política                                                                                                   | Indicador                                                                 | Línea Base | Meta                                                                                   | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                                        | Presupuesto referencial |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo                                                                       | Objetivo                                                                           |                        |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                  |                                                                                                            |                                                                           |            |                                                                                        |                                                                                                                                                               |                         |
|                                                                                | 12 Producción y consumo responsables<br>14 Vida submarina                          |                        |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                  |                                                                                                            |                                                                           |            | hasta finales del 2026                                                                 | recolección de residuos sólidos                                                                                                                               |                         |
|                                                                                | 4 Educación de calidad<br>9 Industria, innovación e infraestructura                |                        | 2. OG.AH. Aumentar la accesibilidad y la equidad en la población de Guachapala, a través de la distribución de equipamientos necesarios para satisfacer las demandas básicas y apoyar el desarrollo social y económico local, hasta el 2027. | Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación | Desarrollar y ejecutar estudios y proyectos para la mejora, readecuación e implementación de equipamientos | Porcentaje de equipamientos de culto implementados                        | 0          | Mejorar e implementar al 100% los equipamientos de culto, hasta finales del 2027       | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Mejoramiento y dotación de equipamientos de culto                           | \$ 50.000,00            |
|                                                                                | 4 Educación de calidad<br>9 Industria, innovación e infraestructura                |                        |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                  |                                                                                                            | Número de áreas verdes lineales incorporado                               | 0          | Incorporar 300 metros lineales de áreas verdes, hasta el 2026                          | PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. AH PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS<br><br>PROYECTO: Mejoramiento e Implementación de parques y jardines     | \$ 360.000,00           |
|                                                                                | 4 Educación de calidad<br>9 Industria, innovación e infraestructura                |                        |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                  |                                                                                                            | Porcentaje de equipamientos educativos y comunitarios mejorados.          | 0          | Mejorar el 100% de los equipamientos educativos y comunitarios, hasta finales del 2026 | PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. AH PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS<br><br>PROYECTO: Mejoramiento de equipamientos educativos y comunitarios | \$ 140000               |
| 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | 9 Industria, innovación e infraestructura<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles |                        | 3. DG.AH. Mejorar la infraestructura vial y de transporte, para un acceso seguro y eficiente al cantón, mediante el mejoramiento de la capa de                                                                                               | Vialidad                                                                                         | Implementar de acciones de mejoramiento vial y transporte                                                  | Porcentaje del sistema vial en óptimas condiciones mantenidos anualmente. | 60%        | Mantener anualmente el 60% del sistema vial en óptimas condiciones, hasta el 2027      | PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. AH. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br><br>PROYECTO: Mejoramiento de las vías urbanas y rurales                                     | \$ 2.078.815,07         |

| PND<br>Objetivo                                                                                                                              | ODS<br>Objetivo                                                                                       | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                | Competencia                                     | Política                                   | Indicador                                                                     | Línea Base | Meta                                                                                                | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                               | Presupuesto referencial |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                                                                                              | 9 Industria, innovación e infraestructura<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles                    |                        | rodadura y mantenimiento de vías, hasta el 2027                                                                                                                                    |                                                 |                                            | Número de km de asfalto reemplazados                                          | 67,74      | Reemplazar la capa de rodadura de lastre a asfalto en 5 km, hasta finales del 2026                  | PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. AH. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br>PROYECTO: Mejoramiento de la red vial                                               | \$ -                    |
|                                                                                                                                              | 3 Salud y bienestar<br>7 Energía asequible y no contaminante<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles |                        |                                                                                                                                                                                    | Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial |                                            | Número de hogares con acceso a un sistema de transporte eficiente anualmente  | 0,00       | Beneficiar a 1152 hogares con acceso a un sistema de transporte eficiente anualmente, hasta el 2027 | PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. AH. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br>PROYECTO: Implementación del Centro Técnico Vehicular y Equipamientos de Transporte | \$ 150.000,00           |
| 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles                                                                 |                        | 4.OG.AH. Contribuir a una vivienda digna a través de la dotación del suelo y con la infraestructura adecuada, para el mejoramiento de la calidad de vida del cantón, hasta el 2027 | Hábitat y vivienda                              | Implementar un programa de vivienda social | Porcentaje de suelo para vivienda social con los servicios necesarios, dotado | 0,00       | Dotar del 100% de suelo para vivienda social requerido con los servicios necesarios, hasta el 2027  | PLAN/PROGRAMA: 4, PRO. AH. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL<br>PROYECTO: Dotación del suelo para vivienda social y sus servicios necesarios               | \$ 100.000,00           |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.3 PROPUESTA DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El Sistema Socio-Cultural dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se destaca en varios artículos de la Constitución, incluyendo los numerales 43, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, donde se establece la responsabilidad del Estado de promover el desarrollo, la protección integral y la observancia de los derechos, principios y garantías de la población. Para el cumplimiento de estos mandatos, se configura un Sistema de Protección Integral y se exige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que formulen políticas y asignen recursos prioritarios a servicios y programas dirigidos a grupos vulnerables y desfavorecidos. La promoción de una vida digna es fundamental en el contexto de un estado social de derecho, lo cual requiere una institucionalidad que trabaje de manera colaborativa con la familia y la sociedad.

El objetivo es garantizar las condiciones básicas para el pleno desarrollo económico, ambiental, social, cultural y político de los hombres y mujeres del cantón, mediante el desarrollo e implementación de programas, proyectos y estrategias que promuevan y protejan el goce pleno de derechos en condiciones de igualdad, equidad e inclusión sobre todo de los grupos vulnerables y prioritarios. Estas acciones están orientadas al apoyo integral a niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores, con el fin de generar capacidades y oportunidades que contribuyan al cierre de brechas y a la reducción de las desigualdades, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones especializadas en el área social.

Ilustración 40 PROPUESTA DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

#### 3.3.3.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Desde un análisis funcional y de uso del suelo, las actividades de apoyo a sectores desfavorecidos en toda en el cantón se integran estratégicamente para asegurar que las zonas urbanas y rurales

cumplan roles específicos en la reducción de desigualdades. En áreas consolidadas, la infraestructura facilita el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mientras que en zonas de expansión, la planificación permite anticipar y cubrir necesidades de inclusión. Las zonas de producción y aprovechamiento extractivo deben gestionarse bajo normas de protección ambiental y social, promoviendo actividades sostenibles y evitando impactos negativos en el entorno de los grupos desfavorecidos. Esta articulación fortalece la intervención coordinada del GAD Provincial, MIES, INPC y el Consejo de Protección de Derechos.

**Tabla 208 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GAD-SOCIO CULTURAL**

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                                                                  | Competencia                                           | Unidad de Intervención* |                |            |             |                            |                  |            | Todo el territorio | Articulación                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                       | Suelo Urbano            |                |            | Suelo Rural |                            |                  |            |                    |                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                       | Consolidado             | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |                    |                                                                       |
| 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. | Protección Integral de Derechos                       |                         |                |            |             |                            |                  |            | Todo el territorio | GAD Municipal<br>GAD Provincial                                       |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | MIES<br>GAD MUNICIPAL                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | MIES<br>GAD MUNICIPAL                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | GAD MUNICIPAL<br>ONGS                                                 |
| 2 DG. SC. Garantizar el desarrollo de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                         | Protección integral a la niñez y adolescencia         |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | Consejo Cantonal de Protección de Derechos<br>Liga Deportiva Cantonal |
| 3. DG. SC. Recuperar la identidad cultural patrimonial, natural y cívica del cantón.                                                                                                                               | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | INPC<br>Ministerio de Cultura y Patrimonio                            |
| 4. DG. SC. Garantizar la protección, seguridad y el bienestar de los ciudadanos del cantón.                                                                                                                        | Protección Integral de Derechos                       |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | UPC                                                                   |
| 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. | Protección Integral de Derechos                       |                         |                |            |             |                            |                  |            |                    | MIES<br>GAD MUNICIPAL                                                 |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.3.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Tabla 209 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                 | Competencia                     | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                               | Política                                 | Indicador                                                                                            | Meta                                                                                                                               | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                                                                                                                                   |                                          |                                                                                                      |                                                                                                                                    |               |        | Año 1                 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. | Protección Integral de Derechos | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027. | 1. POL. SC. Promover la inclusión social | Número de denuncias sobre violencia y maltrato ejecutadas hasta el 2027                              | Incrementar de 168 denuncias a 300 denuncias de violencia y maltrato contra NNA, Jóvenes, Mujeres y adultos mayores, hasta el 2027 | 168           | 2023   | 168                   | 190   | 250   | 300   |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                                                                                                                                   |                                          | Número de personas con discapacidad atendidos y en condiciones de vulnerabilidad                     | Atender anualmente a 30 personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, hasta el 2027                                  | 30            | 2023   | 30                    | 30    | 30    | 30    |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                                                                                                                                   |                                          | Número de adultos mayores dotados con el servicio PEJ                                                | Dotar a 75 adultos mayores con el servicio PEJ                                                                                     | 75            | 2023   | 75                    | 75    | 75    | 75    |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                                                                                                                                   |                                          | Número de familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza reciben kits alimenticios todo el año | Dotar a 100 familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza de kits alimenticios todo el año, hasta el 2027                   | 100           | 2023   | 100                   | 100   | 100   | 100   |



| Desafío de Gestión                                                                                                                                                                                                 | Competencia                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                             | Política                                              | Indicador                                                                                 | Meta                                                                                                                                     | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |                                                                                           |                                                                                                                                          |               |        | Año 1                 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| 2 DG. SC. Garantizar el desarrollo de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.                                         | Protección integral a la niñez y adolescencia         | 2. OG. SC. Desarrollar actividades para el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para su desarrollo físico, cognitivo y social, hasta el 2027.                                 |                                                       | Número de NNA y jóvenes que participan en actividades deportivas, culturales y artísticas | Mantener 1250 niños, niñas y jóvenes como participantes anualmente en formación deportiva, artística o cultural anualmente hasta el 2027 | 1250          | 2023   | 1250                  | 1250  | 1250  | 1250  |
| 3. DG. SC. Recuperar la identidad cultural patrimonial, natural y cívica del cantón.                                                                                                                               | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | 3. OG. SC. Ejecutar acciones para el aporte de la recuperación de la identidad cultural, patrimonial, cultural y cívica a través de la concienciación, educación y promoción de sus valores, hasta el 2027.                                                                                     | 2. POL. SC. Impulsar acciones en favor del patrimonio | Número de expresiones culturales visibilizadas                                            | Mantener 5 expresiones culturales visibilizadas anualmente, hasta el 2027                                                                | 5             | 2023   | 5                     | 5     | 5     | 5     |
| 4. DG. SC. Garantizar la protección, seguridad y el bienestar de los ciudadanos del cantón.                                                                                                                        | Protección Integral de Derechos                       | 4. OG. SC. Crear espacios y entornos seguros, mediante la promoción de convivencia pacífica e implementación de medidas de prevención del delito y de seguridad, con una activa participación ciudadana para la protección de la vida, integridad y bienestar de los ciudadanos, hasta el 2027. | 3. POL. SC. Impulsar acciones por la seguridad        | Porcentaje de comunidades organizadas en contra de la inseguridad                         | El 100% de las comunidades se encuentran organizadas en contra de la inseguridad, hasta el 2027                                          | 0             | 2023   | 10%                   | 20%   | 50%   | 100%  |
| 1. DG. SC. Realizar actividades de apoyo a los grupos de los sectores desfavorecidos y vulnerables con la reducción de brechas de desigualdad promoviendo la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales. |                                                       | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027.                                                                                                               | 1. POL. SC. Promover la inclusión social              | Número de adultos mayores con discapacidad atendidos                                      | Atender anualmente a 20 adultos mayores con discapacidad, hasta el 2027                                                                  | 20            | 2023   | 20                    | 20    | 20    | 20    |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.3.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

#### PROGRAMA 1. ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**Descripción:** El programa de atención Integral a grupos vulnerables y de atención prioritaria, se enfoca en mejorar la calidad de vida de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. A través de servicios integrales, este programa ofrece apoyo en salud, educación, alimentación y vivienda, asegurando el acceso a recursos esenciales y promoviendo la inclusión social. Su objetivo es no solo satisfacer necesidades inmediatas, sino también trabajar en la restitución de derechos fundamentales, permitiendo a las personas desarrollar su potencial en un entorno seguro y respetuoso.

#### PROYECTO 1: *Comunidades de equidad*

Este proyecto está enfocado en eliminar el maltrato a grupos vulnerables y prioritarios es crucial para construir una sociedad más justa y equitativa, los derechos de los adultos mayores, así como la protección de niños, adolescentes y mujeres, son fundamentales para garantizar su dignidad y bienestar. Al abordar el maltrato, se promueve un entorno donde todos puedan vivir sin miedo, lo que contribuye a su salud física y emocional.

Estas acciones crean redes de apoyo comunitario, esenciales para combatir la violencia, trabajar en estas iniciativas no solo previene la violencia y el maltrato, sino que también promueve el respeto y la solidaridad. Cada paso hacia la erradicación de la violencia en estos grupos genera un impacto positivo en la comunidad en su conjunto, transformando vidas y construyendo un futuro más esperanzador.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público que cumpla la normativa de accesibilidad y de seguridad.
- Elaborar políticas de protección a NNA, Jóvenes y Adultos Mayores sobre protección de derechos
- Campañas realizadas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público.
- Talleres de emprendimientos como estrategia para en comunidad reflexionar sobre los derechos que se tiene los grupos vulnerables.

#### PROYECTO 2: *Proyecto de discapacidad*

Se busca generar mecanismos que permitan la atención e inclusión de las personas con discapacidad, familiares, mediante estrategias de acompañamiento, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de competencias y suministros de herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida, con procesos de identificación de casos.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Visitas domiciliarias

- Brindar atención integral y cognitiva
- Facilitar el acceso a trámites interinstitucionales
- Apoyo integral

### **PROYECTO 3: Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ**

Este proyecto está dirigido a los adultos mayores en condición de pobreza, es esencial para garantizar sus derechos humanos y promover su inclusión social, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida y a prevenir la vulnerabilidad. Este enfoque no solo favorece el desarrollo económico al activar la participación de este grupo en la comunidad, sino que también fortalece las políticas públicas sostenibles, este proyecto garantiza el acceso a una nutrición adecuada, fundamental para su salud y bienestar, se asegura una alimentación suficiente, se fortalece el tejido social y se fomenta la dignidad de este grupo vulnerable, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad.

#### **MACRO ACTIVIDADES**

- Dotación de kits alimenticios que posibilite mejorar su dieta alimentaria.

### **PROYECTO 4: Proyecto de Erradicación de la mendicidad**

El Proyecto de Erradicación de la Mendicidad busca reducir y eliminar la mendicidad en personas en situación de pobreza y extrema pobreza mediante estrategias de asistencia, capacitación y reinserción social. Se enfoca en brindar albergue, alimentación y atención médica inmediata, además de programas de formación laboral y apoyo psicosocial para fomentar la autosuficiencia. A través de alianzas con empresas y organizaciones, se promueve la integración al mercado laboral y la creación de microemprendimientos, garantizando un impacto sostenible. El proyecto también sensibiliza a la sociedad sobre esta problemática y fomenta la solidaridad comunitaria, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y equitativa.

#### **MACRO ACTIVIDADES**

- Atención Inmediata y Asistencia Social
- Sensibilización y Participación Comunitaria

### **PROYECTO 5: Deporte, recreación, actividad física y mental y, el aprovechamiento del tiempo libre**

Se busca contribuir al mejoramiento de la salud física y mental, la promoción de estilos de vida saludable, la cultura ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre mediante diferentes estrategias recreativas, deportivas y de actividad física, que garanticen la participación e inclusión de los diferentes grupos poblacionales del cantón, generando así, oportunidades que permitan potenciar sus proyectos de vida, y la disminución de factores de riesgo en salud asociados a enfermedades crónicas no transmisibles originadas en su mayoría por el sedentarismo.

## MACRO ACTIVIDADES

- Participantes en la escuela de fútbol y natación.
- Participantes en eventos deportivos cantonales.
- Participantes en actividades recreativas (colonias vacacionales).

### PROYECTO 6: *Rescate de la identidad cultural*

**Proyecto enfocado en el rescate de** cultura local a través de actividades como ferias, talleres de artesanía, danzas y festivales gastronómicos fomenta el orgullo comunitario y el sentido de pertenencia. Estas iniciativas no solo revitalizan las tradiciones, sino que también promueven la participación activa de los habitantes, fortaleciendo la cohesión social, al involucrar a jóvenes y adultos, se garantiza la transmisión de saberes ancestrales a las nuevas generaciones.

La cultura, al ser un motor de desarrollo, puede atraer el turismo y generar oportunidades económicas. Así, el rescate cultural se convierte en una herramienta para el crecimiento sostenible del cantón, enriqueciendo la vida de sus habitantes y potenciando su legado para el futuro. En suma, estos proyectos son fundamentales para mantener viva la historia y la diversidad cultural de Guachapala.

## MACRO ACTIVIDADES

- Desarrollo de Ferias
- Encuentros Musicales
- Presentaciones de Danzas
- Talleres de artesanías, Danzas
- Festivales gastronómicos

### PROYECTO 5: *Gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana*

Se pretende diseñar e implementar en conjunto con los organismos de seguridad y justicia de tal forma que se pueda brindar respuestas oportunas y efectivas con relación a las causas y fenómenos que viene afectando la seguridad del cantón a través de acciones orientadas a la prevención y atención de los delitos de abigeato, robos a domicilios.

## MACRO ACTIVIDADES

- Instalación de cámaras en lugares estratégicos
- Redes de confianza institucional creadas
- La Junta Cantonal y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos trabajan de forma articulada en la prevención y atención de la violencia, la coordinación interinstitucional con entidades de seguridad y justicia, la implementación y seguimiento de medidas de protección para grupos vulnerables, y la promoción de políticas públicas locales que integren el enfoque de derechos en la gestión de la seguridad ciudadana.

**PROYECTO 8: *Dignificación, cuidado y autonomía en la vejez***

Este proyecto pretende fortalecer las capacidades para la dignificación, cuidado, autonomía, independencia y promoción de los derechos humanos durante el envejecimiento y la vejez, generando condiciones para su disfrute y garantía de las personas mayores, con especial atención para aquellas que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social. Para ello, se desarrollará estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida y su ejercicio ciudadano como personas mayores, a través de la atención, la integración social, la promoción y adopción de estilos de vida armónicos, y el fortalecimiento de sus vínculos familiares y sociales como principales redes de apoyo ciudadano.

**MACRO ACTIVIDADES**

- Personas mayores y adultos mayores en situación de vulnerabilidad social atendidos integralmente con modelos gerontológicos de atención domiciliaria.
- Dotación de kits alimenticios que posibilite mejorar su dieta alimentaria.
- Giras de observación para mejorar su autoestima, en el compartimiento con otros beneficiarios.

Tabla 210 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                               | Política                                 | Competencia                     | Meta                                                                                                                               | Plan/Programa                                                                            | Proyecto                                                    | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                                          |                                                                                             | ETN                                                 |                                                                                                                                                 | ODS                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                          |                                 |                                                                                                                                    |                                                                                          |                                                             |                         |                        | Objetivo                                                                                                                                     | Meta                                                                                        | Directriz                                           | Lineamientos                                                                                                                                    | Objetivo             |
| 1. OD. SC. Promover el desarrollo humano mediante la implementación de iniciativas sociales, educativas, culturales y deportivas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos, tanto individuales como colectivos, y que se priorice el trato digno y respetuoso de los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el 2034. | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027. | 1. POL. SC. Promover la inclusión social | Protección Integral de Derechos | Incrementar de 168 denuncias a 300 denuncias de violencia y maltrato contra NNA, Jóvenes, Mujeres y adultos mayores, hasta el 2027 | 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA | Comunidades de Equidad                                      | \$ 7.000,00             | Todo el territorio     | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza extrema a por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. | 3. Salud y bienestar |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                          |                                 | Atender anualmente a 30 personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, hasta el 2027                                  |                                                                                          | Proyecto de Discapacidad                                    | \$ 13.000,00            |                        |                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                     |                                                                                                                                                 |                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                          |                                 | Dotar a 75 adultos mayores con el servicio PEJ                                                                                     |                                                                                          | Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ | \$ 200.000,00           |                        |                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                     |                                                                                                                                                 |                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                          |                                 | Dotar a 100 familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza de kits                                                           |                                                                                          | Proyecto de Erradicación de la mendicidad                   | \$ 6.000,00             |                        |                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                     |                                                                                                                                                 |                      |



| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                | Política                                              | Competencia                                           | Meta                                                                                                                                     | Plan/Programa                                                                                                  | Proyecto                                                                         | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND                                                                                                        |                                                                                                | ETN                                                 |                                                                                                                                                 | ODS                                        |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                                                       |                                                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                  |                         |                        | Objetivo                                                                                                   | Meta                                                                                           | Directriz                                           | Líneamientos                                                                                                                                    | Objetivo                                   |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                                                       | alimenticio<br>s todo el<br>año, hasta<br>el 2027                                                                                        |                                                                                                                |                                                                                  |                         |                        |                                                                                                            |                                                                                                |                                                     |                                                                                                                                                 |                                            |
|                        | 2. OG. SC.<br>Desarrollar actividades para el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para su desarrollo físico, cognitivo y social, hasta el 2027. |                                                       | Protección integral a la niñez y adolescencia         | Mantener 1250 niños, niñas y jóvenes como participantes anualmente en formación deportiva, artística o cultural anualmente hasta el 2027 | 2. PRO. SC. FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREACIONALES, CULTURALES Y EDUCATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES | Deporte, recreación, actividad física, mental y aprovechamiento del tiempo libre | \$ 30.000,00            |                        |                                                                                                            |                                                                                                |                                                     |                                                                                                                                                 |                                            |
|                        | 3. OG. SC. Ejecutar acciones para el aporte de la recuperación de la identidad cultural, patrimonial, cultural y cívica a través de la concienciación, educación y                                                                                                 | 2. POL. SC. Impulsar acciones en favor del patrimonio | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Mantener 5 expresiones culturales visibilizadas anualmente, hasta el 2027                                                                | 3. PRO. SC. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CANTONAL                                         | Rescate de la Identidad Cultural                                                 | \$ 464.000,00           |                        | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                  | Política                                       | Competencia                     | Meta                                                                                            | Plan/Programa                                        | Proyecto                                                 | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND                                                                                                       |                                                                                                                                                                        | ETN                                                 |                                                                                                                                                 | ODS                                       |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                        |                                                                                                                                                      |                                                |                                 |                                                                                                 |                                                      |                                                          |                         |                        | Objetivo                                                                                                  | Meta                                                                                                                                                                   | Directriz                                           | Líneamientos                                                                                                                                    | Objetivo                                  |
|                        | promoción de sus valores, hasta el 2027.                                                                                                             |                                                |                                 |                                                                                                 |                                                      |                                                          |                         |                        | espacios de intercambio cultural.                                                                         | cia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento o no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 |                                                     |                                                                                                                                                 |                                           |
|                        | 4.OG. SC. Crear espacios y entornos seguros, mediante la promoción de convivencia pacífica e implementación de medidas de prevención del delito y de | 3. POL. SC. Impulsar acciones por la seguridad | Protección Integral de Derechos | El 100% de las comunidades se encuentran organizadas en contra de la inseguridad, hasta el 2027 | 4. PRO. SC. PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | Gestión Integral de la Seguridad y Convivencia Ciudadana | \$ 116.074,41           |                        | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los | Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22                                                                            | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                               | Política                                 | Competencia                     | Meta                                                                    | Plan/Programa                                                                            | Proyecto                                        | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                                          |                                                                                           | ETN                                                 |                                                                                                                                                 | ODS                  |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                        |                                                                                                                                                                                   |                                          |                                 |                                                                         |                                                                                          |                                                 |                         |                        | Objetivo                                                                                                                                     | Meta                                                                                      | Directriz                                           | Líneamientos                                                                                                                                    | Objetivo             |
|                        | seguridad, con una activa participación ciudadana para la protección de la vida, integridad y bienestar de los ciudadanos, hasta el 2027.                                         |                                          |                                 |                                                                         |                                                                                          |                                                 |                         |                        | derechos humanos                                                                                                                             | al 2025.                                                                                  |                                                     |                                                                                                                                                 |                      |
|                        | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027. | 1. POL. SC. Promover la inclusión social | Protección Integral de Derechos | Atender anualmente a 20 adultos mayores con discapacidad, hasta el 2027 | 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA | Dignificación, cuidado y autonomía en la vejez. | \$ 144.000,00           |                        | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. | 3. Salud y bienestar |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

Tabla 211 ALINEACIÓN EN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                             | Competencia                                           | Agendas Nacionales para la igualdad |                                                                                                                                                          | Planificación Territorial diferenciada |             | Agenda de coordinación zonal |                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       | Agenda de Igualdad                  | Políticas / Acciones                                                                                                                                     | Instrumento                            | Lineamiento | ACZ#                         | Prioridad territorial                                 |
| 1. OD. SC. Promover el desarrollo humano mediante la implementación de iniciativas sociales, educativas, culturales y deportivas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos, tanto individuales como colectivos, y que se priorice el trato digno y respetuoso de los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el 2034. | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027.                                                                                                               | Protección Integral de Derechos                       | INTERGENERACIONAL                   | Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.                                                           | N/A                                    | N/A         | Zonal 6                      | Pt4 Trabajo                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2. OG. SC. Desarrollar actividades para el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para su desarrollo físico, cognitivo y social, hasta el 2027.                                 | Protección integral a la niñez y adolescencia         |                                     |                                                                                                                                                          |                                        |             |                              | PT3 Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3. OG. SC. Ejecutar acciones para el aporte de la recuperación de la identidad cultural, patrimonial, cultural y cívica a través de la concienciación, educación y promoción de sus valores, hasta el 2027.                                                                                     | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |                                     |                                                                                                                                                          |                                        |             |                              |                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4. OG. SC. Crear espacios y entornos seguros, mediante la promoción de convivencia pacífica e implementación de medidas de prevención del delito y de seguridad, con una activa participación ciudadana para la protección de la vida, integridad y bienestar de los ciudadanos, hasta el 2027. | Protección Integral de Derechos                       | GÉNERO                              | Garantizar el derecho al deporte y la recreación a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género |                                        |             |                              |                                                       |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

Tabla 212 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| PND                                                                                                                                          | ODS                  | Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                               | Competencia                                   | Política                                 | Indicador                                                                                                      | Línea Base | Meta                                                                                                                               | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                                                               | Presupuesto referencial |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                     | Objetivo             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                               |                                          |                                                                                                                |            |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                      |                         |
| 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | 3. Salud y bienestar | 1. OD. SC. Promover el desarrollo humano mediante la implementación de iniciativas sociales, educativas, culturales y deportivas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos, tanto individuales como colectivos, y que se priorice el trato digno y respetuoso de los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el 2034. | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027. | Protección Integral de Derechos               | 1. POL. SC. Promover la inclusión social | Número de denuncias sobre violencia y maltrato ejecutadas hasta el 2027                                        | 168        | Incrementar de 168 denuncias a 300 denuncias de violencia y maltrato contra NNA, Jóvenes, Mujeres y adultos mayores, hasta el 2027 | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Comunidades de Equidad                                      | \$ 7.000,00             |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                               |                                          | Número de personas con discapacidad atendidos y en condiciones de vulnerabilidad                               | 30         | Atender anualmente a 30 personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, hasta el 2027                                  | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Proyecto de Discapacidad                                    | \$ 13.000,00            |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                               |                                          | Número de adultos mayores dotados con el servicio PEJ                                                          | 75         | Dotar a 75 adultos mayores con el servicio PEJ                                                                                     | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ | \$ 200.000,00           |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   |                                               |                                          | Número de familias en condiciones de pobreza y extrema y pobreza extrema reciben kits alimenticios todo el año | 230        | Dotar a 100 familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza de kits alimenticios todo el año, hasta el 2027                   | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Proyecto de Erradicación de la mendicidad                   | \$ 6.000,00             |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2. OG. SC. Desarrollar actividades para el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, a                                                                            | Protección integral a la niñez y adolescencia |                                          | Número de NNA y jóvenes que participan en actividades deportivas, culturales y artísticas                      | 1250       | Mantener 1250 niños, niñas y jóvenes como participantes anualmente en formación deportiva,                                         | PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. SC. FOMENTO DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREACIONALES, CULTURALES Y EDUCATIVAS DE NIÑOS,                                                          | \$ 30.000,00            |

| PND                                                                                                                                          | ODS                                        | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                             | Competencia                                           | Política                                              | Indicador                                                         | Línea Base | Meta                                                                                            | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                    | Presupuesto referencial |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                     | Objetivo                                   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |                                                       |                                                                   |            |                                                                                                 |                                                                                                                                           |                         |
|                                                                                                                                              |                                            |                        | través de la implementación de prácticas deportivas, recreativas, culturales y educativas, para su desarrollo físico, cognitivo y social, hasta el 2027.                                                                                                                                        |                                                       |                                                       |                                                                   |            | artística cultural anualmente hasta el 2027                                                     | o NIÑAS Y JÓVENES<br>PROYECTO: Deporte, recreación, actividad física, mental y aprovechamiento del tiempo libre                           |                         |
| 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |                        | 3. OG. SC. Ejecutar acciones para el aporte de la recuperación de la identidad cultural, patrimonial, cultural y cívica a través de la concienciación, educación y promoción de sus valores, hasta el 2027.                                                                                     | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | 2. POL. SC. Impulsar acciones en favor del patrimonio | Número de expresiones culturales visibilizadas                    | 5          | Mantener expresiones culturales visibilizadas anualmente, hasta el 2027                         | 5 PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. SC. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CANTONAL<br>PROYECTO: Rescate de la Identidad Cultural     | \$ 464.000,00           |
| 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.                  | 16. Paz, justicia e instituciones solida   |                        | 4. OG. SC. Crear espacios y entornos seguros, mediante la promoción de convivencia pacífica e implementación de medidas de prevención del delito y de seguridad, con una activa participación ciudadana para la protección de la vida, integridad y bienestar de los ciudadanos, hasta el 2027. | Protección Integral de Derechos                       | 3. POL. SC. Impulsar acciones por la seguridad        | Porcentaje de comunidades organizadas en contra de la inseguridad | 0          | El 100% de las comunidades se encuentran organizadas en contra de la inseguridad, hasta el 2027 | PLAN/PROGRAMA: 4. PRO. SC. PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA<br>PROYECTO: Gestión Integral de la Seguridad y Convivencia Ciudadana | \$ 116.074,41           |
| 1. Mejorar las condiciones                                                                                                                   | 3. Salud y bienestar                       |                        | 1. OG. SC. Alcanzar el bienestar de los grupos                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       | 1. POL. SC. Promover                                  | Número de adultos mayores con                                     | 20         | Atender anualmente a 20 adultos                                                                 | PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A                                                                                | \$ 144.000,00           |



| PND                                                                                                               | ODS      | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                | Competencia | Política            | Indicador              | Línea Base | Meta                                    | Plan/programa/Proyecto                                                                                        | Presupuesto referencial |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|------------------------|------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo                                                                                                          | Objetivo |                        |                                                                                                                                    |             |                     |                        |            |                                         |                                                                                                               |                         |
| de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |          |                        | desfavorecidos y vulnerables a través de acciones sociales para el respeto y la protección de sus derechos humanos, hasta el 2027. |             | la inclusión social | discapacidad atendidos |            | mayores con discapacidad, hasta el 2027 | GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Dignificación, cuidado y autonomía en la vejez. |                         |

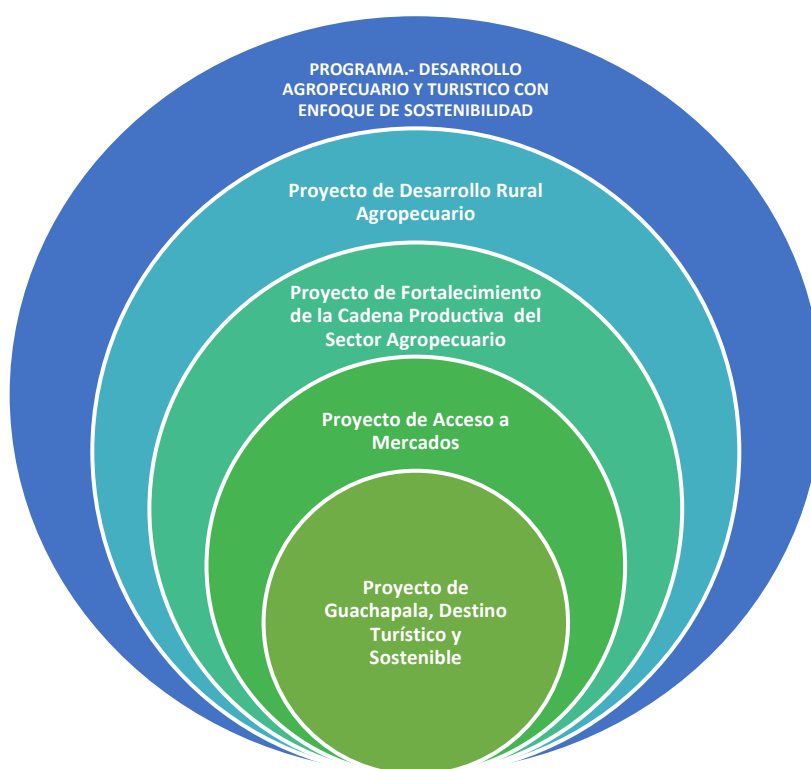
Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.4 PROPUESTA DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo se presenta como un enfoque integral que busca optimizar la producción y comercialización a través de cuatro proyectos interrelacionados, estos proyectos están diseñados para mejorar la eficiencia y productividad de los actores involucrados, promoviendo prácticas sostenibles y la innovación.

La búsqueda de nuevos mercados es fundamental, ya que permite diversificar las oportunidades de venta y expandir la presencia de productos locales, el fomento del turismo el cual dinamizará la economía local. Este enfoque holístico no solo busca el crecimiento económico, sino también el desarrollo social y ambiental, creando un ecosistema productivo que beneficie a todos los actores involucrados.

**Ilustración 41 PROYECTOS-ECONÓMICO PRODUCTIVO**



Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

#### 3.3.4.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

La gestión del suelo en las unidades territoriales debe considerar las dinámicas socioeconómicas y ambientales que influyen en su uso, bajo este criterio los proyectos se enmarcan en el suelo rural de producción y el turismo en todo el territorio. La articulación entre el sector agrícola y turístico puede generar sinergias que potencien la economía local, mediante la transferencia de tecnología y capacitación. Es importante, mantener un equilibrio entre producción y protección de los recursos

naturales, asegurando que las actividades económicas no comprometan la sostenibilidad del entorno.

**Tabla 213 Tabla 2 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GAD CANTONAL-SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

| Desafío de gestión<br>(alto y medio)                                                                                                                | Competencia                                                                                                                                           | Unidad de Intervención* |                |            |                                  |                              |                  |            | Articulación              |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------|----------------------------------|------------------------------|------------------|------------|---------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       | Suelo Urbano            |                |            | Suelo Rural                      |                              |                  |            |                           | Todo el territorio |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       | Consolidado             | No consolidado | Protección | Producción                       | Aprovechamiento o extractivo | Expansión urbana | Protección |                           |                    |
| 1. DG. Optimizar la distribución de recursos y tecnología para incrementar la productividad, el valor agregado y la competitividad en los mercados. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |                         |                |            | PITR.01,02,03,04                 |                              |                  |            | GAD Provincial, MAG       |                    |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |                         |                |            | PITR.01,02,03,04                 |                              |                  |            | GAD Provincial, EDEC, MAG |                    |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |                         |                |            | PITR.01,02,03,04                 |                              |                  |            | ACADEMIA, SECAP, EDEC     |                    |
| 2. DG. Desarrollar el sector turístico con un enfoque de sostenibilidad para dinamizar la economía del cantón.                                      |                                                                                                                                                       |                         |                |            | PITR.01,02,03,04.<br>05.06.07,08 |                              |                  |            | MINTUR, GAD PROVINCIAL    |                    |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.4.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Tabla 214 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| Desafío de Gestión                                                                                                                                  | Competencia                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                      | Política                                                                                                                                                   | Indicador                                                                       | Meta                                                                                               | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |       |       |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                    |               |        | Año 1                 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| 1. DG. Optimizar la distribución de recursos y tecnología para incrementar la productividad, el valor agregado y la competitividad en los mercados. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | 1. OG.EP Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario, en base aún manejo integral del mismo, para mejorar los niveles de ingreso de los productores, hasta el 2027 | Adoptar técnicas innovadoras adaptadas a la zona                                                                                                           | Número de productores fortalecidos con asistencia técnica                       | Fortalecer a 100 productores agropecuarios por año con asistencia técnica integral, hasta el 2027. | 0             | 2023   | 100                   | 100   | 100   | 100   |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                          | Impulsar acciones para generar valor agregado mediante procesos de transformación y comercialización                                                       | Número de microempresas agropecuarias incrementadas que generan valor agregado. | Incrementar de 2 a 4 microempresas agropecuarias que generan valor agregado, hasta el 2027.        | 2             | 2023   | 0                     | 0     | 3     | 4     |
|                                                                                                                                                     | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |                                                                                                                                                                                          | Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo de la cadena productiva de los dos principales productos, mediante la búsqueda de nuevos nichos de mercado | Porcentaje de cadenas productivas fortalecidas                                  | Fortalecer el 100% de una cadena productiva, hasta el 2027.                                        | 0             | 2023   | 20%                   | 50%   | 70%   | 100%  |
| 2. DG. Desarrollar el sector turístico con un enfoque de sostenibilidad para dinamizar la economía del cantón.                                      | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | 2. OG.EP Fortalecer el turismo sostenible en base a los recursos potenciales que tiene el cantón, lo que permitirá dinamizar la economía, hasta el 2027                                  | Impulsar proyectos para fomentar el turismo                                                                                                                | Número de turistas incrementados                                                | Incrementar de 3000 a 5000 turistas hasta el 2027.                                                 | 3000          | 2023   | 3500                  | 4000  | 4500  | 5000  |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.4.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

#### PROGRAMA 1. PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO SOSTENIBLE

**Descripción:** El Programa de Desarrollo Agropecuario y Turismo Sostenible busca impulsar el crecimiento económico y social de comunidades rurales mediante prácticas agropecuarias sostenibles y el fortalecimiento del turismo ecológico y cultural. A través de la mejora en la producción, la diversificación económica, la capacitación y la aplicación de tecnologías innovadoras, el programa fomenta la conservación ambiental y la generación de empleo, promoviendo un desarrollo equilibrado que beneficie tanto a la población local como al ecosistema.

##### PROYECTO 1.- *Desarrollo Rural Agropecuario*

Dicho proyecto, busca aportar el desarrollo rural del sector agropecuario, cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario y forestal, así como la adecuación y la transformación de productos primarios, de los diferentes comunidades, en términos económicos, sociales y ambientales, mediante el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los productores agropecuarias, productos y servicios de apoyo, con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. El programa abordada aspectos de planificación de la producción, mejora de la producción y productividad del sector agropecuario, desarrollo de la infraestructura para la producción, fortalecimiento asociativo y comunitario, y la implementación de circuitos cortos de comercialización.

##### MACRO ACTIVIDADES:

- Los productores con servicio de extensión agropecuario o transferencia de conocimiento son atendidos.
- Los productores agropecuarios acompañados para su fortalecimiento productivo.

##### PROYECTO 2.- *Fortalecimiento de la cadena productiva del sector agropecuario*

El proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva del sector agropecuario pretende mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción agrícola y ganadera. Al optimizar cada eslabón, desde la siembra hasta la comercialización, se busca aumentar la calidad de los productos y, por ende, su competitividad en el mercado. Esto no solo beneficia a los productores, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de las comunidades; promueve prácticas agroecológicas que protegen el medio ambiente. La capacitación y el acceso a tecnología son esenciales para empoderar a los agricultores y mejorar sus condiciones de vida.

##### MACRO ACTIVIDADES:

- Talleres de Fortalecimiento Organizativo.
- Nodos de cadena productivas agropecuarias intervenidas.
- Acompañamiento en los diferentes procesos para adquisición de los trámites de funcionamiento.

- Capacitación en el manejo administrativo y financiero.

### **PROYECTO 3.- Fortalecimiento de microempresas asociativas**

Se busca con el mencionado proyecto, el promover espacios de comercialización para los emprendedores con la finalidad de que puedan acceder a mercados locales, provinciales, generar mayores contactos e incrementar sus ventas.

Es decir, impulsar la comercialización de productos y servicios de emprendedores y empresarios vinculados a los diferentes programas, mediante estrategias de comunicación capacitación, promoción, mercadeo y apoyo logístico, con el fin de que su participación en diferentes espacios les permita desarrollar sus negocios, ofrecer sus productos y/o servicios y tener acceso a mercados más competitivos.

#### **MACRO ACTIVIDADES:**

- Ferias y eventos realizados que generen negocios para la ciudad.
- Productores formados y cualificados para el acceso a mercados.
- Ferias y eventos propios en coordinación con la Prefectura y con otras provincias.

### **PROYECTO 4.- Fomento al sector turístico**

El proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo económico y turístico del cantón, respetando y potenciando sus recursos naturales y culturales. Mediante un enfoque participativo, se colaborará con los actores relevantes para diseñar estrategias que fomenten un turismo responsable, asegurando que el crecimiento del sector beneficie tanto a la economía local como a la preservación del entorno. Es preciso, establecer orientaciones para impulsar la competitividad, sostenibilidad y responsabilidad del turismo, fortaleciendo la planeación y gobernanza turística, incrementando las estrategias que garanticen la protección y seguridad turística., convocando la institucionalidad en torno a las actividades.

#### **MACRO ACTIVIDADES:**

- Desarrollo de rutas turísticas.
- Promoción y marketing.
- Desarrollo de productos turístico.
- Establecer datos estadísticos de las personas ocupadas en la ciudad en actividades relacionadas con el turismo
- Establecer la Marca Ciudad.



Tabla 215 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                     | Política                                                                                             | Competencia                                                                                                                                        | Meta                                                                                               | Plan/Programa                              | Proyecto                                     | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención  | PND                                                                                        |                                                                                                            | ETN                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ODS                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                      |                                                                                                                                                    |                                                                                                    |                                            |                                              |                         |                         | Objetivo                                                                                   | Meta                                                                                                       | Directriz                                                                                                                     | Lineamientos                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                            |
| 1. OD. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico mediante la mejora de los encadenamientos productivos y la facilitación del acceso a mercados, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo económico sostenible hasta el 2034. | 1. OG.EP Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario, en base al manejo integral del mismo, para mejorar los niveles de ingreso de los productores, hasta el 2027 | Adoptar técnicas innovadoras adaptadas a la zona                                                     | Fomento de las actividades productivas agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología) | Fortalecer a 100 productores agropecuarios por año con asistencia técnica integral, hasta el 2027. | DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE | Proyecto de Desarrollo Rural Productivo      | \$ 110.135,00           | P.I.T.R. 01, 02, 03, 04 | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación. | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                         | Impulsar acciones para generar valor agregado mediante procesos de transformación y comercialización |                                                                                                                                                    | Incrementar de 2 a 4 microempresas agropecuarias que generan valor agregado, hasta el 2027.        |                                            | Fortalecimiento de Microempresas Asociativas | \$ 60.000,00            |                         |                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                               | 2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando                                                                                                                                                                      |                                            |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                     | Política                                                                                                                                                   | Competencia | Meta                                                        | Plan/Programa | Proyecto                                                        | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND                                     |                                                                                                                                                                                             | ETN       |                                                                                                                        | ODS      |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                        |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                            |             |                                                             |               |                                                                 |                         |                        | Objetivo                                | Meta                                                                                                                                                                                        | Directriz | Lineamientos                                                                                                           | Objetivo |
|                        |                                                                                                                                                         | Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo de la cadena productiva de los dos principales productos, mediante la búsqueda de nuevos nichos de mercado |             | Fortalecer el 100% de una cadena productiva, hasta el 2027. |               | Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Sector Agropecuario | \$ 10.000,00            |                        |                                         | Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025. |           | el comercio de venta directa (circuitos cortos).                                                                       |          |
|                        | 2. OG.EP Fortalecer el turismo sostenible en base a los recursos potenciales que tiene el cantón, lo que permitirá dinamizar la economía, hasta el 2027 | Impulsar proyectos para fomentar el turismo                                                                                                                |             | Incrementar de 3000 a 5000 turistas hasta el 2027.          |               | Fomento al Sector Turístico                                     | \$ 120.000,00           |                        | P.I.T.R. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025                                                                   |           | 2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. |          |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

Tabla 216 ALINEACIÓN EN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                      | Competencia                                                                                                                                           | Agendas Nacionales para la igualdad |                                                                                                                                                                                              | Planificación Territorial diferenciada |             | Agenda de coordinación zonal |                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       | Agenda de Igualdad                  | Políticas / Acciones                                                                                                                                                                         | Instrumento                            | Lineamiento | ACZ#                         | Prioridad territorial                                  |
| 1. OD. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico mediante la mejora de los encadenamientos productivos y la facilitación del acceso a mercados, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo económico sostenible hasta el 2034. | 1. OG.EP Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario, en base aún manejo integral del mismo, para mejorar los niveles de ingreso de los productores, hasta el 2027 | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | INTERGENERACIONAL                   | Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos                                                              | n/a                                    | n/a         | Zona 6                       | P. 4 Trabajo                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       |                                     | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable                                                                                                    |                                        |             |                              | P. 3 Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2. OG.EP Fortalecer el turismo sostenible en base a los recursos potenciales que tiene el cantón, lo que permitirá dinamizar la economía, hasta el 2027                                  |                                                                                                                                                       |                                     | Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible. |                                        |             |                              | P. 4 Trabajo                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                       |                                     | Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos                                                              |                                        |             |                              |                                                        |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

Tabla 217 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| PND<br>Objetivo                                                                         | ODS<br>Objetivo                            | Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                       | Competencia                                                                                                                                           | Política                                                                                                                                                   | Indicador                                                                       | Línea Base | Meta                                                                                               | Plan/programa/Proyecto                                                                                                                 | Presupuesto referencial |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 1. OD. EP. Fortalecer la competitividad del sector agropecuario y turístico mediante la mejora de los encadenamientos productivos y la facilitación del acceso a mercados, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo económico sostenible hasta el 2034. | 1. OG.EP Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario, en base a un manejo integral del mismo, para mejorar los niveles de ingreso de los productores, hasta el 2027 | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Adoptar técnicas innovadoras adaptadas a la zona                                                                                                           | Número de productores fortalecidos con asistencia técnica                       | 0          | Fortalecer a 100 productores agropecuarios por año con asistencia técnica integral, hasta el 2027. | PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br>PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Rural Productivo                         | \$ 110.135,00           |
|                                                                                         |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       | Impulsar acciones para generar valor agregado mediante procesos de transformación y comercialización                                                       | Número de microempresas agropecuarias incrementadas que generan valor agregado. | 2          | Incrementar de 2 a 4 microempresas agropecuarias que generan valor agregado, hasta el 2027.        | PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br>PROYECTO: Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Sector Agropecuario | \$ 60.000,00            |
|                                                                                         |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       | Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo de la cadena productiva de los dos principales productos, mediante la búsqueda de nuevos nichos de mercado | Porcentaje de cadenas productivas fortalecidas                                  | 0          | Fortalecer el 100% de una cadena productiva, hasta el 2027.                                        | PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br>PROYECTO: Fomento al Sector Turístico                                     | \$ 10.000,00            |
|                                                                                         |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2. OG.EP Fortalecer el turismo sostenible en base a los recursos potenciales que tiene el cantón, lo que permitirá dinamizar la economía, hasta el 2027                                   |                                                                                                                                                       | Impulsar proyectos para fomentar el turismo                                                                                                                | Número de turistas incrementados                                                | 3000       | Incrementar de 3000 a 5000 turistas hasta el 2027.                                                 | PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br>PROYECTO: Fomento al Sector Turístico                                     | \$ 120.000,00           |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.5 PROPUESTA DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis del Sistema Político Institucional es un pilar fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que a través de este se evalúa la normativa nacional y el desempeño administrativo, con el propósito de robustecer la gestión actual. Este sistema está estrechamente ligado a las capacidades institucionales, que incluyen las competencias, conocimientos, recursos y procesos que una entidad pública necesita para cumplir su mandato y afrontar los desafíos del entorno.

Dentro de estas capacidades se encuentran aspectos esenciales como el liderazgo estratégico, la gestión eficaz de recursos humanos y financieros, la mejora continua de la calidad en los servicios, la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana. Todos estos elementos son fundamentales para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad. El Gobierno Local asume la responsabilidad de ejecutar estas iniciativas, reafirmando su compromiso con una gestión eficiente y orientada al servicio público, lo cual se refleja en tiempos de respuesta más ágiles y en una atención al ciudadano optimizada.

En este marco, el PDOT plantea una serie de acciones para abordar los problemas y potencialidades detectados en la fase inicial del análisis. Como parte de esto, se ha diseñado un programa integral de fortalecimiento institucional enfocado en la creación de valor público, el cual consta de siete proyectos dirigidos a promover alianzas estratégicas e incorporar nuevas tecnologías. Esto permitirá mejorar la atención ciudadana y optimizar los tiempos de respuesta en el GAD de Guachapala.

**Ilustración 42 PROYECTOS- POLÍTICO INSTITUCIONAL**



Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.3.5.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional de unidades territoriales, está enfocado en organizar las actividades y recursos relacionados con la capacidad institucional del GAD, los cuales están estrechamente vinculados a la implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar los desafíos de gestión. Este análisis incluye el estudio del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), sin embargo, al ser un sistema de carácter exclusivamente institucional, se enfoca en garantizar que todos los proyectos y acciones se implementen de manera integral en todo el territorio.

**Tabla 218 ANÁLISIS FUNCIONAL GAD CANTONAL**

| Desafío de gestión<br>(alto y medio)                                                                                                                                       | Competencia                                                                                             | Unidad de Intervención* |                |            |             |                            |                  |                    | Articulación |                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|--------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                         | Suelo Urbano            |                |            | Suelo Rural |                            |                  | Todo el territorio |              |                                                                         |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                         | Consolidado             | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana |                    |              | Protección                                                              |
| 1. DG. Pl. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del GAD, garantizando inclusión, transparencia y representatividad para atender las necesidades del cantón. | Participación ciudadana                                                                                 |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal Medios de Comunicación locales-Aliados                    |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                         |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal INEC SNP Academia Organismos de Cooperación Internacional |
| 2. DG. Pl. Mejorar la capacidad institucional del GAD con una estructura moderna y procesos ágiles, garantizando un servicio eficiente y efectivo para la comunidad.       | Cooperación Internacional                                                                               |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal Organismos de Cooperación Internacional                   |
|                                                                                                                                                                            | Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal                                                           |
|                                                                                                                                                                            | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal                                                           |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                         |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal Ministerio de Trabajo                                     |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                         |                         |                |            |             |                            |                  |                    | X            | GAD Municipal Entidades de Régimen Independiente Empresas Privadas      |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



### 3.3.5.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

A continuación, la tabla siguiente se detalla las metas establecidas para cada programa y proyecto propuesto, para el cumplimiento a lo largo de la administración 2023-2027, por lo que se permite evaluar el avance y el éxito del proyecto a lo largo del tiempo con cada meta establecida, esto facilita el seguimiento de logros, identificando áreas que requieren ajustes y asegurando que el proyecto se mantenga dentro de los plazos establecidos.

**Tabla 219 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES**

| Desafío de Gestión                                                                                                                                                         | Competencia                                                                                    | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                           | Política                                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                    | Meta                                                                                                                        | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |       |       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                             |               |        | Año 1                 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| 1. DG. PI. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del GAD, garantizando inclusión, transparencia y representatividad para atender las necesidades del cantón. | Participación ciudadana                                                                        | 1. OG. PI. Promover la participación ciudadana mediante la implementación de espacios de diálogo y consulta comunitaria, para el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública., hasta el año 2027. | 1. POL. PI. Asegurar la transparencia, eficacia, calidad y excelencia en la prestación de los servicios públicos incluyendo la participación ciudadana en todos los ámbitos de decisión pública. | Porcentaje de un plan de comunicación y marketing digital implementado en el GAD             | Implementar en un 100% un plan de comunicación y marketing digital en el GAD, hasta el 2027.                                | 0             | 2023   | 0%                    | 50%   | 75%   | 100%  |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                | 1. OG. PI. Promover la participación ciudadana mediante la implementación de espacios de diálogo y consulta comunitaria, para el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública., hasta el año 2027. |                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de datos clave del territorio integrados en el Sistema de Información Local (SIL) | Alcanzar el 80% de los datos clave del territorio estén integrados en el Sistema de Información Local (SIL), hasta el 2027. | 1             | 2023   | 0%                    | 40%   | 60%   | 80%   |
| 2. DG. PI. Mejorar la capacidad institucional del GAD con una estructura moderna y procesos ágiles, garantizando un servicio eficiente y efectivo para la comunidad.       | Cooperación Internacional                                                                      | 2. OG. PI. Incrementar la capacidad de gestión institucional del GAD mediante alianzas estratégicas, garantizando eficiencia y cumplimiento del marco regulatorio para impulsar el desarrollo                 |                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de financiamiento del banco de proyectos planteados                               | Captar el financiamiento en un 5% del banco de proyectos planteados, hasta el 2027.                                         | 0             | 2023   | 0%                    | 0%    | 2,5%  | 5%    |
|                                                                                                                                                                            | Crear, modificar, exonerar o suprimir ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras | 2. OG. PI. Incrementar la capacidad de gestión institucional del GAD mediante alianzas estratégicas, garantizando eficiencia y cumplimiento del marco regulatorio para impulsar el desarrollo                 |                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de Ordenanzas actualizadas de la agenda regulatoria.                              | Actualizar el 100% de Ordenanzas de la Agenda Regulatoria, hasta el 2027.                                                   | 0             | 2023   | 25%                   | 50%   | 75%   | 100%  |

| Desafío de Gestión | Competencia                                                                                             | Objetivo de Gestión                   | Política | Indicador                                                                                    | Meta                                                                                                     | Línea de Base | Año LB | Anualización de metas |       |       |       |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
|                    |                                                                                                         |                                       |          |                                                                                              |                                                                                                          |               |        | Año 1                 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
|                    | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | armónico y social, hasta el año 2027. |          | Porcentaje del manual de funciones a través del orgánico estructural y funcional actualizado | Actualizar el 100% del manual de funciones a través del orgánico estructural y funcional, hasta el 2025. | 0             | 2023   | 100%                  | 0%    | 0%    | 0%    |
|                    |                                                                                                         |                                       |          | Porcentaje de un plan de capacitación a los servidores públicos del GAD ejecutado            | Ejecutar el 100% de un plan de capacitación a los servidores públicos del GAD, hasta el 2027.            | 1             | 2023   | 25%                   | 25%   | 25%   | 25%   |
|                    |                                                                                                         |                                       |          | Porcentaje de población con una planificación actualizada de su territorio.                  | Brindar al 100% de la población una planificación actualizada de su territorio, hasta el 2027.           | 0             | 2023   | 50%                   | 0%    | 0%    | 50%   |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

### 3.3.5.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

#### PROGRAMA 1. PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**DESCRIPCIÓN:** El programa 1, busca mejorar la transparencia, agilidad y eficacia en la transmisión de información entre el gobierno local y la ciudadanía. Esto incluye implementar canales modernos y accesibles, como plataformas digitales y redes sociales, que faciliten la participación ciudadana, creando canales accesibles y transparentes que permitan a la comunidad involucrarse activamente en la toma de decisiones, a través de plataformas digitales, redes sociales y espacios de diálogo, se busca facilitar el acceso a la información, recoger opiniones y fomentar la corresponsabilidad en la gestión pública.

#### PROYECTO 1: *Plan de Comunicación Institucional y Marketing Digital*

La implementación de un Plan de Comunicación Institucional y Marketing Digital es crucial en un GAD, ya que permite establecer una comunicación efectiva, transparente y directa con la ciudadanía. Este proyecto ayuda a fortalecer la imagen institucional y a informar a la comunidad sobre proyectos, servicios y oportunidades de participación. Además, mediante estrategias de marketing digital, el GAD puede incrementar el alcance de sus mensajes, captar mejor las necesidades ciudadanas y fomentar una relación de confianza que facilita la participación activa en la gestión local. Esto contribuye a una gestión más participativa y alineada con las expectativas de la sociedad.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Incrementar los seguidores de las redes sociales oficiales que maneja el GAD Municipal
- Campañas de sensibilización en redes sociales y página web institucional sobre temas de interés público.
- Encuestas y consultas ciudadanas.
- Redes sociales más interactiva para ampliar la cobertura de los seguidores.
- Crear boletines electrónicos, infografías, videos informativos y publicaciones multimedia para explicar proyectos, avances y servicios del GAD de forma visual y accesible.
- Brindar talleres virtuales para la ciudadanía sobre temas de interés, como procesos municipales o formación en liderazgo comunitario, fomentando el involucramiento directo de los ciudadanos.

#### PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO

**DESCRIPCIÓN:** El programa 2 es importante para el GAD, ya que impulsa una gestión más eficiente, transparente y orientada a responder a las necesidades de la comunidad. Este programa permite mejorar competencias, recursos y procesos internos, asegurando que el personal y las operaciones del GAD estén alineados con el objetivo de generar un impacto positivo en la vida de los ciudadanos. Además, se pretende priorizar la transparencia, y la rendición de cuentas, se promueve una relación de confianza y colaboración entre el GAD y la ciudadanía, lo cual es esencial para una gobernanza inclusiva y responsable.

### PROYECTO 1: Consolidación de Datos en el Sistema de Información Local

Según, el Acuerdo No. SPND-056-2015, que estableció la “Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local” (SIL), es importante el fortalecimiento de la página web institucional es un fundamental, ya que facilita el acceso a la información y la transparencia, elementos clave para construir confianza y fomentar la participación ciudadana. Al integrar un análisis exhaustivo de todos los componentes del Sistema de Información Local (SIL) en Ecuador, la página web se convierte en una plataforma estratégica para la gestión pública.

Esto permite a la ciudadanía consultar datos relevantes sobre territorio, servicios, y proyectos en tiempo real, así como acceder a estadísticas, informes y trámites en línea. Además, un sitio web actualizado y bien estructurado optimiza la comunicación entre el GAD y otros actores institucionales, facilita la toma de decisiones basada en datos, y contribuye al fortalecimiento de la gobernanza local.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Reestructuración de la página web en donde incluyan los 3 componentes de la Resolución de la Secretaría Nacional de Planificación (Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo Financiero).
- Incluir un sistema Geoportal.

### PROYECTO 2: Elaboración de un banco de proyectos para la captación de recursos externos

La elaboración de un banco de proyectos para la captación de recursos externos es esencial para potenciar el desarrollo de un GAD, ya que permite estructurar y priorizar iniciativas que buscan financiamiento y apoyo de entidades externas. Este banco de proyectos facilita una presentación organizada y estratégica de las necesidades y objetivos del GAD de Guachapala, aumentando las posibilidades de captar recursos de organismos nacionales, internacionales y de la cooperación pública y privada.

Dado que el GAD mantiene una sólida red de alianzas público-privadas, este banco de proyectos permite aprovechar esas relaciones, enfocando los esfuerzos de inversión conjunta en áreas clave para el territorio. La existencia de proyectos claramente definidos y alineados con los objetivos de desarrollo local incentiva la colaboración con socios estratégicos y refuerza la confianza de los financiadores, promoviendo un impacto sostenible y de largo plazo en la comunidad.

#### MACRO ACTIVIDADES

- Mapeo de potenciales financiadores y aliados, identificando instituciones, empresas y organizaciones tanto nacional como internacionales, que puedan tener en financiar en proyectos específicos.
- Elaboración de propuestas de financiamiento, bien estructuradas, adaptadas a los requerimientos de cada posible financiador, incluyendo planes de acción, cronogramas, y proyecciones de impacto.

- Gestión de reuniones y mesas de trabajo con aliados, para exponer los proyectos y negociar términos de cooperación con los socios público-privados interesados.

### **PROYECTO 3: *Revisión y corrección de la normativa regulatoria local***

La revisión y corrección de la normativa regulatoria local en el GAD Municipal de Guachapala es fundamental para garantizar que las leyes, reglamentos y ordenanzas estén actualizados, sean claros y se alineen con las necesidades y realidades del territorio. Este proyecto es crucial para mejorar la eficacia de la gestión pública, asegurar el cumplimiento de las normativas, y fomentar la transparencia y el orden en las actividades municipales. Una normativa actualizada facilita la ejecución de políticas públicas y garantiza un marco regulatorio que promueva el desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

#### **MACRO ACTIVIDADES**

- Diagnóstico de la normativa vigente, en donde se identifique vacíos legales, desactualizaciones o inconsistencias.
- Consulta con actores clave, en donde se realice mesas de trabajo y consulta con sectores relevantes incluyendo la ciudadanía para recoger opiniones y necesidades.
- Elaborar propuestas de reforma o creación de normativas.

### **PROYECTO 4: *Fortaleciendo la Administración pública y rendimiento al servicio del ciudadano***

El fortalecimiento de la administración pública y la mejora del servicio al ciudadano en el GAD de Guachapala mediante la implementación de un nuevo orgánico institucional es clave para optimizar la eficiencia y capacidad de respuesta del gobierno local. Este proyecto busca adaptar la estructura organizativa del GAD a las necesidades actuales, promoviendo una gestión más ordenada, accesible y orientada a resultados.

#### **MACRO ACTIVIDADES**

- Análisis de la estructura actual.
- Rediseño de funciones y proceso.
- Creación de manuales de funciones y procedimientos.
- Socialización y Capacitación a las personas en las nuevas funciones, normas y proceso definidos en el orgánico institucional.
- Mejora del servicio al ciudadano.

### **PROYECTO 5: *Implementación de un Plan de Capacitación Integral***

Actualmente, en el GAD de Guachapala no se ha ido implementando el Plan de Capacitación Integral al personal, por lo que es importante su activación inmediata ya que permite, el desarrollo local y la mejora de la gestión pública.

#### **MACRO ACTIVIDADES**

- Talleres de Capacitación.

- Seminarios de Actualización en área relevantes para el GAD.
- Implementar sistemas de evaluación continua para medir el impacto de las capacitaciones y realizar ajustes a los problemas identificados.

### **PROYECTO 6: *Planificación Integral del territorio***

La planificación integral del territorio en el GAD de Guachapala es esencial para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado que responda a las necesidades de la comunidad. Este proyecto facilita una gestión eficiente de los recursos naturales y urbanos, promoviendo un uso responsable del suelo, la protección del medio ambiente y la mejora de la infraestructura local. Al integrar las dimensiones sociales, económicas y ambientales, se fomenta la participación ciudadana y se generan políticas públicas que elevan la calidad de vida de los habitantes. Además, una planificación adecuada no solo impulsa el desarrollo económico local, sino que también fortalece la resiliencia ante futuros desafíos, consolidando la autonomía y el bienestar de la población.

#### **MACRO ACTIVIDADES**

- Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Planes Complementarios.



Tabla 220 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                           | Política                                                                                                                                                                                         | Competencia               | Meta                                                                                                                        | Plan/Programa                                                                           | Proyecto                                                                    | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND                                                                                                                |                                                                                                                                               | ETN                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ODS                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                  |                           |                                                                                                                             |                                                                                         |                                                                             |                         |                        | Objetivo                                                                                                           | Meta                                                                                                                                          | Directriz                                                      | Lineamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                |
| 1. OD. PI. Alcanzar el fortalecimiento institucional y de gobernanza, mediante una gestión administrativa eficiente, transparente y participativa para la modernización de los procesos internos, articulación interinstitucional efectiva y empoderamiento de la ciudadanía, hasta el año 2034. | 1. OG. PI. Promover la participación ciudadana mediante la implementación de espacios de diálogo y consulta comunitaria, para el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública., hasta el año 2027. | 1. POL. PI. Asegurar la transparencia, eficacia, calidad y excelencia en la prestación de los servicios públicos incluyendo la participación ciudadana en todos los ámbitos de decisión pública. | Participación ciudadana   | Implementar en un 100% un plan de comunicación y marketing digital en el GAD, hasta el 2027.                                | 1. PRO.PI PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ACTIVA                    | Plan de Comunicación Institucional y Marketing Digital                      | \$ 3.000,00             | Todo el territorio     | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.                   | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.                    | 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural. | Objetivo 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1. OG. PI. Promover la participación ciudadana mediante la implementación de espacios de diálogo y consulta comunitaria, para el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública., hasta el año 2027. |                                                                                                                                                                                                  |                           | Alcanzar el 80% de los datos clave del territorio estén integrados en el Sistema de Información Local (SIL), hasta el 2027. | 2. PRO.PI FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO | Consolidación de Datos en el Sistema de Información Local                   | \$ 4.000,00             |                        |                                                                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                  | Cooperación Internacional | Captar el financiamiento en un 5% del banco de proyectos planteados, hasta el 2027.                                         |                                                                                         | Elaboración de un banco de proyectos para la captación de recursos externos | \$ -                    |                        | 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. | Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos |

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                 | Política | Competencia                                                                                             | Meta                                                                                                     | Plan/Programa | Proyecto                                                                        | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | PND      |                 | ETN       |             | ODS      |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------|-----------------|-----------|-------------|----------|
|                        |                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                         |                                                                                                          |               |                                                                                 |                         |                        | Objetivo | Meta            | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                         |                                                                                                          |               |                                                                                 |                         |                        |          | puntos al 2025. |           |             |          |
|                        | 2. OG. Pl. Incrementar la capacidad de gestión institucional del GAD mediante alianzas estratégicas, garantizando eficiencia y cumplimiento del marco regulatorio para impulsar el desarrollo armónico y social, hasta el año 2027. |          | Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras | Actualizar el 100% de Ordenanzas de la Agenda Regulatoria, hasta el 2027.                                |               | Revisión y corrección de la normativa regulatoria local                         | \$ -                    |                        |          |                 |           |             |          |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                     |          | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Actualizar el 100% del manual de funciones a través del orgánico estructural y funcional, hasta el 2025. |               | Fortaleciendo la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano | \$ 34.130,00            |                        |          |                 |           |             |          |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                         | Ejecutar el 100% de un plan de capacitación a los servidores públicos del GAD, hasta el 2027.            |               | Implementación de un Plan de Capacitación Integral                              | \$ 1000                 |                        |          |                 |           |             |          |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                         | Brindar al 100% de la población una planificación actualizada de su territorio, hasta el 2027.           |               | Planificación Integral del territorio                                           | \$ 45.000,00            |                        |          |                 |           |             |          |

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 221 ALINEACIÓN EN AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA Y AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

| Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                 | Competencia                                                                                                                                                                                                        | Agendas Nacionales para la igualdad |                    | Planificación Territorial diferenciada |             | Agenda de coordinación zonal |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                    | Agenda de Igualdad                  | Políticas/Acciones | Instrumento                            | Lineamiento | ACZ#                         | Prioridad territorial |
| 1. OD. PI. Alcanzar el fortalecimiento institucional y de gobernanza, mediante una gestión administrativa eficiente, transparente y participativa para la modernización de los procesos internos, articulación interinstitucional efectiva y empoderamiento de la ciudadanía, hasta el año 2034. | 1. OG. PI. Promover la participación ciudadana mediante la implementación de espacios de diálogo y consulta comunitaria, para el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública., hasta el año 2027.                       | Participación ciudadana                                                                                                                                                                                            | INTERGENERACIONAL                   | N/A                | N/A                                    | N/A         | ZONA 6                       | N/A                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     | Cooperación Internacional                                                                                                                                                                                          |                                     |                    |                                        |             |                              |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2. OG. PI. Incrementar la capacidad de gestión institucional del GAD mediante alianzas estratégicas, garantizando eficiencia y cumplimiento del marco regulatorio para impulsar el desarrollo armónico y social, hasta el año 2027. | Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras<br>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |                                     |                    |                                        |             |                              |                       |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

Tabla 222 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| PND                                                                                                                | ODS                                            | Objetivo de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de Gestión                                                                                                                                                                                                                 | Competencia                                                                                             | Política                                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                               | Línea Base                                                                                   | Meta                                                                                                                       | Plan/programa/Proyecto                                                                                   | Presupuesto referencial                                                                                  |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Objetivo                                                                                                           | Objetivo                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                            |                                                                                                          |                                                                                                          |              |
| 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente al bienestar social.                             | Objetivo 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles | 1. OD. PI. Alcanzar el fortalecimiento institucional y de gobernanza, mediante una gestión administrativa eficiente, transparente y participativa para la modernización de los procesos internos, articulación interinstitucional efectiva y empoderamiento de la ciudadanía, hasta el año 2034. | 1. OG. PI. Promover la participación ciudadana mediante la implementación de espacios de diálogo y consulta comunitaria, para el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública., hasta el año 2027.                       | Participación ciudadana                                                                                 | 1. POL. PI. Asegurar la transparencia, eficacia, calidad y excelencia en la prestación de los servicios públicos incluyendo la participación ciudadana en todos los ámbitos de decisión pública. | Porcentaje de un plan de comunicación y marketing digital implementado en el GAD                        | 0                                                                                            | Implementar en un 100% un plan de comunicación y marketing digital en el GAD, hasta el 2027.                               | 1. PRO.PI PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ACTIVA                                     | \$ 3.000,00                                                                                              |              |
|                                                                                                                    |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     | Cooperación Internacional                                                                               |                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de datos clave del territorio integrados en el Sistema de Información Local (SIL)            | 1                                                                                            | Alcanzar el 80% de los datos clave del territorio estén integrados en el Sistema de Información Local (SIL),hasta el 2027. | 2. PRO.PI FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO                  | \$ 4.000,00                                                                                              |              |
|                                                                                                                    |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de financiamiento del banco de proyectos planteados                                          | 0                                                                                            | Captar el financiamiento en un 5% del banco de proyectos planteados, hasta el 2027.                                        | 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO | \$ -                                                                                                     |              |
| 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. | Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2. OG. PI. Incrementar la capacidad de gestión institucional del GAD mediante alianzas estratégicas, garantizando eficiencia y cumplimiento del marco regulatorio para impulsar el desarrollo armónico y social, hasta el año 2027. | Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras |                                                                                                                                                                                                  | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Porcentaje de Ordenanzas actualizadas de la agenda regulatoria.                              | 0                                                                                                                          | Actualizar el 100% de Ordenanzas de la Agenda Regulatoria, hasta el 2027.                                | 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO | \$ -         |
| 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente al bienestar social.                             | Objetivo 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         | Porcentaje del manual de funciones a través del orgánico estructural y funcional actualizado | 0                                                                                                                          | Actualizar el 100% del manual de funciones a través del orgánico estructural y funcional, hasta el 2025. | 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO | \$ 34.130,00 |
|                                                                                                                    |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         | Porcentaje de un plan de capacitación a                                                      | 1                                                                                                                          | Ejecutar el 100% de un plan de capacitación a los                                                        | 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE                                                            | \$ 1000      |

| PND      | ODS      | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión | Competencia | Política | Indicador                                                                   | Línea Base | Meta                                                                                           | Plan/programa/Proyecto                                                                                   | Presupuesto referencial |
|----------|----------|------------------------|---------------------|-------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo | Objetivo |                        |                     |             |          |                                                                             |            |                                                                                                |                                                                                                          |                         |
|          |          |                        |                     |             |          | los servidores públicos del GAD ejecutado                                   |            | servidores públicos del GAD, hasta el 2027.                                                    | CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO                                               |                         |
|          |          |                        |                     |             |          | Porcentaje de población con una planificación actualizada de su territorio. | 0          | Brindar al 100% de la población una planificación actualizada de su territorio, hasta el 2027. | 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO | \$ 45.000,00            |

Elaborado por: Equipo Consultor- 2024

### 3.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado de Guachapala establece una visión integral para el cantón, abordando de manera estratégica las problemáticas detectadas y aprovechando las oportunidades para su desarrollo. Enfocándose en la reducción de inequidades sociales, la protección de grupos vulnerables y la mejora en áreas clave como seguridad, educación, infraestructura y sostenibilidad, el modelo se alinea con los marcos legales nacionales, especialmente la Constitución de 2008.

En el ámbito físico-ambiental, el modelo busca la protección de los derechos de la naturaleza, promoviendo prácticas sostenibles y fomentando la colaboración público-privada para la conservación de los recursos naturales. Proyectos de gran relevancia como la protección de fuentes de agua, forestación, recuperación de quebradas y la gestión de desechos sólidos; se plantean como prioridades, con énfasis en la educación y participación comunitaria para mitigar los impactos ambientales, reflejando un enfoque a largo plazo hacia 2034.

El modelo también reconoce la necesidad urgente de mejorar la infraestructura del cantón. En términos de asentamientos humanos, se propone mejorar la infraestructura vial, los servicios básicos y los equipamientos sociales, con proyectos clave que incluyen el saneamiento ambiental, el acceso al agua potable, y la optimización de la recolección de residuos sólidos. Además, se enfatiza la importancia de reducir el déficit habitacional a través de soluciones de vivienda social y de mejorar los espacios comunitarios y educativos.

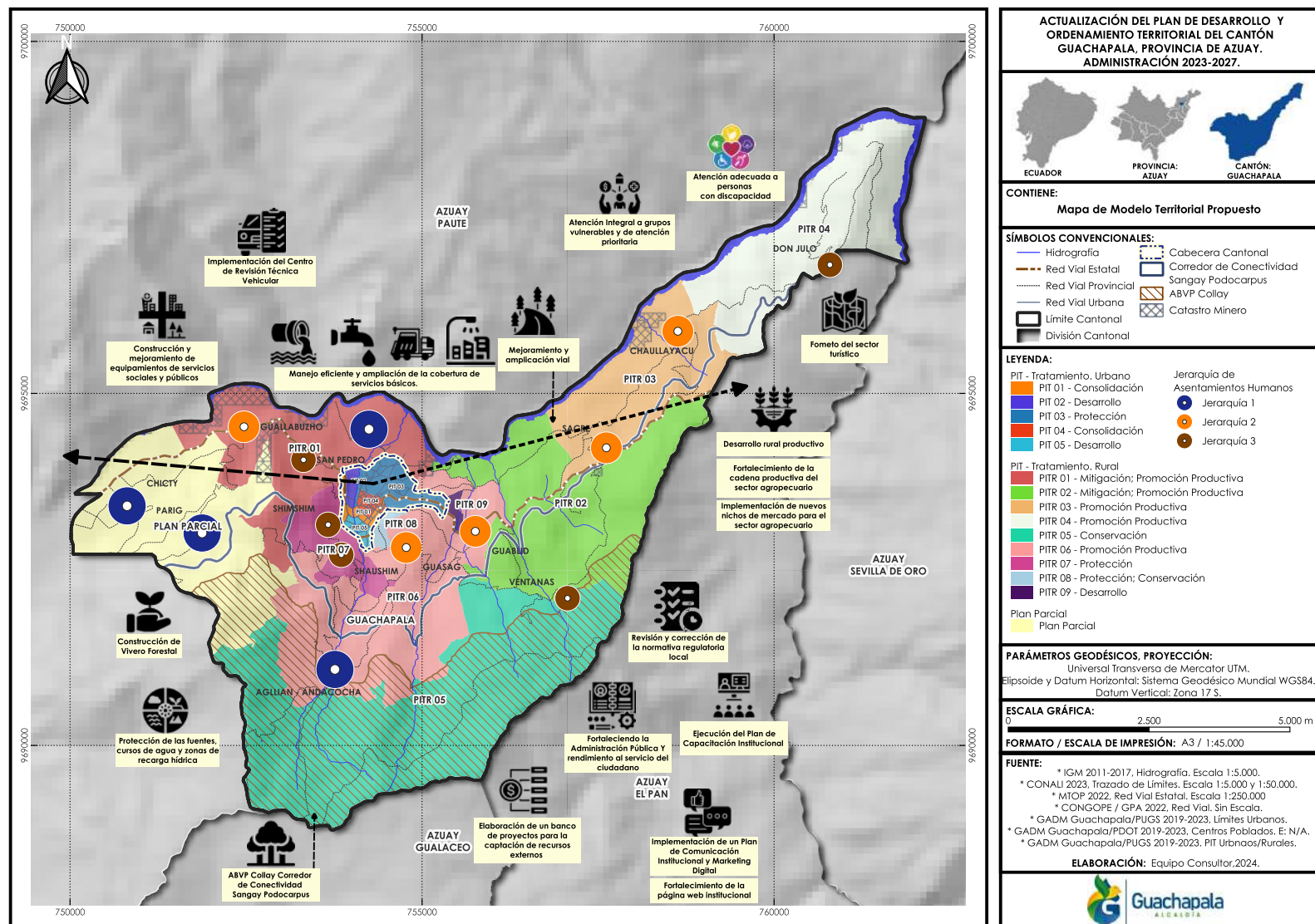
El desarrollo socio-cultural es otro pilar fundamental, donde se prioriza la inclusión y el ejercicio pleno de derechos para los grupos vulnerables, con proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres. El fomento de la identidad cultural, la promoción de la autonomía y la dignificación de la vejez son esenciales para fortalecer la cohesión social y reducir las desigualdades, creando un entorno más justo y equitativo.

En el plano económico - productivo, se busca potenciar los sectores agropecuario y turístico, mejorando la competitividad y el acceso a mercados más competitivos, y generando valor agregado a los productos locales. El fortalecimiento de la cadena productiva agropecuaria mediante prácticas agroecológicas y la capacitación a los productores garantizará una producción más sostenible y de mayor calidad. El desarrollo del turismo sostenible será una fuente clave para la dinamización de la economía local, respetando y protegiendo el entorno natural del cantón.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027 (PDOT) está diseñado para mejorar la gobernanza local, con la implementación de sistemas de comunicación digital que favorezcan la transparencia y la participación ciudadana. A través de la creación de un banco de proyectos para la captación de recursos externos y la mejora de la normativa local, se fortalecerá la capacidad de gestión pública. Este enfoque integral busca garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado, que impulse la competitividad económica y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Guachapala.



Mapa 66 MODELO TERRITORIAL DESEADO



Elaborado por: Equipo Consultor- 2024



# 04

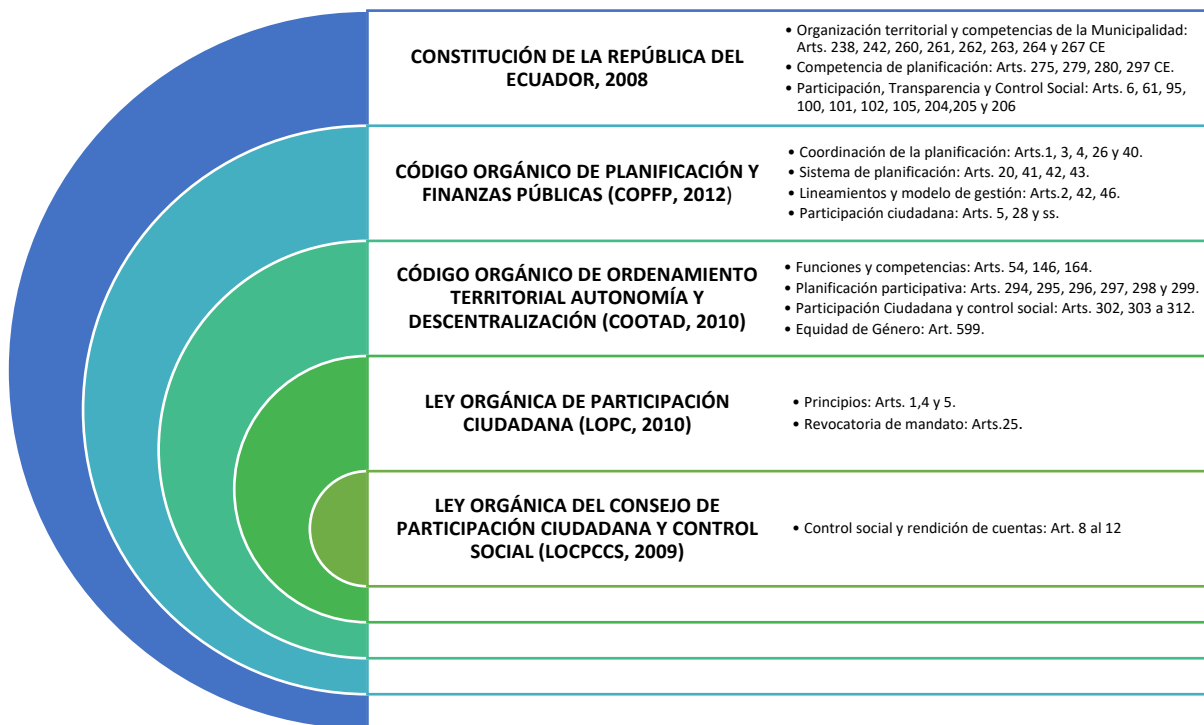
Fase de elaboración de  
**MODELO DE GESTIÓN**

## 4 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

### 4.1 INTRODUCCIÓN

El Modelo de Gestión del PDOT abarca todas las acciones y procedimientos necesarios para implementar su propuesta, estructurándose mediante un análisis e identificación de las intervenciones territoriales y la articulación multinivel e intersectorial para alcanzar los objetivos planteados. Este componente incluye también el análisis de ejes transversales, como las agendas de igualdad y la gestión de riesgos.

El Modelo de Gestión se basa en el siguiente Ordenamiento Jurídico, que se detalla a continuación:

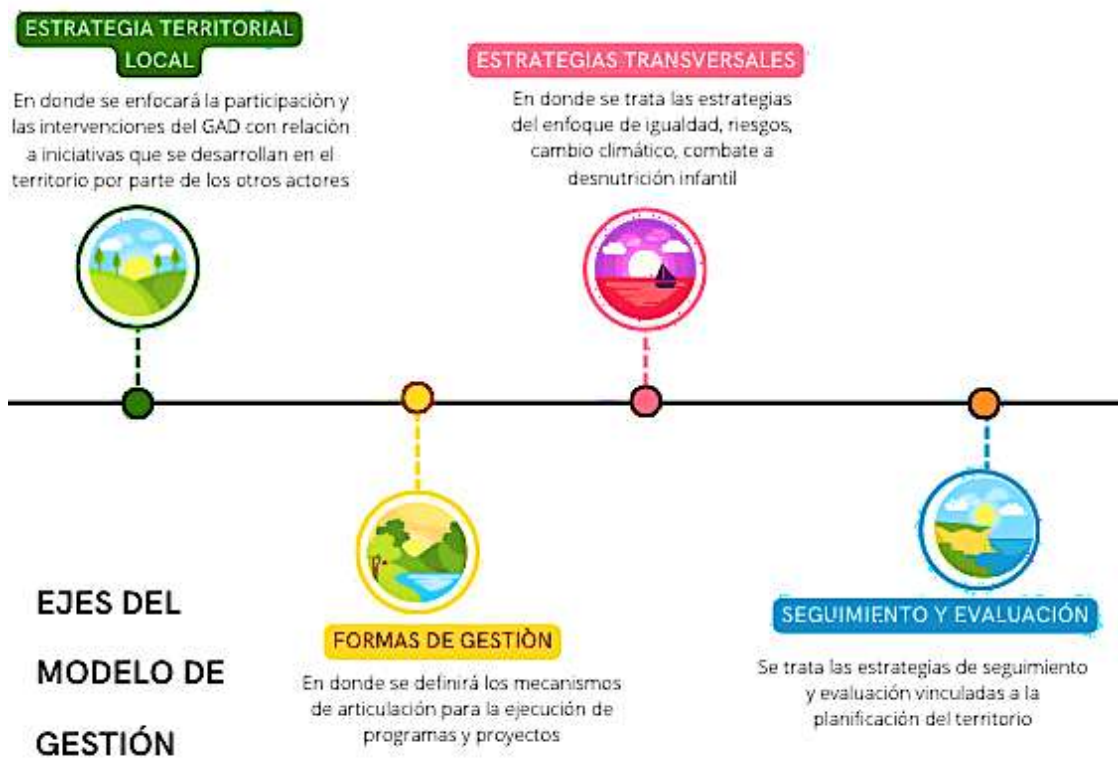


### 4.2 EJES DEL MODELO DE GESTIÓN

Los Ejes del Modelo de Gestión que lo determina la Secretaria Nacional de Planificación Proceso 2023 – 2027, los mismos que se plasman en la siguiente ilustración:



Ilustración 43 EJES DEL MODELO DE GESTIÓN



Elaborado por: Equipo Consultor-2024

### 4.3 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Para analizar adecuadamente las iniciativas del PDOT, se requiere un enfoque estructurado en el que cada variable contribuya a la identificación de sinergias y oportunidades de articulación en el territorio. Las variables a analizar son las siguientes:

**INICIATIVA:** En este punto, es fundamental identificar y clasificar cada iniciativa de acuerdo con su naturaleza (pública, privada, o comunitaria) y su propósito en el contexto territorial. Analizar las iniciativas permite entender qué problemas locales buscan resolver, a quiénes impactan y qué potencialidades aprovechan. El mapeo de actores ofrece una base para este análisis, facilitando la identificación de los recursos y capacidades disponibles para cada intervención.

**OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN:** El análisis del objetivo de la articulación permite definir el propósito de la participación del Gobierno Autónomo Descentralizado en cada iniciativa. Esto implica comprender el valor agregado de la colaboración en términos de eficiencia, alcance e impacto. Se identifica, si el objetivo de la articulación responde a metas de desarrollo específicas del PDOT o si cubre necesidades urgentes del territorio.

**MECANISMOS DE ARTICULACIÓN:** Este aspecto implica evaluar y definir cómo el GAD se integrará en cada iniciativa, sea a través de convenios, mesas de trabajo, financiamiento compartido o coordinación interinstitucional. Se debe analizar la efectividad y viabilidad de estos mecanismos en

función del contexto local y de las capacidades del GAD, asegurando que la colaboración realmente impulse los objetivos de la iniciativa.

Es decir, a través de este análisis, se pueden identificar posibles duplicidades y áreas de convergencia entre las iniciativas, optimizando los recursos y potenciando el impacto en el territorio. Además, permite detectar necesidades de ajuste en los mecanismos de articulación para asegurar una colaboración efectiva y alineada con los objetivos del PDOT. Este enfoque garantiza que las intervenciones no solo cumplan con sus objetivos particulares, sino que contribuyan al desarrollo integral del territorio.

**Tabla 223 INICIATIVA, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN QUE SE DESARROLLA EN EL TERRITORIO DE GUACHAPALA**

| INICIATIVA                                                                                                            | OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN                                                                                                                                                         | MECANISMO DE ARTICULACIÓN         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Convenios con entidades públicas</b>                                                                               | Establecer alianzas estratégicas que fortalezcan la gestión ambiental, optimizando recursos, capacidades técnicas y operativas para la ejecución eficiente de proyectos sostenibles | Convenios                         |
| <b>El Ministerio de Inclusión Social trabaja con los grupos prioritarios</b>                                          | Contribuir a una mejora calidad de vida con los grupos prioritarios a través de asistencia, acompañamiento y kits alimentarios                                                      | Convenio                          |
| <b>El Consejo de Protección de Derechos encargados de establecer políticas públicas</b>                               | Establecer políticas públicas para la protección de los derechos de los diferentes grupos vulnerables                                                                               | Convenio                          |
| <b>Junta Cantonal de Protección de Derechos</b>                                                                       | Establece las medidas administrativas para proteger sus derechos                                                                                                                    | Convenio                          |
| <b>El Gobierno Provincial apoya con la implementación de los sistemas de riego</b>                                    | Dotar de sistema de riego a través de convenio para mejorar la producción y productividad del sector agropecuario                                                                   | Convenio                          |
| <b>El Ministerio de Turismo tiene la competencia de regular el turismo</b>                                            | Fortalecer el sector turístico, a través de su regulación para la promoción del turismo                                                                                             | Convenio                          |
| <b>La Academia tiene el programa de vinculación con la población</b>                                                  | Fortalecer el sector productivo y turístico para impulsar el desarrollo local                                                                                                       | Convenio                          |
| <b>El GAD Provincial mantiene su competencia de Turismo enfocado en el desarrollo integral del turismo provincial</b> | Implementar infraestructura turística en el cantón Guachapala para promocionar y difundir lugares turísticos naturales del cantón.                                                  | Convenio Nacional e Internacional |
| <b>El MAG tiene la competencia en el apoyo al sector agropecuario, asistencia técnica</b>                             | Fortalecer el sector agropecuario para mejorar el nivel de ingresos de la población con asistencia técnica                                                                          | Convenio                          |
| <b>Convenios con organismos público-privados</b>                                                                      | Obtener recursos y asistencia técnica a través de convenios para el fortalecimiento de la capacidad institucional del GAD Cantonal                                                  | Convenios                         |
| <b>Convenios con organismos de régimen dependiente y ONGs</b>                                                         | Gestionar los recursos necesarios para viabilizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante convenios con organismos de régimen y ONGs.                             | Convenios                         |
| <b>Convenio con la EMAC-EP para la recepción de los residuos sólidos</b>                                              | Recepción de los residuos sólidos, a través del convenio.                                                                                                                           | Convenio                          |
| <b>Convenio con el Ministerio de Educación para el mantenimiento de las unidades educativas</b>                       | Mantener las unidades educativas en buen estado, a través del convenio de concurrencia con el Ministerio de Educación.                                                              | Convenio                          |
| <b>Convenio con el Gobierno Provincial para el mejoramiento vial</b>                                                  | Mantener vías en buen estado, por medio de un convenio con el Gobierno Provincial para el financiamiento y asistencia técnica.                                                      | Convenio                          |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

#### 4.4 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta sección detalla los esfuerzos del GAD para alcanzar sus metas, enmarcadas en el cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso requiere la colaboración activa con distintos actores del territorio, cuyo impacto se verá reflejado en estrategias de articulación impulsadas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como las mancomunidades, consorcios y convenios de delegación. A partir del diagnóstico de problemas y potencialidades del territorio, se establecen los mecanismos de coordinación necesarios para implementar programas y proyectos que son competencia exclusiva de los GAD (Secretaría Nacional de Planificación, Proceso 2023-2027).

**Tabla 224 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

| Plan, programa, proyecto                                                                                                                                                                                                                  | Relacionamiento                                                 |                                                  | Forma de gestión           | Unidad responsable          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                           | Actor involucrado                                               | Interés ¿Por qué, para qué?                      |                            |                             |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. FA. PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, CURSOS DE AGUA Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Conservación y recuperación de ecosistemas de interés hídrico | GADP<br>MAATE<br>INC                                            | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios y Gestión | Unidad de Gestión Ambiental |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Proyecto de Forestación y Reforestación                                                                        | GADP                                                            | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios y Gestión | Unidad de Gestión Ambiental |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Recuperación de márgenes de quebradas                                                                          | GADP                                                            | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios y Gestión | Unidad de Gestión Ambiental |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. FA. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO<br><br>PROYECTO: Educación Ambiental                                                                                            | GADP                                                            | Capacitación, asistencia técnica                 | Recursos Propios           | Unidad de Gestión Ambiental |
| PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. FA. PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS<br><br>PROYECTO: Plan de prevención y contingencias ante eventos adversos                                                                                              | SNGRE<br>GAD<br>Provincial<br>MAATE<br>CELEC<br>COE<br>CANTONAL | Capacitación, asistencia técnica                 | Recursos Propios           | Unidad de Gestión Ambiental |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

**Tabla 225 FORMAS DE GESTIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS**

| Plan, programa, proyecto                                                                                       | Relacionamiento   |                                    | Forma de gestión | Unidad responsable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|
|                                                                                                                | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué?        |                  |                    |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Plan Maestro de Agua Potable | BIDE              | Asistencia técnica, financiamiento | Convenio         | Obras Públicas     |



| Plan, programa, proyecto                                                                                                                                         | Relacionamiento                            |                                    | Forma de gestión | Unidad responsable                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                                                                                  | Actor involucrado                          | Interés ¿Por qué, para qué?        |                  |                                   |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH<br>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable                   | Juntas de Agua Potable                     | Asistencia técnica, financiamiento | Convenio         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH<br>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Ampliación de los sistemas de alcantarillado                                | Comunidades BIDE                           | Asistencia técnica, financiamiento | Convenio         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH<br>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Ampliación del sistema de recolección de residuos sólidos                   | Comunidades EMAC                           | Asistencia técnica, Capacitación   | Convenio         | Gestión Ambiental                 |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. AH<br>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br><br>PROYECTO: Mejoramiento y dotación de equipamientos de culto                           | Comunidades                                | Político                           | Acuerdos         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. AH<br>PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS<br><br>PROYECTO: Mejoramiento e Implementación de parques y jardines     | Comunidades                                | Político                           | Acuerdos         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. AH<br>PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS<br><br>PROYECTO: Mejoramiento de equipamientos educativos y comunitarios | Ministerio de Educación                    | Político                           | Acuerdos         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. AH.<br>PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br><br>PROYECTO: Mejoramiento de las vías urbanas y rurales                                     | Comunidades Gad Provincial                 | Político                           | Acuerdos         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. AH.<br>PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br><br>PROYECTO: Mejoramiento de la red vial                                                    | Comunidades Gad Provincial                 | Financiamiento,                    | Convenio         | Obras Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. AH.<br>PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br><br>PROYECTO: Implementación del Centro Técnico Vehicular y Equipamientos de Transporte      | Empresa Privada                            | Financiamiento,                    | Convenio         | Unidad de matriculación vehicular |
| PLAN/PROGRAMA: 4. PRO. AH.<br>PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL                                                                                                        | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda | Financiamiento,                    | Convenio         | Obras Públicas                    |

| Plan, programa, proyecto                                                     | Relacionamiento   |                             | Forma de gestión | Unidad responsable |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|--------------------|
|                                                                              | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? |                  |                    |
| PROYECTO: Dotación del suelo para vivienda social y sus servicios necesarios |                   |                             |                  |                    |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

Tabla 226 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA SOCIO CULTURAL

| Plan, programa, proyecto                                                                                                                                                                                                                      | Relacionamiento                                                       |                               | Forma de gestión           | Unidad responsable         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                               | Actor involucrado                                                     | Interés ¿Por qué, para qué?   |                            |                            |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Comunidades de Equidad                                                                                               | GAD Municipal<br>GAD Provincial                                       | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Proyecto de Discapacidad                                                                                             | MIES<br>GAD MUNICIPAL                                                 | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ                                                          | MIES<br>GAD MUNICIPAL                                                 | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Proyecto de Erradicación de la mendicidad                                                                            | GAD MUNICIPAL<br>ONGS                                                 | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO. SC. FOMENTO DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREACIONALES, CULTURALES Y EDUCATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES<br><br>PROYECTO: Deporte, recreación, actividad física, mental y aprovechamiento del tiempo libre | Consejo Cantonal de Protección de Derechos<br>Liga Deportiva Cantonal | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 3. PRO. SC. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CANTONAL<br><br>PROYECTO: Rescate de la Identidad Cultural                                                                                                       | INPC<br>Ministerio de Cultura y Patrimonio                            | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 4. PRO. SC. PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA<br><br>PROYECTO: Gestión Integral de la Seguridad y Convivencia Ciudadana                                                                                                 | UPC                                                                   | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, CCPD y JCPD |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO. SC. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br><br>PROYECTO: Dignificación, cuidado y autonomía en la vejez                                                                       | MIES<br>GAD Municipal                                                 | Financiamiento y Capacitación | Gestión y Recursos Propios | Unidad Social, MIES        |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

Tabla 227 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

| Plan, programa, proyecto                                                                                                                   | Relacionamiento                       |                                                  | Forma de gestión | Unidad responsable          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                            | Actor involucrado                     | Interés ¿Por qué, para qué?                      |                  |                             |
| PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br><br>PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Rural Productivo                         | MAG, GAD PROVINCIAL                   | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Convenio         | Técnico del área productiva |
| PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br><br>PROYECTO: Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Sector Agropecuario | GAD PROVINCIAL, MAG                   | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Convenio         | Técnico del área productiva |
| PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br><br>PROYECTO: Fomento al Sector Turístico                                     | SECAP, ACADEMIA                       | Capacitación.                                    | Convenio         | Técnico del área productiva |
| PLAN/PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO SOSTENIBLE<br><br>PROYECTO: Fomento al Sector Turístico                                     | MINTUR, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Convenio         | Técnico del área productiva |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

Tabla 228 FORMAS DE GESTIÓN SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

| Plan, programa, proyecto                                                                                                                                                                                             | Relacionamiento                                                                     |                                                  | Forma de gestión | Unidad responsable                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                      | Actor involucrado                                                                   | Interés ¿Por qué, para qué?                      |                  |                                                                   |
| PLAN/PROGRAMA: 1. PRO.PI PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ACTIVA<br><br>PROYECTO: Plan de Comunicación Institucional y Marketing Digital                                                          | GAD Municipal<br>Medios de Comunicación locales-Aliados                             | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios | Área de Comunicación Social                                       |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO.PI FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO<br><br>PROYECTO: Consolidación de Datos en el Sistema de Información Local                                    | GAD Municipal<br>INEC<br>SNP<br>Academia<br>Organismos de Cooperación Internacional | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios | Área de Comunicación Social<br>TICS<br>Dirección de Planificación |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO<br><br>PROYECTO: Elaboración de un banco de proyectos para la captación de recursos externos | GAD Municipal<br>Organismos de Cooperación Internacional                            | Desarrollo del proyecto                          | Gestión          | Departamento Financiero<br>Relaciones Públicas                    |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO                                                                                              | GAD Municipal                                                                       | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios | Secretaría de Concejo y Procurador Síndico                        |

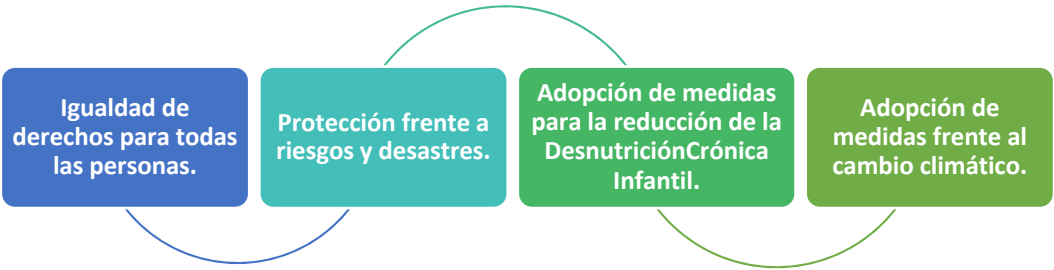
| Plan, programa, proyecto                                                                                                                                                                                                 | Relacionamiento                        |                                                  | Forma de gestión | Unidad responsable         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                          | Actor involucrado                      | Interés ¿Por qué, para qué?                      |                  |                            |
| PROYECTO: Revisión y corrección de la normativa regulatoria local                                                                                                                                                        |                                        |                                                  |                  |                            |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO<br><br>PROYECTO: Fortaleciendo la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano | GAD Municipal                          | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios | Unidad de Talento Humano   |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO<br><br>PROYECTO: Implementación de un Plan de Capacitación Integral                              | GAD Municipal<br>Ministerio de Trabajo | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios | Unidad de Talento Humano   |
| PLAN/PROGRAMA: 2. PRO.PI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UN ENFOQUE EN EL VALOR PÚBLICO<br><br>PROYECTO: Planificación Integral del territorio                                           | GAD Municipal<br>Ministerio de Trabajo | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento | Recursos Propios | Dirección de Planificación |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

4.5 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

De acuerdo a la Secretaria Nacional de Planificación, el Modelo de Gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales.

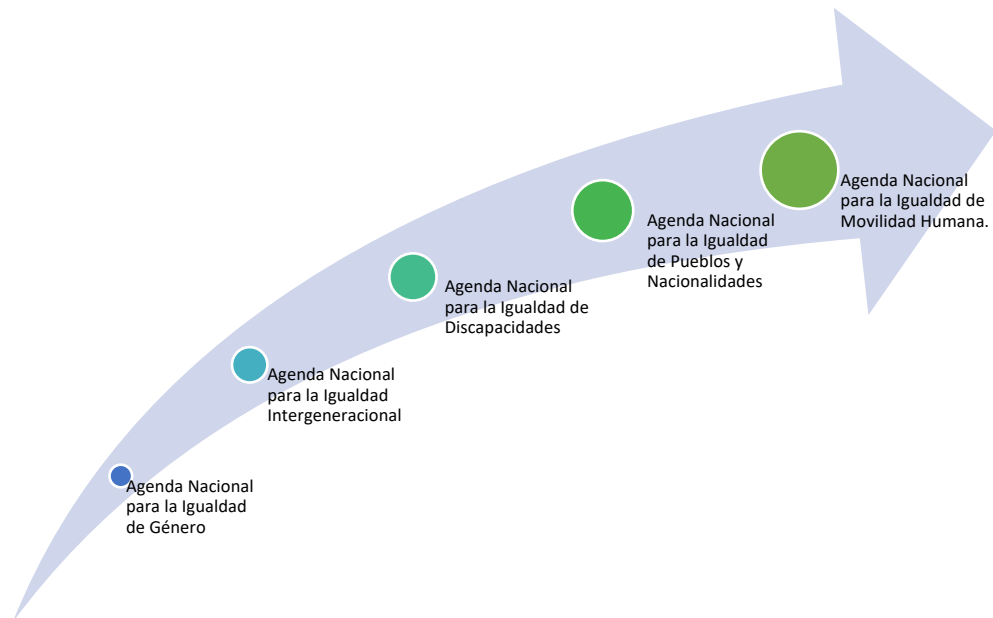
Ilustración 44 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



Elaborado por: Equipo Consultor-2024

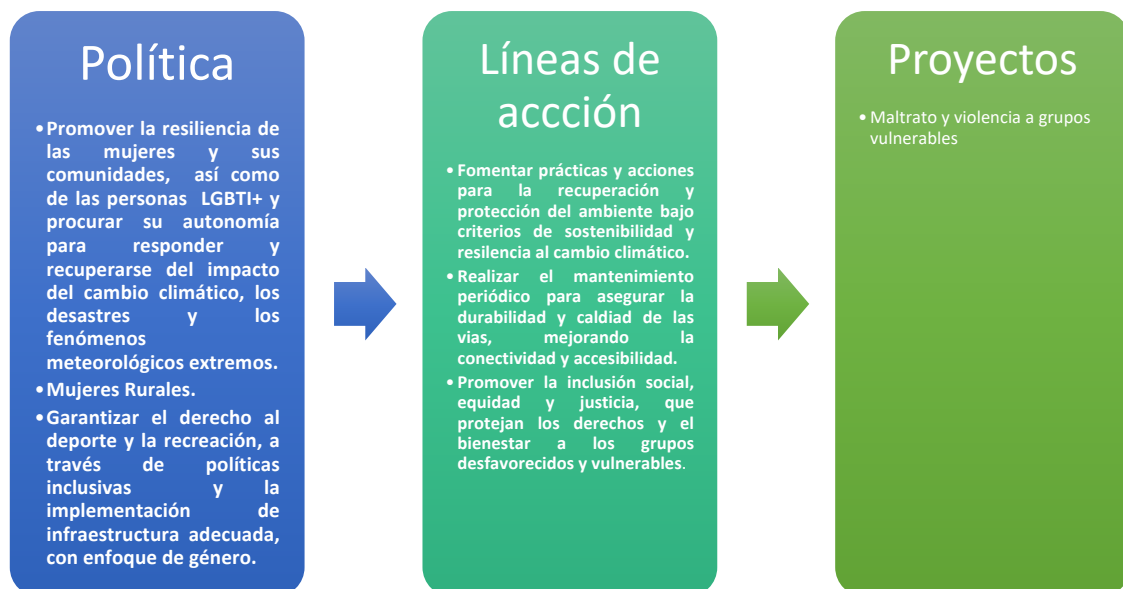
4.5.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Las agendas de igualdad son instrumentos que se articulan con las políticas públicas y se basan en los principios rectores de igualdad y participación expresados en la Constitución y Plan Nacional, mismas que permiten trazar y fortalecer el camino hacia la exigibilidad de derechos y hacia una sociedad más igualitaria.



#### 4.5.1.1 AGENDA DE GÉNERO

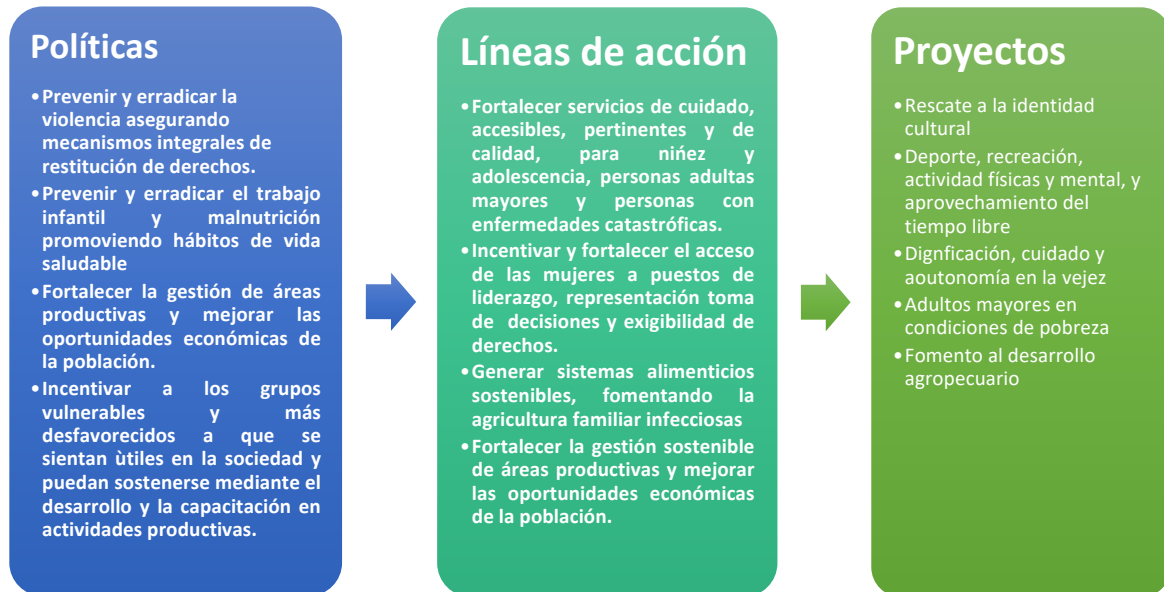
La Agenda de Género se enfoca a efectivizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. En el PDOT, las estrategias respecto a esta agenda se transversalizan y se visibilizan en torno a los siguientes proyectos:



#### 4.5.1.2 AGENDA INTERGENERACIONAL

La Agenda Intergeneracional apunta a reconocer la protección integral por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida y el reconocimiento y protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades, para asegurar la protección

integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Las políticas planteadas en la agenda Intergeneracional se trabajan transversalmente en el PDOT reflejándose de la siguiente manera:



#### 4.5.1.3 PUEBLOS Y NACIONALIDADES

La Agenda de Pueblos y Nacionalidades busca orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.



#### 4.5.1.4 DISCAPACIDAD

Este instrumento de planificación fue creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará

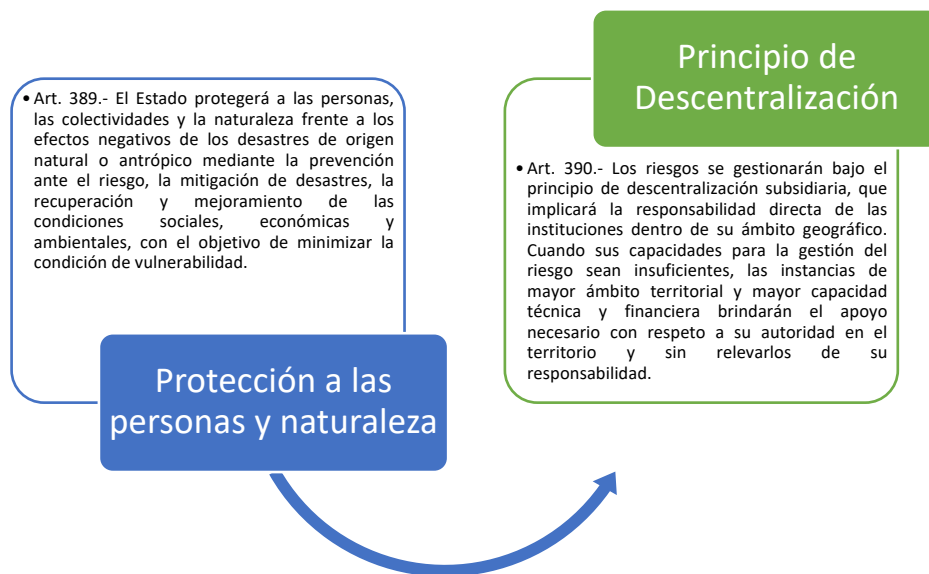


el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública. En el PDOT, la inclusión de este enfoque se ve reflejada en los siguientes proyectos:



#### 4.6 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

Para el análisis de riesgos y desastres la Constitución en los siguientes artículos que se procede a describir a continuación establece parámetros que deben ser observados:

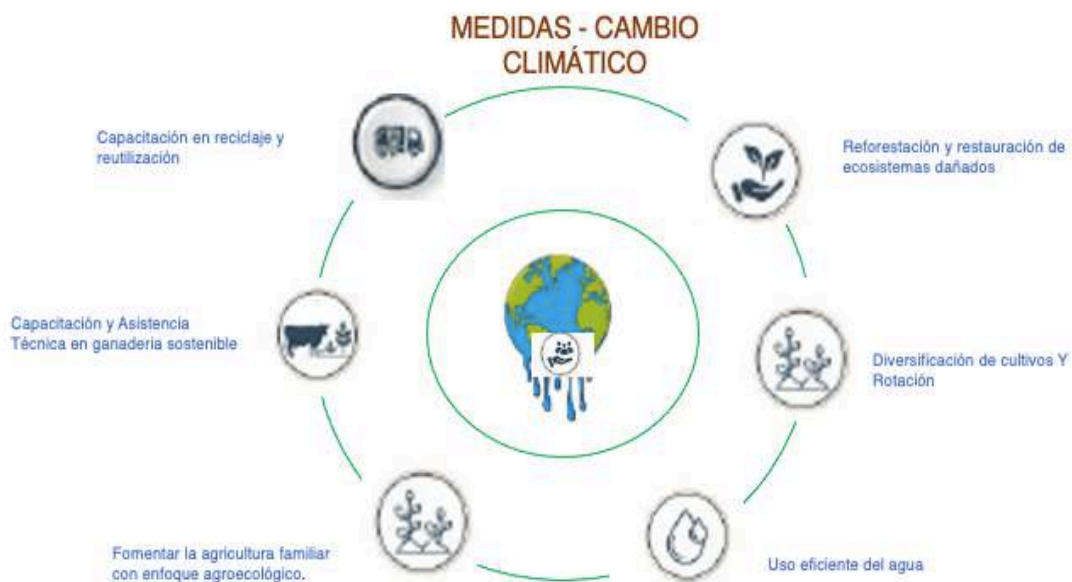


En el cantón Guachapala se han identificado los siguientes riesgos, tanto de orden natural como antrópico:



## 4.7 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Ilustración 45 ADOPCIÓN MEDIDAS AL CAMBIO CLIMÁTICO



Elaborado por: Equipo Consultor-2024

## 4.8 ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.

### 4.8.1 CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y MEDIDAS ADOPTADAS

Tabla 229 CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y MEDIDAS ADOPTADAS

| CAUSAS                                       | MEDIDAS                                                                                                                 | PROYECTO                                                  |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Insuficiente ingesta de nutrientes</b>    | Impulsar el consumo de alimentos sostenibles, en base al consumo de productos diversos, de buena calidad y orgánicos    | Fomento a la agricultura<br>Agua Potable y Alcantarillado |
| <b>Condiciones socioeconómicas</b>           | Impulsar proyectos que apunten a mejorar sus niveles de ingreso                                                         | Fomento al turismo                                        |
| <b>Problemas de educación y conocimiento</b> | Impulsar proyectos de educación de cómo debe nutrirse la población con los diferentes productos que tiene en su chacra. | Fomento a la agricultura                                  |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

## 4.9 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una buena planificación es fundamental para enfocarnos en los resultados que realmente importan en los programas y proyectos de desarrollo. Además, el seguimiento y la evaluación eficaces nos permiten aprender de nuestras experiencias pasadas, tanto de los éxitos como de los desafíos, y tomar decisiones informadas para mejorar nuestras iniciativas actuales y futuras.

El seguimiento implica obtener información periódica sobre el progreso realizado hacia las metas y objetivos establecidos. Es un proceso continuo que permite a las partes interesadas tener una retroalimentación regular y actualizada sobre cómo se están desarrollando las actividades y si se están logrando los resultados esperados.

Por otro lado, la evaluación es una evaluación más exhaustiva y rigurosa de las actividades que ya se han completado o que están en curso. Se realiza de manera independiente para determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos establecidos y cómo están contribuyendo a la toma de decisiones. La evaluación nos brinda una visión más completa y objetiva de los logros y desafíos, lo que nos permite aprender de ellos y mejorar nuestras acciones futuras.

La planificación, el seguimiento y la evaluación se desarrollan mediante una estrategia general de gestión cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, es un proceso continuo. Esto significa que hay una retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes. El seguimiento es también un proceso continuo. Las lecciones extraídas del seguimiento son debatidas periódicamente y usadas para reforzar las acciones y las decisiones. Se deberían hacer

las evaluaciones para obtener mejoras programáticas mientras el programa está todavía en curso y para apoyar la planificación de nuevos programas.

Cabe indicar que la Resolución No. 001-2016-CNP, de la actual Secretaría Nacional de Planificación establece los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

#### **4.9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento implica la recopilación periódica de información sobre los avances en relación con las metas y objetivos trazados. Este proceso continuo permite a las partes involucradas recibir retroalimentación actualizada sobre el desarrollo de las actividades, lo que facilita el ajuste y orientación en tiempo real hacia los resultados esperados.

En contraste, la evaluación es un análisis más exhaustivo de las actividades completadas o en curso, realizado de manera independiente. Su propósito es medir con mayor profundidad el nivel de cumplimiento de los objetivos y evaluar su aporte a la toma de decisiones. A través de este proceso, se obtiene una visión objetiva y detallada de los logros y desafíos, lo que facilita el aprendizaje y la optimización de acciones futuras.

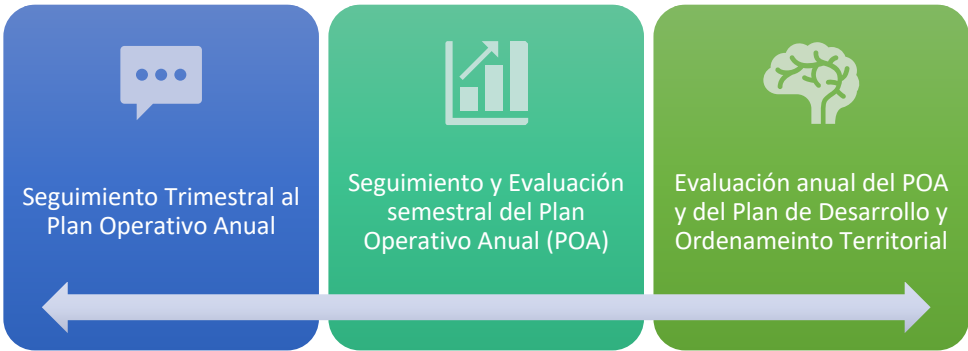
##### **4.9.1.1 GESTIÓN INTEGRADA PARA LA MEJORA CONTINUA**

La planificación, el seguimiento y la evaluación forman parte de una estrategia de gestión integral cuyo objetivo es lograr un desempeño efectivo y resultados comprobables. Esta estrategia se caracteriza por su enfoque en la retroalimentación, el aprendizaje continuo y las mejoras constantes, adaptando las acciones con base en los resultados del seguimiento.

Las evaluaciones deben realizarse durante el curso de los programas para aplicar mejoras oportunas y apoyar la planificación de nuevas iniciativas. Así, estos procesos contribuyen a elevar la calidad de vida de la población y expandir sus oportunidades, maximizando el impacto positivo de las intervenciones en el territorio.

#### **4.9.2 IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LOS PROYECTOS Y PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO**

El seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizará de manera trimestral, semestral y anual, y se basará en un análisis detallado de la evaluación de las metas y del progreso en la ejecución de programas y proyectos, este proceso incluirá la identificación de alertas y la formulación de recomendaciones derivadas del monitoreo.



4.9.3 MÉTODO, RESPONSABLES Y PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL POA OBJETIVO:** Analizar los avances y limitaciones desde el punto de vista físico y financiero y contar con insumos para el reporte al SIGAD de forma oportuna.

Tabla 230 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| RESPONSABLE                                            | MÉTODO             | PARTICIPANTES                                         |
|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|
| Encargado del seguimiento del Sistema de planificación | Reunión Trimestral | Técnico Responsable de seguimiento e informe al SIGAD |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

En el programa de fortalecimiento institucional se deberá plantear una herramienta de seguimiento y evaluación que será manejada por el encargado del seguimiento del Sistema de planificación, a través de matrices que permitan incluir los programas, proyectos, metas, indicadores, tiempos, etc. y organizar los reportes como base para implementar acciones oportunas que garanticen el cumplimiento de plazos y concreción de lo planificado

**SEGUIMIENTO SEMESTRAL DEL POA OBJETIVO:** Analizar los avances y limitaciones para la toma de decisiones correctivas a tiempo desde el punto de vista físico y financiero.

Tabla 231 SEGUIMIENTO SEMESTRAL

| RESPONSABLE                                            | MÉTODO            | PARTICIPANTES                                                    |
|--------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|
| Encargado del seguimiento del Sistema de planificación | Reunión Semestral | Técnico Responsable de seguimiento y Evaluación informe al SIGAD |

Elaborado por: Equipo Consultor-2024

El encargado del seguimiento del sistema de planificación, en conjunto con los técnicos encargados de cada proyecto, realizarán semestralmente el monitoreo y evaluación del POA y avance de metas. Si derivado del monitoreo de la planificación se detectará alguna desviación en algún indicador, que pudiere poner en riesgo la consecución de la meta, se realizaran las reformas pertinentes, definiendo las acciones oportunas para el redireccionamiento del indicador.

**EVALUACIÓN ANUAL DEL PDOT OBJETIVOS:** Conocer del avance de objetivos y metas del PDOT y reportar los avances de los objetivos y metas del PDOT al Consejo de Participación Ciudadana, para la Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Tabla 232 EVALUACIÓN ANUAL

| RESPONSABLE                                            | MÉTODO                                                  | PARTICIPANTES                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Encargado del seguimiento del Sistema de planificación | Asamblea general como máxima instancia de participación | Consejo cantonal de planificación<br>Técnico Responsable de Seguimiento y Evaluación y de subir la información al SIGAD |

Elaboración: Equipo Consultor-2024

Se realizará una evaluación anual, del impacto y efecto de la planificación, dicha revisión se plasmará en un “Informe anual de evaluación de la planificación estratégica del GAD Municipal”

Además, se convocará la Asamblea General como un medio para el control social y participación ciudadana acorde a lo que establece el marco normativo vigente.

4.10 SEMAFORIZACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La semaforización utiliza colores para brindar una representación visual clara y rápida del estado de cada meta, facilitando una comprensión inmediata del avance en relación con el plan general, esta herramienta permite a los responsables del proyecto identificar de forma ágil el progreso y determinar qué acciones y ajustes son necesarios para alinear los esfuerzos con los objetivos propuestos.

Con una visión precisa del estado de cada meta, los equipos pueden tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la priorización de actividades, asegurando una mejor gestión del proyecto. Además, la semaforización resulta una herramienta eficaz para comunicar el avance del proyecto a todas las partes interesadas, ya que los colores trascienden las barreras idiomáticas y facilitan la participación de diversos equipos y actores involucrados.

La semaforización aporta claridad y transparencia, lo que contribuye a una supervisión continua y permite realizar ajustes en tiempo real. Al comunicar el progreso de una forma visual, se reduce la necesidad de interpretar datos complejos y se agiliza la toma de decisiones. Esta representación también fomenta un sentido compartido de responsabilidad, al hacer evidente tanto los logros como las áreas que requieren mayor atención. En resumen, la semaforización es una herramienta que facilita el control y la comunicación efectiva del estado de las metas en proyectos de desarrollo.



Tabla 233 SEMAFORIZACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| CONDICIONADOR DEL INDICADOR                                                                                                                   | CATEGORÍA DEL INDICADOR                   | RANGO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O COBERTURA | CATEGORÍA           | SEMAFORIZACIÓN                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada                                                | Indicador cumplido                        | Del 85% al 100%                                     | Avance óptimo       |   |
| Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador | Indicador con avance menor de lo esperado | Del 70% al 84.9%                                    | Avance medio        |   |
| Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.                              | Indicador con problemas                   | Del 0% al 69.99%                                    | Avance con problema |   |
| Sin información disponible                                                                                                                    | Información no actualizada                | Sin información disponible                          |                     |  |

Elaboración: Equipo Consultor-2024

#### 4.11 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Según la metodología de la Secretaría Nacional de Planificación, es fundamental establecer estrategias de difusión del PDOT, como actividades, responsabilidades y recursos que permitan comunicar a la población los objetivos y resultados del proceso, fomentando su participación y sentido de pertenencia.

Para lograrlo, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Mantener actualizado y activar regularmente el Concejo de Planificación Cantonal.
- Asegurar una comunicación interna fluida en el GAD respecto al avance y la ejecución de las actividades por el equipo.
- Establecer acuerdos con otras instituciones y organismos que fortalezcan la ejecución de las actividades previstas en el PDOT.
- Informar a los diferentes públicos de acuerdo con sus necesidades, incluyendo tanto la información disponible como la que se está recopilando para una mayor comprensión de los problemas y sus posibles soluciones.

Los productos de comunicación para la promoción y difusión del PDOT incluyen:

Tabla 234 PRODUCTOS COMUNICACIONALES

| CONTENIDO                                                                                                                                                                                    | PRODUCTO COMUNICACIONAL                    | CANAL COMUNICACIONAL               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen del PDOT que contenga el modelo actual, modelo propuesto, y líneas de acción en función a la visión.</li> <li>PDOT completo en PDF</li> </ul> | Sección PDOT del GAD                       | Página web del GAD Municipal       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de obras emblemáticas</li> </ul>                                                                                                            | Video en Facebook y X, Instagram y Tik tok | Redes sociales                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de avances y seguimiento del PDOT</li> </ul>                                                                                            | Sección PDOT del GAD                       | Página web del GAD Municipal-SIGAD |

Elaboración: Equipo Consultor-2024

#### 4.11.1 ESTRATEGIAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDA EL EQUIPO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

##### MECANISMOS DE UN GOBIERNO ABIERTO

- a) Fortalecer la transparencia y el acceso a la información mediante la apertura de datos públicos, lo cual permite un control social sobre los gobiernos y facilita la rendición de cuentas. Asimismo, promover la reutilización de la información del sector público para incentivar la innovación y el desarrollo económico.
- b) Facilitar la participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas públicas, permitiendo que la ciudadanía influya en la toma de decisiones.
- c) Crear espacios de colaboración e innovación entre diversos actores, incluyendo administraciones públicas, sociedad civil y sector privado, para diseñar o crear valor público, social y cívico.

La propuesta de gobierno abierto se basa en el enfoque de "pensar a mediano y largo plazo, pero actuar a corto plazo". Esto implica:

- Asegurar la transparencia, acceso a la información y apertura de datos mediante el acceso a portales de datos abiertos para el monitoreo y evaluación del PDOT.
- Publicar en la web del GAD Municipal, el PDOT junto con informes semestrales de progreso y evaluación en formato de infografías digitales, proporcionando información accesible para la ciudadanía.